

Memoria explicativa de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España en 2019

(Aprobada por el Pleno de la Comisión Interministerial de Estadística en su reunión del 15 de julio de 2020)

---

## Presentación

Según establece la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública en su artículo 39:

El Instituto Nacional de Estadística y los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales enviarán anualmente al Consejo Superior de Estadística una memoria explicativa de su actividad, en la que darán cuenta de los proyectos realizados, problemas suscitados, grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional y demás circunstancias relacionadas con las competencias del Consejo.

Por su parte, el Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 establece:

*Artículo 6. Seguimiento del grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.*

El Consejo Superior de Estadística examinará el grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 a partir del grado de ejecución de los sucesivos programas anuales que lo desarrollen, para lo cual el Instituto Nacional de Estadística, con conocimiento de la Comisión Interministerial de Estadística, le elevará los oportunos informes de seguimiento. Al finalizar su período de vigencia, el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE) presentará al Consejo Superior de Estadística una memoria sobre la ejecución del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, previo examen de la Comisión Interministerial de Estadística.

Para cumplir estos requisitos, el INE ha solicitado información a los servicios estadísticos de los ministerios, del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Banco de España (BE) y a sus propias unidades sobre la actividad estadística desarrollada durante 2019, y con base en ella ha confeccionado esta memoria.

En la primera parte de este documento se recoge el cumplimiento de las Actuaciones estratégicas y operativas recogidas en el Programa anual 2019 por los distintos servicios de estadística. En la segunda parte, figuran los informes elaborados por el INE y por los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del CGPJ y del Banco de España. En la tercera parte se incluyen datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2019: variaciones en la producción estadística, operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística, convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística, licitaciones para trabajos estadísticos, convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística, convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística y otras normas que afectan a la actividad estadística, y un anexo con la organización estadística de la Administración del Estado a 31-12-2018. En la cuarta parte se incorpora información sobre la situación y evolución de los recursos humanos relacionados con la actividad estadística en los años 2017, 2018 y 2019).

# Índice

Primera parte: *Informe sobre el cumplimiento de las actuaciones estratégicas y operativas 2019* 6

Segunda parte: *Informes sobre la actividad de los servicios estadísticos de cada organismo*

1	Instituto Nacional de Estadística	20
2	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea Cooperación	187
3	Ministerio de Defensa	190
4	Ministerio de Hacienda	194
5	Ministerio del Interior	219
6	Ministerio de Fomento	256
7	Ministerio de Educación y Formación Profesional	262
8	Ministerio Trabajo Migraciones y Seguridad Social	271
9	Ministerio Industria, Comercio y Turismo	297
10	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	311
11	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	326
12	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	330
13	Ministerio para la Transición Ecológica	333
14	Ministerio de Cultura y Deporte	353
15	Ministerio de Economía y Empresa	358
16	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	364
17	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	388
18	Consejo General del Poder Judicial	393
19	Banco de España	395

Parte tercera: *Datos relevantes sobre la actividad estadística desarrollada en 2019*

20	Variaciones en la producción estadística	401
21	Operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística	403
22	Convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística	404
23	Licitaciones para trabajos estadísticos	408
24	Convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística	411
25	Convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística	411

26	Otras normas que afectan a la actividad estadística	412
27	Actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas	413
28	Principales siglas utilizadas	415
29	Unidades de la Administración del Estado con competencia estadística	417

Parte cuarta: *Información sobre la situación y evolución de los recursos humanos relacionados con la actividad estadística en los años 2017, 2018 y 2019*

Primera parte

Informe sobre el cumplimiento de  
las *actuaciones estratégicas y  
operativas 2019*

## Informe sobre el cumplimiento de las *actuaciones estratégicas y operativas 2019*

En esta primera parte de la Memoria se informa sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones estratégicas y operativas previstas para 2019 en el anexo I del *Real Decreto 1518/2018<sup>1</sup>, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2019 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020*. Su objetivo es atender a lo determinado en las «Líneas estratégicas 2017-2020» establecidas en el anexo I del *Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020*.

En el texto que figura a continuación se especifican cada una de las actuaciones estratégicas y operativas previstas para 2019 seguidas de las actuaciones concretas que se han efectuado en dicho año para cumplirlas.

1. Continuación de las actuaciones necesarias para aplicar los requerimientos establecidos en el *Reglamento (UE) 2015/759 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 223/2009, relativo a la estadística europea*.

El INE ha continuado trabajando en la aplicación de dicho reglamento. En este sentido se ha intensificado el acceso y la explotación estadística de ficheros administrativos, se ha profundizado en los accesos a bases masivas privadas y se ha avanzado en las relación con instituciones de investigación para su acceso a datos confidenciales, de acuerdo con protocolos que aseguren la protección de los datos personales y salvaguarden el secreto estadístico.

2. Continuación de la participación activa del INE en los foros del SEE donde se están desarrollando los proyectos ESDEN, VALIDATION, ADMIN, BIGD, ESBRs, SERV, SIMSTAT y REDESIGN, y DIGICOM/UA/IPROD, y contribución explícita en todos los trabajos en los que se comprometa.

El INE ha participado en aquellos proyectos que aún no están finalizados. Se resaltan los siguientes:

**1. Proyecto “Comunicación digital, análisis de usuarios y productos innovadores”** (Digital Communication, User Analytics and Innovate Products (DIGICOM/UA/IPROD)).

Se ha creado un nuevo espacio para la comunicación de proyectos de innovación en la producción de estadísticas oficiales bajo la denominación de Estadística Experimental.

El Atlas de distribución de Renta de los Hogares, ha sido el primer proyecto enmarcado en esta Estadística Experimental.

En el ámbito internacional se ha celebrado la 3ª Competición Estadística Europea, enmarcada en el proyecto europeo DIGICOM, en la que el INE es el coordinador

<sup>1</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/29/pdfs/BOE-A-2018-18006.pdf>

del proyecto junto a Eurostat. Tras el éxito de los dos años anteriores, 17 han sido los países de la UE que han participado en la competición.

Después de cuatro años de trabajo, el proyecto DIGICOM ha finalizado. En un evento de dos días en el mes de noviembre en Bruselas, se analizaron los outputs de los cuatro grupos de trabajo que lo conformaban, con una participación muy activa por parte de la Subdirección General de Difusión.

Se ha participado en los siguientes foros estadísticos:

- Steering Group DIGICOM, Noviembre.
- DIGICOM ESS DATA VISUALISATION 2019 y reunión WP2-Milan. Mayo 2019
- Edamis and Validations User Group Meeting. Luxemburgo. Junio 2019
- DIGICOM Final Event: Sharing landmark achievements in communication and dissemination. Bruselas. Noviembre 2019.

## 2. Proyecto ESS,VIP.ADMIN (Administrative Data Sources)

Este Proyecto finalizó en 2019 y tenía como objetivo principal ayudar a los Estados miembros a hacer un uso mejor y más intensivo de los registros administrativos en la producción estadística. Se buscaban soluciones y estrategias en áreas como el acceso a los datos, la calidad de los productos basados en múltiples fuentes o la metodología para el procesamiento e integración de datos procedentes de distintas fuentes.

El INE es miembro del *Steering Group* asociado a este proyecto. En 2019, se reunió una vez.

## 3. Proyecto Big Data (BIDG)

El proyecto *ESSnet on Big Data* finalizó en mayo de 2018. Su continuación, *ESSnet on Big Data II*, engloba a 28 instituciones productoras de estadísticas oficiales de 24 países del Sistema Estadístico Europeo. El INE, a través de su Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, ha mantenido su papel de coordinador del paquete de trabajo sobre datos de telefonía móvil y ha extendido su labor colaborando en el paquete de trabajo sobre metodología (coordinado por Austria).

Durante el año 2019 se han consolidado las líneas de actuación diseñadas para esta segunda *ESSnet*, en particular, en la construcción de un marco de producción estandarizado que incorpore datos de telefonía móvil según el *Reference Methodological Framework* genérico propuesto por Eurostat para todos los dominios estadísticos susceptibles de usar esta nueva fuente de datos.

Destaca el desarrollo de un simulador de datos de eventos de redes de telecomunicación móvil que permitirá probar y comparar las diversas propuestas metodológicas y desarrollar herramientas informáticas. Esta herramienta ha despertado interés internacional tanto en el contexto del Sistema Estadístico Europeo (programas ESTP y EMOS) como en Naciones Unidas (Global Platform). Complementariamente, el departamento de Metodología también ha participado en las líneas de trabajo del paquete de trabajo sobre metodología y calidad de la *ESSnet on Big Data II*, contribuyendo a la tipificación de las fuentes Big Data, a las

directrices de calidad y a la elaboración de un compendio metodológico para la producción estadística oficial.

Se ha asistido a diferentes reuniones internacionales sobre este tema.

3. Realización de los trabajos comprometidos con el SEE e incluidos en las «acciones de mejora» propuestas por España para atender lo recomendado en el **“Informe sobre el cumplimiento con el CBP y el papel coordinador del INE en España”, consecuencia del segundo ciclo de revisiones por pares que tuvo lugar en 2013-2015.**

El INE ha completado la acción de mejora 10, con la participación de expertos en la evaluación de la estadística de I+D (Universidades), mediante la organización de una sesión-panel con expertos externos sobre la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

Los ministerios han hecho un gran esfuerzo por aplicar estas acciones en lo que les compete.

Así, todas las actuaciones llevadas a cabo por el MCUD y el MEFP se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, perteneciente al MPCJ se ha adaptado, en todas sus estadísticas, al indicador 2 de los principios 10 y 15 del CBPEE así como los indicadores 2, 4 y 5 del principio 5.

En el caso del Sistema VioGén (MINT), por la naturaleza de los datos que este contiene, resulta del todo indispensable el cumplimiento de las buenas prácticas, así como en otras operaciones del ministerio.

4. Seguimiento de la elaboración de la metodología común para estimar los costes en el SEE e implantación en la selección de productos prevista por Eurostat.

Se ha colaborado con Eurostat en la estimación de costes globales y por productos. Desde el inicio de este ejercicio se ha estimado el coste individual de 93 productos estadísticos. Este proyecto se enmarca en lo estipulado en el artículo 15.3 del Reglamento (UE) No 99/2013 sobre el Programa Estadístico Europeo 2013-2017 extendido hasta 2020.

5. Adecuación de la actividad estadística a las exigencias del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.*

La Unidad de Protección de Datos del INE ha supervisado el cumplimiento del Reglamento en diferentes aspectos de su actividad, tanto en lo referente al asesoramiento a las distintas unidades del INE, como en lo relativo a la atención de las peticiones de los ciudadanos en materia de protección de datos.

Se han empezado los trabajos de habilitación de un trámite en la Sede electrónica para que los ciudadanos con certificado electrónico puedan realizar actuaciones ante el Delegado de Protección de Datos (DPD).

Se ha aprobado una nueva Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la



que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, adaptada a dicho Reglamento.

El Sistema VioGén se ajusta por completo al artículo 30 del reglamento.

6. Continuación de la participación activa del INE en los foros de Naciones Unidas donde se debaten aspectos relacionados con los «Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» y coordinación de los servicios de la Administración General del Estado y sus organismos públicos vinculados o dependientes responsables de su elaboración. (33 PA2018)

Se ha llevado a cabo una labor de seguimiento de los trabajos desarrollados en este ámbito tanto a nivel de la Unión Europea como en el contexto de Naciones Unidas y UNECE. Se ha asistido a varias reuniones nacionales e internacionales relacionadas con los Indicadores de Desarrollo Sostenible.

7. Planificación y preparación de las hojas de ruta nacionales y los planes de **acción para elaborar los “Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de las Naciones Unidas.** (34 PA2018).

Se ha continuado trabajando en la plataforma electrónica creada en 2018 para la publicación de los indicadores de la Agenda 2030, incorporando los indicadores producidos por los distintos departamentos ministeriales, como el MTMS, MAPA y MINT. Se han añadido nuevos indicadores obtenidos a partir de operaciones estadísticas del INE relativos a medioambiente, demografía y profesionales sanitarios.

8. Extensión a todas las estadísticas para fines estatales de la práctica de difundir los resultados junto con sus metadatos de referencia, que se ajustarán al modelo **“informe metodológico estandarizado” ficha estándar adaptación nacional de la Euro SDMX Metadata Structure.**

Se han realizado trabajos para adaptar todas las estadísticas a esta línea estratégica: el MCUD ha adaptado todas sus operaciones culturales y deportivas y el MTEC ha actualizado varias de ellas.

9. *Continuación de los trabajos para la implantación del «Modelo general del proceso de negocio estadístico» (Generic Statistical Business Process Model (GSBPM)) como modelo de proceso productivo del INE. 7 en PA2018*

Se han incorporado al Modelo varias operaciones del INE, así como algunas operaciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

10. Continuación de la participación en la elaboración del Sistema Común de Calidad en la Unión Europea, a través del Comité de expertos QUAL de la Visión 2020.

El INE participa activamente en las reuniones del QUAL Steering Committee.

**11. Continuación de la participación en la revisión del “Marco de Garantía de Calidad” de la Unión Europea (ESS-QAF), y de otros trabajos específicos para la preparación y diseño de la próxima ronda de “Revisiones por pares” (Peer Review) a través de los correspondientes grupos de trabajo (Task Force)..**

Durante el año 2019 el Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) aprobó el planteamiento general del proceso Peer Review y la constitución de dos tipos de grupos de trabajo complementarios en los que participa la Unidad de Calidad. A nivel interno, se ha constituido un Grupo de trabajo (GCPR) para supervisar y coordinar todo el trabajo necesario para la participación del INE en el proceso.

**12. Trabajos de implementación del estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE. Análisis de la información derivada de la cumplimentación de estos metadatos de proceso con el fin de detectar partes del proceso de producción (subprocesos o tareas) susceptibles de ser estandarizadas.**

En 2019 se completó la primera fase de implantación del estándar de documentación de los procesos de producción del INE. Se continúa avanzando en el proyecto, en particular en la recopilación de la información sobre la calidad de las operaciones, y en la cumplimentación de la fase 8 (Evaluación).

**13. Mantenimiento del repositorio de ficheros de microdatos y parados del INE con una arquitectura estandarizada de datos. Formación y apoyo técnico en el uso del repositorio.**

Se ha avanzado en las clasificaciones necesarias para la implantación del repositorio de ficheros finales.

Se ha desarrollado una aplicación para el depósito y acceso de ficheros finales de encuestas en un único repositorio centralizado, unido a la disponibilidad de un estándar de estructura para los microdatos del conjunto de operaciones del INE. Algunas operaciones, como Índices de Comercio al por menor e Indicadores de actividad del sector servicios, ya han incorporado los datos finales en el repositorio.

**14. Elaboración de la propuesta de metadatos necesarios para evaluar la idoneidad de un registro administrativo para uso estadístico y desarrollo de la aplicación para el almacenamiento y consulta de estos metadatos. 10 PA 2018**

Se ha recopilado la metainformación de los registros administrativos utilizados en el INE que suponen en total más de 110 fuentes. Se ha dado formación y asistencia a todas las unidades que han aportado los metadatos y se coordinado el trabajo entre ellas cuando una fuente era usada por más de una unidad.

Se ha contactado con las unidades estadísticas de diversos ministerios para que realicen una prueba piloto de captura de los metadatos de los registros administrativos que utilizan en el desarrollo de las operaciones estadísticas que tienen encomendadas en el PEN.

Se han completado las especificaciones para el desarrollo de una herramienta informática donde se pueda almacenar, actualizar y consultar toda esta información

para todas las unidades del INE, en una primera fase, y por el resto de las unidades estadísticas del Sistema Estadístico Nacional, más adelante

15. Potenciación del aprovechamiento de fuentes administrativas de datos en todas las fases de la producción estadística y, especialmente, en las operaciones nuevas y en las nuevas ediciones de operaciones de periodicidad superior al año, irregular o esporádica. 12 PA 2018

En el caso del INE, se han mantenido reuniones y participado en Grupos de trabajo sobre el uso de registros administrativos de la AEAT y Seguridad Social para diferentes encuestas, entre las que se encuentran la Encuesta de población activa y Encuesta trimestral y anual de estructura salarial. En el año 2019, se contabilizaron 140 usos de información tributaria y 73 usos de ficheros de datos administrativos procedentes de la Seguridad Social.

Los trabajos realizados relativos a los Censos, Agrario y de Población y Viviendas, son un referente en el aprovechamiento de fuentes administrativas.

En el Censo agrario, el 70% se recogerá a partir de registros administrativos y el Censo de Población se basará en su totalidad en registros administrativos.

La nueva Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia utiliza registros administrativos tanto para el diseño de la muestra, como para obtener información complementaria.

En total, en el año 2019, el INE elaboró 28 operaciones estadísticas basadas exclusivamente en la explotación de registros administrativos y en 72 más se han utilizado datos administrativos en distintas fases del proceso productivo.

Otros ministerios, entre los que se señalan MEFP, MTEC y MCUD, continúan realizando un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensa reutilización de información estadística ya existente. Estadísticas concretas, como la Estadística de despidos y su coste, ha utilizado registros administrativos de distintos organismos de la administración.

Son muchos los organismos que utilizan registros administrativos de la AEAT: INE (en más de 40 operaciones), MCUD, MTMS, MFOM, MEFP, Banco de España, entre otros, además de unidades del propio Ministerio, como el Instituto de Estudios Fiscales.

La Comisaría General de Extranjería y Fronteras del MINT utiliza registros administrativos de diversas unidades.

16. Estudio de la extensión del Proyecto UFAES (Utilización de las Fuentes Administrativas para Encuestas Económicas) del INE al sector industrial.

En el ámbito de las Estadísticas Estructurales de Empresas, en los cuestionarios del INE recogidos desde septiembre a diciembre de 2019 se ha incluido información procedente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de tal forma que los informantes solo deben confirmar dicha información y cumplimentar el resto de variables no disponibles por la administración. De igual forma se han utilizado los registros de Seguridad Social para obtener los datos de empleo.

El proyecto continúa permitiendo reducir la muestra investigada en campo en unas 18.000 unidades.

En el año 2019, además, ha habido una reducción adicional de 8.500 unidades de la muestra investigada en campo, estimando esta información a partir de la información existente en el Impuesto de Sociedades e imputando el resto de variables con la información procedente del resto de la muestra investigada en campo.

17. Diseño, desarrollo y pruebas de la nueva metodología del proyecto UFAES consistente en la construcción de un modelo basado en *machine learning* que prediga los datos de la encuesta a partir de datos administrativos.

Se ha continuado avanzando en su desarrollo, ya se dispone de un software de prueba. La Unidad de Metodología del INE ha realizado presentaciones en varios congresos.

18. Desarrollo de la aplicación informática para el almacenamiento y gestión del Inventario de fuentes administrativas de interés estadístico nacional y pruebas sobre su funcionamiento.

Se está desarrollando una aplicación informática, actualmente en fase de pruebas, que se espera poner en producción en el año 2020.

19. Análisis/estudios piloto sobre uso de datos masivos para la estadística oficial, que permitan ir avanzando en la investigación práctica de sus posibilidades de utilización. 14 PA 2018

Se ha analizado fundamentalmente la información de las principales operadoras de telefonía móvil para las encuestas de turismo que realiza el INE, así como de las principales plataformas digitales que proporcionan información sobre viviendas turísticas.

20. Continuación de la formación en metodologías asociadas al uso de datos masivos. 15 PA 2018

Se ha avanzado en los trabajos metodológicos relativos a la utilización de bases de datos sobre ventas de los productos de cadenas de distribución de productos de alimentación (*scanner data*) para el IPC.

21. Continuación de la participación en la elaboración del borrador de Reglamento marco de estadísticas integradas de empresas (*Framework Regulation Integrating Business Statistics* (FRIBS)), y avance en los trabajos necesarios para su cumplimiento una vez que sea aprobado. 16 PA 2018

Se ha procedido a la implantación de preguntas obligatorias en el nuevo reglamento FRIBS, para la parte de I+D del sector Empresas.

El modelo conceptual del DIRCE ha incrementado su capacidad informativa, entre otros motivos, para satisfacer los requerimientos del futuro FRIBS en materia de Registros de Empresas para usos estadísticos.

22. Continuación de la participación en la elaboración del borrador de Reglamento marco de estadísticas sociales (Integrated European Social Statistics (IESS), y avance en los trabajos necesarios para su cumplimiento una vez que sea aprobado. 17 PA 2018

El INE ha participado activamente en la elaboración de dicho borrador, asistiendo a las reuniones del Grupo de trabajo de estadística del Consejo STATIS. .

23. Continuación de la participación en la elaboración del borrador de Reglamento marco de estadísticas agrícolas (*Integrated Farm Statistics* (IFS) y avance en los trabajos necesarios para su cumplimiento una vez que sea aprobado.

18 PA 2018

Se ha continuado trabajando en la implantación de este reglamento, tanto internamente como participando dentro del Sistema Estadístico Europeo.

24. Trabajos para la mejora en la aplicación del concepto de empresa estadística en el registro de empresas y en las encu.

En el caso del DIRCE se ha llevado a cabo una **actualización que incorpora en los datos de 2018 un nuevo nivel de información relativo a empresas complejas que cumple totalmente las reglas operativas desarrolladas por el Sistema Estadístico Europeo para la aplicación uniforme en todos los países de la definición de empresa según el reglamento 696/93. Estas empresas se conforman como clusters de unidades legales que operan en el interior de grupos. Para aquellas que no están dentro de grupos se mantiene la identificación unidad legal y empresa. El sistema del DIRCE incorpora así una nueva capa de información totalmente consistente con el resto (unidades locales, unidades legales y grupos).**

En el caso de las Estadísticas Estructurales de Empresas: Sector Industria, Comercio y Servicios, y de Estadísticas de Filiales Extranjeras en España, a partir de los datos de referencia 2018, los datos se proporcionaran en función de la unidad empresa estadística formada por clusters de unidades legales que operan en el interior de grupos, consolidando las variables económicas de dichas unidades legales para conformar las variables de la empresa estadística según las normas acordadas dentro del Sistema Estadístico Europeo. Para aquellas unidades legales que no están dentro de grupos se mantiene la identificación unidad legal y empresa estadística.

25. Puesta a disposición de los servicios estadísticos de las metodologías desarrolladas por el INE (con la formación adicional que sea necesaria) y las herramientas para utilizarlas. Entre ellas, la herramienta de recogida de información por internet IRIA, o los desarrollos ya existentes para la implementación de la depuración selectiva y el tratamiento del ajuste estacional y del efecto calendario. 20 PA 2018

La SG Difusión ha dado soporte y cesión de la aplicación de difusión de resultados estadísticos (JaxiPx) al CNU.

El MCUD utiliza el sistema de almacenamiento y difusión por internet de estadísticas culturales y deportivas, CULTURAbase y EDUCAbase, basado en el

cedido por el INE (INEbase). De la misma manera, el MEFP, difunde la mayoría de sus operaciones utilizando la herramienta EDUCAbase.

El Portal Estadístico de Criminalidad del MINT, utiliza en su difusión el programa PC-Axis cedido por el INE.

La aplicación de recogida IRIA es compartida en alguna de las operaciones del MEFP.

26. Aplicación del estándar de desestacionalización de series temporales y la migración al uso de la herramienta estándar JDemetra+ desarrollada en el Sistema Estadístico Europeo.

Se ha realizado un gran avance en esta materia, entre otras actuaciones se ha dado soporte sobre el manejo de la aplicación y realizado pruebas y comparaciones entre las distintas versiones. Varias operaciones estadísticas han incorporado esta herramienta en su proceso de producción.

27. Fomento de la recogida multicanal en las encuestas a hogares, intentando introducir el método CAWI teniendo en cuenta la evolución de la sociedad en el uso de internet y la efectividad de la recogida CATI. 21 PA 2018

Se han incorporado al sistema IRIA de manera completa en todos sus canales de recogida, las encuestas de Condiciones de Vida, Gastos de los Hogares en Educación, Discapacidades, Estudio piloto sobre empleos de pequeña entidad, Inserción Laboral de Titulados Universitarios, Transición educativo-formativa e Inserción Laboral, y los indicadores económicos de Confianza Empresarial, Actividad del Sector Servicios y Comercio al Por Menor.

28. Fomento de las pruebas cognitivas de los cuestionarios en los casos en los que a priori se detecten preguntas que puedan exigir el análisis del proceso de elaboración de la respuesta por parte de los informantes. 22 PA 2018

Se ha realizado un pretest cognitivo para evaluar las preguntas en el cuestionario sobre limitaciones dirigido a niños menores de 6 años en la EDAD.

Se continúa trabajando en esta línea para mejorar la comprensión de los cuestionarios.

29. Seguimiento de los desarrollos de estandarización que en relación con la definición de entidades geográficas de referenciación de los datos estadísticos se desarrollen en la ONU y Eurostat en base a la presencia española en estas instituciones, así como en los correspondientes grupos técnicos del Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica en España (CODIIGE). 23 PA 2018

Se han mantenido contactos y asistido a reuniones con el fin de seguir los desarrollos de estandarización de entidades geográficas de referenciación de los datos estadísticos que se llevan a cabo al nivel internacional.

30. Continuación de los trabajos de mejora del Marco de Direcciones Georreferenciadas, con la colaboración de los organismos involucrados en el Grupo de Trabajo del Modelo de Direcciones de la AGE (INE, Dirección General de Catastro, Instituto Geográfico Nacional y Correos). 24PA 2018

Se ha actualizado el Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG) a fecha de enero de 2019.

Se ha desarrollado un servicio web de intercambio entre las bases del MDG, MDAGE (Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado) e IDE-INE.

Continúan los procedimientos de comparación de direcciones postales para algunas estadísticas (por ejemplo, la Estadística de Ejecuciones Hipotecarias 2019)

Se han continuado los trabajos sobre los ficheros catastrales con el objetivo de **generar una tabla mejorada de “viviendas catastrales” a partir de las construcciones, bienes inmuebles y parcelas catastrales.**

Se han realizado tareas para referenciar en rejillas geográficas a la población padronal y sus características, así como para clasificar el valor catastral de las viviendas en función del tipo de titular de su propietario.

31. Mejoras en los procesos y herramientas destinados a asegurar la seguridad y confidencialidad de la información. 25PA 2018.

En el ámbito de seguridad, se han seguido realizando las acciones continuas habituales, y se han llevado a cabo varias acciones no continuas: nuevas normas y procedimientos adaptados a *ESS IT Security Framework*; especificaciones técnicas de seguridad para confinar los sistemas obsoletos XP en máquinas virtuales; se ha migrado y actualizado el servidor del antivirus corporativo; se han especificado medidas para mejorar la seguridad de la sede electrónica así como para el establecimiento de dos redes wifi en el INE (red corporativa y red de invitados); también se ha mejorado la seguridad en las conexiones VPN.

Respecto a la confidencialidad, en el INE se han realizado diferentes actuaciones orientadas a mejorar los procedimientos de atención a las peticiones de información confidencial para fines de investigación, asegurando la adecuada protección del secreto estadístico.

El MCNU ha creado un centro seguro de datos que permite el acceso a datos estadísticos confidenciales con fines científicos, con acceso restringido a investigadores para proyectos de investigación concretos

32. Definición del contenido y procedimiento de obtención del fichero con información sobre colaboración de las empresas en las encuestas para fines estatales, para la creación del «Registro centralizado de huella estadística». 26PA 2018

Se continúa trabajando en las características que debe tener este fichero.

33 Elaboración de informes anuales que permitan conocer la carga total de las encuestas del INE, medida con base en el número de unidades en las muestras y los tiempos estimados de cumplimentación y depuración de los cuestionarios por parte de los informantes. 27PA 2018

El INE continúa aplicando la técnica de «números aleatorios permanentes» para distribuir más equitativamente la carga estadística entre los informantes. También ha continuado con los controles sobre el número máximo de encuestas a realizar por una empresa al año impuestos por la Ley de Emprendedores y por un acuerdo del Consejo de Dirección del año 2014.

El Departamento de Muestreo del INE han elaborado los informes relacionados con las cargas a los informantes solicitados por distintas unidades de la AGE.

**34. Extensión de la coordinación negativa a las estadísticas para fines estatales y establecimiento de criterios de carga.**

Se ha trabajado en este aspecto en las encuestas de ocupación en alojamientos turísticos elaboradas por el INE, en las encuestas de Inserción laboral de titulados universitarios, y Transición educativa-formativa e inserción laboral, también del INE. Varias estadísticas industriales y de servicios han trabajado en este sentido de dos formas: enviando cuestionarios personalizados para cada empresa e incrementando controles de coherencia para evitar recontactos.

Se toma la decisión de dar de baja la operación estadística Índices de Entradas de Pedidos.

En la Estadística Estructural de Empresas, los tres sectores, se han redefinido los diseños muestrales para reducir la carga de trabajo de los informantes.

En las Cuentas medioambientales se omiten preguntas sobre variables que se recogen en otras encuestas.

Por parte de los ministerios se han llevado a cabo diferentes actuaciones para reducir las cargas:

EL MCUD ha trabajado en varias de sus encuestas evitando la duplicidad de muestra en sus encuestas y con las del INE, y realizando entrevistas asistidas por ordenador, evitando así inconsistencias que pudieran dar lugar a recontactos.

En el caso del MICT, el aumento del número de documentos utilizados en el programa informático de Ayuda de Formularios de Inversiones Exteriores, facilitando así su cumplimentación.

La Secretaría de Estado de Hacienda ha automatizado el envío y recepción de datos para alguna de sus operaciones, reduciendo tanto el coste de personal como la carga de trabajo de los informantes.

El MAPA ha sustituido la realización de la encuesta de Efectivos de ganado bovino, ovino y caprino, por registros administrativos, **con el fin de reducir la carga para el informante según establece el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.**

El sistema centralizado de información SENDA (MINT) permite una reducción de carga de respuesta de los informantes.

El MTEC, con el mantenimiento de la base de datos online, EIDOS, para la recopilación de los datos primarios, participa activamente en esta línea estratégica en su operación Estadística de diversidad de especies silvestres

**35. Diseño de una estrategia metodológica estandarizada para la depuración de variables cualitativas.**

Se ha puesto en producción la depuración selectiva de variables cualitativas, en concreto la ocupación, para las encuestas de salud (nacional y europea).



Se continúa avanzando en estos trabajos para que otras encuestas dirigidas a hogares puedan utilizar estas técnicas.

36. Implantación de las estrategias de depuración selectiva de las variables cuantitativas en encuestas económicas coyunturales.

La S.G de Estadísticas Industriales y de Servicios y la Unidad de Metodología del INE, han trabajado conjuntamente en la mejora de la depuración selectiva, aplicándola a varias operaciones estadísticas.

37. Acciones relacionadas con las encuestas de satisfacción a usuarios: a) Diseño y lanzamiento de la **"Encuesta de satisfacción a usuarios, 2019;** b) Política de fomento de la realización de estas encuestas por otros productores de estadísticas para fines estatales.

En el INE, se ha trabajado en la nueva encuesta, de características similares a la anterior, incorporando algunas novedades: mayor presencia de usuarios internacionales y mayor desagregación de grupos de estadísticas.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha realizado y publicado en su web el informe resultante de la encuesta online realizada para conocer la satisfacción de los usuarios.

38. Desarrollo de un proyecto para la medición del valor de uso de las estadísticas, centrado en la comunidad universitaria y utilizando técnicas de *web scapping*.

Este proyecto no ha podido abordarse como tal. El enfoque que se ha dado a las relaciones con la comunidad universitaria se ha centrado fundamentalmente en dar a conocer la labor del INE y las oposiciones a los Cuerpos Estadísticos del Estado. Así, se ha participado en las Jornadas denominadas "Oportunidades del Empleo Público", iniciativa de la Administración del Estado, para difundirlas (Madrid, Alicante, .).

Del mismo modo, de forma independiente a esta iniciativa de la administración, se han dado charlas en otras universidades por parte de delegados y personal de nuevo ingreso y se ha participado en actividades de diferentes universidades.

Fruto de la actividad realizada con el colectivo universitario en 2019, el INE fue reconocido por la Facultad de Estudios Estadísticos como especialmente relevante por su colaboración en los Programas de Prácticas de la Universidad Complutense de Madrid.

39. Agrupación, en una entrada de primer nivel en la página web principal de cada departamento ministerial, de la información sobre las estadísticas para fines estatales responsabilidad del departamento (resultados, calendarios preanunciados, fechas exactas de difusión de los últimos resultados, metodologías e informes metodológicos estandarizados), desde la que será accesible gratuitamente.

El MEFP y MCUD se adaptan a esta línea estratégica en todas sus operaciones, tanto del PEN como las del IOE no incluidas en el PEN. El MCNU ha mejorado el acceso a la información integrando la mayoría de operaciones estadísticas en un nuevo gestor de contenidos más accesible.

40. Desarrollo por el INE de paneles de indicadores que permitan una visión conjunta de la información relativa a un tema, de una manera sintetizada que resuma los contenidos de distintas operaciones estadísticas.

La operación del INE Indicadores de calidad de vida, proporciona información de 60 indicadores seleccionados por Eurostat en cada una de las nueve dimensiones de calidad de vida. Estos indicadores están desagregados por sexo, edad, educación, nivel de renta, tipo de hogar y grado de urbanización, para cada una de las comunidades autónomas.

41. Incremento de la presencia de la estadística oficial en el portal de datos abiertos, datos.gob.es.

En general, la mayoría de los departamentos incluyen datos en este portal. Relacionados con información estadística han señalado su participación activa el Gabinete de Coordinación y Estudios del MINT, así como varias unidades del MTEC. El INE tiene publicados en el portal 1.881 conjuntos de datos abiertos y 5 aplicaciones.

42. Identificación de los déficits de conocimiento o de herramientas estadísticas específicas existentes en los servicios estadísticos estatales para incluir, dentro del **“Programa de actividades” de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas**, cursos concretos destinados a corregir estas lagunas de información.

Ante la gran demanda de asistencia para los cursos de Eurostat, **“The European Statistical Training Programme” (ESTP)**, la Escuela de Estadística ha organizado unas sesiones informativas para que las personas que han recibido dichos cursos trasladen a los funcionarios que no han podido asistir, la información y documentación de los temas principales que se han tratado, a los funcionarios que no han podido asistir.

## Parte segunda

Informes sobre la actividad de los servicios estadísticos de cada organismo

---

## 1 Instituto Nacional de Estadística

---

### 1.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE PRECIOS Y DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

#### *7350 Índices de Precios Industriales*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior. La necesidad de disponer de este indicador se establece en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

En el año 2019 se actualizaron las ponderaciones y se revisó el contenido de la muestra de la encuesta.

Por otra parte, como es habitual, se atendieron las solicitudes de información a medida de los diversos usuarios u organismos. También, se enviaron mensualmente a las comunidades autónomas los índices relativos a sus territorios y, cuando lo solicitaron, la información sobre su comunidad con la que se calculan los índices. Asimismo, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos de estadística de las comunidades autónomas, se envió a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

#### *7351 Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales*

Los índices de precios de exportación tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los productos industriales vendidos en el mercado exterior; por su parte, los índices de precios de importación miden la evolución de los precios de los productos industriales procedentes del resto del mundo.

La necesidad de disponer de estos indicadores se establece en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, y en el Plan de Acción sobre los Requerimientos Estadísticos en la Unión Monetaria y Económica (Plan de Acción de la UME) aprobado por el Consejo del ECOFIN en septiembre de 2000.

Estos índices, a diferencia de los Índices de valor unitario del comercio exterior elaborados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se basan en información sobre precios de productos específicos obtenidos con una encuesta periódica.

Durante el año 2019 se actualizaron las ponderaciones y se revisó el contenido de la muestra de la encuesta.

Asimismo, se realizaron los trabajos de recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el calendario del INE 2019.

Por último, se atendieron las solicitudes de información a medida de los diversos usuarios u organismos.

### *7352 Índices de Precios de Materiales e Índices Nacionales de la Mano de Obra*

Durante el año 2019 se realizaron los trabajos necesarios para calcular los índices de los materiales en base diciembre de 2011, con la composición de los materiales y sus ponderaciones, según el Real Decreto 1359/2011, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones públicas.

También se asistió a las reuniones del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado y a los distintos grupos de trabajo creados en su seno.

### *7353 Índice de Precios de Vivienda (IPV)*

Estos índices tienen como objetivo medir la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, distinguiendo entre nuevas y de segunda mano.

Entre los trabajos que se realizan habitualmente cabe destacar el cálculo trimestral de los índices en las fechas previstas y el envío de datos a Eurostat, en los plazos previstos, para la publicación de Índices experimentales de precios de vivienda armonizados de la Unión Monetaria Europea.

Además, como es habitual, en el año 2019 los trabajos se centraron en las siguientes operaciones:

- Análisis e implantación de la nueva estructura de ponderaciones.
- Actualización del modelo de regresión utilizado para el cálculo de precios.

Los días del 20 al 22 de febrero se asistió a la *International Conference on Real Estate Statistics*, y en junio (3-4) al *Workshop on Real Estate Statistics*.

### *7341 Índice de Precios de Consumo (IPC)*

Los índices de precios de consumo tienen como objetivo medir la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo que adquieren los hogares residentes en el territorio económico.

Entre los trabajos que se realizan habitualmente cabe destacar: la actualización de las ponderaciones y la revisión del contenido de la cesta de la compra, el cálculo mensual de los índices, tanto del IPC como del indicador adelantado, en las fechas previstas; la coordinación del Grupo de trabajo del IPC y las reuniones con representantes de los principales sectores incluidos en la encuesta con el fin de ajustar los métodos y las fuentes utilizadas.

También es destacable, el avance en los trabajos metodológicos destinados a la utilización de las bases de datos sobre ventas de los productos de cadenas de distribución de productos de alimentación (*scanner data*).

### 7342 Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

El IPCA tiene como objetivo proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones entre los países de la Unión Europea, y entre éstos y otros países que no pertenecen a la UE.

Dentro de los trabajos realizados cabe destacar el cálculo mensual de los índices en las fechas previstas y la actualización anual de las ponderaciones del IPCA, según la normativa europea. Asimismo, se ha realizado el cálculo mensual del indicador adelantado en los plazos previstos, para su publicación en España y su incorporación al cálculo del *flash estimate* que realiza Eurostat mensualmente.

Durante el año 2019 se ha participado en dos Grupos de trabajo para la armonización de los IPC, celebrados en Luxemburgo el 8 y 9 de abril y el 7 y 8 de noviembre. También se asistió al *Workshop on scanner data and web scraping*, celebrado en París los días 16 y 17 de septiembre.

Asimismo, se asistió al Grupo de Trabajo de la OCDE sobre la Medición de precios y volúmenes en un mundo digitalizado, celebrada en París los días 2 y 3 de julio.

Por último atendió a una demanda de colaboración por parte del INEC de Costa Rica para la revisión metodológica del IPC de aquel país, los días 15 al 19 de julio.

### 7343 Encuesta de Paridades de Poder Adquisitivo (PPA)

A lo largo del año, se han cumplido las tareas programadas en las fechas previstas. De ellas, cabe destacar la recogida en campo de la información sobre las encuestas requerida por Eurostat en los plazos estipulados, así como a la asistencia a las reuniones y grupos de trabajo siguientes:

- Dos *Country meeting European Comparison Program* (ECP) para el cálculo de las PPA, dedicados principalmente a la preparación de las encuestas que se llevaron a cabo durante el año, celebrados el 15 y 16 de marzo, y el 16 y 17 de septiembre.
- Grupo de trabajo sobre PPA, convocado por Eurostat para mejorar la metodología de las PPA, celebrado en Luxemburgo, el 18 y 19 de noviembre.

### 7356 Índices de Precios del Sector Servicios

En 2005 se aprobó el Reglamento (CE) n.º 1158/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2005, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales. En dicho reglamento se incluye, en el anexo D «Otros servicios», la recogida de una nueva variable, precios de productor, para un conjunto de actividades comprendidas en el sector servicios. Este reglamento obliga a todos los Estados miembro a transmitir, con periodicidad trimestral, el índice de precios de productor para algunas de las actividades de las secciones H, J, M y N de la CNAE-2009, llegando su desglose a nivel de 3 y 4 dígitos en algunos casos.

Durante el año 2019 se actualizaron las ponderaciones de cada una de las actividades para mantener la representatividad.

Asimismo, se han recogido y depurado trimestralmente todas las actividades incluidas en el reglamento y se han mantenido reuniones con los principales sectores incluidos en la encuesta.

Se asistió a la reunión del Grupo *Voorburg*, sobre estadísticas del sector servicios, convocada por las Naciones Unidas, los días 30 de septiembre a 4 de octubre, en París.

#### *7912 Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)*

A lo largo del año 2019, los trabajos más relevantes han sido la recogida en campo de la encuesta, la depuración, tratamiento y análisis de los datos, y la tabulación e interpretación de los resultados. Asimismo, se publicaron los resultados de la encuesta del año 2018.

En junio de 2019, se participó en la reunión celebrada en Luxemburgo del grupo de trabajo *WG on Income and Living Conditions- Household Budget Survey*, coordinada por Eurostat.

Se llevaron a cabo los trabajos para la obtención de la información relativa a gastos y estructuras de ponderaciones, para su aplicación en la actualización anual del IPC.

Por otra parte, se realizó la coordinación de las tareas asociadas a la ampliación de muestra en el País Vasco. La publicación anual de la EPF incorpora el doble de muestra sobre la teórica en el País Vasco, para obtener resultados más consistentes; la recogida de la parte adicional de muestra la realiza el Instituto Vasco de Estadística (Eustat).

---

## 1.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DEL MERCADO LABORAL

---

### 1.2.1 Estadísticas de empleo y paro

#### *7391 Encuesta de población activa*

Los datos del cuarto trimestre de 2018 y del primer, segundo y tercer trimestre de 2019 se han obtenido y publicado en las fechas previstas según el Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE 2019. Igualmente se han calculado y publicado series desestacionalizadas de evolución trimestral del empleo y el paro, actualizadas con cada uno de los trimestres publicados.

Se han publicado los datos anuales de submuestra correspondientes a 2018, así como los resultados sobre salarios (valores medios y deciles) derivados del empleo principal del mismo año.

Para todas estas operaciones se han elaborado los correspondientes ficheros de microdatos anonimizados que se ponen oportunamente a disposición de los usuarios.

Han proseguido los trabajos relacionados con el Grupo de trabajo de Estadísticas coyunturales del mercado laboral del Consejo Superior de Estadística. El cometido fundamental de este grupo es explicar las diferencias entre el empleo estimado por la EPA y la Afiliación a la Seguridad Social y entre el paro estimado de la encuesta y el Paro Registrado. Ha habido dos reuniones en 2019. La de febrero estuvo dedicada a presentar las conclusiones de la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 2018) y la situación en que se encontraba en esa fecha el borrador del Reglamento Integrado de Estadísticas Sociales de la UE en lo que afectaba a la EPA; en la de noviembre se avanzaron las novedades a introducir en la EPA en 2021 como consecuencia del Reglamento citado anteriormente, se explicó el proceso y conclusiones de la nueva conciliación **'micro' del empleo EPA y la Afiliación y se detalló la situación de la conciliación 'macro' empleo-afiliación y 'micro' paro EPA- Paro Registrado.**

Se ha participado en los grupos de trabajo internos del INE sobre convenios para uso de registros administrativos (Agencia Tributaria y Seguridad Social), Calidad, Desestacionalización, etc.

Se han impartido diversos cursos y colaborado en seminarios:

- Cursos selectivos para los nuevos Estadísticos Diplomados del Estado en febrero y noviembre.
- Impartición de un curso online sobre *Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros* en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales.
- Impartición de una sesión del curso *Las estadísticas del INE: curso para profesionales de los medios de comunicación*.
- Sesión sobre las características de la EPA dirigida a estudiantes de la Suffolk University.
- Ponencia sobre *Contraste de datos de ocupación y afiliación*, presentada en la reunión anual de la SEIO.

Se han atendido las peticiones de datos periódicas y ocasionales de OCDE, Eurostat, OIT y Naciones Unidas (UNESCO) y otros organismos.

Se han satisfecho las demandas de información EPA derivadas de los Indicadores estructurales y coyunturales de la UE y las relativas a los indicadores de desarrollo sostenible y agenda 2030.

Se han facilitado los ficheros de microdatos e información a medida a las comunidades autónomas puntualmente con la salida del trimestre. De las comunidades autónomas se recibe información sobre organismos públicos que se incorpora en el programa de recogida de datos.

Ha proseguido la colaboración con el Instituto Gallego de Estadística, en virtud del convenio de colaboración firmado por este organismo y el INE, por el que el organismo autonómico amplía la muestra de Galicia, encargándose de la recogida de dicha muestra adicional.



Se ha mantenido trimestralmente la información de la Cartelera electrónica del FMI y se han incorporado en las fechas de la salida de la encuesta los indicadores del mercado laboral correspondientes.

También se han atendido y programado numerosas peticiones a medida de información formuladas por el Congreso de los Diputados, el Senado, la Administración General del Estado (ministerios y organismos autónomos), comunidades autónomas y entidades locales, organismos internacionales, universidades, sindicatos, empresas y particulares, incluidas consultas de asesoría técnica sobre uso de los ficheros de microdatos, cálculos de indicadores, etc.

Ha proseguido la colaboración con los Institutos de Estadística de Baleares y Canarias para elaborar, mediante la técnica de áreas pequeñas, los datos que demanda anualmente la Unión Europea referidos a las NUTS 3 de esas dos comunidades.

Se ha actualizado el fichero de organismos públicos utilizado como listado auxiliar en el aplicativo de recogida EPA.

Se ha asistido a diversos cursos organizados por la Escuela Estadística de las Administraciones Públicas, por el Instituto de Estudios Fiscales y a los del Programa Europeo de Formación Estadística.

#### *7392 Encuesta comunitaria de fuerza del trabajo (ECFT)*

Se ha obtenido y enviado puntualmente a Eurostat el fichero de microdatos de cada trimestre, así como los informes de calidad. También se enviaron en los plazos establecidos las variables de submuestra y el decil de salarios del empleo principal con referencia a 2018.

Se ha participado en las reuniones del Grupo de trabajo *Labour market statistics*. A las tareas habituales desarrolladas en él se ha añadido la preparación del nuevo reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo sobre las Estadísticas Sociales y de sus reglamentos derivados. Igualmente se ha participado en el grupo de Directores Generales de Estadísticas Sociales.

También ha habido representación en el grupo sobre Indicadores de la Calidad en el Empleo de Naciones Unidas.

Se ha participado en task forces europeas constituidas para tratar los siguientes asuntos: Validación y transmisión de datos de la EFT; Economía colaborativa, carrera laboral, ingresos procedentes de subsidios por desempleo; Uso de métodos de series temporales en las estadísticas oficiales; Flujos en el mercado laboral.

Se ha participado en la prueba piloto subvencionada por Eurostat para analizar la necesidad de añadir nuevas preguntas en el cuestionario de 2021 sobre trabajos **de “poca entidad”**.

#### *Módulo ad-hoc sobre conciliación de la vida laboral y familiar (módulo 2018)*

Se han elaborado y enviado a Eurostat el fichero de microdatos, informe final y el informe de calidad sobre el módulo de 2018 previstos en el correspondiente contrato de este módulo suscrito con la UE. Se han publicado los resultados del módulo y se ha elaborado el correspondiente fichero anonimizado de usuarios.

#### *Módulo ad-hoc sobre organización y duración de la jornada laboral (módulo 2019)*

Se ha desarrollado el trabajo de campo y el proceso de depuración de este módulo a lo largo del año 2019.

#### *Módulo ad-hoc sobre Organización del trabajo y acuerdos en la jornada laboral (módulo 2020)*

Se han realizado las tareas de diseño y programación del cuestionario electrónico de este módulo, que se realizará a lo largo de 2020, de acuerdo a la metodología acordada en Eurostat.

Se ha elaborado y enviado a Eurostat el informe técnico intermedio previsto en el correspondiente contrato de este módulo suscrito con la UE.

#### *7413 Estadística de movilidad laboral y geográfica*

Se han publicado en septiembre, los resultados correspondientes a 2019, explotando los resultados de residencia de la muestra del primer trimestre EPA. Se ha elaborado el fichero anonimizado para usuarios que se vincula con el anonimizado de la EPA del primer trimestre.

#### *7394 Flujos de la población activa*

Se ha publicado trimestralmente información sobre flujos brutos en la web del INE y en la nota de prensa EPA. Se han proporcionado ficheros de microdatos anonimizados sobre flujos brutos y flujos en probabilidades.

#### *7393 Proyecciones de tasas de actividad*

El análisis de las actuales proyecciones de tasas de actividad, elaboradas para el periodo 2016-2029, no ha aconsejado su revisión.

---

### 1.2.2 Estadísticas de costes laborales

#### *7418 Encuesta trimestral de coste laboral*

Se han obtenido y publicado puntualmente, según el calendario difundido por el INE, los resultados del cuarto trimestre de 2018 y del primero, segundo y tercero de 2019. Todas las tablas de resultados están en internet.

Se ha enviado a Eurostat la información provisional y definitiva del módulo sobre vacantes que proporciona los resultados para la Estadística de vacantes solicitados por Eurostat y sujetos a reglamento.

A partir de los resultados de la encuesta se ha continuado estimando las series que sirven para el cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, sobre las estadísticas coyunturales en lo que se refiere al total de horas trabajadas y al total de sueldos y salarios brutos para las actividades económicas incluidas en la industria y sus agregaciones (MIGS), el comercio y los servicios.

Se ha enviado puntualmente la información anual habitual y la extraordinaria solicitada por Eurostat, OCDE, OIT y FMI. También se han atendido numerosas peticiones a medida de otros usuarios.

Se han calculado y publicado series desestacionalizadas de costes laborales siguiendo las directrices del Grupo de trabajo sobre desestacionalización de series estadísticas coyunturales del INE.

Se han elaborado los informes de calidad y metadatos requeridos por Eurostat y el INE, así como los indicadores sobre costes y salarios correspondientes a los Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se ha participado en el Taller, celebrado en Polonia, sobre Uso de fuentes administrativas en Estadística, en el Taller de la OCDE sobre Metodología de series temporales en la estadística oficial y en los de Eurostat dedicados a Estadísticas inteligentes y confiables: formulación de políticas en la era del internet de las cosas y a Nuevas técnicas y tecnologías en estadística.

Se ha participado en el Grupo de trabajo *Labour market statistics* de Eurostat, que se ocupa de todas las estadísticas de empleo y costes laborales.

También en la task force sobre Revisión de la legislación que afecta a los indicadores de costes laborales y salariales.

Se han mantenido reuniones con la AEAT y la Seguridad Social para el seguimiento de los respectivos convenios sobre aprovechamiento estadístico de los ficheros administrativos de dichos organismos.

También se ha formado parte de los grupos de trabajo internos del INE dedicados a desestacionalización, aprovechamiento de registros administrativos, calidad, etc.

Como alumnos se ha participado en diversos cursos del Programa Europeo de Formación Estadística, en los de Escuela Estadística de Administraciones Públicas y en cursos del Instituto de Estudios Fiscales.

#### *7417 Encuesta anual de coste laboral*

La Encuesta anual de coste laboral se obtiene a partir de un módulo anexo a la encuesta trimestral mencionada en el apartado anterior, en el que se recogen los costes de periodicidad superior al mes. De esta forma, se minimiza la carga de respuesta de las empresas, al aprovechar los datos básicos de dicha encuesta trimestral.

En 2019 se obtuvieron, a finales de julio, los resultados de la encuesta anual correspondientes a 2018. Todas las tablas de resultados están disponibles en internet.

Los principales resultados de esta encuesta se envían anualmente a Eurostat en el marco de un acuerdo entre caballeros.

También se han atendido numerosas peticiones a medida de diferentes usuarios.

#### *7416 Encuesta cuatrienal de coste laboral*

No correspondía realizarla en 2019. En lo concerniente a esta encuesta, se ha continuado trabajando en su metodología en la task force sobre Revisión de la legislación que afecta a los indicadores de costes laborales y salariales, mencionada anteriormente.

#### *7419 Índice de coste laboral armonizado*

El Índice se elabora trimestralmente a partir de información provisional de la Encuesta trimestral de coste laboral y de la obtenida del fichero DARETRI (para los funcionarios públicos). Se ha publicado y enviado puntualmente a Eurostat, acompañado de los correspondientes informes de calidad.

Se han desestacionalizado todas las series que se publican siguiendo las directrices del grupo de trabajo del INE.

Se ha participado en el Estudio Piloto para la Elaboración de una Estimación Adelantada del Índice de Coste Laboral Armonizado, junto con otros nueve países de la Unión Europea. Esta estimación consiste en obtener con un retraso de 45 días los principales resultados agregados del índice: coste laboral total, sueldos y salarios y otros costes para el total de secciones B-S de la CNAE09, sin ajustar y ajustados de calendario. Los resultados de este estudio en cuanto a acuracidad y revisiones, comparados con las estimaciones actuales (en t+70 días), se tendrán en cuenta para incluir esta estimación en una nueva regulación que sobre este indicador se realizará en un futuro próximo en la Unión Europea.

#### *7420 Encuesta cuatrienal de estructura salarial*

Esta encuesta se realiza siguiendo la legislación comunitaria. Se trata de una investigación que combina datos de los centros y datos de los trabajadores. Se han realizado encuestas de este tipo con referencia a los años 1995, 2002, 2006, 2010 y 2014. En 2019 se ha realizado el trabajo de campo de la que tiene como referencia el año 2018.

Continúa también la colaboración con Eurostat para que este organismo facilite a los investigadores autorizados los ficheros de microdatos anonimizados de las encuestas, que están igualmente disponibles en la web del INE.

Se ha continuado atendiendo numerosas peticiones de información a medida de todas estas operaciones.

### *7421 Encuesta anual de estructura salarial*

Esta encuesta tiene como finalidad informar sobre el nivel, la estructura y distribución de los salarios anuales por trabajador y por hora trabajada utilizando la información procedente de los ficheros de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social; de la explotación del «modelo 190: Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF» de la AEAT y las Haciendas Forales de Navarra (a través del Instituto de Estadística de Navarra), Gipuzkoa y Bizkaia, y de un pequeño cuestionario anexo como un módulo a la Encuesta trimestral de coste laboral. De esta forma, se obtiene información muy demandada socialmente como, por ejemplo, la distribución salarial por sexo, sin un aumento significativo de la carga informativa a las empresas.

En 2019 se ha trabajado en la encuesta correspondiente a 2017 cuyos datos se han publicado en mayo. Incorpora un nuevo método para consignar la ocupación de los asalariados, que aligera la carga de los entrevistados en el cuestionario anexo a la ETCL

Los principales resultados de esta encuesta se envían anualmente a Eurostat en el marco de un acuerdo entre caballeros. También se han atendido numerosas peticiones a medida de otros usuarios.

A partir de los resultados se calcula el indicador estructural *Gender pay gap in unadjusted form* que mide la diferencia salarial entre hombres y mujeres siguiendo la metodología acordada en la *task force* del mismo nombre que tuvo lugar durante el año 2007 y en la que España fue miembro activo. Esta información se envía anualmente a Eurostat.

### *7360 Índice de precios del trabajo*

**Este índice mide la evolución de los salarios descontando el ‘efecto composición’.** Se trata de una información muy demandada por los usuarios de las estadísticas salariales. El proyecto se presentó en 2015 a la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, siendo aprobado en 2016. La operación no genera aumento de carga a las empresas ni a los trabajadores, puesto que se utiliza información estadística preexistente.

Los resultados anuales para el año 2017 se han publicado en junio de 2019.

---

## 1.2.3 Estadísticas sobre la situación laboral de las personas con discapacidad

### *7411 Estadística del empleo de las personas con discapacidad*

Esta estadística se realiza en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Consiste en cruzar los registros de la EPA con los de la Base Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD), proporcionada por el IMSERSO. Los trabajos desarrollados en 2019 siguen lo previsto en el Convenio de colaboración, vigente hasta abril de 2018, firmado por todos los organismos mencionados y por

el INE, así como lo estipulado en el convenio vigente -firmado por el INE, el IMSERSO y la Dirección General de Políticas de Discapacidad para la elaboración de esta estadística y del resto de las operaciones del INE en las que se utilice la BEPD.

Su objetivo es proporcionar información actualizada y comparable en el tiempo sobre la situación laboral de las personas con discapacidad, así como medir la repercusión de las políticas laborales dirigidas a este grupo poblacional.

Incorpora, además, información sobre dependencia procedente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD); sobre empleo protegido, de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y sobre prestaciones, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En 2019 se ha elaborado y publicado la estadística de 2018, según lo previsto en el calendario de estadísticas estructurales del INE. Toda la información está en internet.

Se han elaborado los indicadores sobre discapacidad correspondientes a los Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se ha participado en el curso sobre «Estadísticas laborales: encuestas a hogares y uso asociado de registros», del Instituto de Estudios Fiscales. También se ha **asistido a la Jornada de Cierre del Ciclo Foro Inserta “Empleo y Diversidad, claves para ganar en competitividad”**.

#### *7412 Estadística del salario de las personas con discapacidad*

Esta estadística se realiza en colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Fundación ONCE y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Se elabora cruzando los datos de las Encuestas de estructura salarial con los de la Base Estatal de Personas con Discapacidad, proporcionada por el IMSERSO. En la realización de este cruce, en el caso de la Encuesta de estructura salarial anual, intervienen la AEAT y las Haciendas Forales de Navarra, Gipuzkoa y Bizkaia.

Su objetivo es proporcionar datos sobre la distribución de los salarios de los trabajadores que poseen certificado de discapacidad en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, el tipo y el grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo. Toda la información está en internet.

En 2019 se ha elaborado y publicado la estadística correspondiente a 2017, según lo previsto en el calendario de estadísticas estructurales del INE.

#### *7427 Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad*

Su objetivo fundamental es obtener información sobre la vida laboral de las personas con discapacidad legalmente reconocida **y hacerlo en términos comparativos con las personas sin discapacidad**.

Se obtiene combinando la información de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social con la que proporciona la Base de Datos Estatal de las Personas con Discapacidad (BEPD). La primera contiene información actual e histórica procedente de las bases de datos de la Seguridad Social para una muestra de personas seleccionadas al azar entre quienes fueron afiliados o pensionistas de la Seguridad Social durante un año natural. La BEPD es una base de datos que contiene información sobre las características de los ciudadanos que han sido reconocidos oficialmente como personas con discapacidad.

El INE recibe ambas bases de datos y cruza toda la información, con el fin de incorporar a la muestra datos sobre discapacidad. La razón de que sea el Instituto Nacional de Estadística el organismo encargado de la operación es precisamente su capacidad legal, establecida en la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función Estadística Pública, para recibir y tratar estadísticamente datos administrativos identificados. También puede tener acceso al Padrón Municipal de Habitantes, cuestión esencial para asegurar la correcta asignación de los identificadores en la BEPD.

En 2019 se hicieron los trámites administrativos necesarios para publicar por primera vez la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad en 2020, tras constatar su viabilidad mediante los estudios piloto previstos en el proyecto de investigación descrito en la adenda de 2017 al convenio de colaboración firmado en 2014 por el INE, el IMSERSO, la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad (del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE.

---

### 1.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

Se han iniciado este año los trabajos de diseño y desarrollo de la nueva imagen para la web del INE. La evolución de las tendencias en el diseño web y los cambios en las formas de consumo de la información por parte de los usuarios han motivado una revisión orientada a:

- actualizar el diseño del sitio web para dotarlo de más atractivo y funcionalidad.
- mejorar la experiencia de los usuarios en el acceso a la información estadística facilitando su distribución y reutilización.
- atraer el interés de los potenciales usuarios de las estadísticas.

Se ha creado, además, un nuevo espacio para la comunicación de proyectos de innovación en la producción de estadísticas oficiales bajo la denominación de Estadística Experimental. Este espacio puede encontrarse también en otros Institutos de Estadística ya que forma parte de la actuación acordada dentro de los trabajos del grupo DIGICOM para la implantación de la Visión 2020 en temas de comunicación. El Atlas de distribución de Renta de los Hogares, ha sido el primer proyecto enmarcado en esta Estadística Experimental y ha tenido una gran repercusión en términos de accesos y noticias en medios de comunicación.

En el ámbito internacional, hay que señalar la celebración de la 3ª Competición Estadística Europea, (enmarcada en el proyecto europeo DIGICOM); en la que el

INE juega un importante papel, ya que es el coordinador del proyecto junto a Eurostat. Tras el éxito de los 2 años anteriores, 17 han sido los países de la UE que han participado en la competición.

Tras cuatro años de trabajo, el proyecto DIGICOM ha llegado a su fin. En un evento de 2 días en Bruselas en noviembre se analizaron los outputs de los cuatro grupos de trabajo que lo conformaban. Esta unidad ha tenido una participación muy activa en el evento.

Se ha difundido en español en la web del INE, una nueva publicación estadística de Eurostat, **“Gente en movimiento-Edición 2019”**, que ha servido para una fase de la Competición Estadística Europea. Además, se han actualizado las anteriores publicaciones digitales de **“La vida de las mujeres y los hombres en Europa - Un retrato estadístico-Edición 2019”** y **“La economía europea desde el inicio del milenio”-Edición 2019**.

Asimismo, la SG de Difusión ha dado continuidad a los proyectos iniciados anteriormente que persiguen, tal como se establece en la política de difusión del INE, aumentar el conocimiento y el uso de la información estadística por todo tipo de usuarios.

En este sentido, los indicadores de seguimiento reflejan que las mejoras introducidas en la web del INE y los nuevos materiales incorporados al proyecto Explica han permitido que el aprovechamiento de las estadísticas oficiales haya aumentado significativamente.

Como es habitual, se enumeran a continuación las actuaciones más relevantes, desarrolladas por esta unidad, para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020. Al final del apartado se acompañan algunos indicadores del volumen de actividad de los distintos servicios llevados a cabo en este periodo.

---

#### 1.3.1 Aprovechamiento de las posibilidades de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de los servicios de difusión estadística

Continúa la mejora y evolución de las infraestructuras y aplicaciones que sustentan la web del INE como principal canal para la comunicación de los resultados estadísticos.

Durante 2019 la web del INE ha registrado un aumento importante tanto en el número de páginas servidas (casi 362 millones) como en el de visitas (18,5 millones). Este aumento ha sido debido en parte a la incorporación de nuevos servicios web, a las consultas en los apartados relativos a censo electoral en los diferentes procesos que han tenido lugar a lo largo de 2019 y a la promoción en algunas de las infografías. La duración media de las visitas en la página del INE se sitúa en algo más de cuatro minutos.

En todos los contenidos nuevos se han llevado a cabo las acciones necesarias para garantizar su accesibilidad. También se ha continuado mejorando la accesibilidad



de toda la web, con el fin de lograr una alta calificación según los estándares en esta materia.

Entre las novedades incorporadas a la web del INE en este periodo cabe destacar:

- Incorporación de nuevos indicadores en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuya fuente de datos han sido los Ministerios de la Administración General del Estado (AGE)
- Se han incorporado nuevas infografías, tanto dinámicas como estáticas, orientadas a que la información sea más atractiva y fácil de compartir.
- Se han integrado nuevas operaciones en la base de datos Tempus3 que hasta ahora se ofrecían desde ficheros estáticos PC-Axis. Esta integración facilita el despliegue de la información en distintas aplicaciones.
- Creación de nuevas categorías en Tempus3 para que la actualización de los datos sea dinámica.
- Para disponer de un motor de búsqueda eficaz y preciso en el nuevo buscador se han mejorado los procedimientos de indexación según el tipo de contenido y se ha alimentado con nuevos tipos de contenidos.
- Consolidación de la versión que será puesta en producción de la nueva **aplicación “Estadísticas Territoriales”**. Ésta permite la visualización de indicadores representativos de cada tema de INEBase correspondientes a diferentes niveles geográficos en mapas y gráficos así como su presentación en tabla. Los indicadores incluidos hacen referencia a la serie histórica de datos de los mismos.
- Se ha trabajado en las especificaciones de una aplicación que facilite compartir contenidos de la web del INE a través de las redes sociales a las que los usuarios estén conectados.
- Para llevar a cabo el nuevo diseño del sitio web se han migrado las aplicaciones actualizando estilos y entornos para adaptarlos a la nueva cabecera y pie.
- Migración de las noticias y notas de prensa al sistema dinámico de representación de información estadística (DYN) para conseguir una mayor operatividad de cara al nuevo diseño web.
- Mejoras en la aplicación de gestión de la Competición Estadística Europea, tales como sistema multilingüe; carga masiva de la preguntas/respuestas desde un fichero para cada país; chequeo de la visualización que tienen los participantes en todas las fases de las prueba (preguntas, diplomas, etc); diversos informes de seguimiento y diplomas con nombre de alumnos (de forma voluntaria).
- Se ha desarrollado la arquitectura necesaria para albergar la nueva revista *Spanish Journal of Statistics*.
- Se ha desarrollado un nuevo *site* para el Censo Agrario.
- Durante 2019 se han iniciado los trabajos para la renovación en 2020 de la página web.
- Se han incorporado nuevos trámites a la Sede Electrónica del INE.

---

### 1.3.2 Aprovechamiento tecnológico y de las redes sociales en la difusión y comunicación

En los trabajos para incrementar la cultura estadística que se articulan mediante el portal divulgativo Explica, se ha continuado trabajando en la colección de infografías, tanto estáticas como dinámicas. Durante el último año el número de accesos a este apartado se ha situado en 822.978 páginas vistas.

Los videos del INE han tenido cerca de 110.000 reproducciones. Los más visualizados han sido: IPC (9.643 reproducciones), La Píldora estadística sobre Números índice (5.283) y Si España fuese un pueblo de 100 habitantes (5.150)

Después de la buena acogida en ediciones anteriores, en el año 2019 se celebró una nueva edición de la competición estadística que el INE organiza desde hace ya ocho años y que en los tres últimos se integra en la Competición Estadística Europea. Está dirigida a estudiantes de enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, que ha contado con una gran participación. En esta convocatoria, a nivel nacional han participado más de 1.500 alumnos.

Durante este periodo el INE ha seguido participando activamente en las redes sociales en la cuenta en Twitter (@es\_INE). Se han emitido 2.388 tweets sobre noticias relativas a los resultados de operaciones estadísticas, notas de prensa, publicaciones del INE, servicios que se prestan en el INE, nuevos contenidos audiovisuales y en general las novedades relevantes en algún apartado de la web. El número de seguidores ha seguido aumentando durante 2019, situándose a final de año en 40.557.

Como novedad en el tema de las redes sociales, en octubre se abrió una cuenta en Instagram (@es\_ine\_), alcanzándose los 500 seguidores a 31 de diciembre. Durante el corto periodo de actividad se realizaron cerca de 50 publicaciones y 25 stories.

---

### 1.3.3 Secreto Estadístico

Se han realizado las siguientes actuaciones orientadas a mejorar los procedimientos de atención a las peticiones de información confidencial para fines de investigación, asegurando la adecuada protección del secreto estadístico:

- Coordinación de las actividades del Comité de Secreto Estadístico
- Atención de solicitudes de acceso a información confidencial siguiendo el procedimiento establecido por el Comité de Secreto Estadístico.
- Atención a los usuarios del Centro Seguro Centralizado para el acceso a datos confidenciales con fines científicos, en colaboración con el área de Atención al Usuario

---

#### 1.3.4 Publicaciones

De acuerdo con el plan de publicaciones, se han realizado en este periodo:

- Las publicaciones de síntesis, como el Anuario Estadístico de España (en papel, en línea y CD-ROM), España en cifras 2019 (en línea y en papel), Spain in figures 2019 (en línea y en papel), la Península Ibérica en cifras (en línea) y la obra panorámica Mujeres y Hombres 2018 (en línea) (que responde a la adecuación de las estadísticas a la perspectiva de género). En estas publicaciones se muestran los datos y los gráficos de forma que se puedan realizar comparaciones significativas.
- Edición y publicación de la revista: Estadística Española (números 195 y 196, 197) En breve, **dejará de publicarse “La Revista Estadística Española” y será sustituida por la nueva publicación “Spanish Journal of Statistics”, que será exclusivamente electrónica y en inglés.**
- Edición y publicación de la Revista Índice (números 72, 73, 74, 75).
- Informe anual 2018 (en línea)

---

#### 1.3.5 Actividades de marketing

Como cada año, la subdirección ha promovido la presencia del INE en la Feria del Libro de Madrid. Durante los días 31 de mayo al 16 de junio, además de realizar la correspondiente venta de las publicaciones del INE, se han atendido las consultas de información planteadas por los usuarios. Además en la feria se recibió la visita de cerca de 700 niños y jóvenes con edades entre los 7 y los 20 años, a los que, con el fin de fomentar la cultura estadística, se invitaba a participar en diversos juegos relacionados con el INE y la estadística y se les obsequiaba con material promocional y divulgativo.

La caseta del INE se atiende siempre con personal de la propia subdirección. También el diseño y elaboración de los carteles promocionales y demás materiales divulgativos que se exponen se realiza por el personal de la subdirección.

Además, la subdirección ha colaborado con otras unidades promoviendo la realización de carteles y facilitando material promocional y divulgativo en diferentes eventos como el FORO UCM de Empleo Somosaguas (20-22 noviembre 2019).

Durante el año 2019 se ha gestionado la entrega de material promocional y divulgativo entre los estudiantes que visitan las instalaciones del INE, tanto en los servicios centrales como en las delegaciones provinciales.

---

### 1.3.6 Colaboración con otros organismos

Colaboración con la S. G. de Publicaciones y Documentación del MECE para la elaboración del Plan de Publicaciones.

Colaboración con el INE de Portugal en la publicación Península Ibérica en cifras

Colaboración con la Facultad de Estudios Estadísticos y la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa en la organización de la fase nacional de la Competición Estadística Europea.

Colaboración con el Banco de España, la IGAE y la AEAT para el cumplimiento de los requisitos de adherencia al SDDS Plus del FMI.

Soporte y cesión de la aplicación de difusión de resultados estadísticos (JaxiPx) a diferentes organismos: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Colaboración de la Biblioteca del INE con el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB) del Ministerio de Cultura y Deporte, se han ido incorporando registros bibliográficos de publicaciones históricas de acuerdo con la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico.

---

### 1.3.7 Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales

Se ha participado en:

- Grupo IMAODBC sobre actividades de marketing y bases de datos de difusión estadística. Septiembre
- Working group on Dissemination. Noviembre
- Workshop on Dissemination and Communication of Statistics. Junio
- Steering Group DIGICOM, Noviembre.
- DIGICOM ESS DATA VISUALISATION 2019 y reunión WP2-Milan. Mayo 2019
- Edamis and Validations User Group Meeting. Luxemburgo. Junio 2019
- ESS event on data journalism. Bruselas. 23 septiembre 2019
- DIGICOM Final Event: Sharing landmark achievements in communication and dissemination. Bruselas. Noviembre 2019

---

### 1.3.8 Otras actividades destacables

En 2019, cabe destacar, impartición de:

- Curso *ESTP Dissemination and Communication*, Marzo, Madrid.
- **Curso sobre web INE y web de Eurostat en el “Máster Minería de Datos e Inteligencia de negocios de la UCM”, septiembre 2019.**

- Conferencia-Taller de reutilización de datos, INE. Universidad de Valladolid. Noviembre 2019
- Curso sobre comunicación orientada al periodismo con datos oficiales, marzo.
- **“Cómo presentar la Información Estadística al Público”**,.
- Charlas educativas sobre el INE a estudiantes de instituto y universidad.
- Curso selectivo. Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado y Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.
- Curso taller de generación de ficheros PC-Axis.
- Taller de reutilización de datos, INE,
- Comunicación estadística orientada a usuarios, noviembre

#### 1.3.9 INDICADORES DE ACTIVIDAD

##### *1. Servicios de información estadística (presenciales, librería, biblioteca, teléfono y peticiones personalizadas)*

Certificados y notas informativas:	9.422
1. IPC y otras informaciones	435
2. Telemáticos IPC	2.247
3. Firma Electrónica	965
4. Notas Informativas gratuitas IPC	5.775
Llamadas telefónicas	51.992
1. Contestador automático	17.379
2. Atención personalizada	34.613
Consultas	30.201
1. Presenciales	1.922
2. Consultas (carta, fax, otros)	341
3. Formularios de correo electrónico(InfoINE y sede Electrónica)	27.938
Solicitud de peticiones personalizadas	4.165
<i>- Distribución de peticiones a medida según materia</i>	
1. Demografía y población	267
2. Economía	398
3. Sociedad	726
4. Industria y agricultura	251
5. Servicios	2.327
6. Otros y varios	193
Solicitud de microdatos no estándar	265
Lectores en sala de lectura	522
Fotocopias realizadas en biblioteca	698
Préstamos realizados (incluye interbibliotecarios)	526
Publicaciones consultadas en deposito	210
Peticiones a medida	99

## 2. Carta de Servicios. Indicadores seguimiento de los compromisos (% de cumplimiento)

Indicador	Valor o porcentaje
<b>Información estadística</b>	
Número de operaciones estadísticas publicadas en INEbase	652
% de publicaciones realizadas con retraso según calendario	0
<b>Atención personalizada</b>	
% de consultas atendidas por correo electrónico en menos de 24h	94,5 %
% de consulta atendidas por correo electrónico en más de 24h y en menos de 3 días	5,2 %
% de consulta atendidas por correo electrónico en más de 3 días	0,30 %
<b>Peticiones a medida</b>	
% de peticiones atendidas en menos de 10 días hábiles	73,5 %
<b>Certificados</b>	
% de certificados emitidos en menos de 24 horas	99,23 %
<b>Sede electrónica</b>	
Número de trámites efectuados en la sede por tipo de tramite	
<b>Servicios de noticias de publicaciones del INE</b>	
% de avisos RSS/Tweets publicados en menos de diez minutos desde la publicación oficial	100 %
<b>Servicio de Biblioteca</b>	
% de préstamos interbibliotecarios realizados en menos de 48 horas	47%
<b>Censo Electoral</b>	
% de reclamaciones del Censo Electoral resueltas dentro de los plazos comprometidos	100 %
<b>Quejas y sugerencias</b>	
Número de quejas y sugerencias recibidas	884
% de quejas y sugerencias respondidas dentro del plazo comprometido	95,81%

## 3. Servicio de consultas mediante formulario de correo electrónico

El número de correos electrónicos recibidos en infoINE durante 2019 ascendió a 10.419. Aproximadamente un 9 % de estos correos se recibieron del extranjero, principalmente de Reino Unido, Estados Unidos, Alemania y Italia. Respecto a la temática, las consultas con más demandas se refieren al apartado Otros (DIRCE, Censo Electoral, Nomenclaturas y Medio Ambiente) se debe principalmente a Censo Electoral debido a la celebración de 3 elecciones durante el año, seguida de Economía (IPC y Contabilidad Nacional).

En la Sede Electrónica se recibieron un total de 17.519 consultas

#### Distribución de correos electrónicos en infoINE según materias. 2019

Materia	Número	Porcentaje
Población (Censo, Padrón, Callejeros, Cartografía, MNP)	1.694	16,26
Economía (IPC, CN)	1.789	17,17
Mercado laboral (EPA, salarios)	695	6,67
Sociedad (Sanitarias, Judiciales, TIC Hogares, ECPF y Cultura)	1.090	10,46
Industria, construcción y agricultura (IPI, IPRI, EIE, EIP, Agrarias)	557	5,35
Servicios (Turismo, Hipotecas, Comercio, I+D, TIC Empresas)	913	8,76
Otros (DIRCE, <b>Censo Electoral, Nomenclaturas, medio ambiente.</b> )	3.122	29,96
Consultas de los informantes	149	1,43
Varios no estadísticos (publicaciones, consultas webmaster, <b>agradecimientos y sugerencias, quejas y reclamaciones.</b> )	410	3,94
<b>TOTAL</b>	<b>10.419</b>	<b>100,00</b>

#### Sede electrónica (Número de consultas)

Años	Total
2012	3.775
2013	2.463
2014	6.218
2015	14.525
2016	2.586
2017	1.588
2018	2.446
2019	17.519

#### *4. Venta de publicaciones*

La evolución del número de ejemplares vendidos y los ingresos es la siguiente:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<u>Venta de publicaciones del INE</u>								
- Nº ejemplares	1.026	558	577	624	499	537	563	562
- Ingresos (euros)	12.734	7.167	6.409	7.614	9.333	6.039	5.548	5.022

#### *5. Accesos a la información contenida en el servidor web del INE*

Dentro de las más de 360 millones de páginas vistas en la web del INE durante 2019, algo menos del 30 % de los accesos (105,5 millones) se dirigen a la información estadística contenida en INEbase. Le siguen en orden de importancia las consultas a Apellidos y Nombres más frecuentes (63,7 millones), el acceso a los servicios en la Sede Electrónica (45,8 millones), los servicios web (con 42,2 millones) y la sección IPC (con 17,7 millones).

La base de datos Tempus3 es el repositorio central de los datos. A finales de este año, Tempus3 contiene 63.118.651 series temporales para su consulta.

## 6. Producción editorial

### Producción editorial según soporte. Año 2019

	Publicaciones y folletos	Productos de marketing	Impresos y cuestionarios	Total Año 2019
<b>Producción en papel</b>				
<b>Libros, folletos y marketing</b>				
Títulos editados	11	42	264	317
Número de ejemplares	17.050	23.300	3.652.354	3.692.704
Número de páginas	906.200	62.300	22.981.355	23.949.855
<b>C-Rom</b>				
Títulos	1			
Ejemplares	575			

### Composición de páginas. Año 2019

	Publicaciones y folletos	Productos de marketing	Impresos y cuestionarios	Total
Papel	844	152	693	1.689
On-Line	1.485	78	404	1.967
<b>Total</b>	<b>2.329</b>	<b>230</b>	<b>1.097</b>	<b>3.656</b>

### Reprografía. Año 2019

Impresos y cuestionarios			Fotocopia			Encuadernaciones	Escaneos	Photoshop
Modelos	Ejemplares	Páginas	B/N	Color	Páginas			
155	1.487.419	11.112.900	4.822	0	4.822	54	0	0

### Producción editorial. Años 2010-2019

Producción en papel	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>1. Libros, folletos y marketing</b>										
Títulos editados (unidades)	21	36	57	72	23	21	32	15	78	53
Nº de ejemplares (miles)	173,45	143,49	45,41	133,61	57,62	42,40	30,74	25,41	27,93	40,35
Nº de páginas (millones)	3,06	3,53	1,53	1,30	1,13	1,39	0,76	0,77	0,66	0,97
<b>2. Impresos y cuestionarios (millones de páginas)</b>										
	34,43	28,15	39,14	20,06	24,85	20,12	27,34	15,74	13,15	22,98
<b>3. Total de páginas impresas (millones)</b>										
	37,49	31,68	40,67	21,35	25,98	21,52	28,10	16,51	13,81	23,95

## 7. Sistema Tempus III

La base de datos Tempus III almacena gran parte de la información estadística producida por el INE. Además de la actualización de los contenidos, requiere una constante adaptación de estructuras a los cambios que se producen en las operaciones (cambios en clasificaciones, incorporación de nuevas tablas, etc.). Se detalla, el número de series almacenadas.

Operación	2019
Atlas de Distribución de Renta de los Hogares	9.274.819



Operación	2019
Distribución de Apellidos	14.255.424
Distribución Nombres	3.664.654
FMI	2.440
Mujeres y Hombres en España	13.941
ODS	173
Censo Agrario	48.882
Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas	360
Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas	96
Encuesta sobre Innovación en las Empresas	44
Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública	2
Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas	73
Estadística sobre el Uso de Biotecnología	70
Indicadores de Alta Tecnología	48
Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	8
Censos de Población y Viviendas (2011)	1.568.054
Cifras de Población	516.280
Encuesta Continua de Hogares	158
Encuesta de Fecundidad	13
Estadística de Variaciones Residenciales	9
Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero	24.630
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	53.994
Estadística de Migraciones	1.537.314
Estadística del Padrón Continuo	88.814
Estimaciones de la Población Actual (ePOBa)	72.792
Proyecciones de Población	72
Proyecciones de Población a Corto Plazo	272.580
Proyecciones de Población a Largo Plazo	2.856
Indicadores Demográficos Básicos	350.604
Indicadores Urbanos	153.727
MNP Estadística de Defunciones	4.518.745
MNP Estadística de Matrimonios	94.143
MNP Estadística de Nacimientos	34.463
Movimiento Natural de la Población (Resultados Provisionales)	296.868
Poblaciones de derecho desde 1986 hasta 1995. Cifras oficiales sacadas del Padrón	24.540
Poblaciones de hecho desde 1900 hasta 1991. Cifras oficiales sacadas de los Censos respectivos	8.198
Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal	51.513
Tablas de Mortalidad	43.344

Operación	2019
Contabilidad nacional anual de España: agregados por rama de actividad	6.866
Contabilidad nacional anual de España: principales agregados	7
Contabilidad Nacional de España. Base 2010	2.451
Contabilidad Nacional Trimestral de España	5.621
Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2000	978
Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2008	1.374
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados	3.269
Contabilidad Regional de España	2.283
Contabilidad Regional de España. Base 2000	11.026
Contabilidad Regional de España. Base 2008	11.013
Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales	3.551
Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas	798.107
Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010	3
Demografía Armonizada de Empresas	15
Estadística de Efectos de Comercio Impagados	4.648
Encuesta de coyuntura de comercio al por menor. Base 1994	54
Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior	335
Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España	1.909
Estadística de Sociedades Mercantiles	20.158
Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	4.324
Estadística del Procedimiento Concursal	10.632
Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	1.334
Estadística de Hipotecas	41.852
Indicadores de Confianza Empresarial	91
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera	14
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales	17
Cuentas medioambientales: Cuenta de flujos físicos de la energía	10
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales	8
Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos	12
Estadísticas sobre el Suministro y Saneamiento del Agua	107
Estadísticas sobre el Uso del Agua	19
Estadísticas sobre Generación de Residuos	6
Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental	54
Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	92
Encuesta de Consumos Energéticos	62
Encuesta Industrial Anual de Productos	8.760
Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	90.705
Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	22.060
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	82.748
Índice de Cifra de Negocios Empresarial	130
Índices de Cifras de Negocios	2.098

Operación	2019
Índices de Entradas de Pedidos	2.098
Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	10.520
Índices de Precios Industriales	19.564
Índices de Producción Industrial	11.176
Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	53
Estadística de Taxis	124
Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	72
Encuesta de Ocupación en Albergues	1.228
Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural	3.168
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos	90
Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos	3.730
Encuesta de Ocupación en Campings	2.148
Encuesta de Ocupación Hotelera	6.863
Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero	128
Índice de ingresos hoteleros	108
Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural	53
Índice de Precios de Apartamentos Turísticos	17
Índice de Precios de Camping	19
Índice de Precios Hoteleros	129
Encuesta de turismo de residentes	18.687.444
Estadística de Transporte de Viajeros	138
Estadística de Transporte de Viajeros	346
Indicadores de Actividad del Sector Servicios	3.182
Índices de Precios del Sector Servicios	243
Índices de Comercio al por Menor	3.203
Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales	316
Encuesta de Gasto Turístico	3.008
Movimientos Turísticos en Fronteras	4.316.526
Estadística sobre Transporte Ferroviario	726
Encuesta a las Personas sin Hogar	9
Encuesta de Empleo del Tiempo	1
Encuesta de Inserción Laboral de Graduados Universitarios	18
Encuesta de Morbilidad Hospitalaria	152
Encuesta Nacional de Salud (ENSE)	154
Encuesta sobre Centros y Servicios de Atención a las Personas sin Hogar	62
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares	133
Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje	11

Operación	2019
Encuesta sobre Movilidad Internacional de los Estudiantes	6
Estadística de Bibliotecas	46
Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada	16
Estadística de Producción Editorial de Libros	74
Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados	101
Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad	48
Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad	10
Encuesta Anual de Coste Laboral	12.157
Encuesta Anual de Estructura Salarial	2.508
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)	5.845
Encuesta de Población Activa (Base poblacional 2001)	267.403
Encuesta de Población Activa (EPA)	343.957
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	461.744
Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)	13.954
Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte	447.397
Flujos de la Población Activa	1.022
Estadística de Juzgados de Paz	952
Estadística de Litigios en Arrendamientos Urbanos	3.997
Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica	4.530
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios	12.816
Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género	17.610
Estadística de Condenados: Adultos	24.547
Estadística de Condenados: Menores	14.007
Índice de Coste Laboral Armonizado	2.306
Índice de Garantía de la Competitividad	1
Índice de Precios de Consumo (IPC)	264.965
Índice de Precios de Consumo IC	672
Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	900
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	7.951
Índice de Precios del Trabajo	209
Ponderaciones IPC	16.392
TOTAL	63.118.651

#### 1.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

##### *7861 Censos de población y viviendas*

Se han cumplido las siguientes tareas, en los plazos previstos:

- Se ha trabajado intensamente en la mejora de los procedimientos de enlace de ficheros administrativos.

- Además de procesar las peticiones anuales de información a los diferentes departamentos de la Administración, se ha ampliado el contenido de algunas peticiones, incluyendo, por ejemplo, información sobre el nivel de formación en los ficheros históricos de Contratos del SEPE, de utilidad en la mejora de las estimaciones del nivel educativo.
- Se han consolidado las mejoras tanto en el tratamiento como en la información solicitada a la TGSS y al SEPE para asegurar la adecuación de dicha información a las definiciones y desagregaciones censales.
- Se han consolidado los procedimientos para mejorar la coherencia entre las variables migratorias censales y la Estadística de Migraciones.
- Se ha revisado el procedimiento de determinación de la cifra de población censal y del número de hogares censales a partir de los signos de vida en las fuentes administrativas disponibles.
- También se sigue trabajando, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la mejora de la cobertura de las fuentes educativas.
- Se ha avanzado en el estudio de modelos estadísticos que permitan la imputación o la mejora de las estimaciones de las variables censales que no están completamente cubiertas por fuentes administrativas, como la ocupación o la detección de parejas en unión libre.
- Se ha continuado con los trabajos de depuración manual del directorio de establecimientos colectivos.
- Se están diseñando estrategias globales de depuración e imputación que garanticen la coherencia y consistencia de las variables censales a nivel de registro.
- Construcción de las principales variables del fichero precensal de personas y hogares con fecha de referencia 1 de enero de 2018. Contraste de los resultados obtenidos con el Censo 2011 y con otras fuentes externas. Evaluación cualitativa y cuantitativa de la calidad de cada una de las variables censales obtenidas.
- Construcción de un directorio preliminar de viviendas utilizando como fuente principal los ficheros alfanuméricos proporcionados por la D.G. Catastro, disponibles solo para territorio fiscal común, así como el MDG del INE y el fichero precensal de viviendas principales referidos a 1 de enero de 2018. Se ha asignado sección censal a la mayoría de estas viviendas incorporando nuevas técnicas no incluidas en la versión de 2016 mediante las cuales se ha conseguido asignar la sección censal a un número mayor de viviendas. Se ha cargado como capa en la aplicación IDE-INE.
- Se está desarrollando un procedimiento de depuración manual de este directorio mediante la comparación, a nivel de sección censal, del número de viviendas del directorio con el número de viviendas de otras fuentes. Se ha identificado la tipología de posibles incidencias y las soluciones y estrategias a seguir en cada caso. Se han corregido ya algunos errores.
- Sigue en desarrollo el procedimiento para asignar referencia catastral a las viviendas principales del fichero precensal de 2018 basado, principalmente, en el modelo 100 de la AEAT y el fichero FIN46 de titulares de Catastro. Se está

investigando un nuevo procedimiento para depurar la composición de hogares utilizando el modelo 100 de la AEAT y el FPC de personas.

- El 11/12/2019 se ha presentado las principales novedades censales a los institutos de estadística de las comunidades autónomas.
- Se han atendido de múltiples peticiones a medida relacionadas tanto con el Censo 2011 como con censos anteriores.

#### *7862 Encuesta continua de hogares*

Se han cumplido todas las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Inicio de la recogida en enero de 2019 y continuación de la recogida y su seguimiento durante todo el año.
- Depuración, tratamiento y análisis de los datos, tabulación e interpretación de los resultados trimestralmente.
- Durante el primer trimestre del año se procedió al cierre de la recogida del año 2018 y al tratamiento informático acumulando las muestras trimestrales del año 2018 completo para la obtención de los resultados anuales y su publicación en abril 2019.
- Atención a las peticiones externas de información y a las derivadas de los convenios establecidos con algunas comunidades autónomas.

#### *7866 Cifras de población*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el 01/07/2018 y 01/01/2019.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para 01/07/2018 y 01/01/2019 y resultados provisionales para el 01/07/2019.
- Las cifras de población se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de población de España a todos los efectos, dando cumplimiento al Reglamento (CE) nº 1260/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo sobre estadísticas demográficas europeas. .
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre cifras de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades, particulares y de oficinas de estadística de otros países.
- Se elaboraron también resultados trimestrales adelantados (previos a los definitivos y provisionales) para proporcionar a otras unidades del INE la población de referencia en las encuestas, continuas y estructurales, de hogares y población y en la Contabilidad Nacional. Se entregan dentro de los primeros días del mes siguiente a la finalización del trimestre.

### *7868 Movimiento natural de la población (MNP)*

En el mes de junio, se difundieron los resultados provisionales del año 2018. En el mes de diciembre, se publicaron los resultados definitivos del año 2018 junto con los avanzados del primer semestre de 2019.

Se ha mejorado la aplicación informática de transmisión de información a las comunidades autónomas para adaptarse al texto de los convenios firmados con ellas.

Se ha mejorado la aplicación informática de grabación de la información para utilizar los ficheros que proporciona el Ministerio de Justicia con la información de las inscripciones en los Registros Civiles informatizados, con el fin de completar o modificar la información del INE.

Se ha trabajado en el diseño de un nuevo plan de tabulación de los resultados.

Las peticiones de información atendidas en el año 2019 han sido las siguientes:

- Peticiones de organismos públicos según la Resolución de 7 de febrero de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Justicia al INE sobre transmisión de datos informatizados relativos a las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones practicadas en los Registros Civiles.
- Peticiones de los organismos internacionales: Eurostat, Naciones Unidas y OCDE. Se han enviado las tablas solicitadas.
- Peticiones de información a medida recibidas de empresas, universidades y particulares.
- Peticiones de información sobre datos de fallecimiento, nacimiento y matrimonio realizadas por la D. G. de los Registros y del Notariado.

La unidad ha formado parte del subgrupo de trabajo para coordinar la implantación de la medida destinada a la comunicación telemática al Registro Civil de las defunciones ocurridas en los Centros Sanitarios.

Para la estadística de matrimonios, en los registros civiles informatizados, que registran en torno al 90% de los hechos, se ha sustituido la recogida de boletines estadísticos por los asientos registrados en la aplicación INFOREG del Ministerio de Justicia. La información no recogida en el asiento se enlaza con ficheros administrativos. Se ha iniciado con los matrimonios celebrados en octubre de 2019.

### *7869 Encuesta de Fecundidad*

Durante 2019 se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Publicación de los resultados definitivos de la operación (nota de prensa, tablas con datos y tablas con errores de muestreo asociados, fichero de microdatos).

- Atención de peticiones a medida.

#### *7872 Estadística de migraciones*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el año 2018.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para el año 2018 y resultados provisionales para el primer semestre de 2019.
- Se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de migraciones de España, dando cumplimiento al Reglamento (CE) nº 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre migraciones recibidas de distintos organismos oficiales, universidades, particulares y de oficinas de estadística de otros países.

#### *7879 Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron resultados provisionales para el año 2018.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos para el año 2018. Además se obtuvieron resultados provisionales del primer semestre de 2019 para la obtención de las Cifras de Población provisionales a 1 de julio de 2019, sin se publicados.
- Se han transmitido a nivel internacional como datos oficiales de adquisiciones de nacionalidad de residentes en España, dando cumplimiento al Reglamento (CE) nº 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.
- Se han atendido peticiones de información a medida sobre adquisiciones de nacionalidad española recibidas de distintos organismos oficiales.

#### *7881 Proyecciones de población*

En el año 2019 no se han publicado proyecciones de población. Las tareas realizadas han sido:

- Seguimiento de cifras y metodología con el fin de preparar las proyecciones de 2020.
- Atención de peticiones de información a medida sobre proyecciones de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades y particulares.



### *7882 Proyección de hogares*

- Se han calculado trimestralmente, para cada uno de los cuatro trimestres de 2019, las estimaciones de hogares por tamaño y por provincias, a día 1 y a día 15 de cada mes. Sus resultados se han facilitado a las unidades del INE correspondientes para su utilización como cifras de referencia para el **calibrado** de las encuestas de hogares cuya frecuencia es elevada. No tienen difusión exterior.
- Para las encuestas de hogares cuya frecuencia no es elevada se han calculado, para el primer y segundo semestre de 2018, estimaciones de hogares por tamaño y por provincias. Estas estimaciones, también de carácter interno y sin difusión exterior, se han calculado a día 1 y a día 15 de cada mes como apoyo al calibrado de dichas encuestas.

### *7883 Tablas de mortalidad*

Se han elaborado las Tablas de Mortalidad correspondientes al año 2018, que se difundieron el 11 de diciembre de 2019.

Estos resultados se han suministrado a los organismos estadísticos internacionales que los han solicitado, como Naciones Unidas, y han servido para satisfacer diversas peticiones de información a medida de distintos usuarios.

### *7884 Indicadores demográficos básicos*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- En junio se publicaron indicadores provisionales correspondientes al año 2018 a nivel nacional, autonómico y provincial.
- En junio se publicaron, por primera vez, indicadores a nivel municipal relativos a los fenómenos de Natalidad, Fecundidad, Mortalidad, Nupcialidad, Crecimiento y Estructura de la Población. Las series de indicadores a este nivel territorial se iniciaron en 2014. Se publicaron resultados definitivos hasta 2016 para todos los fenómenos, de Crecimiento de la población hasta 2017 y de Estructura de la Población hasta 2018. Y se publicaron resultados provisionales de 2017 para los fenómenos de Natalidad, Fecundidad, Mortalidad y Nupcialidad.
- En diciembre se publicaron resultados definitivos correspondientes al año 2018 a nivel nacional, autonómico y provincial.

Los resultados se han suministrado a distintos organismos estadísticos internacionales (Eurostat, Naciones Unidas, OCDE, etc.) como parámetros de la evolución demográfica de España. Han servido, además, para satisfacer numerosas peticiones de información a medida.

### *7923 Encuesta de condiciones de vida (ECV)*

Se han cumplido las tareas previstas en los plazos establecidos, entre las que cabe destacar:

- Depuración, tratamiento y análisis de los datos, tabulación e interpretación de los resultados.
- Publicación de los resultados de la encuesta de 2018 en junio.
- Publicación de los resultados del módulo de 2018 (bienestar) en junio.
- Elaboración de los ficheros longitudinales del periodo 2014-2017.
- Preparación del módulo del año 2020 acerca del sobreendeudamiento, consumo, riqueza de los hogares y actividad.

#### *7931 Indicadores de calidad de vida*

En octubre de 2019 se publicó la quinta edición de esta publicación según la fecha establecida en el calendario de difusión. Esta publicación está incluida en el apartado de Publicaciones de descarga gratuita del INE, y en el apartado «Nivel y condiciones de vida» de INEbase.

Los indicadores incluidos en esta tercera edición, como ya se hizo en ediciones anteriores, responden a las directrices principales del esquema de indicadores difundido por Eurostat, que figuran en el apartado correspondiente de su web. Este esquema de indicadores se actualizó con base en las aportaciones del Grupo de trabajo de expertos de calidad de vida creado en 2012 y finalizado en 2016, en el que participó esta subdirección. Se proporciona información de la lista de **“indicadores principales” que han sido seleccionados por Eurostat en cada una** de las nueve dimensiones de calidad de vida.

Se proporciona información de 60 indicadores y en cada uno de ellos se incluyen tablas Excel desagregadas por categorías de población (sexo, edad, educación, nivel de renta, tipo de hogar, grado de urbanización) y por comunidad autónoma. También se incluye un apartado de definiciones y otro de comentarios a la evolución del indicador.

En la edición de la publicación del año 2019, como ya se hizo en la publicación de los 3 años anteriores, se incluye un apartado de análisis multidimensional para abordar el análisis conjunto de todas las dimensiones y la construcción de indicadores agregados. Se proporciona la metodología para la construcción de un indicador compuesto en fenómenos sociales multidimensionales (método Mazziota Pareto). Se incluye una comparativa de todas las dimensiones de calidad de vida en las diferentes comunidades autónomas, respecto a un valor de referencia (total nacional). La metodología de cálculo de este indicador compuesto ha sido divulgada y utilizada por la OCDE en su proyecto Medición Regional del Bienestar, dentro de la Iniciativa para una Vida Mejor.

#### *7932 Indicadores urbanos*

Durante 2019 se completó la recogida y entrega a Eurostat de toda la información disponible para atender los requerimientos del proyecto *Data collection for sub-national statistics (mainly cities)*, anteriormente denominado *Urban Audit*, en su octavo ciclo de recogida de datos. Asimismo, se formalizó a través de una nueva aplicación web, todo lo requerido para la firma del próximo Acuerdo de Subvención del noveno ciclo de recogida de información que comenzará en mayo de 2020.

En mayo se publicaron los resultados de su quinta edición. En el segundo semestre del año, se realizaron los ajustes necesarios para definir el diseño territorial de las áreas submunicipales de cara a la próxima edición en 2020.

Las novedades más importantes en la edición de 2019 fueron la consideración de indicadores de género y la incorporación de dos nuevos indicadores.

### *7933 Mujeres y hombres en España*

La edición de 2019 se actualizó a lo largo del año por capítulos, a medida que se disponía de la publicación de las diferentes encuestas y estadísticas que sirven de fuente de información para la actualización de los indicadores. La publicación no tiene una fecha fija en el calendario de difusión y se caracteriza por ser una publicación de actualización continua.

Los indicadores publicados se revisan cada año para incluir la información estadística más relevante en el momento de la publicación que permita el análisis por género.

Se actualiza cada año el apartado de «Más Información» para incluir los enlaces a la información más reciente española y europea en materia de información estadística y publicaciones de género.

### *Atlas de distribución de Renta de los Hogares (ADRH)*

En el mes de septiembre se presentó una nueva estadística, que abre la nueva línea de estadística experimental en el INE. Se trata de una explotación conjunta de los ficheros precensales de personas utilizados para el Censo de población y viviendas y datos tributarios de la Agencia Tributaria y las distintas haciendas forales.

### *Asistencia y participación en reuniones*

- Grupo de directores de Estadísticas sociales (DSS) en Luxemburgo (5-6 de diciembre).
- Presentación del censo de población en congreso de demografía histórica en Oporto (septiembre).
- Presentación del Atlas de distribución de Renta (ADRH) en congreso de Economía Regional en Castellón (noviembre)
- Grupo de trabajo de estadísticas de población, 9-10 diciembre en Luxemburgo
- *Work Session* sobre proyecciones de población. UNECE, 25-27 noviembre en Belgrado
- Grupo de trabajo de proyecciones de población, 8-9 julio en Luxemburgo
- *Task Force* del Censo 2021 organizado por Eurostat, para la adopción del nuevo reglamento censal relativo a la obligatoriedad de difundir datos georreferenciados en celdas de un 1km<sup>2</sup> y la discusión de la estrategia posterior al censo 2021: 3-4 abril, 12-13 julio y 5-6 noviembre en Luxemburgo
- Conferencia internacional de Censos, 8-9 abril en Bucarest
- *Work Session* sobre Censo de población. UNECE, 18-20 septiembre en Ginebra

- Grupo de trabajo de Censo de población, 7-8 noviembre en Luxemburgo
- **Task force organizada por UNECE “Measuring the quality of administrative sources for use in Censuses”**
- *Work Session* sobre estadísticas de migraciones. UNECE, 29-31 octubre en Ginebra
- **Task force organizada por UNECE “Use of longitudinal data for migration statistics”**
- Working Party on Territorial Indicators, 14-15 de mayo en París.
- Working Group National Urban Audit Coordinators, 17-18 de junio en Bruselas
- Working Group on Regional, urban and rural development statistics, 21-22 de noviembre en Luxemburgo.
- 62nd ISI World Statistics Congress, 18-23 agosto en Kuala Lumpur

---

## 1.5 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE TURISMO Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

### 1.5.1 Estadísticas de turismo

*7591 Encuestas de ocupación en alojamientos turísticos (establecimientos hoteleros (EOH), acampamentos turísticos (EOAC), apartamentos turísticos (EOAP), alojamientos de turismo rural (EOTR), albergues (EOAL)); 7361 Índice de precios de alojamientos turísticos (hoteleros (IPH), apartamentos turísticos (IPAP), acampamentos turísticos (IPAC) turismo rural (IPTR)); 7595 Indicadores de rentabilidad del sector hotelero (IRSH)*

Las estadísticas de ocupación se regulan en el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo.

Los principales trabajos desarrollados en 2019 han sido:

- Se remitió a todos los establecimientos cartas para fomentar la recogida por internet, tanto por ARCE como por IRIA y por XML.
- Se ha seguido incrementado el número de establecimientos que envían los cuestionarios mediante ficheros XML en la EOH y en EOAP. Este método permite recoger mucha más información que los métodos tradicionales, lo que mejora la calidad de las estimaciones, reduciendo al mismo tiempo la carga al informante.
- Se ha remitido a los establecimientos que envían los datos un informe personalizado donde se comparan los valores del ADR, RevPAR y grado de ocupación por habitaciones del propio establecimiento con el valor medio de dichas variables de los hoteles con la misma categoría y situados en la misma provincia que el establecimiento que recibe el informe.
- Durante todo el año 2019 se ha cumplido rigurosamente con el calendario de difusión publicado. La EOH, IPH e IRSH se publican mensualmente en t+23,

mientras que el resto de encuestas de ocupación, así como sus correspondientes índices de precios, se publican en t+30.

- Complimentación de los cuestionarios de la OMT, Comisión Europea, OCDE y de Eurostat. Se han enviado todos los datos solicitados, con antelación a los plazos marcados por el reglamento y en los formatos establecidos.
- Se ha respondido a las peticiones a medida, tanto continuas como puntuales, procedentes de otros organismos y de empresas privadas. En ellas se solicita información más detallada de las encuestas de ocupación, así como de los índices de precios y de los indicadores de rentabilidad del sector hotelero.
- Se han efectuado trabajos de diseño, corrección, etc., para la publicación en internet de mayor número de series temporales de las encuestas de ocupación. Además, se ha aumentado el número de zonas y puntos turísticos sobre los que las publicaciones electrónicas anuales ofrecen información, para aprovechar al máximo las encuestas de ocupación.
- Preparación y envío de microdatos y de peticiones a medida a las comunidades autónomas y otros organismos.
- Se ha comenzado a realizar la programación para la obtención de los datos asociados a las solicitudes de información a medida en la aplicación GENTUR, que es la aplicación con la que se lleva a cabo el procesamiento de las encuestas de turismo de ocupación, con el fin de prescindir de la aplicación SIPAM para la que se ha dejado de disponer de mantenimiento.
- Durante el 2019, se han iniciado los trabajos de formación, preparación y análisis de las series de la Encuesta de Ocupación Hotelera con el objetivo de desestacionalizarlas durante el año 2020.
- Durante el año 2019 se ha iniciado el estudio piloto para la ampliación de la Encuesta de Ocupación en Albergues consistente en incluir, además de los Albergues Juveniles registrados en la REAJ, el resto de albergues turísticos que las Comunidades Autónomas tienen registrados en sus directorios de alojamientos turísticos.

Para dar continuar dando respuesta de manera más precisa al reglamento europeo antes mencionado, se tienen que investigar también las viviendas turísticas. Debido a la heterogeneidad en cuanto a normativa y registro de este tipo de alojamiento en las distintas administraciones regionales responsables en esta materia, y por la heterogeneidad de propietarios de este tipo de alojamiento (muchos de ellos personas físicas y muchos de ellos extranjeros) se considera inviable hacer una encuesta de ocupación en viviendas turísticas empleando la **metodología 'tradicional' del resto de encuestas de ocupación en alojamientos turísticos**. Para ello, durante el año se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Web *scraping* a las principales plataformas de viviendas turísticas en España. El objetivo es medir la oferta de este tipo de alojamiento en nuestro país, tanto el número de viviendas de uso turístico disponibles, como las plazas ofertadas.
- Registros administrativos proporcionados por la AEAT. Análisis y explotación de la información de recogida por la Agencia en el modelo 179. El objetivo es

utilizar este registro para conocer la ocupación de esta variedad de alojamiento.

- Participación en un proyecto de EUROSTAT, donde las principales plataformas digitales van a proporcionar la información agregada de las viviendas turísticas que se anuncian en ellas, tanto de la ocupación de las mismas, como de su capacidad.

El reto no es solo conocer los datos de oferta y demanda, sino integrar la información proporcionada por ambas fuentes. Se cuenta además con información que se utiliza como contraste y para enriquecer el detalle de las características de los turistas, de la Encuesta de Turismo de Residentes (ETR) y la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR).

Sobre los acuerdos y convenios, continuidad de los convenios con las comunidades autónomas para el intercambio de directorios para las encuestas de ocupación y microdatos y peticiones a medida.

#### *7592 Encuesta de turismo de residentes (ETR/FAMILITUR)*

Esta encuesta se regula en el Reglamento (UE) n.º 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo.

Los principales trabajos desarrollados en 2019 han sido:

- Recogida, depuración y explotación de los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018 y los tres primeros trimestres de 2019. En las publicaciones correspondientes a 2019 se han revisado y publicado los resultados definitivos de los trimestres homólogos de 2018.
- Se ha cumplido rigurosamente con el calendario de difusión publicado. Los datos de un trimestre se publican aproximadamente 95 días después de su finalización.
- Se ha respondido a las peticiones a medida, tanto continuas como puntuales, procedentes de otras unidades, de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas y otros organismos.
- Complimentación de los cuestionarios de la OMT, OCDE y Comisión Europea y envío de datos a Eurostat. Se han enviado todos los datos solicitados, con antelación a los plazos marcados por el reglamento y en los formatos establecidos.

Durante todo el año se han llevado a cabo mejoras en las distintas fases del proceso de producción, implantado en 2015, con el fin de optimizar la obtención y análisis de los resultados. En concreto, se pueden destacar los siguientes trabajos:

- Incorporación al proceso de la encuesta de un calibrado trimestral que permite calibrar a las encuestas de ocupación hotelera para aquellas comunidades autónomas con menos muestra y para las que no es posible un calibrado

mensual. Este proceso ha sido incorporado en la aplicación desarrollada por la Subdirección de Informática para la ejecución del flujo de producción

- Mejoras en las tablas de análisis de los ficheros del mes de estudio: generación de series históricas y tablas de repercusiones para las distintas desagregaciones publicadas, generación de tablas matriciales origen-destino para el análisis de viajes, pernoctaciones y gasto, generación de tablas de análisis de viajes por fecha de vuelta.
- Automatización de las tablas de análisis de los ficheros del mes de estudio, y adaptación de estas para utilizar los nuevos factores con el calibrado trimestral.
- Mantenimiento e incorporación de mejoras puntuales en la aplicación desarrollada por la SGTIC para la ejecución de los distintos procesos de la ETR.

Todas estas actuaciones suponen una mejora de la calidad tanto del proceso como de los datos proporcionados por la encuesta. También en 2019 se elaboró y envió a Eurostat el informe anual de metadatos.

La encuesta tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña y con la Agència Valenciana del Turisme.

Por otro lado, se han celebrado reuniones con operadoras de telefonía móvil para analizar la viabilidad de incorporar la información relativa a los viajes, deducida de la posición de los móviles, en las encuestas de demanda turística. En esta caso, para los viajes de residentes en España, tanto en sus desplazamientos por territorio nacional, como en sus viajes al extranjero.

#### *7593 Estadística de movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR) y 7594 Encuesta de gasto turístico (EGATUR)*

Durante el año 2019 en el ámbito de FRONTUR-EGATUR se han continuado consolidado, dentro de la nueva metodología, los procedimientos diseñados y testeados en los años precedentes en función de los resultados: calibrados, tratamiento de *outliers*, utilización de modelos, introducción de nuevas fuentes de información para mejorar la precisión de los resultados, etc.

Se ha llevado a cabo la difusión de los resultados mediante los cauces habituales el sistema de información INEbase así como los ficheros de microdatos de la encuesta de FRONTUR, y el sistema específico de acceso a la información, sistema avanzado de consultas, que permite una difusión más flexible de la información, sin ser necesario para el analista el manejo del fichero de microdatos.

Los trabajos asociados a la explotación y difusión de los datos correspondientes a 2019 de FRONTUR han sido los siguientes:

- Inspección y depuración de los ficheros de recogida.
- Construcción y tratamiento de los ficheros de estudio: detección e imputación de *outliers*, imputación de la falta de respuesta parcial, calibrado.
- Diseño y obtención de tablas. Notas de prensa y sistema avanzado de consultas.

- Construcción y envío de ficheros de microdatos para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas y de ficheros de microdatos para el público general.

En 2019 se ha llevado a cabo la revisión de los datos provisionales de los datos correspondientes a 2018, que se han transformado en definitivos de acuerdo al calendario establecido, vinculado a la disponibilidad de los datos definitivos de las Encuestas de Ocupación.

Se ha cumplido rigurosamente el calendario de publicación y se han atendido las peticiones a medida recibidas.

FRONTUR y EGATUR tiene convenio de suministro de ficheros de microdatos detallados con Turespaña. Además, hay convenios de ampliación de muestra y suministro de datos con la Agència Valenciana del Turisme, IBESTAT e ISTAC (solo para FRONTUR).

Por otro lado, se desarrollaron las labores de seguimiento de los convenios del INE con RENFE, Puertos del Estado, la Policía Nacional, D. G. de Tráfico (DGT) y AENA, ya que estos organismos suministran información necesaria para la construcción del universo de FRONTUR.

Durante 2019 se han elaborado y difundido los resultados de EGATUR, donde se ha cumplido rigurosamente el calendario de publicación de este año y se han atendido las peticiones a medida recibidas, proporcionando la información solicitada siempre que se cumplían las condiciones de significatividad fijadas para esta encuesta.

Durante este año se han continuado realizado diversas tareas para consolidar los procesos de datos asociados a la estimación de las variables de EGATUR, mejorando la consistencia de las estimaciones y la armonización con otras fuentes.

En 2019 se ha continuado con el estudio piloto que se inició en 2018 consistente en recoger la información sobre la utilización de plataformas colaborativas en la reserva del alojamiento mediante la incorporación de, una pregunta en el cuestionario.

Durante el 2019 se ha llevado a cabo un análisis de información de pagos con tarjetas bancarias emitidas en el extranjero y utilizadas en España para analizar la viabilidad de utilizarse como fuente auxiliar en la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), para poder repartir el gasto en destino que la encuesta asigna a la comunidad autónoma de destino principal del viaje, a las comunidades autónomas donde realmente se ha realizado dicho gasto. Además permitirá un desglose más detallado por país de residencia de los visitantes extranjeros.

Además, se han seguido manteniendo reuniones con operadoras de telefonía móvil para analizar la viabilidad de incorporar la información relativa a los viajes, deducida de la posición de los móviles, en las encuestas de demanda turística, en este caso para los viajes realizados por personas residentes en el extranjero.



Los trabajos asociados a la explotación y difusión de los datos correspondientes a 2019 de EGATUR han sido los siguientes:

- Inspección y depuración de los ficheros de recogida.
- Construcción y tratamiento de los ficheros de estudio: detección e imputación de *outliers*, imputación de la falta de respuesta parcial, calibrado.
- Diseño y obtención de tablas. Notas de prensa.
- Construcción y envío de ficheros de microdatos para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas y de ficheros de microdatos para el público general.
- Elaboración de peticiones a medida.

Al igual que en FRONTUR en 2019, se ha llevado a cabo la revisión de los datos provisionales de la estadística, que se han transformado a definitivos de acuerdo al calendario establecido, vinculado a la disponibilidad de los datos definitivos de las Encuestas de Ocupación, así como a la revisión del universo de viajeros en puertos al introducir la información proporcionada por Puertos del Estado.

#### *7468 Cuenta satélite de turismo*

En 2019 se ha seguido con la publicación de la serie de la Cuenta Satélite de Turismo, base 2010, cumpliendo con el calendario de publicaciones establecido.

La elaboración del marco de las tablas y macromagnitudes de la Cuenta Satélite de Turismo, base 2010, se ha desarrollado dentro de un marco de colaboración de la S. G. de Estadísticas de Turismo, Ciencia y Tecnología y el Departamento de Cuentas Nacionales, donde las estimaciones originales de contabilidad nacional han sido complementadas y desglosadas mediante detalles adicionales.

Coherentemente con la revisión estadística de la Contabilidad Nacional de España llevada a cabo en este año, se ha procedido a actualizar el formato de presentación de la Cuenta Satélite del Turismo incorporando las novedades de la Contabilidad Nacional de España a la misma.

#### *Asistencia y participación en reuniones:*

- *Working Group on Tourism Statistics* (Eurostat), Luxemburgo, octubre.
- *European Statistical Training Programme (ESTP)*.
- Mobile network data for tourism and human mobility statistics. Luxemburgo, febrero
- Advanced Methods for Sample Surveys. Suiza, noviembre.
- Tourism Satellite Accounts. Luxemburgo noviembre
- *Task Force on Tourism Statistics* (Eurostat), videoconferencias en enero, abril y junio.
- Reuniones con plataformas on-line de alojamiento turístico dentro del Steering group de apoyo a Eurostat, videoconferencia en noviembre.
- Participación en las XII Jornadas de Estadística Pública de la SEIO 2019, presentando los siguientes trabajos: *"Economía colaborativa. Viviendas de*

*uso turístico. Métodos de estimación”, “Uso de Big data en las estadísticas oficiales de turismo”, “Calibrado como herramienta para mejorar la coherencia de las estadísticas del turismo a nivel regional”. Alcoy, septiembre.*

- Curso sobre el Sistema Estadístico de Turismo (Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas), Madrid, mayo.
- **Curso impartido por el INE al ROSSTAT: “Training Course on Tourism Satellite Account”, Madrid, noviembre**
- Comité sobre estadísticas de turismo y Cuenta Satélite de Turismo (OMT), Madrid, febrero.
- 2ª reunión del *Working Party on Tourism Statistics* (OCDE), París, junio.
- Participación en una mesa redonda de la 5ª Edición Summit Shopping *Tourism & Economy*, sobre el turismo de largo radio. Madrid, octubre. Grupo de Trabajo de Viviendas Turísticas, presidido por la Secretaría de Estado de Turismo.
- Participación en la visita de la facultad de Estudios Estadísticos a la sede central del INE, con una charla sobre Turismo y Big Data. Madrid, enero.
- Grupo de Trabajo de Directores de Turismo de las CCAA
- Reuniones con operadores de telefonía móvil.
- Reuniones con plataformas digitales nacionales de viviendas turísticas.

---

#### 1.5.2 Estadísticas de ciencia y tecnología

Esta estadística se regula en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión nº 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Esta estadística se realiza de manera coordinada con la encuesta de innovación utilizando un mismo cuestionario para el sector empresas y un cuestionario específico para los sectores de la Administración Pública, IPSFL y Enseñanza Superior.

Los principales trabajos desarrollados en 2019 han sido:

- Mejora de los directorios tanto altas y bajas mediante los listados enviados por la Agencia Estatal de Investigación, el CDTI, la AEAT y las comunidades autónomas.
- Implementación de preguntas obligatorias en el nuevo reglamento FRIBS para la parte de I+D del sector Empresas.
- En el sector empresas se ha implementado el nuevo Manual de Oslo (MO2018) para las variables relativas a la Innovación.
- Mejora en la redacción de ciertos apartados del cuestionario para facilitar la cumplimentación al informante.

- Se remite a los sectores enseñanza superior, administración pública e instituciones privadas sin fines de lucro una carta explicando que tienen que cumplimentar el cuestionario electrónico enviado y como cumplimentarlo. No se les manda el cuestionario en papel, salvo que lo soliciten.
- Recogida, grabación y depuración de los cuestionarios de la estadística para las unidades de la Administración pública, enseñanza superior e IPSFL.
- Mejora de los programas de imputaciones para la publicación de I+D en el sector empresas.
- Presentación de los resultados definitivos del año 2017.
- Presentación de resultados 2018 mediante nota de prensa.
- Envío a Eurostat en el cuarto trimestre los datos provisionales de la Estadística de I+D, tal y como se especifica en el reglamento comunitario.
- Envío de informes (*Metadata Report* y *Quality Report*) a Eurostat según reglamento.
- Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación de microdatos para acceso a ellos mediante los centros seguros del INE, mediante convenios con los investigadores.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas.
- Según el convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han enviado los microdatos de esta operación a ambos organismos.
- Reducción de carga al informante mediante la eliminación de empresas del DIRID y del directorio de unidades de la Administración pública, enseñanza superior e IPSFL.
- Aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización a las empresas de nueva creación y de menos de 50 trabajadores.

### *7703 Encuesta sobre innovación en las empresas*

Esta estadística se regula en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 995/2012 de la Comisión, de 26 de octubre de 2012, por el que se establecen disposiciones de ejecución de la Decisión n.º 1608/2003/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la producción y desarrollo de estadísticas comunitarias en materia de ciencia y tecnología.

Esta encuesta se realiza de manera coordinada con la Estadística de I+D utilizando un mismo cuestionario para el sector empresas.

En 2019 se han realizado los siguientes trabajos:

- Implementación de preguntas obligatorias en el nuevo reglamento FRIBS para la parte de I+D del sector Empresas.
- Implementación del nuevo Manual de Oslo (MO2018) en el cuestionario de la Encuesta sobre Innovación para las variables relativas a la Innovación.

- Mejora en la redacción de ciertos apartados del cuestionario para facilitar la cumplimentación al informante.
- Por motivos presupuestarios, esta operación ha sufrido cambios importantes en la selección de la muestra del periodo de referencia 2017, viéndose disminuido su tamaño de 45.000 empresas a las 20.000 recogidas para la Estadística de I+D del sector empresas, 4.000 recogidas en el último trimestre del año 2018 y otras 6.000 que se recogerán en el segundo trimestre del año 2019. Debido a esto, se han realizado trabajos de depuración, imputación, cálculo de factores de elevación y tabulación de los cuestionarios de empresas con referencia 2017.
- Presentación de resultados 2017 mediante nota de prensa.
- Creación de los programas de depuración y tabulación para la encuesta de empresas debido al gran cambio por el nuevo manual de Oslo.
- Presentación de resultados 2018 mediante nota de prensa.
- Recogida, grabación y depuración los cuestionarios de empresas.
- Preparación de microdatos para acceso a ellos mediante los centros seguros del INE, mediante convenios con los investigadores.
- Preparación y envío de microdatos a las comunidades autónomas.
- Según el convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, se han enviado los microdatos de esta operación a ambos organismos.
- Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Preparación de programas para estudiar la viabilidad de las peticiones a medida a partir de los coeficientes de variación.
- Aplicación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, a las empresas de nueva creación y de menos de 50 trabajadores.
- Solicitud información a dos nuevas fuentes para incorporarlas en el proceso de estimación:
  - A la AEAT, información sobre las unidades de la muestra del modelo 200 del Impuesto de Sociedades.
  - A la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios, información sobre las unidades que realizaron exportaciones de servicios de I+D en 2018.
- Atención a todas las solicitudes de datos sobre el panel PITEC.

#### *7705 Indicadores de alta tecnología*

Se han recopilado los datos procedentes de otras operaciones estadísticas y se han elaborado los indicadores. La tabulación y presentación de resultados referidos al año 2017 se han realizado mediante una nota de prensa y en la web del INE.

### *7704 Estadística sobre el uso de biotecnología*

En 2019 se han efectuado los siguientes trabajos:

- Mejora del directorio mediante listados, proporcionados por ASEBIO, de empresas que realizan actividades relacionadas con la biotecnología.
- Recogida mediante un módulo adicional al cuestionario de la Encuesta sobre innovación en las empresas y la Estadística sobre Actividades en I+D.
- Presentación de resultados 2017 mediante nota de prensa.
- Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Por motivos presupuestarios, la recogida, grabación, depuración, publicación y preparación de los microdatos de las comunidades autónomas no pudo realizarse en 2018, y se llevó a cabo durante 2019.

### *Asistencia y participación en reuniones*

1. Grupos de trabajo de Eurostat y de OCDE sobre las estadísticas de ciencia y tecnología:

- *Workshop of OECD/NESTI Expert Network on Innovation Statistics* en Lovaina, Bélgica. 9-10 de Mayo.
- XIII Reunión del Comité Técnico Ricyt en Asunción, Paraguay. 10-11 Octubre.
- *Working Group on Statistics of Science, Technology and Innovation*. Luxemburgo, 12-14 Noviembre.
- *Working Party of National Experts on Science and Technology Indicators*, París Francia 11-13 Diciembre

2. Grupos de trabajo nacionales sobre las estadísticas de ciencia y tecnología:

- Participación en el Grupo de Trabajo de Directores de I+D+i de las CCAA.
- Participación en el grupo de trabajo del Ministerio de Ciencia e Innovación sobre inteligencia artificial.
- Participación en los actos de Día Internacional de la Niña en la Ciencia.

### *Acuerdos y convenios*

- Continuidad del convenio de colaboración con la Fundación Cotec para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.
- Acuerdo entre el INE y la Agencia Estatal de Investigación.
- Convenio con FECYT para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.
- Convenio con grupos de investigación de universidades para el acceso a los microdatos de la Encuesta de innovación en las empresas en los centros seguros del INE.
- Convenio con la Asociación Española de Bioempresas para el intercambio de información en materia de biotecnología.

- Convenio con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología.

Convenio con el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para la cesión de microdatos

---

### 1.5.3 Estadísticas sobre la sociedad de la información

#### *7561 Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas*

Esta estadística se regula en el Reglamento (CE) n.º 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

En 2019 se ha realizado:

- Recogida, depuración, imputación, cálculo de factores de elevación, tabulación y presentación de resultados de la Encuesta sobre el uso de TIC y del comercio electrónico en las empresas (ETICCE) referida al año 2018 para las variables de información general de la empresa y para las de comercio electrónico y primer trimestre de 2019 para las variables sobre el uso de las TIC, mediante una nota de prensa y en la web del INE.
- Cálculo de los factores de elevación para la muestra ampliada de la Comunidad de Aragón, así como su calibrado y depuración.
- Cálculo y publicación de los coeficientes de variación.
- Envío a Eurostat de datos definitivos agregados en formato electrónico el 5 de octubre.
- Envío de informes (*Metadata Report* y *Quality Report*) a Eurostat según reglamento.
- Envío de toda la documentación e informes requeridos para solicitar la subvención de Eurostat para la ETICCE.
- Respuesta de las peticiones a medida y estudios específicos procedentes de otros organismos y de empresas privadas.
- Solicitud a la AEAT los datos de cifra de negocios de 2018 para las unidades de la muestra que estuviesen disponibles en sus ficheros.

#### *7566 Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*

Elaboración y tabulación de resultados de datos procedentes de otras operaciones estadísticas referidos al año 2017 mediante una nota de prensa y en la web del INE.

#### *Asistencia y participación en reuniones*

- *Working Group on Information Society Statistics* Luxemburgo, 4-5 Febrero.
- *Working Group on Information Society Statistics* Luxemburgo, 21-22 Octubre.

- *European Statistical Training Programme (ESTP). Output Checking in Research Data Centers.* Luxemburgo, octubre.

#### *Acuerdos y convenios*

- Continuación del Convenio de colaboración con el MICT a través de la D. G. para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y la Entidad Pública Empresarial Red.es.
- Acuerdo de colaboración con el Instituto Gallego de Estadística para evitar la duplicidad de encuestas.
- Acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón para la armonización de la actividad estadística en la comunidad autónoma.
- Acuerdo de colaboración con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para el intercambio de información.

#### *Asistencia y participación en reuniones generales:*

- Participación en el comité de secreto estadístico
- Participación en el grupo de calidad
- Participación en el grupo de trabajo de ajuste estacional
- Participación en la jornada sobre Oportunidades del Empleo Público en la Universidad Politécnica de Madrid.
- Participación en el Foro de Empleo de la facultad de Economía de la Universidad Complutense de Madrid.
- Colaboración en los seminarios informativos sobre las oposiciones del Cuerpo de Diplomados en Estadística y Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado

---

## 1.6 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

### *7230 Comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales*

Esta encuesta tiene el objetivo de recoger información que ayude a estimar al Banco de España la rúbrica de «otros servicios» de la Balanza de Pagos y responder a las exigencias del Reglamento (UE) n.º 555/2012 de la Comisión, de 22 de junio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, por lo que respecta a la actualización de los requisitos de información y las definiciones.

Entre los principales trabajos realizados en 2019 destacan:

- Publicación de la operación estadística Comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales en niveles brutos trimestrales, referidos a los tres primeros trimestres de 2019, y en niveles brutos anuales más desagregados, referido el año de referencia 2018. Publicación anual referida también a 2018 de datos de comercio internacional de servicios por modo de suministro del servicio y por otras variables, como actividad, tamaño y

propiedad de la empresa, que contribuyen a la caracterización de las empresas que realizan comercio internacional de servicios.

- Actualización de poblaciones y submuestras referidas a 2019.
- El envío regular de los micro y macro datos de la encuesta al Banco de España al máximo nivel de desagregación (62 rúbricas de servicios y 3 rúbricas de otras operaciones internacionales y nivel 3 de desagregación geográfica) de acuerdo con la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios 2010 contemplada en el 6º Manual de Balanza de Pagos del FMI y en el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios 2010 de Naciones Unidas et al.
- El envío regular de macrodatos de la encuesta al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y a Red.es. Envío regular de micro datos referidos a la muestra localizada en Andalucía al Instituto de Estadística de Andalucía.
- Trabajos correspondientes a la actualización del diseño muestral de la encuesta para 2020.
- Se han actualizado los informes metodológicos de metadatos de la web del INE de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios.
- Se han documentado los metadatos de proceso de CIS de acuerdo con el **“Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE”**.

Se ha participado en las siguientes reuniones, foros y actividades de cooperación internacional:

- *Task Force on ITSS/Modes of Supply (MoS)*, Eurostat, Luxemburgo, noviembre 2019

#### *7288 Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior*

El año de referencia 2009 fue el primer año para el cual España estaba obligada a remitir resultados de esta estadística según el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007.

Al igual que en el año anterior se ha usado una fuente administrativa, el Registro de Inversiones Exteriores, como fuente primaria para la obtención de resultados de la Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior.

Se ha recibido y procesado dicha información para el año de referencia 2017, hasta obtener los resultados finales. Para ello se ha practicado un procedimiento de ajuste usando los resultados del Registro Europeo de Grupos 2017.

Se ha coordinado, además, la colaboración con el Banco de España, que ha proporcionado la información correspondiente a su ámbito, es decir, las filiales financieras de las matrices entidades de crédito.

Las series de datos OFATS del año de referencia 2017 se han enviado a Eurostat en agosto de 2019.



Se han publicado los resultados de esta estadística FILEXT en la página web del INE, referencia 2017, el 27 de septiembre de 2019, acompañados de nota de prensa.

Se han actualizado los informes metodológicos de metadatos de la web del INE de la *Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior (FILEXT)*.

Se han documentado los metadatos de proceso de FILEXT de acuerdo con el **“Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE”**.

Se ha participado en el *FATS WG* organizado por Eurostat en Luxemburgo, en junio de 2019

#### *7152 Encuesta industrial anual de productos*

Durante los meses de enero a marzo se han recogido los datos referidos a 2018. Este año se ha continuado con el notable incremento de la recogida por Internet (un 90% de los cuestionarios se han recogido por esta vía).

En la recogida de la EIAP 2018, el envío de la documentación a las empresas de la muestra se ha efectuado sin incluir, en principio, el cuestionario en papel, para aumentar su cumplimentación a través del Portal IRIA. A su vez, se ha incorporado un módulo de depuración en la entrada web, para reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

El procesamiento de la encuesta (microdepuración, estimación de la no respuesta, macroedición) se ha realizado durante el primer semestre del año.

Los resultados de la encuesta se han difundido (vía Internet) el 26 de junio de 2019, cumpliendo así los plazos establecidos en el Reglamento (CEE) n.º 3924/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, relativo a la creación de una encuesta comunitaria sobre la producción industrial.

En el segundo semestre del año se han efectuado los trabajos preparatorios de la encuesta con año de referencia 2019 (actualización del directorio, preparación de las normas de procesamiento, etc.). Dentro de dichos trabajos se ha continuado efectuando un muestreo en el sector de las energías renovables solares debido al incremento considerable de unidades y a su pequeño tamaño, que anteriormente se investigaba por cuotas.

La recogida de la información de la encuesta referida a 2018 se ha realizado a través de la plataforma IRIA. A partir de la encuesta referida a 2013, el cuestionario utilizado es específico para cada empresa, recogiendo en él los productos que la empresa ha indicado en años anteriores como producidos por ella. De esta forma, se ha pasado de utilizar los diferentes modelos de cuestionarios (81), que incluían cada uno una serie de productos relacionados con la actividad, a utilizar cuestionarios personalizados para cada informante con la consiguiente reducción de carga de respuesta.

Durante el proceso de actualización del directorio para la recogida correspondiente al año 2019 se ha procedido a su estudio exhaustivo, lo que ha

supuesto una disminución del 2,84 % del tamaño muestral con respecto al año anterior.

Se han difundido los microdatos para las diferentes comunidades autónomas según los acuerdos firmados con ellas.

Se han atendido las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras subdirecciones generales del INE, otros organismos, empresas privadas y particulares.

En el año 2019 se han actualizado los informes metodológicos estandarizados de metadatos de la web del INE y el informe metodológico de la encuesta PRODCOM de Eurostat.

Se han documentado los metadatos de proceso de EIAP de acuerdo con el **“Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE”**.

Se ha participado en la reunión del *PRODCOM working group* celebrada en Luxemburgo los días 5 y 6 de diciembre de 2019.

*7155 Índices de cifras de negocios (ICN)*

*7156 Índices de entradas de pedidos (IEP)*

Estos indicadores tienen como objetivo medir la evolución de la cifra de negocios y las entradas de pedidos en las actividades de la industrias extractivas y manufactureras en España. El ICN responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, y tanto ICN como IEP responden además a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

En el año 2019 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2019. La difusión se ha efectuado con total puntualidad.

En 2019 se han realizado puntualmente los envíos de los datos de ICN a Eurostat en el formato técnico y con los requerimientos exigidos en el reglamento comunitario siguiendo el estándar SDMX.

En colaboración con la Unidad de Metodología, se han continuado optimizando los procesos de depuración selectiva de los cuestionarios, que conllevan reducción del coste de depuración de estas encuestas en las unidades de recogida de las delegaciones provinciales y de carga al informante. Este nuevo procedimiento de depuración se ha implantado desde la recogida de la información en enero de 2013.

En 2019 se siguieron publicando los índices en base 2015, por comunidades autónomas, y por mercado al que se factura o del que se recibe el pedido.

Se ha realizado la revisión anual y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y de efectos estacionales y, también se han seguido calculando

y publicando mensualmente las series corregidas de efectos estacionales y de calendario, además de las corregidas sólo de efectos de calendario y las originales. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

En 2019 se ha seguido usando JDemetra+ como programa para la desestacionalización de las series coyunturales siguiendo las recomendaciones de Eurostat.

Asimismo, se han remitido las series de cifras de negocios a Eurostat en el tiempo y forma establecidas por el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998.

Se han obtenido mensualmente las series especiales de entradas de pedidos que se envían al Banco de España, junto con el resto de las series de este indicador, para su posterior remisión al Banco Central Europeo.

Se han enviado datos agregados (Andalucía, Cataluña y Galicia) a los órganos de estadística de las comunidades autónomas que lo han solicitado en las fichas de intercambio de información. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad publicados en la nota de prensa.

Se ha proporcionado información a medida a los informantes que cumplimentaron los cuestionarios por internet (80 % de la muestra) y que lo solicitaron expresamente. Con ello se pretende, por un lado, compensar a las empresas por el esfuerzo realizado todos los meses y, por otro, fomentar el uso de internet como medio para proporcionar la información.

Se han atendido las consultas, solicitudes de datos e incidencias que se reciben en la dirección de correo institucional desde la que se gestiona el envío de estos informes.

En el año 2019 se han actualizado los informes metodológicos estandarizados tanto de ICN como de IEP de metadatos de la web del INE y el informe metodológico de ICN de Eurostat. Y también se han actualizado las metodologías coincidiendo con el cambio de base.

En 2019 se han documentado los metadatos de proceso de ICN e IEP de acuerdo **con el “Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE”**.

Siguiendo las recomendaciones de la Ponencia para el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 en 2019 se propuso al Consejo de Dirección la supresión de la operación estadística Índices de Entradas de Pedidos. Esta eliminación fue aceptada, por lo que se inician los trabajos para que a partir del mes de referencia enero de 2020 esta operación se deje de recoger y publicar.

Durante el año 2019 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 25 y 26 de noviembre de 2019).

También se ha participado en los siguientes cursos y reuniones:

- Participación en la *e-meeting on STS metadata*, febrero 2019.
- Participación en la *STS and PRODCOM data transmissions Webinar*, febrero 2019.
- Participación en la *STS Task Force*, abril 2019.

#### *7286 Índice de cifra de negocios empresarial*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución conjunta de la cifra de negocios de los sectores económicos: Industrias extractivas y manufacturera, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, Comercio y Servicios no financieros de mercado.

En el año 2019 se ha realizado el tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2019. La difusión se ha efectuado con total puntualidad.

En el año 2019 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. También se ha documentado los metadatos de proceso del **ICNE de acuerdo con el "Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE"**.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y de efectos estacionales y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

#### *7251 Estadística de transporte de viajeros*

En el año 2019 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los indicadores de la Estadística de transportes de viajeros.

Durante este año se ha continuado con la difusión de la información del número de viajeros que realizan transporte interurbano regular general y por ferrocarril desglosado en tres categorías: cercanías (hasta 50 km), media distancia (entre 50 y 300 km) y larga distancia (más de 300 km) y este último desagregado entre AVE y resto de larga distancia. Además se continúa con la desagregación del transporte aéreo interior en otras tres categorías: peninsular, interinsular y entre la península y las islas.

Esto permite la comparación con otros medios de transporte alternativos, satisfaciendo así la demanda de información de los usuarios de la estadística, entre ellos las asociaciones y empresas del sector. Además, se ha seguido publicando información del transporte urbano de las ciudades que disponen de

metro, diferenciando los viajeros transportados en autobús y los viajeros transportados en metro.

La difusión se ha realizado con periodicidad mensual según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2019. La difusión se ha efectuado con total puntualidad en internet.

Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad publicados en la nota de prensa.

En el año 2019 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE así como las definiciones de esta operación estadística. También se han documentado los metadatos de proceso de ETV de **acuerdo con el “Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE”**.

En las tareas de recogida de información, se ha continuado en 2019 la descarga de los ficheros de datos a través del Repositorio Central de Ficheros.

También en la recogida de información, junto con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado incentivando la recogida de información vía web. Se han incrementado los controles de coherencia en los cuestionarios web para mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE. El porcentaje de unidades que utilizan este canal se sitúa por encima del 70%.

Además, se ha seguido el procedimiento utilizado el año anterior en la rotación de unidades de la muestra (las nuevas empresas que van a entrar a formar parte de la muestra del año siguiente comienzan a cumplimentar el cuestionario en septiembre). Así, cuando en enero estas empresas se utilizan para el cálculo de los viajeros por modo de transporte, ya se dispone de un mayor conocimiento de la empresa y mejoran los procesos de depuración de los primeros meses. Además, el estudio de las unidades que entran y salen de la muestra se realiza con antelación, lo que permite tener muestras más comparables de unos años con otros.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los Institutos de Estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que así lo han solicitado (Andalucía, Canarias y Comunidad Foral de Navarra).

Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación, se les remiten los datos referentes a su comunidad, publicados en la nota de prensa.

Durante el año 2019 se ha participado en la reunión del *CGST-Coordination Group for Statistics on Transport*, Luxemburgo, 28 y 29 de noviembre de 2019.

También se han llevado a cabo las labores de coordinación para Eurostat de las estadísticas de transporte que el INE tiene delegadas en otros organismos de la AGE (casi todos pertenecientes al Ministerio de Fomento).

#### *7255 Estadística sobre transporte ferroviario*

Durante el año 2019, se ha realizado la recogida, depuración, elaboración y envío puntual de la información a Eurostat según el Reglamento (UE) 2018/643 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de abril de 2018, relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario.

La difusión se ha realizado con periodicidad anuales y trimestrales según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2019. La difusión se ha efectuado con total puntualidad en internet.

En 2019 se han actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. También se han documentado los metadatos de proceso de ETF **de acuerdo con el “Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE”**.

Durante el año 2019 se ha participado en la

#### *7285 Indicadores de Confianza Empresarial*

Esta encuesta tiene como objetivo obtener información mediante encuestas opináticas de la evolución de determinadas variables económicas en el tiempo y de las expectativas o perspectivas en el futuro.

Variables estudiadas: Situación y expectativas sobre la marcha del negocio. Índice de confianza empresarial armonizado (ICEA).

Entre los principales trabajos realizados en 2019 destacan:

- Continuidad de la operación estadística trimestral.
- Mantenimiento de los procesos de integración de las muestras de los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas de Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla y León, La Rioja, Extremadura y Comunidad Valenciana.
- Actualización de poblaciones y muestras.
- Trabajos relacionados con la rotación de la muestra.
- Coordinación del grupo de trabajo con los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas.
- Difusión en marzo de 2019 del Módulo de opinión sobre entorno empresarial del año 2018 y recogida de la información en la última quincena del año de la edición relativa a 2019.

Actualización de los metadatos de referencia en la página web del INE y se han **documentado los metadatos de proceso de esta operación de acuerdo con el “Estándar de documentación de procesos de producción de operaciones estadísticas del INE”**.

### *7223 Índices de comercio al por menor*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de las ventas del comercio minorista en España. Responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, así como a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

Durante el año 2019 se han realizado las labores de recogida, grabación y depuración para la elaboración de los índices y su posterior difusión mensual de acuerdo con las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE, 2019. La difusión se ha realizado con total puntualidad, **los índices del año 2019 se publican en base 2015**. También con puntualidad se han realizado los envíos de los índices a Eurostat, en formato SDMX.

En las unidades de recogida de datos se ha sustituido el programa GRECO por IRIA DC, lo que ha modificado la manera de recibir los datos por parte del Servicio Promotor, ya que en lugar de recibir los ficheros mensuales a través de SIRENET, se toman los datos directamente del repositorio. Esto ha provocado una modificación en la aplicación de Comercio para poder leer el nuevo formato de entrada de datos. El primer mes que se realizó la recogida con IRIA DC fue el mes de referencia octubre 2019.

En las tareas de recogida de información, se han utilizado controles de coherencia en los cuestionarios web, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

Durante el año 2019 se han ido dando altas y bajas mensuales y además en septiembre se comenzó a recoger una muestra de aproximadamente 2.500 unidades, todo ello para realizar la rotación anual con el fin de evitar el cansancio de las unidades informantes e introducir empresas que pertenezcan al estrato exhaustivo.

En el Servicio Promotor se han automatizado procesos a través de la creación de una aplicación donde se han recopilado y parametrizado todo un conjunto de programas que bien se utilizan todos los meses (desestacionalización, difusión, **generación de ficheros propios.**) como programas que se utilizan anualmente (obtención de metadatos).

Mensualmente se han calculado los índices desde diciembre 2018 hasta noviembre 2019 en base 2015. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de

entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

Para la obtención de las series de índices deflactados se han realizado los trabajos necesarios para tener los deflatores en la misma base que los Índices de Comercio al por Menor.

Además mensualmente se han calculado los coeficientes de variación de los índices tanto nacionales como de Eurostat. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por el INE en el *Peer Review*, junto con la publicación de la estadística se difunden los coeficientes de variación de algunos de los índices que se publican. En referencia a los índices de la nueva base, también se han calculado coeficientes de variación para dichos índices.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario y, por tanto, la revisión de las series hacia atrás, hasta enero de 2000 en aquellas series que tienen un inicio anterior y de la serie completa en el resto. Esto se realiza en todos los índices de cifra de negocios que se envían a Eurostat, tanto a precios corrientes como a precios constantes. Para las series nacionales también se ha realizado la revisión, utilizando el mismo criterio y estimación del ajuste, de las series que se publican corregidas de efecto calendario.

Se ha realizado el estudio y publicación de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario de todos los índices que se corrigen de efecto de calendario. Para el ajuste de todas las series ajustadas de calendario y de efectos estacionales y de calendarios se ha utilizado el programa JDemetra+.

En el año 2019 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. Asimismo, se ha actualizado también la ficha de metadatos de Eurostat para su publicación en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*. Por último, también se han calculado los indicadores propuestos por la Unidad de Calidad.

Por primera vez se ha generado el informe de Metadatos de Proceso de esta estadística, que intenta describir cómo se ejecuta dicha operación, desde la identificación de las necesidades de información que hay que satisfacer hasta la evaluación de su ejecución. Se ha cumplimentado la ficha estandarizada de metadatos de proceso que ha elaborado el INE y que se adapta al modelo GSBPM (Generic Statistical Business Process Model) que es un modelo genérico para la descripción de la producción estadística propuesto por la división estadística de la UNECE en 2009.

Mensualmente se han colocado en el repositorio los datos finales de esta encuesta, con el objeto de disponer de ellos en un sitio centralizado y estandarizado para los microdatos finales que se utilizan en las publicaciones que realizan las diferentes unidades del INE.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los órganos centrales de estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que lo han solicitado (Andalucía, Aragón, Cantabria, Galicia,



Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra). Estas comunidades elaboran índices más desagregados dentro de su ámbito. A la Comunitat Valenciana, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Canarias, La Rioja, Cataluña, Principado de Asturias y Castilla y León se les envían los índices de su comunidad ya elaborados.

También se envían a las comunidades que lo han solicitado, los nuevos deflatores que se utilizan en la obtención de los índices a precios constantes, estos se calculan mensualmente por la S. G. de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares y no se publican en la web del INE. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, el día anterior al de la publicación se les remiten los datos referentes a su comunidad, publicados en la nota de prensa.

Se han atendido las consultas, solicitudes de datos e incidencias que se reciben en la dirección de correo institucional desde la que se gestiona el envío de estos informes.

Dentro del convenio de colaboración firmado con la AEAT se han recibido mensualmente los datos de IVA de las grandes empresas de un conjunto de unidades dentro de la encuesta de ICM. Estos datos se han utilizado para depuración.

Durante el año 2019 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 25 y 26 de noviembre de 2019).

También se ha participado en la siguiente reunión:

- *E-meeting* on STS metadata, 7 de febrero 2019
- *E-meeting* on STS SDMX, 14 de febrero 2019
- *Task Force* 10-11 Abril 2019

#### *7287 Encuesta coyuntural sobre stocks y existencias*

Durante el año 2019 se recoge el valor de la variable de existencias de una submuestra de las estadísticas:

- Índices de cifras de negocios y de entradas de pedidos en la industria, de donde se recogen datos de las variables «existencias de materias primas, otros aprovisionamientos y mercaderías» y «existencias de productos» en los establecimientos que forman parte de la muestra.
- Indicadores de actividad del sector servicios e Índices de comercio al por menor, de donde se recogen datos de la variable «existencias de mercaderías» en las empresas que forman parte de la muestra.

Todas las variables están referidas al último día del mes.

En el año 2019 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información de la variable existencias en las encuestas de Indicadores de actividad del sector servicios e Índices de comercio al por menor, para obtener los índices mensuales y trimestrales y difundirlos trimestralmente

según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2019. La difusión se ha efectuado con total puntualidad, **los índices del año 2019 se publican en base 2015**

En las unidades de recogida de datos de los Indicadores de actividad del sector servicios e Índices de comercio al por menor, se ha sustituido el programa GRECO por IRIA DC, lo que ha modificado la manera de recibir los datos por parte del Servicio Promotor, ya que en lugar de recibir los ficheros mensuales a través de SIRENET, se toman los datos directamente del repositorio. Esto ha provocado una modificación en la aplicación de Comercio y en la aplicación de IASS para poder leer el nuevo formato de entrada de datos. El primer mes que se realizó la recogida con IRIA DC fue el mes de referencia octubre 2019.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva de esta variable, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

A partir de septiembre se ha recogido una muestra reserva tanto en IASS como en ICM. El objetivo es reducir la carga a las unidades informantes, sustituir las empresas que han sido baja durante el año, e incluir en la muestra las unidades nuevas que formen parte del estrato exhaustivo.

En el Servicio Promotor se han automatizado los diferentes procesos que se llevan a cabo en esta estadística a través de la creación de una aplicación donde se han recopilado y parametrizado todo un conjunto de programas que se utilizan para la obtención de estos indicadores.

Durante el año 2019 se han calculado los índices mensuales y trimestrales del nivel de existencias en el Comercio desde el cuarto trimestre 2018 hasta tercer trimestre 2019. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

En el año 2019 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos y la metodología de la web del INE, y se han calculado los indicadores propuestos por la Unidad de Calidad.

Por primera vez se ha generado el informe de Metadatos de Proceso de esta estadística, que intenta describir cómo se ejecuta dicha operación, desde la identificación de las necesidades de información que hay que satisfacer hasta la evaluación de su ejecución. Se ha cumplimentado la ficha estandarizada de metadatos de proceso que ha elaborado el INE y que se adapta al modelo GSBPM (Generic Statistical Business Process Model) que es un modelo genérico para la descripción de la producción estadística propuesto por la división estadística de la UNECE en 2009

### *7204 Indicadores de actividad del sector servicios*

Este indicador tiene como objetivo medir la evolución de la actividad del sector servicios en España. Responde a las exigencias establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998, así como a otras necesidades de información en el ámbito nacional y de las comunidades autónomas.

En el año 2019 se ha realizado la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para obtener los índices y difundirlos mensualmente según las fechas señaladas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2019. La difusión se ha efectuado con total puntualidad. También con puntualidad se han realizado los envíos de los índices a Eurostat, en formato SDMX.

Durante 2019 la aplicación de gestión utilizada por las unidades de recogida se ha modificado, pasando de GRECO a IRIA DATA COLLECTION. Esta modificación ha supuesto un cambio en la recepción de la información por parte del servicio promotor, ya que en lugar de recibir los ficheros de datos a través de SIRENET los datos se han depositado en el repositorio, lugar del que se han descargado. Esto ha hecho que haya sido necesario adaptar todos los programas para leer, cargar y gestionar la nueva manera de recepción de la información. El primer mes en el que se realizó la recogida a través de IRIA DATA COLLECTION ha sido el mes de referencia octubre 2019.

En las tareas de recogida de información, se han utilizado controles de coherencia en los cuestionarios web, con el objetivo de mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE.

Además, junto con la Unidad de Metodología se ha continuado trabajando en la mejora de la depuración selectiva, proceso por el cual se intenta disminuir el recontacto con las empresas, evitando aquel que no aporta nueva información pero manteniendo la misma precisión en los resultados.

En los últimos meses de 2019 se han recogido alrededor de 10.000 empresas para la muestra reserva. El objetivo de la muestra reserva es reducir la carga a las unidades informantes, sustituir las empresas que han sido baja durante el año, e incluir en la muestra las unidades nuevas que formen parte del estrato exhaustivo.

Los índices del año 2019 se publican en la base 2015, con ello se da cumplimiento al Reglamento de estadísticas coyunturales que establece que los Estados Miembros deben cambiar la base cada cinco años, concretamente en los terminados en cero y cinco.

Se han automatizado procesos como la generación de la nota de prensa tanto en castellano como en inglés.

Durante el año 2019 se han calculado los índices desde noviembre 2018 hasta octubre 2019 en base 2015. Se trata de un índice encadenado (encadenamiento mensual en el mes de diciembre) ya que, si bien se trata de un índice de valor, donde se puede utilizar también un índice de base fija porque ambas metodologías son equivalentes, el hecho de realizar anualmente una rotación de

entre un 20 y un 25 por ciento de las unidades muestrales hace que los índices encadenados se consideren metodológicamente más adecuados.

Mensualmente se han calculado los coeficientes de variación de los índices tanto nacionales como de Eurostat. Cumpliendo con los compromisos adquiridos por el INE en el *Peer Review*, junto con la publicación de la estadística se difunden los coeficientes de variación de algunos de los índices que se publican.

Se ha realizado la revisión y estimación de los modelos para el ajuste de efecto calendario. También se ha realizado el estudio y publicación de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE.

Para el ajuste de todas las series ajustadas de calendario y de efectos estacionales y de calendarios se ha utilizado el programa JDemetra+. En el año 2019 se ha actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE. Asimismo, se ha actualizado la ficha de metadatos de Eurostat para su publicación en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*. Por último, también se han calculado los indicadores propuestos por la Unidad de Calidad y se han completado los relativos a la revisión de los datos en el *National Reference Metadata Editor*.

Por primera vez se ha generado el informe de Metadatos de Proceso de esta estadística, que intenta describir cómo se ejecuta dicha operación, desde la identificación de las necesidades de información que hay que satisfacer hasta la evaluación de su ejecución. Se ha cumplimentado la ficha estandarizada de metadatos de proceso que ha elaborado el INE y que se adapta al modelo GSBPM (Generic Statistical Business Process Model) que es un modelo genérico para la descripción de la producción estadística propuesto por la división estadística de la UNECE en 2009.

Mensualmente se han colocado en el repositorio los datos finales de esta encuesta, con el objeto de disponer de un sitio centralizado y estandarizado para los microdatos finales que se utilizan en las publicaciones que realizan las diferentes unidades del INE. Así mismo también, desde el mes de referencia octubre de 2019 se han descargado también los datos del repositorio recibidos en el INE durante la fase de recogida de información.

Dentro de los acuerdos marco existentes entre el INE y los institutos de estadística de las diferentes comunidades autónomas, el mismo día de la publicación de los índices se envía un fichero con los microdatos a las comunidades que lo han solicitado (Andalucía, Cantabria, Galicia, Región de Murcia y Comunidad Foral de Navarra), al resto, excepto País Vasco, se les envían los índices de las comunidades ya compilados. Estas comunidades difunden índices más desagregados dentro de su ámbito. Además, para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, se envía a cada comunidad autónoma, el día anterior al de la publicación, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad.

Se han atendido las consultas, solicitudes de datos e incidencias que se reciben en la dirección de correo institucional desde la que se gestiona el envío de estos informes.

Dentro del convenio de colaboración firmado con la AEAT, se han recibido mensualmente los datos de IVA de las grandes empresas de un conjunto de unidades dentro de la encuesta de IASS. Estos datos se han utilizado para depuración y se está estudiando como incorporar el uso de estos registros administrativos en el cálculo mensual del índice, para reducir la carga a los informantes.

Durante el año 2019 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 25 y 26 de noviembre de 2019).

También se ha participado en la siguiente reunión:

- *E-meeting on STS metadata*, 7 de febrero 2019
- *E-meeting on STS SDMX*, 14 de febrero 2019
- *Task Force* 10-11 Abril 2019

#### *7203 Índices de producción del sector servicios*

Durante el año 2019 se ha realizado el seguimiento y estudio de la documentación que Eurostat elabora sobre esta estadística.

Se ha dado apoyo a la Unidad de Metodología para que desarrollen la mensualización y predicción de los deflatores trimestrales.

Durante el año 2019 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group STS*, 25 y 26 de noviembre de 2019)

Se han analizado los índices de precios necesarios para la construcción de este indicador

#### *7154 Índices de Producción Industrial*

Este indicador de la coyuntura industrial aproxima la evolución de la actividad productiva para las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, que son, respectivamente, las secciones B, C y D de la CNAE-2009. Desde la base 2010 se incluye también en el índice la división 36 Captación, depuración y distribución de agua.

En 2019, se realizó la recogida, grabación, depuración, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2019 con un desfase de 35 días respecto al periodo de referencia. Además, se han realizado puntualmente los envíos mensuales a Eurostat de las series exigidas en el Reglamento (CE) n.º 1165/98 del Consejo, de 19 de mayo de 1998 en el nuevo formato SDMX.

Además de los índices brutos, se han calculado y publicado también las series de índices corregidos de efectos estacionales y de calendario, y de índices corregidos sólo de efectos de calendario. El ajuste de efectos estacionales y de calendario se realiza siguiendo el Estándar para la corrección de efectos estacionales y de calendario en las estadísticas coyunturales difundido en la página web del INE. ). **A partir de la publicación de datos referidos a 2018 se obtienen con el software JDemetra+ (versión 2.2.0). JDemetra+ está oficialmente recomendado por Eurostat, para realizar ajuste estacional y de calendario en las estadísticas oficiales de la Unión Europea.**

Con el fin de satisfacer la demanda de información de los usuarios de esta encuesta y facilitar el análisis de la coyuntura industrial mediante este indicador, se publica la información con el nivel de detalle que se comenzó a difundir en enero de 2010, a nivel de grupo (tres dígitos de CNAE 2009), además de los sectores por destino económico y las secciones y divisiones que tradicionalmente se venía publicando.

Junto con la S. G. de Muestreo y Recogida de Datos, se ha continuado incentivando la recogida de información vía web. El porcentaje mensual medio de unidades que utilizaron este canal en 2019 se sitúa por encima del 83%, con un incremento sobre el año anterior del 1%.

Se han incorporado controles de coherencia en los cuestionarios web, para mejorar la calidad de los datos recibidos y reducir tanto la carga de trabajo soportada por los informantes como el coste de la recogida y tratamiento de la información para el INE.

Para cumplir el Acuerdo multilateral de trabajo entre el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, se envían a cada una de ellas, el día anterior al de la publicación y bajo embargo, los datos publicados en la nota de prensa referentes a su comunidad y los índices correspondientes hasta el nivel de grupo de la CNAE (3 dígitos). En marzo se facilitaron a las CCAA los microdatos, identificación de los establecimientos y relación de productos de todo el año 2018 relativos a sus ámbitos geográficos, y en septiembre esta misma información correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019.

Además de esta gestión corriente de las encuestas, se atendieron las solicitudes de información a medida, continua o puntual, realizadas por diversos organismos o usuarios.

A partir de julio de 2019, cuando se dispuso de los datos de la Encuesta industrial anual de productos (PRODCOM) de 2018 se ha trabajado en la actualización, mantenimiento y ampliación del panel de establecimientos industriales informantes en la encuesta.

En el año 2019 se han actualizado el informe metodológico estandarizado de metadatos de la web del INE y la ficha de metadatos que publica Eurostat en el *National Reference Metadata Editor (NRME)*. Por primera vez se ha generado el informe de Metadatos de Proceso de esta estadística, que intenta describir cómo se ejecuta dicha operación, desde la identificación de las necesidades de información que hay que satisfacer hasta la evaluación de su ejecución. Se ha cumplimentado

la ficha estandarizada de metadatos de proceso que ha elaborado el INE y que se adapta al modelo GSBPM (Generic Statistical Business Process Model) que es un modelo genérico para la descripción de la producción estadística propuesto por la división estadística de la UNECE en 2009.

Durante el año 2019 se ha participado en las reuniones habituales de coordinación de los indicadores coyunturales dirigidas por Eurostat (*Working Group Short-Term Business Statistics* 25 y 26 de noviembre de 2019).

También se ha participado en la siguiente reunión:

- *E-meeting on STS metadata*, 7 de febrero 2019
- *E-meeting on STS SDMX*, 14 de febrero 2019
- *Task Force* 10-11 Abril 2019

#### *7289 Estadística de filiales de empresas extranjeras en España*

Desde el año 2007, primer año de referencia obligatorio en el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, relativo a estadísticas comunitarias sobre la estructura y la actividad de las filiales extranjeras, se ha venido coordinando con las distintas unidades de fuera del INE, responsables de estas estadísticas en sus respectivos ámbitos, las acciones necesarias para el cumplimiento del reglamento y se han elaborado las series de datos combinando la información de las distintas fuentes. Las unidades afectadas son, además del INE, el Banco de España, el Ministerio de Fomento y la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones del MECE.

En la primera mitad del año se han depurado y tabulado los datos referidos al año 2017 correspondientes a los sectores de industria, comercio y resto de servicios, procediéndose a su integración para la publicación de la Estadística de filiales de empresas extranjeras en España, cuya difusión se ha efectuado, en la web del INE, el 27 de septiembre de 2019.

Se han actualizado los metadatos de referencia así como el documento metodológico disponible en la web.

Adicionalmente, y siguiendo las instrucciones y calendario indicados por el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, se ha cumplimentado la ficha de metadatos de procesos (según GSBPM) correspondiente a esta operación para año de referencia 2017.

Además, se ha coordinado la recepción e integración de la información procedente de los otros organismos para la obtención de las series de datos relativas a *Inward fats*, que se han enviado a Eurostat en julio de 2019 cumpliendo así los plazos establecidos en el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007.

Desde abril a diciembre se ha efectuado la recogida de datos de esta estadística con referencia al año 2018.

Se ha participado en el Working Group FATS (Estadísticas de Filiales Extranjeras) organizado por Eurostat en Luxemburgo, el 11 de junio de 2019

7151 Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial  
7221 Estadística Estructural de Empresas. Sector Comercio  
7201 Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios  
7151 Estadística estructural de empresas: Sector industrial  
7201 Estadística estructural de empresas: Sector comercio  
7221 Estadística estructural de empresas: Sector servicios

La *Estadística Estructural de Empresas* (EEE) se compone de tres operaciones estadísticas integradas, de carácter estructural y periodicidad anual, dirigida cada una de ellas al conjunto de empresas de su respectivo ámbito de estudio:

- Estadística estructural de empresas. Sector industrial, para las empresas de las secciones B a E de la CNAE-2009
- Estadística estructural de empresas. Sector comercio, para las empresas de la sección G de la CNAE-2009.
- Estadística estructural de empresas. Sector servicios, dirigida a las empresas de actividades de mercado de servicios no financieros (secciones H a J, L a M, N, R y divisiones S95 y S96 de la CNAE-2009)

Estas tres operaciones, regidas por el Reglamento 295/2008 del Parlamento y del Consejo de la Unión Europea (Reglamento SBS, concretamente sus anexos I, II y III) <sup>Nota1</sup>, permiten conocer las principales características estructurales y económicas de los sectores y subsectores de estudio mediante un amplio conjunto de variables relativas al personal ocupado, cifra de negocios, compras y consumos, gastos de personal e inversiones. La estadística incluye agregados económicos como el valor de la producción y el valor añadido bruto, así como principales indicadores.

A partir del año de referencia 2015 comenzó la ejecución del *Proyecto de integración de las encuestas económicas estructurales* con el objetivo de homogeneizar y mejorar el proceso de la producción de estas operaciones, los resultados estadísticos y la difusión de la información.

Este Proyecto ha significado una importante reforma de estas tres operaciones estadísticas, que ha comprendido, entre otros aspectos, las siguientes mejoras:

- Utilización de cuestionarios prácticamente uniformes para los tres sectores de estudio (aunque se han mantenido algunas cuestiones específicas singulares del Sector Industrial) y adaptados, en el caso de las empresas personas jurídicas, a los modelos normalizados de las Cuentas Anuales. Además, la recogida de la información se ejecuta ya de forma integrada y simultánea para los tres sectores de estudio.
- Nuevo plan de difusión, homogéneo para las tres operaciones, que facilita la comparación de los resultados estadísticos de los diferentes sectores.
- Diseños muestrales más eficientes cuyos objetivos son *reducir la carga de los*

---

<sup>1</sup> El Reglamento SBS contiene adicionalmente el Anexo IV sobre el sector de Construcción cuya estadística elabora el Ministerio de Fomento, así como los Anexos V, VI y VII relativos a las estadísticas estructurales del Sector Financiero elaboradas por el Banco de España y la D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones del MEIC .



*informantes* y mejorar el aprovechamiento de los registros administrativos.

- Mejoras metodológicas relacionadas con el tratamiento de las empresas que causan alta o baja de la población objetivo durante el año de referencia, así como la imputación de la falta de respuesta. Además se ha mejorado la estimación de las variables relativas al empleo utilizando para ello fuentes administrativas.

A continuación, se detallan los trabajos concretos llevados a cabo en 2019 para los ejercicios de referencia 2017, 2018 y 2019:

a) Respecto al ejercicio de referencia 2017

Se han asentado y agilizado los procesos de imputación y elevación lo cual permitió publicar, en diciembre de 2018, los Resultados Avance de los tres sectores de estudio basados en la muestra principal.

A partir de marzo de 2019 se ha llevado a cabo el tratamiento de la muestra total (principal, complementaria y muestra UFAES), procediéndose a su explotación, elevación, análisis y tabulación. Se afianzaron las siguientes mejoras metodológicas en el procesamiento de la información:

- Mejora en el tratamiento de las empresas que causan alta o baja de la población objetivo durante el año de referencia
- La falta de respuesta (negativas, sin respuesta e ilocalizables) se imputa individualmente en cada caso.
- Mejora en la estimación de las variables de ocupación combinando, para cada empresa, la información recabada en los cuestionarios con datos procedentes de fuentes administrativas y de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.
- Respecto al colectivo de empresas Sin Asalariados del Sector Industrial, se ha continuado con el procedimiento iniciado en el ejercicio EEE-IND-2015, consistente en mantener mínima la muestra para recogida directa y completar posteriormente la muestra final del sector industrial con un conjunto extra de empresas sin asalariados cuyos datos básicos han sido obtenidos del DIRCE y sus datos económicos imputados.

Los Resultados Definitivos EEE-2017 fueron publicados en la web del INE el 13 de junio de 2019. Los resultados nacionales alcanzan el máximo nivel de detalle por actividades (hasta cuatro dígitos de la CNAE-2009), tal como exige el Reglamento comunitario. Gracias a la reforma y optimización de los diseños muestrales todas las actividades a 4 dígitos del ámbito de estudio tienen ya su correspondiente respaldo muestral por lo que fue posible dejar de aplicar, desde el año de referencia 2016, la figura CETO (*Contribution to European Totals Only*) que afectaba a ciertas actividades a cuatro dígitos de la CNAE-2009 de los sectores de comercio y de servicios. Los resultados por comunidades autónomas se detallan hasta el nivel de actividades a 3 dígitos de la CNAE-2009 para el sector Comercio y hasta los 3 dígitos para los sectores de industria y de servicios.

Además de los resultados estadísticos, se han obtenido y difundido tablas sobre los errores de muestreo. Toda la información se publica bajo TEMPUS.

Para los tres sectores de estudio se han actualizado sus respectivos metadatos de referencia (informe metodológico estandarizado), así como el documento metodológico sobre la EEE, disponible en la web.

Adicionalmente, y siguiendo las instrucciones y calendario indicados por el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, se han cumplimentado las fichas de metadatos de procesos (según GSBPM) correspondiente a estas tres operaciones para año de referencia 2017.

Respecto al Reglamento SBS (CE) n° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, se han elaborado las series definitivas SBS-2017 para los sectores de industria, comercio y servicios no financieros procediéndose a su envío a Eurostat en junio 2019, cumpliendo así los plazos establecidos en dicho Reglamento.

Durante julio 2019 se ha procedido a la entrega a las comunidades autónomas de los microdatos de la EEE para sus respectivos ámbitos territoriales. Se han resuelto las dudas planteadas por sus órganos centrales de estadística.

Por último, destacar que se ha realizado el envío de información gratuita por sectores a las empresas informantes que lo solicitaron, como agradecimiento a su colaboración.

b) Respecto al ejercicio de referencia 2018:

Durante el primer trimestre de 2019 se han llevado a cabo los procesos de muestreo y trabajos previos a la recogida de datos (preparación de cuestionarios, instrucciones de cumplimentación, manual, normas de validación etc..). Como en ejercicios anteriores, se distinguen tres tipos de cuestionarios en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más ligero.

La recogida de información se estructura de la siguiente forma:

- Primera Oleada, para recogida directa: consiste en una muestra principal formada por aproximadamente 111.665 empresas cuya recogida tuvo lugar de abril a septiembre de 2019.
- Segunda Oleada, para recogida directa: se compone de una muestra complementaria formada por 41.983 cuya recogida se realizó desde octubre a diciembre de 2019.

Nota: Respecto a ejercicios anteriores la muestra para recogida directa de esta segunda oleada se ha reducido en 8.500 unidades. Esta reducción se aplica a empresas a las que les correspondería el cuestionario de Tipo2, cuya información será obtenida e imputada a partir de fuentes administrativas.

Al igual que para el ejercicio anterior, se ha habilitado el mecanismo de precarga en IRIA de los datos disponibles del Impuesto de Sociedades y del

IRPF, para facilitar así la cumplimentación de las empresas informantes que sean sociedades, o personas físicas, respectivamente.

- Muestra UFAES, de aproximadamente 16.000 empresas cuya recogida se basa en datos administrativos de la AEAT (Impuesto de Sociedades e IVA). Esta muestra, formada exclusivamente por empresas de personalidad jurídica, se distribuye tanto en el Sector Comercio como en el Sector Servicios.

Se potencia la cumplimentación por internet (sistema IRIA), método que, para estas tres operaciones, llega a superar el 85% del total de cuestionarios recogidos. En todo caso, los informantes tienen también disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono). Se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

Desde abril a diciembre se ha comenzado el tratamiento, tabulación y análisis de datos.

Cumpliendo con el Reglamento SBS, los datos provisionales SBS-2018 fueron enviados a Eurostat en octubre de 2019. Cabe destacar que estos resultados se compilan, por primera, atendiendo estrictamente a la unidad estadística **“empresa”**.

c) Respecto al ejercicio de referencia 2019:

Durante el último trimestre de 2019 se han comenzado los trabajos preparatorios para el nuevo ejercicio (actualización del marco, inicio del proceso de muestreo, preparación de cuestionarios e instrucciones, normas de validación, actualización del manual de recogida, etc.).

Otros trabajos realizados durante 2019:

- De forma coordinada con otras unidades del INE y con los otros organismos implicados en la elaboración de estadísticas estructurales para el reglamento SBS, se han continuado los trabajos preparatorios para la total implementación de los principios y reglas operativas de Eurostat para la **definición de la unidad estadística “empresa” en las estadísticas estructurales**.
- Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.
- Atención a las consultas relativas a SBS, realizadas por Eurostat sobre los requerimientos y definiciones del futuro Reglamento marco de estadísticas integradas de empresas (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)).
- Se ha atendido el Reglamento nº 275/2010 de la Comisión relativo a los criterios de evaluación de la calidad de las estadísticas estructurales de las empresas, enviando a Eurostat las series de calidad establecidas y cumplimentando la ficha de metadatos de Eurostat (*ESS Metadata Handler*).
- Participación en el proyecto europeo de *MNE pilot* coordinado por Eurostat cuyo objetivo es evaluar la correcta asignación del Valor Añadido de las

Multinacionales que participan en el estudio piloto (25 multinacionales) a los países de la Unión Europea.

- Se ha participado en las siguientes reuniones de Eurostat relativas al *Steering Group Structural Business Statistics (SBS)*:

SBS *Working Group*. 9 y 10 de abril 2019. Luxemburgo.

SBS *WorkShop*. 22 y 23 octubre 2019. Wiesbaden. Alemania.

#### *7222 Estadística de Productos en el Sector Comercio*

Esta operación, integrada en la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio*, permite obtener información detallada de la cifra de negocios por tipo de producto y cliente para las actividades de venta y reparación de vehículos y resto de comercio al por mayor y al por menor.

Durante el año 2019 se han llevado a cabo los siguientes trabajos para los ejercicios de referencia 2017, 2018 y 2019:

##### a) Respecto al ejercicio de referencia 2017

Durante el primer semestre de 2019 se ha realizado el procesamiento de la información (fases de microdepuración y macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación). Los resultados definitivos se han difundido en la web del INE el 13 de junio de 2019. Se han actualizado los metadatos de referencia (informe metodológico estandarizado) así como el documento metodológico disponible en la web.

Adicionalmente, y siguiendo las instrucciones y calendario indicados por el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, se ha cumplimentado la ficha de metadatos de procesos (según GSBPM) correspondiente a esta operación para año de referencia 2017.

Los datos se han enviado a Eurostat en junio de 2019, cumpliendo así con los requerimientos incluidos en el anexo III del Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo al desglose por productos en el sector comercio.

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

##### b) Respecto al ejercicio de referencia 2018

La recogida de información se ha realizado desde abril a diciembre de 2019 por medio de cuestionarios integrados en la *Estadística estructural de empresas: Sector comercio*. Se potencia la cumplimentación por internet (sistema IRIA) aunque los informantes tienen también disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono). Se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

A partir de abril de 2019, y a medida que avanza la recogida de cuestionarios, comienzan los trabajos de micro y macroedición de la información.

c) Respecto al ejercicio de referencia 2019

Durante el último trimestre del año 2019 se inician las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio (actualización del directorio, diseño muestral, preparación de cuestionarios y sus normas de validación, etc.).

*7202 Estadística de Productos en el Sector Servicios*

Esta operación, integrada en la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios*, permite obtener información detallada de la cifra de negocios por tipo de producto y cliente para las actividades de transporte, alojamiento, servicios informáticos, servicios audiovisuales, actividades jurídicas, de consultoría y asesoría económica, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, servicios de estudios de mercado, de publicidad y estudios de mercado, de selección y colocación de personal, de agencias de viajes, y servicios industriales de limpieza.

Durante el año 2019 se han llevado a cabo los siguientes trabajos para los ejercicios de referencia 2017, 2018 y 2019:

a) Respecto al ejercicio de referencia 2017

Durante el primer semestre de 2019 se ha realizado el procesamiento de la información (fases de microdepuración y macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación). Los resultados definitivos se han difundido en la web del INE el 13 de junio de 2019. Se han actualizado los metadatos de referencia (informe metodológico estandarizado) así como el documento metodológico disponible en la web.

Adicionalmente, y siguiendo las instrucciones y calendario indicados por el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, se ha cumplimentado la ficha de metadatos de procesos (según GSBPM) correspondiente a esta operación para año de referencia 2017.

Los datos se han enviado a Eurostat en junio de 2019, cumpliendo así con los requerimientos incluidos en el anexo VIII del Reglamento (CE) n.º 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al módulo detallado de estadísticas estructurales de los servicios empresariales.

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

b) Respecto al ejercicio de referencia 2018

La recogida de información se ha realizado desde abril a diciembre de 2019 por medio de cuestionarios integrados en la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios*. Se potencia la cumplimentación por internet (sistema IRIA) aunque los informantes tienen también disponibles otros canales de respuesta (fax, correo postal, teléfono). Se han mejorado los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

A partir de abril de 2019, y a medida que avanza la recogida de cuestionarios, comienzan los trabajos de micro y macroedición de la información.

c) Respecto al ejercicio de referencia 2019

Durante el último trimestre del año 2019 se inician las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio (actualización del directorio, diseño muestral, preparación de cuestionarios y sus normas de validación, etc.).

*7134 Encuesta de Consumos Energéticos*

Esta operación estadística, integrada en *Estadística estructural de empresas: Sector industrial*, se dirige a una submuestra de empresas con 20 o más asalariados de las industrias extractivas y manufactureras. Su principal objetivo es proporcionar información sobre los consumos de energéticos que realizan los subsectores objeto de estudio, detallando los distintos tipos de productos energéticos: electricidad, gas, gasóleo, fueloil, otros productos petrolíferos, carbón y coque, biocombustibles, etc.

La ECE tiene periodicidad bienal, realizándose para los años de referencia impar.

Durante el año 2019 se han llevado a cabo trabajos que afectaron a los ejercicios de referencia 2017 y 2019.

*a) Respecto al ejercicio de referencia 2017*

Durante el primer semestre de 2019 se ha realizado el procesamiento de la información (fases de microdepuración y macroedición, análisis de resultados, tabulación y evaluación). Los resultados definitivos se han difundido en la web del INE el 18 de junio de 2019.

Se han actualizado los metadatos de referencia (informe metodológico estandarizado) así como el documento metodológico disponible en la web.

Adicionalmente, y siguiendo las instrucciones y calendario indicados por el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, se ha cumplimentado la ficha de metadatos de procesos (según GSBPM) correspondiente a esta operación y periodo de referencia.

Se ha respondido a las peticiones a medida y estudios específicos solicitados por otras unidades del INE, así como por diferentes organismos, empresas privadas y resto de usuarios.

*b) Respecto al ejercicio de referencia 2019*

Durante el último trimestre del año se han iniciado las tareas previas a la recogida de datos del nuevo ejercicio (diseño y selección muestral, diseño de cuestionario, plan de validación etc.), la cual se llevará a cabo de forma integrada y simultánea a la de la Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial 2019. Se mejorarán los flujos y controles de validación para intentar reducir los posteriores recontactos con las unidades informantes.

---

## 1.7 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS SOCIALES SECTORIALES

### *7622 Producción editorial de libros*

Durante este año se ha elaborado la Estadística de Producción Editorial 2018 en base a los registros bibliográficos del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España (BNE), esta información es completada con información procedente de la Estadística de la edición de libros con ISBN.

El INE, con objeto de garantizar la calidad del fichero de intercambio base de la explotación estadística, ha realizado los oportunos controles tanto de cobertura (análisis de campos filtro) como de contenido (valores inválidos y relaciones incorrectas entre distintos campos) así como, labores de depuración, actualización e imputación de datos no válidos.

Durante los meses de octubre-noviembre se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM, en la que se enumeran y describen las tareas de producción de la operación.

### *7623 Estadística de bibliotecas*

Durante el año 2019 se ha realizado la recogida, procesamiento y publicación de la Estadística de Bibliotecas 2018.

La recogida se efectuó durante los meses de Febrero a Mayo de 2019, a través de las delegaciones provinciales del INE, excepto en las comunidades autónomas de Cataluña, Aragón y Navarra, que en virtud de convenios de colaboración, facilitaron los datos de sus respectivos territorios una vez finalizaron la recogida. Asimismo el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior colaboran proporcionando datos sobre sus respectivas bibliotecas.

Una vez terminadas las labores de procesamiento los resultados de la estadística se publicaron en el mes de diciembre.

Durante los meses de marzo-junio se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM, en la que se enumeran y describen las tareas de producción de la operación.

### *7655 Encuesta de financiación y gasto de la enseñanza privada*

Se han cumplimentado los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE-EUROSTAT sujetos al Reglamento (UE) n ° 912/2013 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2013, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n ° 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, en lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

Se han atendido peticiones a medida de la S.G. de Cuentas Nacionales del INE, Ministerio de Educación y Formación Profesional y otros organismos como el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

Para la S.G de Cuentas Nacionales del INE se realiza una actualización de los principales resultados a nivel nacional (ingresos, gastos y costes de personal) y a nivel de comunidad autónoma de formación bruta de capital.

#### *7658 Encuesta sobre el gasto de los hogares en educación*

Se ha elaborado el proyecto metodológico de la nueva edición 2019-2020 de esta encuesta, cuya recogida de información se iniciará en 2020. Se ha diseñado el cuestionario de la encuesta y se ha preparado la aplicación informática que va a gestionar la recogida multicanal de la información (recogida telefónica CATI y por internet CAWI).

Se han cumplimentado en lo que se refiere al sector Hogares y en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE- EUROSTAT sujetos al Reglamento (UE) n ° 912/2013 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2013, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n ° 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, en lo que se refiere a las estadísticas relativas a los sistemas de educación y formación.

#### *7732 Encuesta de morbilidad hospitalaria*

La fuente de información de esta encuesta es de carácter administrativo y los datos primarios se obtienen fundamentalmente de los sistemas de información generados por los distintos hospitales correspondientes al Registro de Atención Especializada - Conjunto Mínimo Básico de Datos (RAE-CMBD).

Como en años anteriores, la información de Cataluña se obtuvo directamente del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña; la información de los hospitales públicos de Andalucía la proporcionó el Servicio Andaluz de Salud; el Servicio Aragonés de Salud remitió la información referida a los hospitales de agudos y socio-sanitarios de Aragón; y la Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha envió los datos correspondientes a los hospitales de esa comunidad. Los datos correspondientes al País Vasco han sido facilitados al INE por el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT) en aplicación del convenio de colaboración suscrito entre ambos organismos. El Ministerio de Defensa aportó la información de los hospitales de la muestra incluidos en su ámbito de dependencia.

Los datos correspondientes al año de referencia 2017 fueron publicados en el mes de febrero. A lo largo del año se han ido recibiendo los datos correspondientes a 2018 y se han llevado a cabo los procesos de tratamiento y depuración de toda esa información.

Por otra parte, han sido atendidas las peticiones anuales de la OCDE y de Eurostat, así como el resto de peticiones nacionales e internacionales. En particular, se participó en la cumplimentación del cuestionario conjunto OMS/OCDE/Eurostat (*Joint Data Collection on Non-Monetary Health Care*) proporcionando la información generada a partir de las variables de esta encuesta.



### *7735 Profesionales sanitarios colegiados*

Esta estadística se basa en los registros administrativos de los consejos y colegios profesionales de carácter sanitario reconocidos como tales según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Durante el primer trimestre de 2019 se recibieron los cuestionarios cumplimentados por los consejos y colegios con la información de 2018 y se realizaron los trabajos de depuración. Se publicaron los datos de 2018 en el mes de mayo.

En el último trimestre de 2019 se revisaron y se actualizaron los cuestionarios de la aplicación web de recogida del INE (IRIA), introduciendo fundamentalmente mejoras de los controles de la aplicación y mejoras para el informante a la hora de cumplimentar la información. En esta ocasión los cambios fueron mínimos.

En el primer trimestre del año se cumplimentó el cuestionario conjunto OMS/OCDE/Eurostat (*Joint Data Collection on Non-Monetary Health Care*) donde algunas variables se obtienen a partir de la Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados.

En el mes de septiembre se asistió al **Technical Group Health Care Non-expenditure statistics**. **En este grupo técnico actualmente se trabaja sobre el Reglamento** que afectará al *Joint Data Collection on Non-Monetary Health Care*, el cual contemplará variables de la Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados. También se ha trabajado en el borrador del reglamento vía correo electrónico a través de consultas de Eurostat.

La información que abarcará el nuevo Reglamento procederá de diversas fuentes y organismos. El área de Sanitarias de la S.G Estadísticas Sociales Sectoriales actuó como interlocutor entre Eurostat y todas las instituciones y unidades responsables de proporcionar los datos.

Se calcularon indicadores de la Agenda 2030 relacionados con Profesionales Sanitarios.

Se atendieron peticiones y consultas. A lo largo del año se colaboró con la S.G de Difusión Estadística en la realización de infografías así como en la revisión de otros productos de difusión como España en Cifras.

Durante los meses junio-septiembre se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM de la Estadística de Profesionales Sanitarios.

### *7740 Estadística de defunciones según la causa de muerte*

Durante el primer trimestre de 2019 se prepararon los ficheros relativos a las defunciones de 2017 para su envío a Eurostat atendiendo al cumplimiento del Reglamento (UE) N°328/2011 de la Comisión de 5 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre las causas de la muerte. De forma paralela,

y en cumplimiento del mismo reglamento, se actualizó el informe de metadatos utilizando para ello la aplicación ESS Metadata Handler de Eurostat. También se prepararon los ficheros con el formato requerido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su petición anual.

Se atendieron las peticiones de información provenientes de organismos e instituciones sanitarias y de investigación epidemiológica. Concretamente se atendieron 16 peticiones para proyectos de investigación que requieren la firma de convenios de colaboración, de ellas, un total de 10 conllevaron cruces de ficheros, atención y asesoramiento a investigadores. Cabe destacar las peticiones que implican el cruce de ficheros de las encuestas de salud y/o discapacidad con los ficheros de la estadística de defunciones según la causa de muerte. En cuanto a la atención al usuario hay que añadir 15 peticiones a medida además de diversas consultas recibidas a través de InfoINE. El fichero de microdatos para proyectos de investigación se solicitó por parte de 49 usuarios.

Con el fin de atender la demanda de investigadores, cada vez más frecuente, sobre la cesión de la sección censal en el fichero de microdatos de la Estadística de defunciones según la causa de muerte para realizar proyectos con fines científicos, se han empezado los trabajos de asignación, en colaboración con la SGTIC, comenzando con los ficheros correspondientes a las publicaciones más recientes.

También se atendió a la petición anual de la OCDE a través del *OECD Health Data Questionnaire* **y al cuestionario "European Health for All data bases (HFA-DB), WHO Regional Office for Europe"** de la OMS

Con respecto a los datos de 2018, finalizó su recogida mensual a partir del Certificado médico de defunción/Boletín estadístico de defunción desde los Registros Civiles y del Boletín estadístico de defunción con intervención judicial grabado en los juzgados. Igualmente, comenzó la recopilación de los datos mensuales del año 2019 a través de estos organismos. La información mensual recogida de ambos años se remitió a los órganos centrales de estadística y los centros de codificación (registros de mortalidad) de las comunidades autónomas, los cuales depuraron las variables demográficas y codificaron la causa básica de muerte según lo establecido en los convenios del INE con las comunidades autónomas. Posteriormente en el INE se pasaron los distintos controles para garantizar la homogeneidad de la información estadística a nivel nacional.

Los datos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se procesan en su totalidad en el INE. Se abordó también excepcionalmente en el INE el procesamiento de las defunciones de 2018 de la Comunidad de Madrid.

En febrero de 2019 se firmó el convenio INE, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para la realización de las estadísticas de MNP y la estadística de defunciones según la causa de muerte. El INE adquirió el compromiso de formar a los médicos responsables del registro de mortalidad en las tareas de codificación de los certificados de defunción y en el manejo de las distintas herramientas diseñadas por el INE para el tratamiento y transmisión de la información. También se ha

colaborado con la Consejería de Sanidad asumiendo trabajos de codificación de algunos meses de la Comunidad de Madrid referentes a datos de 2019.

En diciembre de 2019 se publicaron los resultados de la estadística con los datos correspondientes a 2018. Se remitieron los ficheros definitivos a las comunidades autónomas tal como establecen los convenios firmados por el INE para la elaboración de la estadística. Coincidiendo con la publicación se actualizaron los datos de la infografía dinámica.

En 2019 continuó la colaboración con el grupo de expertos internacional en materia de codificación múltiple con el fin de compartir opiniones y pedir **asesoramiento en este tema. En mayo se asistió a la reunión anual “Meeting of Multicause of the network”** liderada por el Instituto Nacional de Estudios Demográficos de Francia.

Para mejorar la calidad de la información se contó con los datos proporcionados por el Instituto Anatómico Forense de Madrid. En una línea de trabajo similar, varias comunidades autónomas recuperaron información a través de los Institutos de Medicina Legal.

En cuanto a los aspectos metodológicos, en 2019 el INE mantuvo de nuevo la coordinación del foro de comunicación permanente con los 17 registros de mortalidad de las comunidades autónomas. Este grupo tiene la misión de acordar la aplicación de las reglas de codificación de la 10ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10). Aquellas cuestiones no resueltas a nivel nacional respecto a la interpretación de la CIE-10 se elevaron al *Mortality Reference Group*, grupo de expertos encargado de resolver dudas planteadas por los países durante su aplicación de la CIE-10 en las estadísticas de mortalidad.

En marzo de 2019 se actualizó el diccionario OCR para la lectura óptica de caracteres de las condiciones informadas en el certificado médico de defunción y se siguió trabajando en actualizaciones y mejoras del diccionario de términos médicos necesario para el máximo rendimiento del Codificador Automático IRIS. Se continuó dando soporte a las comunidades autónomas durante todo el año en el proceso de implantación del codificador automático resolviendo todas las dudas surgidas y facilitando el trabajo a los profesionales de los Registros de mortalidad/ Institutos de Estadística responsables de la codificación.

Se mantuvieron los contactos con el equipo europeo responsable de IRIS para conocer los avances conseguidos en el desarrollo del *software* y mantenerlos informados de la adaptación al caso español. Como todos los años el Core Group IRIS realiza las modificaciones necesarias en el codificador automático para introducir las actualizaciones de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) publicadas por la OMS. El INE colaboró en las pruebas de la nueva versión de la aplicación.

También se ha llevado a cabo un seguimiento sobre la nueva clasificación de enfermedades CIE-11 a través de distintos foros y sobre cómo IRIS va a abordar esta transición, que supondrá un cambio metodológico importante tanto a nivel inter-

nacional como para el INE, siendo necesaria una modificación de todas las aplicaciones utilizadas en el procesamiento de datos de la estadística y, lo que es más importante, una inversión en la formación del personal.

A petición de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y debido a que el INE es un referente a nivel internacional en la implementación de IRIS en la elaboración de la estadística de defunciones según la causa de muerte, se mantuvo una audioconferencia con países de América Latina y miembros de la OPS para realizar consultas al INE sobre esta materia. También han sido atendidas varias consultas de países de América Latina sobre IRIS y el diccionario médico elaborado por el INE necesario para la implementación de la herramienta.

En el primer trimestre de 2019 se realizaron las pruebas de la aplicación diseñada por el INE para que los médicos forenses proporcionaran directamente la información de las defunciones con intervención judicial. El objetivo es mejorar la calidad de la información recurriendo a la fuente primaria, en este caso los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Para el diseño de la aplicación y para conseguir su implementación se ha trabajado en estrecha colaboración con miembros del Consejo Médico Forense con quienes se ha mantenido reuniones y contactos periódicos.

En el segundo trimestre de 2019 se comenzó una prueba piloto con los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Tarragona, Valladolid y Murcia. La prueba piloto sirvió para mejorar la aplicación, que además tiene una contrapartida para el informante ya que permite obtener informes y estadísticas necesarias para su trabajo.

En el segundo semestre se comenzó el despliegue de la aplicación a nivel nacional con el fin de que todos los forenses estuvieran familiarizados con la aplicación a principios de 2020, fecha de su implementación. Se ha solicitado la grabación de las defunciones de 2019.

Como todos los años se coordinó la impresión anual de los certificados de defunción según convenio con la Organización Médica Colegial (OMC) y se llevaron a cabo los trabajos de organización para la destrucción del Boletín Estadístico de 2018 y el traslado a la OMC de los certificados médicos correspondientes a dicho año.

En colaboración con la S.G de Difusión estadística se trabajó en la publicación de varias infografías, entre ellas la ya mencionada infografía dinámica que se actualiza con la publicación. También han contado con la colaboración en la elaboración de España en Cifras.

Se participó en el Subgrupo de Trabajo de Coordinación DICIREG – INE dentro del Proyecto de Transformación del Registro Civil. El **proyecto tecnológico DICIREG** afecta directamente a la Estadística de defunciones según la causa de muerte. Se asistió a cuatro reuniones convocadas por el Grupo de trabajo y se mantuvo contacto vía correo electrónico.

Se asistió al Working Group Public Health Statistics (noviembre 2019), que contemplaba en su agenda la Estadística de defunciones según la causa de muerte.

En noviembre de 2019 se participó en la reunión anual IRIS *Users meeting*, en la que se presentó la aplicación diseñada por el INE para los médicos forenses, causando gran interés por parte de los asistentes.

En 2019 se ha trabajado en documentos y consultas sobre los indicadores relacionados con los objetivos de la Agenda 2030.

Durante los meses junio-septiembre se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM de la Estadística de defunciones según la causa de muerte.

#### *7750 Encuesta europea de salud*

La Encuesta europea de salud 2019 se rige por el Reglamento (UE) nº 2018/255 de la Comisión, de 19 de febrero de 2018, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas basadas en la encuesta europea de salud mediante entrevista (EHIS).

En 2019 se ha trabajado con Eurostat en los documentos necesarios para la correcta implementación de la encuesta, fundamentalmente en el manual metodológico y en los indicadores de salud para su publicación en la web de Eurostat. **También se ha colaborado en la revisión del documento “Data delivery guidelines” que describe el formato de envío de ficheros de microdatos a Eurostat.**

En el mes de julio se firmó el convenio de colaboración INE- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social que contempla las variables de interés nacional demandadas por este Ministerio y que no se encuentran entre las variables exigidas en el Reglamento. El convenio también recoge los compromisos de cada uno de los Organismos.

Durante el primer semestre de 2019 se terminaron los trabajos de programación de los cuestionarios electrónicos y se desarrolló la aplicación de depuración de la encuesta. Los trabajos de campo comenzaron el 15 de julio de 2019 y se extenderán durante 12 meses. Previamente se elaboró el manual del entrevistador y se realizó la formación de los jefes de zona. Las tareas de depuración comenzaron con la primera entrega de información, es decir, en la primera semana de agosto.

Durante el segundo semestre de 2019 se han realizado los trabajos de depuración de la información según los criterios establecidos por el Servicio Promotor. También se ha realizado un seguimiento exhaustivo de los trabajos de campo, principalmente centrados en el cumplimiento del calendario, tan fundamental en una encuesta con información con carácter estacional.

En relación a los trabajos de depuración, se ha puesto en producción la depuración selectiva de variables cualitativas, en concreto depuración de la ocupación, en colaboración con la S.G de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Metodología.

En el mes de noviembre se comenzó a preparar el documento de tabulación de la publicación.

Durante todo el año se han recibido y atendido consultas de infoINE. Se han realizado peticiones a medida y peticiones que han requerido convenio. Señalar las peticiones que solicitan el cruce de ficheros de encuestas de salud con los ficheros de la estadística de defunciones según la causa de muerte.

Se ha colaborado con la S.G de Difusión Estadística en la realización de infografías y de España en Cifras.

Se asistió en el mes de marzo al Technical Group Health Interview Survey (EHIS) para el seguimiento, por parte de Eurostat, de la implementación de EHIS. En diciembre se participó en Working Group Public Health Statistics que contemplaba en uno de los puntos de la agenda la Encuesta Europea de Salud.

En 2019 se constituye la Task Force on the review of the European Health Interview Survey (EHIS) en la que participa el INE. La Task Force tiene, entre sus principales objetivos, el estudio de la viabilidad de una encuesta de salud en colectivos. La participación del INE en la TF se considera fundamental dada su experiencia en esta materia, gracias a la Encuesta de Discapacidad realizada en centros. En julio se asistió a la primera reunión y se presentó la experiencia del INE en esta materia.

En 2019 se han revisado documentos referidos a los indicadores relacionados con los objetivos de la agenda 2030.

Durante los meses junio-septiembre se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM de la Encuesta Europea de Salud.

#### *7749 Encuesta nacional de salud*

La Encuesta Nacional de Salud (ENSE) se realiza según un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el INE.

Se atendieron peticiones de las Encuestas Nacionales de Salud que requerían aclaraciones de tipo metodológico y peticiones que han exigido un cruce de las encuestas de salud con los ficheros de la Estadística de defunciones según la causa de muerte. También se ha trabajado en la elaboración de convenios para la cesión de datos confidenciales con fines científicos.

Además de la colaboración con la S.G de Difusión estadística en la realización de infografías se ha colaborado en otros productos de difusión como España en Cifras.

En 2019 se ha trabajado en los documentos sobre los indicadores relacionados con los objetivos de la Agenda 2030.

#### *7751 Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia*

En el primer trimestre de 2019 finalizaron los trabajos y las reuniones con el grupo de expertos de representantes de diferentes instituciones y organismos relacionados con el fenómeno de la discapacidad. Este grupo fue constituido para la revisión de los cuestionarios de la nueva edición de la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD). El principal objetivo fue atender la demanda de los usuarios en esta materia. Con las decisiones consen-

suadas en el grupo de trabajo, se han diseñado los cuatro cuestionarios del proyecto: cuestionario de hogar, cuestionario de discapacidad, cuestionario de limitaciones y cuestionario de cuidadores.

En el segundo semestre de 2019 se han preparado las especificaciones para la programación en IRIA de estos 4 cuestionarios.

En los meses de julio a septiembre se realizaron los trabajos de campo de la segunda fase de la encuesta piloto que permitiría tomar decisiones sobre el cambio metodológico de EDAD. Esta fase se realizó a través del cuestionario CAPI desarrollado en IRIA y probado por nuestra unidad.

En el último trimestre de 2019 se realizó un análisis de los resultados de la encuesta piloto que ha permitido decidir la metodología de la encuesta y diseñar el cuestionario filtro, es decir, el cuestionario que permitirá identificar los hogares con personas con discapacidad.

El cambio metodológico incluye la utilización de registros administrativos. Durante todo el año se ha contactado con distintos organismos para ver la disponibilidad de estas fuentes, su contenido y su calidad. Se ha explorado las características de los distintos registros existentes para evaluar la oportunidad de utilizarlos tanto para el diseño de la muestra como para obtener información complementaria.

Se ha atendido a distintas consultas recibidas a través de infoINE. Por segundo año consecutivo se han recibido peticiones que requerían cruzar el fichero de EDAD 2008 con el fichero de defunciones según la causa de muerte de los años 2008-2018.

#### *7562 Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*

La Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares de 2019 se rige por el Reglamento (UE) n° 2018/1798 de 21 de Noviembre 2018 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información.

La recogida de la encuesta del año 2019 se ha realizado desde febrero de 2019 hasta mediados de mayo de 2019 mediante un procedimiento multicanal CAWI, CATI y CAPI.

El fichero de microdatos anonimizados 2019 se transmitió a Eurostat en octubre de 2019, cumpliendo con los estándares de calidad y los plazos dados por el Reglamento. Asimismo, se enviaron sendos informes de calidad de la encuesta: Metadata Report y Quality Report en mayo y noviembre de 2019, cumpliendo también con el plazo reglamentario.

Se finalizó el cuestionario y la metodología de la encuesta del año 2020 y se participó activamente en el diseño del cuestionario y metodología de la encuesta de 2021 a través de la asistencia a los Working Group (en febrero y octubre) así como mediante la participación en consultas escritas.

En marzo y julio de 2019 se cumplimentaron dos cuestionarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en el que se solicitaban tablas específicas con mayor desagregación que las publicadas.

En diciembre de 2019 se volvió a firmar una nueva subvención con Eurostat para la financiación parcial de la encuesta de 2020.

Se ha asistido a las reuniones del Working Group on Information society statistics.

En 2019 se ha trabajado en los documentos sobre los indicadores relacionados con los objetivos de la Agenda 2030 y se han calculado indicadores solicitados.

Se han atendido peticiones a medida.

Durante los meses octubre - noviembre se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM de la Encuesta TIC-Hogares

*7672 Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje*

La Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje se rige por el Reglamento (UE) nº 1175/2014 de la Comisión, de 30 de octubre de 2014, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 452/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la producción y al desarrollo de estadísticas sobre educación y aprendizaje permanente, por lo que se refiere a las estadísticas sobre la participación de los adultos en el aprendizaje permanente.

Se han atendido peticiones a medida.

*7917 Encuesta sobre los centros de atención a las personas sin hogar 2018*

Se realizó la encuesta investigando exhaustivamente todos los centros del directorio facilitado al INE por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social con referencia a 30 de junio de 2018.

En el año 2019 se empleó como método de recogida de datos la aplicación IRIA en su versión de aplicación web (herramienta diseñada por el INE), que lleva utilizándose en esta encuesta desde la realizada en 2012. De esta manera se optimiza el proceso de grabación de datos y su posterior depuración.

Se estudiaron las diferentes características de los centros de atención a las personas sin hogar, tanto de tipo general (prestaciones ofrecidas, la población atendida, su orientación), como otras características relacionadas con aspectos económicos y de funcionamiento (fuentes de financiación, los recursos humanos y financieros, los períodos de actividad habitual), así como la capacidad y ocupación.

Durante el mes de febrero de 2019 se solicitó por correo la colaboración de todos los centros para cumplimentar telemáticamente el cuestionario. En los casos en que fue necesario, se realizaron reclamaciones telefónicas o por correo electrónico de los cuestionarios no recibidos.

En el mes de abril finalizó el plazo para la cumplimentación del cuestionario por parte de los centros.



Durante el período comprendido entre febrero y septiembre de 2019 se procedió a la depuración de los resultados, análisis de los mismos y a la preparación de las tablas a publicar.

Los resultados de la encuesta se difundieron en septiembre de 2019, según lo previsto en el calendario.

En el ámbito territorial del País Vasco, el Instituto Vasco de Estadística (Eustat) realizó la encuesta atendiendo a lo establecido en el convenio de colaboración firmado por ambos organismos.

Se han atendido peticiones a medida.

Durante los meses octubre - noviembre se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM de la Encuesta *sobre los centros de atención a las personas sin hogar*

#### *7674 Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios*

Se ha finalizado los trabajos previos a la recogida de los datos:

- Elaboración de la metodología.
- Elaboración del cuestionario.
- Se ha recibido de la Tesorería General de la Seguridad Social, las variables de afiliación y bases de cotización de las personas de la muestra, para reducir carga al informante y como ayuda en el proceso de codificación y depuración, se han cruzado estos ficheros con la muestra teórica con el fin de identificar a las unidades informantes de las que se dispone de su información y reducir así la carga a dichos informantes.
- Se ha recibido del Servicio Público de Empleo Estatal, las variables de contratos y cursos de formación recibidos de las personas de la muestra, para reducir carga al informante y como ayuda en el proceso de codificación y depuración, se han cruzado estos ficheros con la muestra teórica con el fin de identificar a las unidades informantes de las que se dispone de su información y reducir así la carga a dichos informantes.
- Se ha finalizado con la programación del cuestionario para la recogida de datos por medio de la aplicación IRIA en su versión de aplicación web tanto en el canal CAWI como en el canal CATI, aprovechando en todo lo posible el guion de la edición de 2014.
- La S. G. Informática ha preparado el programa de depuración de la encuesta, control de valores válidos, de flujo, inconsistencias y errores, a través de la herramienta ATINE, con las especificaciones proporcionadas por el servicio promotor.

Una vez finalizados los trabajos previos a la recogida de los datos, ésta se ha iniciado. La recogida de la información comenzó en julio y finalizó en diciembre.

Durante el trabajo de campo se han realizado los chequeos oportunos con el fin de subsanar los posibles errores que hubiese en la aplicación IRIA tanto en el

propio diseño del cuestionario como en el volcado de los microdatos desde dicha aplicación.

También se ha iniciado la depuración de los cuestionarios recibidos utilizando la herramienta ATINE que permite el control de valores válidos, de flujo, inconsistencias y errores de los cuestionarios recibidos.

Se han atendido numerosas peticiones a medida de la encuesta de 2014, así como peticiones de los microdatos por comunidades autónomas (que solo están disponibles bajo la firma de condiciones de compromiso, por razones de confidencialidad estadística).

### *7673 Encuesta de transición educativa-formativa e inserción laboral*

Se ha finalizado los trabajos previos a la recogida de los datos:

- Elaboración de la metodología.
- Elaboración del cuestionario.
- Se ha recibido de la Tesorería General de la Seguridad Social, las variables de afiliación y bases de cotización de las personas de la muestra, para reducir carga al informante y como ayuda en el proceso de codificación y depuración, se han cruzado estos ficheros con la muestra teórica con el fin de identificar a las unidades informantes de las que se dispone de su información y reducir así la carga a dichos informantes.
- Se ha recibido del Servicio Público de Empleo Estatal, las variables de contratos y cursos de formación recibidos de las personas de la muestra, para reducir carga al informante y como ayuda en el proceso de codificación y depuración, se han cruzado estos ficheros con la muestra teórica con el fin de identificar a las unidades informantes de las que se dispone de su información y reducir así la carga a dichos informantes.
- Se ha finalizado con la programación del cuestionario para la recogida de datos por medio de la aplicación IRIA en su versión de aplicación web (herramienta diseñada por el INE) tanto en el canal CAWI como en el canal CATI, aprovechando en todo lo posible el guion de la edición de la EILU 2014, debido a las similitudes de ambos cuestionarios.
- La S. G. Informática ha preparado el programa de depuración de la encuesta, control de valores válidos, de flujo, inconsistencias y errores, a través de la herramienta ATINE, con las especificaciones proporcionadas por el servicio promotor.

Una vez finalizados los trabajos previos a la recogida de los datos, ésta se ha iniciado. La recogida de la información comenzó en septiembre y ha finalizado en enero del año 2020.

Durante el trabajo de campo se han realizado los chequeos oportunos con el fin de subsanar los posibles errores que hubiese en la aplicación IRIA tanto en el propio diseño del cuestionario como en el volcado de los microdatos desde dicha aplicación.

También se ha iniciado la depuración de los cuestionarios recibidos utilizando la herramienta ATINE que permite el control de valores válidos, de flujo, inconsistencias y errores de los cuestionarios recibidos.

#### *7829 Estadística de condenados: adultos*

Se publicaron, en el mes de septiembre, los resultados correspondientes al año de referencia 2018.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central de Penados, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se publicó información más detallada, correspondiente al año de referencia 2018, sobre condenados por delitos sexuales, obtenida a partir de la explotación estadística del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Se atendieron las solicitudes de información de Naciones Unidas, Eurostat, diversas comunidades autónomas, de investigadores, particulares y periodistas.

#### *7830 Estadística de condenados: menores*

Se publicaron, en el mes de septiembre, los resultados correspondientes al año de referencia 2018.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Se publicó información más detallada, correspondiente al año de referencia 2018, sobre condenados por delitos sexuales, obtenida a partir de la explotación estadística del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Se atendieron las solicitudes de información de Naciones Unidas, Eurostat, diversas comunidades autónomas, de investigadores, particulares y periodistas.

Durante los meses septiembre-noviembre se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM de la Estadística de condenados: menores

#### *7833 Estadística de Juzgados de Paz*

Se publicaron en el mes de abril los resultados de la estadística de 2018, según el calendario previsto.

La recogida de información y la obtención de resultados de esta operación para el año 2019 y siguientes será responsabilidad del Consejo General del Poder Judicial

#### *7834 Estadística de arrendamientos urbanos*

Se publicaron en el mes de junio los resultados de la estadística de 2018 según el calendario previsto.

#### *7870 Estadística de nulidades, separaciones y divorcios*

Se publicaron los resultados de la estadística de 2018 en el mes de septiembre.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, por la que se puede formalizar la separación o el divorcio ante notario, en la estadística del año 2018 se ha obtenido información agregada del Consejo General del Notariado sobre escrituras de separaciones matrimoniales y divorcios.

Se atendieron diversas solicitudes de información de organismos internacionales, diversas comunidades autónomas, investigadores, particulares y periodistas.

#### *7832 Estadística de violencia doméstica y violencia de género*

Se publicaron en el mes de mayo los resultados correspondientes a 2018.

Esta estadística se realiza a partir de la explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, en virtud de un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Justicia.

Hasta 2015 los resultados que se ofrecían correspondían a la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), referidos a víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección de asuntos incoados inscritos en el registro. A partir de 2015, también se ofrece información de personas condenadas y absueltas en sentencia firme (fase de sentencias firmes).

Se atendieron diversas peticiones de información de diversas comunidades autónomas, investigadores, particulares y periodistas.

Durante los meses septiembre-noviembre se elaboró el estándar de metadatos de proceso GSBPM de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género

#### *Otras actividades:*

En el ámbito de las estadísticas educativas, se participó en el Grupo de Trabajo de Estadísticas sobre la Educación y Formación (ETS WG) y se han atendido sus requerimientos de información.

Se asistió a la reunión del Grupo de Trabajo *Social Outcomes of Learning* perteneciente al Proyecto INES (organizado por la OCDE) y que se ocupa del desarrollo de indicadores internacionales de educación, en este contexto se han remitido los datos necesarios para la elaboración de algunos de los indicadores incluidos en la publicación *EAG2019 (Education at a Glance)*, elaborada por la OCDE.

En el marco de las estadísticas judiciales se ha asistido a las reuniones del Grupo Técnico y del Pleno de la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

---

## 1.8 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE MEDIOAMBIENTE, AGRARIAS Y FINANCIERAS

---

### 1.8.1 Estadísticas y cuentas medioambientales

*7096 Estadísticas sobre el uso del agua 7097 Estadísticas sobre las actividades de protección ambiental, 7111 Estadística sobre el suministro y saneamiento del agua, 7112 Estadísticas sobre generación de residuos, 7113 Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos, 7461 Cuentas medioambientales: Cuenta de bienes y servicios ambientales, 7462 Cuentas medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental, 7463 Cuentas medioambientales: Cuentas de impuestos ambientales, 7464 Cuentas medioambientales: Cuentas de emisiones a la atmósfera, 7465 Cuentas medioambientales: Cuentas de flujos de materiales, 7466 Cuentas medioambientales: Cuenta de flujos físicos de la energía, 7467 Cuentas medioambientales: Otras cuentas medioambientales, 7483 Cuentas medioambientales: Cuenta de los residuos.*

Conviene señalar el cumplimiento de los distintos Reglamentos Europeos tanto en el ámbito de las estadísticas como de las cuentas ambientales.

Durante el año 2019 se ha efectuado la explotación, análisis y publicación de los resultados de las encuestas del año de referencia 2017 y los trabajos de campo de las correspondientes al año 2018.

La explotación del módulo del Gasto en Protección Ambiental, incluido en la Encuesta sobre el medio ambiente en la industria 2017, ha permitido el suministro de información a Eurostat exigida en el Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008. Tanto en esta última como en las demás encuestas se sigue el criterio de no incluir variables que ya se recogen en otras encuestas del INE, para reducir en la medida de lo posible la carga de respuesta de los informantes.

Entre las novedades incorporadas al cuestionario de la Encuesta sobre el medioambiente en la industria, se encuentra la inclusión de un pequeño módulo sobre residuo alimentario con el objetivo de analizar este tipo de residuos en todas las fases de la cadena alimentaria.

Para la obtención de los datos de instalaciones se intensificaron tanto los requerimientos de información a las comunidades autónomas como la fase de validación de dichos datos.

También se utilizan datos del registro E-PRTR para validación en el caso de generación de residuos en ciertos sectores industriales como fuente de datos en los sectores de tratamiento de residuos.

Se ha aplicado el convenio de colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica para la elaboración conjunta de los indicadores estructurales de residuos municipales, que permite cumplir la Decisión de la Comisión, de 18 de noviembre de 2011, por la que se establecen normas y métodos de cálculo para la verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 11, apartado

2, de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en relación con el cálculo de las tasas de reciclado dentro del Grupo de trabajo conjunto MTEC-INE, así como del envío del cuestionario conjunto a la OCDE relativo a los residuos municipales.

En lo relativo a las cuentas medioambientales, conviene destacar el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2011, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales, actualizándose la serie contable 2010-2017 adaptándola a la revisión estadística realizada por las Cuentas Nacionales en 2019, para su difusión y envío a Eurostat en los plazos establecidos por el citado Reglamento.

Por tanto, se han elaborado, para el período 2008-2017, las estimaciones de las Cuentas de emisiones a la atmósfera, las Cuentas de flujos de materiales, y Cuentas de impuestos ambientales. Además, para estas tres cuentas, se han elaborado estimaciones del año avance para el año 2018. Las estimaciones se han remitido a Eurostat en los plazos previstos, así como los correspondientes informes de calidad recogidos en el citado reglamento. Además, se ha participado como país piloto en la prueba que Eurostat está realizando para recopilar el Informe de Calidad de la cuenta de flujos de materiales en la plataforma ESS Metadata Handler.

Dentro de las mejoras metodológicas introducidas, conviene mencionar la realizada en las Cuentas de emisiones a la atmósfera, en relación al cálculo de las emisiones de las calderas de combustión industrial, al disponer de información más detallada en los Inventarios Nacionales de Emisiones elaborado por el MTEC.

En lo que se refiere a los tres nuevos módulos introducidos en el reglamento mencionado anteriormente, se ha elaborado la Cuenta de gasto en protección ambiental para la serie contable 2010-2017, e incorporando una estimación avance del 2018. En lo que respecta la Cuenta de los Flujos Físicos de la Energía se ha elaborado la cuenta con referencia de los datos 2017, contestando a las observaciones hechas por EUROSTAT y sentando las bases metodológicas para establecer un marco conceptual de encuadramiento de dicha cuenta con la Cuenta de emisiones.

Respecto al tercer módulo, la Cuenta de bienes y servicios ambientales, se han revisado las estimaciones de la serie contable 2014 a 2017 y se ha realizado una estimación avance del año 2018.

Las estimaciones de estas cuentas se han difundido en la web del INE, junto con los informes metodológicos estandarizados, habiéndose remitido a Eurostat tanto los cuestionarios que se han diseñado a tal efecto como los Informes de calidad de cada una de ellas.

Se ha elaborado por primera vez una cuenta piloto sobre las subvenciones y transferencias similares ambientales (CSTA) para el período 2014-2017. La metodología para su elaboración se basa en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de Naciones Unidas de 2012 y se adapta al Manual de Eurostat de 2015 en la materia.

Adicionalmente, al igual que el año anterior, se ha difundido la Cuenta de los residuos para la serie contable 2015-2017. Esta cuenta ofrece una visión conjunta tanto de la generación de residuos por actividad económica y hogares como consumidores finales, así como del tratamiento final que tienen los residuos en la economía española.

Se ha dado continuidad a los trabajos orientados al aprovechamiento de las fuentes administrativas disponibles que permitan reducir la carga al informante. Destacan las reuniones mantenidas con los responsables del registro E-PRTR, así como con distintas asociaciones dedicadas al ámbito de los residuos, las emisiones y el agua.

Durante el año 2019 se ha completado la elaboración de los informes estandarizados de metadatos de proceso (GSBPM) para todas las operaciones de la unidad, así como los metadatos de la información de registros administrativos (MIRA) utilizados

A nivel nacional, se ha participado en distintos grupos de trabajo entre los que destacan

- 30ª Reunión de la RED EIONET ESPAÑOLA organizada por el Ministerio para la Transición Ecológica. En esta reunión participan los distintos servicios estadísticos de las consejerías de medioambiente de las comunidades autónomas, así como distintos organismos internacionales, principalmente la Agencia Europea del Medioambiente. Además se participó en la presentación del Perfil Ambiental de España 2019.
- Medición del residuo alimentario. En este grupo participan además del INE, técnicos del MTEC y MAPA con el objetivo de estudiar la mejor forma de medir este tipo de residuos y analizar las propuestas que se están llevando a nivel internacional.
- Grupo de trabajo creado por el INE sobre los Indicadores de la Agenda 2030, en los que se ha participado tanto en las reuniones mantenidas como en la recopilación de los indicadores que forman parte de la Agenda 2030 a partir de las operaciones ambientales.
- Grupo de trabajo de simplificación, estandarización y tramitación electrónica de los residuos. Este grupo tiene como objetivo la creación de un registro administrativo para medir la trazabilidad de los residuos generados. Este grupo está liderado por la Subdirección de Residuos de MTEC.

En el ámbito de los organismos internacionales, se han atendido las reuniones y requerimientos de los diversos grupos de trabajo en materia medioambiental organizados por Eurostat y la OCDE. Destaca la participación en el Grupo de **Directores Sectorial de Eurostat DIMESA y en su "Bureau", del que España** forma parte. Asimismo, se ha participado en las reuniones de la *Task force* sobre Clasificaciones de Actividades medioambientales, creada en 2017 por Eurostat, habiendo contribuido activamente en las actividades. El objetivo de la Task Force es revisar las clasificaciones existentes de las actividades ambientales y proponer una estructura uniforme e integrada de la clasificación funcional para las cuentas ambientales monetarias.

Dentro de las actividades formativas llevadas a cabo por Eurostat, se ha asistido al curso *Introducción to experimental ecosystem extent and services accounting base don SEEA-EEA* del programa European Statistical Training Programme (ESTP) celebrado en Londres.

En el mes de marzo, se llevó a cabo en la sede del INE en Madrid, una asistencia técnica al Instituto de Estadística de Turquía sobre la elaboración de la Cuenta de los flujos físicos de la energía, transmitiendo la experiencia que España tiene en la compilación de esta cuenta

También es destacable la impartición en el mes de abril de un curso sobre *Cuentas Medioambientales: situación actual y retos futuros*, organizado por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas. El objetivo del curso fue presentar los principales trabajos que están desarrollando el INE en el ámbito de la contabilidad medioambiental, partiendo de la información de base que proporcionan las estadísticas medioambientales. Esta edición incorporó la cuenta de los residuos en el temario, al haberse difundido por primera vez a finales del año anterior en la web del INE. Se hizo especial énfasis en las últimas cuentas medioambientales publicadas en el marco de la Unión Europea

En el mes de noviembre se participó como docente en el *Curso sobre economía circular y política de residuos* organizado por el Ministerio para la Transición ecológica. La ponencia estaba orientada a los indicadores propuestos por la Unión Europea para la medición de los avances hacia una economía circular.

---

## 1.8.2. Estadísticas agrarias

### *7001 Censo Agrario*

Durante 2019 se ha continuado con el análisis de las fuentes estadísticas y/o administrativas disponibles (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), INE y otros Organismos), para el estudio de su viabilidad con el fin de elaborar el directorio precensal de explotaciones agrícolas desde dos puntos de vista: cobertura y posible obtención directa o indirecta de variables censales del anexo III del Reglamento (UE) 2018/1091. El análisis de toda esta información determinará qué registros y de qué modo van a formar el directorio para el censo.

Se ha realizado un estudio exhaustivo de las características y variables censales que figuran en siguientes registros administrativos del MAPA y de las comunidades autónomas. Entre otros, destacan los siguientes:

- Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA): Fichero de Datos de parcelas agrícolas (R10) y Datos generales (R00) de la Solicitud Única de las comunidades autónomas.
- REGA: Registro general de explotaciones ganaderas.
- REGEPA: Registro General de la Producción Agrícola.
- ENESA: Entidad Estatal de Seguros Agrarios.



- SIAVI: Sistema Informático de Autorización Plantaciones Viñedo.
- SOFYH: Sistema Informático del Sistema de Registro de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y sus Asociaciones.
- REOVI/INFOVI: Sector vitivinícola.
- AICA: Agencia de Información y Control Alimentarios - SECTOR OLEICOLA.
- Registros Vitícolas.
- FEADER: Registro con los pagos del Fondo Europeo de Ayuda de Desarrollo Rural.
- FEAGA: Registro con los pagos del Fondo Europeo de Ayuda de Garantía Agrícola.

Se ha continuado con la definición de los cuestionarios para la recogida de las **variables del anexo III y anexo IV, acordes al Reglamento (UE) 2018/1091 y al “Draft Integrated Farm Statistics Handbook (2020)”**, manual donde se describen en detalle todas las variables, que se deben remitir a Eurostat en marzo de 2022, con referencia al año 2020.

Se han definido las reglas de validación de la información que se recibirá del FEAGA. Se han iniciado los trabajos en la elaboración de las normas de validación de la información que se recogerá vía cuestionario, de las variables censales y modulares, así como las normas conjuntas para contrastar que la información en conjunto es coherente.

Se ha continuado con el diseño de la aplicación de depuración para filtrar avisos, incongruencias, errores leves y errores graves, que se deberán corregir o subsanar para garantizar la calidad deseada de la totalidad de la información, en base a las normas de validación establecidas para la información recibida del FEAGA o de cuestionarios de recogida directa.

Durante el segundo trimestre del año, entre las distintas unidades del INE implicadas en los trabajos de la formación del premarco del CA2020, se han mantenido reuniones para estudiar la cobertura de este premarco en comparativa con las fuentes agrarias disponibles: del INE, censo agrario de 2009 y Encuesta sobre la Estructura de la Explotaciones Agrícolas; y del MAPA, el CROPS (Superficies y producciones anuales de cultivos) y ESYRCE (Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos). Como resultado del estudio se ha llegado a un directorio precensal de NIFs titulares de explotaciones agrícolas.

Para aquellas Consejerías de Agricultura de las CC.AA. que lo han solicitado, se les ha remitido, a través de sus oficinas de estadística (OCECA), el directorio precensal, para que llevaran a cabo una revisión del mismo, pudiendo introducir altas, bajas o modificaciones de la información, anotando el motivo del cambio. Para el resto de las CC.AA. se ha solicitado sus registros de explotaciones para contrastar éstos con el directorio precensal.

Se ha llevado a cabo la prueba piloto a partir de la información de las Solicitudes de Ayuda de la Política Agraria Común (PAC) relativa a 2019, proporcionada por

el FEGA, tanto con los datos provisionales, recibidos en septiembre, como con los definitivos, de diciembre.

Se ha redactado el convenio de colaboración entre el INE y el Eustat, Instituto Vasco de Estadística, para la realización del Censo Agrario 2020, en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de País Vasco. Se prevé su firma en el primer trimestre de 2020.

Se ha elaborado el anteproyecto técnico del CA2020, para su presentación y aprobación en el Consejo de Dirección. Éste incluye información detallada relativa a las principales características, antecedentes y marco legal, objetivos del proyecto, ámbitos de aplicación, conceptos y definiciones, características del directorio, diseño y recogida de datos, campaña de comunicación y difusión de resultados, calendario tentativo y anexos con borrador de cuestionarios, actividades agrícolas y códigos OTE<sup>1</sup>.

Se ha preparado toda la documentación necesaria para el inicio de la Campaña de Comunicación, en coordinación con la Subdirección General de Difusión Estadística. Para la primera fase de esta campaña, dirigida a los agricultores solicitantes de ayudas de la PAC, además de la documentación general disponible en [www.ine.es](http://www.ine.es), se ha elaborado un documento con preguntas y respuestas frecuentes sobre las variables incorporadas en la solicitud de ayudas a petición del INE.

Se han mantenido distintas reuniones con las unidades del INE implicadas en el Proyecto, distintas unidades del MAPA y la empresa Tragsatec, que ha dado soporte en la ejecución de la operación censal. Además, se ha presentado el Proyecto (en coordinación con el MAPA) a las principales asociaciones agrarias y productores/usuarios del censo a escala regional (comunidades autónomas y Subdelegaciones del Gobierno).

**En septiembre se presentó el Proyecto en el “European Establishment Statistics Workshop ENBES” celebrado en Bilbao.**

En el mes de octubre, se participó en las Jornadas sobre ayudas directas de la PAC organizadas en Logroño por el FEGA y al que asisten las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de las Comunidades Autónomas implicadas en la gestión de estas ayudas. El objetivo de la ponencia era transmitir a las CCAA la importancia de los datos recogidos en las Solicitudes Únicas de los agricultores de cara al próximo Censo Agrario 2020, exponiendo los primeros resultados derivados del estudio de la información de la campaña 2019, especialmente de las variables incluidas en el aplicativo de recogida de información a solicitud del INE.

En noviembre en Nueva Delhi, se presentó el Proyecto en la VIII Conferencia del **“International Conference on Agricultural Statistics ICAS”**.

---

<sup>1</sup> Orientación técnico económica.

---

### 1.8.3 Estadísticas financieras

#### *7313 Estadística del Procedimiento Concursal*

En 2019 se ha recogido, depurado, tabulado y difundido trimestralmente esta estadística. Se difunde información sobre el número de deudores concursados según la forma jurídica; el tipo de concurso (necesario o voluntario); el tipo de procedimiento (ordinario o abreviado); la clasificación de las empresas concursadas según naturaleza jurídica, el tramo de volumen de negocio, la actividad económica principal y el tramo de asalariados.

Se ha colaborado con el CORPME, que gestiona el Registro Público Concursal (RPC), cuya información remite mensualmente, y el INE la analiza, depura y compara con la que se viene recogiendo de los juzgados, para la elaboración de la estadística.

Se han realizado análisis para estudiar el traspaso de esta estadística al CORPME.

#### *7314 Estadística de Hipotecas*

En el año 2019 el INE ha difundido mensualmente la información sobre constituciones, cambios y cancelaciones de hipotecas. Esta estadística se elabora con base en el convenio de colaboración que se firmó en 2004 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de hipotecas de todos los registros de la propiedad provinciales.

#### *7315 Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias*

Durante el año 2019 el INE ha difundido trimestralmente la información de inscripciones en los registros de la propiedad de certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas. Esta estadística se elabora con base a la ampliación del convenio de colaboración que se firmó en 2004 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de certificaciones por ejecuciones hipotecarias de todos los registros de la propiedad.

Se han realizado análisis de los datos para estudiar la viabilidad de la integración de esta estadística en la Estadística de Hipotecas.

#### *7316 Estadística de Transmisiones de derechos de la propiedad*

En el año 2019 el INE mensualmente ha difundido información sobre transmisiones de derechos de la propiedad de bienes inmuebles. Esta estadística se elabora con base en el convenio de colaboración que se firmó en 2004 con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) para el envío regular de un fichero de forma centralizada al INE con información de transmisiones de derechos de la propiedad de todos los registros de la propiedad provinciales.

## 7284 Estadística de Sociedades Mercantiles

En el año 2019 el INE ha recogido, depurado, tabulado y difundido mensualmente esta estadística. Se ha publicado información sobre las sociedades mercantiles creadas, disueltas y con modificación de capital, así como la actividad económica principal de las sociedades mercantiles creadas y disueltas.

La fuente de información es el Registro Mercantil Central, que recoge toda la información provincial sobre la inscripción de sociedades y empresarios, así como los actos mercantiles que determina la Ley.

---

### 1.9 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA Y MUESTREO

---

#### 1.9.1 Diseño de muestras

Se han realizado las labores de apoyo metodológico y técnico solicitadas por los servicios promotores, tanto los de encuestas de hogares como los de encuestas dirigidas a las empresas. Asimismo, se ha dado cobertura a las peticiones externas de solicitud de muestras a medida, y asesoramiento a otras unidades de la Administración que realizan operaciones del Plan Estadístico Nacional.

Además de los trabajos habituales de seguimiento y mantenimiento del diseño muestral de las encuestas continuas, tanto económicas como demográficas, durante el 2019 se destacan los siguientes proyectos:

- Se han calculado por primera vez los factores de elevación para la muestra de empresas estadísticas derivada de la muestra de unidades legales de la Estadística Estructural de Empresas 2018, aplicando muestreo indirecto.
- Se ha colaborado en el cálculo de estimadores basados en modelos para la Encuesta de Innovación Tecnológica 2017 con el objetivo de publicar datos por comunidad autónoma.
- En la EPA se ha trabajado en los distintos aspectos relativos a los cambios que se van a introducir el 1 de enero de 2021 con motivo de la entrada en vigor del nuevo reglamento europeo de encuestas dirigidas a la población y hogares. En concreto se han llevado a cabo trabajos relacionados con el cálculo de los errores de muestreo por *jackknife*, con las modificaciones en los procedimientos para que el factor de elevación sea único por vivienda, incluyendo a todas las personas de la vivienda, con el cálculo de los tamaños muestrales de primera y segunda etapa en base a los nuevos requisitos de precisión, con la valoración sobre la introducción del nuevo marco para la selección de la muestra, con los análisis de alternativas para el tratamiento de **la falta de respuesta ...**
- Para la encuesta piloto sobre "*Small Jobs Recovery*", se realizó el diseño muestral, la estimación y el cálculo de las varianzas.
- Se ha continuado trabajando en la definición de los distintos aspectos del diseño muestral de la Encuesta de Discapacidades.

- Se ha colaborado en el Grupo de Trabajo encargado del aprovechamiento de las fuentes administrativas en la realización del Censo Agrario 2020, principalmente en el estudio de cobertura y en el procedimiento para la imputación de la no respuesta total.
- Se ha colaborado en el Grupo de Trabajo encargado del proyecto de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas 2021.
- Se ha colaborado en el Grupo de Trabajo encargado de la implantación de la definición de la empresa estadística en las Estadísticas de Estructura Económica, principalmente en la coordinación en el intercambio de información entre cada una de las ONAs involucradas en este proyecto.
- Se han realizado trabajos conjuntamente con otras unidades para la mejora de la información del DIRCE como marco de las operaciones de estructura económica.

#### *Otras actividades relacionadas con el diseño de muestras*

Se obtiene las muestras de las siguientes colaboraciones anuales: Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción (Ministerio de Fomento), Encuestas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Hogares y en las Empresas (Instituto de Estadística de Aragón), Encuesta de Condiciones de Vida (Instituto de Estadística de Cataluña), Encuesta de Población Activa (Instituto Gallego de Estadística), FRONTUR y EGATUR (Instituto Balear de Estadística e Instituto Canario de Estadística), Indicadores de Confianza Empresarial (varios institutos de estadística de comunidades autónomas),

Además de estas colaboraciones en operaciones continuas, se han llevado a cabo las siguientes actividades relacionadas con el diseño muestral en operaciones estadísticas del Plan Estadístico Nacional promovidas por distintos organismos de la Administración General del Estado:

- Se ha obtenido la muestra para la Encuesta Social Europea 2019 del Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Se colabora con la AEAT en relación con el Panel de Declarantes del IRPF.
- Se obtuvo la muestra piloto de la Encuesta Europea de Violencia de Género.
- Colaboración en el grupo de trabajo para la realización del Programa Internacional para la Evaluación de las Competencias de la Población Adulta (PIAAC) 2021.

Para distribuir más equitativamente la carga estadística entre los informantes, se continúa aplicando la técnica de «números aleatorios permanentes» junto con una función de carga estadística para obtener muestras coordinadas negativamente, esto es, con mínimo solapamiento entre ellas. Esta técnica reduce la probabilidad conjunta de inclusión en las diferentes muestras. Se aplica a las muestras probabilísticas obtenidas del marco muestral DIRCE. Para medir la carga estadística de las empresas y analizar la efectividad de la coordinación muestral, se ha realizado, como cada año, el Directorio de Colaboración de las Unidades Informantes, DICOIN 18. El DICOIN recoge, para cada empresa identificada por su NIF, el número de encuestas que realiza junto con sus incidencias, por lo que a partir de él, también se obtiene información sobre errores de cobertura y tasas de respuesta.

En 2019 se ha continuado con los controles sobre el número máximo de encuestas a realizar por una empresa al año impuestos por la Ley de Emprendedores y por un acuerdo del Consejo de Dirección del 2014.

Se ha llevado a cabo el programa de entrevista repetida para analizar los errores de medida en la EPA. Asimismo, se lleva a cabo una evaluación de la falta de respuesta en la mayoría de las encuestas dirigidas a los hogares.

---

#### 1.9.2 Grupos de trabajo, comisiones, comités, cursos y seminarios

Se detallan los grupos de trabajo que se ha coordinado o a los que se ha asistido así como los cursos y seminarios impartidos:

- Coordinación del Grupo de Trabajo para identificar las actuaciones tecnológicas para la implantación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Plan de Administración Digital de la Administración del Estado. Dentro de los trabajos realizados están el mantenimiento de las operaciones en SIA, el diseño de una prueba piloto para enviar las tarjetas censales a la Carpeta Ciudadana de los interesados y que se implantará una vez se disponga del beneplácito de la Secretaría General de Administración Digital para llevar a cabo dichas remisiones sin riesgo de colapso del Sistema, el diseño de un nuevo apartado en SINODO sobre Administración Digital, tareas de coordinación relacionadas con portafirmas, GEISER, NOTIFICA y elaboración de informes sobre administración digital.
- Participación en el Comité del Secreto Estadístico
- Participación en el Comité de Calidad
- Participación en el grupo de trabajo para la coordinación de directorios y datos económicos básicos y de síntesis.
- Participación en el grupo de trabajo para determinar la actividad principal de la empresa.
- Participación en el grupo de trabajo creado para seguimiento del Proyecto PIAAC ya mencionado en otro apartado. Participación en los tribunales de las oposiciones a los Cuerpos de Estadística, Superior, Diplomados y Cuerpo General Administrativo (especialidad estadística).
- Coordinación de la elaboración de material de apoyo para la preparación de la oposición al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística.

Se ha participado en los siguientes cursos:

- Selectivo dirigido a los funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado. Curso Online sobre El Diseño Muestral de las Encuestas de Población y Económicas.
- Formación estadística para funcionarios en el SEPE y el Ministerio de Agricultura
- Jornada de Bienvenida a los becarios de postgrado.

---

#### 1.9.4–Otras actuaciones

Coordinación de la Subdirección General de Recogida de Datos y de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Trabajos en distintos informes solicitados por el Consejo de Dirección del INE.

Colaboración y cooperación con la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios en diferentes actuaciones relacionadas con la coordinación y planificación estadística:

- Recopilación mensual de 134 indicadores de actividad del INE en base a 400 ítems de información.
- Informe de seguimiento mensual del acceso por parte de los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA) a las notas de prensa que se facilitan bajo embargo.
- Cooperación en la elaboración de informes y análisis de propuestas de ámbito institucional.

Se ha incluido en el proyecto de documentación del GSBPM la información correspondiente a las fases relacionadas con el diseño muestral, excepto en las operaciones que estaban en curso de ejecución.

Se han elaborado los informes relacionados con las cargas a los informantes solicitados por distintas unidades de la AGE.

Se ha categorizado desde el punto de vista de los criterios de seguridad informática la información de la Subdirección.

Revisión y gestión para su adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de los convenios de colaboración en materia estadística que estaban suscritos con los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas.

---

#### 1.10 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

El objetivo de las actividades de la S. G. de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (SGTIC) dentro del INE es dar soporte a las infraestructuras y desarrollar las aplicaciones informáticas necesarias para las operaciones estadísticas y para el funcionamiento de la Oficina del Censo Electoral (OCE) y las unidades de gestión internas. Asimismo, debe asumir, con la mayor participación posible de recursos propios, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información que constituyen el núcleo de las misiones encomendadas al INE. Un

último objetivo es la mejora permanente de la eficiencia y la calidad de los recursos informáticos.

---

#### 1.10.1 Gestión de los servicios

La gestión de los servicios básicos, de las infraestructuras de redes, comunicaciones, ordenador central, servidores centrales y provinciales consume una parte muy relevante de los recursos humanos y financieros de la SGTIC, se trata de tareas de mantenimiento, garantía de la disponibilidad, continuidad y seguridad que han de realizarse con independencia de las variaciones de los niveles de carga de trabajo asociados a las operaciones estadísticas en curso o nuevas.

Destacan las siguientes actividades:

##### *1. Infraestructuras básicas y red de comunicaciones*

Se ha instalado la plataforma Wifi para servicios centrales y se han realizado pruebas iniciales.

Se ha actualizado la plataforma de Correo electrónico.

Se han instalado nuevos conmutadores y enlaces a 10G en sede central.

Se ha desplegado el control de acceso a la red en las sedes centrales.

Se han desplegado nuevas encuestas en el Contact Center CATI: ETR, ampliación Tragsa-EPA, AEI-ETR, AEI-EILU, ETEFIL.

Se han migra todas las centralitas telefónicas con el Cora (muchos problemas).

Se ha desplegado del nuevo cliente de correo móvil.

##### *2. Ordenador central*

Se ha puesto en funcionamiento la réplica de la cabina de discos que simula un robot de cartuchos en el segundo CPD del INE (Castellana). Ha permitido eliminar el robot de cintas.

##### *3. Parque de servidores centrales y provinciales*

Se han adquirido nuevos servidores más potentes para sustituir a los más antiguos.

Se han creado máquinas virtuales nuevas para aumentar la redundancia, sobre todo para las aplicaciones que se utilizan en elecciones.

Se ha mejorado el sistema de despliegue de aplicaciones, tanto en preproducción como en producción. En preproducción se ha automatizado totalmente el despliegue.

Se ha mejorado la sede electrónica del INE por actualización del sistema operativo a versión 7 y del servidor http (Apache) a 2.4 y la mejora de la configuración SSL.



Ya está funcionando el aplicativo de Censo Electoral consolidado en un servidor de Servicios Centrales para las delegaciones provinciales de Álava, Girona, Ourense, Badajoz, Coruña, Melilla, Ceuta y León. Ha permitido eliminar servidores antiguos (IBM F80) en esas delegaciones.

Se ha realizado la renovación y consolidación de los servidores con Oracle, lo que ha permitido eliminar hardware antiguo.

#### *4. Almacenamiento de datos*

Se han renovado las cabinas de discos, lo que ha permitido dotar de mejor rendimiento a la infraestructura de discos.

#### *5. Nodo de internet*

Se ha continuado con el soporte a IRIA que, con el transcurso del tiempo, permitirá prescindir del sistema ARCE.

#### *6. Servidor de ficheros*

Se ha puesto en funcionamiento la centralización de aplicaciones de DEVELOPER en un servidor de SSCC para las DDPP de Álava, Ceuta, Ourense, Valencia y A Coruña, lo que ha permitido eliminar duplicidades.

#### *7. Sistemas de gestión documental*

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo del sistema de almacenamiento digital de cuestionarios estadísticos Imagine.

Se ha continuado el trabajo en el desarrollo de una nueva versión de Imagine con mejoras en el interfaz y el almacenamiento de los cuestionarios y adaptada a la arquitectura tecnológica actual del INE.

Se ha iniciado el desarrollo de un sistema de gestión de documentos y expedientes electrónicos propio del INE, según el Esquema Nacional de Interoperabilidad y que permita interactuar con GEISER.

Se ha realizado la digitalización y carga masiva de cuestionarios y documentos.

---

### 1.10.2 Seguridad, calidad y administración

#### *1. Seguridad*

En el ámbito de la seguridad de la información, se han realizado las tareas siguientes:

a) Se han seguido realizando las acciones continuas siguientes:

- Análisis preventivo y alerta de ataques de ingeniería social (phishing, etc.).
- Gestión de incidentes de Seguridad.
- Gestión del inventario de recursos y del SGSI (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información).

- Establecimiento de requisitos de seguridad en pliegos de prescripciones técnicas y encomiendas de gestión incluyendo la Declaración de Aplicabilidad en base al Esquema Nacional de Seguridad.
- Configuración de seguridad por defecto de sistemas.
- Formación y concienciación en especial al personal de nuevo ingreso y al equipo de seguridad. Establecimiento de un Plan de Concienciación en materia de Seguridad junto con la elaboración de acciones de concienciación específicas.
- Realización y modificación de normativa y procedimientos operativos de seguridad.
- Participación en iniciativas y comités de seguridad ajenos al organismo (ministerio, Eurostat) y trazabilidad de las actuaciones de usuarios privilegiados en entorno z/OS.
- Trazabilidad de las actuaciones de usuarios privilegiados en entorno z/OS y Windows.
- Se ha terminado de implantar un Centro Seguro para acceso de investigadores a microdatos estadísticos del organismo.
- Se ha mejorado el despliegue y rendimiento del software antivirus.

b) En cuanto a las actividades no continuas, se han realizado las siguientes:

- Se están elaborando nuevas normas y procedimientos que deben regir dentro del Instituto para cubrir todos los puntos de control del Esquema Nacional de Seguridad y del Marco de Seguridad de Tecnologías de la Información del Espacio Estadístico Europeo (*ESS IT Security Framework*).
- Se han actualizado las normas ya aprobadas (Política, Normas de uso de equipos y de navegación por internet) para cubrir nuevas necesidades legislativas.
- Se han establecido las especificaciones técnicas de seguridad para confinar los sistemas obsoletos Windows XP en máquinas virtuales.
- Se ha migrado y actualizado el servidor del antivirus corporativo.
- Se ha contratado un correlador de eventos de seguridad.
- Se han especificado medidas para mejorar la seguridad de la sede electrónica, en especial, en todo lo relativo a su disponibilidad.
- Se ha mejorado la seguridad en las conexiones VPN estableciendo requisitos de seguridad mínimos que deberán cumplirse para poder conectarse a sistemas del INE.
- Se han establecido las especificaciones de seguridad para establecer dos redes Wifi en el INE (red corporativa y red de invitados).
- Se han dado cursos de concienciación en seguridad de la información a todo el personal nuevo que se ha incorporado al INE.

## 2. Otras acciones

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones:

- Se han seguido realizando actividades de administración, incluyendo el inicio de la tramitación y la gestión de la recepción de expedientes de contratación de la SGTIC.
- Se ha continuado con la ejecución del expediente de la Oficina de Calidad, aplicando la metodología de calidad e iniciando auditorías de calidad a los primeros proyectos, como Fuentes Administrativas y Censo Electoral Centralizado, además de realizarse.

---

### 1.10.3. Desarrollo de aplicaciones para procesos de recogida de datos

#### 1. MNP

- Recogida de datos en las delegaciones provinciales del INE: Se ha realizado el mantenimiento perfectivo de las aplicaciones de recogida y dado soporte a los usuarios en sus problemas.
- IML: Se han realizado las pruebas y puesto en producción la nueva aplicación de grabación de Causas de Muerte para los Institutos de Medicina Legal.
- Migración de aplicaciones de MNP: Se han puesto en producción las aplicaciones MNP\_WEB y MNP\_FICHEROS desarrolladas con java1.8 y el nuevo framework que será común a todas las aplicaciones de MNP y Padrón. Se ha finalizado la migración de las aplicaciones de MNP Defunciones y MNP Partos en java. En MNP Defunciones se han estado realizando las pruebas funcionales.

#### 2. Aplicaciones de grabación en las delegaciones provinciales del INE

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo de la aplicación de recogida de datos del IPC.

#### 3. Sistema de recogida de datos multicanal

Se ha iniciado la sexta fase de la herramienta horizontal de recogida multicanal IRIA, con una novedad importante para el canal de recogida CAPI (entrevista personal con tabletas) y es el análisis e inicio del desarrollo de un nuevo sistema multidispositivo mucho más ligero que el que se viene utilizando.

Debe destacarse también la incorporación al sistema IRIA de manera completa en todos sus canales de recogida, de las encuestas de Condiciones de Vida, Gastos de los Hogares en Educación, Discapacidades, estudio piloto sobre empleos de pequeña entidad, Inserción Laboral de Titulados Universitarios, Transición educativo-formativa e Inserción Laboral, y los indicadores económicos de Confianza Empresarial, Actividad del Sector Servicios y Comercio al Por Menor.

En el caso de operaciones estadísticas en las que no se utiliza el sistema IRIA, destacar los desarrollos necesarios para ajustar la aplicación existente a la recogida de datos de la Encuesta Europea de Salud.

#### *4. Tratamiento del marco de secciones (TRAMAS PC)*

Se ha dado soporte a todas las incidencias que han surgido y resuelto satisfactoriamente, tanto de gestión del marco como de generación de las muestras tanto para la ECH como para la EPA.

#### *5. Otras operaciones*

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de la aplicación de recogida de datos de estadísticas de bibliotecas.

Se ha realizado la modificación de la herramienta para la grabación de las fichas metodológicas, incorporando las fichas asociadas al estándar GSBPM.

Se ha desarrollado una aplicación para el depósito y acceso de ficheros finales de encuestas en un único repositorio centralizado, unido a la disponibilidad de un estándar de estructura para los microdatos del conjunto de operaciones del INE.

Se ha realizado el mantenimiento correctivo de las aplicaciones de boletines judiciales y de Juzgados de Paz, incluyendo la adaptación a nuevos certificados.

---

#### 1.10.4 Desarrollo de aplicaciones para el tratamiento centralizado de datos de distintas operaciones estadísticas

Para el desarrollo de las aplicaciones para el tratamiento centralizado de datos del Censo Agrario 2020, hay que tener en cuenta la importante novedad del Censo Agrario 2020 que será recogido en un 70% a partir de registros administrativos y en un 30% por recogida directa.

Se ha participado en las reuniones técnicas y plenarios. Se han llevado a cabo las tareas de análisis, diseño de registros y desarrollo de la Fase de Errores provenientes de la Solicitud Única (RSU). Se ha analizado el cuestionario de recogida directa, tanto la parte censal como la muestral y se ha preparado el diseño de los registros. Se ha realizado el análisis de especificaciones para la aplicación de depuración y se han abordado las fases de análisis, diseño y desarrollo de la fase de imputación de no respuesta.

En cuanto a la Encuesta Europea de Salud 2019, se ha desarrollado y puesto en Producción la aplicación de depuración, que incluye como novedad la depuración selectiva de la Clasificación Nacional de Ocupación (CNO).

En la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) se ha realizado un cambio de base y mejorado los tratamientos de los TC-1 cuando se presentan varias declaraciones normales para la misma cuenta de cotización.

En la Encuesta Anual de Coste laboral (EACL) se ha realizado una revisión y modificación completa de todos los procesos por cambios en el cuestionario y se ha elaborado la documentación para el GSBPM.

En el DIRCE se han mejorado los procesos de integración vertical regresiva del PAE, tratamiento de unidades auxiliares y se han modificado los procesos para

poder ejecutar el profiling en más de dos oleadas de datos. El Sistema de Información del DIRCE se ha actualizado con la carga del DIRCE 2018.

En la Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial (EES) se han renovado los procesos de selección de la muestra teórica de primera y segunda etapa (centros de cotización y trabajadores) y revisado y actualizado los restantes procesos (recepción y carga de cuestionarios, depuración interactiva, imputación, factores de elevación y descarga de datos)

Para la EPA, además de adaptar el tratamiento centralizado por los cambios en el cuestionario y en la recogida de datos por la introducción en 2018 de IRIA, se ha realizado el mantenimiento evolutivo de los procesos de tratamiento centralizado de la información: modificaciones en el Sistema de Detección e Imputación Automática (DIA), en los «flujos brutos», en los procesos de calibrado, en la depuración manual, identificadores, actuaciones relativas a los módulos anuales y a la submuestra anual, así como atención de peticiones tanto internas como externas. Además, se ha participado en las pruebas de respaldo del aplicativo y se continúa con los trabajos de migración de la aplicación de tratamiento centralizado a un entorno SAS. Asimismo se ha desarrollado una aplicación de tratamiento centralizado para un módulo adicional denominado de Empleos de Pequeña Entidad (EPE) y se han realizado pruebas y desarrollos conjuntos con el Servicio Promotor y la Unidad de Diseño para el cambio metodológico previsto en 2021.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones de mantenimiento evolutivo y perfectivo de los sistemas del Movimiento Natural de la Población (MNP) en los distintos fenómenos demográficos (partos, defunciones y matrimonios). Se ha dado soporte a los usuarios y se han atendido peticiones internas y externas de ficheros de microdatos. Por su parte, la Unidad de Estadísticas Sanitarias ha demandado diversas actuaciones de mantenimiento (actualización de boletines, etc.) y desarrollos (modificaciones en el aplicativo) en la aplicación de Defunciones con Causa de Muerte. Además, se continúan los trabajos de migración del aplicativo de Defunciones a un entorno de SAS, una vez finalizados los trabajos relativos a la migración de la aplicación de Matrimonios y de Partos.

Se han realizado labores de mantenimiento de la aplicación de Morbilidad Hospitalaria y se ha finalizado la migración al entorno de SAS. También se han requerido cambios en el Sistema DIA, actualización de tablas, modificaciones de operativa y de la normalización. Se han resuelto incidencias y se han desarrollado peticiones a medida.

En la aplicación de Cohortes se han acometido mantenimientos evolutivos asociados a cruces solicitados por el Servicio Promotor, así como algunas actuaciones correctivas asociadas a la migración del aplicativo a entorno de SAS.

Se ha ejecutado el análisis, diseño, construcción e implantación del proceso de la información a partir de un fichero final para la Encuesta sobre el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en los hogares 2019.

Se ha dado soporte al sistema de tratamiento de la información para la Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios (EILU) y Encuesta de Transición

Educativo-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL) en entorno SAS. Para las tareas de validación e imputación y el cálculo de agregados se ha usado la Aplicación Genérica de Tratamiento de la Información (ATINE) desarrollada por la SGTIC que, por su parte, también ha tenido actuaciones de mantenimiento evolutivo, ampliando las funcionalidades que ofrece.

Igualmente se ha usado ATINE para dar soporte a las tareas de validación e imputación y el cálculo de agregados de la Encuesta piloto de discapacidades, así como para dar soporte a otras encuestas, como la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y las Comunicaciones en los Hogares (TICH 2019), entre otras.

Se ha abordado el mantenimiento evolutivo del sistema informático que da soporte al ciclo 16 (2019) de la Encuesta de Condiciones de Vida, tanto en la fase de micro depuración como en el resto de tratamientos, que se completan con la generación de los ficheros finales depurados con destino a Eurostat. En esta encuesta se ejecutan desde el 9º ciclo (2012) unos tratamientos llamados de Captura del NIF en los que se hace uso de la base padronal que mantiene el INE. Asimismo, desde ciclo 13 (2016) se mantiene con la oficina de estadística de Cataluña, IDESCAT, un convenio de ampliación de muestra, información que se integra en el procesamiento regular de la encuesta.

Entre las tareas de mantenimiento cabe destacar las derivadas del nuevo sistema de recogida mediante IRIA que se inicia en esta encuesta en 2019.

En la Encuesta de Presupuestos Familiares, se han realizado en 2019 trabajos de mantenimiento evolutivo del sistema centralizado. Cabe destacar la puesta en producción de la nueva aplicación de micro depuración centralizada con datos en Oracle en sustitución de la versión previa que operaba contra datos sas en el Host IBM. Con esta migración se ha conseguido reducir los tiempos de respuesta y simplificar el código gracias a un mejor control de la concurrencia a los datos. Algunos módulos de esa aplicación son cedidos también al Instituto Vasco de Estadística, EUSTAT, que mantiene con el INE una colaboración en la recogida de datos de la muestra ampliada que realiza esa comunidad.

En 2019 finalizaron los desarrollos de los procesos de depuración e imputación de la Encuesta de Fecundidad de 2018 cuyos resultados definitivos se publicaron en abril.

En el campo de las estadísticas judiciales, se ha colaborado en la fase de difusión de las mismas, realizando la conversión de los planes de difusión en excel, o bien directamente desde el microdato, a los formatos apropiados para su difusión mediante Tempus. Las estadísticas incluidas en este grupo son las de condenados adultos y menores, juzgados de paz, litigios en arrendamientos urbanos, violencia doméstica y de género y la de nulidades, separaciones y divorcios.

El sistema de tratamiento de la información para la Encuesta Continua de Hogares 2019 se ha mantenido estable.

En relación con la Encuesta de Turismo de Residentes (ETR), en 2019 se **implementado el calibrado a medida y el calibrado trimestral, incorporándolos al proceso general.**

Por otra parte, desde que la AppETR se puso en producción a finales de 2016, el Servicio Promotor de la encuesta explota, de manera autónoma, la ETR. Actualmente, esta aplicación abarca la descarga mensual de los datos recogidos a través de IRIA, los controles de validación previos al tratamiento, tratamiento de outliers e imputación de falta de respuesta parcial, la generación de ficheros depurados, cálculo de factores de corrección y elevación, modelos de gasto de viajes y excursiones, generación de ficheros finales, tablas, ficheros de usuario y ficheros de carga para INEbase.

Se ha continuado con el mantenimiento evolutivo de la aplicación de usuario desarrollada por la SGTIC, AppETR, así como dando soporte a la unidad promotora. Se ha incorporado a esta aplicación el calibrado a medida y el calibrado trimestral, así como mejoras necesarias para favorecer la experiencia de usuario con la aplicación y dotarla de mayor flexibilidad.

#### **También se ha colaborado en la elaboración del GSBPM para la ETR.**

En las Encuestas de Ocupación en Alojamientos Turísticos (EOAT) se han realizado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación centralizada con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos. También se ha realizado el análisis, diseño, construcción e implantación para incorporar en GENTUR la aplicación del Servicio Promotor (SIPAM).

En FRONTUR y EGATUR se han efectuado el análisis, el diseño, la construcción y la implantación del sistema de tratamiento de la información. Paralelamente, se está procediendo a adaptar la aplicación EGAFTTR para gestión de las encuestas realizada en SAS/AF, a entorno JAVA sobre las bases de datos SAS existentes.

En el Índice de precios del sector hotelero (IPH) y en el Índice de Rentabilidad del Sector Hotelero (IRSH) se han efectuado el análisis, el diseño, la construcción y la implantación de la aplicación centralizada con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos. Se han incorporado tanto el IPH como el IRSH a la aplicación de gestión de las encuestas turísticas (GENTUR).

En los índices de precios de consumo, que son el Índice de precios de consumo (IPC) y el IPC Impuestos Constantes (IPC-IC), el Índice de precios de consumo armonizado (IPCA) y el IPCA Impuestos Constantes (IPCA-IC) se han realizado las siguientes acciones:

- IPC e IPC-IC– SCANNER DATA puros:
  - Se ha llevado a cabo el mantenimiento evolutivo de los procesos para el tratamiento centralizado de los datos semanales de precios escaneados proporcionados por Carrefour (Scanner Data, SD).
  - Se han llevado a cabo el análisis, el diseño, la construcción y la implantación en el Host de procesos para la generación de índices scanner data mensuales puros y el cálculo de ponderaciones anuales

para 2020 a partir de los datos semanales de precios proporcionados por Carrefour, con el objetivo de incorporarlos a IPC-SD e IPC-IC-SD.

- Se han desarrollado e implementado procesos para la carga en Oracle de los nuevos índices.
- Se ha continuado con el desarrollo de la aplicación Web (Java/Oracle) para permitir al servicio promotor la visualización, búsqueda y descarga de los macrodatos mencionados anteriormente.
- IPC-SD e IPC-IC-SD:
  - Se han llevado a cabo el análisis, el diseño, la construcción y la implantación en el Host de procesos para la generación y publicación **de los nuevos índices 'mixtos' vigentes desde enero de 2020** que combinan los anteriores IPC e IPC-IC sin las tomas de Carrefour, con los IPC-Scanner Data e IPC-IC Scanner Data puros obtenidos mensualmente a partir de los datos semanales de precios escaneados proporcionados por Carrefour.
  - Se han desarrollado e implementado procesos para la carga en Oracle de los nuevos índices.
  - Se ha continuado con el desarrollo de la aplicación Web (Java/Oracle) para permitir al servicio promotor la visualización, búsqueda y descarga de los nuevos índices.
- IPCA e IPCA-IC SCANNER DATA
  - Se han llevado a cabo el análisis, el diseño, la construcción y la implantación en el Host de procesos para la generación y publicación **de los nuevos índices 'mixtos' vigentes desde enero de 2020** que combinan los anteriores IPCA e IPCA-IC sin las tomas de Carrefour, con los IPCA-Scanner Data e IPCA-IC Scanner Data puros obtenidos mensualmente a partir de los datos semanales de precios escaneados proporcionados por Carrefour.
  - Se han desarrollado e implementado procesos para la carga en Oracle de los nuevos índices.
  - Se ha continuado con el desarrollo de la aplicación Web (Java/Oracle) para permitir al servicio promotor la visualización, búsqueda y descarga de los nuevos índices.
- IPC e IPC-IC
  - *Se ha adaptado la aplicación EPFIPC para el cálculo de ponderaciones y se han obtenido las ponderaciones finales para 2020.*
  - *Se ha realizado el enlace anual (2020 sobre 2019) de las series temporales de los Índices de precios de consumo (IPC e IPC-IC-impuestos constantes- base 2016).*
- IPCA e IPCA-IC
  - Se han obtenido las ponderaciones finales para 2020.



- Se ha realizado el enlace anual (2020 sobre 2019) de las series temporales de los Índices de precios de consumo armonizado (IPCA e IPCA-IC base 2015).
- IPC WEB SCRAPING
  - Se han desarrollado robots piloto para la recogida de precios de vestido y calzado a través de web scraping, en el marco de las pruebas solicitadas por la unidad promotora con el objetivo de implementar esta técnica.

En el Índice de precios de la vivienda (IPV) se han efectuado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación con la cual se depuran microdatos. Se ha realizado el enlace anual (2020 sobre 2019) de las series temporales de los Índices de precios de la vivienda (IPV base 2015).

En los índices de precios industriales y del sector servicios (IPRI, IPRIX-IPRIM e IPS) se han realizado las siguientes acciones:

- IPRI
  - Se han incorporado cambios en clasificaciones y ponderaciones vigentes durante 2019.
  - Se han implementado los procesos centralizados para el enlace y rotación anual (2020 sobre 2019)
- IPRIX-IPRIM
  - Se han incorporado cambios en clasificaciones y ponderaciones vigentes durante 2019.
  - Se han implementado los procesos centralizados para el enlace y rotación anual (2020 sobre 2019)
- IPS
  - Se han incorporado cambios en clasificaciones y ponderaciones vigentes durante 2019.
  - Se han implementado los procesos centralizados para el enlace y rotación anual (2020 sobre 2019)

En el Índice de comercio al por Menor (ICM) se han efectuado todas las mejoras y ampliaciones solicitadas sobre la aplicación con la cual se depuran microdatos y se obtienen macrodatos, así como las precisas para el enlace anual de las series temporales. Se encuentra en desarrollo la versión Web (Java/Oracle) de la aplicación actual Host SAS/AF, para la recepción de microdatos, depuración y

cálculo de macrodatos. Se ha implementado la recogida de datos a través de IRIA-DC en vez de GRECO.

Para la Encuesta coyuntural sobre stocks y existencias se ha implementado la depuración y el cálculo del índice de existencias (dentro de la aplicación ICM).

En el Índice de producción industrial (IPI) se ha continuado con el mantenimiento evolutivo de la aplicación para depurar microdatos.

Se han realizado los procesos adaptativos para el cambio de base de 2010 a 2015 del Índice de Cifra de Negocio (ICN). Se ha adaptado la aplicación eliminando del tratamiento los datos de pedidos que en 2020 dejan de llegar. Se ha continuado con el mantenimiento evolutivo de la aplicación para depurar microdatos.

En lo relativo a SDMX:

- Se han llevado a cabo tareas de mantenimiento en el CensusHub, que es el proyecto que diseñó Eurostat para la difusión armonizada de los resultados del Censo de Población y Viviendas de 2011 según el estándar SDMX-ML, en cuyo desarrollo e implantación en el INE participó la SGTIC.
- SDMX NA: Se ha asistido a la unidad promotora de Cuentas Nacionales en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.
- SDMX-STS: Se ha asistido a la unidad promotora de ICM en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.
- SDMX-HICP: Se ha asistido a la unidad promotora en la generación de ficheros SDMX-ML para Eurostat.

---

#### 1.10.5 Herramientas corporativas para el trabajo estadístico

##### *1. Depuración e imputación automática*

Se mantiene el soporte al sistema general DIA para la detección e imputación automática de variables cualitativas (DIA V2.5). Las operaciones estadísticas que utilizan el DIA en alguno de sus tratamientos de depuración son la Encuesta de población activa, el MNP (matrimonios, partos y defunciones), la Encuesta continua de hogares, la Encuesta de morbilidad hospitalaria, y la Estadística de nulidades, separaciones y divorcios. En casi todas ellas se realizan mantenimientos en cada ciclo por cambios en los diseños de registro, modificaciones en la estrategia de imputación, nuevos módulos anuales, etc. A este grupo se sumó la encuesta de Fecundidad de 2018, operación de carácter aperiódico.

##### *2. Codificador automático para la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11)*

La aplicación está publicada en la intranet y está estable.

##### *3. Sistemas Data Warehouse (DW)*

Para el DW de Censos 2001, 1991 y 2011 se realizaron mantenimientos correctivos puntuales.

Se inician los trabajos de migración de los sistemas DW de los Censos 2011 (SDC-2011) y Censo Agrario 2009 a tecnología SAS-LASR, con fecha prevista de finalización de mediados de 2020.

#### *4. Depuración de Variables Cualitativas*

Se trata de un proyecto de desarrollo e implementación de técnicas de depuración selectiva de variables cualitativas para la Encuesta Europea de Salud 2019, a desarrollar conjuntamente por la S.G. Estadísticas Sociales Sectoriales, S.G. TIC y Dpto. Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística.

Se ha desarrollado un paquete en R que incorpora la metodología desarrollada para la Depuración Selectiva de variables cualitativas. Se trata de un prototipo que podría ser utilizado para cualquier otra operación estadística.

A finales de año se ha desarrollado una serie de scripts en R que controlan el flujo de proceso para su uso en condiciones estándares de producción en servidor para la Encuesta Europea de Salud 2019. La puesta en producción se llevó a cabo a final de año.

#### *5. Ajuste Estacional, desagregación temporal y benchmarking*

Actualmente existe un estándar del INE para la corrección de los efectos estacionales y de calendario. Jdemetra+ es la herramienta utilizada por los servicios promotores para llevar a cabo esta tarea.

En relación a la desagregación temporal y benchmarking, actualmente se está aplicando en producción únicamente en la Contabilidad Nacional Trimestral de España y en las Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales.

Se pretende que la SGTIC internalice todos los procesos relacionados con el Ajuste Estacional, desagregación temporal y benchmarking de forma que exista una herramienta institucional centralizada que recoja todos los posibles desarrollos y que forme parte del proceso estándar de producción estadística.

A finales de año la SGTIC comenzó a reunirse con el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística sobre el proyecto.

---

### 1.10.6 Aplicaciones para los registros de Población y Territorio y el Censo Electoral

#### *1. Padrón continuo*

Se han ejecutado las tareas mensuales de carga de variaciones padronales comunicadas por los ayuntamientos para su incorporación a la base central, cabe destacar el proceso de aprobación de cifras oficiales anuales.

Se ha continuado con la migración de las aplicaciones de *Developer* a Java, a la vez que se han realizado las pruebas de las mismas conforme van finalizando los desarrollos.

Se ha dado soporte a las incidencias de la aplicación Padrón Ciudadano de consultas en la Sede Electrónica del INE. Se ha modificado el acceso a este servicio de manera que sólo es posible a través de CI@ve.

Se ha dado soporte a las incidencias de los servicios REL, SVDR, SVD, Ws-Cgpj-ext, SECOPA

Se ha desarrollado un nuevo validador on-line que se utilizará en el Portal de Ida, este validador permitirá prescindir de los validadores off-line JavaFX y Swing que quedarán obsoletos en las próximas versiones de Java

Se han realizado las pruebas de integración de todos los módulos migrados a Java:

- Ida-Consul
- Ida-Web
- Ida-Cifras
- Ida-Batch

## *2. Censo electoral y procesos electorales*

En el sistema informático para la gestión continua del Censo Electoral, se han introducido los cambios solicitados por la Oficina del Censo Electoral, orientados a facilitar la automatización de gestión y mejorar la calidad de la información, así como a cumplir las modificaciones en las leyes.

En cuanto a la atención a procesos electorales se ha dado soporte a las Elecciones Generales y su repetición, y a las Elecciones al Parlamento Europeo y Municipales, actualizándose los aplicativos de sede de consulta electoral, mesas electorales y solicitud de voto por correo para el CERA, solicitud de VXC por internet y manifestación de la intención de voto.

Se ha continuado también con la migración de la aplicación CELEC a un entorno centralizado, retomándose las pruebas en delegaciones, e integrándose con GAPUR, una nueva herramienta para la gestión de usuarios de todas las aplicaciones de Censo electoral, que se ha puesto en producción.

Se ha realizado la migración de la Base de Datos, de Oracle 9 a Oracle 11, en todas las aplicaciones, exceptuando la de gestión del PERE, que seguirá en Oracle 9 hasta que entre en producción CEC.

El portal IDA\_Celec ha facilitado a los municipios la descarga de la aplicación Conoce para municipios, JEZ y consulados, así como la consulta de los electores.

En la sede se ha incluido un nuevo trámite de solicitud de exclusión/inclusión en copias del censo para propaganda electoral. Para la visualización por parte de las delegaciones de dichas solicitudes, se ha ampliado la funcionalidad de la aplicación de Administrador de trámites.

También se ha puesto en producción una nueva versión de la aplicación Ocenvíos, que permite a los consulados el envío de la información (VXC ERTA y

reclamaciones), y de la aplicación de Empadronamientos Irregulares, que gestionan las delegaciones.

### *3. Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado (MDAGE)*

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo del sistema.

### *4. Marco de Direcciones Georreferenciadas. (MDG)*

A lo largo del año 2.019 se realizaron los trabajos de actualización del Marco de Direcciones Georreferenciadas (MDG) a fecha de enero de 2.019 utilizando las variaciones padronales de habitantes desde enero de 2018 a enero de 2019 y el territorio referido a la misma fecha procedente del Censo Electoral.

Desarrollo de un servicio web de intercambio entre las bases del MDG, MDAGE (Modelo de Direcciones de la Administración General del Estado) e IDE-INE.

La unidad de Cartografía ha asumido la gestión del MDG por lo que ya no es necesario la generación de nuevas versiones para la incorporación a IDE-INE (Infraestructura de Datos Espaciales), dicha actualización se hará de forma automática mediante un flujo que se está implementando actualmente.

Se ha continuado con los procedimientos de comparación de direcciones postales para la Estadística de Ejecuciones Hipotecarias 2019. La periodicidad del tratamiento se ha modificado, de trimestral a mensual, desarrollándose pruebas y comprobaciones. Se empezará a aplicar de forma sistemática con los datos mensuales del 2.020.

Se han continuado los trabajos sobre los ficheros catastrales con el objetivo de **generar una tabla mejorada de “viviendas catastrales” a partir de las construcciones, bienes inmuebles y parcelas catastrales.**

Se han realizado tareas para la Unidad de Padrón con el objeto de referenciar en rejillas geográficas a la población padronal y sus características, así como para el Departamento de Cuentas Nacionales para clasificar el valor catastral de las viviendas en función del tipo de titular de su propietario.

Con vistas al incremento del porcentaje de Referencias Catastrales en los huecos que son viviendas principales en el MDG se ha continuado con los trabajos de asignación de las mismas utilizando información de la AEAT sobre vivienda habitual.

Se han atendido peticiones de información de usuarios externos sobre personas y territorio (seccionado a una fecha dada). A continuación se enumeran:

- Peticiones de asignación de coordenadas y /o sección censal a registros del Movimiento Natural de Población. En relación con la petición de Defunciones, se ha realizado pruebas sobre el año 2016 ya que está previsto la asignación de sección censal para todo el territorio nacional anualmente.
- Comparación de datos del MDG con bases de datos de organismos autonómicos.

---

1.10.7 Aplicaciones para la actividad administrativa y estructural del organismo y en materia de administración electrónica

*1. Sanciones estadísticas*

Se ha realizado el mantenimiento perfectivo y evolutivo de la aplicación de sanciones estadísticas.

Se han realizado desarrollos específicos asociados al cumplimiento de la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo.

*2. Administración electrónica*

Durante el año 2019 se ha desarrollado una serie de aplicaciones para ofrecer a los ciudadanos mejores servicios de administración electrónica y facilitar la tramitación de los procedimientos y servicios en el INE:

- Se ha iniciado el desarrollo de una nueva aplicación de autenticación de usuarios mediante la conexión con la nueva herramienta CI@ve2 de la AGE y con los registro de apoderamientos (REA) y funcionarios habilitados (RFH).
- Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de los servicios de conexión de las aplicaciones del INE con GEISER: geiser-geiser (uso de servicios de Geiser) y sigem-geiser (uso de servicios del anterior sistema de registro y su transformación a servicios Geiser).
- Se han realizado modificaciones en los formularios de registro de la Sede Electrónica del INE.
- Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de la aplicación de becas de postgrado con las modificaciones necesarias para su despliegue para la convocatoria de becas del año 2019.
- Se ha continuado con el desarrollo de una versión de la aplicación de becas, integrada con los servicios comunes de la AGE y las diversas funcionalidades que están siendo desarrolladas en el INE.
- Se ha llevado a cabo la gestión de usuarios del INE en el Portafirmas centralizado del MTFP.
- Se ha desarrollado una nueva versión de la pasarela de pago empleada por el INE.
- Se ha realizado el mantenimiento de la aplicación propia de notificaciones NotifINE con el fin de asegurar su uso hasta la implantación de Notific@.
- Se elaboraron las especificaciones y análisis de una nueva aplicación de notificaciones electrónicas mediante la aplicación de NOTIFIC@ de la AGE.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de las aplicaciones del Almacén de servicios centrales del INE y gestión de envíos de paquetería

---

#### 1.10.8 Gestión de recursos humanos

Se ha desarrollado un formulario para el cambio del nombre de la cuenta de correo, para que el personal de zimbra pueda modificar la dirección de correo que se ha generado de forma automática en los procesos de alta de personal. Este cambio se notifica a Zimbra, SIAM y se actualiza en nuestras BBDD.

Se ha puesto en marcha el formulario de alta de personal externo.

Se han modificado todas las web del entorno de PRO@ con firma electrónica para sustituir el actual componente de firma, por el componente de firma Autofirma.

Se han generado y cargado en PRO@ de los certificados de la renta de asistencias y dietas a partir de documento pdf.

Se ha abordado la migración del proceso de sincronización de BADARAL al nuevo sistema SIGP, depurando y desarrollando la carga de los ficheros de SIGP.

Respecto a NEDAES se ha abordado la migración a NEDAES6, creando un calendario de actuaciones y desarrollando los primeros pasos.

---

#### 1.10.9 Ordenación de los servicios prestados por la subdirección

En el portal de la intranet del INE, SINODO, se ha realizado mantenimiento continuo y atención a usuarios, así como las modificaciones solicitadas por las distintas unidades del INE.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de la aplicación del Directorio de Trabajadores del INE, SIAM.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de los servicios web de consulta de datos del LDAP y de login de usuarios.

Se ha realizado el mantenimiento evolutivo de la aplicación ADUSEM de gestión de trabajadores de empresas

Se han desarrollado nuevas funcionalidades de SIAM, entre ellas el cambio periódico de contraseñas de los usuarios del INE, la modificación de datos de usuarios mediante carga masivas desde un fichero .csv, acceso por personal de otras administraciones y mejoras en la gestión de usuarios externos.

En SIAM también se ha llevado a cabo la administración de usuarios y el apoyo a los mismos. Se ha gestionado el cambio inicial de contraseñas de todos los usuarios del INE.

Tras ataques externos sufridos por el INE, se realizaron labores manuales, previas a los desarrollos descritos anteriormente, para asegurar el cambio de las contraseñas de todos los usuarios.

Se han realizado tareas de administración de los siguientes sistemas de la Secretaría General del INE: SOROLLA (gestión económica) y CANOA (contabilidad analítica).

Se han realizado las tareas de administración y mantenimiento de las aplicaciones correspondientes al Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística del INE: AYUDACOD (codificación asistida), NOMENPAC (metadatos estadísticos).

Se han realizado también modificaciones en la aplicación de gestión de metadatos.

Se han realizado también modificaciones en la aplicación de gestión de conceptos.

Se ha desarrollado una nueva aplicación de gestión de fuentes administrativas.

Se ha realizado el mantenimiento y la modificación del servicio web de consulta de datos de la AEAT (modelos 100 y 190).

---

#### 1.10.10 Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)

Se enumeran a continuación los principales tareas que se han llevado a cabo en **el grupo de "Territorio"**:

- Se está generando la versión inicial de la capa geográfica del Nomenclator, es decir la delimitación espacial de los núcleos, entidades singulares y colectivas que lo compone. La gran mayoría de las provincias las está delineación Tragsatec, otras son las propias delegaciones las que se ocupan de esa tarea como es el caso de León y Asturias o desde servicios centrales con el equipo de seccionado de censal.
- Generación de un nuevo ciclo de seccionado censal con fecha 1 de enero de 2.019.
- Actualización del servicio WMS<sup>1</sup> con el último ciclo del seccionado censal, así mismo se ha creado un WFS<sup>2</sup> con su histórico.
- Flujo de trabajo para ajustar las topologías de ambas capas, pues van a convivir simultáneamente, por lo que los límites tanto del Nomenclator como del Seccionado Censal tienen que coincidir. Actualización automática de dichos límites. Se implementará en el nuevo visor IDE-INE.
- Comprobaciones de las nuevas funcionalidades del nuevo visor en un entorno de pruebas, para comienzos del año 2.020 se instalará en el entorno del INE.

---

<sup>1</sup> El servicio Web Map Service (WMS) produce mapas, de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica. Los mapas producidos por WMS se generan normalmente en un formato de imagen como PNG, GIF o JPEG y pueden ser invocados por cualquier plataforma corporativa o software capacitado para la visualización de este tipo de servicios

<sup>2</sup> Web Feature Service o WFS es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los objetos geográficos servidos por el estándar WFS, como por ejemplo, editar, consultar o descargar un objeto geográfico que nos ofrece el servicio WFS



- Actualización del Mapa Base 2.019 que abarca tanto el territorio Catastro como País Vasco y Navarra. Publicación en los servidores de pre y producción.
- Actualización de la capa de parcelas de Catastro y creación de capa de conteos de viviendas para el equipo de Censo de Viviendas. Publicación en el visor IDE-INE como servicio reservado con acceso a los integrantes de dicho equipo.
- Peticiones con componente cartográfica de otras subdirecciones como la creación de una rejilla en coordenadas geográficas para SG Turismo, cambio de huso automático en función de del municipio de un fichero de parcelas para Censos de Viviendas.
- Peticiones de otras administraciones acerca del Seccionado Censal. Comparación de datos del MDG con bases de datos de organismos autonómicos.
- Generación de un flujo de trabajo para la asignación de coordenadas y componentes geográfica a las aproximaciones postales y viales del MDG con datos faltantes, tomando como referencia la base de datos de Catastro.
- Primeros pasos en el desarrollo de las capas que alimentarán la App Arc GIS Collector, herramienta que utilizarán los encuestadores en campo para la modificación de aproximaciones postales.
- Pliegos y seguimiento del nuevo expediente de licencias de ArcGIS (2.020-2.021).

---

#### 1.10.11 Formación

Se ha ejecutado el plan de formación específica para el personal de la SGTIC, impartiendo los distintos cursos previstos en dicho plan, a los participantes de la SGTIC asignados a tales cursos.

Se ha formado al personal del Área de Censo Electoral en la tecnología de dicho sistema de información.

Se ha realizado un curso de diseño web responsive y accesible.

---

#### 1.10.12 Impartición de cursos de formación en herramientas de desarrollo

Se han impartido los siguientes cursos:

- SAS Macro y SAS Elemental, impartidos de forma presencial, organizados por la Escuela de Estadísticas de las Administraciones Públicas del INE.
- También se ha participado como ponente en el Curso Selectivo de Estadísticos Superiores y Diplomados, impartiendo formación en SAS Elemental y en Excel.
- Se han impartido una serie de tutorías de SAS a los nuevos becarios de postgrado.

- Se ha gestionado un curso sobre el uso en R de librerías de Análisis Espacial, conexión a Geodata bases y su integración con herramientas SIG (sistemas de información geográfica). El mismo ha sido impartido por personal de ESRI España.

---

#### 1.10.13 *Big Data*

Se continúa con la participación en el Grupo de trabajo de *Big Data* y en el *WorkingPackage* de telefonía móvil y se desarrolla una nueva aplicación de *web scraping* para IPC que permite descargar precios de viajes

---

#### 1.10.14 Participación en foros externos al INE

Dentro de Eurostat se ha participado en los comités de Confidencialidad, Información Geoestadística (GISCO), *European Forum of Geostatistics*, *Statistics Telematic Network Environment (STNE)*, *ESS security and Secureexchange of data e Information Technology Director Group (DIME-ITDG)* e *Information Technologies Working Group (IT WG)*.

Se mantiene la participación en el Consejo Superior Geográfico y la Infraestructura de Datos Espaciales de España, correspondiendo al INE la coordinación de los grupos técnicos de trabajo de Direcciones y Callejero y de Entidades de Población.

Se mantiene la participación en los grupos de trabajo del Esquema Nacional de Interoperabilidad, especialmente en los de Documento, Expediente y Archivo Electrónicos, y en grupos de trabajo sobre carpeta ciudadana y notific@.

---

### 1.11 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECOGIDA DE DATOS

#### *7420 Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial*

Desde junio de 2019 hasta febrero de 2020 se ha realizado la recogida de la Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial mediante una empresa contratada por concurso público y la Unidad de Grandes Empresas. La muestra ascendía a 27.545 Centros de Cotización a la Seguridad Social en los cuales se han seleccionado 234.170 trabajadores y la recogida se ha realizado mediante un método mixto CAWI y Correo.

#### *7157 Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión*

Desde marzo hasta julio de 2019 se ha realizado la recogida de la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión mediante una empresa contratada por concurso público y la Unidad de Grandes Empresas.

Se han utilizado 8 modelos de cuestionarios distintos según la rama de actividad. La muestra ascendía a 5.000 empresas y la recogida se ha realizado mediante un método mixto CAWI y Correo.

#### *7674 Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios, 7673 Encuesta de Transición Educativo-Formativa e Inserción Laboral*

En el segundo semestre de 2019 se ha llevado a cabo la recogida de la Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios (EILU) y la Encuesta de Transición Educativo-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL).

La EILU se dirige a egresados universitarios, mientras la ETEFIL se centra en las personas que finalizaron estudios no universitarios o bien abandonaron la ESO sin obtener el título. El método de recogida fue el mismo en las dos operaciones, con recogida multicanal CAWI-CATI. La muestra fue de en torno a 56.000 para la EILU y alrededor de 40.000 para la ETEFIL.

#### *7750 Encuesta Europea de Salud*

Esta operación, que se lleva a cabo cada 5 años (entre cada dos realizaciones de esta encuesta se suele llevar a cabo la Encuesta Nacional de Salud), comenzó la recogida en junio de 2019 y finalizará en junio de 2020. Esta operación se realiza durante un año completo para detectar los problemas estacionales relacionados con la salud. Por lo tanto, en 2019 se ha investigado alrededor de la mitad de la muestra, que en total es de 37.500 viviendas. El método de recogida es por CAPI.

#### *7001 Censo Agrario 2020*

Durante el año 2019, se ha trabajado en los pliegos correspondientes a la primera fase de la Recogida en campo que se realizará por CAWI, CATI y autocumplimentación del cuestionario en papel y su remisión por correo. La recogida directa en campo, está prevista en dos fases. La primera consistirá en la recogida CAWI, CATI y por autocumplimentación del cuestionario en papel y su remisión por correo

#### *7885 Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas 2021*

El Censo de Población y Viviendas 2021 se realizará basándose en registros administrativos. La Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas 2021 (ECEPOV 2021) surge de la conveniencia de completar la información censal obtenida a partir de los registros administrativos con la información que, a día de hoy, solo puede obtenerse a través de una encuesta. La ECEPOV está diseñada con el objetivo principal de proporcionar información detallada sobre personas, viviendas y edificios que no puede obtenerse a través de registros administrativos. Se recogerá con método multicanal en dos fases: la primera por CAWI, CATI y correo con una muestra de unos 300.000 hogares, y la segunda, con recogida CAPI, dirigida a una submuestra de las unidades no contactadas en la primera fase.

#### *7751 Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia*

En 2017 se había llevado a cabo la primera fase de la prueba piloto diseñada para probar el método de recogida multicanal en la EDAD. En 2019 se ha realizado la segunda fase de esta prueba piloto, usando el método de recogida CAPI. La muestra, unos 3.000 hogares, se componía de tres grupos: hogares no contactados en la primera fase, hogares en los que se había detectado alguna persona con posible

discapacidad, y hogares en los que no se había detectado ninguna persona con discapacidad. La información recogida durante las dos fases de la prueba piloto se ha utilizado en la programación de la encuesta definitiva, cuya recogida está prevista para 2020.

#### Sistema de Integración de la Recogida de Información y su Administración (IRIA)

Además de continuar con los trabajos preparatorios de recogida del Índice de Precios de Consumo (IPC) mediante dispositivos portátiles a través de IRIA, se ha implantado esta herramienta en la gestión de la recogida de la Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial, en la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión, en el Índice de Comercio al por menor, en los Indicadores de Actividad del Sector Servicios y en el Índice de Confianza Empresarial. En las encuestas a hogares se ha implementado IRIA en la recogida de la Encuesta de Condiciones de Vida.

#### Principales indicadores en la Recogida de Información

La recogida de datos por parte del INE se dirige básicamente a dos tipos de unidades que son la empresa y el hogar. La unidad empresa puede ser además de una empresa propiamente dicha, un establecimiento, un centro de cotización o una explotación agrícola. En el caso de los hogares, se suele encuestar a todos los miembros del hogar o a uno de ellos seleccionado aleatoriamente. En el siguiente cuadro se recogen los principales indicadores sobre gestión de la recogida de información mediante cuestionario en 2019, que corresponde a 9 encuestas estructurales de empresas, 16 encuestas coyunturales a empresas y 11 encuestas a hogares residentes en España, además de la Estadística de Movimientos Turísticos en Frontera (FRONTUR) y la Estadística de Gasto Turístico (EGATUR), que se dirigen a residentes en el extranjero que son encuestados en puntos fronterizos.

---

## 1.12 DEPARTAMENTO DE METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

---

### 1.12.1 Directorio Central de Empresas (DIRCE)

El DIRCE es el elemento de referencia básico que posibilita el desarrollo y coordinación de las principales encuestas económicas del INE. Las actividades en el DIRCE se orientan hacia la mejora de los procedimientos de mantenimiento del sistema y su utilización como fuente de datos para la producción estadística sobre el tejido empresarial. El modelo de trabajo está basado en una fuerte colaboración interadministrativa materializada en diversos convenios de colaboración vigentes, especialmente con la AEAT y la Seguridad Social.

Durante el año 2019 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

#### *1. Procesos básicos de gestión*

Los trabajos de actualización del DIRCE con referencia 1 de enero finalizaron con éxito. Las fuentes de entrada de origen administrativo se recibieron en los plazos establecidos y su tratamiento se desarrolló durante el primer semestre del año. Se ha continuado contando con la colaboración de la AEAT, la Tesorería General

de la Seguridad Social, el Instituto de Estadística de la Comunidad Foral de Navarra y el Instituto Vasco de Estadística. Otras Organizaciones como el Banco de España, la Intervención General de la Administración del Estado o Haciendas Forales colaboran con fuentes relevantes de información que complementan a la existente y permiten cumplir la normativa comunitaria sobre registros de empresas.

### *2. Producción estadística estándar (7281 Explotación estadística del Directorio Central de Empresas)*

Finalizado el ciclo de producción del DIRCE, se generó el conjunto de resultados estadísticos habituales, asociados a las unidades estadísticas de empresa y unidad local. Toda esta información se difundió oficialmente en la web del INE. Con estas actividades se cumplieron los objetivos vinculados a la operación estadística Explotación estadística del Directorio Central de Empresas. La principal innovación ha sido la implementación de un concepto de empresa más en línea con el Reglamento 696/93 sobre unidades estadísticas.

### *3. Producción estadística especializada (7282 Demografía armonizada de empresas)*

Los proyectos sobre Demografía Empresarial promovidos por Eurostat reposan en la información del DIRCE, dado que es el elemento vital para la producción de datos en este ámbito. Los indicadores demográficos forman parte del Reglamento (CE) N° 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, concretamente de su Anexo IX. No obstante, los reglamentos de la Comisión que desarrollan la implementación del anterior se han modificado y, en concreto, por el Reglamento (UE) N° 446/2014 de la Comisión, de 2 de mayo de 2014, se amplían las series obligatorias para incluir las relativas a la demografía de empleadores y las de empresas de alto crecimiento que se necesitan en el indicador destacado sobre innovación en la Unión Europea, al tiempo que se establece el calendario para el envío de las distintas series de datos.

Dicho calendario fue cumplido sin demoras y se detalla a continuación:

- Junio de 2019: series 9A, 9B, 9C, 9D (Demografía sobre todas las empresas) y 9M (Empresas de Alto Crecimiento). Las series de la Demografía sobre todas las empresas contienen datos sobre stock de empresas activas (2017), nacimientos de empresas (2017), muertes definitivas de empresas (2016), muertes provisionales de empresas (2017) y supervivencias en 2017 de empresas nacidas en 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. La serie 9M proporciona los *datos definitivos* para el período de crecimiento que va de 2014 a 2017.
- Agosto de 2019: series 9E, 9F, 9G y 9H (Demografía de empresas empleadoras). Estas series atienden los mismos fenómenos demográficos y para las mismas fechas de referencia que las que se han indicado antes para el conjunto de todas las empresas, salvo que se restringen a empresas con al menos un asalariado y aplicando la metodología que desarrollaron conjuntamente Eurostat y la OCDE.

- Diciembre de 2019: serie 9P (Empresas de Alto Crecimiento). Esta serie proporciona *datos provisionales* para el período de crecimiento que va de 2015 a 2018.

También se envió en agosto de 2019 la serie 9N, que tiene carácter voluntario e incluye datos sobre «gacelas» o empresas jóvenes de alto crecimiento. Para el período de crecimiento que va de 2014 a 2017, se refiere (aplicando la metodología establecida) a las empresas nacidas en 2012 y 2013.

Igualmente, en octubre de 2019 se remitieron las series 9R1, 9R2, 9R3, 9R4 y 9R5 de Demografía Regional de Empresas, que también son de carácter voluntario.

En todos los casos, las tablas obtenidas se remitieron a Eurostat una vez tratadas en cuanto a su confidencialidad primaria y secundaria. Y, asimismo, se aplicaron los controles de validación que Eurostat ha delimitado en un *software* desarrollado con tal fin.

Además, en noviembre de 2019 aparecieron en INEbase los datos de la operación estadística Demografía armonizada de empresas, referenciados al año 2017, incluyendo tablas de resultados detallados, un anexo gráfico y un documento sobre metodología general. Asimismo, se ha incluido un informe metodológico estandarizado. Y como es habitual, se publicó una nota de prensa.

#### *4. Procesos de Mejora del sistema DIRCE*

##### Implementación de la Unidad Estadística Empresa

Durante el año 2019, se ha avanzado en el Plan de Acción enviado a Eurostat para la implementación de la Unidad Estadística Empresa. Este plan se basa en la aplicación de reglas operativas aprobadas por el Grupo de Directores de Estadísticas de Empresas (BSDG) y Grupo de Directores de Estadísticas Macroeconómicas (DMES) en junio de 2015.

Las actividades del plan directamente relacionadas con el sistema DIRCE pueden darse por concluidas. El ciclo 2018 incorpora un nuevo nivel de información relativo a empresas complejas, conformado mediante clusters de unidades legales operando en el interior de grupos. Se trata de una base de datos, totalmente consistente con el resto de capas de información del DIRCE, tanto en unidades como en contenidos.

El modelo conceptual del DIRCE ha crecido en complejidad pero incrementa sustancialmente su capacidad informativa, al disponer de un nuevo nivel intermedio entre la Unidad Legal y el Grupo, con estructura propia y con variables específicas para esta unidad estadística. La estructura de esta base de datos se ha orientado fundamentalmente a dos objetivos:

- Satisfacer los requerimientos del futuro FRIBS en materia de Registros de Empresas para usos estadísticos
- Ofrecer la información necesaria para su incorporación progresiva a la cadena de producción de las estadísticas económicas del INE.

## Mejora de contenidos

A lo largo del año 2019 han continuado los trabajos de incorporación de los datos validados de las encuestas de producción estructurales, coyunturales y las de innovación en las empresas y las de actividades de I+D.

Adicionalmente, la ejecución de una encuesta de control ha continuado con objetivos de validación y mejora en la codificación de la variable actividad económica principal para aquellas unidades importantes que previamente no habían sido investigadas en encuestas.

La línea de colaboración abierta con el Departamento de Cuentas nacionales para la mejora de la variable *Código de Sector Institucional* (principios SEC 2010) ha dado buenos resultados y ha tenido repercusiones en el sistema DIRCE. La población de Entidades pertenecientes al sector de *Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares (S15)* ha quedado definitivamente perfilada e implementada en el ciclo de producción del DIRCE 2018. Esta variable será crítica con la entrada en vigor del Reglamento FRIBS, pues determinará de forma más precisa las unidades de mercado y en consecuencia, las poblaciones objetivo de las estadísticas de producción. De acuerdo a los criterios de Contabilidad Nacional, la delimitación de las poblaciones pertenecientes al Sector Público y al Sector Financiero también ha sido objeto de mejora.

### *5. Globalización y grupos de empresas. Proyectos EGR y profiling*

#### *5.1 El modelo de gestión del EGR (Euro Groups Register)*

Se trata de un campo de trabajo prioritario para el sistema Estadístico Europeo. Las bases de este proyecto se recogen en el Reglamento (CE) n° 177/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos.

La implantación de las reglas operativas para la delimitación de la unidad estadística *empresa*, así como la creación de los *vínculos con las unidades legales* que las conforman y *con el grupo en el que opera* han sido las actividades críticas y con mayor impacto durante este año 2019.

En 2019 los objetivos se han centrado en perfilar adecuadamente las estructuras internas de control para cada grupo y conseguir la mayor cobertura posible. La incorporación de fuentes externas privadas es fundamental para garantizar el mantenimiento y los estándares de calidad requeridos para esta unidad estadística. Como información adicional se destaca la presencia de datos sobre participaciones de capital de los principales accionistas para unidades legales con personalidad jurídica.

Directamente relacionado con los trabajos nacionales en este ámbito, el proyecto EGR (Registro de Grupos Europeos Multinacionales) es promovido por Eurostat, en estrecha colaboración con los Estados miembros. Su objetivo es crear una plataforma que sirva de apoyo a la producción de estadísticas sobre globalización en Europa. El modelo conceptual se basa en un complejo flujo de diferentes bases de datos entre Eurostat y los INE. En etapas posteriores, los bancos centrales y el BCE formarán también parte del proceso.

Durante el año 2019 han coexistido dos ciclos de producción del EGR: el final del ciclo 2017 y el arranque del ciclo 2018. La Unidad del DIRCE participa activamente en todas las fases de los ciclos, contribuyendo con intercambios de microdatos y procesos de micro validación de la información. Se resumen a continuación.

#### Ciclo EGR 2017

- Parte 4. Micro validación sobre el marco inicial generado.  
Descarga, mediante la aplicación EGR\_FATS, el marco inicial para reparación de estructuras de control rotas.  
Carga de datos básicos sobre grupos multinacionales españoles, recogidos durante todo el año anterior. Esta acción se efectúa a través del Módulo Interactivo del sistema EGR (EGR\_IM).
- Parte final. Descarga del marco final EGR, vía EGR\_FATS.  
Estructura en tres tablas: GEG (grupos), LEU (unidades legales) y ENT (empresas).

#### Ciclo EGR 2018

- Parte 1. Identificación masiva de unidades legales residentes del DIRCE  
Cargas del identificador LEID a 1,8 millones de unidades.
- Parte 2. Identificación de unidades legales extranjeras que controlan a alguna unidad legal residente.  
Esta parte se realiza en dos etapas, la primera por procedimientos automáticos y finalmente de manera manual. Este último supone el uso interactivo de la aplicación EGR\_IS y la toma de decisiones a nivel micro dato, con base a candidatos obtenidos por indicadores de similitud.
- Parte 3. Selección y envío de ficheros nucleares para la consolidación de estructuras de control( REL, LEU, ENT y LEL)  
LEU. Unidades legales residentes pertenecientes a Multinacionales, tanto nacionales como extranjeras.  
REL: Relaciones de control internas relativas a LEU o *cross border* cuando el parent es no residente.  
ENT: Características de las empresas, tras su delineación por profiling.  
LEL: Vínculos (1:1 ó n:1) entre LEU y ENT.

Durante el año 2019, han continuado las mejoras e innovaciones desarrolladas en años pasados, que se han traducido en los diferentes aplicativos del sistema: EGR\_IS (Sistema de Identificación), EGR\_IM (Módulo interactivo) y EGR\_FATS (Descarga de marcos).

#### *5.2 La metodología profiling*

A lo largo de todo 2019 el INE ha continuado trabajando en la metodología de *profiling internacional*. Basándose en estándares contables internacionales, esta metodología se orienta al análisis de la estructura operativa de estas grandes



empresas, con objeto de recoger y procesar la información de una forma más eficiente. Dado que no existen recursos específicos para esta actividad, los trabajos han tenido que compaginarse con las actividades habituales de mantenimiento del DIRCE. Se han abordado los procesos de captura de información y delimitación de la estructura operativa para las multinacionales españolas Mango, Iberdrola, Indra y Almirall. Además, se ha participado como *partner* en el profiling de 21 multinacionales extranjeras (Volvo, Norwegian Air, Umicore, etc.)

Respecto a la metodología de *profiling* automático, los resultados del algoritmo han quedado totalmente implementados en el ciclo DIRCE 2018.

#### 6. Peticiones a medida sobre información contenida en el sistema DIRCE

Durante el año 2019, se ha venido atendiendo diversas solicitudes de información que se han dirigido a la Unidad del DIRCE para la producción de diversos ficheros de microdatos (peticiones internas y de carácter institucional) o tablas de datos (todos los tipos de usuarios). La siguiente tabla muestra el número de peticiones atendidas y las horas de trabajo que han supuesto.

TIPO DE PETICION	Número de peticiones	Horas de Estadístico Superior	Horas de Estadístico Diplomado	TOTAL HORAS
S. G. Difusión	47	55,0	239,5	<b>294,5</b>
Internas	16	36,5	19,0	<b>55,5</b>
Institucionales	5	29,0	18,0	<b>47,0</b>
Parlamentarias	2	1,0	5,0	<b>6,0</b>
G. Prensa	2	0,0	0,0	<b>0,0</b>
Judiciales	0	0,0	0,0	<b>0,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>121,5</b>	<b>281,5</b>	<b>403,0</b>

Respecto a las peticiones provenientes de la S. G. de Difusión Estadística, hay que señalar que en la tabla aparece el número de solicitudes ejecutadas, aunque el número de solicitudes con informe de viabilidad fue 76 en total.

#### 7. Principales reuniones mantenidas en 2019

- *Working Group on BRs and SUs (Luxemburgo, 6-7 de mayo).*
- *EGR Workshop (Luxemburgo, 11-12 de septiembre).*
- *Opening Seminar on European Profiling Grants (Luxemburgo, 1 Abril).*
- *Workshop on Statistical unite Enterprise (Luxemburgo, 9-10 de Septiembre).*
- *Meeting of the Business Demography Working Group (Luxemburgo, 22 de mayo).*
- *ESBRs Interoperability Pilots, Closing seminar (Luxemburgo, 13-14 de junio).*
- *Meeting of the Group of Experts on Business Registers (OECD-Eurostat-UNECE, Ginebra, 30 de septiembre a 2 de octubre).*

---

### 1.12.2 Normalización estadística

La normalización intenta favorecer el establecimiento de estándares dentro del INE, que garanticen la comparabilidad internacional y la coherencia de la información, simplificando el proceso de producción.

Este objetivo está en plena sintonía con las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, especialmente en lo que se refiere a la coordinación institucional, y la creación de un nuevo modelo de producción estadístico basado en el mantenimiento y reutilización de metadatos.

Los ámbitos principales de normalización son: las clasificaciones, y las aplicaciones informáticas que van dirigidas a facilitar su uso, y los sistemas de metadatos estadísticos, que engloban los metadatos de referencia, estructurales y de proceso.

#### *7981 Sistema Integrado de Metadatos (SIM)*

Ante la demanda de una mayor cantidad y una mejor calidad de la información producida por el INE, y la necesidad de evolucionar el modelo de producción tradicional hacia un sistema de producción más industrializado y estandarizado que permita minimizar los desarrollos y soluciones a medida, se puso en marcha el proyecto de metadatos. El objetivo del proyecto es la elaboración y mantenimiento de una base de:

- metadatos de referencia, para describir las operaciones estadísticas en su conjunto;
- metadatos estructurales, para describir, identificar e interpretar los datos mediante las variables, unidades estadísticas, conceptos y clasificaciones asociadas a ellos, y;
- metadatos de proceso, para describir el modelo de producción estadística, a nivel de fases, subprocesos y tareas, garantizar su sostenibilidad y analizar su grado de estandarización.

A continuación se describen los principales trabajos llevados a cabo en cada una de estas áreas a lo largo del año 2019.

#### *Metadatos de referencia*

Mantenimiento, para todas las operaciones estadísticas del INE, del informe metodológico estandarizado, basado en la estructura ESMS que constituye el estándar para la elaboración y publicación de los metadatos de referencia asociados a las estadísticas europeas. Los informes metodológicos estandarizados se publican en la web del INE, y están accesibles a los usuarios en el apartado metodológico de cada operación estadística o agrupados por temas en la página de «clasificaciones y estándares»<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <http://www.ine.es/dynt3/metadatos/index.html>

También se continuó ofreciendo soporte para la cumplimentación de los informes ESMS para Eurostat.

#### *Metadatos de proceso*

En 2019 se completó la primera fase de implementación del estándar de documentación de los procesos de producción del INE<sup>1</sup>, basado en el estándar internacional GSBPM (*Generic Statistical Business Process Model*) elaborado por Naciones Unidas y ampliamente extendido en el Sistema Estadístico Europeo. Además, la versión nacional desciende un nivel adicional de desagregación (las tareas) para adaptarse mejor a la forma de producir en el INE, y conseguir una descripción detallada, completa y homogénea de los procesos de producción asegurando la comparabilidad internacional y de procesos entre operaciones estadísticas.

Hasta ahora se han documentado 122 operaciones estadísticas. Para facilitar la consecución de esta fase se permitió tanto la cumplimentación según el estándar del INE (a 3 niveles) como según el GSBPM (a 2 niveles).

El proyecto continuará en 2020, para finalizar las operaciones pendientes de documentar, mantener las actuales y comenzar un análisis del contenido de la documentación de cada una de las fases del proceso de producción.

#### *Metadatos estructurales*

Se trabajó en el mantenimiento de la base de conceptos incluidos en el glosario DEFine<sup>2</sup>. Esta aplicación contiene los conceptos y las definiciones que las operaciones estadísticas utilizan en su difusión, además de otros términos estadísticos de carácter general. Esta base de conceptos está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en el punto 3.4. «Conceptos estadísticos» de dicho informe.

Se continuaron con los trabajos de construcción del glosario de clasificaciones (CLASine), que recoge las listas y clasificaciones utilizadas en la difusión del INE para operaciones que están incluidas en TEMPUS3. Esta base de clasificaciones, que en estos momentos tiene una difusión restringida a la intranet del INE, está enlazada con los informes metodológicos estandarizados, en el punto 3.2. Sistemas de clasificación de dicho informe.

Por otro lado, también se continuó avanzando en las clasificaciones necesarias para la implantación del proyecto del Repositorio de ficheros finales y se empezaron los trabajos de unión de metadatos estructurales con los ficheros de microdatos incluidos en el repositorio. Se normalizaron dichos metadatos, incluyendo las variables, conceptos y clasificaciones y uniendo con la fase de difusión cuando era posible.

---

<sup>1</sup> [http://www.ine.es/clasifi/estandar\\_procesos.pdf](http://www.ine.es/clasifi/estandar_procesos.pdf)

<sup>2</sup> <http://www.ine.es/DEFine/?L=0>

### *7982 Adaptación de clasificaciones internacionales a la realidad nacional*

A lo largo de 2018 se mantuvieron los habituales trabajos de apoyo y resolución de consultas nacionales para el uso de:

- La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que entró en vigor el 1 de enero de 2009.
- La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2011), que entró en vigor el 1 de enero de 2011.
- La Clasificación Nacional de Educación (CNED-2014), que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

### *Aplicaciones informáticas para facilitar el uso de las clasificaciones*

Se realizaron trabajos habituales de mantenimiento y mejora de los diccionarios de Ayudacod, sistema de codificación asistida elaborado por el INE, para la CNAE-2009, la CNO-11 y para la CNED-2014.

### *Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales en 2019*

- *Working group on standards*. Eurostat, Luxemburgo, 3 y 4 de junio.
- *ModernStats World Workshop*. UNECE. Ginebra, del 26 al 28 de junio.

---

## 1.12.3 Aprovechamiento de las fuentes administrativas de la Administración General del Estado

Las fuentes administrativas, principalmente las gestionadas por la Administración General del Estado (AGE), son un recurso cada vez más presente en la producción de estadísticas oficiales, tanto por la necesidad de minimizar el coste de elaboración de las operaciones estadísticas como de reducir la carga a los informantes y la falta de respuesta, una de las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020. Además, cada vez existe más consenso sobre las limitaciones de las estrategias de recopilación de datos de una única fuente y de un método único. La agregación de fuentes estadísticas y administrativas permite enriquecer la calidad de la información, y plantear preguntas y fenómenos a investigar que probablemente no serían verificables con conjuntos de datos de un solo origen. El nuevo modelo de proceso productivo cada vez se encamina con más determinación hacia la producción de estadísticas basadas en múltiples fuentes y en múltiples métodos.

En el año 2019, el INE elaboró 28 operaciones estadísticas basadas exclusivamente en la explotación de registros administrativos y en 72 más se han utilizado datos administrativos en distintas fases del proceso productivo.

### *Convenios de colaboración del INE con la AEAT y la Seguridad Social*

Por la naturaleza de la información que generan en el ejercicio de sus funciones, la Agencia Tributaria (AEAT) y la Seguridad Social son los dos órganos gestores cuyas fuentes administrativas se emplean de manera más intensiva en las

distintas fases del proceso de producción estadístico. Para ello el INE cuenta con sendos convenios de colaboración que son el marco para el seguimiento coordinado, mejora de los intercambios de datos en marcha y la aprobación de nuevas peticiones.

A lo largo del año 2019 se contabilizaron 140 usos de información tributaria y 73 usos de ficheros de datos administrativos procedentes de la Seguridad Social, lo que en conjunto supone un incremento del 2,4% con respecto al año anterior.

Entre los nuevos usos aprobados para la información de origen tributario se puede destacar la utilización de información tributaria para la elaboración de las estadísticas europeas "Afiliadas extranjeras (OFATS)" y en su versión nacional "Estadísticas de filiales de empresas españolas en el extranjero (FILEXT)" (de la declaración de información de país a país). También este año se hizo uso por primera vez de información del Impuesto de sociedades y rentas de no residentes en las Encuestas TIC y de Innovación, para la obtención de la variable cifra de negocios.

Además, en 2019 se actualizó formalmente el acuerdo de colaboración con la Seguridad Social y prácticamente se concluyó la tramitación del acuerdo de colaboración con la Agencia Tributaria. Ambas actualizaciones implican la inclusión de algunas cláusulas requeridas por la ley, así como el reflejo más adecuado del papel de coordinación de la comisión de seguimiento y control en la gestión del acuerdo.

#### *Otros organismos de la Administración General del Estado.*

Se contabilizaron 590 usos de fuentes gestionadas por otros organismos de la Administración General del Estado (AGE) (que no son ni la AEAT ni la Seguridad Social), y que suponen más del 70% del total de usos de fuentes de la AGE. En este caso, la coordinación no está centralizada en una única unidad y son las distintas unidades productoras del INE quienes gestionan directamente la explotación de esta información. Entre estos organismos se encuentran, por ejemplo, el Banco de España, la Dirección General del Catastro y el Registro Civil.

#### *Proyecto ESS.VIP.ADMIN (Administrative Data Sources)*

La importancia de usar fuentes y registros administrativos para reducir el coste y la carga de respuesta de las estadísticas es uno de los elementos principales de la Visión 2020 para las estadísticas europeas y en torno al cual se puso en marcha el proyecto ESS.VIP.ADMIN<sup>1</sup> en el año 2015, cuya ejecución concluyó a finales de 2019. Este proyecto para la implementación de la Visión tenía como objetivo ayudar a los Estados miembros a hacer un uso mejor y más intensivo de los registros administrativos en la producción estadística, buscando soluciones y estrategias en áreas como el acceso a los datos, la calidad de los productos basados en múltiples fuentes o la metodología para el procesamiento e integración de datos procedentes de distintas fuentes.

---

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/ess-vision-2020-admin-administrative-data-sources\\_en](https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/ess-vision-2020-admin-administrative-data-sources_en)

El INE es miembro del *Steering Group* asociado a este proyecto. Su labor es asesorar al equipo de gestión, asegurar la vinculación de la marcha del proyecto a sus objetivos y aportar la perspectiva de los Estados miembros. A lo largo de 2019 el grupo se reunió en una ocasión.

Dentro de las actividades más destacadas llevadas a cabo por este proyecto en el año 2019 se pueden mencionar los siguientes eventos:

- 4-5 junio 2019 (Valencia): *ESS Workshop on the use of administrative data and social statistics*.
- 12-13 septiembre 2019 (Luxemburgo): *ESSnet training on the Quality Guidelines for Multisource Statistics (QGMSS) and Quality Measures and Calculations Methods (QMCM)*.
- 18 octubre 2019 (Bucarest): *ESS Workshop on the use of administrative data for business*.

*Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales en 2019*

- *Reunión anual de la comisión mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración INE-AEAT*. Madrid, 11 de febrero.
- *ESS Workshop Admin Data*. Eurostat. Valencia, 4 y 5 de junio.
- *Steering group of the ESS.VIP.ADMIN (Administrative data sources)*. Eurostat. Valencia, 6 de junio.
- *Reunión anual de la comisión mixta de seguimiento del convenio de colaboración INE-Seguridad Social*. Madrid, 25 de octubre.

---

#### 1.12.4 Metodología de los procesos y productos estadísticos

En el ámbito de la metodología estadística, a lo largo de 2019, el INE continuó desarrollando proyectos para avanzar en la modernización del sistema de producción hacia un modelo basado en metodologías y herramientas estándares.

Uno de los proyectos más relevantes es la propuesta y desarrollo de un prototipo de arquitectura estandarizada de datos y procesos que integra tanto el almacenamiento (repositorio de ficheros) como el procesamiento de conjuntos de datos (de momento, solo para la fase de depuración). En esta misma línea de estandarización del proceso de producción debe destacarse la labor de asesoramiento y soporte en la aplicación del estándar de desestacionalización de series temporales y de la herramienta estándar (JDemetra+) desarrollada en el Sistema Estadístico Europeo. Como proyectos destacados para la integración de nuevas fuentes de datos en la producción estadística deben mencionarse los avances en el uso de datos de telefonía móvil en la estadística oficial (proyecto ESSnet on Big Data) y el uso de datos de registros administrativos para la reducción de la carga de respuesta en encuestas económicas (UFAES).

*Repositorio de ficheros finales*

Este proyecto continúa la senda marcada en ejercicios anteriores proporcionando un espacio único, centralizado y ordenado, en el que se almacenan los microdatos

y metadatos de la producción relevantes de todas las operaciones estadísticas del INE en distintos estadios del proceso (brutos, depurados, finales). El repositorio supone la adopción de un modelo estandarizado de datos, elemento necesario para la normalización e industrialización del proceso de producción.

Este modelo de datos normalizado se explota en los proyectos de depuración selectiva (véase más abajo) para proponer una arquitectura de procesos igualmente normalizada y válida para cualquier operación estadística y en la puesta a disposición de datos recogidos mediante IRIA para diversas operaciones estadísticas.

En el repositorio la información se almacena siguiendo una estructura común a todas las operaciones estadísticas en un entorno donde se refuerzan las condiciones de seguridad, continuidad y confidencialidad. Esta estructura normalizada facilitará en el futuro la reutilización de la información almacenada y el desarrollo de nuevas metodologías y herramientas que permitan la estandarización de otras fases del proceso.

En el repositorio se almacenan esencialmente seis tipos de ficheros, (i) ficheros de microdatos en diversos estadios del proceso (finales, depurados en el trabajo de campo y procedentes directamente de los informantes), (ii) ficheros de parados tanto de la recogida como de la depuración y (iii) ficheros de variables de identificación directa de unidades estadísticas. Estos ficheros se completan con otros de infraestructura interna del repositorio (diccionario de datos).

La gestión y uso del repositorio se realiza con una *toolbox* de herramientas informáticas estándares que implementan tanto la arquitectura normalizada de datos como la arquitectura de procesos basadas en los paradigmas de programación funcional y orientada a objetos. Debe destacarse que la arquitectura de datos incorpora el sistema de metadatos de modo esencial, que pasan por tanto a desempeñar un rol activo o semiactivo en el proceso de producción.

La implementación del repositorio se está llevando a cabo por fases y de una manera gradual siguiendo el plan de incorporación de las operaciones estadísticas al sistema de recogida mediante IRIA DC. A finales de 2019, las siguientes operaciones del INE ya estaban depositando sus ficheros en el repositorio o bien recibían datos brutos a través de la nueva funcionalidad: Índices de cifras de negocios en la industria (ICN), Índices de entrada de pedidos en la industria (IEP), de Indicadores actividad del sector servicios (IASS), de Índices del comercio al por menor (ICM), Encuesta de Transporte de Viajeros (ETV), Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas (ETICCE), Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias (ECSE), Encuesta Industrial Anual de Productos (EIAP), Índices de precios Industriales (IPRI), de Índices de Precios de Exportación de Productos Industriales (IPRIX) e Índices de Precios de Importación de Productos Industriales (IPRIM).

#### *Depuración selectiva de variables cuantitativas*

Los métodos de depuración selectiva se basan en buscar una selección de unidades con errores influyentes para depurar interactivamente que, manteniendo la calidad de los resultados, optimice los recursos empleados. De

esta manera, se reduce significativamente el trabajo de depuración manual y de recontacto, restringiéndolo a las unidades muestrales cuyos errores son realmente influyentes en el cálculo de los índices o agregados y depurando el resto automáticamente.

Durante 2019 se consolidaron las diversas tareas para la implantación de las estrategias de depuración de encuestas económicas coyunturales, en particular para la adaptación de los procesos existentes a las nuevas arquitecturas de datos y procesos, alcanzando un alto grado de modularidad y de automatización. Concretamente, durante 2019 se completaron los trabajos conducentes a la automatización de la generación de ficheros del repositorio asociados a cada encuesta, de modo que a través de un calendario y el diccionario de datos, el sistema se alimenta automáticamente según se reciben y depuran los datos en diversos sistemas de almacenamiento. Las herramientas existentes están basadas en los paradigmas funcional y orientado a objetos implementadas como un conjunto de paquetes en R y macros SAS. La automatización se realiza con scripts directamente ejecutados por un programador de tareas del sistema operativo.

#### *Depuración selectiva de variables cualitativas*

Durante 2019 el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, en colaboración con la S.G. T.I.C. y la S.G. Estadísticas Sociales Sectoriales han extendido la aplicación de esta metodología de depuración selectiva al caso de variables cualitativas (categóricas) de modo que también las encuestas de hogares pudiesen hacer uso de estas técnicas racionalizando el proceso de depuración.

Se ha conseguido adaptar las técnicas de aprendizaje automático (en concreto, *random forests*) para modelizar el error de la variable ocupación en las Encuestas de Salud (nacional y europea). Se han realizado simulaciones sobre datos históricos en versión bruta y depurada, se ha generado un nuevo paquete en R para extender las herramientas existentes y se ha implementado en producción. Conforme avancen los trabajos de producción, se analizarán los resultados de esta implementación.

#### *Big Data – Datos de telefonía móvil*

Como continuación del desarrollo de la estrategia de la Visión 2020 para el futuro de las estadísticas europeas, el uso de *Big Data* para la producción de estadísticas oficiales sigue constituyendo un foco de acción, con el fin de reducir costes, ampliar y diversificar los productos estadísticos e incrementar la relevancia y puntualidad (entre otros indicadores de calidad) de las estadísticas oficiales.

Para ganar experiencia y conocimiento en el uso del *Big Data* y avanzar de manera conjunta y colaborativa dentro del sistema estadístico europeo, Eurostat lanzó en 2015 el proyecto *ESSnet on Big Data*. Su objetivo es que, en un entorno de colaboración entre los países miembros y Eurostat, se afronten las cuestiones clave (en especial, acceso a los datos, tecnología, metodología y calidad) que deben resolverse para usar estas fuentes de información en la producción de estadísticas oficiales. Para ello se planteó desarrollar varios proyectos piloto en



diferentes ámbitos temáticos y con diversas fuentes *Big Data* como medio para extraer conclusiones generales sobre las citadas cuestiones a resolver.

Este proyecto, concluido en mayo de 2018, dio rápidamente lugar a su continuación *ESSnet on Big Data II*, englobando a 28 instituciones productoras de estadísticas oficiales de 24 países del Sistema Estadístico Europeo. El INE, a través de su Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, ha mantenido su papel de coordinador del paquete de trabajo sobre datos de telefonía móvil y ha extendido su labor colaborando en el paquete de trabajo sobre metodología (coordinado por Austria).

Durante el año 2019 se han consolidado las líneas de actuación diseñadas para esta segunda *ESSnet*, en particular, en la construcción de un marco de producción estandarizado que incorpore datos de telefonía móvil según el *Reference Methodological Framework* genérico propuesto por Eurostat para todos los dominios estadísticos susceptibles de usar esta nueva fuente de datos. Se ha diseñado un proceso modular preliminar completo desde los datos en brutos hasta el producto estadístico oficial final con propuestas metodológicas concretas para cada uno de los módulos. En paralelo, mientras en diversos foros internacionales se resuelve la cuestión del acceso y uso de estos datos para la producción estadística oficial, se ha desarrollado un simulador de datos de eventos de redes de telecomunicación móvil que permitirá probar y comparar las diversas propuestas metodológicas y desarrollar herramientas informáticas para cada módulo. Esta herramienta ha despertado interés internacional tanto en el contexto del Sistema Estadístico Europeo (programas ESTP y EMOS) como en Naciones Unidas (Global Platform).

Complementariamente, el departamento de Metodología también ha participado en las líneas de trabajo del paquete de trabajo sobre metodología y calidad de la *ESSnet on Big Data II*, contribuyendo a la tipificación de las fuentes *Big Data*, a las directrices de calidad y a la elaboración de un compendio metodológico para la producción estadística oficial.

#### *Desestacionalización*

Durante el año 2019, se llevaron a cabo las siguientes tareas en el ámbito del ajuste estacional y de calendario:

- Soporte metodológico de ajuste estacional y de calendario de series complicadas.
- Soporte sobre el manejo de la aplicación de JDemetra+.
- Mantenimiento de las macros para la identificación automática de modelos con los regresores del INE (ejecución anual) y de la macro periódica que permite obtener las series ajustadas de efecto estacional y de calendario, de modo automático, con modelos predeterminados una vez al año.
- Soporte metodológico de ajuste estacional durante las publicaciones periódicas de las distintas encuestas.
- Celebración de una reunión del Grupo de Trabajo de Ajuste Estacional y de Calendario (7 de octubre de 2019) para abordar la situación sobre la

programación de las macros en SAS/JDemetra+ y la estandarización de los datos de entrada y salida y organizar la elaboración de las especificaciones sobre el cálculo de los regresores de calendario. Adicionalmente, se informó sobre las reuniones del Grupo de Usuarios de Ajuste Estacional de Eurostat y los avances realizados en el ámbito de Desagregación Temporal y Benchmarking.

- Desarrollo de un programa para la comparación de distintas versiones de JDemetra +.
- Testeo de la versión 2.2.2 de JDemetra+ frente a la versión 2.2.0, utilizada actualmente en producción, con todas las series ajustadas de efecto estacional y de calendario del INE, para el cambio a esta versión con datos referidos al año 2020.
- Desarrollo metodológico y pruebas de nuevos regresores de calendario para la EPA.
- Comienzo del análisis del paquete RJDemetra+, paquete en R que permite realizar Ajuste estacional y de calendario, sobre las librerías en Java de JDemetra+.
- **Elaboración y presentación del paper “Fixing the model for the seasonal component, a new revisión policy” para su presentación en el Workshop on Time Series methods for official Statistics.**

Además se realizaron otras actividades como:

- Soporte metodológico al área del Índice de Coste Laboral para construir un indicador flash.
- Formación a las unidades del INE, en métodos de desagregación temporal, benchmarking y reconciliación ante la petición de Eurostat de proporcionar datos del Indicador de actividad del sector servicios a precios constantes (IASS).
- Formación interna en modelos en espacio de estados, para abordar el corte de las series ajustadas de efectos estacionales y de calendario, y el soporte de todas las herramientas de JDemetra+, que se proporcionará a partir del año 2020.
- Estudio de un método estándar, análogo al establecido en ajuste estacional, sobre las técnicas de desagregación temporal, benchmarking y reconciliación ante las necesidades del Indicador de actividad del sector servicios a precios constantes (IASS), Contabilidad Nacional y EPA.
- Testeo del plugin de JDemetra sobre Desagregación temporal y Benchmarking de la versión 2.2.0.
- Inicio de las pruebas con el paquete rjdbench, de los métodos de Desagregación temporal y Benchmarking y su comparación con las librerías en Matlab de Quilis.
- Soporte metodológico al área del IASS, para poder desagregar el IPS de periodicidad trimestral a mensual.

- Soporte metodológico a la Contabilidad Nacional Trimestral, sobre Desagregación Temporal.
- Participación en el SAUG (Seasonal Adjustment User Group) de Eurostat: El mandato del SAUG se centra en probar JDemetra+ y sus nuevos plugins (Benchmarking, informes de calidad, datos de alta frecuencia, análisis de revisión, enlace con R, etc.). La participación en este grupo ha favorecido la invitación a participar en el nuevo STACE 2020.

Por otra parte, también se ofreció formación en la materia al sistema estadístico nacional, impartiendo los cursos:

- Introducción al Análisis de Series Temporales de 15 horas lectivas, para las últimas promociones del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.
- Desagregación Temporal y Benchmarking de 20 horas lectivas, del 24 al 28 de junio.

Todas estas actividades fueron organizadas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas del INE.

#### *Proyecto UFAES*

El proyecto UFAES (Uso de Fuentes Administrativas para la reducción de carga y costes en las Encuestas Estructurales de Empresas) consiste en reducir la muestra de las encuestas estructurales de servicios y, con ello, la carga de respuesta de los informantes y el coste de producción, compensando esa reducción con datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en particular microdatos del Impuesto de Sociedades, IVA e IRPF.

A lo largo de 2019, se mantuvo y utilizó el software de la metodología original para la correspondiente imputación de la fracción de muestra no recogida, análoga a la de años anteriores.

En lo referente a la nueva metodología, se continuó avanzando en su desarrollo, habiéndose preparado software de prueba. También se elaboraron y se presentaron los siguientes papers de contenido similar:

- ***“Bias removal through sampling in machine learning models”* presentado en el World Statistics Congress (Kuala Lumpur, 2019) organizado por el ISI.**
- ***“Eliminación del sesgo en agregados de predicciones basadas en machine learning”* presentado en las Jornadas de Estadística Pública del Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa (Alcoi, 2019) organizado por la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa.**

Las actuaciones desarrolladas en el año 2019 están alineadas con varias líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, como son, la coordinación institucional, a través de la colaboración entre la AEAT y el INE, el nuevo modelo de proceso productivo, mediante la propuesta de una nueva metodología más eficiente y robusta basada en técnicas de *machine learning*, y la reducción de la carga de respuesta a los informantes, que es el principio fundamental sobre el que se sustenta el proyecto.

### *Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales en 2019*

- *Workshop on Trusted Smart Statistics: policy making in the age of the IoT.* Eurostat. La Haya, 11 y 12 de enero
- *Steering Group Big Data for Official Statistics.* Eurostat. Longres, 14 de febrero.
- *DIME & ITDG Joint Steering Group.* Eurostat, Londres, 15 de febrero.
- *Seasonal Adjustment User Group (SAUG), Seasonal Adjustment Centre of Excellence (SACE) and Seasonal Adjustment Expert Group (SAEG).* Eurostat. Bruselas, 11 y 15 de marzo.
- *Conference on New Techniques and technologies for Statistics (NTTS).* Eurostat. Bruselas, del 12 al 14 de marzo.
- *Working Group on Methodology.* Eurostat. Luxemburgo, 8 de abril.
- *Task Force Big Data for Official Statistics.* Eurostat. Mountagne (Francia), 4 y 5 de mayo, Luxemburgo, 15 y 16 de octubre.
- *International Conference on the Use of R in Official Statistics 2019.* Statistics Netherlands (CBS), Statistics Romania. Bucarest, 20 y 21 de mayo.
- *ESS Vision Implementation Network Meeting.* ESSnet on Big Data II. Lisboa, 6 y 7 de junio.
- *Internal Meeting of WPI on the Mobile Phone Data.* ESSnet on Big Data II. Luxemburgo, 21 y 22 de febrero; Roma, 19 y 20 de junio.
- *Joint plenary meeting DIME-ITDG.* Eurostat. Luxemburgo, 2-3 de julio.
- *Netmob 2019.* Netmob. Oxford, del 8 al 10 de julio.
- *62nd World Statistics Congress.* ISI. Kuala Lumpur, del 19 al 23 de agosto.
- *Workshop on Time Series Methods for Official Statistics.* OCDE. Paris, 26 y 27 de septiembre.
- *Group on Using privately held data for oficial statistics.* Eurostat. Luxemburgo, 29 de noviembre.
- *ESSnet on Big Data II.* Eurostat. Lisboa, 13 al 15 de mayo y Viena, 11 y 12 de diciembre.

---

#### 1.13 DEPARTAMENTO DE CUENTAS NACIONALES

A lo largo del año 2019, se ha llevado a cabo la implantación de la Revisión Estadística 2019 sobre todas las operaciones que componen la Contabilidad Nacional de España. Se trata de una revisión tipo “benchmark”, revisión extraordinaria regular de las cuentas nacionales, que obedece a la necesidad de actualizar periódicamente las fuentes y métodos de estimación empleados para su compilación (al menos cada cinco años, según las recomendaciones internacionales a nivel europeo). Este tipo de revisiones afectan a sus series completas de resultados desde el año de referencia 1995.

Ha consistido además en una revisión armonizada, no sólo entre los países de la UE, Eurostat y el Banco Central Europeo, sino también entre varios dominios

estadísticos. En este sentido, la Revisión Estadística 2019 de las operaciones de cuentas nacionales del INE se ha realizado de forma coordinada con los correspondientes procesos llevados a cabo por el Banco de España, en relación a las Cuentas Financieras de los Sectores Institucionales de la economía nacional y las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, y por la IGAE, con respecto a las Cuentas de las Administraciones Públicas, de forma que los datos proporcionados son consistentes con los de estos organismos.

En particular, esta revisión estadística de las cuentas nacionales del INE ha cumplido un triple objetivo; actualizar las fuentes estadísticas y métodos de estimación empleados para la compilación de las cuentas nacionales, garantizando la oportunidad, acuracidad y puntualidad de las mismas; seguir las recomendaciones efectuadas por Eurostat con el objetivo de alcanzar una política armonizada a nivel europeo de revisiones extraordinarias de las cuentas nacionales en SEC 2010 que asegure que los datos se actualizan de forma coordinada y consistente entre los diferentes países de la UE y que, por tanto, su uso para propósitos administrativos dentro de la Unión es el adecuado; implementar en todo el conjunto de datos de cuentas nacionales mejoras metodológicas derivadas del Ciclo de Verificación 2016-2019 de la Renta Nacional Bruta llevado a cabo por la Comisión Europea .

Los resultados de las operaciones de cuentas nacionales elaboradas por el INE han permitido suministrar a Eurostat todos los datos requeridos en el marco del Programa de Transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.

Asimismo, y según el Reglamento Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado en el mes de septiembre se notificaron las estimaciones del PIB y la RNB referentes al período 2015-2018, acompañados del correspondiente informe de calidad.

Cabe destacar también que, tras la Revisión Estadística 2019 de la Contabilidad Nacional de España y de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, llevada a cabo de forma coordinada por el INE y el Banco de España a lo largo del último año, España se ha convertido en uno de los siete países de la UE que ha logrado una total consistencia en la medición de la Capacidad/Necesidad de Financiación de la economía nacional desde las ópticas de las cuentas nacionales y de la balanza de pagos. Es más, es uno de los dos primeros Estados Miembros en lograr consistencia en todos los flujos de las cuentas del resto del mundo y de las cuentas corrientes y de capital de la balanza de pagos.

Por otro lado, para su uso en el ámbito del tercer recurso de las Comunidades Europeas, en el mes de julio se remitió el informe y la estimación del «Tipo medio ponderado del IVA» de 2018, para la determinación de la base imponible del IVA de dicho ejercicio, según el Reglamento (CEE, Euratom) n.º 1553/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, relativo al régimen uniforme definitivo de recaudación de los recursos propios procedentes del impuesto sobre el valor añadido.

También se han iniciado a finales del año 2019 los trabajos relativos al proyecto de Cuentas Satélite de la Economía Social, contando con la asesoría técnica del Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad John Hopkins.

Como es habitual, se han mantenido reuniones con otras autoridades estadísticas nacionales que son también compiladores de operaciones de contabilidad nacional, como el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), así como con otros organismos y entidades proveedores de información de base para su elaboración.

En lo relativo a reuniones internacionales, se ha tenido participación activa en numerosas reuniones en Eurostat y en otros organismos supranacionales. Cabe destacar la representación en el Grupo de Expertos de la Renta Nacional Bruta (anterior Comité de la Renta Nacional Bruta), en el Grupo de Directores de Estadísticas Macroeconómicas, en los Grupos de trabajo de Cuentas Nacionales, de las estadísticas del Protocolo de Déficit Excesivo, y de Balanza de Pagos, así como la participación en varias *task forces* y foros relacionadas con las cuentas nacionales, como el Grupo Técnico de Tablas europeas consolidadas de Origen y Destino e Input-Output, grupos de cuentas de los sectores institucionales, otros relativos a las cuentas de las administraciones públicas, así como a los seminarios y reuniones de carácter informativo sobre aspectos relacionados con la globalización, en concreto aquéllas relacionadas con el ejercicio piloto de multinacionales organizado por Eurostat.

Se ha participado también en grupos de trabajo internos del INE, de carácter horizontal, como el Grupo de Trabajo de Unidades Estadísticas y el Grupo de Trabajo para la Coordinación de Directorios y Datos Económicos Básicos y de Síntesis así como de sus subgrupos: Subgrupo de Resultados Económicos por Ramas de Actividad y Subgrupo de Sectorización de Unidades Institucionales. La coordinación de todos ellos corresponde al Departamento de Cuentas Nacionales.

#### *7478 Contabilidad Nacional Anual de España: principales agregados*

El 16 de septiembre de 2019 se publicaron los principales resultados para el período 1995-2018 de la *Contabilidad Nacional de España: principales agregados* tras la implantación de la Revisión Estadística 2019 (retropolación de los resultados de 1995 a 2015, revisión de resultados 2016 y 2017 y estimación avance de 2018).

#### *7479 Contabilidad Nacional Anual de España: agregados por rama de actividad*

El día 30 de septiembre se publicaron también los resultados de la *Contabilidad Nacional Anual de España: agregados por rama de actividad* correspondientes a la serie 1995-2018.

Esta operación ha incluido, por primera vez, los balances de activos no financieros de las ramas de actividad que se publicaron en el mes de diciembre.

#### *7480 Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales agregados*

El día 30 de septiembre se publicaron también, y en coherencia con los resultados anteriores, *las Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales*, que

incluían además los resultados sobre gasto en consumo final de los hogares por finalidad y gran parte de los resultados detallados del sector Administraciones Públicas.

En el mes diciembre se fueron publicando el resto de resultados detallados de las Administraciones Públicas (la clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas y los impuestos percibidos por subsector) y, por primera vez, los balances (no financieros) por sector institucional.

#### *7481 Tablas de Origen y Destino*

El 12 de noviembre de 2019 se publicaron las Tablas de Origen y Destino relativas al año 2016 cumpliendo con el plazo de disponibilidad que el SEC 2010 impone. Se publicó además la tabla de Destino a precios básicos:

#### *7482 Tablas de Input-Output*

El 17 de diciembre se publicaron las Tablas Input-Output referidas también al año 2016.

#### *7452 Contabilidad nacional trimestral de España: principales agregados (CNTR)*

Según el calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales, se llevó la difusión de la estimación avance del PIB trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2018 y a los tres primeros de 2019 en las fechas 31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre, respectivamente.

Según también dicho calendario:

- El 29 de marzo de 2019 se difundieron los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2018 y resultados actualizados de los tres primeros trimestres de dicho año.
  - El 28 de junio de 2019 se difundieron los resultados correspondientes al primer trimestre de 2019.
  - El 30 de septiembre de 2019 se difundieron los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2019 y resultados actualizados desde 1995 resultante de la revisión Estadística 2019 de las cuentas nacionales.
  - El 28 de diciembre de 2019 se difundieron los resultados del tercer trimestre de 2019 y resultados actualizados de los dos primeros trimestres de dicho año.
- Todo ello está en línea con los requerimientos de disponibilidad de resultados de las cuentas nacionales que impone el Reglamento (UE) 549/2013 sobre el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de 2010.

#### *7453 Cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales*

Según el calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE:

- El 29 de marzo de 2019 se difundieron los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2018 y resultados actualizados de los tres primeros trimestres de dicho año.

- El 28 de junio de 2019 se difundieron los resultados correspondientes al primer trimestre de 2019.
- El 30 de septiembre de 2019 se difundieron los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2019 y resultados actualizados de los trimestres de años anteriores, en coherencia con la serie de cuentas anuales publicada en esa misma fecha.
- El 28 de diciembre de 2019 se difundieron los resultados del tercer trimestre de 2019 y resultados actualizados de los dos primeros trimestres de dicho año.

La transmisión a Eurostat de estos resultados se realizó dentro del plazo exigido Programa de Transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (85 días después de finalizado el trimestre de referencia).

La armonización metodológica, la evaluación de la calidad de los resultados y el seguimiento de la transmisión de datos a Eurostat son objeto de debate y desarrollo por el Grupo de Expertos de Cuentas de los Sectores de dicho organismo y el Banco Central Europeo, en cuyas reuniones estuvo representado este departamento. Durante 2019, este grupo se reunió en dos ocasiones, en los meses de mayo y diciembre.

#### *7457 Contabilidad regional de España:*

Según el calendario previsto, a finales del mes de abril de 2019 se publicó la primera estimación del crecimiento del año 2018 en las distintas comunidades autónomas tanto a precios corrientes como en términos de volumen, así como del empleo total. Esta publicación correspondió a la última dentro del marco contable de la base 2010.

Siguiendo también con el calendario previsto, el 20 de diciembre se presentaron las estimaciones de la Contabilidad Regional de España (CRE), primera estimación en el marco contable de la Revisión Estadística 2019, que incluían el PIB y los agregados de oferta y rentas por ramas de actividad de la serie 2000-2018, desagregados por comunidades autónomas, y de la serie 2000-2017, desagregados por provincias, obteniendo en ambos casos la serie completa a través de métodos de retropolación. Esta publicación incluyó asimismo la desagregación regional de la formación bruta de capital fijo desde el año 2000 a 2017 a nivel de comunidad autónoma una vez implementada la Revisión Estadística 2019.

De la misma manera, se publicaron las Cuentas de renta regionales del sector hogares correspondientes a los años 2000 a 2017 según la Revisión Estadística 2019. En todos los casos, las estimaciones regionales fueron consistentes con las series de la Contabilidad nacional de España publicadas en el mes de septiembre.

Esta información se transmitió a Eurostat el 20 de diciembre en el marco del Programa de transmisión de datos de las cuentas nacionales del Reglamento (UE) n.º 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013. Además, se realizó una segunda transmisión el 30 de enero de 2020 de manera



específica para las comunidades autónomas de Illes Balears y Canarias, facilitando las estimaciones regionales por islas como complemento a la desagregación provincial.

#### *7512 Índices de reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios*

En el mes de junio de 2019, el INE certificó los Índices de consumo para el reparto regional del IVA y los impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el alcohol y bebidas derivadas y sobre productos intermedios, de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que regulan, respectivamente, los sistemas de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y las ciudades con estatuto de autonomía y de las entidades locales.

El indicador se elaboró con la información proporcionada por la IGAE, la AEAT y, finalmente, por el INE, a través del Departamento de Cuentas Nacionales.

El día 1 de julio, la certificación se notificó al Secretario General de Financiación Autonómica y Local, unidad responsable del Ministerio de Hacienda. Del mismo modo, se transmitieron los datos regionales correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), a los impuestos especiales sobre el alcohol y al número de entidades singulares para el cálculo de la liquidación del Sistema de Financiación autonómico.

Los resultados del indicador de consumo para la distribución territorial del IVA referido a 2017, así como los cuadros estadísticos utilizados en su elaboración (desagregación regional del gasto en consumo final de los hogares) se publicaron en la página web del INE el 26 de julio de 2019.

#### *7157 Encuesta de consumos intermedios e inversión*

En el año 2019, se han realizado los trabajos de recogida de la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión, con fecha de referencia el año 2017, a partir de una contratación externa. El DCN participó en la elaboración del informe de evaluación de las propuestas presentadas por las empresas al procedimiento abierto para la contratación de los trabajos de los trabajos de recogida de datos de la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión 2017 (ECII-2017).

El DCN preparó la documentación metodológica y organizativa para la empresa externa relativa al detalle pormenorizado de los objetivos de la encuesta, variables de cuestionario, normas de depuración y procedimiento de codificación.

Una vez adjudicado el trabajo, se han realizado dos sesiones formativas al personal de la empresa adjudicataria:

- Una inicial de carácter general, mantenida el 4 de abril con los responsables de la organización, recogida y depuración de la empresa externa.
- Otra a nivel más técnico, mantenida durante el 15 de abril con el equipo completo de recogida (organización y personal entrevistador), que contó además con la asistencia de la Unidad de Grandes Empresas de la Subdirección General de Recogida de Datos del INE.

La recogida de la ECII tuvo lugar entre los meses de abril a julio de 2019. A lo largo de estos meses se han ido resolviendo incidencias y consultas. Finalmente, desde el DCN se ha elaborado un informe final sobre el estado de los trabajos para la empresa contratada y para la Subdirección General de Recogida de Datos.

#### *Otros trabajos que afectan a todas las operaciones del departamento*

Cabe mencionar que, respecto a todas las operaciones responsabilidad del Departamento, como en años anteriores, se han seguido atendiendo las distintas peticiones de información, tanto en lo que respecta a la elaboración de tablas de datos como a la resolución de consultas metodológicas que llegan a la web del INE. Asimismo, se ha respondido a numerosas preguntas parlamentarias.

Expertos del departamento han desarrollado actividades docentes, entre las que cabe destacar las organizadas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas, como el curso selectivo de nuevos estadísticos.

Se han mantenido, también, reuniones con otros departamentos y subdirecciones del INE (S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, S. G. de Difusión Estadística, la S. G. de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares, S. G. de Turismo y de Ciencia y Tecnología, S. G. de Estadísticas Industriales y de Servicios, etc.). Además, para la elaboración de las Cuentas Ambientales y de la Cuenta Satélite de Turismo se preparan varias peticiones a medida a partir de los datos de las Tablas de Origen y Destino y de otras operaciones asociadas.

Por otra parte, también se participó en diversas reuniones con diferentes instituciones externas (Ministerio de Economía y Empresa, Banco de España, AEAT, órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, etc.). Cabe destacar la constitución del Grupo de Trabajo INE-Banco de España-IGAE de Cuentas de los Sectores Institucionales, como foro de debate y coordinación relativo a la compilación de las cuentas de los sectores institucionales de la Contabilidad Nacional de España.

Además, se ha participado también en las reuniones del Grupo de Trabajo INE-BdE sobre Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos.

Del mismo modo, cabe reseñar las reuniones llevadas a cabo entre miembros del Departamento de Cuentas Nacionales y representantes de los institutos de estadística regionales de las comunidades autónomas de Madrid, Navarra, Galicia, Andalucía y Castilla y León, en el marco del Grupo de Cuentas Regionales creado por el Comité Interterritorial de Estadística (CITE).

En relación con la actividad internacional del Departamento, aparte de las actividades ya mencionadas relacionadas directamente con cada operación, cabe también destacar la participación en:

- Reuniones del Grupo de Directores de Estadísticas Macroeconómicas, del Grupo de Trabajo de Cuentas Nacionales y del Grupo de Expertos (anterior Comité de la Renta Nacional Bruta del Sistema Estadístico Europeo, por parte de la Directora del Departamento de Cuentas Nacionales.

- En las reuniones de los grupos de trabajo del Sistema Estadístico Europeo sobre estadísticas de finanzas públicas: Grupo de Trabajo de Estadísticas del Protocolo de Déficit Excesivo, Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Metodológicas del Manual de Déficit y Deuda Públicos, Grupo de Trabajo de Estadísticas de Administraciones Públicas y Grupo de Trabajo sobre Clasificación Funcional del Gasto de las Administraciones Públicas.
- En las reuniones del Grupo de Trabajo de Balanza de Pagos del Sistema Estadístico Europeo y del Grupo de Comercio de Bienes y Servicios de la OCDE.
- En el Grupo de DMES Task Force on ESA 2010 Cross-Domain Consistency.
- En las reuniones de la OECD Working Party on Financial Statistics y Working **Party on National Accounts. En el primer grupo se presentó el documento “The ESA 2010 Pension Table: an integrated view of the functioning of the pension systems in Spain”, posteriormente publicado como document de trabajo por el INE<sup>1</sup>.**
- En reuniones del Grupo de Expertos de Cuentas Nacionales de UNECE.
- En el Technical Group on Consolidated EU28 and Euro Area Supply-Use and Input-Output Tables.
- En las reuniones del Grupo de Expertos de Pensiones del Sistema Estadístico Europeo.
- En las reuniones del Grupo de Expertos de Cuentas Trimestrales, que se ha reunido por primera vez en junio de 2019 y en la *Task Force Employment Flash Estimates*.
- Se ha participado también en grupos de trabajo internos del INE, de carácter horizontal, como el Grupo de Trabajo de Ajuste Estacional.
- En las reuniones del Grupo de Expertos de Cuentas Regionales
- Se ha participado también en grupos de trabajo internos del INE, de carácter horizontal, como el Grupo de Trabajo de Ajuste Estacional.

Durante 2019 Eurostat, en colaboración con todos los estados miembros, ha seguido trabajando en el ejercicio piloto iniciado en 2018 dentro del marco del Comité de la RNB, cuyo principal objetivo es satisfacer dos recomendaciones del Tribunal de Cuentas para asegurar que la RNB por países está bien calculada dentro del ciclo de verificación de la renta que terminó en diciembre de 2019. Para desarrollar este ejercicio, personal del DCN ha asistido a las reuniones convocadas por Eurostat. Asimismo se han remitido a la Comisión los informes parciales y el informe final en relación a los trabajos asignados a España, realizados conjuntamente con el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística y la Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios. También se ha establecido un grupo de trabajo para este ejercicio con las Divisiones de Balanza de Pagos y de Estadísticas Financieras del Banco de

---

<sup>1</sup> [http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INEDocTrabajo\\_C&cid=1259951509383&p=1254735839320&page-name=MetodologiaYEstandares%2FINELayout](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEDocTrabajo_C&cid=1259951509383&p=1254735839320&page-name=MetodologiaYEstandares%2FINELayout)

España, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas del Ministerio de Fomento y Aduanas de la AEAT.

Como otros años, representantes del departamento formaron parte de los tribunales de Oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Superiores del Estado y de las Oposiciones al Cuerpo de Estadísticos Diplomados del Estado.

---

#### 1.14 OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

##### *7867 Estadística del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE)*

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el Padrón municipal, encomienda a la Administración General de Estado confeccionar un Padrón de españoles residentes en el extranjero en colaboración con los ayuntamientos y Administraciones de las comunidades autónomas. La información para la formación del PERE procede de los registros de matrícula consular y de los ayuntamientos, fundamentalmente.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación traslada al INE las variaciones de los datos de inscripción en los registros de matrícula consular. El INE consolida esta información en el PERE y comunica a los ayuntamientos las bajas a repercutir en los padrones municipales por cambios de residencia al extranjero desde España.

De la misma forma, el INE comunica al MAUC las bajas a repercutir en los registros de matrícula consular por altas en los padrones municipales consolidadas en el PERE.

La estadística se obtiene a partir del fichero del Padrón de españoles residentes en el extranjero, que contiene las inscripciones de las personas que gozan de la nacionalidad española y viven habitualmente fuera de España, sea o no ésta su única nacionalidad.

Esta estadística permite obtener la distribución de las personas inscritas y de las nuevas inscripciones, a uno de enero de cada año, según país de residencia, provincia y municipio de inscripción a efectos electorales, sexo, fecha y lugar de nacimiento.

La explotación estadística del fichero PERE con referencia a 1 de enero de 2019 se publicó el 20 de marzo, según el calendario previsto. El número total de accesos a esta operación estadística durante 2019 ascendió a 31.059.

Según los convenios establecidos con las comunidades autónomas se facilitaron los ficheros de microdatos anonimizados. También se facilitaron al Banco de España.

Se han atendido cinco peticiones a medida. Asimismo, se han atendido peticiones de información procedentes del PERE con fines no estadísticos, en concreto faci-

litando el municipio de inscripción en España a efectos electorales para una relación de ciudadanos facilitados por el Organismo solicitante (se ha dado respuesta a varias peticiones de comunidades autónomas referidas a 10.489 inscritos en el PERE). Las delegaciones provinciales y los servicios centrales del INE han emitido los certificados de inscripción en el PERE que les han sido solicitados.

---

## 1.15 GABINETE DE LA PRESIDENCIA

La misión del Gabinete es fundamentalmente dar apoyo y asistencia inmediata a la Presidencia del INE. Asimismo, le corresponde la coordinación de las relaciones internacionales, sin perjuicio de las atribuciones superiores del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en la coordinación de la actuación de los órganos de la Administración General del Estado en el ámbito internacional; el ejercicio de las funciones de la Secretaría de los órganos estadísticos colegiados; y la gestión y coordinación de las relaciones con los medios de comunicación.

Desde el año 2018 el Gabinete es la unidad titular de la operación estadística **“Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”** y desempeña la tarea del Delegado de Protección de Datos, normativa contenida en el Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

---

### 1.15.1 Asistencia inmediata a la Presidencia del INE

El Gabinete se encarga de preparar la documentación e informes para las reuniones de alto nivel, tanto nacionales como internacionales, a las que asiste el Presidente. Durante 2019, se ha participado en 23 reuniones de este tipo, entre las que destacan el Comité del Sistema Estadístico Europeo, el Partnership Group del SEE, la PG Task Force on Priority-Setting, varios talleres informales de Presidentes del SEE, la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, la sesión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos, el Comité de Estadística y Política Estadística de OCDE y las reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

El Presidente y el Director del Gabinete actúan como Presidente y Secretario del Consejo de Dirección. Por ello, el Gabinete se encarga de la preparación del orden del día, a partir de las propuestas que le remiten el resto de los miembros del Consejo de Dirección, y de elaborar las actas. Durante 2019, se han celebrado 22 reuniones de este órgano directivo.

También es competencia de esta unidad tramitar y responder a los escritos, documentación y peticiones que llegan a la Presidencia del INE. En otras peticiones, el Gabinete se encarga de gestionar y contestar a las preguntas e iniciativas parlamentarias, con apoyo de las unidades afectadas responsables de

la estadística a la que se refiere la pregunta. En 2019 se ha respondido a un total de 96 preguntas parlamentarias y un informe sobre una moción para debate.

Además, el Gabinete coordina las consultas a la Abogacía del Estado sobre diversas cuestiones que se plantean en la preparación, implementación y desarrollo de las distintas operaciones estadísticas o dentro del ámbito de las funciones de la Oficina del Censo Electoral y del mantenimiento del Padrón Continuo. Del mismo modo, el Gabinete gestiona y transmite a la Abogacía del Estado las propuestas de normas legales que se inician desde el INE. Entre otros, durante 2019 se ha tramitado el Real Decreto del Programa anual 2020 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 y el Real Decreto de **las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019**.

Asimismo, tramita la remisión a la Abogacía del Estado de los acuerdos, convenios y protocolos de colaboración entre el INE y otros agentes productores y usuarios especializados de estadísticas, tanto de la Administración General del Estado como de las administraciones autonómicas, así como con centros de investigación y universidades.

El Gabinete también colabora con las unidades del INE dando apoyo a la resolución de cuestiones sobre confidencialidad y cesión de datos que afectan a encuestas del INE y a convenios de colaboración con distintas instituciones para la cesión e intercambios de datos.

---

#### 1.15.2 Relaciones internacionales

El Gabinete, como coordinador de las relaciones internacionales del INE, se encarga de gestionar la documentación internacional que se recibe, realiza un seguimiento de la actividad internacional del INE y gestiona una base de datos de reuniones internacionales a las que asisten los expertos del INE. Toda la información internacional relevante es almacenada en un directorio disponible para consulta de todas las unidades.

En el año 2019 se ha incrementado la participación del INE en foros internacionales de alto nivel. En particular cabe destacar la incorporación como miembros electos al Partnership Group y a la PG Task Force on Priority-Setting, con la participación directa del Presidente en ambos grupos. Por otro lado, se han realizado visitas de colaboración bilaterales con tres oficinas nacionales de estadística: DESTATIS (Alemania), ISTAT (Italia) e INSEE (Francia), para tratar temas de interés común y fomentar la colaboración. También se recibió la visita institucional de la Directora General de Eurostat, Mariana Kotzeva, con el propósito de estrechar vínculos entre Eurostat y nuestros servicios estadísticos.

##### *Unión Europea*

En el ámbito de la Unión Europea (UE), durante 2019 el Gabinete de la Presidencia asistió a las tres reuniones anuales del Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) en las que se aprobó por comitología un reglamento estadístico. Además, se aprobaron otros nueve actos de ejecución mediante procedimiento escrito a

través del *Network Group* del CSEE. En la siguiente tabla se puede consultar el listado de reglamentos adoptados en 2019 por el Comité del SEE:

Comité	Nombre
Procedimiento escrito CSEE de 8 de abril de 2019	Commission Implementing Regulation (EU) 2019/803 of 17 May 2019 concerning the technical requirements regarding the content of quality reports on European statistics on natural gas and electricity prices pursuant to Regulation (EU) 2016/1952 of the European Parliament and of the Council.
40 CSEE de 16 de mayo de 2019	Commission Implementing Regulation (EU) 2019/1130 of 2 July 2019 on the uniform conditions for the harmonised application of territorial typologies pursuant to Regulation (EC) No 1059/2003 of the European Parliament and of the Council.
Procedimiento escrito CSEE de 1 de julio de 2019	Commission Regulation (EU) 2019/1933 of 6 November 2019 <b>establishing the 'Prodcom list' of industrial products referred to in Council Regulation (EEC) No 3924/91.</b>
Procedimiento escrito CSEE de 12 de junio de 2019	Commission Regulation (EU) 2019/1910 of 7 November 2019 implementing Regulation (EC) No 808/2004 of the European Parliament and of the Council concerning Community statistics on the information society for reference year 2020.
Procedimiento escrito CSEE de 16 de julio de 2019	Commission Regulation (EU) 2019/2146 of 26 November 2019 amending Regulation (EC) No 1099/2008 of the European Parliament and of the Council on energy statistics, as regards the implementation of updates for the annual, monthly and short-term monthly energy statistics.
Procedimiento escrito CSEE de 25 de noviembre de 2019	Commission Implementing Regulation (EU) 2019/2180 of 16 December 2019 specifying the detailed arrangements and content for the quality reports pursuant to Regulation (EU) 2019/1700 of the European Parliament and of the Council.
Procedimiento escrito CSEE de 25 de noviembre de 2019	Commission Implementing Regulation (EU) 2019/2181 of 16 December 2019 specifying technical characteristics as regards items common to several datasets pursuant to Regulation (EU) 2019/1700 of the European Parliament and of the Council.
Procedimiento escrito CSEE de 25 de noviembre de 2019	Commission Implementing Regulation (EU) 2019/2240 of 16 December 2019 specifying the technical items of the data set, establishing the technical formats for transmission of information and specifying the detailed arrangements and content of the quality reports on the organisation of a sample survey in the labour force domain in accordance with Regulation (EU) 2019/1700 of the European Parliament and of the Council.
Procedimiento escrito CSEE de 25 de noviembre de 2019	Commission Implementing Regulation (EU) 2019/2241 of 16 December 2019 describing the variables and the length, quality requirements and level of detail of the time series for the trans-

Comité	Nombre
	mission of monthly unemployment data pursuant to Regulation (EU) 2019/1700 of the European Parliament and of the Council.

Asimismo, el INE participó en la Conferencia de Directores Generales de Institutos Nacionales de Estadística (DGINS) 2019 celebrada en Bratislava, en la que se trataron temas relacionados con la globalización y su implicación en las estadísticas oficiales.

Además de las anteriores, los expertos del INE participaron en numerosas reuniones internacionales a distintos niveles durante 2019. En total se ha asistido a 146 reuniones organizadas en el ámbito del Sistema Estadístico Europeo, de las cuales 28 son grupos de directores y otros grupos de alto nivel, y 118 grupos de trabajo, equipos de tareas y otros foros voluntarios.

En cuanto al Programa de Formación de Estadísticos Europeos (ESTP), el Gabinete de la Presidencia ha participado **como formador en el curso sobre “Sistema Estadístico Europeo – Participación activa en reuniones del SEE”, celebrado en Slangerup (Copenhague), del 6 al 10 de mayo de 2019.** Asimismo, como punto de contacto para los cursos del Programa ESTP, ha coordinado la asistencia de 35 expertos del INE como alumnos a cursos, y ha prestado apoyo en los trámites para **la impartición del curso sobre “Difusión y Comunicación” por la S. G. de Difusión Estadística.**

En el ámbito del Consejo de la UE, durante 2019, el Gabinete participó en 2 de las 3 reuniones del Grupo de trabajo de estadística del Consejo STATIS, en la que se discutieron los siguientes dossiers legislativos:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos a nivel individual recogidos a partir de muestras (Framework Regulation on Integrated European Social Statistics - IESS).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas de empresas, que modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005 y deroga diez actos jurídicos en el ámbito de las estadísticas de empresas (FRIBS).
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 862/2007 sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el programa sobre el mercado único, la competitividad de las



empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, y las estadísticas europeas (Programa Estadístico Europeo).

Adicionalmente, se publicó en el Diario Oficial de la UE:

- Reglamento (UE) 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado y por el que se deroga la Directiva 89/130/CEE, Euratom del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1287/2003 del Consejo («Reglamento RNB»)
- Reglamento (UE) n.º 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de octubre de 2019 por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras, se modifican los Reglamentos (CE) n.º 808/2004, (CE) n.º 452/2008 y (CE) n.º 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (CE) n.º 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 577/98 del Consejo.
- Reglamento (UE) n.º 2019/1243 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por el que se adapta a los artículos 290 y 291 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea una serie de actos jurídicos que prevén el recurso al procedimiento de reglamentación con control.
- Reglamento (UE) n.º 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a las estadísticas empresariales europeas que deroga diez actos jurídicos en el ámbito de las estadísticas empresariales.

#### *Contexto internacional*

En lo que respecta al contexto internacional fuera de la UE, el INE ha asistido al Comité de Estadísticas y Política Estadística de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y a otras 11 reuniones monográficas organizadas en el seno de la OCDE. También se respondieron varias peticiones de este organismo.

En el ámbito de Naciones Unidas (NNUU), el INE participó en la Comisión de Estadística de NNUU y en el Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL. En total, los expertos del INE han asistido a 38 reuniones promovidas por organismos internacionales distintos de la UE.

En 2019, el Gabinete tramitó un total de 66 solicitudes de información dirigidas a la Presidencia del INE, provenientes tanto de Naciones Unidas y de sus principales agencias (OIT, FAO, FMI, UNESCO) o Comisiones Económicas Regionales (UNECE), como de Eurostat, OCDE, otros Institutos de Estadística y otras oficinas internacionales.

Relacionado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el INE fue el coordinador nacional de la iniciativa de las Normas Especiales de Difusión de Datos (*Special Data Dissemination Standard – SDDS*) desde su suscripción en 1998 hasta comienzos del 2015, en que España se adhirió a la iniciativa SDDS Plus<sup>1</sup>. Esta

---

<sup>1</sup> <http://www.ine.es/fmi/nsdp.htm>

nueva iniciativa incorpora nueve categorías adicionales de datos económicos y financieros y se han adherido a ella, hasta 2019, 22 países.

La labor de coordinación se efectúa desde el Gabinete de la Presidencia que es el responsable de la actualización continua de la Página Nacional Resumen de Datos en el sitio web del INE con la colaboración de la S. G. de Difusión Estadística.

#### *Cooperación técnica*

Durante 2019, se han realizado las siguientes acciones de cooperación técnica internacional:

##### a) Acciones de cooperación en la Región de América Latina

- *Webinar* sobre *Big Data* dirigido a expertos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) de Paraguay.
- Visita de estudio de una delegación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina sobre Estadísticas en materia de Ciencia y Tecnología.
- Videoconferencia entre el INE-España y el INE-Chile sobre el Proceso de Homologación Conceptual y Módulos Comunes de Servicios, Comercio e Industria.
- Asistencia Técnica al INEC de Costa Rica sobre la Metodología del IPC.
- Asistencia Técnica al INEC de Costa Rica sobre el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Sistema de Estadísticas Nacionales (SEN).
- Visita de estudio del INEC de Costa Rica sobre el Rediseño de la Encuesta Nacional de Empresas.
- Audioconferencia entre la Organización Panamericana de La Salud (OPS) y el INE-España para consultas sobre el Codificador Automático IRIS en la Estadística de defunciones según la causa de muerte.

##### b) Acciones de cooperación con los países de la ampliación: IPA 2015

- Visita de estudio de una delegación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales de Turquía sobre Estadísticas de Energía.
- Visita de estudio del TURKSTAT de Turquía sobre EU-SILC.

##### c) Otros países

- Visita de estudio de una delegación del Departamento de Estadística de Andorra sobre Índice de Precios de Consumo Armonizado y la Encuesta de Condiciones de Vida.
- Visita de estudio de la Oficina de Estadística (ONS) del Reino Unido sobre Paridades del Poder Adquisitivo.
- Visita de estudio del ROSSTAT de Rusia sobre la Cuenta Satélite de Turismo.

---

### 1.15.3 Gabinete de Prensa

Entre las principales funciones de comunicación externa del Gabinete de Prensa figuran atender las peticiones de información de los periodistas, ofreciéndoles un servicio personalizado y a medida de sus necesidades, elaborar notas de prensa y otros productos orientados a incrementar su cultura estadística, gestionar entrevistas y convocar a los medios a actos informativos y ruedas de prensa. También ofrece ayuda a los profesionales de la comunicación en la búsqueda de información en las bases de datos del INE.

El Gabinete de Prensa dispone de un sistema de evaluación en los medios que mide tanto el valor económico de la marca INE en su conjunto como de cada una de las estadísticas que produce. El Gabinete sigue a diario las informaciones que sobre el INE aparecen en los medios de comunicación y elabora una valoración económica sobre su impacto. En 2019 la valoración económica del conjunto de noticias que mencionaron al INE alcanzó los 798,77 millones de euros.

---

### 1.15.4 Secretaría de los órganos estadísticos colegiados

El Gabinete de la Presidencia, donde se adscriben las secretarías del Consejo Superior de Estadística (CSE), de la Comisión Interministerial de Estadística (CIME) y del Comité Interterritorial de Estadística (CITE), ha organizado durante 2019 la celebración de ocho reuniones de estos órganos colegiados.

El Gabinete, además de elaborar los borradores de las memorias anuales de estos órganos colegiados, ha participado con los productores de estadísticas oficiales españolas, tanto estatales como autonómicas, en diversas iniciativas relacionadas con las líneas estratégicas del Plan, entre las que destacan la emisión de 23 dictámenes favorables sobre operaciones estadísticas estatales y diversas consultas a los productores de estadísticas para fines estatales y a sus principales usuarios encaminadas a la mejora de la coordinación institucional

---

### 1.15.5 Indicadores de la Agenda 2030

El Gabinete de la Presidencia es la unidad responsable de la operación estadística *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, que tiene como objetivo constituir un marco de indicadores estadísticos y de series de datos que sirva para el seguimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en España, tomando como referencia el marco de los 232 indicadores mundiales acordado por las Naciones Unidas.

La operación estadística incluye un conjunto de indicadores cuya elaboración es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y de los servicios estadísticos de la Administración del Estado, bajo la coordinación del INE.

Durante 2019 se ha continuado trabajando en la plataforma electrónica creada en 2018 para la publicación de los indicadores de la Agenda 2030. En este año se han ido incorporando los indicadores producidos por los distintos departamentos ministeriales y se han añadido nuevos indicadores obtenidos a partir de operaciones estadísticas del INE.

Además, el INE ha llevado a cabo una labor de seguimiento de los trabajos desarrollados en este ámbito tanto a nivel de la Unión Europea como en el contexto de Naciones Unidas y UNECE y ha participado en varias reuniones nacionales e internacionales relacionadas con los Indicadores de Desarrollo Sostenible.

---

#### 1.15.6. Unidad del Delegado de Protección de Datos del INE (DPD)

La Unidad de Protección de Datos del INE tiene como misión la supervisión del cumplimiento del Reglamento 2016/679, el asesoramiento a las unidades del INE que lo requieran, la atención de las peticiones de los ciudadanos en materia de protección de datos y la actuación como intermediario entre el INE y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

En cuanto a la labor de supervisión del cumplimiento del Reglamento 2016/679, esta unidad ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Actualización del Registro de Actividades de Tratamiento del INE, según las exigencias del Reglamento 2016/679 y las necesidades específicas del INE.
- Dirección del Grupo de Trabajo de Protección de Datos, en el que se toman las decisiones estratégicas en la materia para la adaptación del INE a las exigencias del Reglamento 2016/679.
- Comienzo de habilitación de un trámite en la Sede electrónica para que los ciudadanos con certificado electrónico puedan realizar actuaciones ante el DPD.

En lo que atañe al asesoramiento a las unidades del INE en materia de protección de datos, esta unidad ha respondido formalmente 51 consultas. También se han revisado nueve contratos administrativos, siete convenios y un encargo a medio propio, además de atender a los sindicatos y asesorar a las delegaciones provinciales en materia de videovigilancia. En materia de formación, se ha impartido un curso online y varias sesiones presenciales.

Por su parte, en lo relativo a la atención de las peticiones de los ciudadanos en materia de protección de datos, esta unidad ha atendido formalmente peticiones de derechos de acceso, oposición y supresión de datos personales y quejas de ciudadanos relacionadas con el tratamiento de sus datos personales en distintas operaciones estadísticas.

Por último, el Delegado de Protección de Datos ejerce las tareas propias de intermediación entre el INE y la Agencia Estatal de Protección de Datos.

---

## 1.16 ESCUELA DE ESTADÍSTICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (EEAAPP)

La EEAP se ocupa de la formación específica en estadística oficial y disciplinas relacionadas con la producción estadística organizando cursos y seminarios dirigidos no solo al personal del INE, sino de toda la Administración Pública y otros colectivos que así lo requieran.

Las actividades formativas de la Escuela incluyen cursos y seminarios presenciales, **cursos online, sesiones técnicas, visitas “educativas” de colegios, universidades** y otras sesiones formativas a medida.

También se encarga del programa de colaboración con diversas Universidades para la realización de prácticas en el Organismo, así como del seguimiento de los becarios incluidos en el plan de Becas de formación del INE.

---

### 1.16.1 Cursos presenciales

Durante el año 2019 la EEAP ha organizado un total de 20 cursos y seminarios de carácter presencial. Los cursos tienen una duración media de 8 horas y los seminarios de 4 horas. Se contemplan cuatro tipos de cursos fundamentalmente: los de producción estadística oficial, los de especialización estadística, los de informática estadística y los cursos internos para estadísticos superiores (OEP 2017 y 2018) que comenzaron este año. Estos cursos internos están inmersos en un programa de 14 cursos que está previsto se desarrollen durante 2 años. Además se incluyen los cursos selectivos a los Cuerpos de Estadísticos del Estado. Los cursos del primer grupo versan sobre operaciones estadísticas, novedades, cambios metodológicos, o aspectos relacionados con el correcto uso, aplicación, interpretación y análisis de los datos. El segundo grupo tiene un contenido científico avanzado sobre los aspectos metodológicos y técnicas estadísticas, en el tercero se incluyen cursos sobre los programas estadísticos de apoyo a la producción y en el cuarto se pretende formar a los nuevos Estadísticos Superiores en técnicas y contenidos, enfocados al proceso de modernización de la producción. En el Anexo I se relacionan todos los cursos presenciales de la EEAP impartidos durante el 2019, así como el número de horas lectivas y los alumnos asistentes a dichos cursos

Evolución del nº de alumnos asistentes a los cursos

Año	Total
2017	29
2018	25
2019	20

Entre los cursos citados anteriormente, se han realizado con motivo de las oposiciones al Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, el preceptivo curso selectivo para dicho Cuerpo, correspondientes a las OEP 2017 y 2018.

Evolución del nº de alumnos asistentes a los cursos

Año	Total
2017	722
2018	500
2019	432

Se ha continuado con el plan de formación en materia informática especialmente en SAS iniciado en el año 2011 aunque ya se ha reducido considerablemente el número de seminarios

Nº de CURSOS y alumnos asistentes a los cursos INTERNOS

Año	Cursos	Asistentes
2019	1	13

Los cursos internos, dirigidos a los nuevos Estadísticos Superiores (OEP2017 y OEP2018), es una actividad nueva comenzada en este año y pretenden formar en las técnicas y contenidos necesarios para una modernización del proceso de producción de forma estandarizada y facilitando al mismo tiempo la movilidad de los Estadísticos.

---

#### 1.16.2 Cursos "Online" en plataforma del IEF

El programa de cursos online se inició en el año 2013, con el fin de hacer llegar la formación a los colectivos que no pueden asistir a las actividades presenciales, gracias a la colaboración y financiación del Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

Evolución del nº de cursos online y participantes

Año	Nº cursos	Participantes
2017	6	220
2018	7	301
2019	6	223

Se han ido incluyendo nuevos cursos en función de la detección de diferentes necesidades y solicitudes

---

#### 1.16.3 Cursos Online dirigidos a Latinoamérica en plataforma CEDDET

Dentro de los programas de Cooperación Internacional se encuentra la formación online en materia estadística dirigida fundamentalmente al ámbito Latinoamericano. Este año no se han realizado

---

#### 1.16.4 Sesiones técnicas

Además de los cursos y seminarios anteriores se oferta entre las actividades de la Escuela, una serie de Sesiones Técnicas con el objetivo de ofrecer a los estadísticos relacionados con el Sistema Estadístico Oficial, un foro de contacto y debate sobre temas de interés en el ámbito de la estadística oficial. En el año 2019 se celebraron 6 Sesiones Técnicas.

Evolución anual del nº de sesiones

Año	Nº sesiones	Participantes
2017	5	238
2018	5	187
2019	6	371

---

#### 1.16.5 Sesiones Informativas ESTP

La Escuela de Estadística con el fin de mantener informado al personal del INE sobre los diferentes temas de actualidad en la Estadística Oficial, ha iniciado este año una nueva actividad que consiste en unas sesiones informativas de los cursos de Eurostat “The European Statistical Training Programme” (ESTP), cada sesión trata sobre 1, 2 o 3 cursos y las personas que han recibido dichos cursos trasladan las ideas generales de los temas principales que se han tratado, así como sus impresiones relacionadas con la estructura, organización, objetivos y cualquier otra observación sobre los mismos. Estas sesiones están dirigidas a los servicios centrales del INE y se intenta que los temas expuestos en cada sesión sean similares

#### Nº DE SESIONES, CURSOS ESTP TRATADOS Y ASISTENTES

Año	Nº sesiones	Nº de cursos	Asistentes
2019	12	22	163

---

#### 1.16.6 Seminarios Informativos y Visitas Educativas

El objetivo de estos seminarios es ofrecer una visión general de los Programas de las oposiciones. Así como facilitar información acerca del trabajo que realizan los funcionarios de los Cuerpos Estadísticos del Estado en el INE. Durante el año 2019 se ha realizado un seminario conjunto, tanto para el Cuerpo Superior como para el de Diplomados, en relación con las oposiciones convocadas a los Cuerpos Estadísticos del Estado en el INE, incluidos en la Oferta de Empleo Público de 2018.

En Servicios Centrales también se han recibido 36 visitas educativas, entre ellas de varias universidades: la Universidad Rey Juan Carlos, La Universidad Euro-

pea de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la de CES Cardenal Cisneros (adscrito a la Universidad Complutense), la Universidad de Valladolid y la Universidad de la Coruña

Las Delegaciones Provinciales desarrollan un papel muy importante en colaboración con la Subdirección General de Difusión Estadística, llevando a cabo el *Plan de Visitas Educativas*. Durante el curso 2018- 2019 estas han alcanzado el número de 172.

---

#### 1.16.7 Programas prácticas universitarias

El programa de prácticas universitarias, tiene como objetivo promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando el empleo de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

El INE considera que la formación en materia estadística es importante para preparar a futuros productores y usuarios de estadística, por lo que es beneficioso para este Organismo la utilización de cualquier medio para fomentar el conocimiento, firmando Convenios de Colaboración con las Universidades que lo han solicitado para que sus alumnos puedan realizar prácticas en el INE. Actualmente las Universidades que han participado en este programa de prácticas han sido 29.

Durante el curso académico 2018-2019 se han recibido a 17 estudiantes, de los cuales 15 han estado en Servicios Centrales.

---

#### 1.16.8 Becas de Formación INE

El Instituto Nacional de Estadística, desarrolla un programa de subvenciones, por medio de becas de otorgamiento directo, destinadas al fomento y promoción de la investigación estadística así como el desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgraduados.

La experiencia acumulada en los últimos años, ha puesto de manifiesto que la adjudicación de becas representa para el Instituto Nacional de Estadística una fuente de conocimiento de excelentes profesionales que, tras la superación de las oposiciones oportunas, pueden terminar integrándose en la propia organización.

Durante el año 2019 continuaron 4 becarios de la oferta del 2018, los cuales han cursado baja el 31 de diciembre pues no se podía prorrogar más su contrato y se incorporaron 14 nuevos



---

## 1.17 UNIDAD DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ESTADÍSTICA OFICIAL

Los trabajos realizados durante el año 2019 se inscriben dentro de las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2020. A nivel general, esta Unidad es la responsable de supervisar, impulsar y gestionar que las actividades del INE se desarrollen dentro de «un marco de calidad» acorde con el compromiso de aplicación del "Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE)" (línea estratégica fundamental del PEN).

Por otro lado, hay que mencionar la participación en proyectos del INE referidos a otras áreas prioritarias del PEN y fundamentalmente con la implementación de la calidad en la Visión 2020 del Sistema Estadístico Europeo (SEE), estrategia a largo plazo adoptada por el Comité del SEE en mayo de 2014, que el INE ha introducido como marco de referencia de su estrategia futura. Esta estrategia se sustenta en cinco áreas clave: la identificación y satisfacción de las necesidades de usuarios; la calidad de las estadísticas; la atención a nuevas fuentes de datos; la eficacia de los procesos estadísticos; y la difusión y comunicación.

---

### 4-17.1 Sistema de gestión y garantía de calidad: trabajos de continuidad y mejora

Durante el año 2019 han continuado los trabajos de evaluación y mejora del sistema de gestión de la calidad en el INE (iniciados en 2010) pudiendo mencionarse los siguientes:

- Revisión del barómetro de los indicadores prioritarios de la calidad para las estadísticas del INE. Anualmente, todas las Unidades Productoras de estadísticas elaboran y han venido proporcionando a la Unidad de Calidad este conjunto reducido de indicadores, que permite tener una visión general del cumplimiento de los estándares de calidad de los productos estadísticos. Con la incorporación de varios de estos indicadores en el Informe Metodológico Estandarizado (IME) la Unidad de Calidad los recopila desde esa fuente, elabora unos cuadros generales y los presenta para su análisis y comentarios a las reuniones periódicas del Comité de Calidad.
- Recopilación de informes de calidad transmitidos por las unidades productoras a Eurostat. Dado que, según las distintas reglamentaciones europeas, las unidades correspondientes del INE están obligadas a realizar y enviar a Eurostat, con diferentes periodicidades, informes de calidad específicos de distintas encuestas, se han recopilado estos informes para constituir una base de documentación global del sistema de calidad.
- Cumplimiento de estándares. El Comité de Calidad, con el fin de promover la implantación y cumplimiento de los estándares aprobados por el INE, revisa en sus reuniones la utilización de los mismos por parte de las diversas unidades.

Cabe destacar como novedad, la puesta en marcha, con carácter de ejercicio piloto, de unos nuevos informes que se denominan: "Seguimiento de Indicadores de Calidad". Este informe, trata de recopilar, en un único documento y en un

formato más manejable, la información de seguimiento mencionada (**barómetro de indicadores, informes europeos de la calidad.**).correspondiente a cada Unidad Promotora y sus estadísticas; al mismo tiempo, se incluyen una serie de ratios e información del conjunto de las operaciones del INE, con el fin de que las unidades puedan enmarcar cada operación estadística en el contexto en que se desarrolla (INE, Subdirección, características comunes,...), apoyándose fundamentalmente en el análisis gráfico.

De igual forma, a medio plazo, se pretende conseguir un análisis longitudinal de la información contenida en el barómetro de indicadores como herramienta de análisis.

El seguimiento de todos estos trabajos se realiza dentro del Comité de Calidad.

#### *Comité de Calidad*

Durante 2019, se han mantenido dos reuniones del Comité de Calidad (los días 22 de febrero y 15 de octubre). Las reuniones sirven para evaluar el seguimiento y control del sistema de garantía de calidad en el INE. También el Comité de Calidad ha sido el órgano de análisis de otros trabajos vinculados a la gestión de la calidad nueva ronda Revisión por pares (Peer Review) 2013-2015; información sobre los trabajos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad Europeo y la revisión del CBPEE.

---

#### 1.17.2 Trabajos relacionados con la Revisión por pares (2013-2015)

##### a) Rev. Pares (2013-2015)

Las principales tareas realizadas en este proyecto durante el año 2019 han sido:

#### *Informe anual de seguimiento del Plan de Acciones de Mejora ligadas a la revisión por pares (Peer Review) de 2013-2015*

Como consecuencia del ejercicio del Peer Review 2013-2015 existe un plan de acciones de mejora a implantar en el INE durante el periodo 2015-2019. Eurostat realiza un seguimiento anual del cumplimiento de dicho Plan, mediante un cuestionario que se cumplimenta al final de cada año. La Unidad de Calidad gestiona el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora por las distintas unidades, y coordina la cumplimentación del cuestionario y su envío a Eurostat.

#### *Actuaciones vinculadas a la Acción de Mejora 10 del Peer Review*

Dentro de las acciones comprometidas por el INE en el Peer Review 2013-2015, se encuentra la Acción de mejora 10, responsabilidad directa de la Unidad de calidad: esta acción se refiere a la participación de expertos externos en la evaluación de las estadísticas del INE. Para su cumplimiento se han puesto en marcha dos actuaciones complementarias coordinadas por la Unidad de Calidad:

a) Por un lado, el proceso de evaluación de una operación estadística concreta en el marco del Consejo Superior de Estadística.

En 2019 se completaron una serie de actuaciones incluidas en la acción 10 de mejora del Peer Review 2013-2015: consistentes en:

a) Por un lado, la realización de un ejercicio de evaluación de calidad comparada de un producto estadístico del INE en el ámbito europeo, a partir de los informes y documentación disponibles sobre ese producto. En concreto, en 2019 se inició **el proceso de evaluación de la “Estadística de I+D, (Universidades)”** en el seno del CSE. La Unidad de Calidad, con la colaboración de la unidad responsable de dicha operación, elaboró un informe sobre la calidad de dicha operación, que se presentó en la reunión de la Comisión permanente del CSE de 2 de octubre de 2019.

b) Por otro lado, la sub-acción 10.4 consistía en la organización de una sesión-panel con expertos externos (investigadores y académicos) en torno a una operación estadística del INE. Esta sesión-panel se ha incluido como un compromiso continuo del INE dentro de las Jornadas de Estadística Pública, que el INE organiza periódicamente (cada dieciocho meses) enmarcadas en los Congresos Nacionales de la Sociedad de Estadística e Investigación Operativa. Se trata de aprovechar este marco científico para organizar un foro de debate en torno a una operación estadística - o un grupo de operaciones - en el que participan los responsables de la producción de esa operación del INE, junto con académicos, investigadores y otros expertos especializados en la materia. El objetivo último es fomentar el contacto y la colaboración del INE con sus usuarios, permitiendo recibir de primera mano opiniones y sugerencias que permitan mejorar los productos estadísticos de cara al futuro.

Esta acción se concretó en 2019 en la celebración (dentro de las XII Jornadas de Estadística Pública, celebradas en Alcoy en septiembre de 2019) de una mesa redonda, centrada en este caso en el la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). La ponencia central fue impartida por el responsable técnico de esta operación en el INE, y actuaron como comentaristas, expertos pertenecientes a otras instituciones (Universidad Complutense de Madrid y Presidencia del Gobierno). La reunión y el debate posterior estuvieron presididas por el Jefe de la Unidad de Calidad del INE.

b) Revisiones por Pares (2020-2022)

Durante el año 2019 se iniciaron los trabajos preparatorios de la tercera ronda Peer Review 2020-2022. Dicho proceso, al igual que en rondas anteriores, persigue como objetivo principal verificar el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBP) en los diferentes países, al mismo tiempo que trata de apoyar a los Institutos de Estadística para mejorar los Sistemas Nacionales, impulsando nuevos desarrollos de la estadística oficial a medio y largo plazo.

La revisión se aplica, no solo al INE, sino también a otras instituciones públicas nacionales, responsables de elaborar estadísticas europeas.

El proceso abarcará todos los principios del Código, pero con especial énfasis en los nuevos elementos de la versión revisada del año 2017: el nuevo principio de Coordinación y cooperación; los métodos y fuentes de datos actuales.

Durante el año 2019 el Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) aprobó el planteamiento general del proceso Peer Review y la constitución de dos tipos de grupos de trabajo complementarios en los que participa la Unidad de Calidad y Buenas Prácticas del INE:

- Una Task Force a nivel estratégico, encargada de diseñar las líneas estratégicas del nuevo PR.
- Y tres grupos de trabajo de países, responsables de aspectos técnicos que están elaborando los materiales metodológicos necesarios para la realización del nuevo PR: elaboración de los cuestionarios de autoevaluación; redacción de las guías de los revisores y de los INE; formato de informes y planes de mejora, etc.

A nivel interno, los trabajos preparatorios del proceso PR arrancan oficialmente en octubre de 2019 con la aprobación por el CD del INE de la constitución de un grupo interno de trabajo (GCPR) para supervisar y coordinar todo el trabajo necesario para la participación del INE en el proceso. En dicho grupo están representadas las unidades con mayor implicación en la cumplimentación de los cuestionarios. El grupo se reunió por primera vez el 14 de noviembre de 2019.

---

#### 1.17.3 Encuesta a usuarios 2019 (ESU): Trabajos preliminares

Durante el año 2019 se iniciaron los trabajos preparatorios de la Encuesta de satisfacción a usuarios, mediante la consulta con las unidades representadas en el Comité de calidad acerca de distintos aspectos de la encuesta: contenido del cuestionario; ámbito y marco de la encuesta; clasificaciones de productos estadísticos.

Dicha encuesta, es similar a las anteriores efectuadas por el INE: cumplimentación del cuestionario en line; marco de la encuesta abarca la categoría de los usuarios nacionales e internacionales cualificados que utilizan estadísticas producidas por el INE; en paralelo, realización de una encuesta específica dirigida a los medios de comunicación.

Sin embargo, en esta nueva edición, se van a incorporar las siguientes novedades respecto a las encuestas anteriores: mayor presencia de usuarios internacionales; mayor desagregación de grupos de estadísticas: estadísticas demográficas y de población; estadísticas sociales; estadísticas de servicios.

En el último trimestre de 2019 se inició la elaboración de un directorio de usuarios. Para ello, se solicitó a todas las unidades del INE la colaboración para la obtención de un directorio para la encuesta, así como los contactos que han establecido con los usuarios para recabar su participación en la misma.

---

#### 1.17.4 Formación en temas de calidad recibida e impartida

El personal adscrito a esta Unidad recibió los siguientes cursos de formación en gestión de la calidad dentro del Programa Europeo de Formación Estadística:

- Advanced course on quality reporting, 30 al 31 de Octubre, Luxemburgo.
- Enterprise architecture for official statistics, 22 al 25 de Octubre, Roma, Italia

---

#### 1.17.5 Participación en proyectos transversales del INE

La Unidad de Calidad participa en proyectos transversales coordinados por otras unidades del INE y que contribuyen al sistema global de gestión y mejora de la calidad.

*Grupo de trabajo que coordina y gestiona la implantación del sistema de metadatos comunes a todas las estadísticas el INE.*

Es un proyecto que involucra a cinco unidades diferentes: el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, que lidera y coordina el proyecto, la S. G. de Difusión Estadística, la Unidad de Calidad y la S. G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se trata de elaborar y publicar los «Informes Metodológicos Estándar», o ficha de metadatos basada en un estándar europeo (el denominado *Euro-SDMX Metadata Structure - ESMS-*) para toda operación estadística del INE publicada en la web. Una de las características de estas fichas, y la razón básica de la participación de la Unidad de Calidad en el proyecto, es que llevan incorporados determinados indicadores de calidad, que prácticamente abarcarían lo que se debe incluir en el Informe de calidad orientado al usuario, tal y como se define en las recomendaciones europeas. Durante el año 2019 se ha continuado revisando los componentes de calidad recogidos en los informes metodológicos estandarizados de las operaciones que han publicado sus datos a lo largo de dicho año.

*Grupo de trabajo para la implantación del GSBPM*

Este grupo de trabajo, coordinado por el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, persigue el desarrollo e implantación del estándar del modelo de producción GSBPM a todas las operaciones del INE. Es un proyecto que involucra a todas las unidades del INE, tanto productoras como transversales. La participación de la Unidad de Calidad se centra en: la recopilación de la información sobre la calidad de las operaciones, obtenida a lo largo de todo el proceso productivo y se responsabiliza directamente de la fase 8 del GSBPM ("Evaluación").

Durante 2019 se ha continuado con el proyecto de implantación progresiva del GSBPM y la documentación de los procesos de producción. La Unidad de Calidad colaboró en la cumplimentación de la mencionada fase 8 con las diferentes unidades del INE.

---

#### 1.17.6 Cooperación de la Unidad de Calidad en el ámbito internacional

Las principales actuaciones en este terreno han sido:

1. Proyectos vinculados a los países e instituciones de la Unión Europea.

a) Task Force on Quality Assurance Framework

Esta Task Force se creó en enero de 2018 y su objetivo principal era la revisión del **documento “Marco de Garantía de Calidad de las Estadísticas Europeas (QAF)” para adaptarlo al CBPEE 2017. Se trataba de revisar última versión que** data del 2011, para adaptarlos al Código revisado. Se ha participado en el grupo de trabajo de Eurostat creado a tal efecto que terminó los trabajos en el primer trimestre de 2019. Dicho documento fue aprobado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) en mayo de 2019 y publicado en julio de ese mismo año.

b) Peer Review 2020-2022.

Durante el año 2019 se iniciaron los trabajos preparatorios de la tercera ronda Peer Review 2020-2022. En este proyecto hay que destacar durante 2019 la participación de la Unidad de Calidad en los dos tipos de grupos de trabajo que han sido mencionados en el apartado 1.17.2:

Por un lado, en el subgrupo compuesto por doce países que están elaborando los materiales metodológicos necesarios para la realización del nuevo PR: el nuevo cuestionario de autoevaluación, guías de los revisores y países, etc. Los trabajos se iniciaron en Octubre y finalizan en enero de 2020. El trabajo se ha basado en video-conferencias y en reuniones presenciales.

Por otro, en la Task Force del Peer Review, que es el encargado de plantear y elaborar las directrices generales del proceso, con especial atención a aspectos novedoso del mismo: papeles de las "otras autoridades estadísticas", estrategia de comunicación, alcance de los procesos, etc. El trabajo se realiza mediante reuniones presenciales.

2. Del 23 al 26 de septiembre la Unidad de Calidad realizó una Asistencia Técnica en el Instituto Nacional de Estadística de Costa Rica (INEC). Esta actividad se enmarca en las acciones de la cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional de España.

Durante las sesiones de trabajo se describieron y compararon los sistemas de calidad español y costarricense, y se presentó de la Ley del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica, de reciente aprobación. Se explicaron los trabajos de actualización del Código de Buenas Practicas Estadísticas de Costa Rica, comparándolo con el Código de Buenas Practicas del Sistema Estadístico Europeo, y se estudiaron los diferentes elementos de los sistemas de gestión de calidad, como las encuestas de satisfacción de usuarios, barómetros con los indicadores de calidad, gestión de calidad para las estadísticas basadas en fuentes administrativas, etc.

---

#### 1.17.7 Participación y presencia del personal en reuniones y foros estadísticos nacionales e internacionales:

El personal de la Unidad ha participado en los siguientes foros estadísticos:

- *Working Group on Quality in Statistics* de Eurostat. Dicho grupo tiene entre otras funciones, la implementación del CBPEE, y la definición del marco de garantía de calidad. Durante el año 2019 se han celebrado dos reuniones, ambas en Luxemburgo, en junio y diciembre.
- *Grupos técnicos del Working Group on Quality in Statistics de Eurostat*: Se han celebrado dos reuniones del grupo, en noviembre y diciembre de 2019, en Luxemburgo.
- *Task Force on Peer Review*. Se ha participado en dos reuniones durante el año 2019: en mayo en Luxemburgo y en julio en Vilna (Lituania).

---

#### 1.18 UNIDAD DE PADRÓN

---

##### 1.18.1 Actividades relativas a la operación estadística Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal

Se aplicó por primera vez la nueva Resolución de 20 de julio de 2018 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población. Las implicaciones fundamentales fueron relativas al intercambio de los ficheros del procedimiento de cifras, efectuado únicamente a través del aplicativo de internet IDA- Padrón, ya que la nueva Resolución no ha supuesto la alteración los criterios de contabilización que se venían aplicando. Ello permitió suprimir las aplicaciones de validación de los ficheros que se recibían en las Delegaciones Provinciales del INE siendo necesario, no obstante, hacer algunos ajustes en el procedimiento para contemplar un segundo plazo de envío de los ficheros de alegaciones, así como adaptar a la nueva Resolución los textos de todas las comunicaciones que se realizan en las distintas fases, y los diferentes programas que las generan.

Como resultado se obtuvo la propuesta de cifras oficiales de población a 1 de enero de 2019, declarándose oficiales mediante el Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre<sup>1</sup>.

Además, se incorporó un nuevo apartado de documentación relativa al procedimiento en IDA- Padrón, de acuerdo con lo establecido en la nueva Resolución, que establece dicho aplicativo como lugar de referencia en el que se publicarán y actualizarán las incidencias que afectan al procedimiento de cifras.

---

<sup>1</sup>[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-18604](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-18604)

Por otra parte, se continuó con los trabajos de revisión de la migración a Java de las aplicaciones necesarias para el procedimiento anual de Cifras, tanto las de uso interno como el apartado IDA-Cifras de la plataforma IDA- Padrón.

---

#### 1.18.2. Actividades relativas a la Gestión Padronal

Se han realizado con normalidad los procesos mensuales habituales de gestión/coordinación que incluyen tanto los procesos automatizados de carga de variaciones procedentes de ayuntamientos, como de otras fuentes administrativas para su canalización a los mismos (introduciendo mejoras en algunos de ellos, como la ampliación de criterios de búsqueda de variaciones para españoles con DNI o la generación de las bajas correspondientes a las inscripciones con los datos biológicos de las adopciones comunicadas por la Dirección General de los Registros y del Notariado para evitar duplicidades), así como los procesos de asignación manual de aquellas variaciones que no pueden ser repercutidas automáticamente, generación de duplicados no detectados, corrección de enlaces erróneos y detección de falsos duplicados, grabación de la permanencia de extranjeros no recibida en los ficheros facilitados por el Ministerio del Interior así como la codificación de literales de nombres y apellidos mediante aplicaciones de grabación/supervisión (un volumen total de 580.879 registros entre servicios centrales y delegaciones provinciales del INE). Asimismo, se ha efectuado el contraste anual para detección de duplicados PERE<sup>1</sup>-Padrón.

Se ha realizado asimismo un análisis de las consecuencias en la gestión padronal que se podrían derivar del Brexit en función de una salida con o sin acuerdo de la Unión Europea, por el distinto tratamiento que tendrían los ciudadanos del Reino Unido a la hora de tener que renovar o no periódicamente su inscripción padronal.

Por lo que respecta a las aplicaciones de gestión de la base de datos padronal, además de la de consulta de duplicados PERE-Padrón detectados en el año 2018 (como consecuencia del nuevo contraste realizado y para posibles comprobaciones de bajas por duplicado), se modificó también la de asociación de españoles para ampliar la longitud máxima permitida en los literales de nombres y apellidos en el proceso de alta de DNI.

Continuación de los trabajos de revisión de la migración a Java de los distintos aplicativos necesarios para la gestión padronal, tanto el portal de uso interno del INE, como los apartados de IDA-Consul e IDA-Web, necesarios para el intercambio de información con los Ayuntamientos.

En cuanto al aplicativo actual IDA-Padrón, se adaptó el texto del modelo de declaración individual en Materia de Secreto Profesional, respecto al acceso a la base padronal del INE a través de dicho aplicativo (imprescindible para la adhesión de nuevos usuarios) como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

---

<sup>1</sup>Padrón de Españoles residentes en el extranjero.



---

### 1.18.3 Aspectos normativos informados en el seno del Consejo de Empadronamiento

El Consejo de Empadronamiento es un órgano colegiado de colaboración entre la Administración General del Estado y los Entes Locales en materia padronal. La presidencia y secretaría de este órgano recaen en el INE. Durante el año 2019 han tenido lugar cuatro reuniones de la Comisión Permanente (dos de ellas realizadas de forma telemática) y dos del Pleno del Consejo de Empadronamiento (una de ellas telemática). De forma continua la Delegación especial de la Comisión Permanente resuelve de modo provisional las distintas consultas que plantean los ayuntamientos en relación con la gestión padronal.

En dichas reuniones del Consejo de Empadronamiento, además del informe preceptivo y, por tanto habitual, relativo a la propuesta de cifras oficiales de población procedentes de la revisión anual de los padrones municipales, realizada según los criterios establecidos en la nueva Resolución de 20 de julio de 2018 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, se trataron, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Informe a todos los Ayuntamientos sobre la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 007, de 28 de diciembre de 2018, dictada en el procedimiento ordinario 770/2017, en relación con el recurso interpuesto por Cáritas Española contra la Resolución de 30 de enero de 2015 de instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, que anula los párrafos relativos a la documentación válida para acreditar la identidad de los menores extranjeros y acuerdo para establecer la forma de actuar en lo sucesivo respecto a la documentación a exigir a los menores extranjeros para su identificación de cara al empadronamiento, de forma que no se discrimine a los menores extranjeros con respecto a los nacionales españoles. Como consecuencia de ello fue necesario modificar la Resolución de 30 de enero de 2015 mediante la Resolución de 9 de mayo de 2019, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se modifica la Resolución de 30 de enero de 2015, suprimiendo los párrafos anulados.
- Informe sobre las cuestiones planteadas por el Defensor del Pueblo sobre el empadronamiento de menores por un solo progenitor separado o divorciado, elaborado por el grupo de trabajo del Consejo que estaba llevando a cabo la revisión de la Resolución de 30 de enero de 2015, con la participación de la propia Oficina del Defensor, en el que incluyeron una serie de propuestas para dar solución a las mismas con el fin de contribuir a dirimir situaciones conflictivas y preservar el interés superior del menor. Estas propuestas consistían en la inclusión de dos nuevos modelos de declaración responsable, según exista o no resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia en el apartado relativo a la documentación acreditativa de la representación de la nueva Resolución que se estaba redactando, que a su vez había sido reestructurado con la introducción de nuevos subapartados para una mejor localización de los distintos supuestos contemplados.

- Informe sobre la incidencia del Brexit en la gestión padronal ante la inminencia de una posible salida sin acuerdo, y la necesidad de conocer las implicaciones que una salida, con o sin acuerdo, tendría para la gestión padronal, en el sentido de si los ciudadanos del Reino Unido pasarían de ser extranjeros NO\_ENCSARP (que no tienen obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años) a extranjeros ENCSARP (que sí la tienen).
- Tras la finalización de los trabajos de revisión de la Resolución de 30 de enero de 2015 por parte del grupo de trabajo del Consejo, iniciados en 2017, se aprobó una nueva Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, adaptada a la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que generaliza y establece la utilización obligatoria de los medios electrónicos en los procedimientos administrativos, a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como a la nueva normativa sobre protección de datos personales establecida por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tras la recepción del informe de la Agencia Española de Protección de Datos sobre la expedición de certificados y volantes de empadronamientos colectivos cuando no se disponga del consentimiento de todos los inscritos en la misma vivienda. Asimismo incluía los cambios derivados de la Sentencia de la Audiencia Nacional en relación con el recurso interpuesto por Cáritas y de la solicitud del Defensor del Pueblo en relación con unas instrucciones más precisas para el empadronamiento de menores por un solo progenitor separado o divorciado, entre otros aspectos.
- Propuesta y aprobación del calendario del procedimiento de cifras para revisión anual a 1 de enero de 2020.

Resumen de actuaciones relacionadas con el apoyo al Consejo de Empadronamiento:

- Discrepancias generadas: 69 (duplicados: 52 BCR76: 5 BCR80: 12).
- Tramitación de expedientes de discrepancias interprovinciales: 35.
- Resoluciones dictadas por la Presidencia del INE con respecto a expedientes de discrepancias interprovinciales: 19.
- Documentos e informes elaborados para las distintas propuestas sometidas al Consejo: 8.
- Consultas resueltas por la Comisión Permanente: 6.

---

1.18.3 Otros asuntos relacionados con la cesión y el control de los accesos a la información padronal

---

#### 1.18.3.1 Servicio de Consultas Padronales (SeCoPa)

Creado a finales del año 2015, durante el año 2019 ha estado disponible el servicio web SeCoPa para aquellos organismos que tengan habilitación legal para acceder a la base de Padrón continuo del INE y puedan acceder de forma directa. Para utilizar este servicio es necesario que los organismos hayan firmado un convenio de colaboración con el INE.

Este sistema ofrece tres servicios web de consulta:

- Servicio web wssecopa - Consulta de residencia con fecha de última variación, habilitado en 2015.
- Servicio web wssecopaH - Consulta de residencia con fecha de última variación y datos del habitante para un procedimiento, habilitado en 2016.
- Servicio web wssecopaR - Consulta de ámbito de residencia, aún no habilitado por falta de demanda.

Los procedimientos autorizados para utilizar SeCoPa son:

1. Servicio web wssecopa, habilitado en la Plataforma de Intermediación del MPTFP:

1.1.- Se ha seguido utilizando en el proyecto ANDES (altas de nacimientos y defunciones desde centros sanitarios), que tiene por finalidad la implantación de un sistema de información a disposición de los centros sanitarios que, según la medida CORA 2.02.002.32, permita la tramitación electrónica de la solicitud de inscripción de nacimientos y defunciones ocurridas en el centro sanitario<sup>1</sup>; aunque de momento únicamente está operativo para nacimientos.

1.2. Se ha seguido utilizado para los procedimientos:

- Tramitación de expedientes de extranjería: Este acceso se ha llevado a cabo en virtud de lo establecido en la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Procedimiento sancionador previsto en la Ley de Seguridad Ciudadana: En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General: En virtud de lo establecido en los artículos 13 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el informe CORA (Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas) se cita la carpeta del ciudadano, incluyéndola dentro del Portal de Acceso General.

---

<sup>1</sup> Con la medida CORA se pretende evitar al ciudadano la necesidad de desplazarse a las oficinas del Registro Civil (RC) para solicitar la inscripción de nacimientos y defunciones ocurridas en centros sanitarios públicos o privados que no requieran personarse ante un juez o notario.

El borrador de convenio entre el INE y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública para los dos servicios primeros continuaba pendiente de firma a finales de 2019.

1.3. Durante el año 2019, tanto el Instituto Nacional de la Seguridad Social como el Instituto Social de la Marina han continuado utilizando este servicio, en virtud de los convenios firmados con el INE en 2017, al amparo del artículo 71.1 d) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

1.4. Tras el intercambio de distintas propuestas, a finales de 2019 se cerró la redacción de los borradores de convenio para las tres Diputaciones Forales Vascas (Araba, Gipuzkoa y Bizkaia), que les permitirá el acceso a la base padronal del INE a través del servicio web SECOPA, en las mismas condiciones que la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), facilitándose además semestralmente las descargas padronales de ámbito provincial que ya se venían proporcionando a las dos últimas en virtud de los convenios previos existentes, que incluían también el intercambio de información tributaria con fines estadísticos, la cual se ha desligado a nuevos convenios actualizados específicos.

2. *Servicio web wssecopaH* solicitado por la AEAT para el procedimiento Gestión de No Identificados, en virtud del convenio firmado al amparo de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Se ha continuado utilizando durante el año 2019.

---

#### 1.18.3.2 Auditoría del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) en 2018

Como responsables del fichero de coordinación de los padrones municipales, sometido al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, al que accede el SVDR para cumplir lo previsto en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia, en los procedimientos administrativos de la AGE y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, y en colaboración con la D. G. de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica del MPTFP, organismo responsable de la gestión del SVDR, se ha realizado una nueva auditoría para garantizar que el acceso a los datos padronales se ha efectuado siempre con el consentimiento de los interesados, según lo previsto en el punto 3 del citado real decreto.

Con este objetivo se ha obtenido una muestra de 1.167 accesos, seleccionada a partir de las 8.885.097 consultas efectuadas con respuesta desde la auditoría anterior, es decir, durante el periodo comprendido entre el día 1 de marzo de 2018 y el día 28 de febrero de 2019, para que se solicitara, a través del MPTFP, a los 37 organismos cesionarios la aportación de los oportunos consentimientos. El informe del resultado de las auditorías a los distintos organismos no se ha realizado dentro del año

---

#### 1.18.3.3 Servicio de Verificación de Datos de Municipio y Servicio Web wssecopaM para SeCoPa

Con el fin de atender los procedimientos que soliciten la antigüedad de residencia de un habitante en una comunidad autónoma o en el territorio nacional durante un mínimo de 1, 3, 5 o 10 años, o la relación de todos los municipios en los que ha figurado inscrito en la Base de Datos de Padrón continuo que gestiona el INE, se incorpora un nuevo servicio de consulta sobre municipios denominado Servicio de Verificación de Datos de Municipio (SVDM) y en el caso de SeCoPa se denominará Servicio WebwssecopaM.

Para la consulta se deberá seleccionar el habitante para el que se solicitan los datos, la fecha de consulta, la antigüedad respecto a la fecha dada que marca el periodo sobre el que se desea hacer la consulta y el ámbito geográfico de la consulta que deberá ser acorde con las pertinentes autorizaciones del organismo que realice la consulta. La consulta devolverá los municipios comprendidos entre la fecha de consulta y la antigüedad marcada siempre que las autorizaciones sean correctas. No se facilitan las fechas de residencia en cada municipio, el orden ni si retorna a un mismo municipio. Cada municipio aparece una sola vez.

Esta aplicación no se ha podido poner en marcha aún en el año 2019, porque los ajustes de programación pendientes no se pudieron realizar por problemas para la contratación de la empresa de soporte.

---

#### 1.18.3.4 Ámbito geográfico de Isla en el SVDR y en SeCoPa

En los procedimientos autorizados para SVDR y SeCoPa las búsquedas se realizan dentro del ámbito geográfico sobre el cual ejercen sus competencias los organismos cesionarios. De esta manera, en los procedimientos solicitados por las diputaciones provinciales las búsquedas se realizan sobre su provincia, en los solicitados por una comunidad autónoma se realizan dentro de la provincia o provincias sobre las que ejercen sus competencias, y las solicitadas por organismos de la AGE se realizan en todo el territorio nacional.

Con la inclusión de la isla dentro del ámbito territorial se da la posibilidad a consultar dentro del ámbito geográfico en el cual ejercen sus competencias los consells y cabildos insulares. Esta ampliación está funcionando desde el año 2017.

---

#### 1.18.3.5 Otros

Elaboración y tramitación de la Resolución de 9 de mayo de 2019, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Autónoma y Local, por la que se modifica la Resolución de 30 de enero de 2015, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del Padrón municipal, en ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 28 de diciembre de 2018, dictada en el procedimiento ordinario 770/2017.

A lo largo de 2019 ha sido necesario llevar a cabo la actualización de los convenios suscritos con diversos organismos para la cesión de datos padronales con objeto de adaptarlos a los requerimientos de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dentro del plazo establecido en su Disposición adicional octava, continuándose asimismo con el desarrollo de nuevos convenios con otros organismos. Cabe destacar la actualización de los convenios con la AEAT, la Seguridad Social, el CGPJ y la Guardia Civil, así como con las Consejerías de Sanidad de la Generalitat Valenciana, la Xunta de Galicia y la Comunidad de Madrid (este último nuevo), en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la cesión de los datos del Padrón. También se elaboró un borrador de convenio a tres bandas con el NASTAT, la Hacienda Tributaria de Navarra y el INE, en la misma línea de los convenios con las Diputaciones Forales Vascas.

Asistencia a una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para tratar con representantes de distintos Ministerios la incidencia del Brexit en la gestión padronal tanto en el caso de salida con o sin acuerdo, en relación con la obligación o no de renovar su inscripción padronal cada dos años.

Elaboración y tramitación de la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles para su aprobación mediante el Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019.

Elaboración de la Ficha de procedimientos administrativos para incorporar a SIA el Procedimiento anual de cifras.

---

#### 1.18.3.6 Migración a java de las aplicaciones de consultas de datos padronales para usuarios de encuestas del INE: EDEM, EECO, COTER

Finalización de la migración a java de las aplicaciones de consultas padronales para usuarios de encuestas: EDEM, EECO y COTER, que dan servicio a otras unidades del INE (DDPP y SSCC) para la realización de operaciones estadísticas (en sus fases de recogida o depuración para las que esté prevista la utilización de la información padronal), y puesta en marcha del portal *Encuestas Padrón*, que actualiza la tecnología de las aplicaciones y unifica el entorno.

---

#### 1.18.4 Actuaciones en relación con la explotación estadística y difusión de los productos derivados de la gestión de la base padronal del INE

Los productos estadísticos que se derivan de la explotación de la base de Padrón del INE son: las Cifras oficiales de población de los municipios españoles: Revisión del Padrón municipal, la Estadística del Padrón continuo, Apellidos y nombres más frecuentes, el Nomenclátor: Población del Padrón continuo por unidad poblacional, la Estadística de variaciones residenciales y la Relación de municipios y sus códigos por provincias.

En el año 2019 se han ejecutado todas las tareas relativas a estas operaciones según lo previsto y se han publicado puntualmente, como en los años anteriores,

todos los resultados correspondientes: tablas de datos (en PC-Axis y Excel), ficheros de microdatos, ficheros planos, etc.

Además, como novedad se han realizado las siguientes actuaciones:

#### *7864 Estadística del Padrón continuo*

A lo largo de este año se han realizado trabajos para la publicación de una Infografía sobre frecuencias de fechas de cumpleaños de la población residente y nacida en España. Los datos se han obtenido a partir de las fechas de nacimiento recogidas en los ficheros de la Estadística del Padrón Continuo.

#### *7871 Estadística de Variaciones Residenciales*

En la línea que se está llevando a cabo desde Difusión de ampliar y homogeneizar los formatos que se ofrecen a los usuarios de los microdatos de uso público de la web del INE, el año pasado se modificaron los formatos de los ficheros de la Estadística de Variaciones Residenciales. Estos ficheros de microdatos ahora disponibles están preparados para ser tratados directamente con R, SAS, SPSS, etc. En 2019 se han ido completando los años y ya están disponibles de 2006 a 2018.

Asimismo, se ha seguido con los estudios para analizar los tiempos de estancia de los extranjeros en España, según su nacionalidad, edad, país de nacimiento, titulación académica y sexo, con la idea de poder ampliar en algún momento la información que se ofrece a los usuarios sobre la Estadística de Variaciones Residenciales.

---

#### 1.18.5 Otras actuaciones y atención de peticiones de información

Participación en los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo del Consejo de Empadronamiento para la revisión de la Resolución de 30 de enero de 2015, que celebró su primera reunión por videoconferencia el 20 de septiembre de 2017. Durante 2019 se reunió en dos ocasiones por videoconferencia (28 de febrero y 11 de junio) e intercambió documentación por email, finalizando sus trabajos mediante la elevación de la propuesta de nueva Resolución al Consejo que fue aprobada por el Pleno de 13 de noviembre de 2019.
- Subgrupo de Coordinación DICIREG-INE dentro del Proyecto de transformación del Registro Civil Digital – Grupo de Trabajo de Tecnología y Procedimientos - Proyecto DICIREG. El grupo que se constituyó en 2018 celebró dos reuniones en 2019 (en los meses de febrero y junio).

Tutela de dos becarios de la Universidad Complutense de Madrid que han participado en el Programa de prácticas universitarias no retribuidas que lleva a cabo el INE, desarrolladas de septiembre a noviembre de 2019.

Atención de diez Quejas y Sugerencias recibidas a través del Buzón de Responsabilidades Administrativas.

Elaboración de la Memoria explicativa de Actividad de la Unidad de Padrón del año 2018 y Programa anual 2019.

Elaboración de los indicadores mensuales de actividad de la Unidad de Padrón e indicadores de carga de trabajo en Delegaciones Provinciales del INE.

Las peticiones de información atendidas a lo largo del año 2019 han sido las siguientes:

- Peticiones de datos de domicilio de otros organismos: 2.219.
- Peticiones de datos de domicilios por organismos de la UE: 120.
- Peticiones de datos de la historia padronal: 360.
- Búsquedas de datos de domicilio enviadas en soporte magnético por otros organismos: 35.532.
- Búsquedas de domicilios realizadas por los juzgados, con la aplicación de consulta por servicio web, en virtud del convenio establecido con el Consejo General del Poder Judicial 1.371.790.
- Solicitudes de juzgados devueltas con notificación al CGPJ para su obtención por los juzgados solicitantes, mediante la citada aplicación: 60.
- Consultas al Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR): 10.006.119.
- Consultas al SVDR de ámbito geográfico (SVD): 1.185.
- Consultas al Servicio de Consultas Padronales:
  - a) Comunicación telemática de nacimiento en el Registro Civil: 284.763
  - b) Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General: 171.655.
  - c) Procedimiento sancionador en virtud de la Ley de Seguridad Ciudadana: 57.720.
  - d) Tramitación de expedientes de extranjería: 57.723.
  - e) Gestión no identificados Agencia Tributaria: 11.439.
  - f) Diversos procedimientos del INSS e ISM: 64.634
- Estudio de las solicitudes realizadas por los distintas Administraciones Públicas para autorizar su acceso al SVDR: Se autorizaron 321 procedimientos (contando con la actualización de procedimientos ya autorizados), se desestimaron 98 y 163 fueron de nueva creación.
- Consulta de datos padronales del INE, por los propios interesados, en la sede electrónica: 89.341.
- Consultas de particulares resueltas en [infoine@ine.es](mailto:infoine@ine.es): 44
- Consultas de particulares llevadas a cabo en la sede electrónica: 181.
- Consultas relacionadas con la gestión padronal y de carácter normativo resueltas a través de la dirección [consultas.padron@ine.es](mailto:consultas.padron@ine.es): 4.313, de las cuales 817 sobre normativa padronal, 24 correspondientes al tratamiento de literales



de nombres y apellidos y el resto sobre asuntos relacionados con la gestión y coordinación Padronal.

- Preguntas parlamentarias: 1.
- Peticiones de información de la Estadística del Padrón Continuo, Nomenclátor y de la Estadística de Variaciones Residenciales: 94, cifra inferior a la del año pasado. De éstas, 8 son de ficheros de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo y 5 de la EVR efectuadas por universidades o centros de investigación.

También se han atendido todas las peticiones incluidas en los convenios con las comunidades autónomas, relativas a los ficheros de microdatos de la Estadística del Padrón Continuo, de coordinación de padrones municipales y de variaciones residenciales y otros organismos.

Asimismo, se han llevado a cabo múltiples peticiones a medida para las distintas Unidades del INE, algunas con carácter mensual o trimestral, destacando las que se preparan para la S. G. de Estadísticas Sociodemográficas: para su utilización en las Cifras de población, para las Estadísticas del MNP, en la Estadística de migraciones y de adquisiciones de nacionalidad española de residentes, para la preparación de los Censos 2021, para la Proyección de hogares, Encuesta continua de hogares, *Urban Audit*, etc.

Al igual que en años anteriores se ha cumplimentado el Cuestionario UNSD de Naciones Unidas sobre datos de población para capitales de provincia y ciudades de 100.000 o más habitantes.

También se han atendido otras peticiones para la obtención o depuración del marco para la realización de encuestas (incluido el Marco de Direcciones Georreferenciadas-MDG), premarco del Censo Agrario 2020 o para completar la información resultante de ellas con datos padronales como la Encuesta de población activa, Estadística de movilidad laboral y geográfica, Encuesta de condiciones de vida, Salario de las personas con discapacidad, Empleo de las personas con discapacidad, Estadística sobre ejecuciones hipotecarias, Encuesta de fecundidad, Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral, Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios y Explotación estadística del directorio central de empresas (carga del género en las personas físicas).

Por otra parte, también se ha facilitado información necesaria para la gestión de Censo Electoral.

Además se atendieron peticiones de organismos externos, en su mayoría bajo convenio establecido entre el INE y el organismo peticionario con fines de investigación, a excepción de la petición del Servicio Público de Empleo Estatal, para verificación de la residencia en España de determinados extranjeros (facilitados por dicho organismo) beneficiarios de prestaciones.

Se ha participado en los siguientes foros estadísticos nacionales e internacionales y cursos o seminarios:

- Participación en la Task Force on the Use of Longitudinal Data for Migration Statistics que comenzó su actividad en marzo de 2018 y está previsto que termine en junio de 2020.
- Participación en el Comité de Secreto Estadístico del INE.
- Participación en representación del INE en la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG)
- Participación en el Curso selectivo de los estadísticos de nuevo ingreso. Madrid, INE, noviembre de 2019.

#### 1.19 EFECTIVOS DEL INE

Según la Resolución de 17 de septiembre de 2020, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría (<https://www.boe.es/boe/dias/2020/09/24/pdfs/BOE-A-2020-11186.pdf>), el número de empleados, distinguiendo por categorías y sexos, fue a 31 de diciembre de 2019:

Clase de Personal	Mujeres	Hombres
Altos cargos	0	3
Total Altos Cargos	0	3

Clase de Personal		Mujeres	Hombres
Personal Funcionario	A1	140	135
	A2	263	229
	C1	133	111
	C2	124	51
	E	0	0
Total funcionarios		660	526

Clase de Personal		Mujeres	Hombres
Personal Laboral	Fijo	1.346	828
	Eventual	75	21
Total laborales		1.421	849

---

## 2 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

---

### 2.1 SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

#### 7502 Ayuda oficial al desarrollo (AOD) de España

Se han realizado durante el año las operaciones estadísticas que están incluidas en el Programa Anual 2019 del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2020.

Durante los meses de mayo a septiembre de 2019, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe recogió los datos de Seguimiento Anual de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) 2018, que recopila todas las intervenciones del conjunto de agentes de la Administración Pública española desembolsadas durante el año 2018 y computables como AOD, según los criterios marcados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Desde 2014 se recogen también los flujos oficiales NO AOD, recursos públicos que no pueden computarse como AOD según los criterios CAD (ej: flujos privados de universidades privadas). Además de cumplir con la exigencia del CAD de la OCDE de remitir este tipo de información, se obtiene una imagen completa de las actuaciones de España (por entidades públicas) en países en vías de desarrollo, ya que muchas intervenciones que no se pueden computar como AOD sí tienen una relación indirecta con el desarrollo de esos países.

Con carácter internacional, y en respuesta directa a la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) que solicitó un proceso abierto, inclusivo y transparente en la configuración de la medida TOSSD, en 2017 se creó un Grupo de Trabajo Internacional para el desarrollo de una metodología e instrucciones de reporte de la métrica TOSSD. El Grupo de Trabajo está compuesto por 25 expertos de países en desarrollo, países proveedores (tanto de economías emergentes como de economías más avanzadas) y organizaciones internacionales. Este Grupo de trabajo ha avanzado mucho en la elaboración de la nueva medida estadística TOSSD, y se espera que estos datos se recojan periódicamente a partir de 2020 (sobre flujos de 2019). Con el objetivo de realizar una prueba de concepto, el Grupo de Trabajo lanza una prueba piloto en julio de 2019, de la que se pudiera extraer datos reales, aunque fueran de forma parcial, antes de las reuniones de las Naciones Unidas mantenidas en el segundo semestre de 2019.

El proceso de recogida de la información se ha basado en una plataforma web, facilitada por el CAD de la OCDE, con un cuestionario electrónico que permite la recogida de los flujos TOSSD, y en ficheros de microdatos, enviados al CAD para completar la información recogida por la plataforma web.

En el proyecto han participado todas las entidades de la Administración pública con información disponible en la fecha de la petición de la prueba TOSSD: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Universidades. Además, cabe destacar la participación de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de España (CONGDE) y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES).

Desde DGPOLDES se ha facilitado apoyo a las entidades proporcionando asesoramiento y soporte metodológico, tanto a nivel de consultas puntuales, como de revisión de los datos en las diferentes etapas del proceso de recogida de los flujos TOSSD, garantizando su calidad y coherencia.

Los flujos TOSSD remitidos a la DGPOLDES han sido revisados y validados, y finalmente elevados al CAD de la OCDE en el mes de julio de 2019. El periodo de referencia de los flujos TOSSD es de 2017.

Todos los informes relativos a los flujos de AOD y TOSSD, se publican de forma global en la web del MAUC, de Cooperación Española y de Cooperación en Cifras, y se comunica a los diversos consejos y comisiones en las que participa esta secretaría general y finalmente se plasma en la publicación del Seguimiento AOD. Asimismo, sirve para comunicar al CAD de la OCDE las tablas requeridas tanto en forma de avance, en marzo de 2019, como la información definitiva, en julio de ese mismo año.

Debido a la situación prórroga presupuestaria, se aplaza hasta el primer trimestre del año la elaboración del Informe de AOD que acompaña a los PGE de 2019 así como el marco presupuestario de la Comunicación Anual.

En el mes de febrero se recogen las previsiones relativas al presupuesto destinado a la ayuda oficial al desarrollo por las Administraciones públicas españolas previstas para el año siguiente y se publica se prepara el informe de la Ayuda Programable por País (CPA).

Durante 2019 se han realizado trabajos para mejorar en la Iniciativa por la Transparencia Internacional de la Ayuda (IATI), en la que España participa y publica datos desde 2010. Publish What You Fund es referencia mundial para la transparencia en el mundo de la cooperación, realiza un seguimiento de las mejoras en transparencia de los donantes y se basa en el reporte a IATI, entre otros aspectos.

Cabe destacar la consolidación y mejora a lo largo de 2019 de la aplicación info@OD en la que participan agentes representativos de cada una de las Administraciones Públicas. Se han implementado los desarrollos necesarios para la nueva metodología de cómputo de AOD por Grant Equivalent. Asimismo y se ofrece mayor soporte online a través de videotutoriales formativos sobre el acceso a la herramienta, la cumplimentación de los formularios, y sobre otros aspectos técnicos y metodológicos.

Por otro lado, en 2019 comienzan los trabajos de desarrollo de una nueva plataforma **"Info@ODS" bajo los estándares** internacionales de la OCDE, UE e IATI para la mejora en el cumplimiento de los compromisos obligatorios a nivel nacional e internacional. Además, se pretende integrar las diferentes fases de planificación y realizar un seguimiento específico a través de instrumentos estratégicos y medición de indicadores de resultados de la Cooperación Española.

Con este desarrollo se persigue una mayor adaptación de la producción de estadística española de AOD al ciclo de estadísticas de trabajo del CAD, así como mayor flexibilidad para todos los agentes de la CE, especialmente para la cooperación

descentralizada que trabaja con gran volumen de contribuciones y carga de información. La nueva plataforma requiere de otros desarrollos específicos para seguimiento, evaluación, publicaciones, análisis de estadísticas y de un sistema de gestión documental centralizado como repositorio de información.

Durante el 2019, en el Servicio de Estadística de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, en términos de personal dedicado a tareas exclusivamente estadísticas trabajó una funcionaria, dos laborales y se contó con una asistencia técnica a través de una encomienda de gestión firmada con ISDEFE.

En relación a los convenios en materia estadística firmados por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en 2013 se firmó un convenio de colaboración con la FEMP para el «fortalecimiento de las estructuras de cooperación de las entidades locales y de los mecanismos de información mutua». La adenda de prórroga bienal de este convenio tuvo vigencia hasta octubre de 2019, y sus actividades y marcos presupuestarios se desarrollan bienalmente. A partir de esa fecha se comenzó a tramitar la prórroga del mismo. Para la recogida de los datos sobre AOD se ha contado con la plena colaboración de la FEMP, encargada de recopilar la información sobre las acciones de cooperación al desarrollo de las entidades locales españolas adscritas a ella.

Se mantienen vigentes los convenios de colaboración firmados en 2014 hasta 2020 con las comunidades autónomas de Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad Foral de Navarra, la Región de Murcia, Extremadura, Galicia y la Rioja

Asimismo, el convenio de colaboración con el Consejo Rector de Universidades Españolas, firmado en 2013 sigue también vigente todo a lo largo de 2019, para la recopilación de la información sobre las acciones de cooperación de las universidades españolas. Para ello se ha contado con la colaboración del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

En relación con los foros estadísticos, la SGCID participa en el ámbito nacional, tal y como se reconoce expresamente en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y en la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

Por su parte, el Servicio de Estadística imparte talleres en diversas instituciones públicas, como la AECID, universidades públicas o la FEMP, para formar al personal encargado de transmitir los datos sobre cooperación al desarrollo.

En el ámbito internacional, se asiste a las reuniones del Grupo de estadística del CAD de la OCDE que se celebran regularmente cada año y a las convocadas en el seno de las instituciones de la Unión Europea y Naciones Unidas vinculadas al cómputo de la AOD.

---

## 3 Ministerio de Defensa

---

### 3.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Se han realizado durante el año las operaciones estadísticas que están incluidas en el Programa Anual 2019 del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2020, correspondientes a datos del año 2018. Dichas operaciones se publican en la intranet del Ministerio de Defensa, así como en Internet dentro de la página web del Ministerio de Defensa. Se enumeran indicando entre paréntesis el mes de publicación:

*7502 Estadística del Personal Militar del Ministerio de Defensa*

Esta operación del PEN recoge las siguientes operaciones del Inventario de Operaciones Estadísticas:

*76044 Estadística de Personal Militar de carrera de las FAS de las categorías de Oficial General, Oficial y Suboficial y de Personal Militar de carrera del cuerpo de la Guardia Civil (junio), 76045 Estadística de Personal Militar de Complemento, Militar de Tropa y Marinería y Reservista (junio), 76002 Estadística de Personal Civil Funcionario al servicio de la Administración Militar (junio), 76003 Estadística de Personal Civil Laboral al servicio de la Administración Militar (junio), 76050 Estadística del Personal Estatutario al servicio de la Administración Militar (junio).*

También se han realizado durante el año el resto de las operaciones estadísticas no incluidas en el Programa Anual 2019 del Plan Estadístico de la Defensa 2017-2020, en adelante PLANESTADEF, correspondientes a datos del año 2018:

*76012 Estadística de Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado (noviembre).*

*76013 Estadística de Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares (noviembre).*

*76022 Estadística de Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas (junio).*

*76025 Estadística de Agresiones en las Fuerzas Armadas (junio).*

*76016 Estadística de Centros, Instalaciones y Actividades Culturales y Deportivas en las Fuerzas Armadas (julio).*

*76017 Estadística de Archivos del Ministerio de Defensa (julio).*

*76018 Estadística de Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas (julio).*

*76019 Estadística de Centros de Enseñanza en el Ministerio de Defensa (pendiente de revisión).*

*76020 Estadística de Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa (pendiente de revisión).*

76046 Estadística de Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera (junio).

76047 Estadística de Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento (junio).

76048 Estadística de Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería (junio).

76049 Estadística de Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario (junio).

76026 Estadística de Presupuestos del Ministerio de Defensa (diciembre).

76028 Estadística de Contratación en el Ministerio de Defensa (diciembre).

76033 Estadística de Jurisdicción Militar (diciembre).

76042 Estadística de Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa (septiembre).

**Además, se ha elaborado el “Anuario Estadístico Militar 2017” con los datos del año 2017 en formato electrónico. A su vez, se ha publicado en la intranet de este ministerio y en Internet en la página web del Ministerio de Defensa.**

### 3.2 EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y SU DISTRIBUCIÓN

En el transcurso del año 2019 en la Unidad de Estadística del Órgano Central no se han producido movimientos de personal, aunque uno de los funcionarios del subgrupo A2 ha pasado al subgrupo A1.

A 31 de diciembre de 2019, el personal de la unidad estaba compuesto por un total de 9 funcionarios, sin personal laboral ni laboral eventual.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario militar	3		1							
Funcionario civil	2		1	1				1		
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>3</b>	<b>1</b>				<b>1</b>		

### 3.3 ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

#### 3.3.1 Colaboraciones con el Instituto Nacional de Estadística (INE)

- **Sector servicios y construcción” para la confección de la “Estadística sobre generación de residuos” para el año 2018.**

- Colaboración con el INE en la Estadística de I+D del año 2018. Los datos suministrados por los diferentes organismos son utilizados para elaborar la **operación estadística “76042 Estadística de Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa”**.
- Remisión de datos de producción mensual de los productos incluidos en el **cuestionario sobre “Índice de producción industrial”** (nº 7154 del PEN) del año 2019 relativo al Centro Militar de Farmacia de Burgos y al Centro Militar de Farmacia de Colmenar Viejo.
- Inclusión, con periodicidad mensual, de los datos de precios de venta en el **mercado interior de los artículos incluidos en el cuestionario sobre “Índice de precios industriales”** (nº 7350 del PEN) del año 2019 relativo al Centro Militar de Farmacia de Colmenar Viejo.
- Recogida de los datos de altas hospitalarias de los centros sanitarios **dependientes del Ministerio de Defensa para la realización de la “Encuesta sobre la morbilidad hospitalaria” referente al 2018. Los datos suministrados por los diferentes organismos son utilizados para elaborar la operación estadística “76013 Estadística de Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares”**.
- Trabajos desarrollados en apoyo a la Agenda 2030 y desarrollo sostenible.

### 3.3.2 Colaboraciones con otros Ministerios/Organismos

#### Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- Complimentación de la información solicitada sobre el gasto en educación en el año 2018 que se realiza en el Ministerio de Defensa para que se incluya en la **“Estadística del Gasto Público en Educación”**.
- Remisión de la información solicitada sobre los archivos del Ministerio de Defensa en el año 2018 y sus características que permitan su inclusión en la **“Estadística de Archivos”** y en la **operación estadística “76017 Estadística de Archivos del Ministerio de Defensa”**.

#### Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

- Remisión de datos relativos al personal mutualista de ISFAS perteneciente a las Fuerzas Armadas que sufrió algún tipo de accidente laboral durante el año **2018 que se incluye en la “Estadística de accidentes de trabajo” del PEN y en la información enviada a Eurostat. Esta información se obtuvo a partir de la operación estadística “76022 Estadística de Accidentes de carácter militar en las Fuerzas Armadas”**.

#### Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

- Actualización de datos de personal en las Fuerzas Armadas desagregados por sexo (solicitado desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades) relativo al año 2018.

#### Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.



- Recogida de información para cumplimentar la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada correspondiente al año 2018, tanto para los Hospitales (C1), como para los centros sin internamiento (C2) en el Ministerio de **Defensa y la actualización de información en el “Catálogo Nacional de Hospitales ( CNH)”**.

---

### 3.3.3 Trabajos en el ámbito del Ministerio de Defensa

- Colaboración con la Unidad de Estudios Sociales de la Defensa en solicitud de datos desagregados de personal militar para la elaboración del Plan General de Prevención de Drogas en 2018 en las Fuerzas Armadas.
- Colaboración con el Observatorio de la Vida Militar para remisión de datos de personal militar referentes al año 2018.
- Colaboración con el Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos (CCDC) en el **desarrollo conceptual exploratorio “Ámbito cognitivo” del Programa conjunto de conceptos 2109-21**
- Colaboración con el Área de Agregados de la DIGENPOL en la elaboración de la encuesta de satisfacción que se dirigen al personal que va a estar destinado en Agregadurías y Representaciones permanentes.
- Colaboración con la División de Igualdad y Apoyo al Personal en la elaboración de las tablas de indicadores de igualdad y conciliación para su posible inclusión en el próximo Plan Estadístico de la Defensa.
- Colaboración con Dirección General de Reclutamiento sobre estudio de compromisos de larga duración para militar de tropa y marinería.

---

### 3.4 FORMACIÓN Y PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Formación impartida.

- V Curso de Especialista Militar en Técnicas Estadísticas.
- IX Curso Básico Militar en Estadística para personal del Ministerio de Defensa.

Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales.

- Colaboración en las I Jornadas Técnicas de Ayuda a la Decisión (9 al 12 de abril de 2019).

---

### 3.5 OTROS ASPECTOS DIGNOS DE DESTACAR

Reunión de la Comisión Ministerial de Estadística en Comité Permanente (15 de octubre) y en Pleno (26 de noviembre).

Aprobación del Programa Anual 2020 del PLANESTADEF 2017-2020.

---

## 4 Ministerio de Hacienda

---

### 4.1 SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

---

#### 4.1.1 Subdirección General de Financiación de Comunidades Autónomas

##### *7511 Haciendas autonómicas en cifras*

La publicación de las haciendas autonómicas en cifras tiene como objetivo ofrecer en un solo documento información relativa a la financiación de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla junto con un análisis de la ejecución presupuestaria de dichos entes.

En el año 2019 se desarrollaron los trabajos para la elaboración de la publicación correspondiente a 2017 que se publicó en internet en enero de 2020. El contenido de esta publicación de 2017 fue idéntico al de la publicación de 2016.

---

#### 4.1.2 Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta Subdirección General se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	4	11	6	2	0	1	1		
TOTAL	3	4	11	6	2	0	1	1		

Hasta el ejercicio 2018 se contrataban servicios de grabación de datos dos meses al año para la carga de la información de base utilizada para la elaboración de las estadísticas anuales de liquidaciones. Una vez ha finalizado con éxito el proyecto de automatización para la recepción de dichos datos, en 2019 no ha sido precisa la contratación de personal externo para acometer estas tareas.

El calendario de difusión de las estadísticas se publica y actualiza en internet<sup>1</sup>.

Durante el ejercicio 2019 se han publicado las siguientes operaciones estadísticas:

---

<sup>1</sup> <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/centraldeinformacion.aspx>

### *7508 Presupuestos de las comunidades autónomas*

Se publicaron en el primer trimestre del año los datos de avance para el ejercicio 2019 y en el último trimestre del año los datos definitivos del ejercicio (en ambos casos, según el calendario de difusión de datos previsto en el artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Los datos definitivos se acompañaron de una serie de la clasificación económica de gastos e ingresos desde 1984.

Se ofrece información de la clasificación económica de gastos e ingresos y de la clasificación funcional del gasto por capítulos. Se acompaña información complementaria a los datos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Las cifras se publican también depuradas de las operaciones en las que las comunidades autónomas actúan como intermediarias de fondos percibidos para luego entregar a sus destinatarios.

Al igual que en años anteriores, los datos se acompañan de un resumen ejecutivo en el que se analizan los principales aspectos de los presupuestos autonómicos, añadiendo información relevante a los datos económicos publicados para facilitar su comprensión y análisis. En la publicación del mes de diciembre del ejercicio 2105, se incorporó como novedad información sobre la regla de gasto y la relación de entes cuya información detallada debe incluirse en estos informes, aspectos que han venido incorporándose desde dicho ejercicio en las sucesivas publicaciones.

Como hito relevante en 2018 cabe destacar que el control y verificación del cumplimiento de la regla de gasto se vieron fortalecidos, en línea con la labor preventiva que inspira la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así, a partir de dicho ejercicio se efectúa un seguimiento más detallado de los datos referentes a la misma, habiéndose incorporado este aspecto, como novedad, en los Informes sobre los Proyectos de Presupuestos de las CCAA. de 2019, y en los sucesivos informes, esto es, también en los correspondientes a 2020-

**Como novedad en el ejercicio 2019 destaca la actualización del informe con los datos en la fase de datos definitivos, ya que hasta el año 2018 su última versión se producía con los datos de avance del ejercicio.**

En el ámbito del aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la mejora en la calidad de la información y la reducción de costes de personal y cargas de trabajo, tanto del personal propio como de los informantes, se ha finalizado un proyecto para la automatización del envío y recepción de datos, para que tanto las Cuentas Generales como los Presupuestos Generales de las comunidades autónomas se efectúen de forma telemática. El proyecto supone la aplicación de un nuevo modelo de proceso productivo a través de nuevas formas de captación de la información, y se ha desarrollado junto con la S. G. de Informática y Organización de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local hasta diciembre de 2017 y junto con Subdirección General de Coordinación de la Información

Económico Financiera, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda, a partir de enero de 2018. En 2017 se implantó la fase del proyecto referente a Presupuestos, de modo que los presupuestos administrativos íntegros se recibieron ya en formato base de datos, lo que permite su presentación de una manera homogénea y tratable, y se refuerza su calidad y coherencia. Este proyecto se ha extendido al ámbito de los datos de Cuentas Generales, habiéndose logrado su plena implantación en 2019, con la Cuenta General del ejercicio 2017.

Con ello se ha logrado la consecución de los objetivos mencionados en el párrafo anterior, además de obtenerse ahorros anuales importantes en capítulo 2, ya que, una vez finalizado el proyecto, no es necesaria la contratación de los servicios grabación de datos.

#### *7510 Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas*

Se han publicado en internet en el primer trimestre del año los datos de avance para el ejercicio 2017 y, a mediados de año, los datos definitivos del mismo ejercicio, acompañados de una serie de la clasificación económica de gastos e ingresos desde 1984 (en ambos casos según el calendario de difusión de datos previsto en el artículo 18 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

Se ofrece información de la clasificación económica de gastos e ingresos y de la clasificación funcional del gasto por capítulos. Se acompaña información complementaria a los datos publicados para facilitar su comprensión y análisis. Las cifras se publican también depuradas de las operaciones en las que las comunidades autónomas actúan como intermediarias de fondos percibidos para luego entregar a sus destinatarios.

#### *7509 Ejecución presupuestaria mensual de las comunidades autónomas*

Se han publicado mensualmente los datos de ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas, respondiendo a las exigencias establecidas por la normativa europea, sustituyendo a la publicación trimestral que, hasta mediados de 2013, venía efectuándose desde el tercer trimestre de 2010.

Como novedad respecto a las estadísticas trimestrales previas, se incorpora información sobre las diversas fases de ejecución presupuestaria, desde los créditos/previsiones iniciales hasta los pagos/recaudación de ejercicios cerrados.

Se presenta, tanto para el conjunto de las comunidades autónomas como para cada una de ellas, además de las cifras de ejecución de gastos e ingresos desde la clasificación económica y la relación de entes que conforman el ámbito subjetivo de los datos: un resumen ejecutivo con el análisis de los principales aspectos de la ejecución presupuestaria e información adicional para facilitar su comprensión y estudio, información sobre derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago, una comparativa con el déficit en términos de contabilidad nacional y una serie de ingresos y gastos presupuestarios desde el

primer trimestre de 2011 hasta el mes de referencia del ejercicio en curso. Esta serie se presenta también de forma independiente en formato Excel.

A partir de la publicación de los datos del mes de febrero de 2015, se han introducido las siguientes novedades. En primer lugar, a las cifras de ejecución presupuestaria con datos acumulados hasta el mes de referencia, se añade el detalle de los datos registrados en ese mismo mes; en segundo lugar, se ofrece información sobre las principales rúbricas de derechos y obligaciones reconocidos, así como su detalle por capítulos; y, finalmente, se completa la comparativa que hasta el momento de hacía entre capacidad/necesidad de financiación y superávit/déficit. En dicha comparativa, hasta la publicación de datos de enero de 2015, se mostraban los datos registrados por cada comunidad autónoma hasta el mes de referencia de la publicación. A partir de la publicación de los datos de febrero de 2015, se añaden, como novedad, los datos de capacidad/necesidad de financiación y superávit/déficit registrados en el ejercicio anterior.

#### *7514 Informe de plazos de pago a proveedores y deuda comercial de las comunidades autónomas*

Desde noviembre de 2014 se publican mensualmente los datos sobre el grado de cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa sobre morosidad y los datos más relevantes en materia de deuda comercial de las comunidades autónomas. Se incluyen datos relativos a operaciones pagadas y pendientes de pago, así como del número de días de pago y número de días pendientes de pago. Con fecha 23 de diciembre de 2017, se ha publicado en el BOE el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con lo que a partir del informe del mes de abril de 2018 la elaboración de los datos se ha llevado a cabo conforme a la nueva metodología contenida en dicha disposición.

La publicación se efectúa según el calendario establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, tras la modificación introducida por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, que establece, en su artículo 18.1.k), que el MHFP publicará periódicamente a través de la central de información económico financiera de las Administraciones públicas:

k) En el mes siguiente a la finalización del plazo para la remisión de los datos mensuales, el dato del periodo medio de pago a proveedores comunicado al Ministerio de Hacienda por las Comunidades Autónomas, así como el detalle de la información más relevante en materia de morosidad y deuda comercial. Todo ello, sin perjuicio de que la Comunidad Autónoma publique antes del día treinta de cada mes la información relativa al período medio de pago a proveedores referida al mes anterior.

### *7513 Indicadores sobre gasto farmacéutico y sanitario de las comunidades autónomas*

El 29 de febrero de 2016 se produjo la primera publicación de indicadores de gasto sanitario y farmacéutico, correspondiente al periodo junio-octubre 2015. El 31 de marzo de 2016 se publicaron los datos de noviembre y diciembre de dicho ejercicio. A partir de dicha fecha, se viene publicando esta estadística de manera regular, con carácter mensual.

Esta operación se lleva a cabo en respuesta a la Recomendación del Consejo Europeo publicada en junio de 2014 relativa al Programa Nacional de Reformas, en la que se indicaba la necesidad de realizar una revisión sistemática del gasto en todos los niveles de la administración y aumentar la racionalización del gasto sanitario y farmacéutico. Así, la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su Disposición final primera, da una nueva redacción al Título VII de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Entre otras cuestiones, se avanza en los principios de transparencia y sostenibilidad del gasto sanitario, así como en el estudio y seguimiento pormenorizado del gasto farmacéutico y sanitario. Se establecen, además, una serie de obligaciones de suministro de información periódico al entonces Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y se crea un instrumento para la sostenibilidad del gasto farmacéutico y en productos sanitarios de las comunidades autónomas.

Se ofrecen datos y variaciones interanuales del mes y la serie histórica completa. Desde el inicio de la serie, y en atención al impacto económico de los gastos derivados del tratamiento de la hepatitis C, el importe del gasto farmacéutico hospitalario y el total del gasto en productos farmacéuticos y sanitarios, se mostraban tanto considerando el impacto de estos fármacos como sin tenerlos en cuenta. En 2018 su efecto se estabilizó en buena medida, volviendo a importes cercanos a los de ejercicios previos a la comercialización de los nuevos antivirales de acción directa, por lo que, a partir del ejercicio 2019, se ha dejado de ofrecer dicho detalle.

La difusión de estos datos posibilita el seguimiento y evaluación de la evolución del gasto farmacéutico, tanto hospitalario como extra hospitalario, así como del gasto en sanidad e inversiones reales en materia sanitaria de las comunidades autónomas.

Esta estadística permite como novedad disponer de información pública sobre:

- Gasto farmacéutico hospitalario, en término de gasto real devengado, adicionalmente al disponible en términos de PVL.
- Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por receta médica u orden de dispensación, igualmente en términos de gasto devengado.
- Gasto en productos sanitarios, sobre el que hasta el momento no se disponía de ningún tipo de información pública.

Otro hito a destacar en este ámbito es el de la firma de Convenio de Colaboración entre MHAC y MSCB, el 15 de julio de 2016. Dicho Convenio, que viene prorrogando su vigencia desde entonces, tiene por objeto el intercambio de información de bases de datos propias de ambos ministerios, para mejorar la calidad y detalle de la información sobre gasto sanitario y farmacéutico de las comunidades autónomas.

#### 4.1.3 Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta subdirección general se llevan a cabo por personal funcionario, según el siguiente desglose:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	3	2	2	1	1				
TOTAL	2	3	2	2	1	1				

Durante el año 2019 se ha ido consolidando la utilización de la plataforma *Autoriza* que se puso en marcha en 2016. Se trata de un sistema de información para la gestión centralizada de acceso a las aplicaciones de la Oficina Virtual de Entidades Locales de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (en adelante SGFAL), que incrementa sustancialmente el nivel de seguridad y confidencialidad.

Este sistema permite el acceso de los usuarios mediante un sistema de usuario y contraseña gestionado por una aplicación de autoservicio, y se integra con todas las aplicaciones de captura y consulta de información económico-financiera de las entidades locales, a las que se accede desde la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (en adelante OVFL), entre las que se encuentran las siguientes operaciones estadísticas que son competencia de esta subdirección:

##### *7515. Presupuestos de las entidades locales*

Afianzamiento del sistema de captura de la información de los Presupuestos 2019 a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, sistema que comenzó con los referidos al ejercicio 2013. Con este sistema de captura la comunicación de la información se puede realizar a través de formularios o por medio del formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL (eXtensible Business Reporting Language) que simplifica la automatización del intercambio de información financiera, disponible para su descarga en la propia aplicación.

En el 2015 se introdujo la nueva estructura presupuestaria resultante de las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014 en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

Durante 2019 se ha publicado cada mes, de junio a noviembre, datos avance de los presupuestos del ejercicio 2019 de las Entidades Locales, con estimaciones para el total nacional, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía. Estos avances también incluyen los datos individualizados proporcionados por aquellas entidades locales que han ido comunicando la información. En diciembre del mismo año se ha realizado la publicación definitiva de los datos del presupuesto del ejercicio 2019.

Paralelamente los datos presupuestarios individualizados del ejercicio 2019 de aquellas Corporaciones Locales que han cumplido con la obligación de suministrar la información han estado disponibles en tiempo real para todos los usuarios a través de la OVEL a partir del mes de abril. Se ha continuado con la difusión de los datos presupuestarios de cada Entidad Local con el máximo nivel de desglose disponible en las bases de datos de presupuestos. El formato utilizado es *Access* y existe información relativa a los ejercicios de referencia 2005 al 2019, ambos inclusive.

#### *7516 Liquidación de los presupuestos de las entidades locales*

Afianzamiento del nuevo sistema de captura de la información de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2018 a través de la OVEL, sistema que comenzó con los datos referidos al ejercicio 2013. Con este sistema de captura la comunicación de la información se puede realizar a través de formularios o por medio del formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL (eXtensible Business Reporting Language) que simplifica la automatización del intercambio de información financiera, disponible para su descarga en la propia aplicación.

En el 2015 se introdujo la nueva estructura presupuestaria resultante de las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014 en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

Se han publicado avances cada mes, de junio a noviembre, de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2018, que contenían estimaciones para el total nacional, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía y los datos individualizados de aquellas entidades locales que han ido comunicando la información a lo largo del año. La información se ha facilitado a nivel de capítulo, de la clasificación económica, y de área de gasto, de la clasificación por programas del gasto, según la estructura contemplada en la Orden EHA/3565/2008. Finalmente, en el mes de diciembre se publicaron los datos definitivos de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.

Los datos relativos a la Liquidación de los presupuestos de cada entidad local de los ejercicios del 2002 al 2018, con el máximo nivel de desglose existente en la



base de datos de liquidaciones, están disponibles en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales. El formato utilizado es *Access*.

#### *7518 Imposición Local. Tipos de gravamen, índices y coeficientes*

Los datos relativos al ejercicio 2019 se publicaron en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales en septiembre de 2019.

#### *7535. Coste efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales*

Las entidades locales han comunicado antes del 1 de noviembre de 2019 la información del coste efectivo de los servicios prestados correspondientes al ejercicio 2018. La información se captura mediante una aplicación existente en la OVEL, a la que se accede a través de la plataforma *Autoriza* mencionada más arriba, que está integrada por un conjunto de formularios normalizados que permiten la carga masiva de la información en las bases de datos diseñadas al efecto.

Se ha realizado la publicación, el 29 de noviembre de 2019, de los costes efectivos de los servicios prestados por las entidades locales referidos al ejercicio 2018, para cada Corporación Local que ha comunicado los datos en los términos señalados en el artículo 5.1 de la Orden HAP/2105/201, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

#### *7536. Deuda viva de las entidades locales a 31 de diciembre*

El Banco de España suministra mensualmente a la SGFAL los datos de la Central de Información de Riesgos (en adelante CIRBE) de las entidades locales, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos y por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Con esta información y la procedente del Inventario de Entes del Sector Público Local que gestiona esta Subdirección el 28 de junio de 2019 se ha publicado la Deuda Viva a 31 de diciembre de 2018, según la definición del Protocolo de Déficit Excesivo, en miles de euros, de cada una de las Corporaciones Locales (ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos insulares, Ciudades con Estatuto de Autonomía, mancomunidades, comarcas, agrupaciones de municipios y entidades de ámbito territorial inferior al municipio).

#### *7537. Ejecución presupuestaria trimestral de las Entidades Locales.*

Las entidades locales han comunicado durante el mes de enero de 2019 la información correspondiente a la ejecución de los presupuestos del cuarto trimestre de 2018 y, en los meses de abril, julio y octubre de ese año los datos correspondientes a las ejecuciones de los presupuestos de 2019 de los trimestres primero, segundo y tercero, respectivamente.

La información se captura mediante una aplicación existente en la OVEL, a la que se accede a través de la plataforma *Autoriza*, que está integrada por un conjunto de formularios normalizados que permiten la carga masiva de la información en

las bases de datos diseñadas al efecto. En los trimestres primero, segundo y tercero de las ejecuciones presupuestarias de cada ejercicio, las Corporaciones Locales con menos de 5.000 habitantes sólo tienen que proporcionar una cantidad reducida de información, en un intento de disminuir la carga de respuesta a la que se ven sometidas cada año.

En 2019 se ha realizado la publicación, a finales del mes de marzo, de la ejecución del cuarto trimestre de los presupuestos de 2018 y en los meses de junio, septiembre y diciembre de las ejecuciones de los presupuestos de 2019 de los trimestres primero, segundo y tercero, respectivamente. Esta información se ha obtenido a partir de los datos comunicados por las entidades locales de acuerdo con lo señalado en el artículo 5.1 de la Orden HAP/2105/201, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se publican datos elevados a nivel agregado para el total Nacional y cada una de las Comunidades Autónomas, del todas de las Corporaciones Locales, de los ayuntamientos y de las diputaciones y entes asimilados. También se publican datos individuales de los seis ayuntamientos con más de 500.000 habitantes (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga). Para cada uno de estos niveles de agregación se publican los importes acumulados al final del trimestre de referencia, en miles de euros, para cada capítulo de la clasificación económica de los ingresos y de los gastos existente en la Orden EHA/3565/2008, y para cada una de las fases de ejecución de los presupuestos (previsiones/créditos iniciales, previsiones/créditos definitivos, derechos/obligaciones reconocidas netos, recaudación/ pagos líquidos del ejercicio corriente, recaudación/ pagos líquidos de ejercicios cerrados).

#### *7538.Haciendas Locales en Cifras*

Haciendas Locales en cifras tiene como objetivo ofrecer las cifras que caracterizan y definen las Haciendas Locales en España en el año de referencia de la publicación. Dicha información se obtiene a partir de las liquidaciones de los presupuestos de las Entidades Locales y de las relaciones financieras de éstas y la Administración Central del Estado, concretamente, el Ministerio de Hacienda. Estas últimas se centran en la participación en los tributos del Estado y compensaciones y subvenciones reconocidas y pagadas a las Entidades Locales incluyéndose, además, los importes correspondientes a la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales que, en los Presupuestos Generales del Estado, se consideran como devoluciones de ingresos estatales por cada uno de los impuestos incluidos en dicha cesión.

Durante el año 2019 se han publicado las Haciendas Locales en cifras del año 2017.

---

## 4.2 AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

---

### 4.2.1 Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas

*7253 Estadística del impuesto sobre la matriculación de vehículos, 7290 Estadística del Rendimiento de Actividades Económicas, 7292 Cuentas anuales en el impuesto sobre sociedades, 7293 Resultados económicos y tributarios en el IVA, 7423 Estadística del mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, 7414 Estadística de movilidad del mercado de trabajo en las fuentes tributarias, 7522 Estadística de los declarantes del IRPF, 7523 Estadística sobre la Discapacidad en las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 7524 Estadística de los declarantes del IRPF por municipios, 7525 Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio, 7526 Estadística por partidas del Impuesto sobre Sociedades, 7527 Estadística por partidas del IVA.*

La S. G. de Estadísticas, durante el transcurso de 2019 ha realizado todos los trabajos destinados a la publicación en Internet, siempre según el calendario comprometido, de las operaciones estadísticas incluidas en el PEN vigente.

Adicionalmente en 2019 se ha llevado a cabo gran cantidad de colaboraciones con otros organismos e instituciones, destacando a este respecto, las más de cuarenta operaciones estadísticas del Instituto Nacional de Estadística que utilizan registros administrativos de origen fiscal, así como los trabajos preparatorios de Directorios de empresas, censos agrarios y de población y vivienda. Entre los organismos que precisan los datos tributarios para su función están el Ministerio de Cultura y Deporte, Banco de España, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cabe señalar, aunque no se han incluido en el PEN, que se han publicado varias operaciones estadísticas, a saber:

#### ***32073 Anuario Estadístico***

La demanda que pretende satisfacer este nuevo producto estadístico, a disposición de los usuarios, es la obtención de una forma sencilla de información plurianual y de varios impuestos a la vez (IRPF, Patrimonio, Sociedades, IVA, Mercado de trabajo), lo que de otra forma llevaría a la consulta de estadísticas de varios años y de varios impuestos.

Esta nueva aplicación cambia la filosofía de producción estadística mantenida hasta ahora, ya que se pone a disposición del usuario un catálogo de variables económicas agregadas, y unas variables de clasificación comunes, siendo una de ellas el espacio temporal, y además el sector de actividad y clasificación geográfica por Comunidad Autónoma y / o provincial.

#### ***32074 Muestra Anual de Patrimonio de la Agencia Tributaria***

Se trata de una muestra anual de microdatos anonimizados correspondiente a las declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio, que permitirá a los investigadores realizar evaluaciones de políticas tributarias mediante técnicas de microsimulación.

La muestra ofrece información sobre la riqueza patrimonial de las personas físicas, su distribución territorial y los diferentes activos que la componen, distinguiendo seis tipos de bienes y derechos susceptibles de valoración económica: bienes inmuebles, bienes afectos a actividad económica, bienes de capital mobiliario, seguros y rentas, bienes suntuarios y otros bienes y derechos de contenido económico.

Las ventajas de análisis que aporta una *muestra panel* y que complementan la información proporcionada por una muestra anual se resumen en que permite el análisis de la evolución del impuesto, al seguir a los mismos individuos en un horizonte temporal, en este caso plurianual.

En resumen, la muestra anual proporciona una fotografía fija del impuesto en un ejercicio concreto, mientras que la muestra panel permite el análisis longitudinal (en el tiempo) del impuesto para los individuos que presentan declaración en varios ejercicios.

**32072 Estadística de los Declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas fFísicas de los Mayores Municipios por Código Postal**

Se ha elaborado un nuevo producto estadístico complementario a la Estadística de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por municipios, específicamente diseñado para proporcionar un mayor detalle de la renta bruta media y las magnitudes declaradas a nivel de distrito postal en los mayores municipios de territorio de régimen fiscal común (TRFC).

**32071 Estadística de Cuentas Anuales Consolidadas del Impuesto sobre Sociedades**

Contiene la información consolidada de las empresas individuales no integradas en grupos que declaran en el modelo 200 y los grupos consolidados que lo hacen en el modelo 220. Esta nueva información, complementaria de la proporcionada en la estadística de las cuentas anuales en el impuesto sobre sociedades proporcionará la cuota líquida consolidada por el Impuesto sobre sociedades con criterio de devengo.

Esta estadística está pendiente del dictamen para su inclusión en el próximo PEN.

El personal dedicado a la realización de los trabajos destinados a la publicación de las operaciones estadísticas relacionadas anteriormente es en su totalidad personal funcionario, que dedica parcialmente su tiempo tal y como se muestra a continuación:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	6	7	5	3	1				

---

#### 4.2.2 Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

*7225 Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la UE (umbrales de exención), 7226 Estadística de intercambio de bienes entre Estados de la UE (bajo el umbral de exención), 7227 Estadística de comercio extracomunitario, 7228 Estadística del comercio exterior de las comunidades autónomas*

En el año 2019 se realizaron todas las operaciones estadísticas que son competencia del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales según los planes inicialmente previstos.

Para la elaboración de dichas estadísticas referidas al año 2019, se aprobaron las siguientes normas:

- Reglamento de ejecución (UE) 2018/1602 de la Comisión de 11 de octubre de 2018 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común

Durante el año 2019 se concluyó el desarrollo de un nuevo procedimiento sancionador por incumplimiento de las obligaciones estadísticas, con objeto de cumplir con lo estipulado en la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este hecho ha permitido que a comienzos de 2019 se reiniciara las sanciones por incumplimiento en materia de Intrastat, lo que ha redundado en una reducción de la no respuesta y, en consecuencia, en la calidad de los datos estadísticos.

Por otra parte, se han realizado distintas acciones relacionadas con el uso de los datos fiscales de las declaraciones recapitulativas del IVA sobre intercambios de bienes entre los Estados miembro (modelo 349), que proporciona una información de gran valor para la estimación tanto del comercio bajo el umbral de exención como de la no presentación y que han permitido reducir la magnitud de las sucesivas revisiones.

Para cumplir lo estipulado en la normativa europea<sup>1</sup>, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT ha continuado con la elaboración y publicación de la Estadística de comercio exterior según las características de las empresas exportadoras e importadoras.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales participó en el año 2019 en diversos foros internacionales relacionados con el ámbito estadístico, entre los que cabe destacar:

- *Steering Group of International Trade Statistics* (Comisión Europea)

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) n.º 96/2010 de la Comisión, de 4 de febrero de 2010, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1982/2004 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2004, por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 638/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembro, así como en el Reglamento n.º 113/2010 de la Comisión de 9 de febrero de 2010 por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 471/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países.

- *Microdata Exchange Task Force (ITGS MDE-TF)* (Comisión Europea)
- *ESS.VIP IT TF* (Comisión Europea)
- *ESS.IT TF* (Comisión Europea)

Con objeto de aumentar la transparencia y simplificar los procedimientos, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales mantiene un sistema automático de difusión de los datos estadísticos para las Comunidades Autónomas y otros usuarios institucionales, garantizando que todos ellos tengan acceso a los datos bajo embargo en el mismo momento.

El personal dedicado a las funciones propias de la elaboración de esta estadística por sexo y categorías profesionales es el que se relaciona a continuación:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de titulados bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1		2			3	1	2		
Total	1		2			3	1	2		

#### 4.3 DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

*7520 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 7521 Ordenanzas fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles, 7531 Catastro Inmobiliario Urbano, 7532 Catastro Inmobiliario Rústico, 7533 Catastro Inmobiliario del Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICE), 7534 Titulares Catastrales*

Durante el año 2019 se han efectuado las tareas de recogida, depuración, análisis y publicación en la página web de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 y el Programa anual 2019.

Tal y como establece el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, éste se trata de un registro administrativo. A partir de la información que consta en la base de datos de esta Dirección General se lleva a cabo la explotación anual de las principales variables de cada una de las tipologías de bienes inmuebles existentes: urbanos, rústicos y de características especiales. Asimismo, se difunde el análisis de la estructura de titularidad, según tipo de catastro (urbano/rústico) y número de inmuebles.

En 2019 se han publicado las estadísticas correspondientes a las siguientes fechas de referencia: Catastro Inmobiliario Urbano 2018 y 2019; Catastro Inmobiliario Rústico 2018; Catastro Inmobiliario Bienes Características Especiales 2018; Titulares 2018.

Para todas estas publicaciones se ofrecen datos con los siguientes niveles de desagregación territorial: nacional, comunidades autónomas, provincias y municipios.

Con el fin de ofrecer una visión más detallada del catastro inmobiliario urbano, se lleva a cabo la publicación de la serie Anuario Estadístico 2019, con una desagregación

territorial a nivel infra municipal, en concreto de distrito censal. Para los principales usos catastrales se ofrece información del número de inmuebles, superficie media y valor catastral medio.

Dado el uso fiscal del Catastro y de la gestión compartida entre la D. G. del Catastro (gestión catastral) y los ayuntamientos (gestión tributaria) en el caso del principal tributo de carácter local, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se publican datos sobre él tanto en lo referente a la determinación de los elementos propios de la tributación (Ordenanzas fiscales) como a la emisión de los recibos correspondientes a un ejercicio fiscal (Impuesto sobre Bienes Inmuebles). En 2019 se publicó la serie Ordenanzas fiscales 2019, así como Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2018.

En ambos casos los ayuntamientos (o entidad gestora correspondiente) proporcionan la información a las gerencias territoriales del Catastro, las cuales llevan a cabo la importación o la grabación de las variables tributarias a través de una aplicación interna. Una vez cumplimentados dichos datos, se realizan los trabajos de análisis de la falta de respuesta, depuración e imputación, si procede, previo a su explotación y publicación definitiva.

Los niveles de desagregación territoriales son: nacional, comunidades autónomas, provincial y municipal.

Las estadísticas publicadas, tanto de Catastro Inmobiliario como las relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles son difundidas bajo los siguientes formatos: PC-Axis, Excel, CSV. Dicha difusión se realiza en el portal de la D.G. del Catastro, Difusión de la información catastral, Estadísticas; siendo también accesibles desde la Central de Información Económico- Financiera del Ministerio de Hacienda.

En 2019, el Área de Estadística de la SGESI, encargada de las tareas descritas, estaba compuesto por dos funcionarios de los siguientes grupos:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario		1	1								
<b>TOTAL</b>		1	1								

#### 4.4 INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

##### *7934 Panel de renta*

El Panel de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se lleva a cabo en la Dirección de Estudios. Este panel empezó a desarrollarse en el año 2005 conjuntamente entre el Instituto de Estudios Fiscales y la Subdirección General de Aplicaciones del Departamento de Informática Tributaria de la AEAT. Este último organismo es el encargado de facilitar los microdatos de los registros administrativos que contienen información del IRPF de acuerdo con los diseños realizados en el IEF.

El hecho de utilizar registros administrativos procedentes de la AEAT disminuye costes, aumenta la precisión de las estimaciones y elimina errores de falta de respuesta, típicos de las encuestas con intensos procesos de trabajo de campo.

El IEF ha diseñado este panel como panel expandido, representativo de la población declarante de IRPF de los años 1999-2015, utilizando el año 2003 como año base (ya que fue el primer año en el que la AEAT grabó declaraciones incluyendo conceptos hasta tres dígitos del modelo 100). El proceso de extracción de los cortes transversales se ha obtenido mediante muestreo aleatorio estratificado (tres niveles de estratificación) con afijación de mínima varianza y un error de muestreo inferior a 1 %.

Su objetivo es permitir la realización de estudios, elaboración de informes y ejecución de microsimulaciones de IRPF, con diversos grados de agregación e incorporando dinámica en los análisis. El hecho de realizar el seguimiento de las mismas personas y hogares a lo largo del tiempo enriquece la capacidad analítica derivada de esta herramienta, sobre todo en el campo de la simulación de reformas y el estudio de sus efectos en el tiempo.

El IEF, una vez que dispone de los microdatos y realiza los procesos de preparación y depuración, elabora cada año una panel de declarantes y un panel de hogares y los pone a disposición de la comunidad investigadora, tanto académica como institucional, de forma gratuita. Asimismo, se elabora un documento de trabajo explicativo de la información del panel y que se pone a disposición de todos los usuarios. De esta forma se contribuye al principio de transparencia informativa.

Desde el año 2005 esta operación estadística se ha ido perfeccionando y haciendo más compleja, para suministrar datos que permitan análisis cada vez más exhaustivos y enriquecer los estudios y simulaciones relativos al IRPF.

El equipo dedicado al desarrollo de esta estadística está constituido por tres funcionarios coordinados por un vocal asesor. La realización de estudios e informes derivados de esta herramienta incluye a toda la Dirección de Estudios del IEF, así como a los investigadores y analistas institucionales que solicitan la información.

La difusión de la información se realiza en las páginas web del IEF y de la Central de Información del Ministerio de Hacienda.

Los trabajos de elaboración del Panel de renta en 2019 se han desarrollado con normalidad y constituyen una tarea densa y continua. Cada año se va incorporando una nueva ola de datos, tanto al panel de individuos como al panel de hogares, siempre que los microdatos estén disponibles a través de la AEAT.

El número de personas que en 2019 formaban parte de la Dirección de Estudios, encargada de dichas tareas es de tres, pertenecientes a personal funcionario (categorías A1 y A2) según la siguiente distribución:



Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2		1							
<b>TOTAL</b>	2		1							

### 7929 Opinión pública y fiscalidad. Barómetro fiscal

El Barómetro Fiscal del Instituto de estudios Fiscales tiene como finalidad proporcionar información continua acerca de la percepción social de la fiscalidad en España.

Se trata de una estadística de opinión que tiene como objetivo observar la evolución de la opinión pública respecto a los servicios públicos, el sistema fiscal español y su aplicación. La importancia del barómetro fiscal radica en la medición de la cultura fiscal, así como en su utilización como instrumento de toma de decisiones en el ámbito fiscal y mejora de la gestión de la hacienda pública.

La operación estadística Opinión pública y fiscalidad. Barómetro fiscal, cuyos principales resultados se presentan en la serie Documentos de Trabajo del IEF, representa una investigación cuantitativa clave para el seguimiento longitudinal de la opinión fiscal en España.

Actualmente, el Barómetro fiscal cuenta con un total de 24 ediciones desde el año 1995 hasta el año 2018. Con esta investigación, el IEF se propone analizar la evolución de la demoscopia fiscal en relación con ciertas variables que configuran el núcleo básico de las ideas fiscales de la población española.

Se podrían sintetizar en dos los objetivos principales del Barómetro fiscal. Por un lado, pretende medir la evolución de las opiniones y las actitudes básicas relativas a la fiscalidad y, por otro, medir la opinión sobre temas relacionados con ingreso y gasto público que interesan por las circunstancias específicas del momento o que introducen novedades importantes en el sistema fiscal.

Las variables de estudio se distribuyen en cuatro bloques temáticos. Los tres primeros se repiten anualmente para su comparativa longitudinal y el cuarto es específico, según la coyuntura e intereses de investigación existentes:

1. Relación entre los impuestos y la oferta pública de servicios y prestaciones (utilización de los servicios y las prestaciones, índice de satisfacción de los usuarios, evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones, evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales).
2. El comportamiento de los contribuyentes (percepción del grado de cumplimiento fiscal, opiniones relativas al fraude fiscal).
3. Imagen corporativa de la Hacienda Pública (cumplimentación de las declaraciones tributarias, valoración de los servicios al contribuyente de la AEAT, valoración de la Hacienda Pública como institución).

#### 4. Bloque específico anual.

El Barómetro fiscal se elabora a partir de una encuesta anual a una muestra aleatoria de 3.000 ciudadanos mayores de 18 años (hasta 2014 el tamaño muestral era de 1.500), distribuidos en cinco segmentos (empresarios de diversos sectores, agricultores, profesionales, asalariados e inactivos) y seleccionados por cuotas de género, edad, nivel de estudios, hábitat y categoría socioeconómica.

El equipo dedicado al desarrollo de esta estadística está constituido por dos funcionarios bajo la dirección de la Directora de Estudios. La realización de estudios e informes derivados de esta herramienta incluye a toda la Dirección de Estudios del IEF, así como a los investigadores y analistas institucionales que solicitan la información.

La difusión de la información se realiza en las páginas web del IEF y de la Central de Información del MHAC.

Cada año se incorpora una nueva ola de datos al Barómetro fiscal y se prepara la difusión adecuadamente.

El número de personas que en 2019 se han encargado del barómetro fiscal son tres, todas ellas personal funcionario (categorías A1 y A2) según la siguiente distribución:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1		1						
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>						

#### 4.5. SUBDIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

##### *7517 Registro de Contratos del Sector Público*

El texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece en su artículo 333 lo siguiente:

Artículo 333. Registro de Contratos del Sector Público.

1. El Ministerio de Economía y Hacienda creará y mantendrá un Registro de Contratos, en el que se inscribirán los datos básicos de los contratos adjudicados por las distintas administraciones públicas y demás entidades del sector público sujetos a esta Ley.
2. El Registro de Contratos del Sector Público constituye el sistema oficial central de información sobre la contratación pública en España y, como tal, el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España en materia de información sobre la contratación pública, para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que

estén legalmente previstas y, en general, para la difusión pública de dicha información, de conformidad con el principio de transparencia.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público regula en sus artículo 31 y anexo I el contenido de las comunicaciones que las administraciones, entidades y órganos de contratación deben efectuar al Registro de Contratos del Sector Público.

Durante el año 2019 se ha procedido a la recogida, análisis, depuración y registro de las comunicaciones recibidas relativas a contratos adjudicados en el año 2018 y a la recepción y registro de algunos contratos adjudicados en años anteriores y comunicados fuera de plazo, así como las relativas a las modificaciones en precio o en plazo y a las resoluciones de contratos adjudicados en dicho año o en años anteriores.

A tal fin se han usado, de forma complementaria a las comunicaciones recibidas de las administraciones, entidades públicas y órganos de contratación, otras fuentes de información administrativa y, en particular, la información publicada en el BOE, en la Plataforma de Contratación del Estado, y en las plataformas o perfiles del contratante de las comunidades autónomas y de otras entidades. También se han usado ocasionalmente los buscadores de información en internet, obteniendo en los casos necesarios información de contraste publicada en internet por diversas fuentes de información (prensa, páginas institucionales de administraciones y entidades públicas, información corporativa difundida por las empresas adjudicatarias, etc.).

Como en años anteriores, todas las comunicaciones de contratos se han efectuado por procedimientos electrónicos o telemáticos. La información es transmitida y procesada según un modelo estructurado de información, instrumentado tanto en formularios web (que facilita la comunicación individualizada de contratos) como en un formato XML normalizado que facilita el intercambio masivo de información entre sistemas de información diferentes y, en particular, entre los sistemas de información de los registros de contratos de las distintas administraciones públicas y el Registro de Contratos del Sector Público.

---

#### 4.6. INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

---

##### 4.6.1 Oficina Nacional de Contabilidad División II: Gestión de la contabilidad

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta División se elaboran por personal funcionario, si bien no dedicado en exclusiva a estas tareas. Los servicios estadísticos están constituidos por un total de 7 personas, según el cuadro siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	1	4						
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>						

Durante el ejercicio 2019 se han elaborado, cumpliendo con los plazos establecidos, las siguientes operaciones estadísticas:

*7504 Estadística de liquidación de los Presupuestos del Estado y de sus organismos públicos, empresas y fundaciones*

Esta publicación supone la presentación de la liquidación de los Presupuestos de ingresos y gastos del Estado y de sus organismos públicos, así como la liquidación de los Presupuestos de explotación y capital del sector público administrativo, empresarial y fundacional, información que ha de acompañar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (artículo 37.2 de la Ley General Presupuestaria).

En 2019 no se ha confeccionado la liquidación de los Presupuestos de 2018 ya que no se ha remitido el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020 a las Cortes Generales, prorrogándose automáticamente los Presupuestos del ejercicio 2018 en aplicación del artículo 134.4 de la Constitución Española.

Señalar además que en enero de 2019 se efectuó la difusión por Internet de la Liquidación de 2017, al presentarse el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019.

*7505 Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*

Esta publicación tiene como objetivo fundamental suministrar información regionalizada sobre el grado de ejecución de la inversión real de todas las entidades integrantes del Sector Público Estatal (Administración General del Estado, organismos autónomos y resto de entidades con presupuesto limitativo, órganos del Sector Público Administrativo con presupuesto estimativo y entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional), con periodicidad semestral.

Con esto se da cumplimiento a la obligación de suministrar información a las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, en materia de inversión y gasto público, establecida en las leyes de presupuestos generales para cada año, así como en el artículo 135 de la Ley General Presupuestaria.

Para la elaboración de esta estadística se utiliza el Anexo de inversiones reales y programación plurianual que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. La información es transmitida cada seis meses por cada centro gestor mediante un sistema de información contable.

Esta operación se enmarca en el principio de transparencia en la información económica y financiera de la actividad desarrollada por las Administraciones públicas que debe regir la rendición de las cuentas públicas.

En 2019 se ha efectuado la difusión por Internet de las estadísticas correspondientes al segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019.

#### *7506 Informe sobre cumplimiento de plazos legales de pago*

Esta publicación tiene como objetivo suministrar información sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa para el pago de las obligaciones de la Administración General del Estado derivadas de sus operaciones comerciales con empresas, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cada ejercicio presupuestario y con periodicidad trimestral.

Se elabora para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para la realización de esta estadística se utiliza el Sistema de Información Contable **(SIC'3) en el que diariamente se registran las operaciones** correspondientes a la ejecución del Presupuesto de Gastos. En este sistema se dispone de información sobre las fechas de pago y fechas en que se inicia el cómputo del periodo legal de pago.

En 2019 se ha efectuado la difusión por Internet de las estadísticas correspondientes al cuarto trimestre de 2018 y tres primeros trimestres de 2019.

#### 4.6.2 Oficina Nacional de Contabilidad. División III Análisis y Elaboración de Cuentas Nacionales del Sector Público

Todas las operaciones estadísticas responsabilidad de esta división se llevan a cabo por personal funcionario que suman 50 efectivos, según el siguiente desglose

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3	3	13	30						
<b>TOTAL</b>	3	3	13	30						

Durante el ejercicio 2019 se han publicado las siguientes operaciones estadísticas:

#### *7454 Cuentas de las Administraciones públicas*

Es una publicación de periodicidad anual, exclusivamente estadística, que proporciona una visión completa de las operaciones realizadas por todos los agentes y por el conjunto del sector Administraciones públicas. Presenta las

cuentas económicas, así como la clasificación funcional del gasto, elaboradas de acuerdo con los criterios de la contabilidad nacional (SEC 2010). Proporciona, igualmente, los datos correspondientes a la liquidación presupuestaria del Estado, organismos de la Administración central, comunidades autónomas, corporaciones locales agrupadas por regiones y estratos de población y, de las administraciones de Seguridad Social. Los datos de base proceden de las liquidaciones definitivas de los presupuestos de todas las unidades, lo que supone que no puedan estar disponibles hasta que concluya el proceso legal de cierre contable y se reciban en la Intervención General todas las liquidaciones. Durante el año 2019 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2017 y se han difundido por internet en 2019.

#### *7455 Cuentas trimestrales de las Administraciones públicas*

Publicación trimestral que informa sobre los resultados obtenidos por el conjunto del sector de las Administraciones públicas en el trimestre de referencia. La información que se suministra muestra la estructura y evolución de los ingresos y gastos de naturaleza no financiera realizados por las Administraciones públicas. Los criterios metodológicos utilizados para la delimitación institucional y para el registro e imputación de las operaciones corresponden a las normas establecidas por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010). Durante el año 2019 se han elaborado y publicado los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2018, y primer, segundo y tercer trimestre de 2019, y se han difundido por internet.

#### *7456 Cuentas de las empresas públicas*

Es una publicación anual, que proporciona una visión de las operaciones realizadas por las empresas públicas incluidas en el sector institucional de las sociedades no financieras. Presenta las cuentas económicas, por sectores institucionales y también por ramas de actividad, elaboradas según los criterios metodológicos del SEC-2010. La información de base procede de las cuentas anuales definitivas aprobadas de las distintas unidades públicas incluidas en este sector, por lo que los datos presentados en esta publicación son definitivos. Durante el año 2019 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2017 y se han difundido por internet en 2019.

#### *7458 Cuentas de las Administraciones públicas territoriales*

Publicación anual que complementa las Cuentas de las Administraciones públicas y que está dedicada exclusivamente a desarrollar las operaciones realizadas por las comunidades autónomas y las corporaciones locales, clasificadas por comunidades autónomas y ciudades autónomas. La metodología y la información de base utilizadas son las mismas que las de las Cuentas de las Administraciones públicas. Los datos presentados en esta publicación son definitivos. Durante el año 2019 se han elaborado los datos correspondientes al ejercicio 2017 y se han difundido por internet en 2019.

---

#### 4.6.3 Comisionado para el Mercado de Tabacos O.A.

##### *7224 Venta de labores de tabaco a Expendedurías en la Península e Illes Balears*

Se elabora con los datos que se extraen de los informes de ventas de labores de tabaco que mensualmente remiten todos los distribuidores mayoristas autorizados.

En el Área del Mercado Mayorista Comisionado para el Mercado de Tabacos se depuran los datos y se agregan, confeccionando la estadística mencionada en dos tablas una referida a las ventas en unidades físicas para cigarrillos y cigarrillos (en kilogramos para picadura de liar y pipa) y otra al importe de dichas ventas, clasificadas ambas por las distintas clases de labores. En la página del Comisionado, Subcanal de la del Ministerio de Hacienda, se pueden ver todas las tablas elaboradas hasta la fecha, desde el año 1999 hasta el 2019, aunque su inclusión en el Plan Estadístico Nacional se hizo a partir de la tabla correspondiente al año 2000.

En el año 2019 no se ha realizado ningún cambio en la metodología de su elaboración, ni en la periodicidad de la presentación de los datos, respecto al ejercicio anterior.

En el Comisionado no existe ninguna unidad, dedicada en exclusiva a la confección de estadísticas: éstas se elaboran en el Área citada anteriormente en colaboración con el Área de Sistemas e Informática para su publicación en la página web del Organismo, la dedicación de cada área se estima en un 25% y un 1% respectivamente. En el conjunto de las estadísticas sigue manteniéndose el mismo método de trabajo y aunque el presupuesto se reduce dado que únicamente se realiza por un efectivo (Subgrupo A2, mujer).

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario				1						
<b>TOTAL</b>				1						

---

#### 4.7. SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

---

##### 4.7.1 Dirección General de Presupuestos

##### *7507 Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas*

Su objetivo es ofrecer la información necesaria para evaluar la racionalidad y la equidad del reparto territorial del gasto público en España y el de los ingresos tributarios que lo financian. La información de interés se recoge y organiza en un

Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas (SCPT) elaborado desde la óptica carga-beneficio. El SCPT ofrece una radiografía detallada de la distribución regional de los flujos de gastos e ingresos públicos y permite realizar comparaciones homogéneas entre regiones en términos de agregados presupuestarios muy diversos. Esta herramienta permite un análisis de la incidencia territorial de la actuación de las administraciones públicas mucho más rico que el basado en los saldos fiscales regionales en los que se han centrado muchos trabajos previos.

Los datos que se requieren proceden de diversos organismos, especialmente de la IGAE y la IGSS, que proporcionan la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) (ingresos y gastos del Estado y de la Seguridad Social, los organismos autónomos y agencias, así como los de ciertos organismos públicos de la Administración Central que tienen presupuestos de gasto de carácter limitativo). A estos agregados se añaden, también, los gastos de ciertos organismos públicos (como el Banco de España, la CNMV y otras agencias reguladoras) que no se incluyen en los PGE y las inversiones en infraestructuras de ciertas empresas y entes públicos que no aparecen en la liquidación de los PGE (AENA, Puertos del Estado, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), SEITT, RENFE, FEVE y sociedades concesionarias de autopistas de peaje), así como las ayudas comunitarias que gestionan directamente las comunidades autónomas y que no pasan por los PGE. También se incluyen en el apartado de gastos (así como en el de ingresos) los ingresos impositivos de las administraciones territoriales, que se tratan como una transferencia del Estado a las comunidades autónomas o entes locales vía cesión de impuestos.

La operación estadística (recopilación de datos, aplicación de la metodología, publicación de la estadística y redacción del correspondiente informe) se realiza íntegramente por personal de la D. G. de Presupuestos. Cada año se publica el SCPT correspondiente a los datos de tres años atrás.

---

#### 4.7.2 Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

7503 Estadística de Retribuciones del Sector Público Administrativo de la A.G.E.

El objetivo que se persigue con esta operación estadística es la obtención de las masas salariales a través de los datos retributivos enviados por los distintos centros gestores del sector público administrativo de la Administración General del Estado.

El ámbito del sistema DARETRI queda definido en el punto tercero de la Orden PRE/390/2002, de 22 de febrero, modificado y actualizado por las ulteriores normativas que recogen la creación, supresión y/o reconversión de organismos.

Dicho ámbito comprende a los departamentos ministeriales, organismos autónomos, agencias estatales, entidades gestoras y servicios comunes de la seguridad social, la UNED y resto de entidades públicas cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gasto, quedando pues excluidos los órganos constitucionales y las entidades que comprenden el sector público estatal empresarial, fundacional y los consorcios.



Los centros gestores y centros de nómina de los organismos y entidades antes citados remiten los datos relativos a todas las retribuciones abonadas a los empleados públicos, que figuran en nómina. La información retributiva, debidamente tipificada, se envía mensualmente a la Dirección General en ficheros informáticos, y se carga en una base de datos elaborada al efecto para, a partir de ella, proceder a su explotación y elaboración de los informes correspondientes.

La estadística 7503 permite satisfacer demandas formuladas, en términos de información, sobre el coste de las retribuciones que se han abonado a los empleados públicos aportando formación precisa del gasto del personal del conjunto de colectivos que prestan servicio en el sector público administrativo de la AGE.

Para la explotación de esos datos se utilizan herramientas y aplicaciones informáticas específicas, que han sido elaboradas por la propia Unidad de Estadísticas e Informes de la Dirección General de Costes de Personal, correspondiéndole también su mantenimiento.

El equipo responsable de la dicha Unidad durante el ejercicio 2019 está formado por una funcionaria Jefe de Área de nivel 28, dos Jefes de Proyectos y Sistemas Informáticos de nivel 26 y una Coordinadora de Informática de nivel 22 y que pertenecen a los siguientes grupos:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1	2			1				
TOTAL		1	2			1				

La ejecución de los trabajos se ha realizado con total normalidad a lo largo del ejercicio.

#### *7784 Estadística de Pensiones del Sistema Clases Pasivas*

Esta operación estadística se lleva a cabo por la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas. El equipo dedicado a estas funciones en el ejercicio 2019 está formado por dos funcionarios. Uno de ellos es el Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos, perteneciente al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2), el cual tiene una diplomatura en Estadística. Tiene el apoyo de una funcionaria perteneciente al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (C1).

El objetivo de la operación estadística 7784 es la agregación y presentación de resultados de acuerdo con las normas europeas del SEEPROS –Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social-, lo que permite comparaciones con los sistemas de pensiones de los países de la Unión Europea y, especialmente, con el Sistema de Seguridad Social español. No obstante, se mantiene una terminología

coherente con la legislación de Clases Pasivas, identificándola con las funciones de protección social que define SEEPROS.

La fuente de los datos durante el año 2019 ha sido el Sistema de Información para la gestión integral de las pensiones de Clases Pasivas (ARIEL).

Para la explotación de esos datos se utiliza la herramienta informática Business Object. El tratamiento informático se realiza mensualmente por la División de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas de la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado, mediante un proceso de cuyo mantenimiento es responsable el Servicio de Sistemas Informáticos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas.

Durante el año 2019 se ha continuado con la depuración de los datos estadísticos de SEEPROS, y se ha avanzado en la adaptación del tratamiento de los datos a ARIEL, actuación que resultaba imprescindible para poder continuar realizando los trabajos.

---

#### 4.7.3 Dirección General de La Función Pública

*7501 Registro Central de Personal. Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas*

La Subdirección General del Registro Central de Personal publica semestralmente el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas (BEPSAP), cuyo calendario se publica y actualiza en internet<sup>1</sup>. Cuenta con la asistencia de la S.G. de Impulso de la Administración Digital y Servicios al Ciudadano de la Secretaría General de Administración Digital<sup>2</sup> para el tratamiento y explotación de la información estadística.

Durante 2019 se han elaborado y publicado los dos BEPSAP correspondientes, que pueden encontrarse en internet<sup>3</sup>.

Además, como actuaciones más significativas en relación con el BEPSAP durante el año 2019 pueden mencionarse las siguientes:

- Su estructura de datos se ha adaptado a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; esto implica novedades como la desagregación de la información distinguiendo los departamentos ministeriales de sus organismos autónomos, la inclusión de las universidades públicas dentro de la Administración de las Comunidades Autónomas o la inclusión de nuevos organismos en el sector institucional del Estado.

---

<sup>1</sup> <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/centraldeinformacion.aspx>

<sup>2</sup> Desde el 27 de febrero de 2020 se denomina Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración y la Secretaría General de Administración Digital está adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

<sup>3</sup> <https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/rcp/boletin.html>

- Se reduce la información ofrecida en el documento, a la vez que se proporciona acceso por primera vez a todos los datos con los que se elabora el Boletín, con el objetivo de permitir a los interesados explotar directamente la información del modo que les resulte más interesante

Por lo que se refiere al personal de los dos órganos arriba señalados que ha intervenido en la elaboración del BEPSAP durante 2019, con mayor o menor dedicación, ha sido el siguiente, todos ellos personal funcionario

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	3	1	1		1				
TOTAL	1	3	1	1		1				

---

## 5 Ministerio del Interior

---

### 5.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

---

#### 5.1.1 Gabinete de Coordinación y Estudios (GCE)

Es el Área del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas del Gabinete de Coordinación y Estudios el órgano, dependiente del Gabinete de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior, encargado de la explotación, difusión y elaboración de informes relacionados con la estadística de criminalidad, que tiene difusión pública a través de la página web del Ministerio del Interior y del Portal Estadístico de Criminalidad ([www.estadisticasdecriminalidad.es](http://www.estadisticasdecriminalidad.es)).

Se viene acometiendo como reto permanente, el de adaptar el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) a cualesquiera de los cambios operados en la normativa tanto de carácter penal como administrativo, como pudieran ser la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y la profunda Reforma del Código Penal. La última reforma realizada del Código Penal ha generado una alteración en la estadística que se ha documentado con la correspondiente metadata y siguiendo los cánones y estándares de la normativa del Plan Estadístico Nacional y Europeo.

Se va alcanzando una calidad en los datos oficiales que se publican gracias a la minuciosidad en el trabajo y la constante formación de los componentes del Área de Estadística.

La creciente demanda de información estadística relacionada con la actividad desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC) y en aras de la transparencia dio lugar

a la creación del Portal Estadístico de Criminalidad, apoyados en la inestimable ayuda del Instituto Nacional de Estadística (INE) con la cesión del programa pcaxis. Significar, que este programa es el mismo de la web del INE y que vienen usando otros departamentos ministeriales. Esta página web se ha convertido en una referencia en su género, siendo asidua su consulta, tanto por personal investigador, medios de comunicación o la ciudadanía en general. El citado buscador sitúa a la estadística de criminalidad en primera posición.

Su implementación facilita al usuario la creación de sus propias consultas a medida con las tablas y variables que aglutinan datos sobre hechos conocidos, esclarecidos, detenciones e investigados, victimizaciones, cibercriminalidad, incidentes relacionados con delitos de odio, delitos contra la propiedad industrial e intelectual, infracciones a la Ley Orgánica 4/2015, de protección a la seguridad ciudadana y los balances trimestrales de criminalidad, tanto actuales, como los del año anterior. Estos datos se encuentran en tablas que permiten la selección de varias variables, su colocación y descarga en diversos formatos (Pc-Axis, Excel y csv), pudiendo descargarse los datos en un histórico desde 2010 por años completos.

**La participación activa en el proyecto “Datos.gob.es” la iniciativa de ámbito nacional que organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública del sector público, cumpliendo con las Líneas Estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, sitúa al Gabinete de Coordinación y Estudios, en vanguardia en lo que se refiere a transparencia y acceso público de la información, situándolo como referente en esta materia dentro del ámbito de las administraciones públicas.**

Asimismo, se continúa con la labor de difusión pública de los informes periódicos sectoriales de la criminalidad por medio de varias publicaciones: anuarios **criminalidad, balances trimestrales, así como informes “ad hoc” sobre diversas** temáticas (delitos de odio, cibercriminalidad, delitos contra la libertad e indemnidad sexual y agresiones sexuales con agresores múltiples, delitos contra la propiedad industrial e intelectual, planes operativos, etc).

De igual manera, se han atendido numerosas preguntas parlamentarias tanto de aspectos relacionados con la criminalidad, como los relativos a los efectivos policiales, de igual modo se responden un número creciente de preguntas del portal de transparencia.

Por otro lado, ha sufrido un incremento el número de peticiones de información de personal perteneciente a órganos directivos del Ministerio del Interior, de organismos públicos o privados de cualquier índole, local, autonómica, nacional o internacional. En esta esfera, la de ámbito internacional, destacan las periódicas peticiones de Eurostat, OSCE, UNECE, UNODC, así como la incorporación de nuevas demandas de información como han sido los recientes cuestionarios de crimen organizado y armas. En el ámbito de la cooperación internacional, se han remitido numerosos datos a las embajadas de países con los que se establecen puntos de colaboración e intercambio de información y agregados de nuestras embajadas en esos países. Con respecto a este último aspecto se ha elaborado informes tanto en idioma castellano como inglés, para el intercambio de datos estadísticos con las autoridades donde se ubican nuestras embajadas. En el

ámbito de nuestro país CSIC, INE, institutos estadísticos de las diferentes comunidades autónomas, universidades españolas e institutos criminológicos de éstas, policías y ayuntamientos locales, fundaciones, empresas y particulares que realizan estudios o trabajos de master son los constantes usuarios de nuestra producción estadística.

Capítulo especial recibe la colaboración interministerial e interdepartamental que se desarrolla de forma permanente y con las universidades españolas, con las que existe un contacto continuo de colaboración en proyectos e investigaciones, facilitando el intercambio de información autorizada y asesoramiento, en proyectos específicos en los que también se participa, ha adquirido una especial relevancia el informe de delitos contra la libertad e indemnidad sexual. En la actualidad, se han firmado varios convenios de colaboración con diversas universidades, entre cuyos fines se emplaza la remisión de datos estadísticos y la realización de prácticas por parte de estudiantes de grado y master en las instalaciones de esta área.

Otro punto que merece especial mención, es la armonización de la metodología de cómputo con los estándares internacionales. Para ello, se han adoptado los criterios fijados por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, tras la aprobación de la Clasificación Internacional de Delitos con fines estadísticos (ICCS). Esta clasificación se basa en conceptos, definiciones y principios consensuados internacionalmente con el fin de mejorar la coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el delito, además de mejorar la capacidad de análisis a nivel nacional e internacional.

Dentro del ámbito europeo, ha devenido en la configuración por parte de Eurostat (Oficina Estadística Europea), de una serie de indicadores de criminalidad que tienen su base en la mencionada ICCS. Es de reseñar, que a partir del año 2017 se vienen utilizando las mismas tipologías penales en los balances trimestrales de criminalidad que los que se encuentran actualmente disponibles en la web de Eurostat.

Todos los informes y publicaciones que se realizan en esta área de Estadística llevan una nota metodológica, explicando pormenorizadamente las variables y cada uno de los indicadores de criminalidad utilizados, siendo publicados en los formatos especificados con anterioridad y de acuerdo con los estándares proyecto **“Datos.gob.es”**, que permite mayor accesibilidad de la información estadística de uso público. Los años anteriores se introducían datos de las localidades con más de 50.000 habitantes, y durante el año 2017 se comenzó a difundir datos estadísticos de criminalidad de los municipios mayores de 30.000 habitantes, lo que supone un enorme volumen de datos, teniendo en cuenta que se aportarán datos de 248 municipios, además de los datos individualizados por islas, y capitales de provincia, proporcionando también los datos de policías autonómicas y de las policías locales integradas en el SEC.

La colaboración con otros organismos continúa en la misma senda. Entre los buenos ejemplos de ello caben citarse con el seguimiento de la actividad estadística generada en torno al Plan de agresiones a profesionales sanitarios, así como el capítulo de los balances de las intervenciones en materia de propiedad

industrial e intelectual, donde se colabora activamente con la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas), el MECD y, en este caso, ANDEMA (Asociación Nacional de Defensa de la Marca).

Los planes operativos que viene desarrollando la Secretaría de Estado de Seguridad, son objeto de un seguimiento estadístico por el Área del Sistema Estadístico y Atención a Víctimas. Como consecuencia de ello, se vienen realizando las correspondientes publicaciones del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos, el Plan Mayor Seguridad, y el Plan Turismo Seguro. Cobra especial relevancia la realización del Plan especial de seguridad del Campo de Gibraltar, cuya difusión es de carácter interno

Entre la información especializada que se ofrecen destacan los datos sobre Cibercriminalidad. Este estudio, permite combinar tanto los datos obtenidos de fuentes abiertas: INE, EUROSTAT, INCIBE, etc, como los datos propios de criminalidad obtenidos del SEC. Este informe sirve de referencia, para organismos nacionales e internacionales en esta materia.

Uno de los documentos con mayor impacto, es el Informe sobre delitos de odio en España. Gracias a este informe España, ha sido catalogada con la consideración de los países que mejor suministran datos de este tipo, hecho que así ha sido reconocido a nivel de organismos internacionales, nacionales, asociaciones de víctimas y ONG. Reseñar, que el pasado año se comenzó al cómputo estadístico de un nuevo ámbito relacionado con los delitos de odio: antigitanismo. De igual manera, se desglosaron de una manera extensa las numerosas conductas comprendidas dentro del artículo 510 del Código Penal.

La primera publicación del informe de delitos contra la libertad e indemnidad sexual fue en 2017, habiéndose publicado el pasado año el segundo informe correspondiente al ejercicio del año 2018. Este segundo informe a nivel nacional da cumplida cuenta de varias de las recomendaciones realizadas por organismos internacionales, convirtiendo a España en un referente a nivel internacional, ya que de una manera clara se visibiliza una de las formas de violencia contra la mujer más lesivas. Con respecto a esta materia hay que reseñar que el 30 de octubre de 2019, se mantuvo una reunión con expertos designados por Guardia Civil y Policía Nacional, para tratar la puesta en marcha de un proyecto de investigación en el cual se analizarán diligencias policiales de diferentes casos de AGRESIONES SEXUALES CON AGRESORES MÚLTIPLES. El citado proyecto se realiza en unión del Área de Violencia de Género, Estudios y Formación y pretende dar respuesta a las principales interrogantes que se plantean en esta materia, sirviendo como material de consulta para las investigaciones que realicen las unidades operativas.

Por otro lado, ante las continuas preguntas relacionadas con la actividad profesional que realizan las víctimas de diversos delitos, se ha adoptado implementar progresivamente la Clasificación Nacional de Ocupaciones CON-11, en su versión más extendida (4 dígitos).

Por último, ante los requerimientos realizados por la Fiscalía de delitos informáticos, se introduce un nuevo campo de información en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), para poder determinar el órgano judicial/fiscalía, a la cual se han remitido las diligencias policiales realizadas en materia de criminalidad informática

Se ha colaborado cediendo datos con la universidad para la realización del estudio **publicado sobre “Informe sobre agresores sexuales con víctima desconocida. Implicaciones para la investigación criminal”**.

Continúan respondiéndose numerosas preguntas parlamentarias y de la Ley de Transparencia, todas ellas relacionadas con la estadística de criminalidad y los recursos humanos policiales.

Asimismo la demanda de información se incrementa, como consecuencia del origen de los solicitantes: instancias oficiales y públicas, tanto a nivel interno como externo del departamento ministerial, debido al creciente deseo de conocer la situación criminológica en España, y por ende, la necesidad de crear políticas de seguridad preventivas y proactivas.

En la actualidad, gran parte de la información se ofrece a través del Portal Estadístico de Criminalidad, al cual se le está acometiendo un proyecto de renovación de su página web, para poder cumplir con las especificaciones de accesibilidad, que vienen dadas por la normativa oficial. Dentro de las novedades que tendrá el futuro Portal Estadístico de Criminalidad figurará la posibilidad de acceder mediante enlaces web a otras fuentes oficiales suministradoras de datos relacionados con temas sociodemográficos y de criminalidad. El fin de este proceder, se basa en la idea de reducir la petición de datos de criminalidad, señalando a los posibles peticionarios, las fuentes oficiales que suministran datos en una materia determinada.

Evolución de los recursos humanos y distribución La distribución se muestra en la tabla anexa.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3		1		2	3				
TOTAL	3		1		2	3				

Como se ha apuntado anteriormente, sigue aumentando la demanda de información estadística relacionada con la criminalidad y las plantillas de efectivos policiales, a pesar del mayor número de datos que se ofrecen, a una política de difusión que tiene como norte una mayor transparencia. Este hecho genera un mayor número de estudios, informes y peticiones de acceso a datos de modo más detallado por parte de los solicitantes, ese es el caso de las Juntas Locales de Seguridad, Delegados de Gobierno, e investigadores de universidad, entre otros. El volumen de trabajo se ha incrementado con el número de informes realizados

y su alto grado de especialización y presentación, todo ello con el mismo personal en los recursos humanos dedicados a esta labor, que en años anteriores.

#### *Desarrollo de acuerdos y convenios de colaboración*

Reseñar que en el año 2017 se firmó el Protocolo de colaboración entre el Ministerio del Interior y los Departamentos de Seguridad del Gobierno Vasco y Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña en materia de intercambio de datos estadísticos de criminalidad. La información estadística objeto de intercambio entre ambas administraciones es recogida en el "Sistema Estadístico de Criminalidad" (SEC), referida a las variables de las actuaciones policiales, denunciantes, víctimas, objetos y responsables contenidas en dicho sistema estadístico, así como cualquier otra que se incorpore al sistema. Se está trabajando para que los cuerpos de policía de estas comunidades autónomas remitan información ampliada a la que existe actualmente. Asimismo, existe la colaboración necesaria habitual en temas concretos, como el establecido con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y con el MPTFP en la gestión de la recepción de información estadística en materia de reuniones y manifestaciones, así como de las diferentes denuncias a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, al mismo tiempo que se mantienen relaciones de intercambios de datos con las Delegaciones de Gobierno, trabajando en los datos para ofrecerles un mayor número de variables con la mayor claridad posible, en formato visual y gráfico; también se ofrecen las estadística a los órganos competentes de las comunidades autónomas que poseen cuerpos de policía propios y que se encuentran adheridas al Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

#### *Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales*

En las comparecencias en sedes parlamentarias, tanto del titular del ministerio, como del Secretario de Estado de Seguridad se permanece alerta y en comunicación directa para la difusión de datos estadísticos de criminalidad, en los que se ha realizado informes y colaborado activamente en la presentación de los mismos.

Continúa la coordinación del Grupo de trabajo de Estadísticas de la Comisión Intersectorial para actuar contra las actividades vulneradoras de derechos de propiedad industrial.

Participación en ponencia y posteriormente en mesa redonda, de la PRIMERA JORNADA NACIONAL DE DEBATE PARA UNA ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA FALSIFICACIÓN EN ESPAÑA, organizada por la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas).

Durante los días 27 y 28 de mayo de 2019, se asistió en Luxemburgo a la reunión del Grupo de Trabajo de estadísticas de Criminalidad y Justicia. Dicha reunión fue convocada por la Oficina Estadística Europea (EUROSTAT). En la misma se trataron temas relacionados con el decomiso de activos, corrupción, tráfico ilegal de inmigrantes, cibercriminalidad, tráfico de seres humanos, cuestionario de criminalidad solicitado por EUROSTAT, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, implementación de la Clasificación Internacional para estadísticas de



criminalidad (ICCS), datos de criminalidad regionales, encuesta europea de violencia de género, cuestionario sobre violencia de género solicitado por el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), así como los delitos de odio.

**El día 17 de octubre de 2019, se participó en el Seminario “Promover la ciberjusticia en España a través de gestión del cambio y mejora de la recogida de datos”. Dicho proyecto fue seleccionado y financiado por el Programa de Apoyo a la Reforma Estructural de la Comisión Europea (UE) y apoyado por la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia, CEPEJ (Consejo de Europa).**

El 24 de octubre de 2019, se mantuvo una videoconferencia con la European Union Intellectual Property Office (EUIPO), al objeto de armonizar la metodología estadística de valoración de las mercancías intervenidas en materia de propiedad industrial e intelectual.

Posteriormente, durante el día 15 de noviembre de 2019, se compareció en Bruselas (Bélgica) a la reunión convocada por la Comisión Europea-DG HOME, al Expert Group on Policy Needs for Data on Crime. Durante la reunión se trataron los siguientes aspectos relacionados con temas estadísticos: comparación y consistencia entre los datos de criminalidad en la Unión Europea, corrupción, confiscación de activos, rutas de tráfico de armas de fuego hacia y desde la Unión Europea, informe sobre crimen organizado de Europol, ilícitos penales contra el medio ambiente, cuestionario de criminalidad de EUROSTAT y tráfico de seres humanos. Se participó en la reunión celebrada el pasado año organizada por *The Expert Group on Policy Needs for Data on Crime* en Bruselas (Bélgica).

Igualmente se ha prestado atención a las demandas de información planteadas por organismos de la ONU:

- UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el crimen) y UNECE (Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa).
- Respuesta al cuestionario sobre crímenes de odio formulado por OSCE (Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa).
- Respuesta al cuestionario de ONU/EUROSTAT, relativo a tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. Este año dicho cuestionario, incorpora una petición de datos relacionados con el TRÁFICO ILEGAL INMIGRACIÓN CLANDESTINA.
- Se ha respondido el cuestionario de REGIONAL CRIME DATA de Eurostat, relativo a diversas tipologías de criminalidad acontecidas a nivel NUTS-3 (provincias excepto islas que se desglosan).
- Remisión de información relacionada con el cuestionario solicitado por **EUROSTAT: “REQUEST FOR STATISTICS: Availability, comparability and consistency of administrative statistical data on recorded crime and on the stages of criminal justice”**
- Se atiende a un cuestionario relacionado con preguntas sobre Policía Predictiva formulada por la Policía de Alemania.
- Se facilita respuesta al INE en relación con información requerida sobre Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Datos estadísticos para el 7º Informe periódico de España en 2019, el Comité de NNUU contra la Tortura.
- Respuestas a demandas de información de diversas embajadas con sede en España

Participación en un taller sobre delitos de odio, que contó con la participación de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio y representantes de Policía Nacional y Guardia Civil.

**Se participó en el “Programa de Formación WaldenUniversity”. Un programa dirigido a estudiantes de doctorado de la universidad de Walden (Estados Unidos) y organizado por la Fundación Behaviour&Law, WaldenUniversity, Cátedra de Análisis de la Conducta de la UDIMA y Criminal Profiling&BehavioralAnalysis International Group.**

Asistencia a la conferencia el día 22 de octubre denominada “El uso de Big Data en las estadísticas. La experiencia del BBVA Research”, en la cual se pudo analizar las últimas tendencias en el uso, gestión y explotación de grandes bases con datos estadísticos.

*7826 Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VioGén)*

#### *Definición*

Para luchar contra el fenómeno de la violencia de género en nuestro país conviene destacar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ambas normas con rango de Ley Orgánica se completan con la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016 y del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

Así mismo y con carácter actual, conviene referir el Pacto de Estado contra la violencia de género en vigor desde 2017 por un periodo de cinco años, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en base al Informe de la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Igualdad para un Pacto de Estado contra la violencia de género, con formato de proposición no de ley.

*El Sistema de seguimiento Integral en los casos de violencia de género, Sistema VioGén, fichero de datos de carácter personal de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, (Orden INT/1202/2011), entró en funcionamiento en fecha 26 de julio de 2007, para cumplir lo establecido en la citada Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en la que se establece:*

- Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad.

Este Sistema se fundamenta en una aplicación WEB integrada en la Red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones)<sup>1</sup>. En la actualidad VioGén recoge información de fuentes policiales, judiciales, penitenciarias y asistenciales. Sus objetivos más destacados son:

- Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género.
- Integrar toda la información de interés que se considere necesaria en esta materia.
- Hacer estimación del riesgo de reincidencia (mediante los formularios VPR y VPER).
- Atendiendo al nivel de riesgo<sup>2</sup> apreciado realizar seguimiento del caso y, si es preciso, proporcionar protección a la víctima en todo el territorio nacional.
- **Proveer a la víctima de un “Plan de Seguridad Personalizado” con medidas de autoprotección adaptadas e individualizadas.**
- Llevar a cabo una labor preventiva, emitiendo avisos, a las diferentes instituciones implicadas, cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento de interés para la protección de la víctima.

Con todas estas funcionalidades, VioGén establece una tupida red de instituciones, recursos e información que facilita el seguimiento y protección, rápida, integral y efectiva, de las víctimas de VioGén y de los hijos y/o personas a su cargo, en cualquier parte del territorio nacional.

#### *Estimación del riesgo:*

La estimación policial del nivel de riesgo que presenta una víctima de violencia de género en orden a sufrir una nueva agresión en un mismo caso, se lleva a cabo mediante la utilización de DOS tipos de formularios de valoración policial del riesgo:

- Formulario VPR (Valoración Policial de Riesgo), es cumplimentado por el agente policial cuando se presenta denuncia por primera vez. Para ello el funcionario ha de disponer de información suficiente y contrastada, debiendo aprovechar el proceso de instrucción de las diligencias policiales para indagar en los distintos factores implicados: víctima, agresor, testigos, técnicos, facultativos, etc.
- Formulario VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo), que permite estimar la evolución del riesgo a lo largo del **tiempo, pudiendo ser VPER “Con incidente” ante una nueva agresión, denuncia o acontecimiento que aconseja la revisión del riesgo o “Sin incidente”, es decir, revisión periódica.**

---

<sup>1</sup> La red SARA es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las redes de las Administraciones Públicas Españolas e Instituciones Europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios. A esta red puede acceder cualquier Administración Pública.

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=redsara>

<sup>2</sup> Los niveles de riesgo son cinco: extremo, alto, medio, bajo y no apreciado, según lo establece la Instrucción SES 7/2016 de 8 de julio de 2016.

**El pasado 13 de Marzo de 2019 entró en vigor el actual “Protocolo de Valoración Policial del riesgo, gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los Casos a través del Sistema VioGén” (Instrucción de la Secretaría de Estado 4/2019)** mediante el cual, entraron en funcionamiento los nuevos formularios de valoración policial del riesgo (VPR5.0 Dual y VPER4.1) que lograron actualizar y mejorar los procedimientos policiales y las estrategias preventivas orientadas a los siguientes objetivos básicos:

- Aumentar la sensibilidad de los instrumentos para detectar los casos más graves y prevalentes de revictimización.
- Optimizar la clasificación de los casos por niveles de riesgo y alertar de posibles situaciones de vulnerabilidad de menores a cargo de las víctimas.
- Mejorar y adaptar los mecanismos de gestión del riesgo en lo referido a la protección eficaz de las víctimas.

Los desarrollos técnicos realizados permitieron optimizar el funcionamiento de las valoraciones del riesgo que realizan los agentes policiales en los casos de violencia de género. Con esta finalidad se implementó un pionero procedimiento dual a partir del cual, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuentan con una herramienta de Valoración Policial del Riesgo, alojada en el Sistema VioGén, lo suficientemente evolucionada, que pretende, del conjunto de Casos de violencia de género gestionados, identificar aquellos más graves, bien por ser susceptibles de reincidir de forma muy grave o letal o bien porque la víctima tiene menores a su cargo, que la propia herramienta apunta en situación de especial vulnerabilidad o riesgo, incluyendo así a los hijos e hijas en las valoraciones policiales de riesgo de las víctimas.

El Sistema, de forma automática, aporta a los agentes policiales información clara y combinada del riesgo, conllevando un necesario aumento en algunos niveles de riesgo, especialmente los más elevados. Estas notables mejoras aportan una modernización del sistema de protección y la notificación directa y transparente al Sistema de Justicia de los supuestos de mayor relevancia, ya sea por el riesgo de la víctima como por las posibles situaciones de vulnerabilidad de los menores a su cargo, a los efectos de instar a la Autoridad Judicial a que ordene practicar evaluaciones forenses adicionales, de dichos menores y/o unidad familiar.

Sistema de obtención de la información y potencial estadístico:

En cuanto al potencial estadístico del Sistema VioGén, conviene referir que, el Sistema se encuentra en continuo proceso de mejora y perfeccionamiento. Desde la Dirección funcional de VioGén, ubicada en el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del MINT y tomando en consideración las demandas y aportaciones de los distintos tipos de usuarios, se llevan a cabo de forma constante procesos de programación que incrementan su potencial de información, así como la posibilidad de extraer datos a efectos estadísticos y de estudios.

Todos estos procesos de mejora en el potencial estadístico de VioGén comulgan perfectamente con lo establecido en la norma CBPEE de la UE, en orden a lograr

un marco común de calidad para todos los miembros del Sistema Estadístico Europeo.

**En este sentido, el compromiso adquirido en relación con las “buenas prácticas”** en el manejo de datos y producción estadística, resulta del todo indispensable en el caso concreto del Sistema VioGén, por la naturaleza de los datos que este contiene. Cada caso de violencia de género contenido en el Sistema viene referido a una mujer víctima, cuyos datos son captados, junto con el resto de la información referida al caso, por profesionales policiales sometidos a su vez en su actuación a férreos códigos éticos profesionales de obligado cumplimiento. **En definitiva, VioGén vela por el cumplimiento de las “buenas prácticas” exigidas a nivel nacional y europeo** observancia en la obtención y tratamiento de los datos que contiene, aun cuando estos no se centren en el proceso estadístico.

Las normas básicas a las que el Sistema VioGén se somete en su funcionamiento son:

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y LO 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales y art 30 del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Directiva UE 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales.
- Manual de la Unión Europea sobre buenas prácticas policiales para combatir la violencia contra las mujeres.
- Consejo de Europa sobre el Código Europeo de Ética de la Policía.
- Código Ético de la Policía Nacional.
- Principios básicos de actuación recogidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Instrucciones dictadas por Secretaría de Estado de Seguridad en relación con Protocolo de valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género para víctimas VdG en los términos establecidos en la LO 1/2004, gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los Casos a través del Sistema de seguimiento integral para los Casos de violencia de género (Sistema VioGén).

#### *Usuarios habilitados*

El Sistema VioGén es utilizado, desde su entrada en funcionamiento hasta el día de hoy por una amplia variedad de usuarios, con diferentes perfiles y adscritos a distintos ámbitos e instituciones, todos ellos implicados directamente en la prevención de la violencia de género y protección de las víctimas. El colectivo más numeroso de usuarios es el perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. En segunda instancia se

encuentran los pertenecientes a cuerpos policiales autonómicos, Policía Foral de Navarra y Mossos d'Esquadra junto a Cuerpos de Policía Local y Municipal de toda España, concretamente en la actualidad un total de 425.

Otros perfiles de usuarios son los pertenecientes a las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno (Unidades de Coordinación o Unidades de violencia sobre la mujer), la Administración de Justicia, (fiscales, letrados de la Administración de Justicia, Institutos de Medicina legal y ciencias Forenses y Oficinas de atención a las víctimas del delito), ya sea a nivel central o autonómico, Consejo General del Poder Judicial e Instituciones Penitenciarias.

Igualmente en el ámbito de los servicios sociales y de igualdad, desde 2014 y de forma progresiva, se han ido incorporando usuarios de las distintas comunidades autónomas con competencias directas en materia asistencial a víctimas de violencia de género.

En el ámbito competencial de la lucha contra la Violencia de Género, desde la Dirección del Sistema VioGén se ha participado, desde 2014 cuando se lleva a cabo la incorporación del Sistema al Plan Estadístico Nacional, hasta el momento actual, en gran cantidad de foros nacionales e internacionales, en el contexto de los cuales se manejaba información estadística en la materia.

En la actualidad, en la Dirección del Sistema VioGén del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad trabajan nueve personas, de las cuales siete se encuentran directamente involucradas con tareas de tipo estadístico.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2			2	3				
TOTAL		2			2	3				

### 5.1.2 Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado

#### *68030 Estadística anual sobre drogas*

Esta operación tiene como objeto ser material de guía y apoyo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, sin olvidar que su propósito primordial es poner de manifiesto cómo se desarrolla temporal y territorialmente esta lacra en el territorio nacional.

Para ello, aporta información conjunta basada en los datos que la Policía Nacional, Guardia Civil y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales envían

periódicamente al Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre Crimen Organizado y Drogas (SENDA) y, por otro lado, los que envían anualmente los **Mossos d'Esquadra**, la Ertzaintza y la Policía Foral de Navarra.

Con este fin, la Estadística Anual contempla una amplia visión de indicadores pertenecientes a varias áreas tales como número de decomisos, cantidades incautadas, número de detenciones, número de denuncias formuladas por infracción a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, precursores, efectos intervenidos, servicios más relevantes, cooperación internacional, actuaciones conjuntas, y actuaciones en colaboración entre los citados organismos.

A través del recorrido de las diferentes tablas, se observan los aspectos descriptivos de la realidad actual, a la vez que ofrece la posibilidad de realizar un estudio diacrónico de la tendencia o evolución que se ha producido, con respecto a periodos anteriores.

Esta información estadística es utilizada por un conjunto de Organismos nacionales como la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Observatorio Español de las drogas y las Toxicomanías y la Fiscalía Especial Anti-droga, en la elaboración de sus estudios e informes.

Es también base documental del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, EUROPOL, INTERPOL, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, así como de cuerpos policiales extranjeros y otros organismos internacionales, interesados en conocer la situación de España en esta materia.

Por tanto la Estadística Anual sobre Drogas es una herramienta poderosa en manos del investigador. El análisis de los patrones de estos indicadores permite con la comparación temporal, establecer tendencias y predicciones y, con la comparación territorial, establecer las zonas geográficas de mayor o menor incidencia del fenómeno, posibilitando un planteamiento anticipatorio de medidas de acuerdo con las situaciones actuales y posibles.

### *Introducción*

El Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, atribuye al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO); la recepción, integración y análisis de la información estratégica disponible en la lucha contra todo tipo de delincuencia organizada o grave, terrorismo y radicalismo violento, el diseño de estrategias específicas contra estas amenazas y su financiación, así como, en su caso, el establecimiento de criterios de actuación y coordinación operativa de los órganos u organismos actuantes en los supuestos de concurrencia en las investigaciones. Disponiendo en su artículo 2, punto 3, apartado c.4, como una de sus funciones: *“Elaborar, en coordinación con el Gabinete de Coordinación y Estudios, las informaciones estadísticas no clasificadas relacionadas con estas materias, en especial a la estadística oficial sobre drogas”*.

### *Sistema de obtención y flujo general de la información*

En consecuencia, para dar cumplimiento a las citadas funciones, y más concretamente al punto cuarto, se cuenta con un sistema centralizado de información capaz de recibir, analizar, elaborar y difundir toda clase de información relativa a la lucha contra las drogas denominado Sistema Estadístico de Análisis y Evaluación sobre Crimen Organizado y Drogas (SENDA), que permite:

- a) Elaborar un análisis prospectivo sobre las tendencias del tráfico de drogas y la evolución de sus formas y medios de organización.
- b) Generar información estructurada que facilite la toma de decisiones en materia de lucha contra las drogas.
- c) Elaborar la Estadística Anual sobre actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas.
- d) Utilizar las herramientas de alta tecnología para mejorar la capacidad analítica desde diversas perspectivas sobre toda clase de fenómenos relacionados con las drogas.

El citado Sistema es alimentado con los registros de todas las actuaciones en esta materia facilitadas por los siguientes proveedores:

- La Unidad Central de Inteligencia Criminal de la Policía Nacional.
- Oficina Central de Análisis de Información Fiscal.
- El Departamento Informático de la Agencia Tributaria, respecto a las actuaciones de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

Los datos se almacenan en el Centro de Proceso de Datos de la Policía Nacional, sito en la localidad de El Escorial (Madrid), donde están ubicados físicamente los servidores y los equipos informáticos donde se almacenan los datos del sistema SENDA.

Finalmente, el tratamiento y explotación de la información en él contenida, se lleva a cabo por miembros de este Centro, realizando entre otras tareas la generación de la Estadística Anual de Drogas.

*Actuaciones desarrolladas tendentes a satisfacer las líneas estratégicas del plan estadístico nacional 2017-2020*

En 2019, al igual que en los dos años anteriores, se han mantenido los mismos indicadores estadísticos, consolidando las mejoras que se han considerado necesarias en la información facilitada, así como en el flujo y recogida de los datos que constituyen la fuente de la estadística sobre el tráfico de drogas.

En relación con la explotación del potencial que ofrece nuestro sistema centralizado de información SENDA, decir que éste nos permite aportar unas posibilidades de análisis especialmente interesantes y demandadas por las diferentes instituciones tanto nacionales como internacionales involucradas en la lucha contra el tráfico de drogas, cubriendo prácticamente cualquier laguna existente en cuanto a datos referidos a dicha materia.



Asimismo, dicho sistema permite reducir la carga de respuesta de los proveedores al disponer de un único instrumento de coordinación y armonización, siendo la integración y la disponibilidad de datos de períodos anteriores que permiten analizar su evolución, dos de sus principales cualidades.

También, desde hace algunos años se vienen localizando e incorporando nuevas fuentes de datos tanto nacionales como internacionales (laboratorios del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias y Forenses y Agencia Española y Productos Sanitarios, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías) al objeto de obtener información sobre los nuevos fenómenos relacionados con el tráfico de drogas (ej. Proliferación de las incautaciones de nuevas sustancias psicoactivas no fiscalizadas, su venta a través de internet, etc.), que permita llevar a cabo una toma de decisiones basada en unos datos fiables y de calidad.

Al mismo tiempo, el Centro tratando siempre de llevar a cabo una actuación dentro de un marco de calidad, se rige en todo el proceso de producción de la estadística por los principios generales de la Función Estadística Pública del secreto estadístico, transparencia, especialidad y proporcionalidad; así como por los de independencia profesional, mandato de recogida de datos, imparcialidad y objetividad, metodología sólida y reducción de carga de nuestros proveedores de datos.

Como viene siendo habitual hasta el momento, la fecha límite para la obtención de la estadística anual sobre drogas, viene fijada por el correspondiente Programa Editorial del Ministerio del Interior para el año en curso, aunque por regla general y para este caso concreto, la estadística estaría elaborada a finales del primer semestre de cada año.

Por parte del Centro, se han mantenido los niveles de puntualidad de la publicación estadística.

La difusión de los datos publicados en Internet en el anuario estadístico del Ministerio, son una parte reducida de los datos que posteriormente se publican en nuestra estadística.

En cuanto a la determinación de la población como variable estratégica del proceso estadístico, si bien los datos aparecen desglosados por provincias y **comunidades autónomas, en su capítulo 7 “Distribución por Comunidades Autónomas y Provincias”, no se contemplan tasas de delitos por 1000 habitantes o similares, ni se tiene en cuenta la población sobre la que se da la cifra, ya que el carácter extraterritorial del tráfico de drogas distorsionaría los coeficientes obtenidos.**

La adecuación de esta estadística a la perspectiva de género, se lleva a cabo en **los capítulos tercero (“Datos sobre detenciones por tráfico de Drogas”) y cuarto (“Datos sobre denuncias por consumo o tenencia de drogas”),** en los que se detalla la población masculina y femenina afectada.

De forma anual, se vienen satisfaciendo los nuevos requerimientos estadísticos necesarios para la determinación, el seguimiento y evaluación de las actuaciones

de los diferentes agentes públicos internacionales y de la Unión Europea. Ejemplo de estas colaboraciones serían:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)
  - *Annual Report Questionnaire (ARQ)*
  - Rutas de Tráfico de Drogas-Incautaciones
  - *Early Warning Advisory on New Psychoactive Substances*
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), órgano de fiscalización independiente y cuasi judicial encargado de vigilar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

**Formulario “C”- parte IV “Estadísticas Anuales de producción, fabricación, consumo, existencias e incautaciones de estupefacientes”**

- Observatorio Europeo para las Drogas y las Toxicomanías (OEDT), es una de las Agencias descentralizadas de la UE cuya misión es proporcionar a la UE y a sus Estados miembros una visión objetiva del problema de las drogas en Europa y una base sólida sobre la que fundamentar el debate en esta materia.
- Participación en REITOX en la elaboración del *Informe Nacional de España* y cumplimentación de las *Standard Tables y Structures Questionnaires (ST y SQ)*.
- Facilitación de datos para la confección de diferentes informes tales como los Informes Conjuntos (*Joint Reports*), Evaluaciones de Riesgo (*Risk Assesstments*), Informe de Progreso (*Progress Report*) e Informe Final (*Final Report*) en relación con las nuevas sustancias psicoactivas para el Sistema de Alerta Temprana (Early Warning System-EWS).

En la actualidad, en el Área de Inteligencia y Prospectiva contra el Crimen Organizado de este Centro, hay cinco personas que colaboran en la confección de la Estadística Anual sobre Drogas, de las cuales dos se dedican exclusivamente a tareas estadísticas (2-A2).

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	3			2						
TOTAL	3			2						

Para finalizar, decir que la Estadística Anual sobre Drogas se configura como el resultado final de todo el proceso anteriormente puesto de manifiesto, constituyendo un documento de referencia y de máximo interés para una buena parte de las instituciones públicas y privadas implicadas en el estudio, prevención y represión de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, entre las que se incluye el propio Ministerio del Interior, la Secretaría de Estado de Seguridad, la Delegación del

Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especial Anti-droga, la Audiencia Nacional, el Ministerio de Justicia, las Consejerías de Interior y Justicia de las Comunidades Autónomas, entre otras.

---

#### 5.1.3 Dirección General de la Policía. Comisaría General de Extranjería y Fronteras

La Sección de Estadística se encuentra encuadrada en la Secretaría General, siendo la encargada de la confección, explotación y distribución de toda la información estadística del área competencial de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

Para ello, se nutre de datos propios que se actualizan diariamente con la información operativa que se recibe desde las distintas unidades que componen esta Comisaría General, de las unidades periféricas distribuidas por todo el territorio nacional, así como mediante la explotación del Registro Central de Extranjeros a través de la aplicación Adexttra y del SAI (Sistema de Análisis de Información).

El Registro Central de Extranjeros, competencia del MINT, se contempla en la Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, encontrándose su desarrollo en los artículos 213 y 214 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Igualmente, se explota la información relacionada con la temática de extranjería contenida en la aplicación HIPEST, encargada de recoger todos los datos de estadística criminal. Mediante la explotación de dicha información se cuenta con datos necesarios, territorial y temporalmente, sobre especialidades delictivas, víctimas y autores.

El Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos (CEFRONT), perteneciente a esta Comisaría General, a través de la aplicación del mismo nombre, recibe las actuaciones de los puestos fronterizos (aéreos, terrestres y marítimos) generando estadísticas sobre los trámites que se realizan, como autorizaciones de visados en frontera, autorizaciones excepcionales de entrada y otras relacionadas con los datos generados en los cruces de fronteras por puestos habilitados, como denegaciones de entrada, readmisiones, inspecciones en segunda línea y solicitudes de protección internacional en frontera, entre otras.

La estadística obtenida de las fuentes descritas, en lo que respecta a coordinación institucional, sirve de base para la realización de diversos informes, que se remiten tanto a las unidades operativas de esta Comisaría General como a otros organismos (otros ministerios o instituciones, embajadas y consulados extranjeros acreditados en España).

En concreto se realizan aportaciones semanales con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX) con datos de su interés, en formularios predefinidos por la Agencia.

Igualmente, a nivel estadístico, se trabaja y colabora con diferentes organismos en el ámbito de las distintas Administraciones públicas, dentro de su ámbito competencial, como en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Respecto a la atención a los usuarios, en este aspecto se atiende a los requerimientos de datos estadísticos a todas aquellas unidades policiales y otras administrativas, que dentro del marco de su competencia, lo soliciten.

Por otro lado se atiende a los requerimientos de datos estadísticos a todas aquellas unidades policiales y otras administrativas, que dentro del marco de su competencia, lo soliciten.

El Área de Estadística del CEFRONT, está comprometida con la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, adoptado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo el 28 de septiembre de 2011 para aumentar, entre otros, la confianza en la independencia profesional frente a otros organismos administrativos o políticos; la adecuación de los recursos humanos, financieros e informáticos; el compromiso de calidad, identificando las debilidades tendente a la mejora continua; la imparcialidad y objetividad; el uso de una metodología sólida mediante las herramientas, procedimientos y conocimientos adecuados, todo ello aplicado desde la recogida de la información hasta su validación; así como la precisión y la fiabilidad que deben reflejar las estadísticas.

Asimismo, se confeccionan boletines diarios estadísticos, con la información recibida, y boletines mensuales en los que se proporciona una visión, de la inmigración en España y de la presión migratoria que específicamente sufre cada puesto fronterizo. Se realiza también una comparativa interanual tanto por mes como por periodo acumulado.

Además el CEFRONT recopila y trata los datos de la Unidad Central de Fronteras, elaborando informes que se remiten a la Sección de Estadística, y que comprenden, entre otros, datos API (Información Avanzada de Pasajeros), denegaciones de entrada, datos sobre polizones y readmisiones bilaterales (pasivas y activas). De igual forma se realizan aportaciones semanales a la Agencia FRONTEX con datos de su interés, en formularios predefinidos por la Agencia.

En lo que concierne a la potenciación de la comunicación y difusión de la información estadística, respetando las exigencias marcadas por la legalidad vigente en cuanto a la protección de datos de carácter personal, éstas se llevan a cabo entre servicios públicos de una misma o de diferentes administraciones.

Por otro lado, en la Comisaría General de Extranjería y Fronteras se encuadra también el Centro Nacional de Inmigración y Fronteras (CENIF), el cual remite con periodicidad anual a Eurostat, con base en la información proporcionada por la Sección de Estadística, información estadística en aplicación del Reglamento CE 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración, concretamente sobre los artículos 5 (prevención de entrada y estancia ilegal) y 7 (retornos). El tipo de archivo para la transmisión de datos es CSV, siguiendo normas de validación. Dicha transmisión de datos se hace dentro de la red segura CIRCA, a través del portal web eDamis.

#### *Explotación potencial que ofrecen las fuentes administrativas*

Como ya se ha señalado, la principal fuente es la información contenida en el Registro Central de Extranjeros, donde se anotan, entre otras, informaciones relativas a entradas, documentos de viaje, autorizaciones de estancia, residencia y trabajo, sus renovaciones, devoluciones, expulsiones, infracciones, sanciones, prohibiciones de entrada y cuantos otros se deriven de servicios de inspección, determinación de identidad y controles realizados en aplicación de la normativa de extranjería.

Asimismo, se explota la información recabada por las distintas unidades de extranjería repartidas por toda España, según sus funciones específicas competenciales en las

distintas áreas, dentro de los procedimientos regulados en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.

Igualmente, a nivel estadístico, se utilizan otras fuentes administrativas en virtud de la colaboración entre Administraciones públicas, dentro de su ámbito competencial, y gestión informática de los procedimientos, necesarias para, entre otros, la explicación de los fenómenos relacionados con la extranjería, incluso los de carácter delincriminal.

#### *Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC)*

La aparición de las nuevas TIC ha cambiado la manera de entender las formas de acceso a la información. De hecho, la mayoría de los datos recibidos que conforman la estadística de esta Comisaría General lo son a través de herramientas tales como la Intranet y el correo electrónico, y otras fuentes administrativas son explotadas a través de Internet. Dichas herramientas están en continua evolución y su mejora permite nuevas iniciativas en el campo de la estadística.

#### *Actuación dentro de un marco de calidad*

La información estadística tiene que ser de calidad, calidad que se procura en relación con su cobertura, representatividad y fiabilidad, con consistencia espacial y temporal. Asimismo, se gestiona la información mediante la labor de coordinación y control de calidad, para la detección de omisiones o de errores en la información, aplicando procedimientos estadísticos adecuados que se aplican y, en su caso, se corrigen, desde el acopio de datos hasta su validación. En definitiva, procedimientos para la mejora continua en los procesos de elaboración de la estadística.

#### *Compromiso con las buenas prácticas*

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, adoptado por el Comité del Sistema Estadístico Europeo el 28 de septiembre de 2011, establece quince principios que abarcan el entorno institucional, los procesos de elaboración de estadísticas y la producción estadística.

La Sección de Estadística de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, así como las Unidades propias y territoriales, están comprometidas con la aplicación del código para aumentar, entre otros, la confianza en la independencia profesional frente a otros organismos administrativos o políticos; la adecuación de los recursos humanos, financieros e informáticos; el compromiso de calidad, identificando las debilidades tendente a la mejora continua; la imparcialidad y objetividad; el uso de una metodología sólida mediante las herramientas, procedimientos y conocimientos adecuados, todo ello aplicado desde la recogida de la información hasta su validación; así como la precisión y la fiabilidad que deben reflejar las estadísticas.

#### *Participación en foros de ámbito nacional o internacional*

Personal de esta Comisaría General participa en las reuniones que Eurostat convoca en su sede de Luxemburgo, donde se fijan los criterios, procedimientos y desgloses adicionales de las distintas categorías.

Igualmente, se participa en reuniones dentro de propio sistema corporativo relacionado con distintas mejoras, ampliaciones o armonizaciones de actuaciones.

### Personal en unidades estadísticas

Solamente hay destinado personal en exclusiva para las tareas estadísticas en la Sección de Estadística y en el Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos, ambas unidades pertenecientes a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

En total, los recursos humanos dedicados a la confección de estadísticas y sus correspondientes informes son los que se reflejan en la siguiente tabla:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1		1	1	5	4				
TOTAL	1		1	1	5	4				

#### 5.1.4 Dirección General de la Policía. Subdirección General de Logística. División de Documentación

##### *68003 Documento Nacional de Identidad*

El Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (artículo 3.5.b), indica que la División de Documentación, dependiente de la Jefatura Central de Logística e Innovación, le corresponde las funciones de organizar y gestionar los servicios de documentación de españoles y extranjeros, de los archivos policiales y de la Sección del Archivo General en la Dirección General de la Policía.

##### *Actuaciones*

A lo largo del año 2019 las actividades más destacadas desarrolladas por la División de Documentación han sido:

- Celebración del 75 aniversario de la creación del DNI, mediante el desarrollo de diversas ponencias y la instalación en la FNMT-RCM de una exposición con el título “El DNI y los Españoles, 75 años de historia común (1944-2019)” y con el lema Identidad, Seguridad y Servicio.
- Inicio de la asunción, conforme se indica en el Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (Art. 3, Apdo. 5, Letra b)), de las competencias relativas a la organización y gestión de la expedición de documentos de identidad a los ciudadanos extranjeros residentes en España.
- Con motivo del BREXIT y la salida del Reino Unido de la Unión Europea, intensificación de la emisión de Certificados de Residencia a los ciudadanos británicos residentes en nuestro país, e incremento urgente de plantilla de la Administración General del Estado (AGE) en Unidades de Documentación estratégicas del territorio nacional con funciones de documentación de ciudadanos extranjeros.

- Presentación del borrador de la Carta de Servicios de la División de Documentación y su díptico explicativo, a la Inspección de Servicios, de la Subdirección General de Calidad de los Servicios e Innovación del Ministerio del Interior.
- En 2019 se elaboró, respecto del año 2018: el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior (capítulo de *Documentación de Españoles*), Actualización del IOE Inventario de Operaciones Estadísticas, Memoria explicativa de la actividad estadística, ficha de Memoria de Responsabilidad Social de la AGE y el seguimiento del Plan Estadístico Nacional 2017 – 2020.

Así mismo, se dio contestación para la elaboración del Plan de Simplificación Administrativa y Reducción de cargas 2019

Respecto del año 2020, se redactó el Escenario Presupuestario 2020-2022 y la Propuesta de Presupuestos de ese año.

- Complimentación y remisión de los Informes cuatrimestrales de Seguimiento del PEI (Plan Estratégico 2017 – 2021). El organismo que lo controla es la Dirección Adjunta Operativa (DAO) a través de su Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación (UPEC). Se remiten cuatrimestralmente los datos de los indicadores de seguimiento establecidos por la División de Documentación (y que fueron aprobados por la UPEC), conseguidos en esos cuatro meses. Al final del año, se hace un resumen de todos los cuatrimestres.
- Elevación a Firma del Acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, sobre servicio de acceso a los datos de identidad a través de la plataforma de intermediación de datos.
- Mantenimiento y control de los Organismos y aplicaciones que utilizan el Servicio de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) para consultar la Base de Datos del DNI.
- Implantado el sistema de Cita Previa, en el teléfono 060 se continúan realizando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mejoras en la locución.
- Este año 2019 ha sido en el que más Pasaportes se han expedido desde la existencia de este documento.
- La Sección Operativa de Seguridad Documental ha instruido 27 Diligencias; lográndose detener 52 personas.
- Publicidad y fomento de la usabilidad del DNI y Pasaportes electrónicos en dispositivos electrónicos (smartphones y tablets) que posibilita el acceso a diferentes aplicaciones informáticas (Apps), así como en operaciones telemáticas entre entidades públicas y privadas, al acreditar de forma indubitada la identidad de la persona.
- Automatización de la consulta de familia numerosa a través de la plataforma de intermediación de datos, evitando que el ciudadano aporte documentos.
- Se ha avanzado en los trabajos tendentes a ampliar la posibilidad de pago de tasas por vía telemática, principalmente mediante TPVs; estando en desarrollo un “proyecto piloto”.

- Renovación de biométricos e instalación de un nuevo Sistema de gestión de Esperas (QUENDA).
- Integración de todos los PCs y PADs en un sistema de Directorio Activo para tener un mayor control en los sistemas informáticos.

Junto con la FNMT y el Área de Informática, se continúa trabajando en:

Mejorar la eficiencia y disminuir las colas en las Oficinas a través de un sistema de expedición seguro y automatizado para casos concretos; estando prácticamente definido el Modelo Piloto.

Migración a la nueva PKI2 del certificado de componente de los chips.

Desarrollo del "DNI 4.0", el cual, sin suponer un cambio en el aspecto gráfico del documento, afecta únicamente a la funcionalidad electrónica.

Diseño de nuevas Tarjetas de Residencia para extranjeros, pasando exclusivamente a dos modelos; estando a la espera de la determinación desde la UE del texto referente a los ciudadanos británicos (motivado por el BREXIT).

- Igualmente, se ha iniciado el rediseño de los campos del actual DNle fundamentado por *el REGLAMENTO (UE) 2019/1157 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 20 de junio de 2019, sobre el refuerzo de la seguridad de los documentos de identidad de los ciudadanos de la Unión y de los documentos de residencia expedidos a ciudadanos de la Unión y a los miembros de sus familias que ejerzan su derecho a la libre circulación*, en el que, entre otros aspectos, deberán incluirse en el soporte: la bandera europea con el código de dos letras del Estado miembro (ES para España), y en el título del documento otra lengua oficial de las instituciones de la Unión.
- Continuidad de las visitas de inspección a las Unidades de Documentación, con el fin principal de atender in situ a sus demandas y necesidades, al mismo tiempo que dar respuesta a problemas planteados asesorando y dando apoyo.
- Continuidad al trabajo conjunto con Consulados y Registros Civiles a fin de que remitan las Resoluciones y Autos Judiciales de pérdida o cancelación de la nacionalidad española, se envían junto con el Certificado Literal de Nacimiento (CLN).
- Digitalización de Archivo y documentación relativa a la nacionalidad española, así como la de quejas y sugerencias que formulan los ciudadanos.
- Se continúa trabajando para la firma de Acuerdos con el Ministerio de Justicia, a fin de que la transmisión telemática de las requisitorias judiciales sea extensiva a todo el territorio nacional.
- Incorporación de nuevos tratamientos automatizados en la recepción y gestión de señalamientos.
- Implantación de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, en los Procedimientos relacionados con el tratamiento de datos del fichero de gestión de antecedentes PERPOL
- Promover la adaptación de los Fondos Documentales a un Archivo Electrónico.



- Implantación en todos los Archivos del Cuerpo Nacional de Policía de la Aplicación Informática Centralizada de Gestión de Archivos, desarrollada por el Área de Informática a instancia del Área de Tratamiento Documental y Archivo.
- Participación en diversos grupos de trabajo tales como CORA, IVDI, Código Personal, Dirección General de los Registros y del Notariado, eIDAS, etc.
- Intervención en diversos foros y conferencias internacionales, así como asistencia a exposiciones, sobre temas relacionados con el DNI y Pasaportes, en ciudades tales como Montreal, Copenhague, Reikiavik y París.
- Mantenimiento de la colaboración y asesoramiento para desarrollos normativos, aprobación de acuerdos y convenios, así como de las respuestas a organismos, entidades, equipos, etc., sobre interpelaciones acordes a la materia y funciones encomendadas a la División.
- Constante revisión y actualización de las webs oficiales dedicadas al DNIe y al Pasaporte, a la vez que se sigue potenciado la difusión de sus contenidos por medio de numerosas iniciativas auspiciadas por la DGP, en forma de nuevos cursos on-line y jornadas profesionales.
- Desarrollo de Cursos y Actualizaciones sobre las funciones de la División de Documentación dirigidos tanto al personal que directamente trabaja en aquellas, como a otros de la Administración del Estado; en este sentido destacar:

Diseño y desarrollo del 1º curso de formación On-line sobre administración de equipos de expedición, dirigido a CNP y CCGG.

Diseño y desarrollo del 2º curso de formación On-line sobre expedición de documentos de identidad, dirigido a CNP y CCGG.

- **Inicio de los trabajos de definición de contenido y maquetado del “Manual Práctico sobre la expedición de las Tarjetas de Identidad de Extranjeros – TIE”**, como primera actuación para asumir las competencias efectiva de las TIE
- Análisis permanente de la estadística relacionada con la expedición y renovación de DNI y pasaportes., como fuente necesaria para la emisión de informes y dar contestación a preguntas parlamentarias, así como a demandas de información de diversas instancias oficiales, tanto a nivel interno como externo de la División de Documentación. Especialmente importante es su aporte de datos para las previsiones económicas de los respectivos Encargos de Gestión.
- También se lleva control sobre todo el personal que está destinado en las oficinas de expedición.

#### *Personal en unidades estadísticas*

En la Sección de Estadística de la División de Documentación hay dedicada con exclusividad a las tareas de estadística TRES funcionarios del grupo C1: dos del Cuerpo Nacional de Policía (Escala Básica – Policía) y una de Cuerpos Generales.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario					1	2				
TOTAL					1	2				

### 5.1.5 Dirección General de la Guardia Civil

Durante el año 2019 el personal del Servicio de Estadística ha tomado parte en los siguientes reuniones, seminarios y jornadas:

- 20/02/2019: Asistencia a una reunión con la Universidad Pontificia de Salamanca, para organizar las Jornadas Estadísticas a desarrollar en dicha Universidad.
- 29/08/2019: Asistencia a una reunión con la Universidad Camilo José Cela de Madrid, para organizar las Jornadas Estadísticas a desarrollar en dicha Universidad.
- 22/10/2018: Asistencia del Coronel Jefe del Servicio y otros componentes del Servicio de Estadística a la reunión anual del Grupo Técnico S.E.C., en dependencias del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad.
- **23/10/2019: Asistencia a la conferencia "Uso del Big Data en las estadísticas. La experiencia del BBVA Research", organizada por el Instituto Nacional de Estadística con motivo del Día Europeo de la Estadística.**

En el año 2019, el personal del Servicio de Estadística ha participado como formador en la materia que le es propia, impartiendo ponencias y jornadas cuyos destinatarios han sido los siguientes:

- 28/03/2019: Colaboración en la fase específica de **Guardia Civil del "XX Curso de actualización para el desempeño de los cometidos de Oficial General (CADCOG)", con ponencia acerca de "Gestión, control y mantenimiento de los Sistemas Informáticos, Telecomunicaciones y Equipos Especiales"**, acompañando al General Jefe de la Jefatura de Servicios Técnicos.
- 18/06/2019 a 20/06/2019: Desarrollo por parte del personal del Servicio de las **"I/19 Jornadas de Actualización de Auxiliar de Estadística de la Guardia Civil"**, en el aula sita en el Mando de Apoyo de la Dirección General, con un total de 30 asistentes.
- **11/10/2019: Colaboración en el "XII Curso de Administrador de S.I.G.O.", con una ponencia acerca de "Errores S.E.S."**
- **18/10/2019: Apoyo en el "3er Curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública" con una conferencia acerca de "Grabación, errores habituales y consulta de datos estadísticos de criminalidad (SIGO, SAEX, SEC y XML)".**

- **25/10/2019: Apoyo en el “3er Curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública” con una conferencia acerca de “Ley de la Función Estadística Pública, Estadística Nacional de Criminalidad y Servicio de Estadística de la Guardia Civil”.**
- **29/10/2019: Apoyo en el “3er Curso del Grado en Gestión de Seguridad Pública” con una conferencia acerca de “Herramientas y Aplicativo Estadístico de la Guardia Civil (SEGC), elaboración de gráficos estadísticos y mapas de criminalidad, y página web del Servicio de Estadística”.**
- **29/10/2019 a 31/10/2019: Desarrollo por parte del personal del Servicio de las “II/19 Jornadas de Actualización de Auxiliar de Estadística de la Guardia Civil”, en el aula sita en el Mando de Apoyo de la Dirección General, con un total de 32 asistentes.**
- **19/11/2019 a 21/11/2019: Desarrollo de las “III/19 Jornadas de Actualización de Auxiliar de Estadística de la Guardia Civil”, en el aula sita en el Mando de Apoyo de la Dirección General, con un total de 32 asistentes.**
- **26/11/2019 a 28/11/2019: Desarrollo de las “I/19 Jornadas sobre explotación del aplicativo estadístico para mandos de la Guardia Civil”, en el aula sita en el Mando de Apoyo de la Dirección General, con un total de 92 asistentes, distribuidos en tres tandas.**
- **20/12/2019 al 31/01/2020: Organización de la fase a distancia del “II Curso de Auxiliar de Estadística de la Guardia Civil”.**

Además, el personal del Servicio ha participado como alumno o concurrente a las siguientes acciones formativas:

- **25/03/2019 al 05/04/2019: Asistencia como coordinador del Curso y como alumno a las “I Jornadas sobre Tratamiento Estadístico de Datos para el Apoyo a la Toma de Decisiones”, celebradas entre los días 25 de marzo y 5 de abril de 2019 en la Universidad Pontificia de Salamanca, con una carga lectiva de 50 horas.**
- **03/06/2019 al 14/06/2019: “XII Jornadas sobre Técnicas Estadísticas para el Análisis de Datos en la Guardia Civil”, celebradas entre los días 3 y 14 de junio de 2019 en la Universidad Pontificia de Salamanca, con una carga lectiva de 50 horas.**
- **18/06/2019 al 20/06/2019: “I/19 Jornadas de Actualización de Auxiliar de Estadística”, celebradas entre los días 18 y 20 de junio de 2019 en dependencias ubicadas en la sede de la Dirección General de la Guardia Civil.**
- **23/09/2019 al 04/10/2019: “VIII Jornadas sobre Factores Influyentes en las Intervenciones Estadísticas de la Guardia Civil”, celebradas entre los días 23 de septiembre y 4 de octubre de 2019 en la Universidad Camilo José Cela de Madrid, con una carga lectiva de 50 horas.**
- **29/10/2019 al 31/10/2019: “II/19 Jornadas de Actualización de Auxiliar de Estadística”, celebradas entre los días 29 y 31 de octubre de 2019 en dependencias ubicadas en la sede de la Dirección General de la Guardia Civil.**
- **07/11/2019 al 25/11/2019: Curso on-line “Comunicación estadística orientada a usuarios”, organizado por la Escuela de Estadística de las Administraciones**

Públicas (I.N.E.), con una duración equivalente a 20 horas lectivas presenciales.

- **25/11/2019 al 29/11/2019: Fase de presente del “Curso Básico Militar en Estadística”, celebrada entre los días 25 y 29 de noviembre de 2019** en dependencias de la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa, desarrollándose la fase a distancia entre los días 14 de octubre al 22 de noviembre de 2019 desde la unidad de destino del interesado, y con una carga lectiva total de 375 horas.
- 20/12/2019 al 31/01/2020: Realización de la fase a distancia del **“II Curso de Auxiliar de Estadística de la Guardia Civil” por personal del servicio.**

Por lo que respecta a las tareas específicas que la colaboración y relaciones con otras Unidades y Organismos conllevan, se puede realizar una enumeración de informes y trabajos confeccionados por el Servicio de Estadística en beneficio de dichas Unidades y Organismos:

- Actualización, a lo largo del año, de toda la información estadística remitida a la Secretaría de Estado de Seguridad, y realización de nuevas consultas para la ejecución de la Estadística de Seguridad.
- Realización durante todo el año de trabajos específicos y puntuales solicitados por diferentes Unidades del Cuerpo, referidos a datos estadísticos de criminalidad.
- Realización de diferentes trabajos solicitados por el Gabinete Técnico, referidos a encuestas de satisfacción.

*WEB del Servicio de Estadística en la Intranet Corporativa:*

El Servicio de Estadística dispone de dos áreas WEB en la Intranet del Cuerpo:

- SAEX (Sistema de Análisis y Explotación Estadística) encuadrada en el Portal **dentro del área “Sistemas de Información Institucional”, dónde viene la información estadística referente al análisis de datos estadísticos relacionados con el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).**
- **ESTADÍSTICAS encuadrada en el Portal dentro del área de “Publicaciones”,** donde se recoge la información estadística que pueda ser de interés general para la Guardia Civil, actualizada periódicamente durante el año 2019 y que se encuentra estructurada en los siguientes apartados:
  - Novedades y Noticias que es la información relacionada con el mundo de la estadística ya sea procedente de medios de comunicación social o de otras instituciones, así como el Instituto Nacional de Estadística o el Centro de Investigaciones Sociológicas.
  - Boletines estadísticos. Este apartado incluye los boletines estadísticos del Servicio de Estadística, la Agrupación de Tráfico y el Servicio de Protección de la Naturaleza. Dichos boletines compilan y presentan las estadísticas que van a consolidar los ejes estratégicos de las anteriores especialidades en los próximos meses, trimestres y años.

- Anuarios estadísticos recoge información del Ministerio de Interior y de Defensa. Ambos tienen como objetivo, ofrecer un reflejo cuantitativo de la realidad en nuestro país, en ámbitos relacionados con la seguridad ciudadana y con la seguridad nacional. En este apartado también se incluye información relacionada con datos del Ministerio fiscal.
- Datos I.N.E. El Instituto Nacional de Estadística es un órgano autónomo en España que se encarga de la coordinación general de los servicios estadísticos de la Administración General del Estado. Dentro de ese apartado esta el Censo, Padrón, Datos Territoriales y Anuario Estadístico.
- Otros datos del Ministerio del Interior. Dentro de esta área se encuentra la información relativa a Balances de Criminalidad donde se ofrecen los datos de infracciones penales, delitos y faltas conocidas por los cuerpos policiales, la Dirección General de Tráfico recoge los datos de los anuarios estadísticos que publican las cifras estadísticas de vehículos y denuncias tramitadas por la D.G.T, e Instituciones Penitenciarias es un organismo dónde podemos ver el resumen estadístico de penas y medidas alternativas.
- Enlaces de interés, donde se puede enlazar a otras áreas del portal relacionadas con el Servicio de Estadística.

---

#### 5.1.6 Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

##### *7823 Estadística de la población reclusa*

Durante el año 2019, desde el Servicio de Planificación y Seguimiento de la S. G. de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se han cumplido los objetivos de difusión comprometidos en esta operación estadística.

Continúa explotándose el potencial que ofrecen los volcados estadísticos a través de la gestión del banco de datos. Por ello el potencial productivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones se utiliza para optimizar la recogida de datos, el proceso de datos y su difusión.

Hay establecidos controles de calidad rutinizados y periódicos de las matrices de datos, así como de entrada de datos en las bases de datos respectivas y de los procesos de codificación de variables.

La información estadística se ha mantenido permanentemente actualizada en internet. Se ha garantizado, igualmente, la continuidad de las series temporales tanto en [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es) como en la información estadística facilitada para su inserción en el Anuario Estadístico del ministerio.

También se ha facilitado información complementaria a los ciudadanos que lo han requerido, y se les ha asesorado en la búsqueda de información de series históricas demandadas, en su caso; así como dar cumplimiento a las peticiones

de información en virtud de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

No se han producido, pues, retrasos en los volcados de matrices de datos, ni en la producción y difusión de las estadísticas semanales y mensuales por parte del Servicio de Planificación y Seguimiento.

Se ha continuado dando soporte estadístico a la S. G. de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial, así como al resto de las unidades de la Secretaría General según sus competencias, tanto en información estadística puntual como en series históricas mediante la gestión del banco de datos electrónico disponible.

Igualmente, se han remitido, con su propia periodicidad, las estadísticas penitenciarias, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a las siguientes instituciones del Estado: Presidencia del Gobierno, MINT; las comunidades autónomas que las han solicitado; el CGPJ; la Institución del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo de Andalucía; sindicatos.

También se ha colaborado con universidades que han demandado las estadísticas penitenciarias y sus series históricas para sus investigaciones en materia penal y penitenciaria.

Las estadísticas penitenciarias están adecuadas a la perspectiva de género.

El Servicio de Planificación y Seguimiento se compone de 4 funcionarios: una jefa de servicio (grupo A1), una jefa de sección (grupo A1) y dos jefas de negociado (grupos C2). Al frente de este equipo se encuentra un Consejero Técnico (A1).

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2			0			2		
TOTAL	1	2			0			2		

Las estadísticas elaboradas por el Servicio de Planificación y Seguimiento se remiten periódicamente a las siguientes comunidades (no hay convenio específico):

*68021 (código PEN 7823) Estadística de población reclusa con periodicidad semanal: Comunidad Autónoma de Cataluña (Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a las Víctimas del Departamento de Justicia) y Comunidad Autónoma del País Vasco (Derechos Humanos).*

*68020 (código PEN 7823) Estadística General Clasificada de población penitenciaria: Comunidad Autónoma de Cataluña (Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a las Víctimas del Departamento de Justicia. Generalitat*

*de Catalunya; Biblioteca de Justicia) y Comunidad de Madrid (Instituto de Estadística).*

Por otra parte, hay peticiones anuales de información estadística (tienen su propio formato de tabla estadística) para incorporar a sus respectivos anuarios las siguientes comunidades autónomas: Región de Murcia y País Vasco. En ocasiones anteriores: Andalucía, Aragón, Comunitat Valenciana, Extremadura e Illes Balears.

#### *7824 Información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión*

El día 9 de octubre de 2013 el MINT presentó el proyecto de información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión, gestionadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para su dictamen por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.

Este proyecto fue informado favorablemente por el INE y, del mismo modo, la propia Comisión Permanente acordó, en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2014, emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de información estadística de penas y medidas alternativas a la prisión, presentado, como se ha dicho, por el MINT, y de responsabilidad de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Desde la aprobación del proyecto se ha cumplido el calendario de publicación de la estadística dentro del plazo de 45 días posteriores al fin del trimestre correspondiente. En 2019 esta circunstancia se ha dado sin ningún tipo de incidencia ni retraso.

No cabe duda de que la transparencia en la función pública significa un plus de sometimiento al escrutinio democrático pleno de los ciudadanos. Asegura una adecuada fiscalización de los fondos públicos y favorece el funcionamiento eficaz de las Administraciones, que han de cumplir con esta exigencia haciendo un esfuerzo de rigor en la transmisión comprensible de la información de la gestión que les es propia.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo algunas novedades ya comentadas en memorias anteriores y que hicieron necesario acometer ciertos ajustes en algunas de las tablas que conforman esta operación estadística, a estos hay que añadir otras novedades comentadas en la memoria del 2018.

Así, la introducción de la regla de conducta establecida en el art. 83.1.8ª también modificó las siguientes tablas.

- Tabla 1, de mandamientos recibidos a nivel nacional a último día del trimestre.
- Tabla 7B, Mandamientos recibidos por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, a último día de trimestre
- Tabla 9F, Stock de condenas por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, a último día de trimestre.

- Tabla 11F, Mandamientos finalizados/archivados por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, a último día de trimestre

En este sentido, los datos que conforman esta estadística penitenciaria son una forma de divulgación de la actividad de la Administración Penitenciaria en el ámbito de las Penas y Medidas Alternativas y sirven como elemento de evaluación interna de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones competenciales.

Así, la explotación de la información de esta estadística penitenciaria sirve a los propósitos de:

- Control parlamentario de la actividad de la Administración Penitenciaria, mediante la contestación regular y periódica a las demandas de información.
- Garantizar las frecuentes demandas informativas de los medios de comunicación.
- Trasladar información estadística a otros organismos públicos, como la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género o a la Fiscalía de Seguridad Vial.
- Traslado de datos estadísticos a autoridades judiciales y fiscales.
- Informar las estadísticas penales anuales del Consejo de Europa (estadísticas *Space*)
- Divulgación entre la ciudadanía que solicita información estadística.

Dada la forma fundamental de difusión de la Estadística de penas y medidas alternativas en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se facilita la accesibilidad e inmediatez en su uso y consulta.

Los trabajadores dedicados a las tareas estadísticas durante el año 2019 han sido

:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1 (5 %)		1 (5 %)		2 (12 %)					
TOTAL	1 (5 %)		1 (5 %)		2 (12 %)					
	Personal de la S. G. de Servicios									

## 5.2 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

### 5.2.1 Dirección General de Tráfico

La difusión estadística mensual, durante el año 2019, de las operaciones correspondientes a matriculaciones, bajas, transferencias y parque de vehículos,



así como las estadísticas de permisos expedidos, revisados, duplicados y censo de conductores, procedimiento sancionador, permiso por puntos y cualquier otra colección de la que DGT es responsable, se realizó a través de peticiones a las diferentes plataformas de explotación estadística que la DGT tiene funcionando<sup>1</sup>.

Se elaboraron y difundieron las siguientes publicaciones<sup>2</sup> de acuerdo con los criterios de oportunidad y puntualidad:

- Anuario estadístico general 2018, en el que se recogen de forma completa y sistemática las tablas estadísticas sobre vehículos, conductores y denuncias.
- Anuario estadístico de accidentes 2018, que contiene tablas estadísticas con los datos sobre siniestralidad y factores presentes en los accidentes de tráfico relacionados con los conductores, las víctimas, los vehículos y las vías.
- Las principales cifras de la siniestralidad vial España 2018, que recoge en serie histórica de 10 años los principales indicadores de siniestralidad por accidente de tráfico.

Para la realización de la estadística de Accidentes de tráfico con víctimas, durante 2019 continuó vigente el convenio en materia estadística suscrito por el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En relación con las estadísticas Accidentes de tráfico con víctimas y Parque nacional de vehículos, la DGT participa en los siguientes grupos estadísticos internacionales:

- El grupo IRTAD (*Internacional Road Traffic and Accident Database*) dependiente del *Joint Transport Research Center* (OCDE-ITF), a través del cual se suministra periódicamente información para el mantenimiento de la base de datos sobre accidentes de tráfico, habiéndose realizado el envío de los datos estadísticos correspondientes a 2018 en último trimestre de 2019. Durante el año 2019 se ha asistido a las dos reuniones anuales que celebra el grupo. Este proyecto se inserta dentro del programa de cooperación en el campo de la investigación sobre transporte por carretera y tiene como finalidad impulsar la seguridad vial no sólo con la explotación de la mencionada base de datos internacional, sino también mediante el intercambio de experiencias en materias relacionadas con la seguridad vial. Anualmente se publica una Memoria<sup>3</sup>.
- El Grupo de trabajo TRANS/WP.6 sobre estadísticas de transporte ECE (ONU), al que se envía información estadística sobre accidentes de tráfico, matriculación y parque de vehículos.
- Directrices europeas (Reglamento 70/2012) solicitan el envío anual de información por parte de los países de la UE, EFTA y otros países candidatos,

---

<sup>1</sup> [https://sedeapl.dgt.gob.es/WEB\\_IEST\\_CONSULTA/](https://sedeapl.dgt.gob.es/WEB_IEST_CONSULTA/)

<sup>2</sup> Estas publicaciones están disponibles en:

<http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/estadisticas-e-indicadores/publicaciones/>

<sup>3</sup> <https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/spain-road-safety.pdf>

con datos de parque de vehículos a nivel regional NUTS 2 a través de la plataforma denominada REGWeb.

- El programa CARE (*Community Road Accident Database*), dependiente de la Comisión de la Unión Europea. Se asiste a su reunión semestral, se suministran anualmente los ficheros que contienen los registros de accidentes de circulación, existiendo una conexión *on line* con la base de datos comunitaria, según la Decisión del Consejo, de 30 de noviembre de 1993, relativa a la creación de un banco de datos comunitario sobre los accidentes de circulación en carretera.

El último fichero enviado corresponde al año 2018 y su envío se ha realizado en el último trimestre de 2019. Las estadísticas están accesibles en internet<sup>1</sup>.

En el año 2019 la Unidad de seguridad vial del Departamento de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea continuó con las tareas de definir la metodología para la recogida de los indicadores de seguridad vial a utilizar en el próximo programa europeo de seguridad vial 2020-2030. Los indicadores seleccionados pivotan sobre velocidad, uso de casco, uso de cinturón, seguridad en los vehículos, seguridad en las infraestructuras, conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas, distracción y conducción y, por último, la atención tras el accidente. En 2019 se han celebrado cuatro reuniones formadas por un grupo de expertos con el objetivo de definir y unificar la metodología de recogida de indicadores de seguridad vial relativos a: velocidad; sistemas de protección, alcohol y drogas; distracciones; y sistemas post-accidente.

- Elaboración y remisión de las estadísticas de emisiones de CO<sub>2</sub> correspondientes al año 2016 en vehículos de tipo M1 y N1 (Reglamento (UE) n.º 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos ligeros).

El personal dedicado exclusivamente a las tareas estadísticas en el Área de Sistemas de Información y en el Área de Atención al Usuario en 2018 se recoge en la siguiente tabla.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	1	2	2	2	2				
Laboral										
TOTAL	2	1	2	2	2	2				

<sup>1</sup> [http://ec.europa.eu/transport/road\\_safety/specialist/statistics/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/transport/road_safety/specialist/statistics/index_en.htm)

---

5.2.2 Dirección General de Política Interior. Subdirección General de Protección Internacional.

El objetivo general de la información recogida sobre la población extranjera solicitante de protección internacional –personas refugiadas, beneficiarias de protección subsidiaria, desplazadas y apátridas-, es el de satisfacer, por un lado, las necesidades de información de los órganos directivos del departamento con el fin de facilitar el seguimiento y la evaluación de la políticas aplicadas; y, por otro, las peticiones de información por parte de instituciones, organismos y particulares con el grado de desagregación, precisión y puntualidad requeridas.

Las estadísticas más relevantes hacen referencia a los datos correspondientes al número de solicitantes de protección internacional, a las personas beneficiarias del programa de reasentamiento, al número de concesiones del estatuto de refugiado o de la protección subsidiaria, a las peticiones, requerimientos y respuestas entre España y otros Estados en el marco del procedimiento Dublín, así como a los recursos interpuestos contra resoluciones de protección internacional. Los datos se presentan atendiendo a diferentes categorías de desagregación, como pueden ser la nacionalidad o la edad, con un enfoque de género y prestando cada vez más atención a la recogida de datos sobre personas con necesidades especiales.

*Coordinación institucional*

Cabe destacar que, durante 2019, las peticiones de datos estadísticos realizadas tanto desde diversas instancias nacionales y europeas como fruto de la actividad parlamentaria, ha continuado siendo una cuestión estratégica de cara a la gestión de la situación migratoria en el Mediterráneo.

*1. Eurostat*

En cumplimiento del ordenamiento jurídico comunitario, se facilitan periódicamente datos estadísticos sobre la población solicitante de protección internacional a Eurostat.

Estas operaciones estadísticas están definidas en el artículo 4 del Reglamento (CE) N° 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional. Se cumplimentan y envían 17 tablas (mensuales, trimestrales y anuales) de carácter obligatorio. Se señala que, desde el año 2010, se envía, con carácter voluntario, la tabla correspondiente a las primeras solicitudes de protección internacional. Las estadísticas que Eurostat elabora con estos datos están disponibles en internet<sup>1</sup>.

En 2019 se han cumplimentado y enviado las tablas correspondientes a «Datos mensuales» (solicitantes de protección, solicitantes pendientes de decisión, solicitudes retiradas del procedimiento y primeras solicitudes), «Datos

---

<sup>1</sup> <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

trimestrales» (solicitudes de protección rechazadas, concesiones del estatuto de refugiado, de protección subsidiaria, protección temporal, permanencia por razones humanitarias y solicitudes retiradas) y «Datos anuales» (solicitantes menores no acompañados, reasentamiento, rechazados, estatutos de refugiado y de protección subsidiaria en última instancia).

Asimismo, se han enviado los «Datos semestrales de las peticiones y decisiones de tomas a cargo y readmisiones que se establecen en el Reglamento Dublín III», como resultado de la aplicación del procedimiento para determinar qué Estado de la UE, Noruega, Islandia y Suiza es el responsable del estudio y tramitación de las solicitudes de protección internacional que se presenten por nacionales de terceros países.

Por otra parte, en relación a la propuesta de modificación del Reglamento (CE) N° 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional, se ha participado activamente en las negociaciones debido a las implicaciones que los cambios propuestos tendrán en la recogida de estadísticas tanto en su frecuencia como en el nivel de desagregación.

### *2. Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)*

EASO tiene como objetivo prioritario contribuir a una mejor implantación del sistema europeo común de protección internacional, reforzar la cooperación en materia de protección internacional entre los Estados y prestar apoyo operativo o coordinar el apoyo operativo prestado a los Estados, en particular a aquellos cuyos sistemas de protección internacional y acogida estén sometidos a una especial presión.

Para el cumplimiento de esta finalidad, los Estados envían periódicamente estadísticas con datos relevantes en materia de protección internacional que son utilizados por esta oficina para la elaboración de informes diversos<sup>1</sup>.

Durante el año 2019, se ha participado en la preparación de la versión definitiva del informe anual de EASO correspondiente al año 2018 y se han facilitado, en coordinación con otros Ministerios como el de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social o el de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, los datos mensuales y semanales requeridos sobre protección internacional.

### *3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)*

ACNUR es la institución encargada de la protección de los refugiados en el mundo y, como tal, además de participar activamente en el procedimiento de protección internacional, recopila datos estadísticos sobre tendencias, desplazamientos, protección y soluciones para los refugiados. Por ello se le proporciona información estadística correspondiente tanto a solicitudes de protección internacional, como al número de decisiones de protección<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://easo.europa.eu/analysis-and-statistics>

<sup>2</sup> <http://www.unhcr.org/statistics>

Además, los días 17 y 18 de diciembre de 2019, tuvo lugar en Ginebra el primer foro del Pacto Global de los Refugiados organizado por ACNUR y en cuya preparación se participó activamente, entre otros, con la aportación de datos e información estadística.

#### *4. Otras instituciones*

También se facilitan datos e información estadística para la preparación de diversos informes que sobre nuestro país realizan numerosas organizaciones internacionales. En 2019 se ha colaborado, entre otros, en:

- El examen de los II y III informes periódicos de España ante el Comité de Personas con Discapacidad, en el marco de Naciones Unidas.
- El 50º periodo de sesiones de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas sobre las estadísticas de las migraciones internacionales.
- El examen periódico universal en el Consejo de Derechos Humanos, en el marco de Naciones Unidas.

#### *5. Grupos de trabajo*

- Eurostat Asylum and Managed Migration Statistics Working Group (AMM): sus reuniones están dirigidas a armonizar la recogida y provisión de datos estadísticos en el ámbito del Reglamento (CE) N° 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, sobre las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional. El grupo se reúne una vez al año. Durante el año 2019, la reunión se celebró los días 16 y 17 de diciembre en Luxemburgo.
- EASO Information and Documentation System (IDS): constituye el marco comparativo de la situación normativa de los Estados en materia de protección internacional, cuya información es compilada y difundida entre las autoridades nacionales. Esta herramienta también incluye información estadística. En 2019 se celebró la reunión de la plataforma IDS en Estocolmo los días 28 y 29 de marzo.

#### *Nuevo modelo del proceso de producción estadística. Implantación de un proceso de producción estadística más eficiente y robusto*

La aplicación ASILO, base informática del procedimiento administrativo de las solicitudes de protección internacional, cuenta con un módulo especial para la obtención de listados, estadísticas y consultas, que es la herramienta utilizada en la obtención de los datos relacionados anteriormente.

Actualmente se está trabajando en el desarrollo de una aplicación nueva con el objetivo, entre otros, de mejorar la provisión de datos y estadísticas.

#### *Potenciación de la comunicación y difusión*

Desde finales de noviembre de 2018, se dispone en la página del ministerio de un espacio web dedicado exclusivamente a la difusión de *Datos e información*

*estadística*<sup>1</sup>, el cual se ha seguido desarrollando y potenciando a lo largo de 2019, atendiendo, entre otros, a las necesidades de los usuarios detectadas. Desde el mismo se difunden en formato reutilizable (lo cual constituye también una novedad, en relación al formato de difusión que se venía utilizando hasta ese momento) aquellos datos especialmente demandados por los usuarios con una periodicidad mensual, trimestral o anual, según el caso.

Asimismo, el *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior* de 2018 fue publicado en 2019 y dedica un capítulo íntegro, concretamente el segundo, a protección internacional. Igualmente, la publicación anual *Asilo en cifras*, que se realiza desde el año 2008, contiene información estadística relevante con carácter anual que complementa la del *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*.

El formato de ambas publicaciones cumple con los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad tal y como establece el Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

En 2019 se ha procedido a finalizar y a poner a disposición de los usuarios las publicaciones *Asilo en cifras* correspondientes a 2017 y 2018, habiéndose potenciado la reutilización de las mismas al haberse realizado, no solo en PDF como se venía haciendo hasta ahora, sino también en Excel.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se facilita un elevado volumen de información a ciudadanos con el objetivo de satisfacer el derecho de acceso a la información en posesión de los organismos del Estado.

### *Personal*

El personal de la Dirección General de Política Interior implicado en estas tareas estadísticas durante 2019 se recoge en la siguiente tabla.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario	1	1			1						
TOTAL	1	1			1						

<sup>1</sup> <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica>

---

5.2.3 Secretaría General Técnica. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación. Servicio de Estadística

Las actividades de este servicio se centran en la coordinación de las diversas unidades productoras de estadísticas del MINT entre sí y con el INE, sus comisiones y con otros organismos de la Administración General del Estado. En este sentido, durante 2019 se han coordinado los trabajos preparatorios del Programa anual 2020 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 en el ámbito del MINT, se han coordinado las peticiones de información e instrucciones del INE, especialmente, como durante 2018, las relacionadas con la disponibilidad de los indicadores de desarrollo sostenible, tanto en el ámbito de UE como de Naciones Unidas, y las estadísticas de migración.

También se realizaron los trabajos relativos a la propuesta del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y del Programa 2021 en el ámbito del Ministerio del Interior.

Se ha asistido, como vocal del MINT, a las reuniones de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística.

Además de los trabajos de coordinación estadística, la subdirección editó el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2018. En esta publicación se han seguido difundiendo, además de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, otras estadísticas y memorias sobre: documentación de españoles, partidos políticos, protección de la naturaleza (SEPRONA), protección civil, armas y explosivos, seguridad privada, drogas, apoyo a víctimas del terrorismo, recursos, atención al ciudadano y archivos.

El Anuario se publicó el 8 de octubre de 2019, no habiendo habido un retraso significativo en su difusión.

Como en años anteriores, las tablas del anuario estadístico se colocaron en la web del MINT dentro de un apartado denominado Información estadística en formato reutilizable (anuario estadístico), que permite su descarga en formato Excel.

Por otra parte, se confeccionó en este servicio la estadística 7530 Estadística de asociaciones responsabilidad de la Secretaría General Técnica. Por último, se actuó de enlace con las diversas unidades ministeriales para proveer datos estadísticos a los ciudadanos que lo solicitaron.

*Evolución de los recursos humanos y su distribución*

Además del Subdirector General de Asociaciones, Archivos y Documentación y de la Subdirectora Adjunta, vocales titular y suplente, respectivamente, en la Comisión Interministerial de Estadística y en el Comité Interterritorial de Estadística, un consejero técnico realizó las funciones de coordinación estadística.

Durante el año 2019 el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior formó parte de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1									
TOTAL	1									

## 6 Ministerio de Fomento

### 6.1 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ESTADÍSTICAS

La Subdirección; ha cumplido con las funciones encomendadas conforme Real Decreto 953/2018 de 27 de julio, que desarrollaba la estructura orgánica básica del entonces denominado Ministerio de Fomento. Entre las funciones asignadas al departamento, competían a la S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas: La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del departamento y las operaciones estadísticas que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional.

Durante 2019, la actividad permanente de la unidad ha supuesto el desarrollo de los siguientes trabajos: diseño de operaciones estadísticas, producción de información estadística, difusión estadística, estudio y análisis informáticos de soporte a la producción, y la difusión, el análisis, planificación y coordinación estadística.

En algunos casos, estos trabajos han implicado la ampliación o modificación significativa de las actividades y productos desarrollados, en la búsqueda de mayor y mejor información. En otros casos, se han abordado nuevos trabajos y actividades en un esfuerzo por ir cubriendo lagunas existentes, satisfacer nuevas demandas de información y análisis, y facilitar a los distintos agentes interesados, en tiempo y forma, la información estadística disponible en el departamento.

#### *7184 Índices de Producción de la Industria de la Construcción*

Durante el año 2019 se han realizado las siguientes tareas: dirección y coordinación; recogida mensual de la información estadística referida al mes anterior; carga y validación de microdatos; tratamiento de los datos y difusión de los datos de cada mes 60 días después de su finalización.

#### *7186 Indicadores de Costes de la Construcción*

Durante el año 2019 se han realizado las siguientes tareas: carga y validación de microdatos.; tratamiento de datos, establecimiento de ponderaciones de distintos materiales que intervienen en la construcción según rúbricas de la CNAE; difusión de los datos de cada mes 60 días después de su finalización.



El personal de la subdirección que ha trabajado en las operaciones anteriores se refleja en el siguiente cuadro:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1		1		1			1		1
TOTAL	1		1		1			1		1

## 6.2 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Los nuevos trabajos más relevantes realizados en 2019 han sido:

*7961 Atlas Nacional de España*

Cabe destacar las siguientes actividades desarrolladas

<b>N.º de convenios tramitados/firmados</b>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma del convenio con la organización líder de la RED ANEXXI</li> </ul>
<b>N.º de nuevas variables estadísticas cargadas y/o modificadas en SIANE</b>	217	<ul style="list-style-type: none"> <li>94 con división territorial CCAA</li> <li>70 con división territorial Provincias</li> <li>40 con división territorial Municipios</li> <li>2 con división territorial País</li> <li>11 con otra división territorial</li> <li>Total actual de variables cargadas y utilizadas en mapas: 5.863</li> </ul>
<b>N.º de nuevas variables estadísticas cargadas en el Atlas Interactivo (Geoclip)</b>	1696	<ul style="list-style-type: none"> <li>Variables cargadas con la técnica de coropletas: 359</li> <li>Variables cargadas con la técnica de símbolos proporcionales: 392</li> <li>Variables cargadas para la técnica de sectores: 945</li> <li>Total actual de variables cargadas: 1696</li> </ul>
<b>N.º de nuevos recursos definidos para ANE_SerieGeneral</b>	25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definidos por el Comité Científico Asesor del ANE y sus 24 Grupos de Trabajo Temáticos de la RED ANEXXI.</li> <li>Total actual de recursos definidos: 3.841</li> </ul>
<b>N.º de nuevos recursos y otros actualizados para Compendio edición 2021</b>	1418	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definidos por el Comité Científico Asesor del ANE y sus 24 Grupos de Trabajo Temáticos de la RED ANEXXI, y otros propuestos por el Área del Atlas Nacional.</li> <li>Total de recursos nuevos definidos: 354</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Total actual de recursos corregidos/actualizados: 1064 (Incluyen propuestas de mejora, cambios de escala, color, representación, licencia de uso, etc.)</li> </ul>
<b>Recursos nuevos o modificados, a descarga en CNIG y/o disponibles en el Geoportal del ANE</b>	504	Los recursos no mapa no están disponibles en el Centro de Descargas del CNIG, sólo en el Geoportal.
<b>Otros recursos producidos o mantenidos</b>	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Base de datos única para el mural del mundo (físico-político)</li> <li>Base de datos de territorios especiales: revisión y actualización</li> </ul>
<b>N.º de recursos catalogados mediante Tesouro del ANE</b>	1562	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han catalogado 1.562 nuevos recursos correspondientes a las publicaciones impresas de las series Monografías y Compendios del ANE</li> </ul>
<b>N.º de términos y relaciones del tesouro</b>	5387 7157	<ul style="list-style-type: none"> <li>2093 términos preferentes</li> <li>3294 términos no preferentes</li> <li>2044 relaciones de jerarquía</li> <li>3295 relaciones de equivalencia</li> <li>1818 relaciones asociativas</li> </ul> <p>Total actual de términos: 5387 Total actual de relaciones: 7157</p>
<b>N.º de módulos desarrollados o mantenidos en SIANE</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>siane2cdd: conector de SIANE Producción con el Centro de Descargas.</li> <li>pyANE: operaciones diversas con clases de entidad, objetos geográficos, plantillas de mapa, generación de paquetes de datos para CNIG y generación de ficheros para creación automática de página web en CNIG.</li> <li>DefineANE: modificaciones diversas para gestión de contenidos.</li> </ul>
<b>N.º de capas <u>base</u> nuevas o modificadas y registradas en CARTOSIANE</b>	49	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción cartográfica, elaboración y revisión (al 60%) de 8 capas base del mundo a escala 1:10.000.000</li> <li>Actualizaciones menores en diversas capas base.</li> </ul> <p>El número incluye a las capas en coordenadas geográficas, proyectadas y a los marcos que delimitan el campo del mapa. Además, se consideran esas capas en distintas proyecciones cartográficas.</p>
<b>N.º de capas <u>temáticas</u> nuevas o modificadas y registradas en CARTOSIANE</b>	21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carga de datos temáticos en la base de datos maestra, una vez superados los controles de calidad.</li> </ul> <p>El número incluye a las capas en coordenadas geográficas, proyectadas y a los marcos que</p>

		delimitan el campo del mapa. Además, se consideran esas capas en distintas proyecciones cartográficas.
<b>Número de plantillas de mapa nuevas o modificadas para elaboración de cartografía cualitativa o cuantitativa</b>	56	Plantillas que se utilizan para posteriormente realizar los mapas cualitativos y cuantitativos del ANE. Modificaciones menores en términos de licencia.
<b>Número de procedimientos de trabajo documentados nuevos o modificados para la gestión de cualquier tipo de información dentro de SIANE</b>	11	Procedimiento principal de elaboración de recursos y otros procedimientos menores.
<b>N.º de actividades de difusión</b>	9	Las más destacadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Atlas Nacional de España recibe el Premio Comunicación 2018 de la SGE. Entregado por S.M. el Rey Felipe VI al director general del IGN. Abril 2019.</li> <li>• Participación en el XII curso de La enseñanza de la Geografía en la Educación Secundaria (ESO). Julio 2019.</li> <li>• Asistencia y presentación de ponencias en el XXIX Congreso Internacional de Cartografía ICC2019 y representación nacional en la 18ª Asamblea General de la ICA en Tokio, Japón, Julio 2019.</li> <li>• Vicepresidencia del (EC-ICA,2015-2019): <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Cartográfica Internacional (EC-ICA). EC-ICA 2015-2019. Glasgow, Reino Unido. Febrero 2019.</li> <li>- 9ª Reunión del Comité Ejecutivo ICA. EC-ICA 2015-2019. Tokio, Japón. Julio 2019.</li> </ul> </li> <li>• Vicepresidencia del (EC-ICA,2019-2020): <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Cartográfica Internacional. EC-ICA 2019-2023. Gante, Bélgica. Noviembre 2019.</li> </ul> </li> <li>• Asistencia a la reunión organizada por la Commission on Atlases de la ICA. Representación Nacional en el Grupo</li> </ul>

		<p>de Trabajo de la Comisión Internacional de Atlas celebrado en Múnich, Alemania. Diciembre 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita de la Universidad de Granada. Diciembre 2019.</li> <li>• Participación en la Comisión del 150º Aniversario del IGN 1870-2020. Coordinación en las reuniones de 2019.</li> </ul>
<b>N.º de informes, consultas y cesiones de información</b>	40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 consultas, 2 sugerencias y 10 cesiones de datos a demanda.</li> </ul>
<b>N.º de páginas web mantenidas</b>	4	<p>Se ha colaborado en la elaboración de contenidos para el mantenimiento de estas páginas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web del Geoportal del ANE</li> <li>• Página web del Área de Cartografía temática y Atlas Nacional</li> <li>• Página web de España en mapas</li> <li>• Página web del Buscón del ANE</li> <li>• Página web del Atlas Interactivo</li> <li>• Grupo de páginas web en el sitio web del Ministerio</li> </ul>

Con todo ello, los objetivos estratégicos del ANE han quedado nuevamente reforzados: constituirse en el atlas de referencia sobre la realidad geográfica de España, tanto a nivel nacional como internacional, y constituir un geoport de referencia en productos y servicios de cartografía temática (fundamentalmente estadística) de la Administración General del Estado.

#### *7091 Proyecto CORINE Land Cover del Programa Copernicus (UE)*

Se realizaron trabajos de asesoría, participación y colaboración en la definición **del nuevo producto "CORINE Land Cover de segunda generación (CLC+)" a nivel continental**. El proyecto CORINE Land Cover está siendo redefinido a nivel europeo por la Agencia Europea de Medio Ambiente, en función de las necesidades reportadas por políticas europeas territoriales. Debido a esto, el clásico CORINE Land Cover cambiará su definición en cuanto nivel de detalle geométrico y temático, así como en sus componentes.

Los países miembros llevan colaborando desde hace unos años en alcanzar un consenso técnico necesario para implementar, producir y validar el nuevo producto del CORINE Land Cover.

Para más información: <https://land.copernicus.eu/user-corner/technical-library/upcoming-product-clc>

Además, también se ha seguido trabajando en la difusión de la base de datos CLC 2018 a partir de los servicios de visualización y descarga del Instituto Geográfico Nacional (incluyendo Servicios Inspire).

Se han desarrollado con normalidad las actuaciones vinculadas con el Programa anual 2019 de Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

#### 7092 Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE)

Al igual que ocurre con el CORINE Land Cover, durante los últimos años se viene desarrollando la nueva estrategia de producción del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE). La cual, motivada por las necesidades de información mucho más detallada y acorde a los usuarios nacionales y europeos, está basada en la integración automática de datos de referencia en ocupación del suelo y se denomina SIOSE de Alta Resolución.

Durante el año 2019 se ha finalizado la primera versión automática del producto, que representa un hito nacional e internacional en la integración automática de datos geoespaciales vectoriales de referencia. Este producto con fecha de referencia de 2014 resulta esencial para poder establecer paralelismos metodológicos y de estadísticas con el SIOSE tradicional 2014 a escala 1:25.000.

El SIOSE de Alta Resolución estructura la información de coberturas y usos del suelo de manera individualizada, y en consonancia con otros conjuntos de información geográfica de referencia fundamentales para el Estado y las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, también se avanzó en la actualización de la base de datos SIOSE de alta resolución con fecha de referencia 2017 (+1 año), en colaboración con los organismos colaboradores, con base en técnicas semiautomáticas de detección de cambios en ortoimágenes y fuentes de referencia de la AGE.

Para más información: <https://www.siose.es/web/guest/siose-alta-resolucion>

También se ha seguido trabajando en la difusión de la base de datos SIOSE 2014 a partir de los servicios de visualización y descarga del Instituto Geográfico Nacional (incluyendo Servicios Inspire).

Se han desarrollado con normalidad las actuaciones vinculadas con el Programa anual 2019 de Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

#### Personal en las unidades estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	2	4	2	3	1		1		
TOTAL	2	2	4	2	3	1		1		

---

### 6.3 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

#### *7257 Estadística de Tráfico en los Aeropuertos Españoles*

Durante 2019 se han obtenido y recopilado los datos necesarios para realizar esta estadística, distribuyendo las cifras de tráfico de pasajeros, aeronaves, mercancías y correo registrados en los aeropuertos españoles de interés general abiertos al tráfico aéreo.

Los datos para la elaboración de la estadística han sido proporcionados por los aeropuertos españoles. Los resultados se distribuyen en el boletín mensual Tráfico en los Aeropuertos Españoles y se publican en el capítulo 13 del Anuario Estadístico del MFOM.

Se publican las cifras de kilómetros volados, toneladas kilómetro, pasajero kilómetro realizado, salidas de aviones, horas voladas, pasajeros transportados, asientos kilómetros disponibles, factor carga pasaje.

Los resultados se publican en el capítulo 13 del Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento.

---

## 7 Ministerio de Educación y Formación Profesional

---

### 7.1 ÁMBITO EDUCACIÓN

En el año 2019 para la difusión de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional se ha procedido a preanunciar en el calendario ofrecido en la web la fecha exacta de difusión en línea con la propuesta 6 de las actuaciones estratégicas y operativas del programa anual 2019. Previamente se indica la fecha orientativa, indicando **“no más tarde de ... (NMT)”**.

---

#### 7.1.1 Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística y Estudios

En 2019 se han difundido las estadísticas para fines estatales realizadas por la S. G. de Estadística y Estudios del ministerio en el marco de cooperación con las comunidades autónomas según las fechas que se han ido preanunciando en el calendario ofrecido en la web.

Salvo alguna excepción, toda la difusión de estas operaciones se hace utilizando la herramienta EDUCAbase.

Evaluando de forma más detallada los trabajos realizados por la S. G. de Estadística y Estudios respecto a las operaciones que le corresponden, se destaca:

### *7563 Estadística de la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios*

Para esta estadística de periodicidad bienal, en el segundo semestre se han recibido de las comunidades autónomas los datos correspondientes al curso 2018-2019, iniciando en el último trimestre su depuración, análisis y elaboración de explotaciones, para su difusión en 2020.

### *7651 Estadística de bibliotecas escolares*

En el seno del Grupo Técnico de la Comisión de Estadística se cerraron los materiales metodológicos para la puesta en marcha de la estadística 2019-2020: contenido, registros, manual y aplicación informática de uso común.

Así como se ha de destacar, a la vez que agradecer, el gran apoyo recibido del INE para continuar con la utilización de su herramienta IRIA en la recogida de la información, que está siendo empleada en diez comunidades y las dos ciudades autónomas. Para ello se ha establecido un Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la realización de la Estadística de Bibliotecas Escolares del curso 2019-2020. Iniciando en el último trimestre del año la recogida de la información (la anterior estadística estaba referida al curso 2015-2016).

### *7653 Estadística de movilidad del profesorado de enseñanzas no universitarias en centros públicos*

Se ha elaborado la estadística de los concursos de traslados de ámbito estatal de los cuerpos de maestros, profesores de secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, correspondientes al curso 2018-2019, publicando los resultados en el mes de agosto. Esta operación se lleva a cabo en el marco de cooperación con los servicios estadísticos de las consejerías/departamentos de educación de las comunidades autónomas, contando, además, con la colaboración de la S. G. de Personal y la S. G. de Tecnologías de la Información y la Comunicación del ministerio.

### *7654 Estadística de gasto público en educación*

Se ha publicado la estadística, datos provisionales y definitivos, correspondiente al año 2017, junto con las series temporales asociadas actualizadas. En el último trimestre se ha comenzado la elaboración de los datos provisionales de la estadística del año 2018. Se ha de destacar la incorporación de la difusión de las series del gasto al formato EDUCAbase, así como la preparación de los datos anuales para su difusión en este formato en el futuro.

En el marco de esta estadística se ha continuado con el estudio de las retribuciones del profesorado para cumplir los requerimientos de información de la OCDE y de la Unidad Europea de Eurydice, referido en este caso al año 2019.

### *7657 Estadística de becas y ayudas al estudio*

Se ha elaborado y difundido la estadística del curso 2017-2018. La publicación de esta estadística se enriquece con un anexo de datos cualitativos sobre las convocatorias de becas y ayudas incluidas en la cobertura de la estadística, lo que permite una interpretación más precisa de los resultados estadísticos. Se ha de destacar la estrecha colaboración con la Secretaría General de Universidades del MCNU que permite aprovechar la información recogida en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) con el fin de disminuir la carga de petición de información a solicitar a las consejerías/departamentos de educación.

### *7660 Estadística de las enseñanzas no universitarias (centros, matrícula, graduados y personal)*

Se elaboraron y publicaron los resultados detallados del curso 2017-2018, los datos avance del curso 2018-2019 y se realizaron las previsiones de inicio del curso 2019-2020. Asociado a cada difusión, se actualizan las series temporales correspondientes. Se ha de destacar que al igual que el año anterior, se ha realizado la difusión de los datos de resultados académicos (graduados) del 2017-2018 en el mes de diciembre, cuando anteriormente se realizaba un año más tarde de la difusión de los resultados detallados del alumnado matriculado.

Se ha revisado la metodología común con comunidades autónomas para utilizar en la estadística del curso 2019-2020 cuyo proceso de recogida de la información de base se ha realizado en el último trimestre del año 2019. Por último, se ha comenzado el análisis y elaboración de los resultados detallados del curso 2018-2019.

Se mantiene la difusión en apartados diferenciados de la información estadística referida al «alumnado con necesidad específica de apoyo educativo» y al «aprendizaje de lenguas extranjeras», desde la triple óptica de su estudio como materia, a través de las experiencias en las que se utiliza como lengua de enseñanza, y de las enseñanzas de idiomas de las escuelas oficiales.

También se han continuado los trabajos de mantenimiento y mejora de las herramientas informáticas utilizadas en la estadística estatal. Algunas de ellas son utilizadas por un amplio número de comunidades autónomas (SINEE, Sistema de Información Normalizado de la Estadística de la Enseñanza no Universitaria; y EECD, Estadística Educativa de los Centros Docentes) en el sistema estadístico propio del que deriva la estadística estatal, en un aprovechamiento eficiente de los recursos públicos.

### *7661 Alumnado de formación profesional*

Durante este mismo año se ha elaborado la estadística del curso 2017-2018, que incluye los resultados académicos 2016-2017, difundándose en el mes de noviembre. Por primera vez, en el curso 2017-2018 se ha conseguido la integración plena con los datos de alumnado proporcionados en la Estadística de las Enseñanzas no universitarias, lo que ha permitido facilitar mayor cantidad de datos absolutos.



Siguiendo la recomendación incluida por el Consejo Superior de Estadística en el dictamen de esta operación, y tras la firma del correspondiente Convenio de colaboración, se ha continuado trabajando con la S.G. de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas de la Tesorería General de la Seguridad Social para el cruce de los datos de titulados en Formación Profesional con los registros de la afiliación a la Seguridad Social, que ha de permitir el estudio estadístico de la empleabilidad de estos titulados.

#### *7666 Estadística de los programas educativos europeos*

La S.G. de Estadística y Estudios en colaboración con el organismo autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), elaboró la estadística de la Convocatoria 2016 de los sectores educativos del programa europeo Erasmus+, publicando los resultados en el mes de diciembre. La información se presenta en los cuatro bloques de acciones educativas: Educación Superior, Formación Profesional, Educación Escolar y Educación de Adultos. Para los dos primeros bloques se presenta una información más detallada, dado el mayor número de movilidades que se realizan asociadas a ellos.

#### *7677 Indicadores estadísticos de la educación*

Dentro de esta operación, y a partir de las estadísticas de la educación y de otras estadísticas que proporcionan datos relacionados o relacionables con la educación, se ofrece información sintética sobre múltiples aspectos de la educación. En 2019 se han finalizado los cálculos de los indicadores para el curso 2016-2017 y se han iniciado los cálculos para 2017-2018. Los resultados se han incorporado fundamentalmente en el *Anuario estadístico. Las Cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores*, a la vez que se ha proporcionado información para el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, los Indicadores para el seguimiento de los objetivos europeos 2020, el Informe del Consejo Escolar del Estado sobre el Sistema Educativo y el apartado de Igualdad en cifras del MEFP.

También relacionada con esta operación, y en estrecha colaboración con el INE, se ha actualizado la síntesis de información estadística derivada de la explotación de las variables educativas que se recogen en la Encuesta de población activa del INE, así como en la Encuesta comunitaria de fuerza de trabajo (*Labour Force Survey*) de Eurostat. En esta información se incluyen los indicadores educativos de la Estrategia Europa 2020 que derivan de estas fuentes. La información se presenta desagregada por comunidad autónoma, proporcionándose también desagregaciones por países de la Unión Europea. Para la mayoría de las variables se presenta su evolución temporal.

#### *7678 Estadística internacional de los sistemas de educación y formación – Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat*

Para esta operación se presentó su proyecto para dictamen del Consejo Superior de Estadística en la reunión de su Comisión Permanente del 3 de abril, emitiendo un dictamen favorable a dicho proyecto en la reunión de 2 de octubre.

Como estadística europea regulada por reglamento y conocida habitualmente como Cuestionario UOE, en el año 2019 se ha elaborado la información estadística correspondiente al curso 2017-2018 para los datos de actividad educativa (alumnado, personal y centros), y al año 2017 para los datos de gasto en educación.

La cumplimentación y el envío del cuestionario se realizan desde la S. G. de Estadística y Estudios. Para la elaboración de esta información se cuenta con la colaboración de la Secretaría General de Universidades del MCNU que proporciona información sobre educación universitaria; del INE que facilita información sobre el gasto privado en educación; del MTMS que facilita información estadística de la parte de formación para el empleo incluida; del MSCB para los datos referentes a la formación sanitaria especializada; y del MDEF y MINT para la información sobre formación militar y de cuerpos de seguridad equivalentes a las del sistema educativo. Todas estas informaciones se integran en los datos de los niveles correspondientes.

Posteriormente al envío de la estadística internacional, se revisan los cálculos de los Indicadores Estadísticos derivados realizados por la OCDE, Eurostat y el Instituto de Estadística de la UNESCO. Estos indicadores se difunden en los apartados estadísticos de sus páginas web y se incorporan a publicaciones estadísticas (por ejemplo, *Education at a glance* – OCDE – y *Key data* – Eurostat) e informes internacionales.

También se ha realizado la difusión de la estadística, facilitando enlaces a los sitios Web de Eurostat, OCDE y UNESCO en los que se difunde información derivada de esta estadística, así como a la información cualitativa correspondiente a las clasificaciones estadísticas de la Educación vigentes (CINE 2011 y CNED 2014). Posteriormente, y de forma progresiva, se irán incorporando tablas de elaboración propia con los resultados derivados de esta estadística.

Por lo que respecta a otras actividades estadísticas, se destacan las siguientes:

- En relación con la explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas, se ha realizado un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en el ámbito educativo, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos. Los principales resultados se han difundido en el anuario estadístico *Las cifras de la educación en España. Estadística e indicadores*. Esta operación estadística de síntesis recoge una selección de resultados de estadísticos relativo al ámbito educativo, procedente tanto datos de estadísticas educativas disponibles y difundidas, como de explotaciones específicas derivadas de otras operaciones estadísticas y de ficheros administrativos. El anuario está disponible en internet.
- Por lo que respecta al aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en la difusión en internet de las estadísticas del sector educación se ha continuado extendiendo la utilización de EDUCAbase que, basada en la herramienta utilizada por el INE, INEbase, y cedida de forma gratuita, permite al usuario la elección de la

consulta de la información estadística de forma flexible y su exportación automática a distintos formatos de trabajo.

- La información estadística educativa de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del departamento, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas en el Programa anual correspondiente.
- En relación con el compromiso con las buenas prácticas ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la subdirección se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.
- En el marco del convenio de colaboración vigente entre la Seguridad Social y el Ministerio de Educación, sobre intercambio recíproco de información, se ha procedido a la elaboración de indicadores estadísticos de resultados a largo plazo de los participantes en actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el ámbito de la educación, establecidos por el Reglamento Europeo 1302/2013 para su seguimiento para las Administraciones educativas que así lo han solicitado.

Sobre los convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración establecidos en materia estadística cabe destacar:

- Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para la adopción de protocolos de utilización de la aplicación IRIA, según resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- La Comisión de Estadística Educativa (MEFP-CC. AA.) de la Conferencia Sectorial de Educación ha continuado sus trabajos, aprobando su Plan de Actuación Estadística 2019/2020. En el marco de esta comisión se realizan la práctica totalidad de estadísticas educativas que corresponden a la S.G. de Estadística y Estudios. La Comisión se apoya para el desarrollo de los trabajos en los grupos técnicos para las Estadísticas de las enseñanzas no universitarias, para la Estadística del gasto público en educación y para la Estadística de becas y ayudas al estudio.

Ligado también a las estadísticas educativas internacionales se ha participado en los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de estadísticas de la educación y de la formación de Eurostat (ETS WG, siglas en inglés). En este grupo se participa junto con el INE y, entre otros asuntos, se aborda: la Estadística Internacional sobre los sistemas educativos, Cuestionario UOE, así como la normalización de las variables educativas en el proceso de estandarización de las encuestas sociales europeas y, especialmente, en la Encuesta Europea de Fuerzas del Trabajo (EPA en España); también se informa sobre la Encuesta Europea de Educación de Adultos y la Encuesta Continua de Formación Profesional. En este marco se ha asistido a la reunión celebrada el día 17 de junio de 2019.

- Dentro del marco del ETS WG también se está participando en el Grupo de **Trabajo, "Task Force", sobre datos de gasto en educación**-Cuestionario UOE, que tiene los siguientes objetivos: revisar y mejorar la metodología asociada; analizar y documentar la relación con la información recogida en las Cuentas Nacionales; mejorar el calendario de disponibilidad de la información; y valorar las posibles modificaciones a incluir en el reglamento del Cuestionario UOE, si procediese. Se ha participado en las dos reuniones celebradas: 4 y 5 de abril y 3 y 4 de octubre de 2019.
- Grupo permanente de indicadores y puntos de referencia del Programa de Objetivos Europeos sobre los Sistemas de Educación y Formación 2020, de la Comisión Europea. En este grupo se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y se aborda el seguimiento de los objetivos 2020 para los sistemas de educación e información, reflejado fundamentalmente en un informe anual que publica la Comisión (el Monitor 2019 fue publicado el 25 de septiembre) y en el análisis de los puntos de referencia, junto con la definición de sus indicadores asociados. También se está abordando la elaboración de propuestas para la estrategia post-2020. Se han celebrado dos reuniones: los días 25 y 26 de abril y los días 29 y 30 de noviembre.
- Grupo de estadísticas de educación inclusiva de la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial y la Educación Inclusiva, dentro del cual se está trabajando en la metodología sobre la estadística de alumnado que presenta necesidades educativas especiales y en la recogida de información estadística asociada, remitiendo el cuestionario correspondiente a la recogida 2018. Se participó en el Seminario sobre Estadísticas de la Agencia Europea de la Educación Inclusiva que se ha celebrado en Frankfurt los días 25 al 27 de noviembre.
- *Working Party* del Proyecto de Indicadores de la Educación (Proyecto INES) de la OCDE, abordando fundamentalmente la revisión de la Estadística Internacional sobre los sistemas educativos, Cuestionario UOE, así como el seguimiento de la elaboración de la publicación de indicadores de la educación Panorama de la Educación (Education at a Glance), y el seguimiento de las redes de trabajo. Destacar que actualmente se está abordando la revisión de la estadística del gasto en educación, del tratamiento de la educación y atención a la primera infancia y la elaboración de indicadores con desagregaciones sub-nacionales. Se participó en las dos reuniones anuales celebradas del 18 al 20 de marzo y del 21 al 23 de octubre. Se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Red de trabajo sobre resultados laborales, económicos y sociales de la educación (LSO) del Proyecto INES de la OCDE, donde se tratan indicadores estadísticos ligados a la transición educación-empleo, los resultados económicos y sociales de la educación y la formación permanente. Se participó en las dos reuniones celebradas del 13 al 15 de marzo y del 14 al 16 de octubre. En esta red se participa junto con el INE.
- Red de trabajo sobre políticas y sistemas educativos (NESLI) del Proyecto INES de la OCDE, cuya actividad principal consiste en recopilar información sobre los sistemas educativos de los países, su estructura, funcionamiento y las políticas aplicadas. Se asistió a las reuniones celebradas del 11 y 12 de marzo

y del 7 al 9 de octubre. En esta red se participa junto con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

También dentro de las estadísticas internacionales de la educación, se revisaron los indicadores remitidos por el Instituto de Estadística de la UNESCO relativos al objetivo educativo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 4) de Naciones Unidas.

En los trabajos con el INE destaca el esfuerzo realizado para:

- Continuar facilitando información individual derivada de la información de base de las estadísticas y de los registros administrativos de la Administración Educativa correspondiente a la población de 15 y más años escolarizada y que termina estudios del sistema educativo para ser utilizada en los trabajos preparatorios de los Censos de Población y Viviendas 2021, con el fin de determinar el nivel de formación de la población y la situación de estudiante respecto de la actividad. Este trabajo se ha realizado con el apoyo de la Comisión de Estadística Educativa MEFP-CC. AA.
- Dentro de la Comisión de Estadística Educativa MEFP-CC. AA se ha continuado la colaboración en la Encuesta de Transición Educativo-Formativa y Laboral, en tareas de apoyo durante las fases de recogida y depuración de la información, que ha llevado a cabo el INE en 2019.
- También dentro de los trabajos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, se han remitido al INE los indicadores que derivan de operaciones del PEN realizadas por el MEFP, para su difusión dentro de la operación *Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* del INE (código PEN 7965).

---

#### 7.1.2 Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

De las operaciones estadísticas que corresponden al INEE se puede destacar:

*7668 Programa de Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC Programme for the International Assessment of Adult Competencies)*

Durante 2019, y también con la participación del MTMS y la colaboración del INE, se han realizado las siguientes tareas:

- Asistencia a reuniones internacionales: conferencia internacional y talleres de instrumentos de análisis.
- Asistencia a dos reuniones de coordinadores nacionales de proyecto (NPMs) para el seguimiento de las tareas preparatorias del Field Test de PIAAC Ciclo 2.
- Participación en diversos webinars sobre actividades relacionadas con PIAAC Ciclo 2.
- Participación en el *Board of Participating Countries* (BPC) y todos los trabajos asociados a este estudio.

- Coordinación de traducciones de los instrumentos cognitivos y cuestionarios en las cinco lenguas cooficiales en colaboración con las CCAA implicadas.
- Pruebas e implementación de actualizaciones de aplicaciones informáticas vinculadas al desarrollo y seguimiento de la encuesta PIAAC.
- Reuniones periódicas de la Comisión de seguimiento del programa PIAAC según convenio de colaboración suscrito por los organismos oficiales implicados en el proyecto.
- Colaboración con organismos oficiales de otros países en trabajos relacionados con PIAAC.

*7676 Sistema Estatal de Indicadores de la Educación* (Instituto Nacional De Evaluación Educativa-INEE/ S. G. de Estadística y Estudios)

En julio de 2019 se publicó el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2019, con los últimos datos disponibles. Participación conjunta del INEE y de la S. G. de Estadística y Estudios del MEFP en la elaboración de este sistema.

Dentro de la participación internacional, el INEE ha desarrollado la siguiente actividad:

- Participación en el Proyecto INES de la OCDE, así como en las reuniones de la red sobre recogida de datos de sistemas educativos (NESLI) asociada a dicho proyecto.
- Participación en el Proyecto Objetivos Educativos y Puntos de Referencia de la Estrategia Educación y Formación 2020 de la Unión Europea.
- Participación en reuniones de los NPM (*National Project Managers*) de la OCDE.
- Participación de los SDG (*Strategic Development Group*) del estudio de PISA de la OCDE.
- PGB (Pisa Governing Board) de PISA.
- Participación en *The Education Policy Committee* (EDPC) de la OCDE.
- BPC (*Board of Participating Countries*) de TALIS.
- Participación de los NRC (*National Research Coordinators*) de la IEA.
- Participación en la Asamblea General de la IEA.
- Participación de los NDM (*National Data Manager*) de la IEA.

Colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos en el desarrollo del proyecto Metas 2021 para Iberoamérica y participación en el

---

### 7.1.3 Otras operaciones estadísticas

#### *7665 Acción educativa en el exterior*

Para esta operación estadística realizada por la S. G. de Promoción Exterior Educativa se han cumplido los objetivos previstos en el Programa anual 2019. A principios de año finalizó la grabación, revisión, tratamiento y procesamiento de

la información recibida correspondiente al curso académico 2018-2019, y los resultados se difundieron en abril en la web del MEFP, en formato PDF y Excel.

A lo largo del último trimestre se han recogido los datos estadísticos relativos al curso académico 2019-2020, suministrados por las Consejerías de Educación en el exterior. Realizando la grabación, revisión, tratamiento y procesamiento de la información recibida.

## 7.2 PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS

Por último, el personal adscrito a la unidad a finales de 2019 se compone de 17 personas, todas ellas personal funcionario. Por lo que respecta al género, 10 eran mujeres y 7 varones.

Iase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Funcionario	4	2	5	3	1	2			10	7
Laboral										
<b>TOTAL</b>	4	2	5	3	1	2			10	7

También se viene contando con dos personas de la Convocatoria anual de Becas de formación en distintos campos educativos del MEFP.

## 8 Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social

Durante el año 2019, el ministerio ha elaborado las estadísticas previstas en su programa anual, respetando el calendario de difusión previsto para ese año.

La evolución de la producción y difusión estadística por organismo responsable ha sido la siguiente:

### 8.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL.

En cuanto a las operaciones estadísticas realizadas en 2019 cabe señalar como novedad lo siguiente:

#### *7409 Estadística de accidentes de trabajo*

Durante el año 2019 se ha modificado la definición de accidente de trabajo mortal, por la que se consideran a partir de ahora como tales aquellos casos en que el accidente produce el fallecimiento del trabajador en el plazo de un año desde la fecha del accidente. Esta nueva definición, que amplía el concepto que se venía utilizando hasta ahora, se adapta a las recomendaciones de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT) y a la definición utilizada en la Estadística Europea de Accidentes de Trabajo que publica EUROSTAT.

Debido a un cambio normativo, la población de referencia de esta estadística ha aumentado en más de 2,5 millones de trabajadores autónomos, que hasta ahora no estaban cubiertos por esta estadística, lo cual ha supuesto un avance importante en el objetivo de llegar a recoger todos los accidentes de trabajo sufridos por la población ocupada.

Asimismo se ha efectuado una revisión en profundidad del formato de la información de esta estadística que se viene publicando en el Anuario de Estadísticas del Ministerio.

Se han atendido las demandas de información de Eurostat sobre la Estadística europea de accidentes de trabajo, en virtud de los Reglamentos 1338/2008 y 349/2011.

#### *7797 Estadísticas integradas de protección social en términos SEEPROS*

Se han atendido las peticiones de datos de Eurostat, así como las demandas de información sobre SEEPROS derivadas de los reglamentos de la UE<sup>1</sup>.

Se ha trabajado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Gobierno de España, y las del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra, a fin de conseguir los datos de retribuciones y cuotas de impuestos satisfechas según las obligaciones reguladas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la elaboración del módulo SEEPROS sobre prestaciones netas de protección social.

Se ha trabajado con el INSS a fin de obtener los datos, del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, de beneficiarios de pensiones en términos SEEPROS.

Se han suministrado a Eurostat los datos de: cuentas de ingresos y gastos de protección social, módulo de beneficiarios de pensiones, módulo de prestaciones netas.

Se ha colaborado con Eurostat en el Grupo de trabajo sobre la revisión de la metodología SEEPROS.

Se ha trabajado con el INE, Cuentas nacionales, para el suministro de datos a fin de analizar los vínculos entre SEEPROS y Cuentas nacionales y facilitar así la comparación entre ambas fuentes.

---

<sup>1</sup> Reglamento 458/2007, de 25 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, Reglamento 1322/2007, de 12 de noviembre, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo que se refiere a los formatos, resultados y criterios de medición de la calidad del sistema central y del módulo de los beneficiarios, Reglamento 10/2008 de 18 de enero 2008, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo que se refiere a definiciones, clasificaciones detalladas y la actualización de normas de difusión del sistema SEEPROS Reglamento 110/2011 de 8 de febrero de 2011, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, en lo relativo a los formatos apropiados para la transmisión de los datos, los resultados que se han de transmitir y los criterios de medición de la calidad para el módulo sobre prestaciones netas de protección social, Reglamento 263/2011 de 17 de marzo de 2011, de la Comisión, por el que se aplica el Reglamento 458/2007, respecto al inicio de una recogida completa de datos para el módulo SEEPROS sobre prestaciones netas de protección social.



Se han actualizado los datos de la información cualitativa en cuanto a la descripción de las prestaciones detalladas e información de las reformas legislativas.

Se han elaborado los informes de calidad y suministrado a Eurostat, cumpliendo con los criterios fijados en los reglamentos mencionados.

Se han enviado por primera vez los datos de SEEPROS a Eurostat utilizando el modelo de información SDMX y comenzando por el módulo de prestaciones netas. El SDMX es un estándar para el intercambio de datos y metadatos estadísticos utilizado a nivel internacional y cuyo objetivo es tener procesos de intercambio de datos más eficientes entre diferentes organizaciones internacionales y sus países miembros.

#### *7404 Estadística de regulación de empleo*

Se ha seguido contrastando la información obtenida en esta estadística y la información de altas de prestaciones por desempleo facilitada por el Servicio Público de Empleo, realizando cruces entre los distintos ficheros para mejorar y unificar la información sobre el número de trabajadores afectados por extinción de contrato recogida en ambas estadísticas.

#### *7406 Estadística de mediación, arbitraje y conciliación*

Se ha incorporado a la información suministrada por los servicios de mediación dependientes de las Autoridades Laborales de las comunidades autónomas los datos correspondientes a los organismos extrajudiciales de resolución de conflictos laborales de las comunidades autónomas.

Se ha establecido como modelo de recogida el equivalente al introducido en 2013 en prácticamente todas las comunidades autónomas.

La incorporación de estos datos a la estadística supone una mejora en la calidad de la información puesto que completa la totalidad de actos de mediación, arbitraje y conciliación realizados en España y permite disponer de identificadores de personas para el cruce de datos con otras fuentes administrativas en materia de despidos.

#### *7408 Estadística de huelgas y cierres patronales*

Se ha incorporado a la estadística la información correspondiente a los ficheros de Seguridad Social en cuanto a los cambios de situación por motivo de huelga como complemento a la información sobre conflictividad laboral que ya se suministraba.

Se trabaja en la incorporación de otros registros administrativos como los de MUFACE o MUGEJU para cubrir todos los tipos de sistemas y mutualidades de todo tipo de trabajadores.

Se sigue trabajando en el contraste de la información procedente de la TGSS con la que facilitan las autoridades laborales, para, en su caso, disminuir su carga de trabajo y completar la información incorporando datos de los registros de las TGSS referida a participantes en huelgas y jornadas no trabajadas.

Se han facilitado, asimismo, los datos solicitados por la OIT para incluir en su anuario.

#### *7395 Encuesta anual laboral*

Se ha realizado la recogida de cuestionarios y la depuración, validación y control de calidad de la información de la Encuesta Anual Laboral 2018. Además, se ha realizado la explotación y publicación de resultados de dicha Encuesta.

#### *7400 Estadística de empresas de trabajo temporal*

A lo largo del primer semestre de 2019 se optó por adaptar la materia objeto de investigación de la estadística limitándola a la relativa a aquellas ETTs que no tienen la condición de centros portuarios de empleo, lo que determinó una revisión de las cifras facilitadas anteriormente desde la creación del primer centro portuario de empleo en mayo de 2018.

Los centros portuarios de empleo, creados al amparo de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo, operan como empresas de trabajo temporal específicas del sector de la estiba y presentan peculiaridades que fueron objeto de regulación específica desde marzo 2019 a través del RD-ley 9\_2019, de 29 de marzo, que modifica la Ley 141994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, para su adaptación a la actividad de la estiba portuaria, motivo por lo cual se decidió limitar la información difundida en la estadística a la concerniente a las ETTs que no son centro portuario de empleo.

#### *7407 Estadística de convenios colectivos de trabajo*

Durante el año 2019 se ha continuado con los trabajos de mejora de la cobertura de la estadística, llevando a cabo las mismas iniciativas que los años anteriores, es decir, ante la falta significativa de registro por las Comisiones negociadoras de los convenios, en la aplicación Registro Electrónico de Convenios Colectivos (REGCON), de las revisiones salariales de los convenios colectivos plurianuales, pactadas y conocidas, fuente de información para la estadística, se continúa con los requerimientos a dichas Comisiones y se incorpora a la base de datos estadística la información de los efectos económicos de los convenios obtenida mediante la lectura de los textos.

Además, como resultado de la entrada en vigor del RD 708/2015 de 24 de julio, en su Disposición Transitoria única, por el que se insta a las empresas inscritas en la Seguridad Social y con trabajadores en alta, a que comuniquen a la TGSS los códigos de convenio colectivo que resulten aplicables a los trabajadores, se está analizando dicha información dado el alto grado de cumplimentación de los citados códigos. Una vez depurados, se estudiará la forma de mejorar el número de convenios vigentes y los trabajadores afectados.

Se ha estudiado (y aún se continúa), en el ámbito de un Grupo Técnico de Negociación Colectiva, cómo mejorar todo el proceso que afecta a la información estadística relativa a los convenios colectivos de trabajo, desde la información de origen hasta la información resultante.

### *7422 Estadística de políticas de mercado de trabajo*

Esta Subdirección ha trabajado conjuntamente con el SEPE para obtener los datos de gasto y participantes en políticas del mercado de trabajo financiadas por éste.

Asimismo, se ha realizado la Encuesta para el estudio sobre el gasto y participantes de las entidades locales y de las comunidades autónomas en políticas activas de empleo, referida a 2018 y realizada en 2019. Se ha elaborado el pliego técnico para la contratación de los trabajos de recogida de la información y se han llevado a cabo el diseño muestral, la selección de la muestra y la elevación y tabulación de los resultados. Esta Encuesta tiene como objetivo principal la obtención del gasto ejecutado por las entidades locales en las políticas activas de empleo, incluyendo los recursos del Fondo Social Europeo, así como el gasto ejecutado y financiado por las comunidades autónomas.

Para cumplimentar la información relativa al gasto en políticas activas de empleo se siguen directrices extraídas de la metodología elaborada por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, definidas en su publicación Metodología de la Estadística de Políticas de Mercado de Trabajo, Edición 2018.

Se han suministrado los datos de gasto y participantes en cada una de estas actuaciones a la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea.

Como novedad, en 2019 se incorporaron a la Estadística, para los años de referencia 2017 y 2018, el importe y los beneficiarios de las reducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social que tienen como finalidad el fomento o el mantenimiento del empleo de los grupos objetivo definidos en la Metodología. Siguiendo la Metodología, las disminuciones en los ingresos deben considerarse análogas al gasto y, por tanto, deberían incorporarse a la Estadística. Este era un vacío que no se había cubierto hasta ese momento debido a que los datos no estaban accesibles para su extracción en las bases de datos de los gestores. La información de partida la proporcionaron el SEPE y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por último, en 2019 se abordó una revisión exhaustiva de la base de datos cualitativa, que no se llegó a concluir en el mismo año. Dicha base contiene los metadatos que permiten entender e interpretar la información numérica.

### *7426 Estadística de despidos y su coste*

Siguiendo las recomendaciones del Plan Estadístico Nacional en lo referido a la mejora del conocimiento estadístico de las causas del despido y de su coste, se ha venido trabajando en el aprovechamiento de los registros administrativos tanto del departamento como de otros organismos. A este respecto, se ha depurado la información de las bajas en el fichero de afiliación a la Seguridad Social obteniendo un fichero para las distintas causas de despido con identificadores de persona física que ha permitido, tanto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria como a las del Gobierno Vasco y al Instituto de Estadística de Navarra, realizar cruces con sus ficheros que han asociado la información de ambos

registros sobre el número de despidos según distintas causas y la cuantía de las indemnizaciones.

Se ha establecido convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el cruce de datos.

Se ha trabajado en la consolidación de los ficheros e imputación de datos faltantes utilizando información auxiliar relacionada con los despidos y su causa para obtener datos que permitan la difusión de resultados.

No se ha cumplido con el plan de difusión por falta de coherencia de los datos lo que obliga a replantearse el tratamiento de los mismos.

---

#### 8.1.1 Difusión de los datos

Tanto las estadísticas del Programa anual 2019 producidas por la SGEAS como las elaboradas por distintas unidades del ministerio se difundieron por internet, en la página de «Estadísticas» del MTMS<sup>1</sup> y en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2019 y publicado en la citada dirección.

La difusión se realizó en publicaciones independientes para cada estadística, entre las que se encuentran la Encuesta anual laboral (anual), la Estadística de empresas inscritas en la seguridad social (mensual), Estadística de accidentes de trabajo (avances mensuales y anual), Estadística de convenios colectivos de trabajo (avances mensuales y anual), Estadística de regulación de empleo (avances mensuales y anual), Estadística de mediación, arbitraje y conciliación (avances mensuales y anual), Estadística de huelgas y cierres patronales (avances mensuales y anual), Estadística de asuntos judiciales sociales (trimestral), Estadística de prestaciones por desempleo (mensual), Estadística de empresas de trabajo temporal (avances mensuales), Estadística de cooperativas constituidas (mensual), Estadística de sociedades laborales registradas (mensual), Estadística de autorizaciones de trabajo a extranjeros (avances mensuales y anual). Se mantiene el Boletín de Estadísticas Laborales, con formato en forma de series, para algunas estadísticas elaboradas por otras unidades del ministerio.

Principales Series con actualización permanente por internet.

Anuario de Estadísticas del MTMS, en esta publicación se proporciona una recopilación de todas las estadísticas encomendadas al MTMS en los programas anuales, independientemente de la unidad del MTMS responsable de su elaboración.

Asimismo, desde la S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral, en 2019 se ha atendido un gran número de peticiones de información de diferentes organismos públicos y privados, bien con periodicidad mensual, trimestral y anual, bien como peticiones puntuales, en relación con las distintas estadísticas elaboradas en el MTMS.

---

<sup>1</sup> <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>

---

## 8.1.2 Presencia en foros estadísticos nacionales e internacionales

### *Grupos de trabajo de Eurostat y de la UE*

Se participa en el Grupo de trabajo de estadísticas europeas de accidentes de trabajo y en el Grupo de trabajo de estadísticas de protección social.

En el seno de la Comisión Europea, en 2019, la S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS) del MTMS representa a España en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo, encargado de la elaboración y supervisión de indicadores comunes en el ámbito de la UE sobre empleo, relaciones laborales y situación del mercado laboral. También dentro de este Grupo de Indicadores, la SGEAS. preside el grupo de trabajo de indicadores de conciliación de vida laboral y familiar, encargado de desarrollar indicadores para medir el uso y duración media de los permisos de paternidad y maternidad en la UE.

Asimismo, la SGEAS (en colaboración con otras unidades del departamento, así como el MSCB) representa a España en el Subgrupo de indicadores del Comité de Protección Social encargado de la elaboración y supervisión de indicadores comunes en el ámbito de la UE sobre inclusión social, pensiones y cuidados de larga duración.

En el marco de la OCDE-UE, la S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS) en colaboración con la S. G. de Estadística e Información del Servicio Público de **Empleo Estatal ha participado en el "Seminario sobre políticas activas del mercado laboral para desempleados de larga duración "** y en la "Reunión del Grupo de Expertos en Política del Mercado Laboral ", celebradas en Bruselas en junio de 2019.

### *Grupos de trabajo de la OCDE*

En el marco de la OCDE, la S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS) en colaboración con las distintas unidades productoras de estadísticas del Ministerio han participado en el desarrollo del **Proyecto del SRSP "Modernización del sistema de información estadística y de análisis del Ministerio"**.

En el desarrollo de este proyecto, en 2019, se han llevado a cabo reuniones de trabajo, que tuvieron lugar en el mes de septiembre, con la participación de OCDE y las distintas unidades del Ministerio antes mencionadas, con el objetivo de recopilar la información adicional necesaria para llenar los vacíos en la información recibida previamente a través de cuestionarios, para mapear la gestión de datos en MTMS.

**Posteriormente, en diciembre de 2019 se celebró un "Seminario de intercambio de buenas prácticas internacionales", en el que participaron varios** expertos de cuatro países de la UE y que contaron sus experiencias en relación con este tema. Este Seminario: es una de las dos acciones formativas previstas dentro del proyecto dirigidas al personal de las áreas concernidas del Ministerio.

**La OCDE concluyó así, a finales de año 2019 la primera fase del proyecto, "Diagnóstico de la situación" en el MTMS, con un diagnóstico exhaustivo de la situación**

actual, qué datos se recopilan, de qué forma se recopilan y almacenan, de qué forma están disponibles y cómo se utilizan para el análisis.

*En otros foros internacionales*

Se han atendido las peticiones de datos de la OCDE sobre gastos de protección social, así como las demandas de información y clarificación de la normativa reguladora de las prestaciones sociales para la elaboración de *Net social expenditure indicators* y *Tax and benefits*.

*En el ámbito nacional*

Participación en el Grupo de trabajo sobre estadísticas coyunturales del mercado laboral, creado por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, que tiene el objetivo, entre otros, de conciliar los datos de empleo y paro utilizando las fuentes de registros administrativos. Para el empleo, la estadística 7402 Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, y, para el paro, el paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal obtenido en la operación 7401 Movimiento laboral registrado.

Asimismo, durante 2019, SGEAS ha participado junto con el INE y la TGSS en el grupo de trabajo creado para realizar y analizar la comparación de los datos de la EPA y de AFI, utilizando microdatos de afiliados a la Seguridad Social, localizados en la Encuesta de Población Activa, con resultados publicados de gran interés para analizar la evolución del mercado de trabajo.

8.1.3 Personal adscrito a la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral

El número de personas ocupando puestos de trabajo en la subdirección a 31 de diciembre de 2019 era de 40 personas, 37 funcionarios y 3 laborales. No todo el personal de la SG realiza tareas de producción estadística.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		10	3	13	2	4	1	4	6	31
Laboral Fijo	1	2							1	2
<b>TOTAL</b>	1	12	3	13	2	4	1	4	7	33

---

## 8.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

### 8.2.1 Tesorería General de la Seguridad Social

#### *7402 Estadística de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social*

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha publicado en su página web la **“Estadística de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social”**, con periodicidad mensual, desagregada a nivel territorial por actividad económica, sexo, nacionalidad y edad, según el calendario previsto en el Programa anual 2019, garantizando la continuidad de las series temporales ofrecidas.

Asimismo, se ha continuado con la difusión en formato de series en la aplicación PX Web, herramienta de la familia PC-Axis, incrementado las variables de clasificación de Afiliados a fin de mes, por edad, género, régimen y nacionalidad.

**Asimismo, durante 2019, se ha desarrollado la operación estadística de “Bases de cotización y cotizantes del Régimen General” y publicado en la web** con periodicidad trimestral tanto en forma de tablas como de series en formato PX web. Por otra parte, se está trabajando en la elaboración y difusión de esta misma información para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y los Sistemas Especiales, que serán publicadas próximamente.

Además, en 2019 se han finalizado las tareas que se venían desarrollando para obtener el Panel de Empresas y Trabajadores (PET), y se ha puesto a disposición de distintas entidades que lo han solicitado para la realización de funciones de investigación científica.

El Panel contiene información de una muestra representativa de la actividad de las empresas y de sus trabajadores que se encuentra en los Registros de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Con el PET la TGSS pretende facilitar una importante Base de datos de referencia para el estudio del mercado de trabajo español desde una perspectiva dinámica, proporcionando una muestra significativa de la vida laboral de trabajadores asociados a las Cuentas de cotización de todas las empresas en las que haya trabajado, que permitirá caracterizar las plantillas de las empresas en cada momento.

La TGSS a lo largo de 2019 ha trabajado intensamente en la implantación y desarrollo de su modelo de Producción Estadística (MODESTASS) ajustado al Modelo Genérico de Producción Estadística GSBPM (Generic Statistical Business Process Model), para lo que ha contado con el apoyo del oportuno servicio de consultoría concertado con una empresa externa.

Por otra parte, la Tesorería General de la Seguridad Social ha continuado colaborando en 18 operaciones estadísticas, que elabora el INE, facilitando información referida a Cuentas de cotización y Afiliados a la Seguridad Social que el INE utiliza por una parte, como marco para realizar sus encuestas, así como para

reducir la carga de respuesta a los informantes, utilizando datos disponibles en los registros administrativos de la Administración de la Seguridad Social.

El intercambio de información se realiza con frecuencia variable, en el marco del Convenio de colaboración entre la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística y se ha ido adaptando a las necesidades que se plantean en la Comisión de seguimiento del citado convenio.

Las operaciones estadísticas del PEN en las que colabora la TGSS, son las siguientes:

- CNAE Contabilidad Nacional Anual de España. Base 2010
- CNTR Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010
- CRE Contabilidad Regional de España. Base 2010
- DIRCE Directorio Central de Empresas (DIRCE)
- EEI Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
- EEE Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio
- EES Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios
- CPV Censos de Población y Viviendas
- EILU Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios
- EAEL Encuesta Anual de Coste Laboral
- EAES Encuesta Anual de Estructura Salarial
- ECL Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral
- EES Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial
- EPA Encuesta de Población Activa
- EPD Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad
- ETCL Encuesta Trimestral de Coste Laboral
- ICLA Índice de Coste Laboral Armonizado
- SPD Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad

Asimismo, la Tesorería General de la Seguridad Social colabora facilitando información de Afiliados a la Seguridad Social en 2 operaciones estadísticas, que elabora el Ministerio de Educación y Formación Profesional:

*7661- Estadística del Alumnado de Formación Profesional*

*7673 - Encuesta de Transición Educativa - Formativa e Inserción Laboral*

El intercambio de información se realiza en el marco del Convenio de colaboración entre la Seguridad Social y dicho ministerio sobre intercambio recíproco de información.

Respecto a la atención a los usuarios, cabe señalar que desde la Tesorería General de la Seguridad Social en 2019 se han atendido aproximadamente 701 requerimientos y peticiones de diferentes organismos públicos y privados interesados en la información estadística del Sistema, efectuadas por internet o por otras vías.



Durante 2019 la Tesorería General de la Seguridad Social ha tenido suscritos convenios de colaboración en materia de estadísticas con las oficinas estadísticas de las comunidades autónomas, significando que toda la transmisión de datos con ellos se ha realizado de forma telemática.

Comunidad Autónoma	Organismo o institución	Fecha suscripción	Addenda
Andalucía	Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)	09/03/2011	
Aragón	Gobierno de Aragón	31/05/2011	
Asturias	Instituto Asturiano de Estadística (IAE)	24/03/2015	25/02/2016
Baleares	Instituto Balear de Estadística (IBESTAT)	28/12/2010	
Canarias	Instituto Canario de Estadística (ISTAC)	14/04/2011	
Cantabria	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)	10/03/2011	
Castilla-La Mancha	Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	17/12/2010	
Castilla y León	Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León	17/12/2010	
Cataluña	Instituto de Estadística de Cataluña	16/02/2011	
Extremadura	Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)	20/12/2010	
Galicia	Instituto Gallego de Estadística (IGE)	03/01/2011	
La Rioja	Instituto de Estadística de La Rioja	08/03/2011	
Madrid	Consejería de Economía y Hacienda	11/07/2012	
Murcia	Consejería de Economía y Hacienda	26/11/2013	
Navarra	Instituto Navarro de Estadística	29/12/2010	
País Vasco	Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT)	04/03/2011	
Valencia	Instituto Valenciano de Estadística (IVE)	29/12/2010	

Con respecto a estos convenios se ha venido trabajando en la actualización de los mismos para adaptarlos a la normativa vigente.

Presencia en foros estadísticos nacionales:

La TGSS participa en el Grupo de trabajo sobre estadísticas coyunturales del mercado laboral, creado por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, que tiene el objetivo, entre otros, conciliar los datos de empleo y paro utilizando las fuentes de registros administrativos. En concreto, se preparan las cifras comparables de Afiliados con la de Ocupados EPA, para ello se agregan a los afiliados a la Seguridad durante el trimestre objeto de análisis, los datos facilitados por las mutualidades de funcionarios MUFACE, MUGEJU E ISFAS, eliminando los duplicados que puedan producirse por estar también afiliados a la Seguridad Social.

Asimismo, durante 2019, se ha realizado una comparación utilizando microdatos de afiliados a la Seguridad Social, localizados en la Encuesta de Población Activa, con resultados publicados de gran interés para analizar la evolución del mercado de trabajo.

Finalmente, el número promedio de personas dedicadas por la TGSS exclusivamente a tareas estadísticas fue de 6,075 clasificadas por clase de personal, categoría y género conforme se recoge en el cuadro adjunto:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	0,625	0,1	0,75	0,75	1,00	0,6	1,25	2,450	3.625
TOTAL	1	0,625	0,1	0,75	0,75	1,00	0,6	1,25	2,450	3.625

(\*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente tareas estadísticas

## 8.2.2 Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

No hay aspectos destacables en la ejecución de las operaciones estadísticas correspondientes a esta Dirección General, por ello, se ha desarrollado con absoluta normalidad y según lo previsto.

Como novedad, cabe destacar la firma de un Convenio el 25 de octubre de 2019 en materia estadística, suscrito entre la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, la Gerencia de Informática **de la Seguridad Social, la Fundación Bancaria “La Caixa” y la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)** para el desarrollo de un análisis estadístico de los demandantes de prestaciones en riesgo de exclusión, y la evaluación del impacto de las ayudas al tercer sector para la integración laboral de estos colectivos.

Se ha convocado mediante Resolución de 3 de abril de 2019, de la Subsecretaría, procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social. Se trata de dos procesos selectivos, por el sistema general de acceso libre para ingreso, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social, 2 plazas en la Escala de Actuarios (código 1601) y 5 plazas en la Escala de Estadísticos y Economistas (código 1602).

Las principales actuaciones vinculadas a las líneas estratégicas del Programa Anual 2019, dentro del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 son las siguientes:

### *7410 Estadística de enfermedades profesionales*

A partir de las patologías sufridas por los trabajadores, que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales y que se han notificado mediante la aplicación CEPROSS, se han elaborado las estadísticas enumeradas en el Programa anual 2019.

Durante el año 2019, se han mantenido las actividades de depuración y mejora de la información, y se han publicado las estadísticas dentro de los plazos fijados en el calendario de difusión.

Asimismo, se ha continuado con el desarrollo de la aplicación “Servicio Estadístico EEPP”, realizándose diversos trabajos de preparación de cargas con objeto de incluir los datos definitivos de las enfermedades profesionales comunicadas en 2019, cuya puesta en producción se prevé realizar durante el primer trimestre de 2020.

Con estas publicaciones se pone a disposición de la Administración Laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y demás administraciones, instituciones, organizaciones y entidades para los que la materia tratada resulte de interés, una serie coherente y ordenada de datos que faciliten el cumplimiento de sus fines en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Todas las estadísticas de enfermedades profesionales elaboradas por esta Dirección General se difunden, según el calendario previsto, en internet<sup>1</sup> y mediante la aplicación “Servicio Estadístico EEPP”, ubicada en la Sede Electrónica

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario				0,70		0,30					1,00
TOTAL				0,70		0,30					1,00

(\*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente tareas estadísticas.

#### *7424 Muestra continua de vidas laborales*

La Muestra continua de vidas laborales está integrada exclusivamente por datos de fuentes administrativas.

Se ha revisado la documentación sobre el contenido y la elaboración de la muestra, y está accesible en la página web de la Seguridad Social.

La muestra se ha puesto a disposición de los investigadores antes del 30 de noviembre de 2019, cumpliendo así el plazo marcado en el calendario de difusión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función

<sup>1</sup> [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,80	0,80							0,80	0,80
TOTAL	0,80	0,80							0,80	0,80

### 7783 Estadística de incapacidad temporal

Se han realizado las publicaciones estadísticas enumeradas en el Programa anual 2019, según el calendario de difusión previsto para ese año.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1					2		1	1	3
TOTAL	1					2		1	1	3

### 7789 Estadística pensiones asistenciales

El uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación unido a la rapidez en la transmisión de los datos por las comunidades autónomas ha propiciado que, a partir del segundo semestre de 2012, se haya reducido en un mes el plazo de publicación de esta estadística en internet, dando lugar a su divulgación en el mes siguiente a que se refieren los datos estadísticos, cumpliéndose así el calendario de difusión previsto para 2019.

La información se presenta desagregada en función de distintas variables, como el tipo de pensión y sexo por comunidades autónomas y provincias o según el tipo de pensión, edad y sexo.

El ámbito poblacional de esta estadística se encuentra en continuo descenso al tratarse de pensiones que se suprimieron por el art. 7 de la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de medidas presupuestarias urgentes, conservando el derecho quienes lo tuvieran reconocido con anterioridad al 23 de julio de 1992 y los que, habiendo solicitado la pensión con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, se encontrara su expediente pendiente de resolución. En la estadística se recogen datos del número de beneficiarios por comunidades autónomas y provincias, y se observa que en enero de 2019 el número de beneficiarios era de 3.136 y en diciembre de ese mismo año de 2.780.

Al tratarse de prestaciones regladas en función de necesidades sin distinción de sexo, los datos suministrados por esta estadística no están afectados por las disposiciones contenidas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. No obstante, como se dispone de datos

estadísticos, se ofrece información de los beneficiarios de estas pensiones según clase de pensión y sexo por autonomías y según el sexo, la edad y el tipo de pensión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,25					0,25		0,5	1	1
TOTAL	0,25					0,25		0,5	1	1

#### *7425 Estadística de Patologías no Traumáticas*

A partir de las enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (art. 156.2.e) y f) LGSS) que se han notificado mediante la aplicación PANOTRATSS, se han elaborado las estadísticas enumeradas en el Programa anual 2019.

Durante el año 2019, se han llevado a cabo continuas actividades de depuración y mejora de la información, y se han publicado las estadísticas dentro de los plazos fijados en el calendario de difusión.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario				0,70		0,30				1,00
TOTAL				0,70		0,30				1,00

(\*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente tareas estadísticas.

### 8.2.3 Instituto Nacional de la Seguridad Social

#### *7782 Estadística pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social*

Durante el año 2019, se han desarrollado según lo previsto, las actividades habituales de extracción, depuración y tratamiento de la información, así como de publicación de los datos estadísticos elaborados.

Hay que señalar en este punto que, con la finalidad de disponer de información estadística sobre los efectos de diversos cambios legislativos producidos durante el año, se ha incrementado el volumen de datos tratados en el ejercicio y se ha trabajado sobre un total de 18 nóminas (frente a las 15 habituales): además de las

12 nóminas ordinarias, 2 extraordinarias y situación a 31 de diciembre, se han analizado 2 nóminas de atrasos derivadas de cambios normativos, y la paga adicional por desviación del IPC en 2018.

Como actuación vinculada a las líneas estratégicas del Programa anual 2019 de Plan Estadístico Nacional 2017-2020, se señala que, tras la realización de una encuesta on line para conocer el grado de satisfacción de los usuarios de la aplicación eSTADISS, se ha publicado el informe con los resultados obtenidos dentro de la propia aplicación, quedando a disposición de todos los usuarios.

Durante 2019, se ha mantenido la colaboración con otras unidades estadísticas del Ministerio, coordinando los medios disponibles y evitando duplicidades en la elaboración de publicaciones estadísticas. También se ha dado respuesta a distintas peticiones de información estadística provenientes de organismos públicos y privados, para la actualización de sus publicaciones y estudios.

En este año también se ha iniciado un proceso de cambio en las plataformas informáticas en las que se almacena la información. Se está produciendo la migración de los datos a Teradata, lo que posibilitará nuevas posibilidades de difusión estadística, si bien actualmente todavía se están desarrollando actuaciones de validación de la información migrada. Asimismo este proceso conllevará la necesidad de formación del personal en los nuevos aplicativos.

El INSS tiene suscritos convenios de colaboración en materia de estadística con todas las CCAA, salvo 4 (Castilla La Mancha, Aragón, Ceuta y Melilla).

Sin embargo, los convenios vigentes no han sido adaptados en plazo a la Ley 40/2015, por lo que han sido objeto de una prórroga automática hasta octubre de 2020. Actualmente se está trabajando en el convenio con Castilla La Mancha y, cuando se reciban los informes favorables necesarios, se procederá a la actualización de los demás convenios existentes.

El total de personas que a 31 de diciembre de 2019 están dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas, previa consideración del coeficiente de jornada destinado a esta función, es el siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,00	0,17	0,00	0,72	0,00	0,72	0,72	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0,00	0,00	0,09	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,17</b>	<b>0,09</b>	<b>0,72</b>	<b>0,17</b>	<b>0,72</b>	<b>0,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Nota: a todo el personal informático que pertenece a empresas externas se ha considerado como personal laboral fijo.

### 7790 Estadística de Prestación por Maternidad y Paternidad

Las estadísticas de Maternidad y Paternidad, así como las de Nacimiento y cuidado de menor publicadas por el INSS quedan referidas exclusivamente a las prestaciones gestionadas por esta Entidad, es decir, no incluyen las prestaciones del Sistema de Seguridad Social gestionadas por el ISM.

Las prestaciones de maternidad y paternidad han estado vigentes hasta el 31 de marzo de 2019. A partir de esta fecha, todas las referencias a estas prestaciones deben entenderse hechas a la nueva prestación de Nacimiento y cuidado de menor establecida en el Real Decreto Ley 6/2019.

Esta norma se publicó el 7 de marzo, y ha exigido la adaptación de los aplicativos tanto para la gestión de la nueva prestación como para la obtención de datos estadísticos sobre la misma. Este desarrollo ha motivado que no pudieran publicarse en las fechas previstas las correspondientes estadísticas.

Consecuentemente:

- Se han publicado en los plazos previstos los datos correspondientes al primer trimestre de las antiguas prestaciones de maternidad y paternidad
- Respecto a la nueva prestación de Nacimiento y cuidado de menor, existe información básica desde abril. No obstante, para las estadísticas sobre duración de las prestaciones, sólo están publicados datos desde Julio, por las dificultades existentes para la obtención de esta variable.

El total de personas que a 31 de diciembre de 2019 están dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas, previa consideración del coeficiente de jornada destinado a esta función, es el siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>0,01</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Nota: a todo el personal informático que pertenece a empresas externas se ha considerado como personal laboral fijo.

### 7791 Estadística de prestaciones familiares

Durante el año 2019, se han desarrollado según lo previsto, las actividades habituales de extracción, depuración y tratamiento de la información, así como de publicación de los datos estadísticos tanto mensuales (asignaciones económicas por hijo a cargo) como trimestrales (prestaciones familiares de pago único).

Las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 8/2019 en las asignaciones periódicas han exigido introducir modificaciones en los procesos de extracción de la información, a fin de disponer de datos sobre los supuestos de pobreza severa recogidos en la nueva norma. No obstante, han existido grandes dificultades para obtener esta información, por lo que se mantienen, al día de la fecha, los trabajos necesarios para conseguir datos de todas las variables solicitadas.

El total de personas que a 31 de diciembre de 2019 están dedicadas exclusivamente a tareas estadísticas, previa consideración del coeficiente de jornada destinado a esta función, es el siguiente:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,00	0,02	0,00	0,06	0,00	0,06	0,06	0,00	0,00	0,00
Laboral fijo	0,00	0,00	0,01	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,02</b>	<b>0,01</b>	<b>0,06</b>	<b>0,02</b>	<b>0,06</b>	<b>0,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Nota: a todo el personal informático que pertenece a empresas externas se ha considerado como personal laboral fijo.

### 8.3 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN. OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN

Siguiendo las líneas estratégicas del PEN 2017-2020, el Observatorio Permanente de la Inmigración publica en la web el calendario de difusión de las estadísticas que se describen a continuación:

#### 7875 Estadística de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

En el apartado de Principales Resultados se publica semestralmente un informe que sintetiza los resultados más relevantes de la estadística a través de un análisis descriptivo de las tablas y gráficos más representativos. Se completa con un anexo estadístico de tablas. Durante 2019 se han publicado los resultados correspondientes a 31-12-2018 y 30-06-2019.

En el apartado de Resultados detallados se ofrece, con periodicidad anual, una relación más detallada de tablas y un mayor número de cruces. En el primer



trimestre del año 2019 se han publicado los resultados detallados correspondientes a 31-12-2018.

En el apartado Principales Series se ha actualizado la serie histórica, incluyendo los resultados correspondientes a 31-12-2018.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo. Como todos los años, se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos tipos de autorizaciones. Se contestan peticiones particulares a medida y las que se reciben con mayor frecuencia, a través del Portal de Transparencia.

En el ámbito internacional, se cumplió con el artículo 6 sobre permisos de residencia del Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, proporcionando a Eurostat los datos sobre permisos de residencia para el año 2018.

Como todos los años, se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos permisos de residencia según las directrices comunes acordadas por los EEMM y por Eurostat.

#### *7877 Estadística de extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor*

Durante 2019 se han publicado los datos correspondientes a 31-12-2018 y 30-06-2019 de la estadística.

En el apartado Principales Series se ha actualizado la serie histórica incluyendo los resultados correspondientes a 31-12-2018.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo. Como todos los años, se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos tipos de estancias. Se contestan peticiones particulares a medida y las que se reciben con mayor frecuencia a través del Portal de Transparencia.

Para cumplir con el Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, se han proporcionado a Eurostat los datos relativos al artículo 6 sobre permisos de residencia para el año 2018.

Como todos los años, se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos tipos de autorizaciones según las directrices comunes acordadas por los EEMM y por Eurostat.

En el mes de diciembre de 2018 se aprobó la trasposición de la Directiva de Estudiantes (**Directiva (UE) 2016/801**), que introduce modificaciones en la definición de estudiante y da lugar a nuevas autorizaciones de residencia, que han comenzado a expedirse en 2019.

#### *7878 Estadística visados expedidos en oficinas consulares*

Durante 2019 se han publicado los datos correspondientes al año 2018 de esta estadística. Como todos los años, se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos tipos de visados, principalmente los surgidos a partir de la Ley 14/2013

de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Se contestan peticiones particulares a medida y las que se reciben con mayor frecuencia a través del Portal de Transparencia, principalmente relativas a los “Golden Visa”.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas en que es posible, se publican con desagregación por sexo. En el apartado Principales Series se ha actualizado la serie histórica incluyendo los resultados correspondientes a 31-12-2018.

Se continúa trabajando en la ampliación de la cobertura de la estadística, de modo que incluyan no solo los visados expedidos, sino también los visados solicitados y los denegados, quedando pendiente la fecha de aplicación a la estadística.

#### *7880 Estadística concesiones de nacionalidad española por residencia*

Durante 2019 se han publicado los datos correspondientes al año 2018 de esta estadística. Como todos los años se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos tipos de autorizaciones. Se contestan peticiones particulares a medida y las que se reciben con mayor frecuencia a través del Portal de Transparencia.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas en que es posible se publican con desagregación por sexo. En el apartado Principales Series se ha actualizado la serie histórica incluyendo los resultados correspondientes a 31-12-2018.

#### *7876 Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros*

Durante 2019 se han publicado los resultados de la estadística correspondientes al año 2018 y se ha añadido un año más a los resultados de la serie histórica.

Asimismo se ha publicado en el apartado de Principales Resultados el informe anual correspondiente a los resultados de 2018, que sintetiza los resultados más relevantes de la estadística a través de un análisis descriptivo de las tablas y gráficos más representativos.

Se completa con una selección de tablas en las que se desagregan las principales variables de la estadística.

En el apartado de Resultados Detallados se ha ofrecido una relación más detallada de tablas correspondientes a los resultados de 2018, en las que se proporciona un mayor número de cruces.

Para facilitar el análisis desde la perspectiva de género, todas las tablas se publican con desagregación por sexo. Como todos los años se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos tipos de autorizaciones. Se contestan peticiones particulares a medida y las que se reciben con mayor frecuencia a través del Portal de Transparencia.

En el ámbito internacional se cumple con el artículo 6 sobre permisos de residencia del Reglamento (CE) n.º 862/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, proporcionando a Eurostat los datos sobre permisos de residencia para el año 2018. Adicionalmente, se han suministrado las estadísticas correspondientes a las EU Blue Cards basadas en la Directiva

2009/50/EC; y los datos relativos a permisos únicos, basados en la Directiva 2011/98/EU, artículo 15 (2), los datos sobre trabajadores de temporada basados en la Directiva 2014/36/EU, artículo 26; los datos sobre trabajadores por traslado intraempresarial (ICT) basados en la Directiva 2014/66/EU, artículo 24; los datos sobre nuevos permisos de residencia concedidos en el año de larga duración y los permisos de residencia concedidos por reagrupación familiar cuando el reagrupante es beneficiario de protección internacional.

Como todos los años, se revisan las categorizaciones y se codifican los nuevos tipos de autorizaciones según las directrices comunes acordadas por los EEMM y por Eurostat.

Todos los procesos de obtención de estadísticas siguen rigurosos controles de depuración y validación, contrastando la información con otras fuentes cuando es posible y consultando cuando es necesario en el registro de datos Adextra.

El OPI junto con la S.G de Protección Internacional y el CENIF (Centro Nacional de Inmigración y Fronteras) participan en el Grupo de Trabajo sobre asilo y gestión de la migración que coordina Eurostat y que tiene como objetivo hacer un seguimiento del cumplimiento y de la calidad de las estadísticas en este ámbito, así como continuar con el desarrollo de las nuevas estadísticas requeridas, vinculadas a las nuevas regulaciones y necesidades de información para el desarrollo y evaluación de las políticas migratorias.

#### *Difusión de los datos*

Estas estadísticas se difunden en la sección «Estadísticas» del Portal de Inmigración de la Secretaría de Estado de Migraciones.

#### *Personal adscrito al Observatorio Permanente de la Inmigración*

Las personas dedicadas a tareas estadísticas en el Observatorio Permanente de la Inmigración durante 2019 son cinco: una se ha dedicado en exclusividad (un A2) y las otras cuatro de manera parcial (cuatro A1 y un A2). El personal anteriormente citado es personal funcionario.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,8	1,8		1,5					0,85	3,3
TOTAL	0,8	1,8		1,5					0,85	3,3

## 8.4 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

### 8.4.1 Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas

Se ha continuado con los trabajos necesarios para la difusión vía internet de las publicaciones estadísticas relacionadas con el trabajo autónomo y las sociedades cooperativas y sociedades laborales de la economía social.

#### *7399 Estadística de sociedades cooperativas y sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social*

La información para la elaboración de esta estadística procede del fichero de Códigos de Cuenta de Cotización (C.C.C.) en situación de alta en la Seguridad Social, a la fecha correspondiente, sobre el que se ha realizado un proceso informático de búsqueda de las Sociedades Cooperativas y las Sociedades Laborales.

Se han publicado en la web del ministerio los gráficos y cuadros correspondientes a cada uno de los trimestres naturales del año.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario					0,5				0,5	
Laboral fijo	0,5								0,5	
Laboral eventual										
TOTAL	0,5				0,5				1	

#### *7403 Estadística de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social*

Complementando las publicaciones sobre el conjunto de trabajadores autónomos afiliados a los diferentes regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social, se ha continuado con la explotación de la base de datos para suministrar información relativa al colectivo de autónomos personas físicas, es decir, aquellos que no están integrados en algún tipo de entidad societaria ni pertenecen a algún colectivo especial de trabajadores adscritos a los regímenes por cuenta propia.

Se recoge, a continuación, el número de personas dedicadas a tareas estadísticas, en el que está considerado el coeficiente de jornada destinado a esta función

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario										
Laboral fijo	0,5								0,5	
Laboral eventual										
TOTAL	0,5								0,5	

### *Difusión de los datos*

Todas las estadísticas producidas por esta unidad se difundieron por internet en la dirección y en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2019.

#### 8.4.2 Fondo de Garantía Salarial

En el Fondo de Garantía Salarial se ha continuado con los trabajos necesarios para la difusión vía internet de las publicaciones estadísticas relacionadas con las prestaciones de garantía salarial abonadas por el organismo.

#### *7786 Estadística del Fondo de Garantía Salarial*

Se han publicado en la web<sup>1</sup> del Fondo de Garantía Salarial los datos relativos a las prestaciones abonadas, correspondientes a cada uno de los meses del año, así como las acumuladas. Se publican las estadísticas desglosadas por las siguientes variables:

- Prestaciones abonadas por Comunidades autónomas.
- Prestaciones abonadas por provincias.
- Prestaciones abonadas por motivo de solicitud
- Prestaciones abonadas por actividad empresarial
- Prestaciones abonadas por tamaño de las empresas.
- Prestaciones abonadas por tipo, género y provincia.
- Prestaciones abonadas por tipo, motivo y provincia.
- Prestaciones abonadas por tipo y motivo.
- Prestaciones abonadas por género y provincia.
- Prestaciones abonadas por motivo sin agrupar.

El Fondo de Garantía Salarial elabora sus estadísticas de forma autónoma, sirviéndose para ello de la aplicación informática, [Prest@fogasa](mailto:Prest@fogasa).

Los datos que emplea el Fondo de Garantía Salarial para la elaboración de sus estadísticas se basan en las solicitudes de los trabajadores y trabajadoras y en general, en el sistema de gestión de las prestaciones. Por tanto, su proceso

<sup>1</sup> <http://www.empleo.gob.es/fogasa/estadisticas.html>

productivo estadístico no supone en ningún momento una carga de respuesta de los informantes.

El Fondo de Garantía Salarial colabora anualmente con la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, remitiendo datos relativos a las Estadísticas del Organismo, así como a la Estadística de Despidos y su Coste (Nº Programa 7426).

En la actualidad se están ultimando convenios con otros organismos para la colaboración en materia estadística.

#### *Difusión de los datos*

Todas las estadísticas producidas por este organismo se difundieron por internet en las fechas previstas según el calendario establecido en el Programa anual 2019.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario				0,05		0,05		0,10		
Laboral fijo										
Laboral eventual										
TOTAL										

(\*) El número de personas se ha calculado para cada categoría en función del tiempo estimado que dedican exclusivamente a tareas estadísticas

#### 8.4.3 Servicio Público de Empleo Estatal. Subdirección General de Estadística e Información

*7401 Estadística del Movimiento Laboral Registrado, 7671 Estadística de Formación para el Empleo, 7785 Estadística de Prestaciones por Desempleo*

La ejecución de las operaciones estadísticas se ha desarrollado según lo previsto. Durante el año 2019 se ha continuado con los trabajos necesarios para la publicación y difusión vía internet de las operaciones estadísticas, responsabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, en la S. G. de Estadística e Información.

Se han realizado los procesos estadísticos diarios y mensuales sobre los datos procedentes de las oficinas del SEPE. Se ha continuado con los cruces puntuales de ficheros procedentes de otras fuentes administrativas y con el del fichero de Afiliación procedentes de la TGSS para la mejora de la calidad de información de la situación laboral de las demandas inscritas. Igualmente para contratos se han

realizado los procesos habituales sobre los datos recogidos en la base de datos corporativa.

Se ha publicado mensualmente en la web del SEPE el avance de datos **“Demandantes de Empleo, Paro, Contratos y Prestaciones por Desempleo”**, como resumen estadístico de cada mes, además de tablas y gráficos descriptivos.

Asimismo, mensualmente se han publicado en la web las estadísticas completas de los demandantes de empleo, puestos de trabajo, colocaciones, contratos, paro y contratos registrados por municipios y prestaciones por desempleo con las desagregaciones habituales en todas las variables objeto de estudio.

A lo largo del mes de mayo, como cada año, se ha realizado la extracción y explotación de datos de formación (alumnos y cursos) para el empleo del año 2018 procedentes de las CC.AA., la actualización de datos del año 2017 y la elaboración de los informes correspondientes.

Se ha continuado con los procesos habituales para la elaboración de la estadística de prestaciones por desempleo.

Se ha continuado con la publicación anual del boletín de síntesis del mercado de trabajo y la publicación mensual del perfil del usuario.

Se ha atendido y dado respuesta al gran número de peticiones de información de diferentes organismos públicos y privados, de Eurostat y de ciudadanos, de forma periódica o puntual, en relación con los datos estadísticos competencia del organismo.

#### *Difusión de los datos*

La difusión de estas estadísticas se realiza a través de la sección «Estadísticas» de la página web del Servicio Público de Empleo Estatal y se ha llevado a cabo en tiempo y forma.

#### *Personal adscrito a la Subdirección General de Estadística e Información.*

Las personas dedicadas a tareas estadísticas en esta Subdirección durante 2019 son seis: un A1, cuatro A2 y un C1, todas ellas dedicadas de forma exclusiva.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1	3		1			1	4
Laboral fijo		1								1
Laboral eventual										
TOTAL		1	1	3		1			1	5

Durante 2019, el Servicio Público de Empleo Estatal ha mantenido suscritos convenios de colaboración en materia de estadística con diferentes organismos estadísticos de las siguientes Comunidades Autónomas

*Servicio Público de Empleo Estatal*

Convenios de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y comunidades autónomas en materia de intercambio de información estadística		
Aragón	03/02/2003	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Asturias, Principado de	02/01/2002	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Balears, Illes	17/02/2003	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Canarias	01/12/2000	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Cantabria	28/04/2003	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Castilla y León	23/04/2002	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Castilla - La Mancha	16/05/2005	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Cataluña	14/11/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Comunitat Valenciana	14/11/2001	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Extremadura	28/06/2005	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Galicia	05/02/1998	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Madrid, Comunidad de	01/12/2000	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Murcia, Región de	03/05/2004	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Navarra, Comunidad Foral de	19/12/2001	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
País Vasco	04/05/2011	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales
Rioja, La	15/03/2004	1 año prorrogable automáticamente por periodos anuales



*Personal total adscrito en las unidades y organismos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.*

El personal adscrito a trabajos estadísticos en las unidades y organismos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, en el ejercicio 2019, se desglosaba de acuerdo al siguiente cuadro, previa consideración del coeficiente de jornada destinado a esta función.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario			1	3,05	0,5	1,05		0,1	1,5	4,20
Laboral fijo	1	1							1	1
Laboral eventual										
TOTAL	1	1	1	3,05	0,5	1,05		0,1	2,5	5,20

## 9 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

### 9.1 SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### 9.1.1 Subdirección General de Estudios, Análisis y Planes de Actuación

##### *7153 Encuesta de inversiones industriales*

En 2019, la explotación de esta operación estadística se realizó con normalidad. No hubo retrasos en la producción, ni tampoco se observaron cambios significativos en los recursos estadísticos humanos y presupuestarios dedicados a esta operación estadística.

Los resultados de esta encuesta se difundieron en Internet en dos fechas: 29 de abril (encuesta de primavera) y 28 de noviembre (encuesta de otoño), según los calendarios previamente fijados. La difusión de los resultados de esta operación estadística se realiza exclusivamente por Internet<sup>1</sup>.

Como en años anteriores, los resultados de esta encuesta siguieron formando parte del Programa de Armonización Europea de Encuestas a las Empresas.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en Bruselas los días 14 y 15 de noviembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

<sup>1</sup> Los datos de esta operación pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://industria.gob.es/es-ES/es-tadisticas/Paginas/encuesta-coyuntura.aspx>.

Se mantuvo la recogida de los cuestionarios por medios electrónicos exclusivamente.

Los recursos humanos necesarios para efectuar la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación / total jornada
A1 / H	Subdirector General	1%
A1 / H	Subdirector General Adjunto	4%
A1 / M	Consejero Técnico	9%
C2 / M	Jefe de Sección	1%
C2 / M	Jefe de Negociado	2%
C2 / M	Jefe de Negociado	9%
C2 / M	Ordenanza	9%
Contratado	Analista	2%
Contratado	Analista programador	1%

#### *7160 Estadística de fabricación de vehículos automóviles y bicicletas*

En 2019, la explotación de la información y la publicación de los datos se han realizado de forma similar a la de años anteriores. Asimismo, se han cumplido las fechas de publicación establecidas en el calendario previamente aprobado.

Los resultados se publican en tres momentos temporales:

- Mensualmente, en una primera entrega de la estadística, se divulga un avance de resultados con información acerca de la producción de turismos (unidades y valor).
- Mensualmente, con posterioridad (alrededor de 4 o 5 días hábiles después), se publica el conjunto de tablas que se proporcionan de esta estadística.
- Anualmente, se actualizan y publican las series anuales que contienen datos históricos de la estadística (desde el año 1994).

Los datos publicados contienen información sobre las unidades producidas y su valor, clasificadas por tipos de vehículos. Esta información se publica en tres formatos: XLS, PDF y CSV. Con ello, se pretende que los datos publicados en la Sede electrónica del MINCOTUR puedan ser reutilizados por medios electrónicos por ciudadanos o empresas.

Asimismo, pueden consultarse las series históricas de esta estadística en la Base de datos de series (BADASE) del MINCOTUR. Esta base de datos es de acceso público en Internet y permite consultar los datos con el mayor nivel de desagregación posible.

A la elaboración de la estadística se dedican dos funcionarios: uno del Cuerpo General Auxiliar Administrativo -grupo C2 con nivel 14 (mujer) y parcialmente uno del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado –grupo A1, con nivel 29 (hombre).

#### *7161 Encuesta de coyuntura industrial*

A lo largo de 2019, se ha continuado con el proceso de mejora de la obtención de información y en la explotación de esta operación estadística.

En este sentido, se ha comenzado a implementar un nuevo sistema de gestión de las encuestas para sustituir a la aplicación anterior, que se estaba quedando obsoleta. La nueva aplicación va incorporando las funcionalidades de la antigua aplicación, así como otras nuevas, simplificando además diversas tareas relativas a las encuestas, todo ello en un entorno más actual e intuitivo. Dichos trabajos, por su amplitud, se van a extender más allá del año 2019. Asimismo, se han mejorado los mecanismos de contacto con las empresas, logrando una mayor tasa de respuesta mensual.

Las fechas de publicación de los resultados han seguido estando coordinadas con el calendario armonizado europeo de BTS (*Business and Tendency Surveys*) del cual el MINCOTUR, a través de la S. G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación, es instituto colaborador. Los resultados se difundieron en el sitio habilitado para coyuntura en la web del MINCOTUR<sup>1</sup>.

El sitio web de coyuntura incluye prácticamente todas las series derivadas de la encuesta, las cuales se vuelcan mensualmente a la Base de Datos de series, desde donde pueden descargarse en formato .XLS o .XML en línea con el proyecto RISP de reutilización de la información generada por las Administraciones públicas.

Los cuestionarios (electrónicos) se ponen a disposición de las empresas de la muestra en las lenguas cooficiales, además de en castellano.

Los resultados de esta encuesta se han seguido utilizando por el Programa de Armonización Europea de las Encuestas a las Empresas.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en Bruselas los días 14 y 15 de noviembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la operación se muestran en la siguiente tabla.

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación / total jornada
A1 / H	Subdirector General	10%
A1 / H	Subdirector General Adjunto	35%
A1 / M	Consejero Técnico	85%
C2 / M	Jefe de Sección	5%
C2 / M	Jefe de Negociado	19%
C2 / M	Jefe de Negociado	85%
C2 / M	Ordenanza	85%
Contratado	Analista	17%
Contratado	Analista programador	12%

<sup>1</sup> <https://industria.gob.es/es-ES/estadisticas/Paginas/encuesta-coyuntura.aspx>.

### 7185 Encuesta de coyuntura industrial en el sector de la construcción

En 2019, han continuado los trabajos de mejoras en el proceso de realización de esta encuesta.

Como en el caso de la *Encuesta de coyuntura industrial*, se ha comenzado a implementar un nuevo sistema de gestión de las encuestas que sustituya a la aplicación anterior. Estos trabajos continuarán más allá del año 2019. De igual manera, se ha procedido a mejorar los procedimientos de contacto con las empresas, con lo que se ha obtenido una mayor tasa de respuesta mensual.

Las fechas de publicación de los resultados han seguido estando coordinadas con el calendario armonizado europeo de BTS (*Business and Tendency Surveys*) del cual el MINCOTUR, a través de la S. G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación, es instituto colaborador. Los resultados se difundieron en el sitio habilitado para coyuntura en la web del MINCOTUR.

El sitio web de coyuntura incluye prácticamente todas las series derivadas de la encuesta, las cuales se vuelcan mensualmente a la Base de Datos de series, desde donde pueden descargarse en formato .XLS o .XML en línea con el proyecto RISP de reutilización de la información generada por las Administraciones públicas.

Los cuestionarios (electrónicos) se ponen a disposición de las empresas de la muestra en las lenguas cooficiales, además de en castellano.

Los resultados de esta encuesta se han seguido utilizando por el Programa de Armonización Europea de las Encuestas a las Empresas.

Miembros del equipo de trabajo de esta encuesta participaron en la *Joint EU/OECD Workshop on Recent Developments in Business and Consumer Surveys* celebrada en Bruselas, los días 14 y 15 de noviembre, en el marco de las reuniones de coordinación anuales surgidas del Programa de Armonización.

Los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la operación se muestran en la siguiente tabla:

Grupo / sexo	Categoría	Dedicación / total jornada
A1 / H	Subdirector General	1%
A1 / H	Subdirector General Adjunto	3%
A1 / M	Consejero Técnico	6%
C2 / M	Jefe de Sección	0,5%
C2 / M	Jefe de Negociado	1%
C2 / M	Jefe de Negociado	6%
C2 / M	Ordenanza	6%
Contratado	Analista	1%
Contratado	Analista programador	1%

---

### 9.1.2 Oficina Española de Patentes y Marcas

#### *7707 Boletín de Propiedad Industrial*

En los procedimientos para la tramitación del registro de las distintas modalidades de propiedad industrial se generan resoluciones que es necesario notificar a los interesados.

La Ley 24/2015, de 24 de julio, de patentes, la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de marcas, la Ley 20/2003, de 8 de julio, de protección jurídica del diseño industrial, sus respectivos reglamentos de ejecución y el Real Decreto 2424/1986, de 10 de octubre, relativo a la aplicación del convenio sobre concesión de patente europea, establecen en diversos artículos que la publicación de las solicitudes, suspensos de tramitación y resoluciones se realizarán en el BOPI.

Las siglas BOPI corresponden a Boletín Oficial de la Propiedad Industrial. Esta publicación es editada por la Oficina Española de Patentes y Marcas y constituye el medio de comunicación oficial de los actos administrativos (solicitudes, notificaciones y resoluciones de las distintas modalidades de Propiedad Industrial).

A partir del 4 de mayo del año 2009 y dentro del Plan Estratégico de la OEPM de adecuación a la administración electrónica de la Ley 11/2007, de 22 de junio, y por la Resolución del 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas por la que se crea su sede electrónica, la difusión del BOPI pasa a publicarse todos los días del año, excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid, en internet y con acceso gratuito para todo tipo de consultas incluyendo los formatos PDF, XML y HTML lo que facilita su navegación y su uso por sistemas automáticos. En el BOPI se insertan todas las solicitudes, resoluciones y notificaciones relativas al servicio, así como las instrucciones del director y cuantas informaciones sobre la propiedad industrial se consideren de importancia o interés general.

Actualmente el BOPI está estructurado en tres tomos: «Tomo I: Marcas y otros signos distintivos», «Tomo II: Invenciones» y «Tomo III: Diseños industriales».

Desde la entrada en vigor de la Nueva ley de Patentes (1 de Abril de 2017), el Tomo II relativo a Invenciones, recoge las publicaciones de la antigua Ley de Patentes 11/86 y de la Nueva Ley de Patentes 24/2015.

La publicación en internet incluye un índice por número de expediente y un índice alfabético de las denominaciones de signos distintivos. Lleva incorporado un motor de búsquedas que introduciendo el número de expediente puede determinar la página y el apartado del BOPI en que se ha publicado el expediente considerado. Presenta en pantalla la página en que se encuentra el expediente.

La publicación diaria en internet incluye los siguientes índices: índice por número de expediente (en el tomo II se considera como número de expediente el número de solicitud y, a falta de éste, el número de publicación); índice alfabético por nombre de solicitante o titular de todos los apartados en que aparecen dichos nombres; índice alfabético por nombre de representante, cuando proceda; índice

por clasificación internacional de las solicitudes; índice por clasificación internacional de las concesiones. En el tomo I, además de estos índices, se generarán, limitados al apartado de «solicitudes», los siguientes: índice alfabético por denominaciones e índice por la clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas.

La consulta se puede realizar por cualquiera de los índices que incorpora la publicación y los resultados se presentan de dos formas diferentes: página con varios registros entre los que se encuentra el buscado o un solo registro por página, cuando se consulta el apartado «solicitudes» de cualquier tomo o el apartado «resoluciones de diseños industriales».

Los gráficos o diseños que el solicitante presente en color se publicarán en color en todos y cada uno de los soportes electrónicos.

Se toma como población todas las actuaciones administrativas realizadas y que se publican en todos los procedimientos de concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial. Las variables son las siguientes:

- TOMO I - Signos distintivos: solicitudes, resoluciones, cesiones, licencias y cambio de nombres de titulares, recursos administrativos.
- TOMO II - Invenciones: tramitación hasta la resolución, resoluciones, solicitudes y patentes europeas con efectos en España, explotación y licencias, recursos administrativos.
- TOMO III - Diseños Industriales: procedimiento de registro, resoluciones.

Acompañadas de los siguientes índices: por número de expediente de todos los epígrafes; alfabético del nombre del solicitante, titular o recurrente; alfabético del nombre del representante de todos aquellos epígrafes en que se publica el nombre del representante; alfabético de las denominaciones; por la Clasificación de Viena relativa a los elementos figurativos de las marcas; por clasificación internacional de patentes de las solicitudes de Invenciones; por clasificación internacional de patentes de las concesiones de Invenciones.

En aplicación de la Resolución del 9 de marzo de 2010, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se crea su sede electrónica, el BOPI se publica diariamente, excepto sábados, domingos y festivos de carácter nacional, autonómico y local de Madrid a partir de noviembre del año 2010; por lo tanto toda la elaboración del BOPI en el año 2019 se efectúa en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Dentro de las distintas fases de elaboración del BOPI y su publicación en 2019 han trabajado 7 personas, de las que 4 son mujeres. Además, existe una empresa externa que lleva todo el desarrollo de este servicio.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1		1	3	1		1		
TOTAL		1		1	3	1		1		

### 7706 Estadísticas de propiedad industrial

La mayoría de los proyectos realizados en 2019 se pueden consultar en la web de [Estadísticas](#) y han sido los siguientes:

- Carga de la base de datos de Estadísticas OEPMESTAD con los datos del 2018 y corrección de errores detectados. La carga en la Base de Datos se hace por sentencias SQL a partir de los datos obtenidos con la herramienta de SAP Business Intelligence. Previo a esta carga se realiza una depuración de los datos principalmente por errores en localidades, provincias y países. OEPMESTAD, es un servicio en línea que permite acceder a los datos estadísticos de la Oficina Española de Patentes y Marcas desde la web.
- La OEPM en Cifras e Infografía son publicaciones anuales con un resumen de los datos del año anterior. Está disponible en la web y también en papel.
- La preparación de la Memoria que realiza la OEPM anualmente tiene un apartado de Estadísticas elaborado por el servicio. En 2019 no se ha publicado, pero se prepararon los datos.
- Estudios de Automoción y de Tecnologías de Mitigación del Cambio Climático en cooperación con examinadores de Patentes. Estos estudios están disponibles en la web y también este año se han publicado en papel. En 2019 sólo se ha publicado el estudio de Tecnologías de Mitigación del Cambio Climático.
- Estudio de Universidades y CSIC es un estudio que se realiza anualmente con información sobre las Patentes y Modelos de Utilidad solicitados por dichos organismos. Están disponibles en la web solo en formato digital.
- Estadísticas mensuales de Propiedad Industrial para la web. Se publican cada mes estadísticas de solicitudes y concesiones de todas las modalidades por provincias.
- Estadísticas mensuales de Propiedad Industrial para la intranet. Se publican en la intranet y se envían a los departamentos correspondientes cada mes. Son estadísticas completas de todas las modalidades, así como los tiempos medios en la mayoría de los trámites.
- Comparativa mensual para la dirección: Se realiza un estudio comparativo de las solicitudes recibidas en propiedad industrial desde el principio del año con el mismo periodo de los dos años anteriores y se envía a todos los directores.

En cuanto a mejoras realizadas en el año 2019, cabe destacar una nueva macro de Excel para automatizar el copiado de datos desde un sitio centralizado al resto de ficheros, para ahorrar tiempo y evitar errores.

Se han llevado a cabo reuniones con otros departamentos para introducir desplegados en los formularios de presentación electrónica para disminuir los errores en las bases de datos y por tanto ahorrar tiempo en los trabajos de depuración.

Se ha impartido desde Estadística un curso de formación sobre PATSTAT la base de datos de estadística de la EPO (European Patent Office), para fomentar el uso de esta herramienta.

En cuanto a atención a usuarios, el servicio de Estadística en su buzón [estadisticas@oepm.es](mailto:estadisticas@oepm.es) aparte de atender a consultas externas cubre una amplia demanda de información estadística a organismos públicos, universidades, empresas y particulares, así como a otros departamentos de la OEPM.

El Servicio de Estadísticas y Estudios tiene acuerdos de colaboración con:

- Ayuntamiento de Barcelona: Se envían mensualmente todas las solicitudes de invenciones publicadas en el mes que tienen como origen la provincia de Barcelona.
- Club de inventores: Se envían mensualmente todas las solicitudes de invenciones publicadas en el mes.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Se envía cada semana las actividades en patentes de dicho organismo.
- Cámara de Comercio de Orense: Se envían todos los meses las concesiones publicadas en el mes de todas las modalidades de propiedad industrial que tienen como origen la provincia de Orense.
- Ayuntamiento de Granollers: Se envían trimestralmente todas las solicitudes presentadas y publicadas de las patentes nacionales, modelos de utilidad y patentes europeas cuyo origen es Granollers.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: Se envían trimestralmente todas las solicitudes publicadas en el trimestre de las patentes nacionales, europeas y PCT, que tienen como origen la Rioja.
- Generalidad Valenciana, Consejería de Educación: Se envían anualmente las solicitudes publicadas en el año de patentes nacionales, europeas y PCT referentes al sector de la energía y cambio climático, que tienen como origen la Comunitat Valenciana.
- Alto Consejo Consultivo en I+D+i de la Presidencia de la Generalitat Valenciana: Se envía anualmente el número de solicitudes publicadas de patentes tanto nacionales como europeas y PCT presentadas en España, distribuidas por comunidades autónomas tipo de solicitante y sectores técnicos de la clasificación internacional de patentes.
- Instituto Vasco de Estadística: Se envían anualmente tanto el número de solicitudes publicadas como el de concesiones para cada una de las tres provincias del País Vasco, teniendo en cuenta las unidades técnicas de la clasificación internacional de patentes.
- Observatorio metropolitano de Bilbao: Se envía anualmente, todas las solicitudes de PI de Bizkaia con su variación anual, tanto por ciento sobre el



total de las solicitudes en España, las solicitudes por millón de habitantes, la actividad media y la desviación sobre la media del total de España.

- Anualmente se envían estadísticas a organismos internacionales: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y Oficina Europea de Patentes (OEP).
- Ministerio Industria, Comercio y Turismo (antes Energía, Turismo y Agenda Digital): Se proporcionan mensualmente las solicitudes y concesiones de todas las modalidades de Propiedad Industrial.
- Ministerio Industria, Comercio y Turismo (antes Energía, Turismo y Agenda Digital): Se envía trimestralmente los datos de todas las modalidades de Propiedad Industrial que establece el procedimiento SIA (medición del grado de uso de los procedimientos por vía electrónica).
- Ministerio de Hacienda y Función Pública: Se envían anualmente los indicadores de Propiedad Industrial para los presupuestos de productividad por cumplimiento de objetivos.
- Instituto Nacional de Estadística: Se responde a las peticiones realizadas por dicho organismo: Encuesta trimestral, CIME, CITE y el Plan Estadístico Nacional.

En cuanto a participación en foros estadísticos nacionales e internacionales, en 2019 se ha asistido a las dos reuniones del grupo de Economía y Estadística del Observatorio de la EUIPO y OCDE, en Alicante en abril y en Bruselas en noviembre.

En el Servicio de Estadísticas y Estudios, hay tres personas a tiempo completo y varias personas a tiempo parcial. En marzo de 2019 la funcionaria C2 que estaba a tiempo completo se trasladó por concurso a otro ministerio y ha sido sustituida en junio por otra funcionaria C2 a tiempo completo, por lo que se ha imputado 0,8 a C2-Mujer. Además, la jefa de área ha dedicado un 30% de su tiempo por lo que se le imputa 0,3 a A1-Mujer. Por otro lado, hay otro funcionario a tiempo completo un C1-Varón y personal cedido en momentos puntuales, que se imputan como 0,1 en C1 y 0,1 en C2.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,3	1		1,1			0,9		
TOTAL		0,3	1		1,1			0,9		

---

## 9.2 SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

---

### 9.2.1 Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial

#### *7229 Encuesta de coyuntura de la exportación*

La necesidad de contar con un instrumento de análisis a corto plazo de la coyuntura del sector exterior que describiera la situación, expectativas y factores determinantes de su evolución se plasmó en el Real Decreto 136/93, de 29 de enero, por el que se aprobaba el Plan Estadístico Nacional 1993-1996, que incluía, entre las «operaciones estadísticas nuevas», la Encuesta de coyuntura de comercio exterior (en proyecto), encomendando en ese momento su realización al Ministerio de Comercio y Turismo.

Esta encuesta se ha contemplado en todos los planes estadísticos nacionales siguientes, demostrándose su importancia para la toma de decisiones relacionadas con la exportación realizada por las empresas.

En el ejercicio 2019 se han llevado a cabo con normalidad los trabajos previstos (dirección, elaboración y coordinación de la encuesta, recogida de información estadística, tratamiento de los datos y revisión automatizada, difusión trimestral y publicación en papel e internet y elaboración de la ficha metodológica estandarizada).

La encuesta está dirigida a un colectivo empresarial de ámbito nacional para el que se dispone un análisis por muestreo de la coyuntura de las exportaciones, a partir de variables como la cartera de pedidos extranjeros, expectativas de cartera, evolución de los precios y márgenes de exportación y contratación en tareas de exportación, entre otras variables.

La Encuesta de coyuntura de exportación se realiza mediante una encuesta muestral. La muestra tiene un tamaño de al menos mil novecientas empresas extraídas de un universo compuesto por todas las empresas exportadoras regulares españolas (que realizaron operaciones de exportación por un valor superior a los 30.000 euros al año, en cada uno de los cuatro años del periodo 2012-2015).

La Encuesta de coyuntura de la exportación se lleva a cabo trimestralmente. El periodo de referencia de la información solicitada es, generalmente, el trimestre en que se realiza la investigación.

Los resultados de la encuesta se difundieron mediante Nota de prensa de la Secretaría de Estado de Comercio del MICT y pueden consultarse en su página web<sup>1</sup>. Además, los principales resultados trimestrales de la encuesta (informe y cuadros estadísticos de resultados) se enviaron por correo electrónico a las

---

<sup>1</sup> <http://www.comercio.gob.es>

unidades informantes que manifestaron su deseo de recibirlos. Cuando los informantes lo solicitaron, el informe se remitió por correo ordinario.

La información solicitada a las empresas entrevistadas con objeto de llevar a cabo esta encuesta fue la siguiente:

A) Cartera de pedidos de exportación. Situación en el período de análisis y expectativas (a corto y medio plazo) acerca de la evolución de la cartera de pedidos de exportación de la empresa. A partir de esta información, se obtuvieron indicadores sectoriales para cada rama de actividad y tamaño exportador, así como el Indicador global del colectivo exportador (Indicador Sintético de la Actividad Exportadora).

B) Precios y márgenes de exportación. Evolución de los precios y de los márgenes de exportación de la empresa en el trimestre analizado.

C) Contratación de personas para trabajar en actividades relacionadas con la exportación en el trimestre de referencia, así como sus previsiones de contratación a tres y a doce meses.

D) Factores que inciden en la exportación. Valoración de la incidencia en la actividad exportadora de una serie de factores. Se consideran los siguientes factores que pueden tener una influencia positiva o negativa en la actividad exportadora de la empresa: tipos de cambio, demanda externa, competencia internacional (en precios y calidad), precios del petróleo y otras materias primas, disponibilidad de financiación externa, recursos humanos (dificultad para encontrar trabajadores con experiencia en exportación, con idiomas, disponibilidad para viajar, etc.), entre otros.

E) Evolución de la actividad exportadora por áreas geográficas

- Situación en el trimestre analizado y expectativas (a corto y medio plazo) acerca de la evolución de la cartera de pedidos de exportación de la empresa en una serie de áreas geográficas (Unión Europea -zona euro y resto de países de la UE-, resto de Europa, América del Norte, Latinoamérica, Asia, etc.), a las que la empresa exporta regularmente.

- Principales países de destino de la cartera de pedidos actual y expectativas a 12 meses.

Módulo piloto sobre apoyo a la internacionalización:

- En el último trimestre de 2019 se incluyó un módulo piloto adicional para conocer la percepción de las empresas exportadoras regulares sobre el apoyo a la internacionalización. Este módulo se ha concebido como un instrumento que pueda resultar de utilidad para el seguimiento, evaluación y adaptación de las políticas e instrumentos de apoyo a la internacionalización. Se solicitó información a las empresas sobre:

- El conocimiento, utilización y grado de satisfacción con apoyos, servicios o productos ofertados por los principales vehículos de apoyo a la internacionalización (ICEX y CESCE).

- Las razones, en el caso de ICEX, por las que las empresas exportadoras regulares que lo conocen no emplearon sus apoyos, servicios o productos.

Para la realización de la Encuesta de coyuntura de la exportación se contrató una empresa externa cuyo trabajo se supervisó por la S. G. de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial. En 2019 se llevó a cabo una nueva licitación para la contratación de estos servicios para un período de dos años a partir del 20 de febrero de 2020.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas de la Encuesta de coyuntura de la exportación, la S. G. de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial contó con un equipo de cuatro personas, todas ellas funcionarios de carrera (tres pertenecientes al grupo A1 y otra perteneciente al grupo A2 y otra al grupo C2). En el cuadro se indica su distribución por categoría laboral y sexo.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2		1				1		
TOTAL	1	2						1		

#### 9.2.2 Dirección General de Comercio e Inversiones. Subdirección General de Comercio Internacional de Servicios e Inversiones

*7472 Inversión española directa en el exterior (posición), 7473 Inversión española directa en el exterior (flujos), 7474 Inversión extranjera directa en España (posición), 7475 Inversión extranjera directa en España (flujos)*

La S. G. de Inversiones Exteriores elaboró en 2019 las estadísticas de flujos y posición de la inversión extranjera directa en España y española en el exterior, según las fichas técnicas (anexo II) y en los plazos señalados en el calendario (anexo V) del Programa anual 2019 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

*El Registro de Inversiones Exteriores: Fuente administrativa de información*

La información utilizada procede de las declaraciones de inversión/ liquidación de inversión en empresas, sucursales y otras formas de inversión españolas y extranjeras realizadas por titulares residentes y no residentes, y de las memorias anuales de inversión en empresas españolas con participación extranjera en su capital por residentes en el exterior y de inversión en empresas en el exterior realizadas por residentes en España. Esas declaraciones se presentan ante el Registro de Inversiones dependiente de la S.G. de Inversiones Exteriores. La normativa que regula la presentación de las declaraciones es la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, el Real Decreto 664/99, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, la Orden ministerial de 28 de mayo 2001, que

establece los procedimientos a seguir y la Resolución de la D. G. de Comercio Internacional e Inversiones, de 17 de julio de 2016, que aprueba los vigentes modelos de impresos de recogida de datos, y sustituye a los contenidos en varias resoluciones anteriores que modificaban los aprobados inicialmente en la Resolución de 30 de mayo de 2001.

Las modificaciones introducidas en los modelos de declaración al RIE respondieron, fundamentalmente, a dos objetivos. En primer lugar, incorporar más información en los impresos de recogida de datos para seguir los requerimientos y criterios de la OCDE y el FMI, organismos internacionales que fijan los contenidos de las estadísticas de inversiones exteriores y balanza de pagos de forma que se facilite su comprensión y la realización de estudios comparativos entre las elaboradas por diferentes países. En segundo lugar, adoptar los cambios introducidos por otras normas de aplicación general, como las relacionadas con la adopción del euro, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009, o la reducción de cargas administrativas con la introducción de documentos digitales y presentación telemática.

#### *Reducción de cargas administrativas*

Con objeto de reducir cargas administrativas, en 2007 se introdujo en la página web de la Secretaria de Estado de Comercio el programa informático de Ayuda de Formularios de Inversiones Exteriores o AFORIX que permite al usuario el acceso y cumplimentación de los diferentes modelos de declaración de inversiones exteriores, sin tener que desplazarse a ningún centro administrativo para recoger los impresos.

En 2010 se puso en funcionamiento un sistema de presentación telemática de los diversos modelos de declaración para cumplir lo establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La Resolución de la D. G. de Comercio Internacional e Inversiones, de 17 de julio de 2016 obliga a la presentación telemática de las declaraciones de inversiones por parte de las personas jurídicas.

#### *Número de documentos utilizados para las estadísticas*

El número de documentos utilizados en 2.019 para elaborar las estadísticas del RIE de inversión directa fue de 39.950 (36.633 en 2.018). De ellos, el 99,8% (39.864 declaraciones) se cumplimentaron informáticamente con el programa AFORIX, y el 0,2% restante de documentos (86) se obtuvo y cumplimentó de forma manual - formularios pre-impresos -. Respecto a la forma de presentación, el 91,5% (36.568) de los documentos se presentaron a través de internet y el 8,5% (3.382 documentos), se presentaron en papel.<sup>1</sup>

Respecto del año anterior, el número de documentos ha sido un 9,1% superior, ha aumentado un 9,8% el número de documentos realizados con el programa AFORIX y se ha incrementado en un 13,7% el uso de la presentación por vía telemática.

---

<sup>1</sup> El programa AFORIX permite cumplimentar informáticamente la declaración y presentarla tanto telemática como presencialmente. De ahí que se observen esas cifras.

### *Publicación y difusión estadística*

Las estadísticas de inversión exterior directa están disponibles a través de la aplicación informática Datainvex, en la web de la Secretaría de Estado de Comercio, (<http://datainvex.comercio.es/>) donde se publican con la periodicidad y en los plazos señalados en el Programa anual. Este sistema ofrece unas tablas dinámicas con las diversas variables estadísticas que permiten al usuario elaborar su propio informe personalizado. Las cifras se actualizan trimestralmente, siguiendo los plazos del calendario. Desde 2007, Datainvex ofrece datos de posición de inversión exterior directa, además de los flujos de los que se dispone de datos desde 1993.

La subdirección ha cubierto, además, una amplia demanda de información estadística individualizada por parte de organismos públicos, universidades y particulares.

En relación con esas estadísticas se elaboran los Boletines de Inversiones Exteriores de Posición y de flujos, de inversión extranjera en España y de inversión española en el exterior. La publicación de los Boletines de Inversiones Exteriores dejó de realizarse en edición impresa en julio de 2017, de forma que actualmente los boletines sólo se publican en formato electrónico y están disponibles en <http://www.comercio.es/es-ES/inversiones-exteriores/informes/Paginas/presentacion.aspx>, apartado de “**Informes**” de la página web de la Secretaría de Estado de Comercio<sup>1</sup>, *Acuerdos de colaboración*.

Se ha mantenido estrecha colaboración con el Banco de España desde 2005 en que la actual Secretaría de Estado de Comercio y el Banco de España firmaron un Convenio de colaboración, para el intercambio periódico de información entre Balanza de Pagos y el Registro de Inversiones Exteriores. Este sistema ha resultado de gran utilidad para ambos organismos que por utilizar diferentes métodos de recogida de datos obtienen información complementaria.

En 2011 se firmó con el INE un acuerdo similar, aunque en este caso sin contrapartida, por el que el RIE envía datos de las memorias anuales al INE, para que éste elabore la Estadística de filiales de empresas españolas en el exterior. Esta estadística, establecida por el Reglamento (CE) n.º 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2007, con carácter obligatorio para todos los Estados miembro de la Unión Europea, se asignó al INE en el Programa anual 2011 del PEN 2009-2012.

### *Recursos humanos*

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas, en el cuadro adjunto se indica la distribución por categoría laboral y sexo de los participantes en su realización.

---

<sup>1</sup> <http://www.comercio.es/es-ES/inversiones-exteriores/informes/Paginas/presentacion.aspx>

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	1	2	8	3	5	2	5		
TOTAL	2	1	2	8	3	5	2	5		

### 9.3 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

#### 9.3.1 Gabinete técnico

##### *7162 Estadística del cemento*

Esta operación estadística se ha incorporado al Plan Estadístico Nacional en el año 2019. Para su realización, la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa tiene vigente un convenio de colaboración con la Agrupación de Fabricantes de Cemento de España (Oficemen) para su realización. A lo largo de 2019, la estadística se ha publicado cumpliendo con el calendario previamente fijado.

Los Recursos Humanos destinados a esta operación estadística son los siguientes

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1 (parcial)									
TOTAL	1 (parcial)									

## 10 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), establecido por el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, y el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, es el Departamento de la Administración General del Estado al que corresponde la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de recursos agrícolas, ganaderos y pesqueros, de industria agroalimentaria, de desarrollo rural y de alimentación.

El Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, establece en el apartado 2 del artículo 10 diferentes funciones de la Subsecretaría del Departamento. Entre estas

funciones se encuentran, en relación con la coordinación y elaboración de estadísticas en las materias competencia el Departamento, las siguientes:

*“k) La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.*

*l) La elaboración y el análisis de la información estadística contenida en las bases de datos departamentales.*

*m) La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento, así como la coordinación de las fuentes estadísticas del Departamento.”*

La unidad encargada de estas funciones es la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística (SGACE), que depende directamente de la Subsecretaría.

En este sentido, el Programa de Estadísticas del MAPA está incluido en el Programa anual 2019 aprobado en el Real Decreto 1518/2018, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2019 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

En dicho programa anual figuran las estadísticas para fines estatales asignadas al Departamento, siendo la mayoría también requeridas por la Unión Europea por estar establecidas por normativa comunitaria o por «*acuerdo entre caballeros*» entre los Estados miembros.

Las estadísticas asignadas al Departamento engloban todas aquellas operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre los diferentes aspectos relacionados con el ámbito de actuación del Ministerio, como por ejemplo, la distribución de la tierra en función de sus aprovechamientos, los datos de producciones agrícolas, forestales y ganaderas, informaciones de tipo económico, medios de producción, capturas de pesca, flotas, así como datos de carácter general sobre el territorio, climatológicos y de demografía. Asimismo, se incluye también información sobre alimentación e industria agroalimentaria. Estos datos constituyen información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales.

Además, en el marco de la Unión Europea, la Política Agraria Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC) utilizan la información estadística para el diseño, toma de decisiones y evaluación de las citadas políticas.

Es de destacar, asimismo, la gran demanda de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, que tienen cada vez más interés por el desarrollo de los ámbitos de actividad del Departamento. Los principales usuarios de la información son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, el sector en general e incluso ciudadanos particulares.



---

## 10.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Junto con los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional, han continuado las actuaciones de mejora en la planificación, diseño, obtención de resultados y difusión de la información.

Por otro lado, se continúa con las siguientes actuaciones y mejoras:

- Implementación de mejoras en las operaciones estadísticas de precios coyunturales agrícolas, en particular en los sectores de cereales, aceite, vino, frutas y hortalizas (nacionales y procedentes de terceros países); así como en precios coyunturales ganaderos, incrementando la muestra del panel de informadores y las tipologías de algunos productos.
- Documentación de operaciones estadísticas relacionadas con precios diarios de frutas y hortalizas.
- En 2019 se ha finalizado la actualización de la matriz de cálculo de los precios e índices de precios percibidos y pagados por los agricultores (base 2015=100) y se ha recalculado la serie 2015-2019.
- Se ha continuado con los trabajos de diseño de una nueva metodología de estadísticas de salarios agrarios (Base = año 2015).
- Se ha continuado con la mejora de la aplicación que permite la integración de las cuentas agrarias regionales con las nacionales.
- Dentro del programa de Red Contable Agraria Nacional, han continuado las mejoras en el diseño muestral y en la guía práctica de cumplimentación de cuestionarios. Asimismo, se han utilizado registros administrativos disponibles en el Departamento para controlar la calidad de las subvenciones. En el ámbito de la difusión de los resultados se ha potenciado la difusión de los microdatos, se han mejorado las publicaciones con análisis y comentarios, y, simultáneamente, se han recortado los plazos de publicación, tanto de los resultados provisionales como definitivos.
- Se ha mejorado el cálculo de los coeficientes de producción estándar de las producciones ganaderas, regionalizándolo, en el caso de existir especificidades.

En particular y con responsabilidad directa de la SGACE, según lo establecido en el Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, se han acometido las operaciones estadísticas que se especifican a continuación:

### *7003 Encuesta anual de superficies y rendimientos de cultivos*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, durante 2019 se han mantenido las siguientes mejoras técnicas de la encuesta ESYRCE:

- Recogida de información sobre técnicas de mantenimiento del suelo y métodos de siembra, como pueden ser las cubiertas vegetales en cultivos leñosos o la siembra directa en herbáceos, muy importantes desde el punto de vista de la determinación de los sumideros de carbono de la agricultura, incluidos en el protocolo de Kyoto.
- Recogida de información de la situación de los regadíos españoles, estableciendo relaciones entre los principales sistemas de riego y los cultivos en las comunidades autónomas.

### *7005 Calendarios de siembra y recolección*

Esta operación estadística se ha realizado en colaboración con los Servicios de Estadística Agraria de las comunidades autónomas. Los resultados se refieren a la distribución de los porcentajes mensuales medios de superficie sembrada o en floración y de la producción recolectada y comercializada de cada cultivo. Asimismo se incluyen las cifras medias de superficie y de producción recolectada y comercializada.

El ámbito temporal comprende los años 2014, 2015 y 2016. El ámbito territorial se extiende a todo el territorio nacional salvo a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El número de cultivos analizados es de 159 cuyos valores vienen referidos a nivel provincial, autonómico y nacional.

Durante el año 2019 se han realizado tareas de depuración y validación de la información recibida de los Servicios de Estadística Agraria de las comunidades autónomas, y tras su tabulación, se ha procedido a su difusión en la página web del MAPA, en forma de ficheros con las tabulaciones y en formato de publicación.

El calendario de siembra y recolección 2014 - 2016 es el quinto calendario de estas características que elabora el MAPA desde 1977. En 2019 también se han iniciado los trabajos de digitalización de los cuatro calendarios anteriores para poder facilitar la difusión de la serie histórica de esta operación vía web.

### *7006 Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas*

Durante 2019 se ha revisado, procesado y publicado la información sobre las previsiones disponibles de superficie y/o producción de cultivos y grupos de cultivos de mayor importancia económica en España, elaborada con las informaciones provinciales remitidas por las comunidades autónomas.

Estas estimaciones son provisionales, de ámbito provincial, y se realizan mensualmente.

### *7007 Superficies y producciones anuales de cultivos*

En 2019 el MAPA, en colaboración con los servicios estadísticos de las comunidades autónomas, ha llevado a cabo la Estadística sobre superficies y producciones anuales de cultivos, de periodicidad anual. Su finalidad principal es atender las necesidades nacionales relativas a las estadísticas sobre productos agrícolas y satisfacer, a su vez, los requerimientos del Reglamento (CE) 543/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2009, en esta materia.

Los trabajos realizados han consistido en la recopilación y actualización de los datos recibidos y en la difusión de la información de las superficies, la producción y sus destinos, y los rendimientos de cultivos y de grupos de cultivos de mayor importancia económica en España.

Además, en 2019 se han iniciado los trabajos relativos al diseño de un portal web para carga de datos prevalidados por parte de los servicios estadísticos de las comunidades autónomas.

### *7008 Efectivos de ganado (directorios y encuestas)*

En 2019 se ha recopilado, revisado y publicado la información contenida en los registros ganaderos (SITRAN), en sustitución de la realización de encuestas en las estadísticas

de efectivos de bovino, ovino y caprino, según los parámetros de calidad establecidos en el Reglamento (CE) nº 1165/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las estadísticas ganaderas y de producción de carne, con el fin de reducir la carga para el informante según establece el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Asimismo, se ha llevado a cabo la encuesta semestral de porcino dirigida a las explotaciones ganaderas con objeto de conocer el número de efectivos de porcino.

Todos estos trabajos se han desarrollado en colaboración con los servicios estadísticos de las comunidades autónomas y los datos han sido remitidos a EUROSTAT y publicados los resultados en la página web del Ministerio.

#### *7009 Estadísticas de producciones ganaderas*

En 2019 se han revisado, procesado y publicado los resultados de la encuesta mensual y anual relativa al sacrificio de ganado en mataderos, las previsiones nacionales de previsión cárnica, así como las correspondientes a la estadística anual de lana, miel y huevos para consumo humano. Como mejora, se ha realizado una actualización de las reglas de confidencialidad para la publicación de los resultados.

#### *7010 Encuestas mensuales y anual de salas de incubación*

Durante 2019 se han revisado, procesado y publicado los resultados de las encuestas mensuales y anual relativas a las salas de incubación para informar sobre la producción de huevos para incubar puestos a incubar y la utilización de los pollitos nacidos viables, así como la información anual sobre la estructura de dichas salas.

#### *7012 Utilización de medios de producción: 01087 Estadística mensual de inscripciones de maquinaria agrícola*

En 2019 se ha llevado a cabo esta operación estadística a partir de los registros administrativos de maquinaria agrícola (ROMA) que obtiene el MAPA en virtud del Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.

Los trabajos realizados durante 2019 han consistido en recopilación, tratamiento y publicación de los datos extraídos del registro para elaborar la estadística de dicho año.

#### *7012 Utilización de medios de producción: 01088 Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura*

Esta operación estadística no se rige directamente por una normativa comunitaria, sin embargo, viene motivada a raíz de la reforma de la PAC de la Agenda 2000. En concreto, el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común introdujo la obligación de los agricultores y ganaderos que reciben pagos directos de cumplir con los requisitos legales de gestión (citados en su anexo III), y con las buenas condiciones agrarias y medioambientales (enunciadas en su anexo IV), definidas como “las diversas prácticas agronómicas adaptadas a condiciones locales dirigidas a alterar lo menos posible la composición, estructura y biodiversidad de los suelos agrícolas, evitando así su posterior erosión y degradación”. Por todo ello, se hizo necesario recoger la mayor información posible sobre éstas como modalidades y técnicas de agricultura de conservación: la siembra directa, el no laboreo, el mínimo laboreo, etc.

Como quiera que estos requisitos se han ido manteniendo a lo largo de diferentes reformas de la PAC, es necesario continuar con esta operación estadística.

Durante 2019, se ha continuado trabajando en ello. Los datos de consumo de fertilizantes del último cuatrimestre de 2018 se obtuvieron mensualmente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes, y para los datos de 2019 se ha iniciado el procedimiento administrativo abierto para obtener la misma información, pero con periodicidad anual.

#### *7013 Encuesta de utilización de productos fitosanitarios*

Durante 2019 se ha llevado a cabo la elaboración de los pliegos técnicos y administrativos para la realización de un contrato abierto de la Encuesta de utilización según lo establecido en el Reglamento (CE) 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, para recoger la campaña agrícola 2019 de los siguientes cultivos: *trigo, cebada, hortalizas, cítricos, viñedo, olivar, girasol, árboles de clima templado y árboles de fruto seco*. En 2019 se inició su tramitación.

#### *7014 Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios*

Durante 2019 se ha llevado a cabo la Encuesta de comercialización según lo establecido en el Reglamento (CE) 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, correspondiente a 2018. También, en enero, se publicaron los datos correspondientes a 2017 y en marzo el informe de calidad de dicha encuesta.

*7015 Estadística anual de otros aprovechamientos forestales, 7016 Estadística anual de caza, 7056 Estadística anual de pesca fluvial, 7017 Estadísticas de producción y comercialización de material forestal de reproducción, 7018 Estadística anual de cortas de madera, 7020 Estadística anual de proyectos y actuaciones forestales, 7021 Gestión forestal sostenible*

Para cada una de estas estadísticas, durante el año 2019 se ha recogido la información suministrada por los organismos competentes de las comunidades autónomas, por medio de sus representantes en el Grupo de trabajo de información forestal. Esta información se ha revisado, procesado y publicado, según el siguiente esquema:

- Se ha recogido la estadística forestal del ejercicio 2017 y parte de la de 2018, a través de PIENSA.
- Se ha revisado y procesado la estadística forestal del ejercicio 2017.
- Se ha publicado en formato papel el Anuario de Estadística Forestal 2016
- Se ha publicado en formato digital el Anuario de Estadística Forestal 2016, el avance del Anuario de Estadística Forestal 2017 y el Anuario de Estadística Forestal 2017.

### *7019 Inventario Forestal Nacional (IFN)*

En la cuarta edición del Inventario Forestal Nacional (IFN4) durante el año 2019 se ha comenzado el proceso de datos de la comunidad autónoma de Castilla y León.

En cuanto a la toma de datos, se ha finalizado el levantamiento de parcelas de campo en todas las provincias de Castilla y León y se ha comenzado en Castilla – La Mancha.

Se han realizado las versiones provisionales de Segovia, Soria, Palencia y Ávila y se han comenzado los trabajos en Valladolid de la cartografía base del IFN (mapa forestal de España –MFE-). También se ha comenzado el MFE en Castilla – La Mancha.

Asimismo, se realizó el proceso de datos del IFN de las Masas Productivas del Norte Peninsular por lo que se finalizó la primera edición de este inventario.

### *7344 Precios coyunturales de productos agrícolas*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2019 prosigue la ampliación y actualización del listado de productos agrarios y sus especificaciones, así como el número de unidades elementales de información que participan en colaboración con las comunidades autónomas y otros informadores sectoriales. Se procedió a la incorporación del plátano como producto en el apartado de precios diarios de frutas y hortalizas procedentes de terceros países de la plataforma PIENSA, para la recepción de sus precios en posición mayorista, con vistas al cálculo de las medias ponderadas semanales que se comienzan a notificar vía ISAMM (formulario 46) a la Comisión, según lo dispuesto en el punto 5 del anexo I (ref. art. 11) del Reglamento de ejecución 2017/1185.

### *7345 Precios coyunturales de productos ganaderos*

Además de los trabajos habituales ligados a esta operación estadística, en 2019 se continuó con:

- La ampliación del número de unidades elementales informantes que participan en la red, en colaboración con las comunidades autónomas y con otros informantes directamente relacionados con los sectores, en particular en centros de sacrificio de vacuno, ovino y porcino, así como con personas físicas o jurídicas obligadas por la reglamentación comunitaria a notificar datos estadísticos.
- Los controles de calidad y validación de datos que se realizan sobre la recogida de dicha información, fundamentalmente para las operaciones ligadas a los precios en centros de sacrificio.
- La adopción de medidas que permiten mejorar la aplicación de las modificaciones introducidas en los distintos reglamentos que entraron en vigor en 2018; en particular, las especificaciones de envío a la Comisión a través del sistema ISAMM.
- Se procedió a cambiar la metodología para el cálculo de los precios coyunturales de canales de vacuno de más de ocho meses, tras las recomendaciones dadas por la Comisión Europea, en cumplimiento de lo establecido en la nueva normativa comunitaria relativa a este sector.

### *7346 Precios medios nacionales*

Durante el año 2019, se ha recopilado, depurado y publicado la información sobre esta operación estadística.

#### *7347 Estadísticas mensuales y anuales de precios y salarios agrarios*

En 2019 se ha finalizado la actualización de la matriz de cálculo de los precios e índices de precios percibidos y pagados por los agricultores (base 2015=100) y se ha recalculado la serie 2015-2019.

Todos estos trabajos se han llevado a cabo en colaboración con los servicios estadísticos de las CCAA. Los resultados han sido remitidos y validados por EUROSTAT y se han publicado en la página web del MAPA.

Se continúa el trabajo para la actualización metodológica y cambio de base en la operación estadística de salarios agrarios (base año=2015).

#### *7348 Precios medios anuales de las tierras de uso agrario*

En 2019, esta operación estadística se ha realizado según lo previsto en el programa anual, publicándose en la web del Ministerio los resultados correspondientes al año 2018 (base año=2016), así como el envío de los datos a EUROSTAT con a sus agregados específicos. Además, atendiendo a las recomendaciones específicas del INE respecto a esta operación, se amplió la metodología que se publica en la web con un extenso glosario de términos y explicación de los agregados.

#### *7349 Cánones anuales de arrendamientos rústicos*

En 2019, esta operación estadística se ha realizado según lo previsto en el programa anual, publicándose en la web del Ministerio los resultados correspondientes al año 2018 (base año=2016), así como el envío de los datos a EUROSTAT con a sus agregados específicos.

#### *7022 Balances de aprovisionamiento del vino*

Se ha realizado según las especificaciones de la normativa de la UE, continuando con los trabajos de revisión de la nomenclatura ligada al comercio exterior.

#### *7024 Balance nacional de la madera*

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2019.

De esta manera, se ha elaborado el Balance nacional de la madera correspondiente al año 2018. Dicho balance se publica en la página web del Ministerio y en el Anuario de Estadística Forestal.

#### *7025 Red Contable Agraria Nacional*

Se ha diseñado el plan de selección para el ejercicio contable 2019, manteniendo el objetivo de mejorar la representatividad de la muestra en base a las siguientes actuaciones: incremento de la tasa de muestreo de los estratos con mayor heterogeneidad e importancia económica, proponiendo muestra en los estratos no representados y con importancia económica significativa. Se han recopilado y remitido a la Comisión, los datos definitivos 2017 y los provisionales 2018.

Se han publicado los resultados provisionales y definitivos 2017.

#### *7026 Estadística de la Producción Ecológica*

Esta estadística se incluyó en el PEN en 2018.

Se ha recopilado, depurado y publicado la información correspondiente al periodo de referencia 2017.

#### *7459 Cuentas económicas de la agricultura*

Se han elaborado y difundido las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA) definitivas de 2016, tanto a nivel nacional como regional. Asimismo se ha calculado y publicado el avance de las CEA 2017 y la estimación de las CEA 2018.

Se consolida la mejora realizada el año anterior en la metodología de generación del avance, la cual ha pasado a realizarse directamente mediante carga de cantidades y precios provinciales en la aplicación de cálculo de las CEA (anteriormente se realizaba mediante aplicación de índices de evolución de cantidades y precios a los valores del año precedente).

Se ha mejorado asimismo el procedimiento de cálculo del valor de la producción de porcino, incorporado una valoración específica para el subsector del porcino ibérico.

#### *7460 Cuentas económicas nacionales de la silvicultura*

Se han elaborado las cuentas correspondientes al año 2016 con la metodología establecida por EUROSTAT en las European Forest Accounts (EFA).

#### *7051 Estadística de la flota pesquera*

Se ha recopilado, depurado y publicado la información correspondiente al periodo de referencia 2018, según el Programa anual 2019.

#### *7052 Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima*

Esta estadística se elabora con datos procedentes de fuentes administrativas. Se ha continuado con la mejora del programa informático que actúa en el contexto del portal de información estadística PIENSA, que la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística tiene en el Ministerio. De esta forma la carga de datos administrativos se realiza directamente de servidor a servidor, dentro del Ministerio. Dicha mejora ha facilitado los trabajos estadísticos que se realizan sobre los datos administrativos.

Se ha recopilado, depurado y publicado la información según el Programa anual 2019.

#### *7053 Encuesta económica de pesca marítima*

En el año 2019 se investigó el período de referencia 2018. Esta encuesta es la fuente de información de los datos económicos del sector de pesca marítima, establecidos en el Reglamento (CE) nº. 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común.

#### *7054 Encuesta de establecimientos de acuicultura*

En el año 2019 se ha investigado el período de referencia 2018. El trabajo de campo de esta encuesta se realiza de forma conjunta con la 7055. Encuesta económica de acuicultura, pero teniendo en cuenta que los informantes no siempre son comunes, ya que la información económica suele estar en los centros contables en vez de en los propios establecimientos.

#### *7055 Encuesta económica de acuicultura*

Durante 2019 se ha investigado el período de referencia 2018. Se ha continuado con la aplicación de la metodología establecida en un nuevo proyecto, elaborado en 2009, para recoger los criterios marcados en el Reglamento (CE) nº. 199/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008.

#### *7159 Industrias lácteas (estructura y producción)*

En el año 2019 se ha recopilado, depurado y publicado la información de las estadísticas mensuales y anuales de las industrias lácteas, para dar a conocer el volumen de leche recogida y de los productos lácteos elaborados en España.

La ejecución de los trabajos realizados en esta operación estadística se ha desarrollado según lo previsto en el Programa Anual 2019.

#### *7913 Consumo alimentario en hogares España*

Durante 2019 se han recopilado los datos y se ha difundido información mensual del consumo alimentario de los hogares en España y su acumulado en el periodo correspondiente.

#### *7928 Barómetro del clima de confianza del sector agroalimentario*

Durante 2019 se han recopilado los datos y se ha difundido la información obtenida acerca de la confianza que tienen los distintos agentes de la cadena del sector agroalimentario.

#### *7935 Consumo Alimentario Extradoméstico en España: Hábitos del Consumidor*

En el año 2019 se ha publicado la información del consumo fuera de los hogares correspondientes al año 2018 en el Informe de consumo de alimentación en España 2017. Además, se ha seguido recopilando la información del consumo extradoméstico por parte de los residentes en España a lo largo de 2019.

#### *7936 Panel de Uso de los Alimentos*

Durante el año 2019 se ha publicado la información del uso de los alimentos durante 2018 en el Informe de consumo de alimentación en España 2018. Además, se ha seguido recopilando la información del uso de los alimentos a lo largo de 2019.

#### *7937 Panel de Cuantificación del Desperdicio Alimentario en los Hogares*

Durante 2019 se ha publicado la información sobre el desperdicio alimentario de los hogares españoles en la web [www.menosdesperdicio.es](http://www.menosdesperdicio.es). Además, se ha seguido recogiendo información sobre el desperdicio de alimentos durante 2019.

#### *7106 Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES)*

Se ha realizado la estadística según lo establecido en el Programa anual 2019. Se han finalizado el resto de provincias previstas (Ciudad Real, Cuenca, Albacete, Álava,



Vizcaya y Guipúzcoa), de forma que se ha completado el ciclo comenzado en 2012. Se está trabajando en la integración a nivel nacional de todos los datos recogidos

#### *7107 Evaluación del estado de salud de los bosques*

Se han realizado intercalibraciones con los equipos de campo para homogeneizar los criterios de evaluación.

Se continúa con la toma de datos de la Red de seguimiento a gran escala del estado de los bosques (Red de Nivel I) en 620 puntos y de la Red de Seguimiento Intensivo y Continuo de los Ecosistemas Forestales (Red de Nivel II) en 14 parcelas.

Se han difundido y publicado en la página web del ministerio los informes y resultados de la Red de Nivel I correspondientes al año 2018 y de los informes de la Red de Nivel II correspondientes al año 2017, con resultados tanto a nivel general como por parcela.

#### *7108 Incendios forestales*

Durante el año 2019 se ha publicado el informe decenal de la estadística de incendios forestales ocurridos en el periodo 2006 – 2015, así como el Avance informativo correspondiente a 2018. Asimismo, durante 2019 se continuó con el procesado de datos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, que envían los servicios competentes de las comunidades autónomas al Área de Defensa contra Incendios Forestales a lo largo del año. Una vez procesada esta información, se reenvía a los servicios autonómicos y se trabaja a continuación en la elaboración de los informes consolidados anuales. A principios de 2019 se realizó el envío de los datos definitivos de los incendios forestales ocurridos en España en 2018, al Joint Research Centre de la Comisión Europea, organismo encargado de la base de datos a nivel europeo de incendios forestales.

También se ha finalizado el desarrollo de la aplicación informática EGIFWeb para la introducción y explotación de datos por parte de las administraciones competentes. Esta aplicación, junto con otras de uso autonómico de gestión de datos en tiempo real, permite agilizar la gestión de datos y estadísticas de los incendios forestales en España.

También en 2019 se conmemoró el 50 aniversario de la creación de la estadística general de incendios forestales (EGIF), siendo una referencia internacional por la longitud de la serie y la diversidad de datos recogidos. Con este motivo se realizó una exposición al efecto disponible en la página web del Ministerio.<sup>1</sup>

#### *01137 LIGNUM. Sistema Estatal de Información sobre el Comercio de la Madera*

En 2019 se ha dado de alta en el Inventario de Operaciones Estadísticas y en el Plan Estadístico Nacional la operación estadística LIGNUM. Esta operación surge de la necesidad de conocer y hacer un seguimiento del comercio de la madera en España, en base a la implementación de los Reglamentos europeos FLEGT y EUTR.

FLEGT se refiere a la Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestal ("*Forest Law Enforcement, Governance and Trade*"). EUTR se refiere al Reglamento de la madera por sus siglas en inglés ("*European Union Timber Regulation*")

---

<sup>1</sup> <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/Coordinacion-institucional/>

Si bien no ha figurado en el Programa estadístico de 2019, durante ese año se ha realizado la estadística correspondiente, publicándose la estadística FLEGT de 2018 y la estadística del Reglamento de la madera EUTR de 2018. Así mismo, se ha redactado la metodología de esta operación, estando pendiente de Dictamen del Consejo Superior de Estadística (CSE).

#### *7115 Indicadores agroambientales (Balance de nitrógeno (N) y fósforo (P))*

En el ejercicio 2019 se ha obtenido los documentos “Balance de N en la agricultura española” y “Balance del P en la agricultura española”, ambos referidos al año 2017. En esta edición, se sigue trabajando en la modificación metodológica introducida el año anterior, para que todos los trabajos oficiales de España estén integrados y ofrezcan datos coherentes entre sí. Se está avanzando en la integración de las emisiones que son calculadas por el Sistema Español de Inventario de Emisiones (SEI) y que se envían a organismos internacionales. Es decir, el Balance de Nitrógeno y Fósforo en la Agricultura Española (BNPAE) se va a alimentar del SEI, el cual, por otra parte, también se abastece del BNPAE. Debido a esta relación de retroalimentación, la integración de ambos sistemas causa algunas incongruencias en los primeros años de la integración y se irá ajustando con el paso del tiempo. Los resultados del Balance se remiten a EUROSTAT para la elaboración anual de las estadísticas europeas en materia de Indicadores, así como la publicación de los datos en la web.

---

## 10.2 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### *1. Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística*

En el ámbito nacional, se ha participado en numerosas reuniones de coordinación estadística. A continuación se relacionan las principales:

- Participación en los órganos colegiados establecidos en la Ley de la Función Estadística Pública y que dependen del Instituto Nacional de Estadística (INE): Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interterritorial de Estadística.
- Reuniones con representantes del sector agrario que colaboran en la elaboración de las estadísticas como informadores y que, además, muestran su sensibilidad por utilizar e implicarse cada vez más en la mejora de dichas operaciones.

En cuanto a la proyección internacional de la estadística agroalimentaria española en el ámbito de la UE, en particular, Comisión y EUROSTAT, se ha venido realizando continuos intercambios de información entre dichos organismos y la SGACE, principalmente mediante la participación de esta subdirección en:

Reunión de Directores de Estadísticas Agrarias, Comité de Red Contable (RICA), grupos de trabajo, *task force*, y grupos de expertos de la Comisión, en particular con EUROSTAT. Las estadísticas abarcadas comprenden productos vegetales y animales, indicadores agroambientales, forestales, precios y cuentas económicas de la agricultura, estructuras agrarias, estadísticas de la pesca, etc.

Se ha participado en grupos de trabajo sobre análisis microeconómico de explotaciones agrarias en la OCDE y se han mantenido relaciones fluidas con FAOSTAT.

La planificación y seguimiento de la PAC y de la PPC se desarrollan sobre la base del análisis de la realidad agroalimentaria y pesquera que proporciona la herramienta

estadística. Gran parte del trabajo realizado en las reuniones celebradas, de los citados comités y grupos de trabajo, corresponden a la fijación de los requisitos técnicos que deben cumplir las diferentes operaciones estadísticas. Posteriormente, dichos criterios técnicos se incorporarán a las normas legales.

A continuación se detalla la participación nacional e internacional de otras unidades que desarrollan operaciones estadísticas, diferentes de la SGACE que es quien desarrolla el papel de coordinación.

## *2. Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal*

La Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, a través de la Subdirección General de Política Forestal ha coordinado con los demás órganos competentes de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas la elaboración de la Estadística forestal española tal como establece en su artículo 28 la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Durante 2019, se ha continuado con los trabajos en el Grupo de trabajo de información forestal (anteriormente denominado Grupo de trabajo de estadísticas forestales) en el Comité Forestal para impulsar los trabajos de recogida de datos en todas las comunidades autónomas.

Para la mejora de la gestión de la información de las operaciones estadísticas forestales, cuya principal fuente de información son las Consejerías competentes de las CCAA, se sigue colaborado con la SGACE para recoger las estadísticas forestales en el portal estadístico del ministerio (PIENSA), que facilita la recogida vía web de la información por las comunidades autónomas y su tratamiento posterior.

Se ha asistido a diferentes reuniones internacionales organizadas por ICP Forests, que es el programa en el que se enmarcan a nivel paneuropeo las Redes de seguimiento. En concreto, 37ª Reunión Plenaria anual del Programa de Cooperación Internacional sobre Bosques (ICP-Forests) y la 9ª Conferencia Científica del Programa.

Asimismo se ha participado de la 39ª Reunión del Grupo de Expertos en Incendios Forestales de la Comisión Europea, grupo de apoyo paneuropeo del European Forest Fire Information System (EFFIS) coordinado por el Joint Research Center de la Comisión Europea.

También se ha participado en la 2ª Reunión de Centros Nacionales de Referencia (CNR) de Bosques de la Red Eionet perteneciente a la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), desde donde se está coordinando el desarrollo del FISE (*Forest Information System for Europe*).

Se han remitido los datos estadísticos solicitados por EUROSTAT, así como por otros organismos internacionales, UNECE, FAO, EFFIS y Forest Europe.

---

### 10.3 COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En la ejecución de las estadísticas agrarias intervienen los servicios especializados de las Comunidades Autónomas (CCAA), según las modalidades establecidas en los correspondientes convenios entre el Ministerio y cada una de las CCAA. Con carácter general, la actuación de dichos servicios en la ejecución de estos trabajos se plasma en los respectivos convenios de la forma siguiente: *“En la información estadística que*

*se establezca en el Plan Estadístico del departamento, corresponde a la comunidad autónoma en su ámbito territorial: dirigir y ejecutar la recogida de la información, depuración y obtención de resultados, según el Plan, metodología y calendarios establecidos por el ministerio. Para financiar los costes de dicha recogida de información, el ministerio transfiere los fondos necesarios a las comunidades autónomas, por los procedimientos legalmente establecidos.”*

Así, han sido firmados 17 convenios en materia de estadística agraria. A fin de agilizar los trámites se ha establecido un modelo normalizado de convenio según lo dispuesto en el artículo 47.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

---

#### 10.4 LICITACIONES PARA TRABAJOS ESTADÍSTICOS

En el ejercicio 2019 se iniciaron las siguientes licitaciones:

Contrato de servicio para la obtención de información sobre precios en origen de productos agrarios (datos años 2019-2021).

- Selección, obtención de información y resultados contables de explotaciones agrarias incorporadas a la Red Contable Agraria Nacional – RECAN- (datos años 2018).
- Selección, obtención de información y resultados contables de explotaciones agrarias incorporadas a la Red Contable Agraria Nacional – RECAN- (datos años 2019-2020).
- Segundo contrato basado en el Acuerdo Marco para la realización de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos de España –Esrce- (datos 2019).

Además se formalizaron los siguientes contratos menores:

- Encuesta mensual industrias lácteas (datos 2019).
- Precios producción lácteos (datos 2019).
- Precios conejo (datos 2019).
- Precios huevos (datos 2019).
- Precios pollo (datos 2019).
- Precios cereales (datos 2019).
- Panel precios agrarios (datos 2019).
- Mesas cotización productos agrícolas (datos 2019).
- Mesas cotización productos ganaderos (datos 2019).

---

#### 10.5 DIFUSION

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas se difunden en distintos soportes (internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas) para satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística. En este sentido continúa una mejora general basada en:

- Extender la difusión por internet a las principales operaciones estadísticas.
- Mejorar la difusión por internet en cantidad, calidad y accesibilidad.
- Recuperar información histórica para su carga en internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejora de los sistemas de atención al usuario.
- Publicar en la web ficheros microdatos anonimizados.

Como publicaciones destacadas se encuentran

- Anuario de Estadística del MAPA. Se ha publicado la edición 2018.  
<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/anuario-de-estadistica/default.aspx>
- Boletín Mensual de Estadística del MAPA. La versión digital se publica en la web del MAPA en los cinco primeros días del mes siguiente al de referencia.  
<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/boletin-mensual/default.aspx>
- Informe Semanal de Coyuntura. La versión digital se publica en la web del MAPA el miércoles siguiente a la semana de referencia de los precios calculados.  
<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/publicaciones/informe-semanal-coyuntura/default.aspx>
- Anuario de Estadística Forestal. Se ha publicado en versión papel la edición de 2016.

## 10.6 PERSONAL EN TAREAS ESTADÍSTICAS

La unidad responsable de la realización de las operaciones estadísticas propias de la SG de Análisis, Coordinación y Estadística cuenta con 24 funcionarios. Las operaciones estadísticas que desarrollan otras unidades diferentes de la mencionada subdirección y que ésta coordina, cuentan con personal propio.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	6	5	4	2	2	2	1			
TOTAL	6	5	4	2	2	2	1			

En 2019 no se convocaron procesos selectivos relacionados directamente con estadística. De igual manera, no fueron convocadas becas de formación.

Se impartieron seminarios de formación en el ámbito de la SG de Análisis, Coordinación y Estadística

---

## 11 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

---

### 11.1 SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

---

#### 11.1.2. Delegación del gobierno para la Violencia de Género

##### *7919 Estadística de víctimas mortales por violencia de género*

Durante el año 2019, se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística, se ha recogido con carácter continuo la información y cada vez que ha tenido lugar un suceso se han analizado y tratado los datos recibidos de las unidades de coordinación y unidades de violencia de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de todo el territorio nacional, a través de una aplicación web desarrollada a medida por la Delegación.. Los resultados se han difundido de manera inmediata en la web a medida que se disponía de información suficiente para confirmar cada caso como asesinato por violencia de género según la información recibida. Periódicamente se ha contrastado la información con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General, así como con la información disponible en el IMSERSO y en Instituto Nacional de la Seguridad Social para los casos de mujeres víctimas con discapacidad.

La explotación estadística es un subproducto del sistema de información y se ha difundido en el portal estadístico sobre violencia de género en la web del Ministerio, así como en la Ficha de Víctimas Mortales, actualizando ambos con cada nueva víctima mortal. También se ha difundido esta información en los boletines estadísticos mensuales de cada mes de 2019 y en el Boletín Estadístico Anual de 2018. Se han incluido resultados en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer de 2017, elaborado por la Delegación y próximo a difundirse en 2020, y se ha preparado la información a incluir en el Informe Anual de 2018.

##### *7795 Estadística de ayudas sociales del artículo 27 a mujeres víctimas de violencia de género*

Durante el año 2019 se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística, y se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Estos datos se obtienen de las solicitudes de reintegro que trimestralmente remiten las comunidades autónomas a la Delegación del Gobierno. Se ha actualizado la información del portal estadístico de la web y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación de los resultados correspondientes a 2018 y a cada trimestre de 2019. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2018.

Se ha continuado trabajando en la mejora del sistema de información estadística sobre violencia de género, recabando datos procedentes de los ámbitos judicial, laboral y asistencial, realizando explotaciones y sintetizando la información de mayor interés en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación. Se han incluido resultados en el citado Informe Anual de 2017, y se ha enriquecido y mejorado la presentación y aumentado el rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2018.

#### *7920 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género*

En relación con las llamadas de violencia de género atendidas por el teléfono de información y asesoramiento legal 016, a lo largo de 2019 se han llevado a cabo los correspondientes trabajos de dirección y coordinación asociados a la estadística, se han seguido recabando, depurando y analizando mensualmente los microdatos, y se ha continuado con la sistematización de su procedimiento de explotación y dando instrucciones para mejorar la información de base remitida por la empresa adjudicataria del contrato para la realización del servicio telefónico.

Se ha difundido la información acumulada desde la puesta en funcionamiento del servicio en septiembre de 2007 hasta el último día del mes anterior. Se han incorporado mejoras en la calidad del proceso de explotación estadística de los datos a incluir en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación del Gobierno. Se han incluido resultados en el citado Informe Anual de 2017 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y aumentado el rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2018.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación mensual de los resultados correspondientes al mes anterior. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2018.

#### *7921 Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO*

Durante el año 2019 se han llevado a cabo los correspondientes trabajos de dirección y coordinación asociados a la estadística, se han recogido, depurado, analizado y explotado los microdatos remitidos por la empresa adjudicataria del servicio telefónico referente a las altas, bajas y usuarias en alta en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO. Se ha difundido la información acumulada desde la puesta en funcionamiento del servicio en diciembre de 2005.

Los datos de las usuarias del servicio los recogen las entidades prestadoras del servicio y los remiten a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, donde se realiza un proceso de comprobación y depuración hasta generar la información estadística.

Se ha continuado con la sistematización de su procedimiento de explotación estadística. Se han incorporado mejoras en la calidad y el rigor de la información estadística presentada en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación del Gobierno. Se han incluido resultados en el citado Informe Anual de 2017 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y aumentado el rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2018.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación mensual de los resultados correspondientes al mes anterior. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2018.

#### *7922 Macroencuesta de violencia contra la mujer*

En 2019 se han analizado los resultados de la encuesta piloto llevada a cabo en diciembre de 2018 para probar el cuestionario y el método de recogida CAPI, realizándose las modificaciones oportunas en el diseño del cuestionario definitivo y en la planificación de la recogida mediante CAPI.

Posteriormente, también en 2019 se han llevado a cabo los trabajos de recogida en campo mediante convenio con el CIS y se ha comenzado la labor de análisis y tratamiento de éstos de cara a su explotación y difusión de resultados prevista para 2020.

#### *7939 Encuesta Europea de violencia de género*

En enero de 2019 finalizó la recogida de datos de la correspondiente y previa encuesta piloto, iniciada a finales de 2018, y se llevaron a cabo las tareas de control de la misma, incluyendo el análisis de los primeros ficheros de datos recibidos.

Se han llevado a cabo también trabajos relacionados con la elaboración del informe relativo a los resultados de la encuesta piloto para su posterior envío a EUROSTAT.

Se ha realizado la programación y preparación de los ficheros de indicadores y de las tablas agregadas solicitados por EUROSTAT.

#### *7825 Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género*

Durante el año 2019, desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género se han llevado a cabo las tareas de dirección y coordinación asociadas a la estadística y, mensualmente, se han recogido, depurado, analizado y explotado los datos, enviados diariamente por la empresa adjudicataria del servicio, sobre dispositivos instalados, desinstalados y en funcionamiento en relación con las medidas de alejamiento dictadas en resoluciones judiciales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley Orgánica 1/2004. Se ha difundido la información acumulada desde la fecha de implantación del sistema de seguimiento, que se hizo efectiva el 24 de julio de 2009 en todo el territorio del Estado español.



Se han incorporado mejoras en la calidad del proceso de explotación estadística de los datos a incluir en el Anuario Estadístico de Violencia de Género que forma parte del Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, elaborado por la Delegación del Gobierno. Se han incluido resultados en el citado Informe Anual de 2017 y se ha enriquecido y mejorado la presentación y rigor de la información estadística incluida en el Informe Anual de 2018.

Se ha actualizado la información difundida en el portal estadístico de la web y en los boletines estadísticos mensuales con la incorporación mensual de los resultados correspondientes al mes anterior. Se han difundido resultados en el Boletín Estadístico Anual de 2018.

*Cumplimiento con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE)*

*7795 Estadística de ayudas sociales del artículo 27 a mujeres víctimas de violencia de género. 7920 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, 7921 Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género- ATENPRO. 7825 Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género.*

La construcción de estos sistemas de información estadística está en línea con los indicadores 2 de los principios 10 y 15 del CBPEE al utilizarse el potencial productivo de las tecnologías de la comunicación y la información en el proceso de elaboración y difusión de datos, así como los indicadores 2, 4 y 5 del principio 5 al haberse tomado las medidas adecuadas para garantizar la confidencialidad estadística por parte del personal de nueva incorporación en la DGVG.

Por otra parte, en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer están representados un elevado número de organismos, instituciones y agentes sociales, que plantean necesidades de información con base en esta estadística y que se satisfacen en la medida de lo posible, por lo que se está cumpliendo el principio 11 del código.

En las metodologías seguidas en los trabajos preparatorios para la operaciones *7922 Macroencuesta de violencia contra la mujer y 7939 Encuesta Europea de Violencia de Género* se han aplicado procedimientos acordes en general con el CBPEE, utilizando conceptos coherentes, definiciones y clasificaciones estándar y manteniendo una concordancia detallada entre los sistemas de clasificación nacionales y los correspondientes sistemas europeos. También se coopera en la medida de lo posible con la comunidad científica para mejorar la metodología y la eficacia de los métodos aplicados.

En línea con el principio 8 del CBPEE, para ambas encuestas precisamente los trabajos previos realizados se refieren a los correspondientes estudios piloto para probar los cuestionarios antes de la recogida de datos.

*Participación en foros estadísticos internacionales*

Durante el año 2019 la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha participado en las siguientes reuniones y encuentros:

- Dos reuniones de la Task Force de EUROSTAT para la Encuesta Europea sobre Violencia contra la mujer: una de ellas celebrada en Roma los días 1 y 2 de abril de 2019 y la otra en Luxemburgo los días 14 y 15 de noviembre de 2019.
- Sesión de trabajo sobre estadísticas de género organizada por la División Estadística de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), celebrada en Neuchâtel (Suiza) del 15 al 17 de mayo de 2019.
- Reunión en materia de estadísticas sobre violencia de género organizada por el European Institute for Gender Equality (EIGE), celebrada en Bruselas el 25 de octubre de 2019.
- **Presentación del estudio “El impacto de la violencia de género en España: una valoración de sus costes en 2016” promovido, impulsado, coordinado y financiado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a través de un contrato licitado, a invitación del Tribunal de Cuentas Europeo, que tuvo lugar en Luxemburgo el día 10 de septiembre de 2019.**

#### *Personal de la unidad estadística*

La unidad que desempeña funciones estadísticas en la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género.

El siguiente cuadro refleja el personal de esta unidad con dedicación exclusiva para tareas estadísticas durante 2019:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	5		1						

Al margen del personal funcionario, otras dos personas beneficiarias cada una de una beca de formación tuvieron también dedicación exclusiva para el desempeño de actividades estadísticas (una mujer y un varón).

Asimismo, en 2019 integraban la unidad otras 4 mujeres funcionarias sin dedicación exclusiva a tareas estadísticas, dos de ellas pertenecientes al subgrupo A2, una al C1 y una al C2.

---

## 12 Ministerio Política Territorial y Función Pública

---

### 12.1 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

---

*7501 Registro Central de Personal. Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas*

La Subdirección General del Registro Central de Personal publica semestralmente el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas (BEPSAP), cuyo calendario se publica y actualiza en internet<sup>1</sup>. Cuenta con la asistencia de la S.G. de Impulso de la Administración Digital y Servicios al Ciudadano de la Secretaría General de Administración Digital<sup>2</sup> para el tratamiento y explotación de la información estadística.

Durante 2019 se han elaborado y publicado los dos BEPSAP correspondientes, que pueden encontrarse en internet<sup>3</sup>.

Además, como actuaciones más significativas en relación con el BEPSAP durante el año 2019 pueden mencionarse las siguientes:

- Su estructura de datos se ha adaptado a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; esto implica novedades como la desagregación de la información distinguiendo los departamentos ministeriales de sus organismos autónomos, la inclusión de las universidades públicas dentro de la Administración de las Comunidades Autónomas o la inclusión de nuevos organismos en el sector institucional del Estado.
- Se reduce la información ofrecida en el documento, a la vez que se proporciona acceso por primera vez a todos los datos con los que se elabora el Boletín, con el objetivo de permitir a los interesados explotar directamente la información del modo que les resulte más interesante

Por lo que se refiere al personal de los dos órganos arriba señalados que ha intervenido en la elaboración del BEPSAP durante 2019, con mayor o menor dedicación, ha sido el siguiente, todos ellos personal funcionario:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	3	1	1		1				
TOTAL	1	3	1	1		1				

## 12.2 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

### 12.2.1 Subdirección General de Cooperación Local

<sup>1</sup> <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/centraldeinformacion.aspx>

<sup>2</sup> Desde el 27 de febrero de 2020 se denomina Subdirección General de Impulso de la Digitalización de la Administración y la Secretaría General de Administración Digital está adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

<sup>3</sup> <https://www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica/rcp/boletin.html>

### *7911 - Explotación Estadística del Banco de Datos de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)*

En el marco del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 y vinculado al Programa Anual 2019 se han desarrollado las siguientes actividades estadísticas:

#### *1.- Datos alfanuméricos:*

Durante el año 2019 las entidades encargadas de elaborar la Encuesta han entregado los trabajos de actualización y mantenimiento de los datos alfanuméricos de la EIEL, con el siguiente resultado:

Fase 2018: El 51,85 % de las entidades han finalizado los trabajos, mientras que el 48,15 % continúan corrigiendo datos.

El 1 de diciembre de 2019, dio comienzo el plazo para la entrega de la fase 2019, habiendo terminado los trabajos de actualización de este periodo el 24,07% de las entidades encargadas de elaborar la EIEL, quedando pendiente de entregar dichos datos el 75,93% de entidades, las cuales lo realizarán a lo largo del año 2020.

**Se ha continuado desarrollado nuevas funcionalidades en la aplicación “EIEL-Gestión” para la carga y validación de los datos alfanuméricos, que han sido implementadas en dicho aplicativo, poniéndose a disposición de todas las entidades que elaboran la EIEL.**

Se han explotado los datos correspondientes a la fase 2017, obteniendo una serie de indicadores de déficit de las infraestructuras básicas (abastecimiento de agua, alcantarillado, pavimentación, alumbrado, depuración y recogida de residuos urbanos), teniendo como variable de referencia las viviendas.

#### *2.- Datos espaciales:*

Durante el año 2019 las entidades encargadas de realizar la EIEL han continuado implantando y desarrollando los Sistemas de Información Geográfica (SIG), herramientas de gestión y tratamiento de datos gráficos, incorporadas a la Encuesta en el año 2004, para conseguir en un futuro su actualización continua. Con esta finalidad se han realizado las siguientes tareas

Se ha terminado con el proceso de incorporación de la información contenida en la EIEL (2018) a los mencionados SIG.

Se ha terminado y publicado el informe bienal sobre la implantación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en las distintas entidades que elaboran la EIEL.

Se inicia la digitalización y georreferenciación de los datos de infraestructuras y equipamientos de la fase 2019 de la EIEL.

A lo largo del año 2019 se ha continuado desarrollando el Visor GEO-EIEL para la visualización de los datos gráficos y alfanuméricos de la Encuesta en sus distintas fases, incorporando la información gráfica y alfanumérica correspondiente a la fase 2018 y actualizando sus metadatos.

Como contribución a la difusión de la EIEL, el Ministerio ha incorporado a su web los listados y proceso de descarga de los datos del periodo 2018, continuando con los ya publicados hasta el momento (fases 2000, 2005 y 2008-2017). Dispone de dos versiones, una de consulta de fácil comprensión a la que pueden acceder cualquier usuario, y otra que permite la descarga de las tablas en ficheros TXT o Excel. Indicar, también, que se ha publicado en la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, el calendario de difusión de la fase 2018 y la metodología correspondiente a las fases 2019.

En las operaciones estadísticas realizadas para la comprobación de la veracidad y fiabilidad de la información contenida en la EIEL, así como la elaboración de indicadores e índices sobre el contenido de la citada Encuesta, participa el siguiente personal:

Personal dedicado a tareas estadísticas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario	1	1				1	1				
Laboral fijo											
Laboral eventual											
<b>TOTAL</b>	1	1				1	1				

En relación a los procesos de licitación para trabajos estadísticos, durante el ejercicio 2019, se efectuó y adjudicó, mediante concurso público, la contratación para la realización de las tareas de mantenimiento y actualización de las bb.dd alfanumérica y gráfica de los datos contenidos en la EIEL. Así como, el desarrollo y mantenimiento, de las distintas aplicaciones (EIEL-Gestión, Visor GEO-EIEL) que permiten la carga, validación y visualización de la información estadística contenida en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

Por último indicar que durante el año 2019, se asistió a:

- Reuniones periódicas dentro del grupo de trabajo, creado por la Comisión Especializada de Infraestructuras de Datos Espaciales del Consejo Superior Geográfico, para diseñar una infraestructura de datos espaciales de España, en consonancia con la iniciativa INSPIRE de la Comisión Europea.
- Reuniones periódicas dentro del grupo de trabajo técnico de Servicios de Utilidad Pública y Estatales (CODIIGE) para el desarrollo del Anexo III de la Directiva INSPIRE.
- Reunión del Grupo de Trabajo de la EIEL a fin de continuar con los trabajos de actualización de contenidos y mantenimiento de la Encuesta.

### 13 Ministerio para la Transición Ecológica

El Real Decreto 355/2018, de 6 de junio (BOE 7 de junio 2018,) crea el Ministerio para la Transición Ecológica; en particular, el Real Decreto 864/2018, de 13 de julio

(BOE 14 de julio 2018), desarrolla la estructura orgánica básica de dicho Departamento.

Las principales funciones que desempeña están ligadas a: medio ambiente; energía; minería; desarrollo sostenible; protección del patrimonio natural, de la biodiversidad y del mar; agua; lucha contra el cambio climático y la dirección de un modelo productivo y social más ecológico.

Por otro lado, el artículo 10 punto j) expone que, entre las funciones asignadas al Ministerio, se encuentran: ***“la realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional”***.

En este sentido, el Programa de estadísticas del Ministerio está incluido en el *Programa anual 2019*, aprobado en el Real Decreto 1518/2018, de 28 de diciembre, a su vez incluido en el *Plan Estadístico Nacional 2017-2020* desarrollado en el Real Decreto 747/2016, de 30 de diciembre; siempre al amparo de la *Ley 12/1989*, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

En dicho Programa anual, figuran las estadísticas asignadas al ministerio para *fines estatales*; siendo algunas de ellas *demandadas por la Unión Europea*, por estar establecidas en su normativa o por figurar como *«acuerdo entre países»* de los Estados miembros.

Estas estadísticas engloban operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre los citados aspectos del sector, siendo dicha lista susceptible de ser ampliada en Programas sucesivos en función de las necesidades. Sus resultados se constituyen como información de gran importancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales.

Además, en el marco de la Unión Europea también se utiliza información estadística para diseño, toma de decisiones y evaluación de las políticas armonizadas.

Es de destacar, asimismo, la *gran demanda* de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, cada vez más interesadas en el desarrollo de los ámbitos de actividad del Ministerio; siendo los principales usuarios: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, y el sector en general incluidos ciudadanos particulares.

---

### 13.1 EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

Junto con los trabajos habituales derivados del Plan Estadístico Nacional, han continuado las actuaciones de mejora en: planificación, diseño, armonización, obtención de resultados y difusión de información, acordes con algunas de las Líneas Estratégicas recogidas en dicho Plan, según las necesidades específicas de cada estadística.

A continuación, se detalla un resumen de los principales trabajos realizados en cada una de las operaciones estadísticas que figuran en el *Programa Anual 2019*.

### *7132 Estadística de embalses y producible de energía hidroeléctrica*

El objetivo general es conocer la situación de la reserva de agua embalsada en la España peninsular, la producción hidroeléctrica máxima teórica disponible a partir de dicha reserva y la producción hidroeléctrica real registrada por el operador de la red.

Las variables consideradas en el estudio son: la capacidad total y la reserva actual de embalse, y la energía propia y repercutida de los embalses. Las variables de clasificación son: las demarcaciones hidrográficas y los sistemas de explotación al que pertenece, y el uso (consuntivo o hidroeléctrico) del embalse.

La población objeto de estudio es el conjunto de embalses de la España peninsular, cuya capacidad de almacenamiento es superior a 5 hm<sup>3</sup>. Según el inventario de presas españolas publicado en el año 2006 (último inventario editado), el número total de presas es de 1.188, con una capacidad de embalse de 56.372 hm<sup>3</sup>. El número total de embalses superiores a 5 hm<sup>3</sup> publicados en el Boletín hidrológico semanal es de 388, con una capacidad de 55.622 hm<sup>3</sup>, lo que representa el 98 % de la capacidad total en grandes presas, según el Inventario de Presas españolas de 2006.

La Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, obliga en su artículo 33 a recabar información hidrológica, al entonces Ministerio de Medio Ambiente función asumida por el actual Ministerio. Esta información consiste en un registro oficial con datos hidrológicos y la definición de una red básica oficial de medida de datos hidrológicos, que debe ser de libre acceso.

En el ejercicio 2019, se ha continuado actualizando el sistema de gestión de la información para la recepción semanal de los datos de reserva en los embalses y energía hidroeléctrica producible (procedente de las Confederaciones hidrográficas y de los Organismo de cuenca autonómicos), así como el dato semanal de producción de energía hidroeléctrica suministrada por Red Eléctrica de España.

Se ha realizado un nuevo desarrollo metodológico recogido en el Informe metodológico estandarizado (IMS), que ha supuesto la emisión favorable del dictamen por el Consejo Superior de Estadística

Los datos primarios se reciben desde los Organismos de cuenca (tanto los dependientes del Ministerio como los de las Comunidades Autónomas), la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), los concesionarios hidroeléctricos y la Red eléctrica española. Esta información se trata y se difunde según los calendarios preestablecidos.

El siguiente cuadro contiene el personal dedicado a la realización de esta estadística, aunque no a tiempo total.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1			1					
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	1	1			1					

Se adjunta el enlace a los resultados de esta estadística:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/evaluacion-de-los-recursos-hidricos/boletin-hidrologico/default.aspx>

*7095 Seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas*

Tal y como establece el Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007, de 6 de julio), para clasificar el estado cuantitativo de las masas de agua subterránea se utilizan indicadores que emplean como parámetro el nivel piezométrico de las aguas subterráneas. La red oficial de piezómetros competencia de los Organismos de cuenca se compone de unos 2.700 piezómetros.

Generalmente, se toma una medida con carácter mensual de cada uno de ellos para evaluar la profundidad del nivel piezométrico y, por tanto, el índice de llenado de las unidades hidrogeológicas inventariadas en todo el territorio. A diferencia de 2018, mayoritariamente durante 2019, se ha podido medir según lo previsto en todas las demarcaciones hidrográficas, a lo largo de todo el año, en sus correspondientes estaciones de control. Los datos recopilados han continuado almacenándose en NABIA.

No se ha realizado ninguna actuación estratégica ni operativa de las incluidas en las recomendaciones del PEN.

No se ha suscrito ningún convenio o forma de colaboración para la realización de esta estadística, aunque sí se adjudicó un contrato de Apoyo Técnico en las Aplicaciones de Calidad de Aguas, el Control de Presiones y el Desarrollo de la Estrategia Nacional de Evaluación del Estado de las Aguas. En su alcance se incluye una tarea relacionada directamente con este operador estadístico consistente en la difusión de información ambiental y acceso al ciudadano de los datos de NABIA a través de la web del MITECO. Esta tarea representa el 10,8% del presupuesto total del contrato.

No se ha participado en reuniones/foros nacionales/internacionales cuya actividad específica fuera la estadística.

No se dispone de personal exclusivo para la realización de esta estadística, utilizando un porcentaje del tiempo de los técnicos difícilmente calculable.

Con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas. También permite responder a consultas de otras administraciones y



particulares. Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca y programas de medidas.

**La información georreferenciada puede ser consultada a través del visor “Redes de seguimiento del estado e información hidrológica” del Ministerio (<https://sig.mapama.gob.es/redes-seguimiento/>).**

#### *7109 Seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas*

En el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo la recogida y tratamiento de datos procedentes de los organismos de cuenca y de las administraciones hidráulicas de las comunidades autónomas con competencias en la materia. Toda esta recopilación y análisis se ha efectuado de acuerdo con los criterios establecidos en el RD 1514/2009, de 2 de octubre, en todas las masas o grupos de masas de agua subterránea caracterizadas en riesgo. A tal efecto, se han seguido teniendo en cuenta cada uno de los contaminantes que hubiera contribuido, en la masa o grupo de masas de agua subterránea, a la existencia de tal riesgo. Toda esta información ha sido integrada en NABIA que es accesible a través de la web del Departamento.

No se ha realizado ninguna actuación estratégica ni operativa de las incluidas en las recomendaciones del PEN.

No se ha suscrito ningún convenio o forma de colaboración estadística, aunque sí se adjudicó un contrato de Apoyo Técnico en las Aplicaciones de Calidad de Aguas, el Control de Presiones y el Desarrollo de la Estrategia Nacional de Evaluación del Estado de las Aguas. En su alcance se incluye una tarea relacionada directamente con este operador estadístico consistente en la difusión de información ambiental y acceso al ciudadano de los datos de NABIA a través de la web del MITECO. Esta tarea representa el 10,8% del presupuesto total del contrato.

No se ha participado en reuniones/foros nacionales/internacionales cuya actividad específica fuera la estadística.

No se dispone de personal exclusivo para la realización de esta estadística, utilizando un porcentaje del tiempo de los técnicos difícilmente calculable.

Con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas. También permite responder a consultas de otras administraciones y particulares. Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca y programas de medidas.

**La información georreferenciada puede ser consultada a través del visor “Redes de seguimiento del estado e información hidrológica” del Ministerio (<https://sig.mapama.gob.es/redes-seguimiento/>).**

#### *7110 Seguimiento del estado de las aguas superficiales*

Durante el ejercicio 2019 se ha procedido tal y como establece el RD 817/2015, de 11 de septiembre, para realizar la evaluación y seguimiento del estado de las

masas de agua superficial. Dicho seguimiento se ha podido llevar a cabo a partir de la información procedente de los Organismos de cuenca y de las administraciones hidráulicas de las comunidades autónomas con competencias en la materia. Toda esta información se integra en NABIA que es accesible a través de la web del Departamento. Con la información disponible se han elaborado informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas, como la Agencia Europea de Medio Ambiente.

No se ha realizado ninguna actuación estratégica ni operativa de las incluidas en las recomendaciones del PEN.

No se ha suscrito ningún convenio o forma de colaboración estadística, aunque sí se adjudicó un contrato de Apoyo Técnico en las Aplicaciones de Calidad de Aguas, el Control de Presiones y el Desarrollo de la Estrategia Nacional de Evaluación del Estado de las Aguas. En su alcance se incluye una tarea relacionada directamente con este operador estadístico consistente en la difusión de información ambiental y acceso al ciudadano de los datos de NABIA a través de la web del MITECO. Esta tarea representa el 10,8% del presupuesto total del contrato.

Se participa activamente en grupos de trabajo de la Agencia Europea de Medio Ambiente, en todos los aspectos relacionados con la evaluación y el seguimiento del estado de las aguas superficiales.

No se dispone de personal exclusivo para la realización de esta estadística, utilizando un porcentaje del tiempo de los técnicos difícilmente calculable.

Con la información disponible se elaboran informes para la UE, en cumplimiento de normativas, y para otras administraciones e instituciones nacionales o europeas. También permite responder a consultas de otras administraciones y particulares. Finalmente, estos datos son la base para la elaboración de los Planes Hidrológicos de cuenca y programas de medidas.

**La información georreferenciada puede ser consultada a través del visor “Redes de seguimiento del estado e información hidrológica” del Ministerio (<https://sig.mapama.gob.es/redes-seguimiento/>).**

#### *7114 Estadística de envases y residuos de envases*

Durante el año 2019 se han recopilado y difundido los datos sobre generación y gestión de envases y residuos de envases correspondientes al año 2017, a partir de la información proporcionada por: las comunidades autónomas, los sistemas integrados de gestión y las entidades de materiales.

No ha habido licitaciones ni convenios para llevar a cabo esta operación.

Esta operación se ha desarrollado por un funcionario, varón, grupo A1.

Por último, la Subdirección General de Residuos participa anualmente, junto con el Instituto Nacional de **Estadística**, en el “*Working Group on waste statistics*” de Eurostat, que en 2019 se reunió presencialmente en marzo, en Luxemburgo.

#### 7104 Estadística de calidad del aire

Durante el año 2019, en la base de datos de Calidad del Aire, integrada en la Subdirección de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial, se han actualizado los desarrollos para la recepción, la verificación, el análisis y la explotación de la información procedente de las redes de vigilancia de calidad del aire, cuyos datos se incluyen en el cálculo de esta estadística. Todo ello de acuerdo con la normativa europea vigente (Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo; Directiva 2004/107/CE, de 15 de diciembre de 2004; Decisión de Ejecución de la Comisión 2011/850/UE, de 12 de diciembre de 2011; Directiva 2015/1480/CE de 28 de agosto de 2015) y su transposición a la normativa española (Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera; Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; así como su modificación por el Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, y por el Real Decreto 773/2017, de 28 de julio). Se ha realizado la operación estadística según lo previsto.

Al igual que otros años, se han recopilado, procesado y difundido los datos según lo previsto en el Programa Anual 2019. En la página Web, se ha incluido la metodología utilizada en su elaboración, en concreto, en el Informe metodológico estandarizado.

Además, España sigue participando en diversos foros o grupos de trabajo con el fin de mejorar el intercambio de datos primarios y fijar la metodología de cálculo de los estadísticos establecidos en la legislación.

En el año 2019, para la elaboración de esta estadística se ha contado con un 25% aproximadamente de la jornada de trabajo de dos funcionarios, y la jornada completa de tres asistencias técnicas a través de un contrato firmado con la empresa *Airtificial*. La tabla siguiente incluye únicamente el personal funcionario:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1	1							
Laboral fijo										
Laboral eventual										
TOTAL		1	1							

#### 7105 Inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera

El Sistema Español de Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera (SEI) se encarga de elaborar anualmente el inventario nacional de las emisiones antropogénicas y la absorción por los sumideros de los gases de efecto invernadero: todo ello, en cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría de la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y de su Protocolo de Kioto.

Durante el año 2019, el SEI ha recopilado, explotado y difundido los datos de emisiones a la atmósfera y las absorciones por sumideros correspondientes a la serie 1990-2017 según lo previsto en el Programa anual.

La difusión de dichos datos se ha realizado en la página web del Sistema Español de Inventario Nacional de Emisiones, en el portal del MITECO, en forma de tablas y en la publicación de la edición 2019 del Inventario Nacional de Emisiones que incluye los datos obtenidos dentro de esta operación estadística para la serie 1990-2017. Además, se ha dado respuesta a las consultas que han llegado a través del buzón institucional.

En el ejercicio 2019 se ha continuado actualizando la metodología de cálculo de emisiones en cumplimiento de los requerimientos de los organismos internacionales y de las novedades presentadas en las guías de referencia para la estimación de emisiones. Todas las actualizaciones realizadas se recogen en el texto del Inventario Nacional de Emisiones 2019. Igualmente se ha seguido fomentado la coordinación con las distintas fuentes y usuarios de esta operación estadística, que provienen tanto del sector privado como de la administración central, autonómica o local o centros de investigación y universidades.

Durante el año 2019, para la elaboración de esta estadística se ha contado con el trabajo de 5 funcionarios, y 13 asistencias técnicas a través de un encargo de gestión firmado con Tragsatec. La tabla siguiente incluye únicamente el personal funcionario:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	2	1							
Laboral fijo										
Laboral eventual										
TOTAL	2	2	1							

### *7093 Espacios naturales o de interés*

Esta estadística se realiza en cumplimiento del artículo 51 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el cual establece la creación de un Inventario Español de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas por instrumentos internacionales, con carácter administrativo y ámbito estatal. La información se remite anualmente a la Unión Europea, así como a instituciones internacionales (NNUU, OCDE, etc.). Hay que destacar que es una estadística de datos administrativos por lo que se requiere una alta coordinación institucional para su elaboración. Como en años anteriores, se ha realizado la recopilación de los datos facilitados por las administraciones competentes con total normalidad y según el calendario previsto.

Las principales actuaciones, vinculadas con las líneas estratégicas, se han centrado en disponer de una base de datos *online* para la recopilación de los datos primarios, facilitando la reducción de carga de los informantes, así como la normalización de datos siguiendo la reglamentación europea e internacional que identifica su contenido. Esta normalización supone un considerable aumento en la calidad y fiabilidad de los datos. Su ámbito territorial comprende el territorio nacional y las aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluyendo la zona económica exclusiva y la plataforma continental. Los resultados estadísticos primarios y agregados (tablas o índices), están disponibles en el *Sistema de Indicadores del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad* en el portal del Ministerio. Teniendo en cuenta que la información está georreferenciada por estar incluida en el Plan Cartográfico Nacional, su difusión se realiza mediante descarga directa de los datos junto con servicios de mapas interoperables conforme a la Directiva 2007/2/CE INSPIRE.

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-patrimonio-natural-biodiv/sistema-indicadores/05c-IE-espacios-prottegidos.aspx>

La producción estadística se realiza mediante la colaboración de las administraciones públicas, en especial con las comunidades autónomas, tal y como establece la Ley 42/2007 siguiendo las técnicas de colaboración establecidas en el artículo 142 de la Ley 40/2015.

Se participa en las reuniones anuales de la Agencia Europea de Medio Ambiente, como Centro Nacional de Referencia de Biodiversidad, con el fin de normalizar todos los flujos de información a nivel europeo, como fase del proceso para la remisión de datos a las organizaciones internacionales vinculadas (NNUU, OCDE, Eurostat).

Debido a la insuficiencia de medios humanos, no se cuenta con personal dedicado exclusivamente a estas tareas estadísticas, que participan con un porcentaje de su tiempo difícilmente calculable

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2								
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>		2								

#### 7094 Estadística de diversidad de especies silvestres

Esta estadística se realiza en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el cual establece la creación de un Inventario Español de Especies Terrestres y Marinas, esta información se complementa con las categorías de amenaza y de protección según el Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas. Esta información es remitida anualmente a la Unión Europea, así como a instituciones internacionales (NNUU, OCDE, etc.). Hay que destacar que es una estadística de combina datos científicos y datos administrativos por lo que se requiere una alta coordinación institucional para su elaboración. Como en años anteriores, se ha

realizado la recopilación de los datos facilitados por las administraciones competentes con total normalidad y según el calendario previsto.

Las principales actuaciones vinculadas con las líneas estratégicas se han centrado en el mantenimiento de la base de datos *online*, *EIDOS*, para la recopilación de los datos primarios facilitando la reducción de carga de los informantes así como la normalización de datos siguiendo la reglamentación europea e internacional que identifica su contenido. Esta normalización supone un considerable aumento en la calidad y fiabilidad de los datos al disponer de una base de datos centralizada. Su ámbito territorial comprende el territorio nacional y las aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluyendo la zona económica exclusiva y la plataforma continental. Los resultados estadísticos, tanto primarios como agregados (tablas o índices), están disponibles en el Sistema de Indicadores del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en el portal de MITECO. Teniendo en cuenta que la información está georreferenciada, incluida en el Plan Cartográfico Nacional, su difusión se realiza mediante descarga directa de los datos junto con servicios de mapas interoperables conforme a la Directiva 2007/2/CE INSPIRE.

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-patrimonio-natural-biodiv/sistema-indicadores/02a-ie-especies-terrestres.aspx>

La producción estadística se realiza mediante la colaboración de las administraciones públicas, en especial con las comunidades autónomas, tal y como establece la Ley 42/2007 siguiendo las técnicas de colaboración establecidas en el artículo 142 de la Ley 40/2015.

El mantenimiento de la información, así como los desarrollos tecnológicos, se realizan mediante encomiendas de gestión.

Se participa en las reuniones anuales de la Agencia Europea de Medio Ambiente, como Centro Nacional de Referencia de Biodiversidad, con el fin de normalizar todos los flujos de información a nivel europeo como fase del proceso para la remisión de datos a las organizaciones internacionales vinculadas (NNUU, OCDE, EUROSTAT)

Debido a la insuficiencia de medios humanos, no se cuenta con personal dedicado exclusivamente a tareas estadísticas, que participan con un porcentaje de su tiempo difícilmente calculable.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario		2	1								
Laboral fijo											
Laboral eventual											
<b>TOTAL</b>		2	1								

### 7098 Estadística de variables meteorofenológicas

El objetivo fundamental consiste en suministrar los estadísticos de los elementos del clima que permiten definir su estado y evolución. La operación se ha desarrollado según lo previsto.

Como en años precedentes, durante 2019 se han recogido, en las estaciones climatológicas de la Agencia Estatal de Meteorología, los datos diarios y horarios de las distintas variables climatológicas, así como de las fenológicas previstos en el Programa anual.

Los datos de las estaciones se han validado según los estándares internacionales establecidos por las normas aprobadas por la Organización Meteorológica Mundial. A partir de ellos se han elaborado las estadísticas mensuales y anuales correspondientes, que se han publicado según los calendarios previstos

Las líneas estratégicas con las que está vinculada son: la 8 (difusión de los resultados) y la 15 (aprovechamiento de fuentes administrativas), además se ha actualizado el Informe metodológico estandarizado.

Durante el año 2019 no se han establecido convenios ni otras formas de colaboración en materia estadística con otros organismos de la Administración del Estado, comunidades autónomas, etc., ni establecido licitaciones para trabajos estadísticos, ni participado en foros o reuniones nacionales ni internacionales relacionados con temas estadísticos.

Las personas dedicadas exclusivamente a la actividad en esta estadística son:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	1		1	2				
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	1	1	1		1	2				

Los resultados se publican en el siguiente enlace:

[http://www.aemet.es/es/datos\\_abiertos/estadisticas/estadistica\\_meteorofenologicas](http://www.aemet.es/es/datos_abiertos/estadisticas/estadistica_meteorofenologicas)

### 7099 Estadística de fenómenos meteorológicos adversos

El objetivo fundamental consiste en disponer de valores estadísticos (frecuencia en número de días al mes o al año) de superación de umbrales de determinadas variables meteorológicas. Se trata de valores inusuales desde el punto de vista climatológico, a la vez que suficientemente adversos para poder afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.

En el Banco Nacional de Datos Climatológicos de AEMET, se han registrado y archivado los datos extremos de temperaturas máximas y mínimas, de precipitación acumulada en 1 y 12 horas y racha de viento. A partir de estos

valores extremos se podrá calcular la frecuencia (número de días al mes o al año) de superación de unos umbrales de dichas variables, establecidos en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (Meteoalerta).

No se trata de una estadística de ocurrencia de todos los fenómenos meteorológicos adversos detectados en cualquier red de observación meteorológica o cualquier otro sistema de notificación de dicha ocurrencia, sino solo de aquellos relacionados con temperaturas extremas, precipitaciones o viento registrados en la red climatológica principal de AEMET.

Las líneas estratégicas con las que está vinculada son la 8 (difusión de los resultados) y la 15 (aprovechamiento de fuentes administrativas), además se ha actualizado el Informe metodológico estandarizado.

Durante el año 2019 no se han establecido convenios ni otras formas de colaboración en materia estadística con otros organismos de la Administración del Estado, comunidades autónomas, etc., ni establecido licitaciones para trabajos estadísticos, ni participado en foros o reuniones nacionales ni internacionales relacionados con temas estadísticos.

Las personas dedicadas exclusivamente a la actividad en esta estadística son:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1		1	1						
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>						

Los resultados se publican en el siguiente enlace:

[http://www.aemet.es/es/datos\\_abiertos/estadisticas/fenomenos\\_meteorologicos\\_adversos](http://www.aemet.es/es/datos_abiertos/estadisticas/fenomenos_meteorologicos_adversos)

#### *7100 Balance hídrico*

El objetivo fundamental consiste en dar una visión general del comportamiento de las precipitaciones y del balance de agua en el suelo, particularizado para todo el territorio nacional, así como para las áreas correspondientes a las zonas características de AEMET o grandes cuencas hidrográficas, provincias y Comunidades Autónomas.

Durante 2019, se han recogido diariamente los datos de variables meteorológicas procedentes de diferentes estaciones meteorológicas de la red de AEMET (precipitación e insolación) y de las salidas del análisis de los modelos numéricos de predicción (presión, temperatura, humedad y viento), sirviendo estos datos de base a los cálculos de la aplicación Balance Hídrico que genera información en



puntos regularmente distribuidos (rejilla o capa raster) de las variables de estudio. A partir de estos valores diarios se calculan los valores medios de evapotranspiración y humedad del suelo y acumulados de precipitación para cada mes y en las áreas contempladas en esta estadística (cuencas hidrográficas, comunidad autónoma y provincia).

Las principales actuaciones vinculadas a las líneas estratégicas del Programa son: la 8 (extensión de la difusión de los resultados, junto con los metadatos de referencia), la 15 (potenciación del aprovechamiento de fuentes administrativas de datos en todas las fases de la producción estadística) y la 41 (incremento de la presencia de la estadística oficial en el portal de datos abiertos, datos.gob.es). Durante 2019 se actualizó el Informe metodológico estandarizado y se sometió a dictamen del Consejo Superior de Estadística el día 3 de abril, obteniendo dictamen favorable en la reunión del Consejo del día 2 de octubre.

Durante el año 2019, no se han establecido convenios ni otras formas de colaboración en materia estadística con otros organismos de la Administración del Estado, comunidades autónomas, etc., ni establecido licitaciones para trabajos estadísticos, ni participado en foros o reuniones nacionales ni internacionales relacionados con temas estadísticos.

Esta estadística dispone de técnicos con dedicación exclusiva:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	1		1	1				
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>1</b>					

Esta estadística no se ha podido difundir en 2019; los resultados correspondientes a 2019 se difundirán en el segundo semestre de 2020, publicándose en:

[http://www.aemet.es/es/datos\\_abiertos/estadisticas](http://www.aemet.es/es/datos_abiertos/estadisticas)

#### *7101 Estadística de vigilancia del clima*

El objetivo fundamental consiste en dar una visión general del comportamiento de las temperaturas y de las precipitaciones particularizado para todo el territorio nacional, así como para las áreas correspondientes a comunidades autónomas y provincias.

En el Banco Nacional de Datos Climatológicos, se han registrado los datos diarios de temperaturas medias y extremas, así como precipitaciones acumuladas, en cada estación y observatorio meteorológico de la red de AEMET. Estos datos han sido sometidos a unos controles de calidad, de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y a unos criterios de coherencia espacial y temporal.

A partir de estos datos depurados, y mediante herramientas de información geográfica (SIG), se elaboran las correspondientes capas de información de las diferentes variables meteorológicas, según metodologías recomendadas por la OMM y convenientemente evaluadas en AEMET. La información final contiene valores medios presentados en tablas, de temperaturas y precipitaciones agregados para las diferentes áreas autonómicas y provinciales, así como los valores normales del periodo de referencia.

Las principales actuaciones vinculadas a las líneas estratégicas del Programa son: la 8 (extensión de la difusión de los resultados, junto con los metadatos de referencia, la 15 (potenciación del aprovechamiento de fuentes administrativas de datos en todas las fases de la producción estadística) y la 41 (incremento de la presencia de la estadística oficial en el portal de datos abiertos, datos.gob.es).

Durante 2019 se actualizó el Informe metodológico estandarizado y se sometió a dictamen del Consejo Superior de Estadística el día 3 de abril, obteniendo dictamen favorable en la reunión del Consejo del día 2 de octubre.

Durante el año 2019, no se han establecido convenios ni otras formas de colaboración en materia estadística con otros organismos de la Administración del Estado, comunidades autónomas, etc., ni establecido licitaciones para trabajos estadísticos, ni participado en foros o reuniones nacionales ni internacionales relacionados con temas estadísticos.

Las personas dedicadas exclusivamente a la actividad en esta estadística son:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2	2	1		1	1				
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>				

Esta estadística no se ha podido difundir en 2019, los resultados correspondientes a 2019 se difundirán en el segundo semestre de 2020, publicándose en:

[http://www.aemet.es/es/datos\\_abiertos/estadisticas](http://www.aemet.es/es/datos_abiertos/estadisticas)

#### *7102 Índice Meteorológico del riesgo de incendio*

El objetivo fundamental consiste en dar una visión general del índice meteorológico, así como del nivel de riesgo de incendio en todo el territorio nacional, particularizando para cada provincia. Esta estadística no se ha podido realizar en 2019.

Diariamente se han calculado los valores del índice meteorológico de riesgo de incendio, a partir de los análisis diarios del modelo numérico operativo de predicción meteorológica en AEMET. Estos valores, distribuidos espacialmente de

forma regular en una rejilla de 5x5 km, se han asignado a una de las 5 clases o niveles de riesgo y se han almacenado en una base de datos interna de AEMET.

Mediante herramientas de información geográfica se calculan los valores medios diarios de riesgo meteorológico para cada área provincial, lo que permite obtener los resultados de esta estadística.

Las principales actuaciones vinculadas a las líneas estratégicas del Programa son: la 8 (extensión de la difusión de los resultados, junto con los metadatos de referencia, la 15 (potenciación del aprovechamiento de fuentes administrativas de datos en todas las fases de la producción estadística) y la 41 (incremento de la presencia de la estadística oficial en el portal de datos abiertos, datos.gob.es).

Durante 2019 se actualizó el Informe meteorológico estandarizado y se sometió a dictamen del Consejo Superior de Estadística el día 3 de abril, obteniendo dictamen favorable en la reunión del Consejo del día 2 de octubre.

Durante el año 2019 no se han establecido convenios ni otras formas de colaboración en materia estadística con otros organismos de la Administración del Estado, comunidades autónomas, etc., ni establecido licitaciones para trabajos estadísticos, ni participado en foros o reuniones nacionales ni internacionales relacionados con temas estadísticos.

Las personas dedicadas exclusivamente a la actividad en esta estadística son:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1		1							
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	1		1							

Esta estadística no se ha podido difundir en 2019, los resultados correspondientes a 2019 se difundirán en el segundo semestre de 2020, publicándose en:

[http://www.aemet.es/es/datos\\_abiertos/estadisticas](http://www.aemet.es/es/datos_abiertos/estadisticas)

### *7103 Estadística de composición química de la atmósfera*

El objetivo fundamental consiste en describir y caracterizar las variaciones y tendencias en la concentración de algunos contaminantes atmosféricos medidos en estaciones cuya ubicación se encuentra suficientemente alejada de las fuentes emisoras. Esta operación se ha realizado según lo previsto.

AEMET, como responsable de la gestión de la red EMEP/VAG/CAMP de contaminación atmosférica de fondo, ha mantenido los programas de medida de concentración de contaminantes en dicha red, permitiendo determinar los niveles de contaminación de fondo en una región y evaluar el transporte desde fuentes emisoras situadas a grandes distancias de ellas. Dichos datos, tras ser sometidos

a los controles de calidad necesarios han sido archivados en bases de datos internas de AEMET.

Las principales actuaciones vinculadas a las líneas estratégicas del Programa son: la 8 (extensión de la difusión de los resultados, junto con los metadatos de referencia, la 15 (potenciación del aprovechamiento de fuentes administrativas de datos en todas las fases de la producción estadística) y la 41 (incremento de la presencia de la estadística oficial en el portal de datos abiertos, datos.gob.es).

Durante 2019 se actualizó el Informe Metodológico Estandarizado.

Durante el año 2019 no se han establecido convenios ni otras formas de colaboración en materia estadística con otros organismos de la Administración del Estado, comunidades autónomas, etc. Los datos utilizados en esta estadística se obtienen como consecuencia de los compromisos adquiridos por España en programas y convenios internacionales como EMEP (que forma parte del Convenio de Ginebra sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia), el programa CAMP (Programa Integral de Control Atmosférico, que es fruto del Convenio Oslo-París para la Protección del Medio Ambiente Marino del Nordeste del Atlántico, de 1992) y el programa VAG (Vigilancia Atmosférica Global de la Organización Meteorológica Mundial); tampoco se han establecido licitaciones para trabajos estadísticos.

No se ha participado en foros o reuniones nacionales ni internacionales con fines exclusivamente estadísticos.

Las personas dedicadas exclusivamente a la actividad en esta estadística son:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario						3					
Laboral fijo											
Laboral eventual											
<b>TOTAL</b>						3					

Los resultados se publican en la siguiente dirección:

[http://www.aemet.es/es/datos\\_abiertos/estadisticas/composicion\\_quimica\\_atmosfera](http://www.aemet.es/es/datos_abiertos/estadisticas/composicion_quimica_atmosfera)

*7133 Estadística sobre el mercado de productos petrolíferos*

En 2014 se había abordado el proyecto de sectorialización de consumos de productos petrolíferos que se plasmó en el desarrollo de modelos de estimación de consumos por producto y sector. El objetivo perseguido desde entonces es mantener y mejorar la calidad de la información, por lo que se desde su inicio se abordó este proyecto como un proceso de mejora continua y progresiva de la

metodología de estimación de sectorialización de consumos de productos petrolíferos.

A nivel nacional, se ha continuado trabajando en el proceso de mejora de coherencia y homogeneización de los datos estadísticos relativos a productos petrolíferos con distintos emisores de información tanto públicos como privados.

Se ha redactado el Informe Metodológico Estandarizado (IMS) de las Estadística sobre el Mercado de Productos Petrolíferos en línea con la actuación estratégica número 8 del Programa Anual 2019 del PEN 2017-2020: **“Extensión a todas las estadísticas para fines estatales de la práctica de difundir los resultados junto con sus metadatos de referencia, que se ajustarán al modelo «informe metodológico estandarizado» ficha estándar adaptación nacional de la Euro SDMX Metadata Structure.”**

Se ha participado en diversos foros estadísticos auspiciados por organismos internacionales, tales como:

- *Energy Statistics Development Group* de la Agencia Internacional de la Energía
- *Energy Statistic Working Group* de Eurostat
- *Task Force on the disaggregation of statistics on Final Energy Consumption in Transport* de Eurostat.

El número de personas dedicadas a tareas estadísticas son 2 funcionarios del Subgrupo A1, ambos varones, porcentaje de ocupación 50 %.

Los resultados de esta operación se publican en el siguiente enlace:

<https://www.cores.es/es/estadisticas>

*7158 Estadística minera y de explotación de las aguas*

Operación desarrollada según lo previsto.

En marzo de 2019 se publicó la Estadística correspondiente a 2017.

A lo largo del año 2019 se han recibido, revisado, subsanado y tratado un total de 4.508 cuestionarios, correspondientes a otras tantas explotaciones mineras.

Ha continuado la mejora en la recepción de datos, en tiempo y forma, mediante la aplicación Esmin web. Los usuarios, en general, la encuentran sencilla en cuanto a su manejo y forma de envío.

Se han elaborado los borradores de los Informes metodológicos estandarizados correspondientes.

La actualización de los directorios de explotaciones se realiza con la colaboración de los Servicios de Minas provinciales.

Para la elaboración de la parte correspondiente a las Aguas Minerales y Termales se cuenta con la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España

Se facilitan anualmente al INE los datos necesarios para la elaboración de la estadística PRODCOM.

Asimismo, se facilita información estadística a servicios geológicos y otros organismos, tanto nacionales como extranjeros

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		0,25		1	1					
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>		0,25		1	1					

Nota. El funcionario N22 solamente trabajó hasta septiembre, momento en que cambió de destino. La plaza no ha sido cubierta.

Se publica en formato completo en pdf en el siguiente enlace.:

<https://energia.gob.es/mineria/Estadistica/Paginas/Consulta.aspx>

Los principales datos: producción y empleo, por sustancias y provincias se pueden descargar en el siguiente enlace:

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/minerva/>

*7131 Estadística de productos energéticos*

La ejecución se ha desarrollado con normalidad, de acuerdo con lo previsto

Las actuaciones se han centrado en dos líneas estratégicas: nuevas formas de captación de la información básica y, una vez identificadas, reducción de la carga de respuesta a los informantes.

En primer lugar, se identificaron nuevas fuentes de información, adicionales a la remisión de cuestionarios que venían realizando las empresas gasistas y eléctricas. En este sentido, se identificó que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) disponía de información de alta calidad relativa a las instalaciones que forman parte de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica. Se optó por tomar esta información para la elaboración de las estadísticas, eliminando con ello las obligaciones de información a la D. G. de Política Energética y Minas que tenían al respecto los gestores de estas redes.

Asimismo, se contactó con otros organismos y empresas con información relevante en el sector energético: Red Eléctrica de España, Enagás, etc., la cual ha servido para completar y mejorar la calidad de la información que remiten directamente las empresas a la D. G. de Política Energética y Minas.

Participación en reuniones:

- *Energy Statistics Working Group, ESWG, (EUROSTAT)*, al amparo de lo previsto en Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía. Luxemburgo, mayo y noviembre 2019.

- Participación en las siguientes "Task force", surgidas en el citado ESWG:
- "Task Force on the disaggregation of statistics on Final Energy Consumption in Services" (desagregación de servicios en el consumo de energía final). Luxemburgo, marzo 2019.
- "Task Force on the disaggregation of statistics on Final Energy Consumption in Transport" (desagregación de transporte en el consumo de energía final). Luxemburgo, marzo 2019.
- Energy Statistics Development Group (OCDE - IEA). París, febrero 2019.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1,6	0,8		0,8		0,8				
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>										

Adicionalmente, se cuenta con un encargo con una empresa externa, realizado al amparo del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que incluye 5 titulados superiores dedicados a los trabajos relacionados con esta operación.

Los resultados se publican en el siguiente enlace:

[https://energia.gob.es/balances/Publicaciones/Paginas/Publicaciones\\_estadisticas.aspx](https://energia.gob.es/balances/Publicaciones/Paginas/Publicaciones_estadisticas.aspx)

*7135 Balance energético*

La ejecución se ha desarrollado con normalidad, de acuerdo con lo previsto

Se ha trabajado fundamentalmente en la mejora del proceso de producción estadística, profundizando en el conocimiento de la metodología de elaboración del balance energético utilizada por EUROSTAT.

Participación en reuniones:

- Energy Statistics Working Group, ESWG, (EUROSTAT), al amparo de lo previsto en Reglamento (CE) n.º 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía. Luxemburgo, mayo y noviembre 2019.
- Participación en las siguientes "Task force", surgidas a partir del citado ESWG:
- "Task Force on the disaggregation of statistics on Final Energy Consumption in Services" (desagregación de servicios en el consumo de energía final). Luxemburgo, marzo 2019.

- "Task Force on the disaggregation of statistics on Final Energy Consumption in Transport" (desagregación de transporte en el consumo de energía final). Luxemburgo, marzo 2019.
- Energy Statistics Development Group (OCDE - IEA). París, febrero 2019.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	0,4	0,2		0,2		0,2				
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>										

<https://energia.gob.es/balances/Balances/Paginas/Balances.aspx>

### 13.2 PRESENCIA EN FOROS ESTADÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La mayoría de las unidades sectoriales del Departamento colaboran activamente en foros nacionales e internacionales, a través de estrechas relaciones de trabajo o incluso de forma presencial en dichos foros

### 13.3 COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

.En muchas de las operaciones señaladas se da una estrecha actividad colaborativa con las Comunidades autónomas.

### 13.4 DIFUSIÓN

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas se difunden en distintos

Cabe señalar que los resultados de las estadísticas se difunden en distintos soportes (internet, informes específicos en formato normalizado, publicaciones periódicas y publicaciones específicas) para satisfacer la demanda de los usuarios, destinatarios finales de la información estadística.

En este sentido continúa una mejora general basada en:

- Extender la difusión por internet a las principales operaciones estadísticas.
- Mejorar la difusión por internet en cantidad, calidad y accesibilidad.
- Recuperar información histórica para su carga en internet.
- Potenciar el conocimiento de la información estadística y mejora de los sistemas de atención al usuario.
- Publicar en la página Web ficheros microdatos anonimizados



- Diseño del **nuevo “sitio” estadístico en la página WEB del Ministerio, todavía en fase de pruebas.**

---

### 13.5 PERSONAL EN TAREAS ESTADÍSTICAS

El Ministerio no posee una Unidad específica responsable de la actividad estadística, por lo que las operaciones estadísticas son asumidas desde las Subdirecciones sectoriales correspondientes, dedicando un porcentaje del tiempo de su actividad laboral para su desempeño.

El Gabinete de la Subsecretaría del Ministerio representa y participa en las operaciones estadísticas encomendadas desde el Plan Estadístico Nacional (PEN) y sus Programas Anuales (PA). De igual forma, ostenta la responsabilidad en coordinación, armonización, apoyo técnico y análisis, tanto de las estadísticas en curso, como en las que se planifican como consecuencia de las nuevas necesidades de información. Estas necesidades son propuestas por el propio Ministerio o por organismos públicos nacionales (INE) o internacionales (UNECE, **OCDE, EUROSTAT. .), con los que colabora de manera activa en el conocimiento,** revisión y aportaciones a la documentación metodológica recibida, así como en la cumplimentación de cuestionarios solicitados, incluso con la participación en reuniones de expertos. Durante este año cabe destacar la colaboración en los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los Indicadores de Cambio Climático (con participación en la reunión convocada por la UNECE en octubre en Ginebra).

---

## 14 Ministerio de Cultura y Deporte

A lo largo de 2019, se han realizado todas las tareas previstas vinculadas a las 35 operaciones estadísticas realizadas por el departamento en los ámbitos cultural y deportivo recogidas en el IOE (13 de ellas en el Plan Estadístico Nacional) difundándose los resultados de aquellas que tienen periodicidad anual.

Se reflejan a continuación de forma sintética: el grado de ejecución de las operaciones estadísticas incluidas en el PEN y en IOE; las principales actuaciones desarrolladas en el año 2019 para satisfacer las líneas estratégicas del PEN; los Convenios, acuerdos y la participación en foros estadísticos en tareas estadísticas. Finalmente se realiza facilita la información esencial sobre el personal de la unidad estadística.

---

### 14.1 GRADO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS DEL PEN

Durante el año 2019, conforme a lo previsto en el Programa Anual 2019 del PEN se han realizado todas las actuaciones previstas vinculadas a operaciones reflejadas en el Plan Estadístico Nacional destacándose las siguientes:

*7630 Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España.* Con relación a esta estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos relativos a su diseño muestral, en 2019 continuaron los trabajos de recogida, grabación y depuración de los datos trimestrales, así como los relativos al tratamiento análisis y explotación de la información del proyecto correspondiente a la edición 2019–2020 de la encuesta.

La encuesta utiliza entrevistas asistidas por ordenador, con la finalidad de optimizar la gestión de flujos del cuestionario y reducir los tiempos de respuesta. Puede destacarse asimismo que su diseño evita, como en ediciones anteriores, secciones censales seleccionadas en los últimos periodos en otros proyectos del INE o del departamento ministerial con la finalidad de realizar un reparto lo más ampliamente posible de la carga de respuesta entre las poblaciones objeto de la encuesta. En esta edición se ha incorporado la recogida web en una pequeña submuestra con objeto de analizar el efecto de esta forma de recogida.

Los resultados de la *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España.2018-2019* fueron difundidos el 30 de septiembre de 2019 mediante publicaciones monográficas, sintéticas en castellano y en inglés y a través de CULTURAbase. Asimismo, a lo largo de 2019 se han atendido peticiones de microdatos de la encuesta.

Se realizaron diversas actuaciones de comunicación, destacando entre ellas una sesión informativa a medios de comunicación (Briefing) sobre la metodología y resultados del proyecto.

*7633 Estadística de Financiación y Gasto Público en Cultura.* A lo largo de 2019 se recogieron y trataron los datos del ejercicio 2017 procedentes del ministerio, de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía y del departamento ministerial con competencias en hacienda. Los resultados se difundieron según el calendario previsto.

*7628 Estadística de Deporte Federado.* A lo largo de 2019 se efectuó la recogida, elaboración y difusión de los resultados del periodo 2018. Los resultados se difundieron en internet en los plazos previstos.

*7629 Estadística del Control del Dopaje.* A lo largo de 2019 se elaboraron aquellos resultados del periodo 2018 y se difundieron en internet en los plazos previstos.

*7631 Encuesta de Hábitos Deportivos en España.* A lo largo de 2019 se realizaron los trabajos preparatorios del proyecto en su edición quinquenal 2020, destacando la revisión de su cuestionario y de su diseño muestral, mediante convenio de colaboración con el INE. Se han atendido múltiples peticiones de microdatos de la última edición 2015 de la encuesta.

*7625 Estadística de Archivos.* Durante el año 2019 se recogió la información de los archivos estatales gestionados por el departamento ministerial y los gestionados por el departamento ministerial competente en defensa y se elaboraron los resultados del año 2018 que se difundieron en el plazo previsto.

*7624 Estadística de Museos y Colecciones Museográficas.* Se realizaron los trabajos de recogida y tratamiento de la información correspondiente a la edición

2018 del proyecto en colaboración con las comunidades autónomas, Patrimonio Nacional y Ministerio de Defensa. Se realizaron los trabajos para la explotación y análisis de los resultados detallados del proyecto cuyos principales resultados fueron difundidos en noviembre de 2019 a través del Anuario de Estadísticas Culturales y de CULTURAbase.

*7621 Estadística de Edición Española de Libros con ISBN.* La estadística se desarrolló según los objetivos previstos llevándose a cabo la obtención, análisis y difusión de resultados anuales del año 2018.

*7626 Estadística de Edición Española de Música con ISMN.* Se efectuó la obtención, tratamiento y análisis de resultados del año 2018. Sus resultados se difundieron en el plazo previsto.

*7469 Cuenta Satélite de la Cultura.* En relación con esta operación estadística, que cuenta con la colaboración del INE en determinados aspectos metodológicos, en 2019 se elaboraron y difundieron los resultados del periodo 2017.

*7634 Explotación Estadística de los Datos de Derechos de Propiedad Intelectual Gestionados por las Entidades de Gestión.* A lo largo de 2019 se procedió a la recogida y tratamiento de la información relativa a 2018, que fue difundida conforme a los plazos previstos

*7627 Estadística de Cinematografía: Producción, Exhibición, Distribución y Fomento.* La estadística se desarrolló en los plazos previstos y se difundieron los resultados relativos a 2018.

*7632 Estadística de Asuntos Taurinos.* A lo largo de 2019 se recogieron y trataron los datos del ejercicio 2018 procedentes del ministerio, de las comunidades y ciudades autónomas. Los resultados se difundieron conforme al calendario previsto.

---

#### 14.2 GRADO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS DEL IOE

Durante el año 2019, conforme a lo previsto se han realizado todas las actuaciones previstas vinculadas a las 35 operaciones estadísticas reflejadas en el IOE, difundándose conforme al calendario disponible en la web departamental los resultados de aquellas que tienen periodicidad anual.

Se destaca entre las operaciones IOE no incluidas en el PEN:

*Anuario de Estadísticas Culturales.* Se elaboró y difundió la edición 2019 de este proyecto. Es una operación estadística de síntesis que recoge una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito cultural y que incluye, tanto una recopilación de datos disponibles y difundidos para el ámbito cultural, como el resultado de explotaciones específicas en el ámbito cultural de operaciones estadísticas y del potencial que ofrecen los ficheros administrativos.

*Anuario de Estadísticas Deportivas.* Se elaboró y difundió la edición 2019 de este proyecto. Es una operación estadística de síntesis que recoge una selección de resultados estadísticos relevantes del ámbito deportivo e incluye tanto una

recopilación de datos disponibles y difundidos para el ámbito deportivo como el resultado de explotaciones específicas en el ámbito deportivo de operaciones estadísticas y del potencial que ofrecen los ficheros administrativos.

*CULTURAbase*, sistema de almacenamiento y difusión por internet de estadísticas culturales análogo al utilizado en la actualidad por el INE, INEbase. El proyecto es posible gracias a la cesión gratuita del *software* por el INE.

Se destaca que en 2019 se procedió a la actualización del software y al rediseño de las pantallas en las que se ofrecen metodología y resultados.

*DEPORTEdata*, sistema de almacenamiento y difusión por internet de estadísticas deportivas análogo al utilizado en la actualidad por el INE, INEbase. El proyecto es posible gracias a la cesión gratuita del *software* por el INE.

---

#### 14.3 PRINCIPALES ACTUACIONES VINCULADAS A LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PEN

En relación a las principales actuaciones desarrolladas en el año 2019 para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 se señala, en primer lugar, que la información estadística cultural de este departamento ministerial es accesible gratuitamente en el área dedicada a estadística de la página web del departamento, donde también se incluye el calendario de disponibilidad de las operaciones estadísticas incluidas tanto en el PEN como en el IOE. Adicionalmente podrían reflejarse los siguientes aspectos:

- En 2019 se actualizaron los *informes metodológicos estandarizados* implantados en 2017 (ficha estándar adaptación nacional de la Euro SDMX Metadata Structure) para todas las operaciones estadísticas de los ámbitos cultural y deportivo incluidas en el Plan Estadístico Nacional y para las operaciones estadísticas del IOE.
- En 2019 se incorporaron, junto con los últimos resultados difundidos, las *fechas exactas de difusión* para todas las operaciones estadísticas responsabilidad del departamento ministerial incluidas tanto en el Plan Estadístico Nacional como en IOE.
- En relación con la *explotación del potencial que ofrecen las fuentes administrativas*, se ha continuado realizando un aprovechamiento de múltiples ficheros administrativos con fines estadísticos y una intensiva reutilización de información estadística ya existente, mediante recopilaciones o explotaciones específicas en los ámbitos cultural y deportivo, destacándose el alto valor añadido de este tipo de proyectos. Los principales resultados se han difundido a través del Anuario de Estadísticas Culturales, Anuario de Estadísticas Deportivas, *CULTURAbase* Y *DEPORTEdata*.
- Por lo que respecta al *aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información* y la comunicación, se destaca la actualización continua de *CULTURAbase* y de *DEPORTEdata*.
- Por lo que respecta a la reducción de molestias a los informantes se señala, por una parte, que el diseño de la EHPC y de la EHD evitan, en la medida de lo posible, solapamientos de la muestra con otros proyectos del departamento

ministerial y del INE con la finalidad de realizar un reparto de la carga de respuesta entre las poblaciones objeto de la encuesta. Por otra, la EHPC utiliza entrevistas asistidas por ordenador, con la finalidad de optimizar la gestión de flujos del cuestionario y reducir los tiempos de respuesta. Por lo que respecta a la EHD su diseño con recogida multiplataforma también contribuirá a reducir las molestias a los informantes.

- Finalmente, en relación con el *compromiso con las buenas prácticas* ha de mencionarse que todas las actuaciones llevadas a cabo por la unidad estadística se realizan en el marco de calidad establecido por la Ley de la Función Estadística Pública y por el Código de Buenas Prácticas Europeo, código que figura en la página principal del apartado de estadística de la web del ministerio.

---

#### 14.4 CONVENIOS, OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN Y PRESENCIA EN FOROS

Sobre los *convenios, acuerdos y cualquier otra forma de colaboración* establecidos en materia estadística cabe destacar:

- Convenio de colaboración en el diseño muestral de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2019-2020 con el INE.
- Convenio de colaboración en el diseño muestral de la Encuesta de Hábitos y Deportivos 2020 con el INE.
- Convenio de colaboración entre el departamento ministerial y el INE sobre la cesión y utilización de información de los registros bibliográficos y datos sobre editoriales para la realización de las estadísticas de producción editorial de libros.
- Grupo de trabajo de estadísticas culturales, en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, y de sus grupos técnicos para la Estadística de financiación y gasto público en cultura y para la Estadística de museos y colecciones museográficas.

Sobre la presencia del ministerio *en foros estadísticos nacionales e internacionales* se señala su participación en:

- Grupo de estadísticas culturales de Eurostat (*Culture Statistics Working Group*). Participación como representantes en el grupo.
- Grupo de trabajo de estadísticas deportivas de Eurostat. (*Task Force on Sport Statistics*). Participación como representantes en el grupo
- Grupo Asesor Técnico de la UNESCO sobre Cuentas Satélite de la Cultura (*Culture Satellite Account Technical Advisory Group*)

---

#### 14.5 PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA Y ESTUDIOS

.A finales de 2019 el *personal adscrito* era de 12 personas, todas ellas personal funcionario destacándose que el 67% eran mujeres.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		TOTAL	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2	1	5		1	2		4	8

Por lo que respecta a personal en *riesgo de jubilación* (si se considera el grupo de edad al que pertenece) se señala que a finales de 2019 tres personas del grupo A2 se encontraban en el tramo de edad 61 años en adelante, dos de ellas ya en situación de prórroga por lo que pueden dejar su actividad laboral en cualquier momento.

Los datos expuestos de personal en riesgo de jubilación suponen una situación complicada para la unidad por la pérdida de capital humano que se producirá, aún si se consigue su sustitución, si no media un periodo de solapamiento, ya que se trata de un equipo con gran experiencia.

---

## 15 Ministerio de Economía y Empresa

---

### 15.1. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

---

#### 15.1.1 Dirección General de Análisis Macroeconómico. Subdirección General de Coyuntura y Previsiones Económicas

##### *7231 Índices de valor unitario para el comercio exterior*

Los índices de valor unitario para el comercio exterior, de periodicidad mensual, tienen como objetivo medir la evolución del valor unitario (cociente entre el valor y el peso o número de unidades) de los productos importados y exportados, por destino económico (bienes de consumo, de capital e intermedios), por ramas de actividad, por sectores, y por áreas geográficas (zona euro, Unión Europea excluida la zona euro, países de la OCDE no pertenecientes a la Unión Europea y Resto del Mundo).

Estos índices, con base 2005, a diferencia de los Índices de precios de exportación y de importación de productos industriales elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, se basan en la información del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal Tributaria, que remite mensualmente al Ministerio los datos de comercio exterior de todos los bienes y servicios transferidos, agregados por códigos de la Nomenclatura Combinada (NC) o del Arancel Aduanero Integrado (TARIC).

Durante el año 2019 se realizaron los trabajos de depuración, imputación, tratamiento y análisis de la información para calcular los índices y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el calendario del Ministerio. Asimismo, se iniciaron trabajos metodológicos con objeto de fijar la nueva base de los Índices en el año 2015.

Simultáneamente, la subdirección atendió numerosas solicitudes de datos sobre estos índices procedentes del INE, Secretaría de Estado de Comercio del MICT y Banco de España, entre otros.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria, y el Presupuesto destinado a esta operación estadística coincide con el asignado en el Programa anual 2019.

#### *7962 Indicadores de disponibilidades interiores de manufacturas de consumo y equipo*

Los Indicadores de Disponibilidad Interiores de Manufacturas de Consumo y Equipo (IDSP), que se publican mensualmente, tienen como objetivo el disponer de una medida que permita una aproximación al consumo privado e inversión en equipo a través de indicadores de producción y de comercio exterior.

La información básica para la elaboración de los IDSP procede del Instituto Nacional de Estadística (INE): Tablas de Origen y Destino (TOD), Índice de Producción Industrial (IPI) e índices de Precios de las Exportaciones e Importaciones (IPRIX e IPRIM), y del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal Tributaria que, mensualmente, proporciona los datos de comercio exterior.

Durante el año 2019 se realizaron los trabajos de recopilación, ajuste de ponderaciones, tratamiento y análisis de la información para calcular los Indicadores y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el calendario del Ministerio. Asimismo, se iniciaron trabajos metodológicos con objeto de fijar la nueva base de los Índices en el año 2015. La base actual es del año 2010.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria, y el Presupuesto destinado a esta operación estadística coincide con el asignado en el Programa anual 2019.

#### *7963 Indicadores sintéticos de la economía española*

La Subdirección General de Previsiones Económicas elabora un conjunto de indicadores sintéticos mensuales para la economía española, sobre la base de un enfoque empírico, que persiguen un doble objetivo:

- Seguimiento de la actividad económica a corto plazo y detección temprana de cambios en la fase cíclica.

- Ofrecer información sintética que permita la generación de previsiones sobre los correspondientes agregados macroeconómicos en términos de Contabilidad Nacional.

Durante el año 2019 se realizaron los trabajos de recopilación, tratamiento y análisis de la información para calcular los Indicadores y difundirlos mensualmente según las fechas establecidas en el calendario del Ministerio. Asimismo, tras la publicación por parte del INE del cuarto trimestre de 2018 de la Contabilidad Trimestral y la actualización de las series contables correspondientes al de la Contabilidad Nacional Anual (revisión 2016), se revisaron las regresiones a partir de las cuales se construyen estos indicadores, así como las ponderaciones de los indicadores elementales, con el fin de adaptarlos a la información más reciente publicada.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria, y el Presupuesto destinado a esta operación estadística coincide con el asignado en el Programa anual 2019.

#### *7964 Síntesis de indicadores económicos (SIE)*

La Síntesis de Indicadores Económicos, tiene como objetivo el disponer de información de la coyuntura reciente a partir de los indicadores económicos más relevantes. Está agrupada en capítulos y recopila información de indicadores económicos internacionales, actividad y demanda interna, mercado laboral, precios y salarios, sector exterior, sector financiero y sector público.

Durante el año 2019 se realizaron los trabajos de recopilación, depuración, cálculo de indicadores, elaboración de tablas y redacción de los comentarios para elaborar la Síntesis y difundirla mensualmente (once publicaciones, ya que el mes de julio-agosto se publican conjuntamente) según las fechas establecidas en el calendario del Ministerio.

El coste de la operación estadística se calculó como parte de la remuneración de los funcionarios que participaron en ella, según el número de horas dedicadas, más un porcentaje de los gastos en bienes y servicios e inversiones (capítulos II y VI) asignados a la S. G. de Previsiones Económicas. No se recibió ninguna aportación presupuestaria extraordinaria, y el Presupuesto destinado a esta operación estadística coincide con el asignado en el Programa anual 2019.

Desde el punto de vista de los recursos humanos, a continuación se resume, el número de personas que trabajan en la elaboración de las operaciones estadísticas asignadas al Ministerio en el PEN 2017-2020, si bien el personal que elabora las estadísticas oficiales lo hace a tiempo parcial, ya que compatibilizan los trabajos estadísticos con otros trabajos propios de la Subdirección.



Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	4	5		6			2	3		
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>	4	5		6			2	3		

### 15.1.2 Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Subdirección General de Solvencia

Durante el ejercicio 2019 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha continuado asumiendo las competencias que tiene asignadas en materia de recogida, elaboración y publicación de las estadísticas de seguros privados.

La recogida de datos se realiza a través de unos programas de captura de datos que son proporcionados a los informantes a través de Internet. Estos programas se van actualizando anualmente con objeto, por una parte, de facilitar su cumplimentación a las unidades informantes y, por otra, de mejorar la integridad de los datos.

La difusión de las estadísticas de seguros privados se materializa en dos publicaciones: a) La obra Memoria Estadística de Seguros Privados (Número de Plan 7311 y Número de inventario 29041) y b) el Boletín de Información Trimestral (Número de Plan 7311 y Número de inventario 29042). La difusión de las estadísticas en materia de seguros se realiza por internet.

**Con respecto a la publicación “Boletín de información trimestral”** durante el ejercicio 2019 se han publicado, el boletín correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 y los correspondientes al primer y segundo trimestre de 2019.

En el ejercicio 2019 se ha realizado la publicación de la memoria estadística de entidades aseguradoras correspondiente al ejercicio 2018.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones colabora regularmente en materia estadística con el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística, la oficina estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), la OCDE, la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) y cuantos organismos nacionales e internacionales solicitan de forma oficial datos estadísticos a este Centro Directivo. La colaboración en unos casos se limita a proporcionar datos de forma agregada para la posterior utilización por cada organismo de acuerdo con sus necesidades de producción estadística. En otros casos se centra en la cumplimentación de los cuestionarios estadísticos que han elaborado los citados organismos. Estas labores no se han visto interrumpidas en ningún momento, siendo proporcionados los datos en los plazos solicitados.

También se acude a las cumbres que periódicamente realizan los diferentes organismos internacionales en materia de seguros privados, cuando en el orden del día se trata de la elaboración de estadísticas sobre el sector asegurador.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas la Subdirección General de Solvencia, cuenta con un equipo de tres personas, todas ellas funcionarios de carrera pertenecientes al grupo A1. En el cuadro adjunto, proporcionado en las instrucciones para elaboración de este documento se indica la distribución por categoría laboral y sexo de los recursos humanos.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		3								
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>		3								

#### *7312 Estadística de previsión social complementaria*

Durante el ejercicio 2019, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ha continuado asumiendo las competencias que tiene asignadas en materia de elaboración y publicación de las estadísticas de Previsión Social Complementaria.

**El último “Informe Estadístico de Instrumentos de Previsión Social Complementaria” ha sido publicado en la página web de la DGSFP con datos referidos al ejercicio 2018, recogiendo por primera vez una diferenciación entre las principales magnitudes correspondientes a los instrumentos de previsión social distinguiendo entre los pilares dos y tres, de los tres pilares con que cuenta el sistema de pensiones español. Cuenta con un total de 7 capítulos.**

Se inicia con un capítulo primero en el que se incluyen cuestiones de especial interés en el ámbito de previsión social complementaria.

En el capítulo dos se analizan los datos correspondientes a los instrumentos del segundo pilar: planes de pensiones de empleo, seguros colectivos que exteriorizan compromisos por pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social empresarial.

Por su parte, el capítulo tres analiza los datos correspondientes a los instrumentos del tercer pilar, productos de previsión social individuales que contratan los ahorradores por su propia iniciativa y que no están vinculados al desarrollo de su actividad laboral o profesional. Se desarrolla mediante planes de pensiones individuales y asociados, planes de previsión asegurados, mutualidades de previsión social y seguros de dependencia.

Dentro de cada una de estas grandes categorías y según corresponda, se analizan las aportaciones, las prestaciones, el patrimonio, las inversiones y las comisiones, entre otras variables.

En los siguientes capítulos cuarto y quinto, y como en informes anteriores, se presentan los datos correspondientes a los fondos de pensiones y las entidades gestoras y depositarias.

En el capítulo seis, se resumen las actuaciones de supervisión relacionadas con el sector de la previsión social complementaria efectuadas durante los ejercicios 2018 y 2019.

Finalmente, el séptimo capítulo establece una visión general los fondos de pensiones en el contexto internacional, con referencia a los distintos foros en los que se desarrollan trabajos de estudio y, en su caso, coordinación.

Además de este informe anual, desde el ejercicio 2013, se publica en la página web de la DGSFP, los Informes Trimestrales del sector de planes y fondos de pensiones bajo el nombre **“Boletín de Información Trimestral de Planes y Fondos de Pensiones”**, que incluye un análisis global de las principales magnitudes del sector (aportaciones, prestaciones, rentabilidad, partícipes, distribución de la cartera, etc.), así como un análisis por categorías de planes (distinguiendo planes del sistema de empleo por un lado y planes del sistema individual y asociado por otro) y un último apartado de conclusiones. Este informe se elabora en base a la información contenida en la Documentación Estadístico Contable Trimestral correspondiente a cada uno de los trimestres.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones colabora regularmente en materia estadística con el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas y cuantos organismos nacionales e internacionales solicitan de forma oficial datos estadísticos a este Centro Directivo.

En cuanto a la presencia de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en foros estadísticos internacionales, se ha de indicar que participa en el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Pensiones en el ámbito de la OCDE. Dicho grupo tiene como fin desarrollar un sistema de recopilación de estadísticas de los planes y fondos de pensiones tanto ocupacionales como personales.

Actualmente se colabora con Eurostat, con la OCDE y EIOPA remitiendo toda la información necesaria para la elaboración de estadísticas.

Desde el punto de vista de los recursos humanos destinados a las labores estadísticas de planes y fondos de pensiones, la DGSFP contó, en el ejercicio 2019, con un equipo de tres personas, funcionarios de carrera, perteneciendo dos al grupo A1 y una al grupo A2 que compatibilizaron estas labores con otras de supervisión.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		2		1						
Laboral fijo										
Laboral eventual										
<b>TOTAL</b>		2		1						

## 16 Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

### 16.1. SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

#### 16.1.1 Dirección General para la Familia y la Infancia

##### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA

*7781 Estadística de medidas de protección a la infancia: adopciones, acogimientos y tutela de menores.*

En 2019 se ha continuado elaborando el Boletín Estadístico que comenzó en el año 1997 con datos procedentes de las entidades públicas de protección de menores de las comunidades autónomas. En concreto, se publicó el boletín número 21 con datos del año 2018. Se ha mantenido el apartado de información estadística sobre Notificaciones de sospechas de casos de Maltrato Infantil, con datos procedentes del Registro Unificado de casos de sospecha de Maltrato Infantil (RUMI). No se ha reflejado, por su dificultad en la estimación, el personal dedicado a las tareas estadísticas de la operación, en las que colaboran funcionarios de la Subdirección de Políticas de Infancia, de la Subdirección de Tecnologías de la Información y de la Subdirección General de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

##### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LAS FAMILIAS

*7792 Estadística de Títulos de Familia Numerosa*

Esta operación estadística se ha llevado a cabo de acuerdo con lo previsto. Durante el año 2019 se ha elaborado por la D. G. de Servicios para las Familias y la Infancia la información correspondiente al año 2018 acerca de los títulos de familia numerosa en vigor, nuevos y renovados, de categoría general y especial, total familias, familias sin hijos con discapacidad y con hijos con discapacidad, desagregados por comunidad autónoma/ciudad con estatuto de autonomía y provincia. Los datos se han difundido en la página electrónica del Departamento<sup>1</sup>.

<sup>1</sup><https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/estadistFNumeros/estadistFNumerosas2018/estadisticashome2018.htm>

*Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1		1	1				1		
TOTAL	1		1	1				1		

NOTA: Ninguna de las personas consignadas en la tabla se dedica de exclusivamente a tareas estadísticas. Su dedicación a estas tareas, en proporción respecto al total de su labor y respecto a la temporalidad en un año dado, viene dada por las necesidades de las operaciones estadísticas y actividades relacionadas.

16.1.2 Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre las Drogas. Observatorio Español sobre las Drogas y las Adicciones

*7741 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Mortalidad por reacción aguda*

En 2019, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2018. También se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2017, y se ha realizado un análisis especial orientado específicamente a la notificación a los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2020.

*7742 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Urgencias Hospitalarias*

En 2019, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2018. También se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2017 y se ha realizado un análisis específico orientado a la notificación para los organismos internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2020.

En el marco de las reuniones del Sistema Estatal de Información sobre Drogas y Adicciones (SEIDA) en el que participan tanto el OEDA como los responsables de los sistemas de información de drogas y adicciones de las 19 Comunidades y Ciudades Autónomas, se han continuado los trabajos de revisión y actualización del protocolo de recogida de datos para el Indicador, cuya revisión se va a pilotar en el año 2020.

*7743 Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: Admisiones a tratamiento*

En 2019, se han recibido y depurado los datos correspondientes a 2018. También se han analizado, tabulado y difundido los datos correspondientes a 2017, y se ha realizado un análisis específico orientado a la notificación para organismos

internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), que difundirán tales datos durante 2020.

#### *7744 Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES)*

Durante 2019, se realizó el trabajo de campo de ESTUDES 2018/19 y se llevaron a cabo la tabulación, elaboración del manual de depuración, plan de explotación y análisis de los datos, haciendo especial hincapié en los mecanismos de control de calidad de los trabajos todas las fases previas a la elaboración de tablas e informes finales. Finalmente, se procedió a preparar los materiales para su presentación oficial, realizada en noviembre 2019, y posterior difusión.

ESTUDES 2018/19 incluye módulos específicos adicionales que tienen como objetivo ampliar información sobre cuestiones relacionadas con el uso de analgésicos opioides, cigarrillos electrónicos y con las adicciones sin sustancia entre los estudiantes de enseñanzas secundarias (juego con dinero presencial y online (apuestas), utilización de nuevas tecnologías, videojuegos, trastorno del juego, etc.), con el fin de mejorar el conocimiento de aspectos incluidos en áreas emergentes relacionadas con las adicciones y dar respuesta a lo establecido en la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024 y su Plan de Acción 2018-2020.

**Este año se ha publicado también el “Informe 2019 sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales”, y el Informe “Estadísticas 2019” del Observatorio Español sobre las Drogas y las Adicciones**, que incluye datos procedentes de las encuestas EDADES, ESTUDES y de los indicadores Admisión a Tratamiento, Urgencias Hospitalarias y Mortalidad por Reacción Aguda, además de otros (consumo problemático, enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas), del Sistema Español de Alerta Temprana relacionada con nuevas sustancias psicoactivas y de otras fuentes externas a la DGPNSD.

En 2019 se procedió también a la notificación de los resultados de ESTUDES 2018/19 en los formatos y plazos requeridos por los organismos nacionales e internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), para su difusión en 2020 y siguientes.

Asimismo, se ha realizado la explotación puntual de la serie de la encuesta en respuesta a demandas internas y externas y se ha atendido a la petición de investigadores para el acceso a los micro-datos de las ediciones disponibles.

#### *7745 Encuesta sobre Salud y Consumo de Drogas en Internados en Instituciones Penitenciarias en España*

En 2019 se procedió a la notificación de los resultados de ESDIP 2016 en los formatos y plazos requeridos por los organismos nacionales e internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Ministerio de Sanidad,

Servicios Sociales e Igualdad, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), para su difusión en 2020 y siguientes.

Así mismo, se ha utilizado la información de ESDIP 2016 para elaborar diferentes publicaciones del OEDA e informar y evaluar las correspondientes intervenciones, programas y planes estratégicos y se han realizado análisis específicos en base a demandas de información internas y externas.

#### *Participación en foros estadísticos nacionales e internacionales*

El personal del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA), en representación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad (MSCBS), asiste y participa activamente (presentaciones, grupos de trabajo, etc.) en los foros estadísticos nacionales e internacionales de su competencia, es decir, en aquellos relacionados con los consumos de sustancias psicoactivas (de comercio lícito o ilícito) y los problemas asociados a éstos y también en aquellos que se ocupan de las adicciones comportamentales.

El personal del OEDA ha asistido periódicamente a todas las reuniones de expertos correspondientes a los indicadores de mortalidad, urgencias y admisión a tratamiento relacionados con las drogas, así como a las dedicadas a las encuestas sobre drogas en población general y en estudiantes, celebradas en el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA). Del mismo modo, ha participado en los foros dedicados a otros indicadores monitorizados a nivel europeo (Indicador de consumo problemático de drogas e Indicador de enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de drogas).

El OEDA asiste a las reuniones del Proyecto ESPAD (Encuesta europea sobre drogas en estudiantes de 15 y 16 años), a la que España (a través del OEDA de la DGPNSD) contribuye con datos armonizados de la encuesta ESTUDES y, en el año 2019, también con una muestra específica nacional del cuestionario ESPAD. Así mismo, se ha incorporado en 2019 al proyecto Med-ESPAD (Encuesta de Países de la Cuenca Mediterránea sobre drogas en estudiantes de 15 y 16 años), contribuyendo activamente a los trabajos que conducirán al informe correspondiente en 2020.

La DGPNSD participa en aquellos foros dependientes de ONNUD (Naciones Unidas) cuyo contenido versa sobre los datos procedentes de encuestas e indicadores sobre drogas. Así mismo, colabora con el ECDC, directamente, o a través del EMCDDA o la D. G. de Salud Pública, Calidad e Innovación para la notificación y provisión de datos sobre enfermedades infecciosas (HIV, HCV, HBV, TB y otras) relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. También asiste, regularmente, a los foros que se celebran en el MSCBS sobre el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud.

### *7746 Encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España (EDADES)*

Durante 2019 se han realizado los trabajos preparatorios de EDADES 2019/20, entre ellos el diseño y selección de la muestra, revisión y adaptación del cuestionario a las necesidades del Plan Nacional sobre Drogas. También se realizó la puesta en marcha del trabajo de campo, coordinado y supervisado desde el OEDA.

EDADES 2019/20 incluye módulos específicos adicionales que tienen como objetivo ampliar información sobre cuestiones relacionadas con el uso de analgésicos opioides, cigarrillos electrónicos y con las adicciones sin sustancia (juego con dinero presencial y online (apuestas), utilización de nuevas tecnologías, trastorno del juego, etc.), con el fin de mejorar el conocimiento de aspectos incluidos en áreas emergentes relacionadas con las adicciones y dar respuesta a lo establecido en la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024 y su Plan de Acción 2018-2020.

**Este año se ha publicado el “Informe 2019 sobre Alcohol, Tabaco y Drogas Ilegales”, y el Informe “Estadísticas 2019” del Observatorio Español sobre las Drogas y las Adicciones** que incluye datos procedentes de las encuestas EDADES, ESTUDES y de los indicadores Admisión a Tratamiento, Urgencias Hospitalarias y Mortalidad por Reacción Aguda, además de otros (consumo problemático, enfermedades infecciosas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas), así como del Sistema Español de Alerta Temprana relacionada con nuevas sustancias psicoactivas y de otras fuentes externas a la DGPNSD.

En 2019 se procedió también a la notificación de los resultados de EDADES 2017/18 en los formatos y plazos requeridos por los organismos nacionales e internacionales con competencia en materia de drogas y drogodependencias (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías-EMCDDA, Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, Organización Mundial de la Salud-WHO), para su difusión en 2020 y siguientes.

Asimismo, se ha realizado la explotación puntual de la serie de la encuesta en respuesta a demandas internas y externas y se ha atendido a la petición de investigadores para el acceso a los micro-datos de las ediciones disponibles. A finales de 2019, se preparó un paquete que incluye ficha metodológica de la encuesta, cuestionario y micro-datos correspondientes a EDADES 2015/16 y se puso a disposición de terceros previa solicitud dirigida a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

#### *Personal en tareas estadísticas*

Personal de la Unidad Estadística del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA), incluido en la Unidad de Sistemas de Información y Documentación Adjunta a la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:



Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	2						1		
TOTAL	1	2						1		

NOTA: Ninguna de las personas consignadas en la tabla se dedica de exclusivamente a tareas estadísticas. Su dedicación a estas tareas, en proporción respecto al total de su labor y respecto a la temporalidad en un año dado, viene dada por las necesidades de las operaciones estadísticas y actividades propias del OEDA.

### 16.1.3 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

*7788 Estadística de prestaciones no contributivas (formada por 64043 Estadística de beneficiarios de prestaciones socioeconómicas a personas con discapacidad y 64049 Estadística de pensiones no contributivas)*

En ejecución de los convenios de colaboración suscritos entre el Estado y las distintas comunidades autónomas, los órganos gestores que en estas tienen atribuida la competencia de la gestión de las pensiones de la Seguridad en su modalidad no contributiva y las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, remiten mensualmente al IMSERSO los formularios administrativos que recogen las actuaciones de gestión llevadas a cabo en cada provincia.

Los datos sobre el pago y perfil de los beneficiarios de estas prestaciones se obtienen de la explotación de las nóminas mensuales de pago y de los ficheros que tiene constituidos el IMSERSO.

El IMSERSO ha continuado realizando durante el año 2019 las tareas de dirección, coordinación, recogida mensual de información estadística, tratamiento de los datos y difusión mensual y anual de las estadísticas sobre la gestión y pago de las prestaciones no contributivas del sistema de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. Su ejecución se ha desarrollado con normalidad y se ha realizado conforme a lo previsto. En este sentido, además de la difusión mensual de los informes mensuales de nómina y gestión de las prestaciones incluidas en esta operación estadística, se han llevado a cabo y difundido, conforme a los objetivos iniciales, cuatro informes anuales sobre la evolución de las nóminas de pago en el periodo 2012-2018, de la gestión durante el periodo 2012-2018, de las revisiones realizadas en 2018 y del perfil del beneficiario diciembre 2018.

Estas estadísticas incluyen recogen y analizan datos de beneficiarios e importes abonados en las nóminas mensuales, datos e indicadores de la gestión para el seguimiento y análisis de su evolución, datos beneficiarios e importes abonados, así como de la gestión del complemento por alquiler a favor de pensionistas no contributivos y datos sobre edad, sexo y otras variables que permiten definir el perfil de los pensionistas no contributivos y de los beneficiarios de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero,

### Personal en tareas estadísticas

En cuanto al total de personas destinadas en la unidad que lleva a cabo las actuaciones incluidas en esta operación estadística en el IMSERSO señalar que son tres: dos personas del grupo A2 (personal funcionario, y una mujer y otro varón) y una persona del grupo C2 (personal funcionario y mujer), si bien este personal no se dedica exclusivamente a tareas estadísticas.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionarios			1	1	(			1		
Laboral Fijo										
Laboral Eventual										
<b>TOTAL</b>			1	1				1		

### 7794 Estadísticas de Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

Durante el año 2019 se ha continuado con la publicación de las estadísticas relativas a la gestión que realizan las comunidades autónomas (como administraciones públicas competentes) del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). De este modo, se ha llevado a cabo una continuada labor (iniciada ya en años anteriores) de mejora de la información y la calidad de los datos obrantes en el Sistema de Información del SAAD (SISAAD), mediante la colaboración con las propias comunidades autónomas, en relación con la depuración y mejora de la información remitida al SISAAD.

Se ha continuado con el intercambio de información con las comunidades autónomas, y en el contexto de ese procedimiento de comprobación y regularización de la información del sistema, se pone a su disposición los ficheros que mensualmente se reciben del Ministerio de Justicia y del INE, relativos al fallecimiento de las personas beneficiarias del sistema, para facilitar su gestión.

En relación con las estadísticas derivadas de la gestión del Sistema, en la web del IMSERSO ([www.imserso.es](http://www.imserso.es)) se procede a publicar todos los meses los datos y la información relativa a la gestión realizada por las comunidades autónomas, como administraciones públicas competentes, del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Es decir, son las propias comunidades autónomas las que remiten la correspondiente información de su gestión al Sistema de Información del SAAD (SISAAD), ya sea mediante la utilización del Sistema como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través servicios web (web services).

Se está trabajando en una estadística más extensa con mayor desagregación de la información que ya se publica, así como la inclusión de otros datos que actualmente no se publican.

*Personal en tareas estadísticas*

En cuanto al total de personas destinadas en las unidades estadísticas señalar que han sido tres: dos personas del grupo A2 (personal funcionario) y una persona del grupo A1 (personal funcionario).

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1	1	1						
<b>TOTAL</b>		1	1	1						

*7798 Estadística de Servicios Sociales Dirigidos a Personas Mayores en España*

Durante el año 2019 se han efectuado los siguientes trabajos:

- Publicación de los datos de la Estadística de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España del año 2016.
- Recogida, depuración y publicación de los datos de la Estadística de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España del año 2017.
- Recogida, depuración y publicación de los datos de la Estadística de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España del año 2018.
- Se han facilitado datos de centros residenciales 2017 a Eurostat, OCDE y OMS.

Los datos publicados y difundidos en 2019, están disponibles a través de la web del IMSERSO: [http://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/ssppmm\\_esp/index.htm](http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/ssppmm_esp/index.htm)

*Personal en tareas estadísticas*

El total de personas en la unidad estadística ha sido de 3, si bien la persona laboral fija dejó de participar en abril de 2019 por jubilación:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionarios		1		1						
Laboral Fijo		1								
Laboral Eventual										
<b>TOTAL</b>		2		1						

7802 (IOE: 54050) Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad

Durante el año 2019 se elaboró y envió toda la documentación necesaria para proponer su inclusión en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2020 a través del Programa Anual 2020, con el número 7802 (IOE: 54050). Está a la espera de su presentación al Consejo Superior de Estadística para su dictamen.

En 2019 se han efectuado los siguientes trabajos:

- Depuración, validación, tabulación y publicación de los datos de la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad del año 2017:

[https://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/bd\\_estatal\\_pcd/index.htm](https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/bd_estatal_pcd/index.htm)

- Se han facilitado datos a Eurostat, OCDE y OMS.
- **Se han facilitado datos al INE para la operación estadística anual “El Empleo de las personas con discapacidad”**
- Se han facilitado datos anonimizados a la AIReF para la evaluación de los incentivos a la contratación.
- Se ha procedido a la recogida de los datos correspondientes a la Base Estatal de Datos de Personas con Valoración del Grado de Discapacidad del año 2018.

*Personal en tareas estadísticas*

El total de personas en la unidad estadística ha sido de 6 personas. Si bien sólo una de ellas se dedica exclusivamente a labores de estadística. Tres de ellos son del área de informática y sólo intervienen en la recepción de los ficheros de las CCAA para la carga en la base de datos:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionarios		1	3							
Laboral Fijo			1	1						
Laboral Eventual										
<b>TOTAL</b>		1	4	1						

16.1.4 Instituto de la Juventud

*7915 Encuesta de juventud*

El punto de partida se sitúa en los anteriores Informes Juventud en España (1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012 y 2016 con cuyos datos más significativos se pretende actualizar, definiciones de categorías y variables. Para ello se realizó una encuesta durante el 2015 sobre una muestra representativa de ámbito estatal,

en la que se indagó acerca de aspectos estructurales o generales sobre la situación de la juventud en España. La muestra comprendió 5.000 entrevistas.

Durante el año 2019 se realizó la Encuesta de Juventud 2019 que servirá para la realización del INFORME JUVENTUD EN ESPAÑA 2020

Realizados, verificados y validados los resultados del trabajo de campo, se siguieron las siguientes fases de tratamiento estadístico informacional:

Preparación del cuestionario

- Tratamiento de los valores marginales desde la imagen de cuestionario hasta la construcción de las variables simples.
- Cruces estadísticos de todo el cuestionario en función de las variables independientes incluyendo: comunidades autónomas, edad, género, lugar de residencia habitual, estatus socioeconómico, nivel de estudios, hábitat, actividad principal, ideología política.

Con el cuestionario se pretende:

a- Continuidad con investigaciones precedentes, dado el carácter cuatrienal con que hasta ahora se ha consolidado la realización de los Informes Juventud, siendo el último desarrollado el que se aplicó en 2016.

b- Actualización de datos, reforzando el carácter acumulativo de los ya recogidos en informes anteriores y garantizando el seguimiento de las series disponibles acerca de la situación global de los jóvenes.

c- Obtención simultánea global, o conjunta de referencias precedentes de ámbitos diversos tanto en lo personal como en lo social, que hace posible visiones integradas o globalizadas de situación y perspectivas y, por tanto, permite planteamientos más pertinentes de políticas integrales.

d- Innovación metodológica: revisados planteamientos e instrumentos de medida **de IJE's anteriores, se mantienen al máximo las exigencias de seguimiento/acumulación de información.**

*Personal en tareas estadísticas*

oClase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1			(L.Gpo3)					
<b>TOTAL</b>		1			1					

Nota: El efectivo del Subgrupo C1 es personal Laboral grupo LLL y está dedicado a tiempo completo

*7916 Sondeos de opinión y situación de la juventud en España*

El INJUVE viene desarrollando una serie de sondeos con el objeto de recoger datos sobre la opinión y situación de la gente joven, sobre diversos aspectos que les pueden afectar, como un complemento vivo y rápido del Informe Juventud en España y de los estudios en profundidad sobre temas sectoriales que se realizan.

Los servicios técnicos del Observatorio de la Juventud del INJUVE tienen encomendada la tarea de buscar la información necesaria sobre aquellos temas propuestos. Elaboran un marco teórico conceptual, seleccionan los indicadores básicos para la investigación y diseñan el cuestionario que se aplicará en el trabajo de campo. También diseñan y ejecutan un plan de explotación básico para conocer las principales relaciones entre variables y analizan los resultados obtenidos.

Durante 2019 se han establecido las bases para el desarrollo de posibles sondeos en 2020.

#### *Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1			(L.Gpo 3)					
<b>TOTAL</b>		1			1					

Nota: El efectivo del Subgrupo C1 es personal Laboral grupo LLL y está dedicado a tiempo completo

#### *Juventud en Cifras*

En 2019 se ha seguido realizando la revisión y actualización de datos estadísticos básicos sobre los jóvenes y las jóvenes en España. Las principales tareas desarrolladas han sido las de búsqueda, selección y elaboración de los indicadores básicos sobre juventud que conforman los boletines Juventud en Cifras.

#### *Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario					L(Gpo 3)					
<b>TOTAL</b>					1					

## 16.2. DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACION

### 16.2.1 Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública

#### *7752 Interrupciones Voluntarias del Embarazo.*

En 2019 se publicaron los datos correspondientes a las Interrupciones Voluntarias del Embarazo del año 2018. Las Comunidades Autónomas introducen sus datos en tiempo real mediante una aplicación «en línea», que se inició el 1 de enero de 2011. Esta aplicación produce las recopilaciones estadísticas de los datos consensuados correspondientes a las Interrupciones Voluntarias del Embarazo, realizadas en las Comunidades Autónomas según la normativa vigente (Ley Orgánica

2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo).

Se ha elaborado la publicación de periodicidad anual Interrupción Voluntaria del Embarazo, datos definitivos correspondientes al año 2018. La publicación en PDF está accesible en el portal del Ministerio de Sanidad, en el siguiente enlace:

<http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

*Personal en tareas estadísticas.*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1*1	1*1								
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>								

Nota: El personal en tareas estadística es de 2 personas (2 varones) en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 2 personas (2 varones). No se ha incluido la dedicación (tiempo parcial) de la persona responsable de la Subdirección General, tampoco se ha reflejado, por su dificultad en la estimación, las personas dedicadas a las tareas de difusión de los resultados estadísticos

*(IOE: 54105) Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana*

Durante el año 2019 se elaboró y envió toda la documentación necesaria para proponer su inclusión en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2021-2024 a través del Programa Anual 2021, con el número IOE: 54015. Está a la espera de su presentación al Consejo Superior de Estadística para su dictamen.

También se han llevado a cabo tareas relacionadas con la difusión de resultados de la última encuesta.

*Personal en tareas estadísticas*

Durante 2019 no se han realizado tareas estadísticas, al encontrarse en el periodo entre la última Encuesta y la siguiente. Únicamente se han llevado a cabo las tareas necesarias para la incorporación de la Encuesta en el IOE y en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, así como tareas relacionadas con la difusión de resultados de la última encuesta.

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,016								
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>		<b>1*0,016</b>								

Nota: El total de personas de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública del Ministerio de Sanidad han sido 2 personas. Una persona funcionaria A1 (mujer), para la que se ha estimado una carga de trabajo anual de 0,016, tomando como referencia que 1 sería una dedicación exclusiva a la encuesta (equivalente a


un tiempo de trabajo de 0,2 mes), y una persona técnica externa (mujer), estimándose su carga de trabajo anual de 0,083 (equivalente a un tiempo de trabajo de un mes).

*IOE: 64061 Estudio sobre las Conductas Saludables de Adolescentes Escolarizados (HBSC)*

Durante el año 2019 se elaboró y envió toda la documentación necesaria para proponer su inclusión en el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2021-2024 a través del Programa Anual 2021, con el número IOE: 64061. Está a la espera de su presentación al Consejo Superior de Estadística para su dictamen.

Además, en 2019 se han efectuado los siguientes trabajos vinculados a la Edición de 2018 del estudio:

1. – Realización de los siguientes materiales:

- [La adolescencia en España: salud, bienestar, familia, vida académica y social. Resultados del estudio HBSC 2018](#) (informe divulgativo de los resultados más significativos obtenidos en la edición de 2018).
- [Monografía sobre conducta sexual](#) 
- [Estudio comparativo 2002-2006-2010-2014-2018](#)
- Resultados del estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC-2018) en España. Informe técnico (realizado en 2019, pendiente de publicación en web) e [infografías](#).
- Resultados del Estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC-2018) por Comunidades Autónomas. Informe técnico (realizado en 2019, pendiente de publicación en web) e [infografías](#).
- Informe de Metodología empleada en la edición de 2018 del Estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC-2018). (Realizado en 2019, pendiente de publicación en web).
- Aspectos estructurales y recursos que condicionan las actividades de promoción y educación para la salud en los centros educativos españoles. Resultados del Estudio *Health Behaviour in School-aged Children* (HBSC-2018). (Realizado en 2019, pendiente de publicación en web).
- Realización de tablas interactivas dinámicas para consulta de datos (Realizado en 2019, pendiente de publicación en web).

2. - [Jornada técnica de presentación de resultados del HBSC 2018](#) en el Ministerio de Sanidad (28 de Marzo de 2019).

3.- Difusión de resultados en foros científicos (fundamentalmente en congresos y a través de la publicación de artículos científicos) y a través de las cuentas de Twitter y Facebook del estudio HBSC por parte del equipo de investigación del estudio.

Este estudio se ha realizado mediante contratación del estudio a la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.

*Personal en tareas estadísticas*



Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,041		1*0,041						
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>		0,041		0,041						

Nota: El total de personas de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública del Ministerio de Sanidad han sido 3 personas. Una persona funcionaria A1 (mujer) se encarga del seguimiento en global del estudio y de mantener la serie. Una persona funcionaria A2 (mujer) se encarga del apoyo administrativo para la gestión del contrato y de la publicación de los materiales. En ambos casos se ha estimado una carga de trabajo anual de 0,041, tomando como referencia que 1 sería una dedicación exclusiva al estudio (equivalente a un tiempo de trabajo de medio mes). Una persona técnica externa (mujer) se encarga de la revisión estadística y revisión de las publicaciones, estimándose su carga de trabajo anual de 0,083 (equivalente a un tiempo de trabajo de un mes).

## 16.2.2 Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

### *7747 Calidad de las aguas de consumo humano*

En el año 2019 se ha seguido lo previsto y se ha continuado con la coordinación del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC), lanzado en 2003. A finales de 2013 se lanzó la nueva versión de SINAC con mejoras en las funcionalidades.

Con un total de 8.538 usuarios en acceso profesional, se han producido 199.273 visitas en acceso al ciudadano y 3.002.058 en acceso profesional. Además, se tuvieron las siguientes actividades entre otras:

- Se publicó el Informe técnico de la Calidad el agua de consumo en España, año 2017.
- Se publicó el Informe técnico de la Calidad el agua de consumo en España, año 2018.
- Fiscalización de gestión por parte del Tribunal de Cuentas al sistema de información SINAC.
- Desarrollo del Portal de Análisis de Información del Área de Inteligencia de Gestión sobre calidad del agua de consumo humano.
- Gestión de 1.280 consultas sobre agua de consumo.
- Elaboración de indicadores:

	2018
<u>Indicador de resultados</u>	
<i>% zonas de abastecimiento con más del 95% de los boletines con calificación de agua apta para el consumo</i>	84,0%
<u>Indicador de medios</u>	
<i>Informes anuales</i>	1
<i>Sistemas de información sustentados en web</i>	2
<u>Indicadores de gestión</u>	
<i>Reuniones sobre SI con empresas desarrolladoras y SGTI</i>	19

Link:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/saludAmbLaboral/calidadAguas/consumoHumano.htm>

#### *7748. Calidad de las aguas de baño*

En el año 2019 se ha continuado con la coordinación del Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NÁYADE), lanzado en 2008.

Con un total de 541 usuarios en acceso profesional, se han tenido 63.332 visitas en acceso al ciudadano y 61.526 en acceso profesional.

Se tuvieron las siguientes actividades entre otras:

- Se publicó el Informe técnico de la Calidad el agua de baño en España. año 2018
- Se elaboró el Informe de síntesis europeo sobre calidad del agua de baño en España del año 2019
- Fiscalización de gestión por parte del Tribunal de Cuentas al sistema de información NAYADE.
- Desarrollo del Portal de Análisis de Información del Área de Inteligencia de Gestión sobre calidad del agua de baño
- Gestión de 200 consultas sobre agua de baño
- Elaboración de indicadores:

	2018
<b>Indicador de resultados</b>	
<i>% de puntos de muestreo de zonas de baño con agua clasificada anualmente como excelente</i>	87,0%
<b>Indicador de medios</b>	
<i>Informes anuales</i>	1
<i>Sistemas de información sustentados en web</i>	2
<b>Indicadores de gestión</b>	
<i>Reuniones sobre SI con empresas desarrolladoras y SGTI</i>	16

*.Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,5								
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>		0,5								

Nota: El personal en tareas estadística es de 1 persona (mujer) del Subgrupo A1; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 0,5 personas, mujer. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos. Integrada en las tareas estadísticas de la unidad hay 1 persona externa (mujer) del subgrupo A2, para AGUAS DE CONSUMO HUMANO y 1 persona externa (mujer) del subgrupo A1, para AGUAS DE BAÑO.

16.2.3 Subdirección General de Información Sanitaria

*7731 Sistema de Información de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud*

En 2019 se han efectuado los siguientes trabajos, previa validación de los datos:

- Difusión de los datos actualizados de población de tarjeta sanitaria individual asignada a atención primaria, de los recursos estructurales y humanos, a 31 de diciembre de 2018. Actualización de las aplicaciones de consulta (serie 2004-2018).
- Actualización del Informe sobre la Ordenación Sanitaria de las Comunidades Autónomas.
- Actualización permanente del catálogo de centros de atención primaria. Inclusión de los microdatos 2018 en el Banco de datos del Sistema Nacional de Salud.
- Actualización permanente del catálogo de centros de atención urgente Extra hospitalaria del SNS a cierre del año 2018. Inclusión de los microdatos 2018 en el Banco de datos del Sistema Nacional de Salud.

- Actualización (aplicación de consulta interactiva) de los datos estadísticos de actividad ordinaria (serie 2007-2018) y de la actividad urgente (serie 2009-2018). Elaboración de informes resumen.
- Difusión de datos 2018 (dispositivos móviles, recursos humanos y actividad) de los Servicios de urgencias y emergencias (112/061).
- Difusión de datos para la elaboración de diversas estadísticas internacionales (Eurostat, OCDE, OMS) y de sistemas nacionales de recopilación de indicadores seleccionados (indicadores clave del SNS, diversas estrategias en salud del SNS).

### Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,2		1,1						
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>		0,2		1						

Nota. El personal en tareas estadística es de 2 personas, mujeres, 1 del Subgrupo A1 y 1 del Subgrupo A2, en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 1,2 personas, mujer. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

### 7733 Estadística de centros sanitarios de atención especializada

Las actividades realizadas durante el año 2019 han consistido en:

- Consolidación de los datos estadísticos correspondientes al año 2017, difusión y publicación electrónica del informe anual con los resultados definitivos. La estadística actual integra tanto la anterior estadística de centros con régimen de internado como la de Indicadores hospitalarios.
- Actualización y difusión de la serie de 2010-2017 del Sistema de Información de Atención Especializada –SIAE a través del portal estadístico incorporando datos e indicadores de Centros de Atención Ambulatoria Especializada.
- Actualización y difusión de la serie histórica ESCRI-SIAE Hospitales de Agudos 1997-2017 a través del portal estadístico.
- **Elaboración y difusión del informe de la serie “Indicadores Hospitalarios – evolución 2010-2017” compendio de indicadores sobre la atención hospitalaria en España.**
- Actualización de las diferentes estadísticas nacionales, supranacionales e internacionales de las que esta estadística es fuente de datos (Gasto sanitario público-MS, renta de los hogares-INE, Health Data-Eurostat-OCDE-OMS sobre recursos, personal, actividad asistencial y gasto de los centros hospitalarios.

- Actualización de los datos de recursos, personal y uso (actividad sanitaria) de los indicadores clave del SNS, de los que esta estadística es fuente en los apartados de «recursos», «utilización de la atención sanitaria - actividad asistencial registrada».
- Anonimización y generación de los ficheros de microdatos y metadatos de la estadística 2017 para su descarga a través del banco de datos del Portal Estadístico del MS.
- Actualización herramientas de carga y validación de datos desde hospitales y comunidades autónomas.
- Recogida y validación de los datos de la Estadística de centros sanitarios de atención especializada del ejercicio 2018.

#### Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1* 0,2	2*0,75			1,1				
Laboral Fijo								1,1		
<b>TOTAL</b>		0,2	1,5			1		1		

Nota. El personal en tareas estadística es de 5 personas, 3 de ellas mujeres, que en conjunto y dada la dedicación parcial de los de grado técnico suponen un total de 3,75 personas equivalente. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de desarrollo y soporte informático ni las encargadas de la difusión de los resultados estadístico

#### 7734 Explotación estadística del conjunto mínimo básico de datos – RAE-CMBD: Demanda hospitalaria y morbilidad atendida

Durante el año 2019 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Consolidación de la base de datos de 2017 y publicación de los informes de explotación del RAE-CMBD correspondientes a los “estadísticos de referencia estatal de los GRD en el SNS – norma estatal” con los resultados de 2017 incluyendo pesos y costes de los procesos hospitalarios.
- Actualización de la serie RAE-CMBD y serie histórica de CMBD-RAE hospitales de agudos SNS 1997-2017 en el portal estadístico del Ministerio.
- Actualización de la serie del Modelo de Indicadores para el análisis de la hospitalización en el SNS serie 2007-2017.
- Adaptación de la herramienta del repositorio para la explotación de los datos de registro de urgencias y hospital de día. Validación de los sistemas de recuperación de variables procedentes de la base de datos de Tarjeta Sanitaria para la trazabilidad de procesos y análisis por nivel de renta y situación laboral.
- Preparación de las tablas de referencia con las actualizaciones de la ICD-10-CM/PCS segunda edición para la carga de datos de 2018.

- Integración y difusión de la tercera edición en castellano de la CIE-10-ES que entra en vigor el 1 de enero de 2020.
- Planificación y desarrollo del proyecto de estimación de pesos y costes hospitalarios del SNS – 2019 con datos de costes de 2016 y 2017.
- Carga y validación de ficheros de datos correspondientes al año 2018.

#### Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario	1,1	2*1+1* 0,5							1,1		
Laboral Fijo											
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>							<b>1</b>		

Nota. El personal en tareas estadística es de 5 personas, 4 de ellas mujeres, que en conjunto y dada la dedicación parcial de los de grado técnico suponen un total de 4,5 personas equivalente. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de desarrollo y soporte informático, personas asignadas temporalmente para tareas de implantación del sistema de información ni las encargadas de la difusión de los resultados estadísticos.

#### 7749 Encuesta nacional de salud

La Encuesta nacional de salud (ENSE) se realiza según un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el INE.

Los principales trabajos durante el año 2019 efectuados han sido:

- Actualización de la Serie Histórica de la Encuesta y publicación mediante instrumento interactivo en la página Web del Ministerio de Sanidad.
- Análisis monográficos: elaboración de informes sobre salud mental, actividad física, descanso y ocio, limitación y discapacidad, y detección precoz de cáncer. Publicación en la página Web del Ministerio de Sanidad.
- Elaboración de indicadores ad hoc, a requerimiento de las Estrategias en Salud del SNS, Organismos Internacionales o los poderes públicos.
- Gestión de las solicitudes de asesoramiento técnico, análisis de microdatos y solicitudes de cesión especiales para investigación.
- Coordinación de actuaciones con las comunidades autónomas a través del Grupo Técnico de Encuestas de Salud.

#### 7750 Encuesta Europea de Salud en España

La Encuesta Europea de Salud en España (EESE) 2019 se realiza según convenio de colaboración entre el INE y el MSCBS.

El Ministerio de Sanidad, organismo colaborado en esta encuesta, no ha tenido que efectuar trabajos de relevancia durante 2019.

*Personal en tareas estadísticas tabla nueva*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*1+ 1*0,5								
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>		1,5								

Nota: El personal en tareas estadísticas para la ENSE y la EESE es de 1,5 personas (mujeres) del Subgrupo A1; su dedicación es equivalente a jornada completa lo que supone un total de 1,5 personas (mujeres), puesto que una de ellas dejó de desempeñar esas tareas en julio. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.

*7755 Barómetro sanitario*

En 2019 los principales trabajos efectuados han sido:

- Elaboración y difusión en el Portal Estadístico del Departamento de los principales resultados del Barómetro Sanitario del año 2018.
- Preparación de los microdatos y metadatos de la entrega del Barómetro 2018 para su puesta a disposición de los investigadores en el Banco de datos del SNS.
- Seguimiento del trabajo de campo del Barómetro sanitario 2019; control de errores en la grabación de la información; obtención de resultados globales y desagregados por cada una de las comunidades autónomas; preparación, en soporte magnético, de las tablas de resultados. Elaboración de informes.
- Elaboración de indicadores *ad hoc*, en respuesta a necesidades de información del Departamento (indicadores clave, estrategias nacionales) o de Organismos Internacionales OCDE, etc).
- Actualización de la serie histórica, disponible para su consulta pública en la página web del Ministerio de Sanidad.
- Preparación para dar continuidad anual al Barómetro sanitario: gestión para contratación de trabajo de campo, confección de cuestionarios para la recogida de datos y diseño de la muestra.

### Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1,05	0,5								
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>								

Nota: El personal total en tareas estadísticas ha sido de 2 personas (varón y mujer) del Subgrupo A1, si bien una de ellas dejó de desempeñar esas tareas a mitad de año, momento en el que se incorporó la otra; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 1 persona. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos

### 7756 Indicadores de salud

La ejecución de la operación se ha desarrollado con normalidad, según lo previsto.

Las tareas desarrolladas durante el año 2019 se han centrado en la actualización de diferentes indicadores de salud procedentes de encuestas y de registros administrativos. Se han estimado los indicadores relacionados con la mortalidad, la esperanza de vida y la salud materno infantil, procedentes de los registros de defunciones según causa de muerte, de nacimientos y de muertes fetales tardías del año 2017, así como los indicadores de esperanza de vida saludable procedentes de encuestas de salud del año 2016-17.

### Personal en tareas estadísticas

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	2,1							1,1		
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>							<b>1</b>		

Nota: El personal en tareas estadística es de 3 personas (2 varones y 1 mujer) los 2 varones son del Subgrupo A y 1 mujer del Subgrupo C2; en la tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa lo que supone un total de 3 personas. Por su dificultad en la estimación no se ha incluido el tiempo de dedicación parcial de la persona responsable de la Subdirección General, ni de las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático y difusión de los resultados estadísticos.



---

### 16.3. DIRECCION GENERAL DE CARTERA BASICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA

---

#### 16.3.1 Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios

##### *7753 Estadística del Consumo farmacéutico a través de Recetas Médicas del Sistema Nacional de Salud incluido el Mutualismo Administrativo*

Durante el año 2019 se ha continuado con la difusión y actualización mensual en la página Web del Ministerio de los datos de facturación de recetas médicas del SNS (gasto, nº de recetas y gasto medio por receta), en lo que se refiere a los datos del conjunto del SNS y al registrado en sus respectivos territorios.

Se han elaborado y actualizado informes y análisis periódicos sobre el consumo farmacéutico, tanto en su aspecto cuantitativo, como cualitativo.

Se ha continuado con la valoración de las medidas de racionalización y control del gasto farmacéutico a través de un seguimiento de determinados datos e indicadores de consumo farmacéutico.

Se han cumplimentado y actualizado diferentes estadísticas supranacionales con datos de consumo farmacéutico: OCDE, OMS y otros organismos europeos.

Se ha facilitado información de datos agregados de consumo farmacéutico a determinadas Administraciones públicas, a Universidades y otros organismos, para fines estadísticos y científicos.

Se ha continuado con el proceso de depuración de la información recogida en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, para los medicamentos y productos sanitarios financiados por el SNS y, asimismo se han ampliado situaciones en determinados campos, todo ello con el fin de obtener una información de mayor calidad en los datos del consumo farmacéutico.

Se ha continuado con el proceso de recogida y tratamiento de la información de la facturación de recetas médicas del SNS, incluidas las del mutualismo administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU), tanto de los ficheros resumen de la facturación, así como de los ficheros mensuales de grabación de las recetas.

Con los datos de facturación de medicamentos y productos sanitarios a través de recetas oficiales del SNS, se ha llevado a efecto el trámite previsto en la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, resolviendo las aportaciones que tiene que efectuar la industria farmacéutica en función de su volumen de ventas.

El conocimiento de la información de consumo farmacéutico ha contribuido a la mejora de la gestión de la prestación farmacéutica, ha facilitado la revisión de condiciones de financiación de medicamentos y productos sanitarios, ha favorecido el desarrollo de medidas adoptadas en el marco de esta prestación y, ha permitido cumplir oportunamente las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

#### *Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*0,905					1			
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>		0,90					1			

Nota: El personal en tareas estadística es de 2 personas (1 varón y 1 mujer). En la Tabla también se muestra su dedicación equivalente a jornada completa, lo que supone un total de 1,90 personas (1 varón y 0,90 mujer). No se han incluido las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático, por su dificultad en la estimación

#### *7754 Estadística de Consumo de Medicamentos en los Hospitales de la Red Pública del Sistema Nacional de Salud*

Se ha continuado con el desarrollo del sistema de información de consumo de medicamentos en la red pública hospitalaria del SNS, establecido por el Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo. Se continúa depurando y consolidando la recopilación, análisis y validación de datos remitidos por los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas e INGESA.

Continúa con la difusión y actualización mensual de la información de 2019 en el portal de internet del Ministerio de Sanidad de los datos del consumo de medicamentos en número de envases y coste real consumo.

Se han elaborado informes y análisis periódicos sobre el consumo hospitalario, tanto en su aspecto cuantitativo, como cualitativo, de medicamentos autorizados como aquellos adquiridos como Medicamentos en Situaciones Especiales de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio.

Se ha continuado con la depuración y revisión de información de medicamentos de dispensación hospitalaria, de uso hospitalario y envases clínicos en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. Se ha ampliado la información de determinados campos como el de condiciones especiales de financiación, para proporcionar una explotación más precisa de estos medicamentos.

El conocimiento de la información de consumo de medicamentos en los Hospitales de la Red Pública del SNS ha facilitado la gestión y revisión de financiación de medicamentos de dispensación hospitalaria.

*Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1*1+1*0,25								
Laboral Fijo										
<b>TOTAL</b>		1,25								

Nota: El personal en tareas estadística es de 2 personas (2 mujeres). En la tabla se muestra su dedicación equivalente a jornada completa, lo que supone un total de 1,25 personas. No se ha incluido las personas dedicadas a las tareas de apoyo informático, por su dificultad en la estimación.

16.3.2 Subdirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación

*7470 Cuentas satélite del gasto sanitario público*

En 2019, cabe destacar:

- Elaboración y cierre de los datos de 2017 y difusión en el portal del Ministerio de Sanidad.
- Inicio de los trabajos de recopilación de los datos para 2018.
- Paralelamente, con los datos obtenidos para la Estadística de Gasto Sanitario Público, se elaboran las tablas del cuestionario conjunto para el Sistema de Cuentas de Salud (JQSHA para Eurostat, OCDE, OMS) con los datos del año 2017 y la revisión de los datos desde 2003 a 2016 para su envío.

*Personal en tareas estadísticas*

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario		1								
<b>TOTAL</b>		1								

---

## 17 Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

---

### 17.1 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INVESTIGACION

---

#### 17.1.1 Subdirección General de Planificación, Seguimiento y Evaluación

##### *7702 Estadística de créditos presupuestarios (iniciales y finales) de I+D*

La S. G. de Planificación, Seguimiento y Evaluación ha sido responsable de la recogida de datos y de su tratamiento para la elaboración de la estadística sobre financiación pública para I+D correspondiente al año 2018, efectuada a lo largo del ejercicio 2019. Esta operación incluye los créditos presupuestarios iniciales y finales para I+D de la Administración General del Estado, de los organismos autónomos (incluidos organismos públicos de investigación) y de las comunidades autónomas.

Esta estadística forma parte de las estadísticas de Eurostat, las cuales son, a su vez, recogidas por la OCDE.

Los datos se obtienen del Presupuesto General del Estado, la Intervención General del Estado y los presupuestos de cada Comunidad Autónoma. La distribución por objetivo socioeconómico es informada por cada institución.

La recogida y explotación de la estadística, así como su remisión al INE para su incorporación en la estadística internacional, se ha desarrollado de acuerdo con los protocolos establecidos.

Otras operaciones estadísticas no incluidas en el Plan Estadístico Nacional son:

- En el año 2017 se creó el Grupo de Trabajo del SICTI para dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que prevé la creación de un Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI) como instrumento de captación de datos y análisis para la elaboración y seguimiento, entre otros, de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología. En el año 2019 se avanzó en la definición y el cálculo de los principales indicadores referidos a las actuaciones en I+D+I estatales y autonómicas, y se pusieron a disposición de los usuarios del SICTI. En este mismo ámbito, en 2019 se comenzó la recogida de los datos correspondientes a 2018.
- Encuesta de Indicadores de Transferencia de Conocimiento e Innovación (ETCI):

En el año 2018 se constituyó el Grupo de Trabajo Mixto para la definición de los indicadores de Transferencia de Conocimiento e Innovación del SICTI. En dicha iniciativa participaron las universidades (a través de la CRUE), los organismos públicos de investigación estatales, diversos representantes de la Federación Española de Centros Tecnológicos y, a petición de las comunidades autónomas, un

representante del Centro Tecnológico de Castilla y León (CARTIF) y otro del Centro Tecnológico de la Comunidad Valenciana (IBV).

La primera recogida «piloto» de la información para calcular estos indicadores se realizó en el 2019 y tuvo como referencia temporal el año 2017. Se calcularon los indicadores definidos en el Grupo de Trabajo Mixto y se pusieron a disposición de los participantes en la encuesta con la catalogación de «datos provisionales procedentes de una encuesta piloto». De las 187 instituciones encuestadas contestaron un total de 143. A finales de 2019, una vez analizados los datos de esta primera recogida y revisada la metodología, se lanzó la recogida de datos del año 2018. La estadística será anual y se propondrá para ser incluida en el Plan Estadístico Nacional tan pronto como sea posible.

---

## 17.2 SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES (SGU)

La Secretaría General de Universidades, encargada del desarrollo de las operaciones estadísticas que se enumeran a continuación, realizó las siguientes actuaciones durante 2019:

### Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)

En 2019, con motivo de la migración de las estadísticas universitarias de la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) a la web del MCNU, se introdujeron mejoras en la presentación y difusión de todas las estadísticas publicadas, dirigidas a favorecer la reutilización y el acceso a la información. Además, cabe destacar la presentación de un segundo Informe sobre la Inserción Laboral de los Egresados Universitarios y una nueva publicación de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español referido al curso 2018-19.

Como aspecto negativo señalamos que la escasez de personal y la falta de recursos informáticos no permitieron cumplir con el calendario de publicaciones establecido, de modo que algunas de las estadísticas oficiales no se publicaron o se publicaron con retraso.

### Secretaría General de Universidades

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2019									
		Plan	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Octubre	Diciembre
Estadística de Precios Públicos Universitarios	7362										4 (2019/2020)
Estadística de Personal de las Universidades	7652		5 (2017/2018)								
Estadística de Financiación y Gasto de las Universidades Públicas Españolas	7656										— (2017)
Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones (incluye notas de corte/preinscripción/matriculación)	7659				18 (2018/2019)						
Estadística de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad	7663		27 (2018)								
Estadística de Estudiantes Universitarios (datos avance provisionales)	7664							25 (2018/2019)			
Estadística de Estudiantes Universitarios (resultados detallados definitivos)	7664					30 (2017/2018)					
Estadística de Tesis Doctorales	7667									31 (2018)	
Indicadores Universitarios (Anuario de Indicadores Universitarios)	7675										NMT 31 (2017/2018)

● Publicada a tiempo    ● Publicada con retraso    ● No publicada

Se enumeran a continuación las actuaciones más relevantes desarrolladas por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para satisfacer las líneas estratégicas del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.

Entre las novedades incorporadas en el año 2019 cabe destacar:

- Desarrollo de nuevas infografías, tanto dinámicas como estáticas, orientadas a presentar la información de una forma más atractiva y de más fácil divulgación.
- Incorporación de la serie completa de datos en todas las tablas estadísticas presentadas, facilitando su comparación con datos de cursos anteriores.
- Integración de la mayoría de operaciones estadísticas en un nuevo gestor de contenidos, con la consiguiente mejora del acceso a la información: arquitectura sencilla, imagen más visual, contenidos más accesibles, etc.
- Creación de un centro seguro de datos (instalación física desde la que se permite acceder a datos estadísticos confidenciales con fines científicos, con acceso restringido a investigadores para proyectos de investigación concretos), siguiendo el ejemplo de Eurostat, el INE, etc.
- Revisión y actualización del catálogo de indicadores, con la intención de adaptarlo a las necesidades de información, metodologías sólidas y procedimientos estadísticos adecuados.
- Estudio del impacto del programa FPU (Formación del Profesorado Universitario).
- Avance en la definición y presentación de resultados por ocupación y nivel de estudios de los padres.
- Publicación del Informe de Inserción Laboral de Egresados Universitarios. Curso 2013-14 (análisis hasta 2018).
- Presentación del informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español.
- Participación en foros nacionales e internacionales:

- Participación en el IV Taller Iberoamericano de Indicadores de Educación Superior.
- Participación en el VII Foro de Almagro sobre la acreditación y la excelencia de los títulos universitarios.
- Participación en la última reunión del Observatorio de Becas.

Colaboración con otros organismos:

- Realización, junto con el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), de actividades de seguimiento de estudiantes que abandonan la universidad para iniciar estudios de Formación Profesional.
- Elaboración de estadísticas internacionales a través del cuestionario UOE solicitado por la UNESCO, OCDE y Eurostat, y de algunos otros organismos de la Comisión Europea y de la OEI.
- Colaboración activa en el estudio sobre la monitorización de los titulados universitarios que está llevando a cabo la Comisión Europea.
- Colaboración activa con las comunidades autónomas y las universidades a través de la Comisión de Estadística e Información Universitaria.
- Participación activa en el Grupo de Trabajo para la Medición de la Internacionalización de la Red Índices (OEI).

Convenios con otros organismos del Estado:

- Convenio entre la SGU y la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el intercambio recíproco de información.
- Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la SGU para la realización de los censos de población y vivienda, la Encuesta de Inserción Laboral de Egresados Universitarios (EILU) y el acceso a datos socio-demográficos para su incorporación a las estadísticas universitarias.

Además, se han atendido dudas, consultas y peticiones de usuarios recibidas a través del Portal de Transparencia y del buzón de peticiones (unas siete por semana, aproximadamente).

Clase de personal	Categoría laboral y sexo										
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Funcionario	1	1	1	1	1						
<b>TOTAL</b>	1	1	1	1	1						

---

### 17.3 SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION DE POLITICA CIENTIFICA

Instituto de Salud Carlos III

*7736 Enfermedades de declaración obligatoria, 7737 Estadística estatal de SIDA, 7738 Sistema de información microbiológica, 7739 Estadística estatal de encefalopatías espongiiformes transmisibles humanas.*

Estas estadísticas, incluidas en el Programa Anual 2019 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, han sido realizadas por el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III (CNE) en coordinación con la D.G. de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCB), tal como establece el Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, así como el Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa, además del Real Decreto 1589/2012, de 23 de noviembre, por el que se crea la Comisión Mixta de Coordinación entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con el Instituto de Salud Carlos III.

Todas ellas son estadísticas estatales que se realizan de forma sistemática y continua en coordinación con las comunidades autónomas. Contienen las notificaciones de casos de las enfermedades de declaración obligatoria en todo el territorio español de acuerdo con el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica y la Orden SSI/445/2015, de 9 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, relativos a la lista de enfermedades de declaración obligatoria, modalidades de declaración y enfermedades endémicas de ámbito regional.

Durante el año 2019 se realizó la recogida universal y sistemática de los datos, su depuración, estandarización y control de calidad, según lo especificado en los correspondientes protocolos vigentes, consensuados con las comunidades autónomas y aprobados en julio de 2013 por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La notificación de casos y brotes se realiza a través de la plataforma informática conocida con el acrónimo SiViEs (Sistema para la Vigilancia en España), que está basada en tecnología web services y mejora la interconexión de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, además de agilizar y proteger la transmisión de la información relativa a enfermedades sujetas a declaración desde las comunidades autónomas al CNE y desde el CNE al ECDC (European Centre for Disease Prevention and Control) y al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. De este modo se contribuye a una mayor homogeneización, estandarización, integración y accesibilidad de la información, además de producirse una simplificación del análisis epidemiológico y una mejora de la eficacia y eficiencia del sistema en un entorno seguro.



Los resultados del análisis de la información procedente de los distintos sistemas se han publicado y difundido en el Boletín Epidemiológico Semanal (BES), y las enfermedades de declaración obligatoria (EDO) se han actualizado semanalmente en la web. Además, se ha publicado el Informe Anual correspondiente a 2016 e informes específicos por enfermedad. La edición, tanto del BES como del informe anual de EDO, es exclusivamente electrónica, mediante el sistema Open Journal Systems (OJS). En lo que se refiere al BES, ofrece información a los lectores sobre el boletín y las normas de publicación, y tiene un motor de búsqueda que permite acceder a números anteriores a través de una serie de términos. La difusión se efectúa en la web del ISCIII (<https://revistas.isciii.es/revistas.jsp?id=BES>), bajo licencia Creative Commons 3.0 España.

Los datos de estas estadísticas sirven de base para la realización de estadísticas internacionales, tanto en el marco de la Unión Europea como de la Organización Mundial de la Salud. El CNE cumple con los requerimientos internacionales de envío de datos y contribuye a la mejora de la calidad de la información en las estadísticas europeas.

Estos datos estadísticos se comunican al Centro Europeo de Control y Prevención de Enfermedades (ECDC) para la elaboración de informes a nivel de la Unión Europea. Están accesibles en <https://atlas.ecdc.europa.eu/public/index.aspx>.

Durante el año se han cumplido las previsiones presupuestarias.

En la recogida de datos para todas las estadísticas se ha tenido en cuenta la perspectiva de género.

En cuanto a los recursos humanos, la siguiente tabla muestra el personal dedicado a tiempo completo a las actividades mencionadas:

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Grupo Titulados Superiores		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	3								
Laboral Fijo		1								
Laboral Eventual					1	4				
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>			<b>1</b>	<b>4</b>				

## 18 Consejo General del Poder Judicial

La Sección de Estadística Judicial del CGPJ ha realizado durante el año 2019 las operaciones Estadística de la Actividad Judicial, Sistema de Información Socioeconómico de los Partidos Judiciales y Estadística del personal judicial: jueces y magistrados, que incorporan sobre años anteriores las siguientes mejoras metodológicas y operativas:

- Se han generado en las fechas previstas los informes trimestrales y anuales sobre: Actividad por territorios; Efectos de la crisis en los órganos judiciales; Demandas de nulidades, separaciones y divorcios; Violencia contra la mujer; Repositorio de la corrupción; Estructura de la carrera judicial; Movilidad del personal judicial; Indicadores clave de la Justicia (estatal y por TSJ) y Justicia dato a dato. Se ha generado la Base de datos de la Estadística Judicial 1995-2019 en PC- Axis para su difusión en la web del CGPJ.
- Se han elaborado nueve informes monográficos, dentro de la serie Datos de Justicia: Los instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales de la Unión Europea en la Estadística Judicial; España ante los tribunales de justicia europeos. Una visión a través de los datos estadísticos. 2018; Indicadores sobre la revocación de sentencias a la luz de la Estadística judicial. Año 2018; Características de los partidos judiciales 2018; Análisis de las ejecuciones en base a la Estadística Judicial. 2018; El acoso laboral en las sentencias del CENDOJ. Análisis de las de 2017; La prisión permanente revisable; Los jueces sustitutos y magistrados suplentes; Los homicidios en las sentencias del CENDOJ. Análisis de las de 2018.
- Se ha actualizado la información del Sistema de Información para la Gestión Judicial y del Marcador del Órgano.
- Se ha actualizado, con información de 2018, el Sistema de Información del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
- Se ha cumplimentado o colaborado en la cumplimentación de formularios de organismos internacionales, como el de la Comisión Europea para la Eficiencia Judicial 2018; Crime & Criminal Justice Statistics de Eurostat y del Estudio de las Naciones Unidas sobre Tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal 2019; Tráfico de seres humanos y blanqueo de dinero; European Institute for Gender Equality (EIGE) sobre indicadores judiciales de violencia de género.
- En el año 2019, aparte de modificaciones menores en los boletines, se ha introducido un nuevo boletín específico para los servicios comunes procesales generales y de ejecución. La recogida se hace como una prueba piloto y con carácter voluntario.
- Se han celebrado tres reuniones de la Comisión Técnica de la Comisión Nacional de Estadística Judicial y dos del Pleno, todas ellas con la presidencia y secretaria del CGPJ.
- Se ha dado soporte estadístico a la implantación del Reglamento de Retribuciones variables por objetivos de los miembros de la Carrera Judicial, así como para el Acuerdo entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para la determinación del sistema de medición de la carga de trabajo de los órganos judiciales.
- Se han realizado los trabajos necesarios para asumir por parte del Consejo la recogida de datos de la actividad de los juzgados de paz, hasta ahora responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.

- Se ha puesto en producción, en fase experimental, en la Intranet del Consejo General del Poder Judicial el Sistema de Información de la Infraestructura de los partidos judiciales.

Estas tareas las realiza el personal de la Sección de Estadística Judicial, con apoyo del personal de la Sección de Informática Judicial y de empresas externas. Durante el año 2019 se ha licitado la contratación de la asistencia técnica para el desarrollo evolutivo del Sistema de captura de datos del Sistema de Información Estadística del Consejo General del Poder Judicial para el periodo 2020 a 2021, prorrogable por otros dos años. La Sección de Estadística la forman en este momento 12 personas: un estadístico superior del Estado, un letrado de la administración de justicia, dos jefes de unidad, de ellos un estadístico diplomado, y ocho funcionarios de niveles C con conocimientos informáticos, estadísticos y procesales

Clase de personal	Categoría laboral y sexo									
	Subgrupo A1 y titulados superiores		Subgrupo A2 y titulados de grado medio		Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar		Subgrupo C2 y graduado escolar o similar		Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Funcionario	1	1	0	2	5	2	1	0	0	0
Laboral fijo										
Laboral eventual										
TOTAL	1	1	0	2	5	2	1	0	0	0

## 19 Banco de España

*7476 Balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, posición de inversión internacional, deuda externa y reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera*

Durante el año 2019 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones de estas estadísticas, siguiendo un calendario de difusión preanunciado en todos los casos. La Balanza de Pagos y las Reservas internacionales se han ido actualizando mensualmente, con dos meses de desfase en el primer caso, con una semana para el indicador resumido de reservas y con 10 días de desfase para el detalle de reservas y liquidez en moneda extranjera. Una información más detallada de la Balanza de Pagos y del Comercio internacional de servicios se difunde trimestralmente con algo menos de un trimestre de desfase.

Asimismo, se han venido revisando trimestralmente los datos correspondientes al trimestre que se difunde y al anterior. Coincidiendo con la difusión del último trimestre del año 2018 se revisó el año completo. La Posición de Inversión Internacional y la Deuda externa se han venido publicando en datos trimestrales con algo menos de un trimestre de desfase y con un calendario de revisiones anuales acorde a la revisión de las transacciones de la Balanza de Pagos. En septiembre de 2019 se revisaron las series temporales completas de la Balanza de

Pagos y la Posición de Inversión Internacional, coincidiendo con la revisión extraordinaria de la Contabilidad Nacional y de forma coherente con esta, tal como se ha recomendado a nivel europeo.

También se proporcionaron detalles de estas estadísticas y de su metodología en la nota metodológica que se difunde en la sección de estadísticas exteriores del sitio web del Banco de España con actualización permanente. En esta nota metodológica se explica la base legal sobre la que se realizan estas estadísticas, las fuentes de información utilizadas y los principios metodológicos seguidos. Asimismo, se comenta cualquier novedad incorporada a la compilación o a la difusión de las estadísticas. Se han venido publicando también puntualmente notas de prensa con cada actualización de los datos trimestrales y con los avances mensuales de la Balanza de Pagos. En estas notas se anticipó la revisión de las series completas llevada a cabo en septiembre de 2019 y se publicó también una nota monográfica el día en el que se difundió la revisión. Asimismo, se ha difundido en 2019 una nota estadística explicativa de la compilación de los ingresos por turismo en la Balanza de Pagos y la relación con la Contabilidad Nacional y las estadísticas básicas de turismo. En cuanto a la atención más específica a los usuarios, cabe mencionar la recepción y contestación consecuente de numerosas consultas acerca de la metodología, las fuentes o la difusión, que se han venido realizando por correo electrónico o por teléfono, gracias a los contactos publicados para estos efectos por el Banco de España.

Se proporcionó a Eurostat con completitud y en las fechas previstas la información requerida en el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de enero de 2005, modificado por el reglamento n.º 555/2012 de la Comisión, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, y al BCE según la Orientación en materia de estadísticas de balanza de pagos, posición de inversión internacional y reservas internacionales. Cabe destacar también el envío de los datos requeridos por el FMI en las encuestas coordinadas de inversión directa y de inversión de cartera. Estas dos encuestas forman parte de las estadísticas del sector exterior adicionales que un país debe cubrir para cumplir con las Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus o SDDS Plus por sus iniciales en inglés (*Special Data Dissemination Standard Plus*), el estándar más exigente del FMI al que solo un grupo de países, entre ellos España, han podido adherirse.

#### *7477 Deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo*

En 2019 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones, siguiendo un calendario de difusión preanunciado. Los detalles que se venían publicando sobre deuda de las comunidades autónomas, comunidad a comunidad, y sobre la deuda de las corporaciones locales referida a los ayuntamientos con más de 300.000 habitantes (Alicante, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Madrid, Málaga, Murcia, Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza) continuaron difundándose en 2019. Como información complementaria, también se siguió publicando, comunidad a comunidad, la deuda correspondiente al conjunto de las empresas públicas que son propiedad de las administraciones autonómicas.

Adicionalmente, se continuó difundiendo el detalle de la deuda de cada una de las administraciones que componen la administración central.

Desde diciembre de 2016, la información trimestral viene acompañada de una nota de prensa que destaca las principales cifras y presenta la información de forma gráfica y sencilla para el usuario. Asimismo, en aras de la transparencia, en ocasiones se publican notas informativas para describir los cambios más significativos que tienen lugar en el ámbito institucional de las Administraciones Públicas. Finalmente, como avance de la información trimestral de la Deuda pública según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), se publican en la página de Internet del Banco de España un conjunto de indicadores mensuales con el detalle del total de deuda del sector administraciones públicas y de cada uno de los subsectores que lo componen, así como un detalle por instrumentos. A partir de 2019, se han ampliado los canales de difusión de las estadísticas de la Deuda pública PDE en la web del Banco de España con el lanzamiento de una nueva herramienta interactiva, denominada BExplora, que permite a los usuarios el acceso a los datos de forma flexible y la elaboración de gráficos.

#### *7471 Cuentas financieras de la economía española*

Durante el año 2019 se llevaron a cabo puntualmente todas las actualizaciones de esta estadística, siguiendo un calendario de difusión preanunciado. La publicación **“Cuentas financieras de la economía española” se actualiza trimestralmente en la** página web del Banco de España con un desfase de tres meses y medio en relación con el trimestre de referencia y, además, se difunde una publicación anual (junto con el Informe Anual del Banco) que incorpora un Resumen metodológico de la publicación. La difusión trimestral de los datos se acompaña de una nota de prensa en la que se comentan brevemente un conjunto de variables de interés para el público (operaciones financieras netas de los sectores, endeudamiento y financiación de los sectores residentes no financieros y riqueza financiera de los hogares e ISFLSH).

Los datos de la cuentas financieras españolas se enviaron puntualmente al BCE (datos trimestrales) en cumplimiento de la Orientación BCE/2013/24 sobre información estadística en materia de cuentas financieras, que este organismo difunde además de utilizar para elaborar las cuentas financieras de la zona del euro, y a Eurostat (datos anuales) en cumplimiento del Programa de Trasmisión establecido en el Reglamento (CE) 549/2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010). Los datos de cuentas financieras que se remiten a estos organismos internacionales, BCE y Eurostat, y además a BIS, FMI y OCDE, se difunden en sus páginas web y bases de datos.

En 2019 el Banco de España actualizó el Informe sobre calidad, fuentes y métodos de las cuentas financieras españolas, que forma parte de Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos, y el BCE y Eurostat actualizaron los informes de calidad del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010) y de las Cuentas financieras nacionales y del área del euro, en los que se evalúa la calidad de los datos de cuentas financieras nacionales que se remiten a estos organismos.

Los datos que se difunden de las cuentas financieras españolas permiten el cumplimiento por parte de España en varias de las categorías establecidas en las Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus o SDDS Plus por sus iniciales en inglés (Special Data Dissemination Standard Plus), el estándar más exigente del FMI al que solo un grupo de países, entre ellos España, han podido adherirse, en concreto, las categorías relativas a los balances sectoriales, cartera de valores, balance consolidado de otras instituciones financieras y operaciones financieras de las Administraciones públicas.

Adicionalmente, en 2019 el FSB/FMI han evaluado por segundo año las cuentas financieras de las principales economías (países del G-20 y otros países miembros del FSB no G-20) en el contexto de los requerimientos establecidos en el *Data Gaps Exercise II* que llevan a cabo siguiendo el mandato del G-20. En el informe anual de seguimiento de este proyecto se considera que España es uno de los cuatros países evaluados cuyas cuentas financieras ya cumplen con todos los requerimientos obligatorios fijados para el año 2021. Esta evaluación se realiza por la OCDE y para su opinión favorable ha sido preciso incrementar el detalle de la información que se transmite a los OOI en algunas áreas.

En el año 2019 se realizó la revisión extraordinaria regular de las cuentas financieras, en el contexto de la revisión coordinada, tanto a nivel europeo como nacional, de las estadísticas macroeconómicas que se ha realizado en este año. Los cambios más significativos introducidos en las cuentas financieras han sido el resultado de una mejor definición y una mejora en las fuentes disponibles para la elaboración de las cuentas de ciertos intermediarios financieros no bancarios (como los holdings), una mejora de los procedimientos de compilación de los datos de la Central de Balances, que se utilizan para ciertas rúbricas de las cuentas de las sociedades no financieras, y de una mejora significativa de la consistencia entre las estadísticas de balanza de pagos/PII y las cuentas financieras, tanto en el registro de ciertas operaciones (ie. swaps de intereses, créditos comerciales, etc.) como en la utilización de las mismas fuentes de información.

#### *7914 Encuesta financiera de las familias (EFF)*

Se trata de una encuesta que se ha llevado a cabo cada tres años aproximadamente. Siguiendo el calendario habitual, en 2019 se terminaron el proceso de revisión y edición de datos y la primera ronda de imputaciones de la EFF2017. La fecha de difusión de los principales resultados en el Boletín Económico del Banco de España, referidos a final del año 2017, tuvo lugar en diciembre 2019.

#### *37145 Encuesta de competencias financieras (ECF)*

Se trata de una encuesta de periodicidad irregular, no incluida en el PEN. Durante 2019 se han finalizado los trabajos de depuración e imputación de las variables que no formaban parte del cuestionario comparable con la encuesta sobre competencias financieras promovida por la OCDE. Tras este proceso, se han puesto a disposición de los investigadores en la web del Banco de España los microdatos correspondientes a la parte del cuestionario no comparable con la encuesta promovida por la OCDE, quedando así a disposición de los investigadores la totalidad de los microdatos de la ECF.



Parte tercera

Datos relevantes sobre la  
actividad estadística desarrollada  
en 2019



---

## 20 Variaciones en la producción estadística

1. En el Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 se establece que:

*Artículo 5. Actualización del Plan Estadístico Nacional 2017-2020.*

*1. Los programas anuales de ejecución del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 incorporarán a este plan aquellas operaciones estadísticas no incluidas inicialmente en él y que deban realizarse por los servicios de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella ya sea por exigencia de la normativa europea, por cambios en la legislación nacional o por razones de urgencia, siempre que cuenten con consignación presupuestaria. Estas estadísticas se considerarán automáticamente dadas de alta en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.*

*2. Asimismo, en los programas anuales se eliminarán las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 que hayan dejado de realizarse. Estas estadísticas se considerarán automáticamente dadas de baja en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020.*

*3. Los programas anuales también incorporarán al Plan Estadístico Nacional 2017-2020 cualquier modificación de los aspectos esenciales descritos en el anexo III que se produzcan en las operaciones estadísticas en él incluidas.*

Es decir, la actualización del Plan Estadístico Nacional se efectuará a través de los programas anuales que lo desarrollen, en los que se introducirán las nuevas estadísticas que se realicen y se darán de baja las que hayan dejado de ejecutarse.

Se incluyen, a continuación, las variaciones introducidas en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 mediante del programa anual 2019.

---

### 20.1 OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2017-2020 MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL 2019

Mediante el Programa anual 2019 se han incorporado las siguientes operaciones al Plan Estadístico Nacional 2017-2020:

*7162 Estadística del Cemento*

*7426 Estadística de Despidos y su Coste*

*7478 Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados*

*7479 Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad*

*7480 Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales*

*7481 Tablas de Origen y Destino*

*7482 Tablas Input-Output*

*7531 Estadística del Catastro Inmobiliario Urbano*

*7532 Estadística del Catastro Inmobiliario Rústico*  
*7533 Estadística del Catastro de Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICE)*  
*7534 Estadística de Titulares Catastrales*  
*7535 Coste Efectivo de los Servicios Prestados por las Entidades Locales*  
*7536 Deuda Viva de las Entidades Locales a 31 de Diciembre*  
*7537 Ejecución Presupuestaria Trimestral de las Entidades Locales*  
*7538 Haciendas Locales en Cifras*  
*7634 Explotación Estadística de los Datos de Derechos de Propiedad Intelectual Gestionados por las Entidades de Gestión*

---

#### 20.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE CAUSAN BAJA EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2017-2020 MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL 2019

Causa baja en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020 la estadística:

*7451 Contabilidad Nacional Anual de España*  
*7519 Catastro Inmobiliario*  
*7357 Información de Precios de Venta al Público de Productos Alimenticios*  
*7358 Información de Precios en la Cesión Mayorista de Productos Alimenticios Perecederos*

---

#### 20.3 OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE HAN CAMBIADO DE NOMBRE EN EL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2017-2020 MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL 2019

- a) La estadística : *7132 Estadística de Embalses y Producción de Energía Hidroeléctrica*, pasa a denominarse *7132 Estadística de Embalses y Producibles de Energía Hidroeléctrica*
- b) La estadística: *7452 Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010*, pasa a denominarse: *7452 Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados*.
- c) La estadística: *7453 Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales. Base 2010*, pasa a denominarse: *7453 Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales*.
- d) La estadística: *7457 Contabilidad Regional de España. Base 2010*, pasa a denominarse: *7457 Contabilidad Regional de España*.
- e) La estadística: *7834 Estadística de Arrendamientos Urbanos*, pasa a denominarse: *7834 Estadística de Litigios en Arrendamientos Urbanos*.
- f) La estadística: *7930 Indicador de Confianza del Consumidor (ICC)*, pasa a denominarse: *7930 Índice de Confianza del Consumidor (ICC)*.

---

## 21 Operaciones estadísticas dictaminadas por el Consejo Superior de Estadística

El Consejo Superior de Estadística ha dictaminado en 2019 los proyectos metodológicos relacionados con las siguientes estadísticas para fines estatales:

1 En la reunión de la Comisión Permanente del CSE de 3-4-2019:

*7536 Deuda Viva de las Entidades Locales a 31 de diciembre (MHAC).*

*7099 Estadística de Fenómenos Meteorológicos Adversos (MTEC).*

*7103 Composición Química de la Atmósfera Libre (MTEC).*

*7132 Estadística de Embalses y de Producción de Energía Eléctrica (MTEC).*

*7094 Estadística Anual de Especies Silvestres (MTEC).*

*7634 Explotación Estadística de los Datos de Derechos de Propiedad Intelectual Gestionados por las Entidades de Gestión (MCUD).*

*7798 Estadística de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España (MSCB).*

*7349 Cánones anuales de arrendamientos rústicos (MAPA).*

*7392 Organización y duración de la jornada laboral. Módulo de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (INE).*

*7923 Módulo sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza. Encuesta de Condiciones de Vida (INE).*

2. En la reunión de la Comisión Permanente del CSE de 2-10-2019:

*7678 Estadística Internacional de los Sistemas de Educación y Formación – Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat (MEFP).*

*7965 Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (INE).*

*7401 Movimiento Laboral Registrado (MTMS).*

*7535 Coste efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales (MHAC).*

*7537 Ejecución Presupuestaria Trimestral de las entidades locales (MHAC).*

*7538 Haciendas Locales en Cifras (MHAC).*

*7115 Indicadores Agroambientales (Balances de Nitrógeno y Fósforo) (MAPA).*

*7100 Balance Hídrico (MTEC).*

*7101 Estadística de la Vigilancia del Clima (MTEC).*

7102 Estadística del Índice Meteorológico de Riesgo de Incendio (MTEC).

7922 Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (MPCI).

7673 Encuesta de Transición Educativa - Formativa e Inserción Laboral (INE).

Revisión estadística de la Contabilidad Nacional y Regional de España (INE), que afecta a las operaciones:

- Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados.
- Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad.
- Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales.
- Tablas de Origen y Destino.
- Tablas Input-Output.
- Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados.
- Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales.
- Contabilidad Regional de España.

---

## 22 Convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística

Se relacionan a continuación los convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística suscritos por el INE en el año 2019 y los convenios y acuerdos de colaboración en materia estadística suscritos por los departamentos ministeriales y publicados en el BOE en dicho año.

---

### 22.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Cultura y Deporte, para la realización de la Encuesta de Hábitos Deportivos 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/07/pdfs/BOE-A-2020-219.pdf>

Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para la adopción de protocolos de utilización de la aplicación IRIA.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/28/pdfs/BOE-A-2019-18662.pdf>

Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda modificativa del Convenio de colaboración entre la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Estadística, en materia estadística, para su adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-17650>

Resolución de 17 de octubre de 2019, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con el Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística, para la realización de la Encuesta de Centros y Servicios de Atención

a las Personas sin Hogar 2018, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/29/pdfs/BOE-A-2019-15506.pdf>

Resolución de 8 de octubre de 2019, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con el Gobierno de Aragón, para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2018 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/18/pdfs/BOE-A-2019-14990.pdf>

Resolución de 7 de septiembre de 2019, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con el Instituto de Estadística de Navarra, para la realización de la Estadística de Bibliotecas 2018, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/24/pdfs/BOE-A-2019-13547.pdf>

Resolución de 12 de agosto de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para la ampliación de variables en la Encuesta Europea de Salud 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/22/pdfs/BOE-A-2019-12401.pdf>

Resolución de 31 de julio de 2019, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, para la cesión de la aplicación informática para la integración de la recogida de la información y su administración (IRIA) y para la coordinación de su mantenimiento.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-12002>

Resolución de 21 de mayo de 2019, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con Auchan Retail España, SL, para la elaboración del Índice de Precios de Consumo e Índice de Precios de Consumo Armonizado y las Paridades de Poder Adquisitivo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/03/pdfs/BOE-A-2019-8229.pdf>

Resolución de 12 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística y el Servicio Público de Empleo Estatal, para el desarrollo, la aplicación y el análisis del Programa internacional para la evaluación de las competencias de la población adulta.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-6465](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-6465)

Resolución de 17 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la encuesta europea de violencia de género y la encuesta piloto previa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/25/pdfs/BOE-A-2019-6176.pdf>

Resolución de 2 de abril de 2019, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Madrid, para la realización de las estadísticas del movimiento natural de la población y de defunciones según la causa de muerte

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/22/pdfs/BOE-A-2019-6019.pdf>

Resolución de 15 de marzo de 2019, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con El Corte Inglés, SA, para la elaboración del Índice de Precios de Consumo e Índice de Precios de Consumo Armonizado y las Paridades de Poder Adquisitivo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/30/pdfs/BOE-A-2019-4709.pdf>

Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para la realización de estadísticas sobre el colectivo de las personas con discapacidad en relación con el empleo

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/22/pdfs/BOE-A-2019-4219.pdf>

---

### 22.3 MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

Resolución de 12 de junio de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con 2E Estudios, Evaluaciones e Investigación, SL, para la utilización de la aplicación IRIA para la realización de la evaluación educativa internacional PISA para centros educativos en España.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/21/index.php?e=9563>

---

### 22.4 MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 17 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en materia de cesión de información para fines estadísticos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/06/pdfs/BOE-A-2019-6687.pdf>

---

### 22.6 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 21 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/21/pdfs/BOE-A-2019-2414.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 10 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/21/pdfs/BOE-A-2019-2415.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Foral de Navarra, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 13 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/21/pdfs/BOE-A-2019-2416.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Generalitat Valenciana, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 14 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/21/pdfs/BOE-A-2019-2417.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 14 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2332.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 10 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2333.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 26 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2334.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 20 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2335.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 13 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2336.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 20 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2337.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 14 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2338.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 14 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2339.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 18 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2340.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 14 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2341.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 18 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/20/pdfs/BOE-A-2019-2342.pdf>

Resolución de 4 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de estadística, año 2018. Convenio firmado el 13 de diciembre de 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/02/19/pdfs/BOE-A-2019-2280.pdf>

---

## 23 Licitaciones para trabajos estadísticos

Se relacionan, a continuación, las licitaciones para trabajos estadísticos que se han anunciado en el Boletín Oficial del estado durante 2019, ordenadas por organismo.

---

### 23.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Servicios informáticos para el respaldo del ordenador central del INE. Expediente: 2019N2074036.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/21/pdfs/BOE-B-2019-22197.pdf>



Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Traducción al inglés de información estadística que difunde la S.G. de Difusión y a las lenguas cooficiales del Estado y al francés y alemán de documentos sobre las aplicaciones informáticas. Expediente: 2019N4075007.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/21/pdfs/BOE-B-2019-22195.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Trabajos se recogida de datos de la Encuesta de Turismo de Residentes. Expediente: 2018N4059020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/14/pdfs/BOE-B-2019-1204.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Trabajos de recogida de datos de la encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial 2018. Expediente: 2018N4059017.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/15/pdfs/BOE-B-2019-1534.pdf>

Anuncio de formalización de contratos de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Trabajos de recogida de datos de la Encuesta sobre Innovación de las Empresas 2017. Expediente: 2018N4059014.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/01/pdfs/BOE-B-2019-14130.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Seguro de accidentes para el personal funcionario y laboral del INE así como beneficiarios de una beca postgrado en estadística. Expediente: 2019N1073024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/16/pdfs/BOE-B-2019-35177.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Servicio polifuncional para los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Estadística. Expediente: 2018N4070007.1.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/16/pdfs/BOE-B-2019-35176.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Servicios informáticos de instalación, configuración, parametrización, administración, monitorización, explotación de datos y atención a usuarios del sistema IRIA para el Censo Agrario 2020. Expediente: 2019N0074042.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/21/pdfs/BOE-B-2019-44488.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Seguro colectivo de automóviles para vehículos privados del personal encuestador de campo del INE, O.A. Expediente: 2019N4070001.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/29/pdfs/BOE-B-2019-13491.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Servicios polifuncionales para los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Estadística. Expediente: 01009720177N.

<https://www.boe.es/boe/dias/2009/11/04/pdfs/BOE-B-2009-37650.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Impresión, manipulado y distribución de cuestionarios e impresos del INE, durante dos años. Expediente: 2018N4075020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/12/pdfs/BOE-B-2019-16068.pdf>

Anuncio de licitación de: Instituto Nacional de Estadística INE. Objeto: Recogida de datos de las encuestas de inserción laboral de Titulados Universitarios (EILU) y de Transición Educativo-formativa e inserción laboral (ETEFIL). Expediente: 2018N4059030.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-1537](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-1537)

---

### 23.2 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Contrato de servicio para la obtención de información sobre precios en origen de productos agrarios (datos años 2019-2021).

Selección, obtención de información y resultados contables de explotaciones agrarias incorporadas a la Red Contable Agraria Nacional – RECAN- (datos años 2018).

Selección, obtención de información y resultados contables de explotaciones agrarias incorporadas a la Red Contable Agraria Nacional – RECAN- (datos años 2019-2020).

Segundo contrato basado en el Acuerdo Marco para la realización de la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos de España –Estyrce- (datos 2019).

---

### 23.3 MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de licitación de: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Objeto: Realización de la Encuesta sobre Alcohol y Drogas en Población General en España (EDADES) del año 2019. Expediente: 0100918PA00

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/20/pdfs/BOE-B-2019-21802.pdf>

---

### 23.4 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Anuncio de licitación de: Consejo General del Poder Judicial. Objeto: Realización de una encuesta de ámbito nacional a la carrera judicial en servicio activo y elaboración del informe correspondiente. Expediente: 19/029.0.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-35327](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-35327)

---

## 24 Convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística

Se incluyen, a continuación, las convocatorias de procesos selectivos para ingreso en los cuerpos de estadística y los nombramientos consecuencia de ellos efectuados en 2019 y publicados en el Boletín Oficial del Estado.

---

### 24.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Resolución de 23 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 20 de noviembre de 2018, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/24/pdfs/BOE-A-2019-823.pdf>

Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/08/pdfs/BOE-A-2020-245.pdf>

Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado (Oferta de empleo público para el año 2019)

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/02/29/pdfs/BOE-A-2020-2914.pdf>

---

### 24.2 MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 3 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/15/pdfs/BOE-A-2019-5650.pdf>

---

## 25 Convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística

Se incluyen, a continuación, las convocatorias de becas y de acciones formativas relacionadas con la estadística efectuadas en 2019 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

---

#### 25.1 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Orden ECE/1050/2019, de 14 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las becas de postgrado en estadística del Instituto Nacional de Estadística

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/10/23/pdfs/BOE-A-2019-15212.pdf>

---

### 26 Otras normas que afectan a la actividad estadística

---

#### 26.2 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/27/pdfs/BOE-A-2019-18604.pdf>

27 Actividades formativas desarrolladas por la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas

## . Cursos Presenciales 2019

<b>Cursos</b>	<b>Fecha año 2019</b>	<b>Horas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
<b>1. CURSOS Y SEMINARIOS SOBRE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL (12)</b>			
<b>Presentaciones de impacto (interno)</b>	21/02	5	20
<b>Liderazgo y gestión de equipos (interno)</b>	25 y 26 /02	10	15
<b>Sistema Estadístico de Turismo</b>	20 y 21 /05	10	21
<b>Técnicas de Calibrado dirigidas a encuestas de hogares</b>	22/05	4,5	17
<b>Cuentas Medioambientales: situación actual y retos futuros</b>	28 y 30 /05 3, 5, 7, 10, 12 y 14/06	10	37
<b>Desagregación temporal y benchmarking (interno)</b>		20	15
<b>Curso Indicadores de la Agenda 2030</b>	6 /06	5	38
<b>Como presentar la Información Estadística al Público</b>	24 /06	5	22
<b>Uso de los microdatos de la EPF. Obtención de los principales indicadores y manejo de equivalencias (1º grupo)</b>	26 /09	5	10
<b>Uso de los microdatos de la EPF. Obtención de los principales indicadores y manejo de equivalencias (2º grupo)</b>	3 /10	5	6
<b>Estadísticas de transporte</b>	2 y 3/10	10	15
<b>Curso para Profesionales de Medios de Comunicación</b>	14/10	5	21
TOTAL (1)		<b>94,5</b>	<b>237</b>
<b>2. CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZACIÓN ESTADÍSTICA (6)</b>			
<b>a- CURSOS ESPECIALIZACIÓN ESTADÍSTICA (3)</b>			
<b>Análisis Multivariante</b>	12, 14, 19, 21, 26 y 28/02	18	22
<b>Introducción al Análisis de Series Temporales y al Ajuste Estacional</b>	11 al 15 y 25 al 29/03	30	23
<b>Curso Análisis Multivariante II</b>	11, 13, 18, 20, 25 y 27/06	18	17

TOTAL (2.a)		<b>66</b>	<b>62</b>
b - CURSOS DE INFORMÁTICA ESTADÍSTICA (2)			
<b>SAS MACRO (interno)</b>	23 y 24/04, 6, 7 y 8 /05	15	20
<b>SAS ELEMENTAL</b>	3 al 7/06	15	21
TOTAL (2.b)		<b>30</b>	<b>41</b>
c- CURSOS INTERNOS ESTADÍSTICOS FACULTATIVOS (Año 2017 y 2018) (1)			
<b>Introducción al Análisis de Series Temporales y al Ajuste Estacional, 1ª edición-año 2019</b>	16,18, 24/09 8 y 10/10	15	13
TOTAL (2.c)		15	13
<b>TOTAL(2)=TOTAL(2.a)+TOTAL(2.b)+TOTAL(2.c)</b>		111	116
3. CURSO SELECTIVO (2)			
<b>Diplomados en Estadística del Estado (OEP2017)</b>	14/01 al 13/02	122	36
<b>Diplomados en Estadística del Estado (OEP2018)</b>	11/11 al 11/12	100,5	43
TOTAL (3)		<b>222,5</b>	<b>79</b>
<b>TOTAL =TOTAL(1)+TOTAL(2)+TOTAL(3)</b>		428	432

## Cursos Online 2019

<b>Cursos Online Plataforma IEF (6)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Semanas lectivas</b>	<b>Alumnos</b>
<b>Estadísticas laborales : encuestas a hogares y uso asociado de registros</b>	21/03 al 7/04	2	33
<b>Indicadores Demográficos Básicos</b>	16/05 al 3/06	2	36
<b>Encuesta Condiciones de Vida</b>	26/09 al 14/10	2	32
<b>Números índices. Aspectos teóricos</b>	3 al 21/10	2	43
<b>Diseño muestral de las encuestas de población y económicas</b>	30 al 25/11	3	42
<b>Comunicación estadística orientada a usuarios</b>	7 al 25/11	2	37
<b>TOTAL ONLINE</b>		13	223

## Sesiones Técnicas 2019

<b>Sesiones técnicas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Alum- nos</b>
PRESENCIALES (6)		
<b>Encuesta de fecundidad</b>	24/04	14
<b>Systematic approaches to data validation and data cleaning for statistical production</b>	8/05	40
<b>Explotación sistemática de datos del IRPF para políticas públicas. El caso de Barcelona</b>	16/05	38
<b>Processing of Mobile Network Operator Data for Official Statistics: Towards a Reference Methodological Framework</b>	3/06	37
<b>Tres casos de aprovechamiento de la MCVL: estadística salarial, de emprendimiento y de precariedad laboral</b>	20/06	26
<b>El uso de big data en las estadísticas. La experiencia del BBVA Reserach.</b>	23/10	216
<b>TOTAL</b>		<b>371</b>

## 28 Principales siglas utilizadas

### 28.1 CÓDIGOS MINISTERIALES Y DE DIVERSOS ORGANISMOS

El Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, modifica la estructura ministerial vigente hasta dicha fecha. <https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/07/pdfs/BOE-A-2018-7575.pdf>

La tabla de códigos ministeriales que se presenta corresponde a los definidos en la Resolución de 11 de junio de 2018 por la que se modifica el anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 2001 por el que se dispone la numeración de las órdenes ministeriales que se publican en el 'Boletín Oficial del Estado'. <https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/13/pdfs/BOE-A-2018-7916.pdf>

El código utilizado para cada Ministerio es el recogido en las disposiciones anteriores precedido por la letra M.

<b>Código</b>	<b>Nombre del organismo</b>
MAUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MJUS	Ministerio de Justicia
MDEF	Ministerio de Defensa
MHAC	Ministerio de Hacienda
MINT	Ministerio del Interior
MFOM	Ministerio de Fomento
MEFP	Ministerio de Educación y Formación Profesional
MTMS	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
MICT	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MPCI	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad
MTFP	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
MTEC	Ministerio para la Transición Ecológica
MCUD	Ministerio de Cultura y Deporte
MECE	Ministerio de Economía y Empresa
INE	Instituto Nacional de Estadística
MSCB	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
MCNU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
BANESP	Banco de España
CC. AA.	Comunidades autónomas
EE. LL.	Entidades locales
Eurostat	Oficina de Estadística de la Unión Europea
ADIF	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AEMET	Agencia Estatal de Meteorología
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, O.A.
ASEBIO	Asociación Española de Bioempresas
AECFA	Asociación Española para la Coordinación y Facilitación de Franjas Horarias
CDTI	Entidad Pública Empresarial Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P.
CIRIEC	Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas, O.A.
CNIG	Centro Nacional de Información Geográfica, O.A.
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CONGD	Coordinadora de Organización No Gubernamental para el Desarrollo
CORES	Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FEVE	Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha
FOGASA	Fondo de Garantía Salarial, O.A.
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGME	Instituto Geológico y Minero de España, O.A.
IMSERSO	Instituto de Mayores y Servicios Sociales
INGESA	Instituto Nacional de Gestión Sanitaria



INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
ISFAS	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUGEJU	Mutualidad General Judicial
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.
OET	Oficinas Españolas de Turismo
OPI	Observatorio Permanente de la Inmigración
REE	Red Eléctrica de España
RENFE	Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
SASEMAR	Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, E.P.E.
SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal
SEPIE	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, O.A., M.P.
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social
TURESPAÑA	Instituto de Turismo de España, O.A

## 29 Unidades de la Administración del Estado con competencia estadística a 31 de diciembre de 2019

En el texto que se incluye a continuación se relacionan las unidades de los departamentos ministeriales, del Banco de España y del Consejo General del Poder Judicial que tienen alguna competencia estadística, tanto explícita como implícitamente determinada en alguna norma legal.

El orden en que se presentan los organismos es: departamentos ministeriales (según el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-7575](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-7575)), Banco de España y Consejo General del Poder Judicial.

El orden en que se enumeran las unidades dentro de cada departamento ministerial es el que figura en la norma correspondiente que lo regula, salvo las unidades que ejercen la coordinación estadística en el ministerio que se colocan en primer lugar.

Detrás de cada organismo se especifica, entre paréntesis, la norma en la que se establece su estructura orgánica básica y, en su caso, detrás de aquellas unidades con desarrollo legislativo específico, la respectiva referencia.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Real Decreto 1271/2018, de 11 de octubre, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-13932](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-13932))

SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE

Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible  
La Subdirección General de Planificación y de Coherencia de Políticas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*c) El cómputo y seguimiento de la ayuda oficial al desarrollo española, así como la comunicación de los datos al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.*

---

Ministerio de Justicia (Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11838](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11838))

---

Comisión Nacional de Estadística Judicial (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12666> y Real Decreto 1184/2006, de 13 de octubre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-18871>)

La Comisión Nacional de Estadística Judicial, integrada por el Ministerio de Justicia, una representación de las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado:

*Aprobará los planes estadísticos, generales y especiales, de la Administración de Justicia y establecerá criterios uniformes que, en su caso, tengan en cuenta la perspectiva de género y la variable de sexo, y sean de obligado cumplimiento para todos sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español.*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

---

Secretaría General de la Administración de Justicia  
Dirección General de Modernización de la Justicia, Desarrollo Tecnológico y Recuperación y Gestión de Activos  
Subdirección General de Programación de la Modernización

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*c) La centralización y consolidación de la información estadística que deba recibir el Ministerio de Justicia a través de los Secretarios de Gobierno y los Letrados de la Administración de Justicia, la participación en la elaboración del Plan Estadístico Nacional en materia judicial, así como el tratamiento y seguimiento de las estadísticas relacionadas con la Administración de Justicia y el apoyo a la Comisión Nacional de Estadística Judicial.*

---

Ministerio de Defensa (Real Decreto 1399/2018, de 24 de noviembre, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-16040](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-16040))

---

#### SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

---

Secretaría General Técnica  
Vicesecretaría General Técnica

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*d) Planificar, dirigir, coordinar y, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a las especialidades propias de la ayuda a la decisión: estadística, investigación operativa y estudios sociológicos.*

---

Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa. (Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-1016>).

Las misiones generales del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa son las siguientes:

- a) Asesorar en el ámbito del Ministerio de Defensa en materia de estadística.*
- b) Llevar a cabo la planificación, y en su caso la ejecución y supervisión de las estadísticas y encuestas periódicas de interés para el Ministerio de Defensa.*
- c) Adquirir, tratar y custodiar los datos que sean necesarios para la elaboración de las estadísticas planificadas, así como editarlas y controlar su distribución.*
- d) Llevar a cabo las investigaciones, trabajos e informes estadísticos que le sean encomendados por las Autoridades correspondientes.*
- e) Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y organismos estadísticos oficiales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, en los campos que afecten al Ministerio de Defensa.*
- f) Dar cumplimiento a las obligaciones del Estado, en materia de estadística relacionada con el Ministerio de Defensa, que se contraigan o se hayan contraído con otros Estados u Organismos internacionales.*
- g) Proponer los perfiles profesionales que se requieren para ocupar los distintos puestos de trabajo en la estructura del servicio.*
- h) Constituir y mantener actualizado un fondo documental y bibliográfico especializado.*

El Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa es el Secretario General Técnico.

---

Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa (Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2009-1016)).

*La Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa, es el órgano colegiado asesor de carácter técnico del Jefe del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa.*

El Presidente de la Comisión de Estadística es el Secretario General Técnico o, en su defecto, el Vicesecretario General Técnico, que es también vocal cuando no presida la Comisión.

---

Ministerio de Hacienda (Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre,  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12265](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12265))

---

## SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

---

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Coordinación de la Información Económico-Financiera

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*u) La coordinación de la información económico-financiera del departamento mediante la gestión de redes internas de información y el tratamiento de la información a efectos de su publicación. La dirección y gestión de la Central de Información Económico-financiera de las Administraciones Públicas a la que corresponde la captación de datos, tratamiento de la información a efectos de publicación y, de acuerdo con su normativa reguladora, de la información sobre la actividad económico-financiera de todas las Administraciones Públicas a través del portal web del Ministerio de Hacienda mediante la homogeneización de los criterios de publicación de la información y definiendo su gobernanza para permitir el mantenimiento actualizado y completo de los contenidos.*

*v) La captación material de la información económico-financiera a suministrar en cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y el resto de normativa de desarrollo de la mencionada ley orgánica.*

*w) La coordinación en materia de estadística con el Instituto Nacional de Estadística y con otros departamentos ministeriales, especialmente en lo relativo al desarrollo del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del departamento.*

---

Inspección General

Inspecciones de los Servicios

Las Inspecciones de los Servicios a cargo de Inspectores de los Servicios de Economía y Hacienda ejercerán las funciones:

*c) La inspección de los servicios prevista en el artículo 45.dos de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifica determinadas normas tributarias, así como la coordinación de la alta inspección referente a la aplicación de los sistemas fiscales concertados o convenidos. Esta función incluirá la del mantenimiento de las estadísticas sobre la gestión y recaudación de los tributos cedidos, derivados de la actividad anterior, así como la elaboración de los estudios o indicadores que le sean encomendados por los órganos competentes.*

*f) El desarrollo de sistemas de información e indicadores para la evaluación permanente de la eficacia y la eficiencia de los servicios del ministerio.*

---

Inspección General

Subdirección General de Estadística de Servicios

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*d) La obtención, elaboración, análisis y explotación de la información en materia de gestión y actuación de los servicios que resulte precisa para el ejercicio de las funciones que le corresponden. La Inspección General mantendrá un sistema de información permanente relativa a los centros y organismos del departamento, los recursos utilizados y sus principales objetivos.*

---

## INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

---

Oficina Nacional de Contabilidad

A la Oficina Nacional de Contabilidad le corresponde ejercer *las funciones que se atribuyan a la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo y como centro gestor de la contabilidad pública, así como la elaboración de las cuentas económicas del sector público con arreglo a la metodología propia de la contabilidad nacional.* En concreto, le corresponden las siguientes funciones:

*3.º La elaboración de las cuentas nacionales del sector público con arreglo a la metodología propia de la contabilidad nacional, en el marco de las obligaciones impuestas a los Estados miembros de la Unión Europea por los reglamentos europeos y la legislación nacional vigente. La elaboración de previsiones de ingresos, gastos y del déficit o superávit públicos en términos de contabilidad nacional del conjunto de las Administraciones públicas y de sus subsectores; la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de regla de gasto del conjunto de las Administraciones públicas y de sus subsectores y la elaboración de estadísticas sobre finanzas públicas para otros organismos internacionales.*

*4.º Elaborar el informe sobre el período medio de pago a proveedores de la Administración Central así como el informe sobre el cumplimiento de los plazos legales de pago a la Administración General del Estado.*

*5.º Elaboración de análisis e informes sobre la actuación económico-financiera realizada por las Administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores y la realización de informes sobre el tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones realizadas por el sector público. Tratamiento y definición del contenido de la publicación de la información presupuestaria y económico-financiera de las Administraciones públicas elaborada por la Oficina de Contabilidad Nacional. Dicha información será remitida por la mencionada Oficina a la Central de Información Económico-Financiera de las Administraciones Públicas, para la publicación de la citada información por dicha Central sin perjuicio de que la misma y de manera simultánea pueda ser publicada por la Oficina Nacional de Contabilidad en cumplimiento de las previsiones del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas,*

*aprobado en cumplimiento del Reglamento CE n.º 2243/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo.*

*6.º Formar parte del Comité Técnico de Cuentas Nacionales regulado en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en representación de la Intervención General de la Administración del Estado, como órgano competente en la elaboración de las cuentas nacionales no financieras de las unidades que componen el sector de las Administraciones Públicas y de las sociedades financieras y no financieras públicas.*

*7.º Participar, en el seno del Comité Técnico de Cuentas Nacionales, en el ejercicio de las competencias que a éste corresponden relativas a la clasificación de las unidades públicas de acuerdo con la normativa reguladora de contabilidad nacional.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

---

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local  
Subdirección General de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*m) El análisis y el tratamiento de la información enviada por Comunidades Autónomas y Entidades locales captada por la Central de Información Económico-financiera, sobre sus entidades y organismos vinculados o dependientes, para la evaluación y elaboración de informes sobre el impacto del sector público autonómico y local en la actividad económico-financiera de las Administraciones Públicas, informando al Consejo de Política Fiscal y Financiera.*

*n) La coordinación y gestión de la información económico-financiera de las comunidades autónomas, así como el análisis, seguimiento y elaboración de informes, estadísticas, previsiones y definición del contenido de las publicaciones relativas a los aspectos contables, presupuestarios y organizativos de la gestión económico-financiera de las comunidades autónomas que se llevará a cabo por la Secretaría General Técnica.*

---

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local  
Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*t) El tratamiento de los datos económico-financieros y tributarios de las entidades locales, así como el análisis y elaboración de informes, previsiones, estadísticas y la definición del contenido de las publicaciones relacionadas con aquella información que se llevará a cabo por la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General del Catastro  
Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*m) La elaboración y el análisis de la información estadística contenida en las bases de datos catastrales y la relativa a la tributación de los bienes inmuebles.*

---

Agencia Estatal de Administración Tributaria (Orden PRE/3581/2007, de 10 de diciembre, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21228>)

Departamento de Gestión Tributaria

Corresponde al Departamento de Gestión Tributaria el ejercicio de las funciones:

*d) La elaboración de informes y estadísticas sobre las actuaciones de los órganos de gestión tributaria y la formulación de previsiones.*

---

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales

Corresponde al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales el ejercicio de las funciones:

*ñ) La elaboración de las estadísticas del comercio exterior en colaboración con el Departamento de Informática Tributaria.*

---

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas (Orden de 2 de junio de 1994, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1994-12973>)

El Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas, de acuerdo con lo que le sea encomendado por la Presidencia o por la Dirección General de la Agencia, tendrá a su cargo:

*La presupuestación de los ingresos tributarios así como la realización de estudios de carácter tributario y la elaboración de estadísticas en el ámbito de las funciones y competencias atribuidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Le corresponderá asimismo la adaptación de las bases de datos tributarias para el tratamiento y explotación estadística de la información; la elaboración de estadísticas de fuente fiscal de los principales impuestos y el desarrollo de sus herramientas de difusión; la realización de estudios estadísticos que requieran tratamiento masivo de datos; y el desarrollo e implementación de los modelos estadísticos de microsimulación para la evaluación del coste recaudatorio de las modificaciones normativas.*

---

Instituto de Estudios Fiscales O.A. (Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-1946-consolidado.pdf>)

Dirección de Estudios

La Dirección de Estudios ejercerá, en apoyo al Director General y en relación con el sistema tributario y con las materias financieras, presupuestarias y de gasto público, la dirección e impulso de las funciones señaladas en el párrafo:

*a) La investigación, estudio y asesoramiento económico y jurídico en las materias relativas a los ingresos y gastos públicos y su incidencia sobre el sistema económico y social, así como el análisis y explotación de las estadísticas tributarias.*

---

Ministerio del Interior (Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-10755>)

---

#### SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*m) La coordinación y realización de las estadísticas del Departamento, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos superiores y directivos, así como del Instituto Nacional de Estadística.*

---

Dirección General de Tráfico (a través de la cual el Ministerio del Interior ejerce sus competencias sobre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico).  
Observatorio Nacional de Seguridad Vial

Corresponde a este organismo el ejercicio de las funciones:

*m) La elaboración y divulgación periódicamente de estadísticas y datos sobre emergencias en el ámbito de las competencias del organismo.*

*o) El desarrollo y gestión del Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico; la elaboración de los indicadores y la diseminación de los mismos, así como el apoyo a las víctimas por accidente de tráfico y el impulso de las actividades promovidas por las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto primordial sea su atención, defensa o representación.*

---

Dirección General de Protección Civil y Emergencias  
Subdirección General de Prevención, Planificación y Emergencias

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*p) Elaborar y divulgar periódicamente estadísticas y datos sobre emergencias en el ámbito de las competencias del Departamento.*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

---

Gabinete de Coordinación y Estudios

Corresponde al Gabinete de Coordinación y Estudios el ejercicio de las funciones:

*2º Desarrollar, implantar y gestionar la Estadística Nacional de Criminalidad, integrando todos los datos procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policías Autonómicas y Policías Locales.*

*3º Elaborar periódicamente informes estadísticos sobre la situación y evolución de la criminalidad.*



---

Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)

Corresponde al Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado *la recepción, integración y análisis de la información estratégica disponible en la lucha contra todo tipo de delincuencia organizada o grave, terrorismo y radicalismo violento*, y en particular, sobre estas materias:

*4º Elaborar, en coordinación con el Gabinete de Coordinación y Estudios, las informaciones estadísticas no clasificadas relacionadas con estas materias, en especial la estadística oficial sobre drogas.*

---

Dirección General de la Guardia Civil  
Mando de Apoyo

Corresponde a la Jefatura de Servicios Técnicos dependiente del Mando de Apoyo, el ejercicio de las funciones:

*b) [...], así como la programación, obtención y análisis de los datos necesarios para la Guardia Civil, elaborando las estadísticas correspondientes [...]*

---

Ministerio de Fomento (Real Decreto 953/2018, de 27 de julio, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10756](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10756))

---

SUBSECRETARÍA DE FOMENTO

---

Dirección General de Programación Económica y Presupuestos  
Subdirección General de Estudios Económicos y Estadísticas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*m) La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento, así como la coordinación y, en su caso, elaboración de las operaciones estadísticas que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

---

Secretaría General de Infraestructuras  
Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-13360>)

Son funciones de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria:

*h) Realizar el seguimiento de los objetivos y los niveles de seguridad a través de los indicadores y estadísticas de accidentalidad, así como elaborar informes en materia de seguridad del transporte ferroviario.*

*i) Organizar y gestionar el Registro Especial Ferroviario, así como supervisar la debida inscripción del personal ferroviario y de la matriculación del material rodante y de los inventarios, estadísticas y bases de datos relacionados con la*

*seguridad del transporte ferroviario, incluidos los inventarios de infraestructuras.*

---

Secretaría General de Vivienda  
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*f) Las relaciones con las entidades financieras para la obtención de financiación de las actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo, así como la elaboración de estudios, informes y estadísticas en relación con el subsector de la vivienda.*

---

Secretaría General de Vivienda  
Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
Subdirección General de Política de Suelo, Información y Evaluación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*i) El diseño, el mantenimiento y la actualización del sistema de información urbana a que se refiere la disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las demás administraciones competentes en la materia, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría de Fomento en materia de Tecnologías de la Información.*

---

Puertos del Estado (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-16467>)

Corresponden a Puertos del Estado el ejercicio de las funciones:

*ñ) Elaborar las estadísticas de tráfico y de otras materias de interés para el sistema portuario.*

---

Ministerio de Educación y Formación Profesional (Real Decreto 1045/2018, de 24 de agosto, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-11839>)

---

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística y Estudios

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*m) La planificación, impulso y coordinación de las estadísticas del Departamento, así como la formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del Departamento.*

*n) La elaboración de las estadísticas educativas, culturales y deportivas y, en su caso, de cualquier otra que resulte de interés para el Departamento, así como el cálculo de los indicadores estadísticos para informes y estudios departamentales que procedan.*

*Asimismo, le corresponde el impulso del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. A tal efecto, recibirá la información precisa de los proyectos de implantación o revisión de las aplicaciones en que residan los sistemas de información de las actividades propias del Departamento que puedan tener utilidad estadística.*

*ñ) La promoción, elaboración y difusión de las investigaciones, encuestas y estudios de interés para el Departamento.*

*o) La coordinación institucional y las relaciones en materia estadística y de aprovechamiento estadístico de ficheros administrativos externos con el Instituto Nacional de Estadística, con otros Departamentos ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con los organismos internacionales.*

*p) El ejercicio de las funciones como servicio estadístico departamental, en particular las asociadas al secreto estadístico de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

---

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial  
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Corresponde al Instituto Nacional de Evaluación Educativa el ejercicio de las siguientes funciones:

*p) La coordinación de la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales y la participación en la elaboración de los indicadores internacionales de la educación sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría en materia estadística [...]*

*q) La elaboración del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, y la realización de investigaciones y estudios de evaluación del sistema educativo y la difusión de la información que ofrezcan ambas actuaciones.*

---

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10244](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10244))

---

#### SUBSECRETARÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

---

Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

r) La formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del Departamento y la elaboración de las estadísticas que tiene asignadas.

s) La coordinación, incluida la planificación, supervisión e impulso, a través de la Comisión Ministerial de Estadística, de la actividad estadística realizada en el Departamento por los distintos órganos superiores y directivos, sus organismos autónomos y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, que, en el ejercicio de dicha actividad estadística, dependerán funcionalmente de esta Secretaría General Técnica.

t) La difusión pública de las estadísticas realizadas en el Departamento, que se realizará de forma consensuada con los distintos órganos superiores y directivos, organismos autónomos y las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, dependientes o adscritos al Departamento, en el marco de la Comisión Ministerial de Estadística.

u) La coordinación institucional en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros Departamentos ministeriales, con otras administraciones públicas y con organismos internacionales, en particular, con la Oficina Estadística de la Unión Europea respecto a las estadísticas que corresponden al Departamento exigidas por la normativa de la Unión Europea.

v) La participación, en colaboración con los órganos y unidades competentes, en la implantación, actualización y revisión de los registros, bases de datos y sistemas de información del Departamento, para su mejor aprovechamiento estadístico y de análisis.

w) La realización de estudios e informes, a partir del análisis de las operaciones estadísticas y otras fuentes disponibles, con objeto de poner a disposición de los órganos directivos y superiores del Departamento la información necesaria para la toma de decisiones en relación con las políticas en materia de empleo, relaciones laborales, Seguridad Social, inmigración y emigración en colaboración con los órganos y unidades competentes.

y) El análisis, seguimiento y evaluación, a partir de datos estadísticos, de las políticas laborales, de empleo, de Seguridad Social y migratorias, de su impacto en el ámbito económico y social, así como la coordinación de los aspectos económicos de las memorias del análisis de impacto normativo en el ámbito del Departamento.

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE, MIGRACIONES

---

Secretaría General de Inmigración y Emigración  
Observatorio Permanente de la Inmigración

<http://www.mitramiss.gob.es/es/organizacion/inmigracion/contenido/OM77b.htm>

Corresponden al órgano colegiado Observatorio Permanente de la Inmigración las siguientes funciones:

*b. Promover, elaborar, difundir y distribuir investigaciones, encuestas, estudios y publicaciones.*

*d. Creación y mantenimiento de una base de datos estadística.*

*f. Contribuye en el ámbito europeo e internacional, con la elaboración de informes y provisión de datos estadísticos.*

---

## SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financiero de la Seguridad Social

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*b) La elaboración de la memoria económica, en su caso del informe estadístico, así como de la valoración del impacto presupuestario de cada una de las disposiciones que tengan incidencia en los recursos o los gastos del sistema de la Seguridad Social; la elaboración del Informe Económico-Financiero a los Presupuestos de la Seguridad Social.*

*c) El diseño metodológico, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la Seguridad Social y sus indicadores, sin perjuicio de las competencias atribuidas, en el ámbito estadístico-contable, a la Intervención General de la Seguridad Social, así como de las competencias de la Secretaría General Técnica.*

*e) La recepción y análisis de la documentación relativa a las enfermedades profesionales y su explotación estadística; la administración del sistema CEPROSS (Comunicación de enfermedades profesionales de la Seguridad Social), de las bases de datos de contingencias profesionales y del sistema PANOTRATSS (Patologías no traumáticas de accidentes de trabajo del sistema de Seguridad Social).*

*g) La elaboración de las bases de datos e informes estadísticos y económicos requeridos para la aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación y otras medidas en el ámbito de la Seguridad Social.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

---

Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.

Subdirección General del Trabajo Autónomo.

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*k) La realización de estudios, estadísticas, informes y trabajos de investigación, así como la coordinación de los sistemas de información y estadísticos que puedan encomendarse y, en particular, los que tengan incidencia en las materias de su competencia, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría General Técnica.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal (Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-14096>)

El Servicio Público de Empleo Estatal tiene, entre otras, las siguientes competencias:

*g) Mantener las bases de datos que garanticen el registro público de ofertas, demandas y contratos, mantener el observatorio de las ocupaciones y elaborar estadísticas en materia de empleo y desempleo con fines estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.g) de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Instituto Nacional de Estadística por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal  
Subdirección General de Estadística e Información

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*2. Elaborar y difundir estadísticas e informes estandarizados en materia de mercado laboral, políticas de empleo y para la realización del seguimiento y las evaluaciones de los Planes de Ejecución de la Estrategia Europea de Empleo y de Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo, así como atender los requerimientos de información demandados por las Administraciones Públicas y organismos internacionales en relación con el Sistema Nacional de Empleo.*

---

Servicio Público de Empleo Estatal  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*3. Planificar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas de análisis de la información que faciliten los estudios y análisis del mercado laboral, así como la elaboración de estadísticas.*

*8. Mantener la base de datos estatal del sistema de información de los servicios públicos de empleo que garantice el registro público de ofertas, demandas y contratos, el observatorio de las ocupaciones y las estadísticas en materia de empleo a nivel estatal.*

---

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, O.A., M.P. (Real Decreto 577/1982, de 17 de marzo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-6639>)

Al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo le corresponde:

*Dos. Conocer, tratar y elaborar las informaciones y datos estadísticos sobre siniestralidad laboral, procediendo a la confección, estudio y valoración de estadísticas en el ámbito nacional.*

---

Instituto Nacional de la Seguridad Social (Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-86>)

Subdirección General de Gestión Económico- Presupuestaria y Estudios Económicos

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*6. La realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales*

---

Tesorería General de la Seguridad Social (Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1984-15723>)

Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*- La realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales.*

*- La administración del sistema de información de los datos registrados en las bases de datos y demás ficheros propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos estadísticos.*

---

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Real Decreto 998/2018, de 3 de agosto,

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11139](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11139))

---

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

---

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Estudios, Análisis y Planes de Actuación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes:

*f) En colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, la planificación, coordinación e impulso de las estadísticas del Departamento, así como la formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas que lo desarrollan en el ámbito del departamento; la elaboración de aquellas estadísticas que el Plan Estadístico Nacional determine que son competencia de esta Secretaría General Técnica; el seguimiento y análisis de las estadísticas elaboradas por otras Administraciones y organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales en todos los sectores competencia del Departamento y en aquellos otros que se consideren de interés para el mismo.*

---

Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (Real Decreto 1270/1997, de 24 de julio, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-19126>)

Departamento de Patentes e Información Tecnológica

El Departamento de Patentes e Información Tecnológica tiene asignada, entre otras, la siguiente función:

*e) Emitir informes y elaborar estadísticas sobre el funcionamiento, actividades y rendimiento de los diferentes servicios del Departamento.*

---

Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A.  
Departamento de Signos Distintivos

Corresponde al Departamento de Signos Distintivos el ejercicio de las funciones:

*e) Emitir informes y elaborar estadísticas sobre el funcionamiento, actividades y rendimiento de los diferentes servicios*

---

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

---

Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones  
Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en lo que se refiere a comercio de servicios e inversiones:

*3.ª La elaboración y difusión de la encuesta de coyuntura de exportación y el análisis de la competitividad del sector exterior.*

*5.ª El desarrollo de las estadísticas relativas al sector de la distribución comercial minorista.*

---

Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones  
Subdirección General de Inversiones Exteriores

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*i) La autorización, control y seguimiento de las inversiones exteriores en los términos previstos en el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre inversiones exteriores, y el registro estadístico de los flujos y stocks de inversiones extranjeras en España e inversiones españolas en el exterior. También le corresponderá la presidencia de la Junta de Inversiones Exteriores.*

---

#### SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

---

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa  
Subdirección General de Apoyo a la PYME

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes:

*y) La realización de estudios, estadísticas, bases de datos, informes y análisis de la industria de ámbito sectorial, regional y agregado y para el seguimiento y evaluación de las políticas realizadas por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en materia de pequeña y mediana empresa.*



---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

---

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), O.A. (Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6482](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6482))

Corresponde al Instituto de Turismo de España el ejercicio de las funciones:

*c) La investigación de los factores que inciden sobre el turismo, así como la elaboración, recopilación y valoración de estadísticas, información y datos relativos al turismo, y la creación y difusión del conocimiento y la inteligencia turística y la coordinación de la información sobre el sector turístico.*

---

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, <https://www.boe.es/boe/dias/2018/07/21/pdfs/BOE-A-2018-10245.pdf>)

---

## SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

---

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*k) La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al Departamento en el Plan Estadístico Nacional.*

*l) La elaboración y el análisis de la información estadística contenida en las bases de datos departamentales.*

*m) La programación y elaboración de las estadísticas generales que describan la actividad del Departamento, así como la coordinación de las fuentes estadísticas del Departamento.*

---

## SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

---

Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura

Subdirección General de Competitividad y Asuntos Sociales

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*ñ) La elaboración, recopilación de datos económicos del sector pesquero, sin menoscabo de las competencias del Servicio de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, así como la armonización de datos de carácter económico.*

---

Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura

Subdirección General de Control e Inspección

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*y) La recopilación, el tratamiento y verificación de la información sobre las actividades incluidas en el ámbito de la Política Pesquera Común. Para ello se hará un seguimiento, control y gestión de permisos temporales y*

*autorizaciones de pesca, de las cuotas y esfuerzo de pesca, así como de los registros de control satélite (VMS) y del diario electrónico (DEA).*

---

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Real Decreto 816/2018, de 6 de julio, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-9464>)

---

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS O.A. (Real Decreto 485/2017, de 12 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-16372>)

Son funciones del Centro de Investigaciones Sociológicas:

- a) La programación, diseño y realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española, principalmente mediante la ejecución de las encuestas que sean necesarias para llevar a cabo dichos estudios.*
- b) La programación, diseño y realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas, cuando proceda, mediante la suscripción por el centro, de los oportunos convenios de cooperación con las mismas.*
- c) La realización de estudios que proporcionen diagnósticos sobre situaciones y asuntos sociales y sirvan de orientación a los poderes públicos en sus iniciativas normativas y ejecutivas:*

---

Centro de Investigaciones Sociológicas  
Departamento de Investigación.

Corresponde a este departamento el ejercicio de las funciones:

- a) Coordinar el programa de actuaciones del centro en materia de investigación, con especial atención a los principios de actuación en investigación mediante encuesta regulados en el artículo 5 del presente Real Decreto.*
- b) Ejecutar los proyectos de investigación que deba realizar el centro, por sí mismo o en colaboración con otras entidades.*
- c) Dirigir la ejecución de los trabajos de campo.*
- d) Dirigir el proceso de datos conducente a la explotación informática de las investigaciones.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

---

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género  
Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

- g) El diseño, elaboración y permanente actualización de un sistema de información en base a la recogida, análisis y difusión de datos relativos a la violencia contra las mujeres procedentes de las Administraciones públicas y de*

*otras entidades, al objeto de permitir el adecuado conocimiento de la situación y la evaluación y el grado de efectividad de las medidas implantadas. A tal fin, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se coordinará con el Instituto Nacional de Estadística, con el Centro de Investigaciones Sociológicas y con las entidades implicadas.*

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades O.A. (Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-12736>)

Subdirección General de Estudios y Cooperación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*e) El análisis y valoración de los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres, así como el mantenimiento de una base de datos que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.*

---

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades  
Subdirección General de Programas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*e) La publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre la mujer.*

---

Ministerio de Política Territorial y Función Pública (Real Decreto 866/2018, de 13 de julio, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9858](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9858))

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA

---

Dirección General de la Función Pública  
Subdirección General del Registro Central de Personal

Corresponde a esta Subdirección General el ejercicio de las funciones:

*n) La gestión del Registro Central de Personal.*

---

Ministerio para la Transición Ecológica (Real Decreto 864/2018, de 13 de julio, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-9859>)

---

## SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

---

Secretaría General Técnica

Corresponde a la Secretaría General Técnica las funciones:

*j) La realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

---

Corresponde a la Secretaría de Estado de Energía, en coordinación con la Secretaría General Técnica:

*ñ) La elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas.*

---

Dirección General de Política Energética y Minas

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, en coordinación con la Secretaría General Técnica:

*c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras.*

---

Dirección General de Política Energética y Minas

Subdirección General de Hidrocarburos

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito del sector de los hidrocarburos:

*c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General de Política Energética y Minas

Subdirección General de Energía Eléctrica

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito del sector eléctrico:

*c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General de Política Energética y Minas

Subdirección General de Energía Nuclear

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito de la energía nuclear:

*c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General de Política Energética y Minas  
Subdirección General de Minas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito del sector minero:

*c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

---

Dirección General de Política Energética y Minas  
Subdirección General de Energías Renovables y Estudios

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones siguientes en el ámbito de las energías renovables, cogeneración y residuos, uso racional de la energía, la prospectiva y estudios:

*c) La elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de energía y de seguridad minera, así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas energéticas y mineras, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

---

Dirección General del Agua  
Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*c) La elaboración de la información sobre los datos hidrológicos y de calidad del agua y, en general, de aquella que permita un mejor conocimiento de los recursos, del estado de las infraestructuras y del dominio público hidráulico.*

---

Agencia Estatal de Meteorología (Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-2597>)

Corresponde a la Agencia el ejercicio de las funciones:

*a) La elaboración, el suministro y la difusión de las informaciones meteorológicas y predicciones de interés general para los ciudadanos en todo el ámbito nacional, y la emisión de avisos y predicciones de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.*

---

Ministerio de Cultura y Deporte (Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9465](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9465))

---

## SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

---

Secretaría General Técnica  
División de Estadística y Estudios

Corresponde

a esta división el ejercicio de las funciones:

- e) *La planificación, impulso, coordinación y, en su caso, elaboración de las estadísticas en el ámbito competencial del departamento; la formulación del Plan Estadístico Nacional y de los programas anuales que lo desarrollan en el ámbito del departamento y la coordinación institucional y las relaciones en materia estadística con el Instituto Nacional de Estadística, con otros departamentos ministeriales, con otras Administraciones Públicas y con los organismos internacionales. Asimismo le corresponde la promoción, elaboración y difusión de las estadísticas y estudios que se consideren de interés para el Departamento y el impulso del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.*

---

## DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

---

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria División

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

- i) *La obtención, explotación y utilización de datos de bibliotecas.*

---

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES O.A.  
(Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-1450>)

Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

- e) *La elaboración de censos y estadísticas sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual.*

---

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES O.A. (Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6645](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-6645))

---

Dirección General de Deportes  
Subdirección General de Alta Competición

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*e) Realizar estudios y estadísticas sobre competiciones, resultados de las mismas y evolución técnica de deportistas, equipos, clubes y federaciones, o cualquier otra que pueda resultar de interés en el ámbito deportivo, en colaboración con la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

---

Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (Real Decreto 461/2015, de 5 de junio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-6835>)  
Laboratorio de Control del Dopaje (adscrito orgánicamente a la Dirección de la Agencia)

Corresponde al Laboratorio de Control del Dopaje el ejercicio de las funciones:

*b) La elaboración de las estadísticas de control del dopaje, tanto de muestras nacionales como internacionales, o de otras entidades de ámbito privado que pudieren encomendarle procedimientos analíticos de control del dopaje, con pleno respeto a la normativa sobre protección de datos.*

---

Ministerio de Economía y Empresas (excepto el Instituto Nacional de Estadística) (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11840](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11840))

---

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESA

---

Secretaría General Técnica ejercerá las funciones, entre otras:

*o) La coordinación de las estadísticas del departamento y la representación en los órganos interministeriales de dicho ámbito.*

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

---

El INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA O.A. se adscribe al Ministerio de Economía y Empresa, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa:

---

Dirección General de Análisis Macroeconómico  
Subdirección General de Coyuntura y Previsiones Económicas

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*g) La elaboración de las operaciones estadísticas asignadas por el Plan Estadístico Nacional a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, así como la interlocución con el Instituto Nacional de Estadística en el desarrollo de dicho Plan y en la propuesta de nuevas operaciones o mejora de las existentes.*

---

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11841](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11841))

---

## SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

---

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia  
Subdirección General de Programas Sociales

Corresponde a esta subdirección el ejercicio de las funciones siguientes en materia de servicios sociales de atención primaria, inclusión social y población gitana, lucha contra la pobreza y la exclusión social:

*e) La gestión de los estudios, estadísticas y la formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria, de inclusión social y de protección y promoción de las familias y la infancia, así como del voluntariado.*

---

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia  
Subdirección General de las Familias

Corresponde a esta subdirección el ejercicio de las funciones siguientes en materia de familias:

*e) La gestión de los estudios, estadísticas y la formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria, de inclusión social y de protección y promoción de las familias y la infancia así como del voluntariado.*

---

Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia  
Subdirección General de General de Infancia

Corresponde a esta subdirección el ejercicio de las funciones siguientes en materia de infancia:



*e) La gestión de los estudios, estadísticas y la formación de profesionales de servicios sociales de atención primaria, de inclusión social y de protección y promoción de las familias y la infancia así como del voluntariado.*

---

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Corresponde a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas las siguientes funciones:

*i) Realizar y coordinar en el territorio español actividades de recogida y análisis de datos y de difusión de la información, tanto de carácter estadístico como epidemiológico, sobre el consumo de drogas y las toxicomanías, así como sobre otras adicciones, definiendo, a tales efectos, indicadores y criterios, actuando como Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, sin perjuicio de las competencias que en sus respectivos ámbitos territoriales puedan ejercer las comunidades autónomas sobre la materia, de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía.*

*j) Elaborar y dirigir la encuesta estatal sobre el uso de drogas en la enseñanza secundaria y la encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España y otras encuestas sobre drogas y adicciones, así como recoger y elaborar la información de los indicadores que componen el Sistema Estatal de la información sobre Drogas y Adicciones.*

---

Instituto de la Juventud (Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-7612>)

División de Programas

Corresponde a la División de Programas el ejercicio de las funciones:

*b) La elaboración, publicación y difusión de encuestas, estudios e informes sobre juventud.*

---

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*h) Desarrollar el Sistema de Información en Salud Pública y mantener el registro de interrupciones voluntarias del embarazo, así como los ficheros de cribados neonatales y de cobertura de vacunación.*

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación

Subdirección General de Información Sanitaria

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*u) Recabar, elaborar y difundir información objetiva, fiable y comparable en el desarrollo del sistema de información del Sistema Nacional de Salud, en consonancia con el marco de normalización de la Unión Europea para dichos sistemas. Evaluar la evolución de los indicadores clave en el conjunto del*

*Sistema Nacional de Salud. Elaborar el informe anual sobre el estado del Sistema Nacional de Salud y los indicadores comparativos de los servicios de salud de las comunidades autónomas. Planificar y monitorizar las actuaciones en el ámbito de los sistemas de información que desarrolle el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

*v) Elaborar y dirigir la encuesta nacional de salud y el barómetro sanitario y gestionar la difusión de datos del índice nacional de defunciones y coordinar los sistemas de información y operaciones estadísticas del Departamento, velando por la integridad y seguridad de los datos confiados, garantizando su confidencialidad. Mantener las relaciones institucionales con los organismos nacionales e internacionales competentes en materia de estadísticas y sistemas de información sanitaria, en coordinación con la Secretaría General Técnica.*

*w) Elaborar y mantener el Registro general de centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como reconocer como válidos para el Sistema Nacional de Salud registros de información sanitaria existentes en diferentes ámbitos profesionales y científicos.*

---

Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación  
Instituto de Información Sanitaria (Ley 16/2003, de 28 de mayo, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-10715>)

A la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le corresponde el desarrollo de las funciones del Instituto de Información Sanitaria.

*2. El Instituto de Información Sanitaria se encargará de recabar, elaborar y distribuir la información que responda a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, con criterios de transparencia y objetividad de la información generada, de acuerdo con las directrices que para su utilización se establezcan por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.*

---

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia

Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*b) Gestionar la información relativa a la financiación con fondos públicos y el precio de medicamentos y productos sanitarios dispensados a través de receta oficial, así como mantener actualizadas las bases de datos correspondientes; gestionar la información agregada resultante del procesamiento de recetas del Sistema Nacional de Salud y mantener las bases de datos relativas a sistemas de información en el ámbito de su competencia; gestionar la información agregada resultante de la información relativa a las compras de medicamentos y productos sanitarios realizados a través de los correspondientes servicios de farmacia por los hospitales del Sistema Nacional de Salud.*

En la gestión y mantenimiento de bases de datos y de la información resultante de las mismas en materia de farmacia, la Dirección General de Cartera Básica de

Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia actuará en colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

---

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia  
Subdirección General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Fondos de Compensación

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*t) Analizar y evaluar los sistemas de financiación del Sistema Nacional de Salud y sus necesidades económicas; analizar la repercusión económica de la ordenación de prestaciones sanitarias, así como elaborar estudios e informes sobre el impacto del gasto en situación de salud y elaborar las estadísticas de gasto sanitario.*

---

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9860](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-9860))

---

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

---

Subdirección General de Coordinación y Relaciones Institucionales

Corresponde a esta subdirección general el ejercicio de las funciones:

*f) El impulso para la realización de estudios, encuestas, informes, indicadores y estadísticas relativos al sistema universitario y al de investigación, desarrollo e innovación, así como el fomento de actividades e informes de seguimiento y evaluación del Sistema Universitario y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, de sus programas anuales de actuación y de las Estrategias Españolas y los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación.*

---

Secretaría General de Universidades

Corresponde a esta Secretaría General el ejercicio de las funciones:

*s) La elaboración, fomento y difusión de estudios, encuestas, informes, indicadores y estadísticas relativos al sistema universitario sin perjuicio de la coordinación de otros órganos directivos del departamento en la materia.*

---

Secretaría General de Universidades

Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación

Ejercerá las siguientes funciones:

*o) La divulgación de la Investigación, el desarrollo y la innovación, impulsando el conocimiento, por parte de la ciudadanía, de la actividad desarrollada por la comunidad científica en estas materias, incluyendo su divulgación estadística.*

q) *La elaboración, fomento y difusión de estudios, encuestas, informes, indicadores y estadísticas relativos al sistema de investigación, desarrollo e innovación sin perjuicio de la coordinación de otros órganos directivos del departamento en la materia.*

---

Banco de España (Ley 13/1994, de 1 de junio, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1994-12553>)

---

El Banco de España ejercerá las siguientes funciones:

*Elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de las funciones del SEBC.*

---

Dirección General de Economía y Estadística (Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, [http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/SobreBanco/Organizacion/RESOLUCION\\_CE.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/SobreBanco/Organizacion/RESOLUCION_CE.pdf))

La Dirección General de Economía y Estadística tiene a su cargo:

*Elaborar, analizar y difundir las estadísticas encomendadas al Banco de España.*

---

Consejo General del Poder Judicial (Acuerdo de 9 de julio de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-14531>)

---

Son funciones de la Sección de Estadística Judicial:

*La gestión del Sistema de Información Estadística del Consejo General del Poder Judicial y la difusión de su información.*

La Sección de Estadística Judicial tendrá, a los efectos del artículo 15 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, la calificación de servicio estadístico

## Parte cuarta

Información sobre la situación y evolución de los recursos humanos relacionados con la actividad estadística en los años 2017, 2018 y 2019



Información sobre la situación y evolución de los recursos humanos relacionados con la actividad estadística en los años 2017, 2018 y 2019.

Fuente de información: Memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017																								
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T					

**Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**

D.G. de Políticas de Desarrollo Sostenible	S. G. de Políticas de Desarrollo (Servicio de Estadística) (exclusivamente)										S. G. de Políticas de Desarrollo (Servicio de Estadística) (exclusivamente)																					
TOTAL	n.d.										n.d.											2,00	0,00	2,00	2,00		2,00					

**Ministerio de Defensa**

	Unidad de Estadística del Órgano Central										Unidad de Estadística del Órgano Central										Unidad de Estadística del Órgano Central											
Subgrupo A1 y titulados superiores (MILITAR)	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00					3,00	3,00	0,00	3,00	3,00							3,00	3,00	0,00	3,00	3,00						
Subgrupo A1 y titulados superiores (CIVIL)	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00							1,00	1,00	0,00	1,00	1,00						
Subgrupo A2 y titulados de grado medio (MILITAR)	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00							1,00	1,00	0,00	1,00	1,00						
Subgrupo A2 y titulados de grado medio (CIVIL)	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00						3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00					
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar (CIVIL)	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00						
TOTAL	9,00	7,00	2,00	9,00	7,00	2,00					9,00	7,00	2,00	9,00	7,00	2,00						9,00	7,00	2,00	9,00	7,00	2,00					

**Ministerio de Hacienda**

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local	S. G. de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico										S. G. de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico										S. G. de Análisis Presupuestario y Organización Institucional del Sector Público Autonómico											
Subgrupo A1 y titulados superiores	7,00	3,00	4,00	7,00	3,00	4,00					6,00	2,00	4,00	6,00	2,00	4,00	0,00					7,00	2,00	5,00	7,00	2,00	5,00	0,00				
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	17,00	11,00	6,00	17,00	11,00	6,00					18,00	11,00	7,00	18,00	11,00	7,00	0,00					16,00	11,00	5,00	16,00	11,00	5,00	0,00				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00					2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00						
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	0,00				2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00					
TOTAL	28,00	17,00	11,00	28,00	17,00	11,00					29,00	17,00	12,00	29,00	17,00	12,00	0,00	0,00	0,00		26,00	15,00	11,00	26,00	15,00	11,00	0,00	0,00	0,00			

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local	S. G. de Estudios y Financiación de Entidades Locales										S. G. de Estudios y Financiación de Entidades Locales										S. G. de Estudios y Financiación de Entidades Locales											
Subgrupo A1 y titulados superiores	5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00					5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00	0,00					5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00	0,00				
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00					3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00					3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00				2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00					
TOTAL	11,00	5,00	6,00	11,00	5,00	6,00					10,00	4,00	6,00	10,00	4,00	6,00	0,00	0,00	0,00		10,00	4,00	6,00	10,00	4,00	6,00	0,00	0,00	0,00			

D. G. del Catastro	Área de Estadística (S. G. de Estudios y Sistemas de Información)										Área de Estadística (S. G. de Estudios y Sistemas de Información)										Área de Estadística (S. G. de Estudios y Sistemas de Información)										
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,00		1,00	1,00		1,00					1,00		1,00	1,00		1,00					1,00		1,00	1,00		1,00					
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00	1,00		1,00	1,00						1,00	1,00		1,00	1,00						1,00			1,00							
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	0,00			0,00																	1,00			1,00							
TOTAL	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00		2,00	0,00	0,00	2,00		0,00	0,00	0,00	0,00		



Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017																								
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T					
<b>Agencia Estatal de Administración Tributaria</b>	<b>Servicio de Estudios Tributarios y Estadística</b>										<b>Servicio de Estudios Tributarios y Estadística</b>										<b>Servicio de Estudios Tributarios y Estadística</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	8,00	2,00	6,00	8,00	2,00	6,00					10,00	3,00	7,00	10,00	3,00	7,00					11,00	3,00	8,00	11,00	3,00	8,00																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	12,00	7,00	5,00	12,00	7,00	5,00					14,00	9,00	5,00	14,00	9,00	5,00					12,00	8,00	4,00	12,00	8,00	4,00																			
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	4,00	3,00	1,00	4,00	3,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00																			
TOTAL	24,00	12,00	12,00	24,00	12,00	12,00					26,00	13,00	13,00	26,00	13,00	13,00					26,00	13,00	13,00	26,00	13,00	13,00																			
<b>Agencia Estatal de Administración Tributaria</b>	<b>Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales</b>										<b>Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales</b>										<b>Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,00		1,00	1,00		1,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00						1,00	1,00	0,00	1,00	1,00																				
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	2,00		2,00	2,00		2,00					2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00																			
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	3,00		3,00	3,00		3,00					1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00																			
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00					4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00																			
TOTAL (no incluye el personal TIC)	9,00	1,00	8,00	9,00	1,00	8,00					9,00	5,00	4,00	9,00	5,00	4,00			0,00		9,00	5,00	4,00	9,00	5,00	4,00				0,00															
<b>Instituto de Estudios Fiscales</b>	<b>Instituto de Estudios Fiscales (7934 Panel de renta) (Unidad de Estadística)</b>										<b>Instituto de Estudios Fiscales (7934 Panel de renta) (Unidad de Estadística)</b>										<b>Instituto de Estudios Fiscales (7934 Panel de renta) (Unidad de Estadística)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00					2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00					2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00				0,00															
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00																		
TOTAL	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00					3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00		3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00															
<b>Instituto de Estudios Fiscales</b>	<b>Instituto de Estudios Fiscales. Dirección de Estudios (7929 Barómetro fiscal)</b>										<b>Instituto de Estudios Fiscales. Dirección de Estudios (7929 Barómetro fiscal)</b>										<b>Instituto de Estudios Fiscales. Dirección de Estudios (7929 Barómetro fiscal)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00			0,00			1,00	1,00	0,00	1,00	1,00			0,00																	
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00		1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00				1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00																		
TOTAL	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00		2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00															
<b>D. G. de Costes de Personal y Pensiones Públicas</b>	<b>Unidad de Estadísticas e Informes de la Dirección General (Retribuciones del Sector Público Estatal)</b>										<b>Unidad de Estadísticas e Informes de la Dirección General (Retribuciones del Sector Público Estatal)</b>										<b>Unidad de Estadísticas e Informes de la Dirección General (Retribuciones del Sector Público Estatal)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,00		1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	2,00	2,00		2,00	2,00						2,00	2,00	0,00	2,00	2,00						2,00	2,00	0,00	2,00	2,00																				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	1,00		1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00																			
TOTAL	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00					4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00			0,00	0,00	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00			0,00	0,00															
<b>D. G. de Costes de Personal y Pensiones Públicas</b>	<b>S. G. de Gestión de Clases Pasivas (Pensiones del Sistema de Clases Pasivas)</b>										<b>S. G. de Gestión de Clases Pasivas (Pensiones del Sistema de Clases Pasivas)</b>										<b>S. G. de Gestión de Clases Pasivas (Pensiones del Sistema de Clases Pasivas)</b>																								
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00	1,00		1,00	1,00						1,00	1,00	0,00	1,00	1,00						2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00																			
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	1,00		1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00																			
TOTAL	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00		3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00															

Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales,  
del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017																								
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T					
<b>Intervención General de la Administración del Estado</b>	<b>Oficina Nacional de Contabilidad. División II: Gestión de la Contabilidad (7504,7505, 7506)</b>										<b>Oficina Nacional de Contabilidad. División II: Gestión de la Contabilidad (7504,7505, 7506)</b>										<b>Oficina Nacional de Contabilidad. División II: Gestión de la Contabilidad (7504,7505, 7506)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	5,00	1,00	4,00	5,00	1,00	4,00					5,00	0,00	5,00	5,00		5,00					5,00	0,00	5,00	5,00		5,00																			
TOTAL	7,00	2,00	5,00	7,00	2,00	5,00					7,00	1,00	6,00	7,00	1,00	6,00			0,00		7,00	1,00	6,00	7,00	1,00	6,00				0,00															
<b>Intervención General de la Administración del Estado</b>	<b>Oficina Nacional de Contabilidad. División III Análisis y Elaboración de Cuentas Nacionales del Sector Público (7454, 7455, 7456, 7458)</b>										<b>Oficina Nacional de Contabilidad. División III Análisis y Elaboración de Cuentas Nacionales del Sector Público (7454, 7455, 7456, 7458)</b>										<b>Oficina Nacional de Contabilidad. División III Análisis y Elaboración de Cuentas Nacionales del Sector Público (7454, 7455, 7456, 7458)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	6,00	3,00	3,00	6,00	3,00	3,00					6,00	3,00	3,00	6,00	3,00	3,00	0,00				6,00			6,00			0,00																		
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	43,00	13,00	30,00	43,00	13,00	30,00					43,00	13,00	30,00	43,00	13,00	30,00	0,00				43,00			43,00			0,00																		
TOTAL	49,00	16,00	33,00	49,00	16,00	33,00					49,00	16,00	33,00	49,00	16,00	33,00	0,00	0,00	0,00		49,00	0,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00															
<b>Ministerio del Interior</b>																																													
<b>Secretaría General Técnica</b>	<b>Secretaría General Técnica (Servicio de Estadística)</b>										<b>Secretaría General Técnica (Servicio de Estadística)</b>										<b>Secretaría General Técnica (Servicio de Estadística)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00		0,00				1,00	1,00	0,00	1,00	1,00		0,00																		
TOTAL	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00		0,00	0,00	0,00		1,00	1,00	0,00	1,00	1,00		0,00	0,00	0,00																
<b>D. G. de Tráfico</b>	<b>Área de Sistemas de Información y en el Área de Atención al Usuario</b>										<b>Área de Sistemas de Información y en el Área de Atención al Usuario</b>										<b>Área de Sistemas de Información y en el Área de Atención al Usuario</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00					5,00	4,00	1,00	4,00	3,00	1,00	1,00	1,00			5,00	4,00	1,00	4,00	3,00	1,00	1,00	1,00																	
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00					5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00	0,00				5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00	0,00																		
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00					3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00				3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00																		
TOTAL	11,00	6,00	5,00	11,00	6,00	5,00					13,00	8,00	5,00	12,00	7,00	5,00	1,00	1,00	0,00		13,00	8,00	5,00	12,00	7,00	5,00	1,00	1,00	0,00																
<b>Gabinete de Coordinación y Estudios</b>	<b>Gabinete de Coordinación y Estudios (Estadística de seguridad)</b>										<b>Gabinete de Coordinación y Estudios (Estadística de seguridad)</b>										<b>Gabinete de Coordinación y Estudios (Estadística de seguridad)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00						3,00	3,00	0,00	3,00	3,00						3,00	3,00	0,00	3,00	3,00																				
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00						1,00	1,00	0,00	1,00	1,00						1,00	1,00	0,00	1,00	1,00																				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00					5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00					5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00																			
TOTAL	9,00	6,00	3,00	9,00	6,00	3,00					9,00	6,00	3,00	9,00	6,00	3,00		0,00	0,00		9,00	6,00	3,00	9,00	6,00	3,00		0,00	0,00																

Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017																								
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T					
<b>Gabinete de Coordinación y Estudios</b>	<b>Gabinete de Coordinación y Estudios (Sistema VioGén)</b>										<b>Gabinete de Coordinación y Estudios (Sistema VioGén)</b>										<b>Gabinete de Coordinación y Estudios (Sistema VioGén)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	2,00	0,00	2,00	2,00		2,00					5,00	0,00	5,00	5,00		5,00	0,00				3,00	0,00	3,00	3,00		3,00	0,00																		
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00																					
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00					2,00	2,00	0,00	2,00	2,00		0,00				1,00	1,00	0,00	1,00	1,00		0,00																		
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00																					
TOTAL	7,00	2,00	5,00	7,00	2,00	5,00					7,00	2,00	5,00	7,00	2,00	5,00		0,00	0,00		4,00	1,00	3,00	4,00	1,00	3,00		0,00	0,00																
<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>											<b>Servicio de Planificación y Seguimiento (7823 Estadística penitenciaria)</b>										<b>Servicio de Planificación y Seguimiento (7823 Estadística penitenciaria)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00																			
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	1,00	1,00		1,00	1,00						1,00	1,00	0,00	1,00	1,00						1,00	1,00	0,00	1,00	1,00																				
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	2,00		2,00	2,00		2,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00																			
TOTAL	6,00	2,00	4,00	6,00	2,00	4,00					4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00		0,00	0,00		4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00		0,00	0,00																
<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias</b>	<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (7824 Medidas alternativas a la prisión)</b>										<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (7824 Medidas alternativas a la prisión)</b>										<b>Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (7824 Medidas alternativas a la prisión)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	0,05	0,05	0,00	0,05	0,05	0,00					0,05	0,05	0,00	0,05	0,05		0,00				0,10	0,05	0,05	0,10	0,05	0,05	0,00																		
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	0,05	0,05	0,00	0,05	0,05	0,00					0,05	0,05		0,05	0,05						0,16	0,16		0,16	0,16																				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	0,24	0,24	0,00	0,24	0,24	0,00					0,24	0,24		0,24	0,24		0,00				0,24	0,24		0,24	0,24		0,00																		
TOTAL	0,34	0,34	0,00	0,34	0,34	0,00					0,34	0,34	0,00	0,34	0,34	0,00	0,00	0,00	0,00		0,50	0,45	0,05	0,50	0,45	0,05	0,00	0,00	0,00																
<b>Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado</b>	<b>Área de Inteligencia y Prospectiva contra el Crimen Organizado (exclusiva y parcialmente)</b>										<b>Área de Inteligencia y Prospectiva contra el Crimen Organizado (exclusiva y parcialmente)</b>										<b>Área de Inteligencia y Prospectiva contra el Crimen Organizado (exclusiva y parcialmente)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00					3,00	3,00		3,00	3,00		0,00				4,00	4,00		4,00	4,00		0,00																		
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	2,00	0,00	2,00	2,00	0,00	2,00					2,00	0,00	2,00	2,00		2,00	0,00				1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00																		
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00		0,00			0,00				0,00	0,00		0,00			0,00																		
TOTAL	5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00					5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00		5,00	4,00	1,00	5,00	4,00	1,00	0,00	0,00	0,00																
<b>D. G. de la Policía</b>	<b>Comisaría General de Extranjería y Fronteras</b>										<b>Comisaría General de Extranjería y Fronteras</b>										<b>Comisaría General de Extranjería y Fronteras</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					2,00	2,00	0,00	2,00	2,00						2,00	2,00	0,00	2,00	2,00																				
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00																			
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	9,00	5,00	4,00	9,00	5,00	4,00					11,00	9,00	2,00	11,00	9,00	2,00					11,00	9,00	2,00	11,00	9,00	2,00																			
TOTAL	12,00	7,00	5,00	12,00	7,00	5,00					15,00	12,00	3,00	15,00	12,00	3,00		0,00	0,00		15,00	12,00	3,00	15,00	12,00	3,00		0,00	0,00																

Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales,  
del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017									
	TOTAL										TOTAL										TOTAL									
	Funcionario					Laboral					Funcionario					Laboral					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M			
<b>D. G. de la Policía</b>	<b>S. G. de Logística. Sección de Estadística de la División de Documentación (exclusivamente)</b>										<b>S. G. de Logística. Sección de Estadística de la División de Documentación (exclusivamente)</b>										<b>S. G. de Logística. Sección de Estadística de la División de Documentación (exclusivamente)</b>									
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00		2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00					
TOTAL	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00			
<b>D. G. de Política Interior</b>	<b>S. G. de Protección Internacional</b>										<b>S. G. de Protección Internacional (exclusivamente)</b>										<b>S. G. de Protección Internacional (exclusivamente)</b>									
Subgrupo A1 y titulados superiores	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00		1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00					
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00		0,00						
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00				1,00	1,00	0,00	1,00	1,00							
TOTAL	3,00		1,00	3,00	2,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00			
<b>Ministerio de Fomento</b>																														
<b>D. G. de Programación Económica y Presupuestos</b>	<b>S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas (7184 y 7186)</b>										<b>S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas</b>										<b>S. G. de Estudios Económicos y Estadísticas</b>									
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,00	1,00		1,00	1,00												0,00									0,00				
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00	1,00		1,00	1,00												0,00									0,00				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	1,00	1,00		1,00	1,00												0,00									0,00				
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,00		1,00	1,00		1,00																								
Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	1,00		1,00	1,00		1,00																								
TOTAL	5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00																								
<b>D.G. del Instituto Geográfico Nacional</b>	<b>S.G. de Geodesia y Cartografía y CNIG (7091, 7092, 7961) (no exclusivamente)</b>										<b>S.G. de Geodesia y Cartografía y CNIG (7091, 7092, 7961) (no exclusivamente)</b>										<b>S.G. de Geodesia y Cartografía y CNIG (7091, 7092, 7961) (no exclusivamente)</b>									
Subgrupo A1 y titulados superiores	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00					5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00			7,00	3,00	4,00	7,00	3,00	4,00						
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	6,00	4,00	2,00	6,00	4,00	2,00					7,00	4,00	3,00	7,00	4,00	3,00			8,00	4,00	4,00	8,00	4,00	4,00						
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	4,00	3,00	1,00	4,00	3,00	1,00					5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00			5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00						
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,00		1,00	1,00		1,00					0,00	0,00	0,00	0,00		0,00			0,00	0,00	0,00	0,00		0,00						
Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad	0,00			0,00							0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00					
TOTAL	15,00	9,00	6,00	15,00	9,00	6,00					17,00	9,00	8,00	17,00	9,00	8,00		0,00	21,00	10,00	11,00	21,00	10,00	11,00		0,00	0,00			

Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017																								
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T					
<b>D.G. de Aviación Civil</b>	<b>S.G. de Transporte Aéreo</b>										<b>S.G. de Transporte Aéreo</b>										<b>S.G. de Transporte Aéreo</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00								0,00	0,00	0,00	0,00																				
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00						1,00	1,00	0,00	1,00	1,00								1,00	1,00	0,00	1,00	1,00																		
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	1,00	0,00	1,00	0,00						1,00	1,00	0,00	1,00	0,00						1,00		1,00	1,00	0,00	1,00	0,00						1,00	1,00												
<b>TOTAL</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>												

**Ministerio de Educación y Formación Profesional**

Secretaría General Técnica	S.G. de Estadística y Estudios (estadísticas de educación y cultura)										S.G. de Estadística y Estudios (estadísticas de educación y cultura)										S.G. de Estadística y Estudios (estadísticas de educación y cultura)											
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T		
Subgrupo A1 y titulados superiores	6,00	2,00	4,00	6,00	2,00	4,00					9,00	4,00	5,00	9,00	4,00	5,00	0,00					9,00	4,00	5,00	9,00	4,00	5,00	0,00				
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	8,00	3,00	5,00	8,00	3,00	5,00					8,00	2,00	6,00	8,00	2,00	6,00	0,00					9,00	2,00	7,00	9,00	2,00	7,00	0,00				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00					3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	0,00					5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00	0,00				
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00								1,00	1,00	0,00	1,00	1,00		0,00				
<b>TOTAL</b>	<b>17,00</b>	<b>7,00</b>	<b>10,00</b>	<b>17,00</b>	<b>7,00</b>	<b>10,00</b>					<b>17,00</b>	<b>6,00</b>	<b>11,00</b>	<b>17,00</b>	<b>6,00</b>	<b>11,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24,00</b>	<b>10,00</b>	<b>14,00</b>	<b>24,00</b>	<b>10,00</b>	<b>14,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**

Secretaría General Técnica	S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral										S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral										S. G. de Estadística											
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T		
Subgrupo A1 y titulados superiores	13,00	1,00	12,00	10,00	0,00	10,00	3,00	1,00	2,00		18,00	4,00	14,00	15,00	3,00	12,00	3,00	1,00	2,00			8,00	1,00	7,00	6,00			6,00	2,00	1,00	1,00	
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	16,00	3,00	13,00	16,00	3,00	13,00					12,00	2,00	10,00	12,00	2,00	10,00	0,00					9,00	3,00	6,00	9,00	3,00	6,00	0,00				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	6,00	2,00	4,00	6,00	2,00	4,00					8,00	3,00	5,00	8,00	3,00	5,00	0,00					6,00	2,00	4,00	6,00	2,00	4,00	0,00				
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	5,00	1,00	4,00	5,00	1,00	4,00					7,00	1,00	6,00	7,00	1,00	6,00	0,00					6,00	1,00	5,00	6,00	1,00	5,00	0,00				
<b>TOTAL</b>	<b>40,00</b>	<b>7,00</b>	<b>33,00</b>	<b>37,00</b>	<b>6,00</b>	<b>31,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>45,00</b>	<b>10,00</b>	<b>35,00</b>	<b>42,00</b>	<b>9,00</b>	<b>33,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>29,00</b>	<b>7,00</b>	<b>22,00</b>	<b>27,00</b>	<b>6,00</b>	<b>21,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>		

**Secretaría de Estado de Empleo**

Secretaría de Estado de Empleo	Secretaría de Estado de Empleo										Secretaría de Estado de Empleo										Secretaría de Estado de Empleo											
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T		
Subgrupo A1 y titulados superiores	4,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00	2,00	2,00		1,50	1,00	0,50	0,00				1,50	1,00	0,50		2,00	1,00	1,00	0,00					2,00	1,00	1,00
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	8,10	2,00	6,10	8,10	2,00	6,10					4,50	2,50	2,00	4,50	2,50	2,00	0,00					4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00	0,00				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	3,10	1,00	2,10	3,10	1,00	2,10					3,50	0,50	3,00	3,50	0,50	3,00	0,00					5,00	2,00	3,00	5,00	2,00	3,00	0,00				
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	0,20	0,00	0,20	0,20	0,00	0,20					3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00					3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00				
<b>TOTAL</b>	<b>15,40</b>	<b>5,00</b>	<b>10,40</b>	<b>11,40</b>	<b>3,00</b>	<b>8,40</b>	<b>4,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>12,50</b>	<b>5,00</b>	<b>7,50</b>	<b>11,00</b>	<b>4,00</b>	<b>7,00</b>	<b>1,50</b>	<b>1,00</b>	<b>0,50</b>	<b>1,50</b>	<b>14,00</b>	<b>6,00</b>	<b>8,00</b>	<b>12,00</b>	<b>5,00</b>	<b>7,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>		

Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales,  
del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017																								
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T					
<b>Secretaría de Estado de Seguridad Social</b>	<b>D. G. de Ordenación de la Seguridad Social (exclusivamente)</b>										<b>D. G. de Ordenación de la Seguridad Social (exclusivamente)</b>										<b>D. G. de Ordenación de la Seguridad Social (exclusivamente)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	2,05	1,25	0,80	2,05	1,25	0,80				2,60	1,80	0,80	2,60	1,80	0,80	0,00				2,95	1,80	1,15	2,95	1,80	1,15	0,00																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,40	0,00	1,40	1,40	0,00	1,40				1,65	0,00	1,65	1,65		1,65	0,00				0,60	0,00	0,60	0,60		0,60	0,00																			
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	2,85	0,00	2,85	2,85	0,00	2,85				2,85	0,00	2,85	2,85		2,85	0,00				2,55	0,00	2,55	2,55		2,55	0,00																			
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,50	0,00	1,50	1,50	0,00	1,50				1,50	0,00	1,50	1,50		1,50	0,00				1,50	0,00	1,50	1,50		1,50	0,00																			
TOTAL	7,80	1,25	6,55	7,80	1,25	6,55				8,60	1,80	6,80	8,60	1,80	6,80	0,00	0,00	0,00	7,60	1,80	5,80	7,60	1,80	5,80	0,00	0,00	0,00																		
<b>Secretaría de Estado de Seguridad Social</b>	<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social 7782, 7791 (exclusivamente)</b>										<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social 7782, 7791 (exclusivamente)</b>										<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social 7782, 7791 (exclusivamente)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	0,19	0,00	0,19	0,19	0,00	0,19	0,00			0,19	0,00	0,19	0,19		0,19	0,00			1,22	0,75	0,47	0,47		0,47	0,75	0,75																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	0,82	0,10	0,72	0,72	0,00	0,72	0,10	0,10		0,88	0,10	0,78	0,78		0,78	0,10	0,10		0,75	0,00	0,75	0,75		0,75	0,00																				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	0,97	0,19	0,78	0,78	0,00	0,78	0,19	0,19		0,97	0,19	0,78	0,78		0,78	0,19	0,19		1,50	0,75	0,75	0,75		0,75	0,75	0,75																			
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	0,78	0,78	0,00	0,78	0,78	0,00	0,00			1,56	0,78	0,78	1,56	0,78	0,78	0,00			1,50	0,75	0,75	1,50	0,75	0,75	0,00																				
TOTAL	2,76	1,07	1,69	2,47	0,78	1,69	0,29	0,29	0,00	3,60	1,07	2,53	3,31	0,78	2,53	0,29	0,29	0,00	4,97	2,25	2,72	3,47	0,75	2,72	1,50	1,50	0,00																		
<b>Secretaría de Estado de Seguridad Social</b>	<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social 7790 (exclusivamente)</b>										<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social 7790 (exclusivamente)</b>										<b>Instituto Nacional de la Seguridad Social 7790 (exclusivamente)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01				0,01	0,00	0,01	0,01		0,01	0,00	0,00		0,08	0,05	0,03	0,03		0,03	0,05	0,05																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,02				0,02	0,00	0,02	0,02		0,02	0,00			0,05	0,00	0,05	0,05		0,05	0,00																				
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	0,03	0,01	0,02	0,02	0,00	0,02	0,01	0,01	0,00	0,03	0,01	0,02	0,02		0,02	0,01	0,01		0,10	0,05	0,05	0,05		0,05	0,05	0,05																			
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	0,02	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00				0,04	0,02	0,02	0,04	0,02	0,02	0,00			0,10	0,05	0,05	0,10	0,05	0,05	0,00																				
TOTAL	0,08	0,03	0,05	0,07	0,02	0,05	0,01	0,01	0,00	0,10	0,03	0,07	0,09	0,02	0,07	0,01	0,01	0,00	0,33	0,15	0,18	0,23	0,05	0,18	0,10	0,10	0,00																		
<b>Secretaría de Estado de Seguridad Social</b>	<b>Tesorería General de la Seguridad Social (exclusivamente)</b>										<b>Tesorería General de la Seguridad Social (exclusivamente)</b>										<b>Tesorería General de la Seguridad Social (exclusivamente)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,63	1,00	0,63	1,63	1,00	0,63				1,63	1,00	0,63	1,63	1,00	0,63				0,88	0,75	0,13	0,88	0,75	0,13																					
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	0,85	0,10	0,75	0,85	0,10	0,75				0,85	0,10	0,75	0,85	0,10	0,75				0,48	0,10	0,38	0,48	0,10	0,38																					
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	1,75	0,75	1,00	1,75	0,75	1,00				1,75	0,75	1,00	1,75	0,75	1,00				1,75	0,75	1,00	1,75	0,75	1,00																					
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,85	0,60	1,25	1,85	0,60	1,25				1,85	0,60	1,25	1,85	0,60	1,25				1,85	0,60	1,25	1,85	0,60	1,25																					
TOTAL	6,075	2,45	3,625	6,08	2,45	3,63				6,08	2,45	3,63	6,08	2,45	3,63		0,00	0,00	4,95	2,20	2,75	4,95	2,20	2,75		0,00	0,00																		

Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017																								
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T					
<b>Secretaría General de Inmigración y Emigración</b>	<b>Observatorio Permanente de la Inmigración (exclusivamente)</b>										<b>Observatorio Permanente de la Inmigración (exclusivamente)</b>										<b>Observatorio Permanente de la Inmigración (exclusivamente)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	2,60	0,80	1,80	2,60	0,80	1,80					2,00	0,50	1,50	2,00	0,50	1,50					2,30	0,50	1,80	2,30	0,50	1,80																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,50	0,00	1,50	1,50	0,00	1,50					1,50	0,00	1,50	1,50		1,50					1,20	0,00	1,20	1,20		1,20																			
TOTAL	4,1	0,8	3,3	4,10	0,80	3,30					3,50	0,50	3,00	3,50	0,50	3,00			0,00	0,00	3,50	0,50	3,00	3,50	0,50	3,00			0,00	0,00															
<b>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</b>																																													
<b>Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo</b>	<b>S.G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación (7185) (exclusivamente)</b>										<b>S.G. de Estudios, Análisis y Planes de Actuación (7185) (exclusivamente)</b>										<b>METU-Secretaría General Técnica (7185) (exclusivamente)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	0,10	0,04	0,06	0,10	0,04	0,06					0,75	0,75	0,00	0,75	0,75					0,31	0,31	0,00	0,31	0,31																					
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,35	0,00	1,35	1,35	0,00	1,35					1,25	0,05	1,20	1,25	0,05	1,20					0,65	0,15	0,50	0,65	0,15	0,50																			
TOTAL	1,45	0,04	1,41	1,45	0,04	1,41					2,00	0,80	1,20	2,00	0,80	1,20			0,00	0,00	0,96	0,46	0,50	0,96	0,46	0,50			0,00	0,00															
<b>Oficina Española de Patentes y Marcas</b>	<b>Oficina Española de Patentes y Marcas (exclusiva y parcialmente)</b>										<b>Oficina Española de Patentes y Marcas (exclusiva y parcialmente)</b>										<b>METU-Oficina Española de Patentes y Marcas (exclusiva y parcialmente)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores				2,60	0,45	2,15					1,70	0,00	1,70	1,70		1,70	0,00			2,25	0,00	2,25	2,25		2,25	0,00																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					1,60	0,60	1,00	1,60	0,60	1,00	0,00			1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00																			
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	5,10	4,10	1,00	5,10	4,10	1,00					5,10	4,10	1,00	5,10	4,10	1,00	0,00			5,00	4,00	1,00	5,00	4,00	1,00	0,00																			
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	3,84	0,00	3,84	3,84	0,00	3,84					2,25	0,00	2,25	2,25		2,10	0,00			2,25	0,00	2,25	2,25		2,25	0,00																			
Contratados	0,29	0,29	0,00	0,29	0,29	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00																			
TOTAL	13,54	5,55	7,99	13,54	5,55	7,99					10,65	4,70	5,95	10,65	4,70	5,80	0,00	0,00	0,00	10,50	4,00	6,50	10,50	4,00	6,50	0,00	0,00	0,00																	
<b>Secretaría de Estado de Turismo</b>											<b>Instituto de Turismo de España</b>										<b>METU-Instituto de Turismo de España</b>																								
TOTAL	n.d.										n.d.																																		
<b>Secretaría de Estado de Comercio</b>	<b>S. G. de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial (7229 Encuesta de coyuntura de exportación)</b>										<b>S. G. de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial (7229 Encuesta de coyuntura de exportación)</b>										<b>MEIC-S. G. de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial (7229 Encuesta de coyuntura de exportación)</b>																								
Subgrupo A1 y titulados superiores	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					4,00	1,00	3,00	4,00	1,00	3,00					4,00	1,00	3,00	4,00	1,00	3,00																			
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00																			
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00			1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00																			
TOTAL	5,00	1,00	4,00	5,00	1,00	4,00					6,00	1,00	5,00	6,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	6,00	1,00	5,00	6,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00																	





Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019									2018									2017								
	TOTAL			Funcionario			Laboral			TOTAL			Funcionario			Laboral			TOTAL			Funcionario			Laboral		
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M

**Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación	S. G. de Análisis, Coordinación y Estadística									S. G. de Análisis, Coordinación y Estadística									S. G. de Estadística								
Subgrupo A1 y titulados superiores	11,00	6,00	5,00	11,00	6,00	5,00				11,00	7,00	4,00	11,00	7,00	4,00												
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	6,00	4,00	2,00	6,00	4,00	2,00				5,00	3,00	2,00	5,00	3,00	2,00												
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00				5,00	4,00	1,00	5,00	4,00	1,00												
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00				3,00	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00												
<b>TOTAL</b>	<b>24,00</b>	<b>15,00</b>	<b>9,00</b>	<b>24,00</b>	<b>15,00</b>	<b>9,00</b>				<b>24,00</b>	<b>17,00</b>	<b>7,00</b>	<b>24,00</b>	<b>17,00</b>	<b>7,00</b>				<b>29,00</b>			<b>29,00</b>					

**Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad**

Secretaría de estado de igualdad	Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (S. G. d Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la violencia de Género)									Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (exclusiva y parcialmente)									MSSI-Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (exclusiva y parcialmente)								
Subgrupo A1 y titulados superiores	6,00	1,00	5,00	6,00	1,00	5,00				6,00	1,00	5,00	6,00	1,00	5,00	0,00			5,00	1,00	4,00	5,00	1,00	4,00	0,00		
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00	3,00				3,00	0,00	3,00	3,00		3,00	0,00			4,00	0,00	4,00	4,00		4,00	0,00		
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00				1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00			1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00		
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00				2,00	0,00	2,00	2,00		2,00	0,00			2,00	0,00	2,00	2,00		2,00	0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>11,00</b>	<b>1,00</b>	<b>10,00</b>	<b>11,00</b>	<b>1,00</b>	<b>10,00</b>				<b>12,00</b>	<b>1,00</b>	<b>11,00</b>	<b>12,00</b>	<b>1,00</b>	<b>11,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12,00</b>	<b>1,00</b>	<b>11,00</b>	<b>12,00</b>	<b>1,00</b>	<b>11,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Centro de Investigaciones Sociológicas</b>																											
Subgrupo A1 y titulados superiores																			31,00	10,00	21,00	9,00	5,00	4,00	22,00	5,00	17,00
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar																			9,00	0,00	9,00	3,00		3,00	6,00		6,00
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar																			3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00		
Agrupaciones profesionales y certificado de escolaridad																			1,00	0,00	1,00	0,00			1,00		1,00
<b>TOTAL</b>	<b>n.d.</b>									<b>n.d.</b>									<b>44,00</b>	<b>11,00</b>	<b>33,00</b>	<b>15,00</b>	<b>6,00</b>	<b>9,00</b>	<b>29,00</b>	<b>5,00</b>	<b>24,00</b>
<b>Instituto de la Mujer</b>																											
Subgrupo A1 y titulados superiores																			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar																			0,00	0,00	0,00	0,00			0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>n.d.</b>									<b>n.d.</b>									<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>







Datos procedentes de las memorias explicativas de la actividad del INE y de los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017									
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	T

**Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**

D. G. de Servicios para la Familia y la Infancia	D. G. de Servicios para la Familia y la Infancia										D. G. de Servicios para la Familia y la Infancia										D. G. de Servicios para la Familia y la Infancia											
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00															0,00	0,00	0,00	0,00						0,00		
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00															0,00	0,00	0,00	0,00						0,00		
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00																										
TOTAL	4,00	2,00	2,00	4,00	2,00	2,00					n.d.										0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Observatorio Español sobre las Drogas y las Adicciones										Observatorio Español sobre la Droga y las Toxicomanías (parcialmente)										Observatorio Español sobre la Droga y las Toxicomanías (parcialmente)											
Subgrupo A1 y titulados superiores	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					3,00	0,00	3,00	3,00		3,00					4,00	0,00	4,00	4,00		4,00				4,00		
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00				1,00		
TOTAL	4,00	1,00	3,00	4,00	1,00	3,00					4,00	0,00	4,00	4,00	0,00	4,00					5,00	0,00	5,00	5,00	0,00	5,00						
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	7788 Estadística de prestaciones no contributivas										7788 Estadística de prestaciones no contributivas										7788 Estadística de prestaciones no contributivas											
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00				2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00					
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00				1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00					
TOTAL	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00		3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00			
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	7794 Prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) (exclusivamente)										7794 Prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) (exclusivamente)										7794 Prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD) (exclusivamente)											
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					0,00	0,00	0,00	0,00							0,00	0,00	0,00	0,00								
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00					1,00	1,00	0,00	1,00	1,00		0,00				1,00	1,00	0,00	1,00	1,00		0,00					
Subgrupo C1 y titulados de bachiller o similar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00				1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00					
Subgrupo C2 y graduado escolar o similar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00			0,00				0,00	0,00	0,00	0,00			0,00					
TOTAL	3,00	1,00	2,00	3,00	1,00	2,00					2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00		2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00			
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	7798 Estadística de Servicios Sociales Dirigidos a Personas Mayores en España (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)										7798 Estadística de Servicios Sociales Dirigidos a Personas Mayores en España (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)										7798 Estadística de Servicios Sociales Dirigidos a Personas Mayores en España (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)											
Subgrupo A1 y titulados superiores	1,25	0,00	1,25	1,00	0,00	1,00	0,25	0,00	0,25		2,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00			1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00		1,00			1,00		
Subgrupo A2 y titulados de grado medio	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00		1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00				1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00			1,00	0,00	
TOTAL	2,25	0,00	2,25	2,00	0,00	2,00	0,25	0,00	0,25		3,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00		3,00	1,00	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00			

del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España para 2017, 2018 y 2019

	2019										2018										2017									
	TOTAL					Funcionario					Laboral					TOTAL					Funcionario					Laboral				
	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M	TOTAL	V	M	T	V	M	T	V	M			
<b>Instituto de la Juventud</b>	<b>7915 Encuesta de juventud (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)</b>										<b>7915 Encuesta de juventud (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)</b>										<b>7915 Encuesta de juventud (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)</b>									
Subgrupo A1y titulados superiores	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00		1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00					
Subgrupo C1y titulados de bachiller o similar	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					1,00	1,00	0,00	0,00		1,00	1,00		1,00	1,00	0,00	0,00		1,00	1,00					
<b>TOTAL</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>					<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>Instituto de la Juventud</b>	<b>7916 Sondeos de opinión y situación de la juventud en España (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)</b>										<b>7916 Sondeos de opinión y situación de la juventud en España (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)</b>										<b>7916 Sondeos de opinión y situación de la juventud en España (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)</b>									
Subgrupo A1y titulados superiores	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00		1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00					
Subgrupo C1y titulados de bachiller o similar	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00					1,00	1,00	0,00	0,00		1,00	1,00		1,00	1,00	0,00	0,00		1,00	1,00					
<b>TOTAL</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>					<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>Instituto de la Juventud</b>											<b>64023 Juventud en Cifras</b>										<b>64023 Juventud en Cifras (laboral exclusivamente, funcionario parcialmente)</b>									
Subgrupo C1y titulados de bachiller o similar	n.d.										1,00	1,00	0,00	0,00		1,00	1,00		1,00	1,00	0,00	0,00		1,00	1,00					
<b>TOTAL</b>											<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>D. G. de Salud Pública, Calidad e Innovación</b>	<b>S. G. de Sanidad Ambiental y Salud Laboral</b>										<b>S. G. de Sanidad Ambiental y Salud Laboral</b>										<b>S. G. de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (parcialmente)</b>									
Subgrupo A1y titulados superiores	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50	0,00					1,50	0,00	1,50	1,50		1,50	0,00		1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00					
Subgrupo A2y titulados de grado medio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00		1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00					
Subgrupo C2y graduado escolar o similar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00					
<b>TOTAL</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>	<b>0,00</b>					<b>2,50</b>	<b>0,00</b>	<b>2,50</b>	<b>2,50</b>	<b>0,00</b>	<b>2,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>D. G. de Salud Pública, Calidad e Innovación</b>											<b>S. G. de Información Sanitaria</b>										<b>S. G. de Información Sanitaria e Innovación (exclusiva y parcialmente)</b>									
Subgrupo A1y titulados superiores											4,20	2,50	1,70	4,20	2,50	1,70	0,00		9,00	3,00	6,00	9,00	3,00	6,00	0,00					
Subgrupo A2y titulados de grado medio											1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00		3,00	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	0,00					
Subgrupo C1y titulados de bachiller o similar											0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00					
Subgrupo C2y graduado escolar o similar											1,00	0,00	1,00	1,00		1,00	0,00		3,00	0,00	3,00	3,00		3,00	0,00					
<b>TOTAL</b>											<b>6,20</b>	<b>2,50</b>	<b>3,70</b>	<b>6,20</b>	<b>2,50</b>	<b>3,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,00</b>	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>	<b>15,00</b>	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
<b>D. G. de Salud Pública, Calidad e Innovación</b>											<b>S. G. de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública</b>										<b>S. G. de Promoción de la salud y Epidemiología (exclusiva y parcialmente)</b>									
Subgrupo A1y titulados superiores											1,00	0,50	0,50	1,00	0,50	0,50	0,00		2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00					
Subgrupo A2y titulados de grado medio											1,50	1,00	0,50	1,50	1,00	0,50	0,00		2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00					
<b>TOTAL</b>											<b>2,50</b>	<b>1,50</b>	<b>1,00</b>	<b>2,50</b>	<b>1,50</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>4,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			



